



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía. 9

Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía. 15

Orden de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. 25

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 20 de julio de 2007, por la que se regula la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost. 31

2. Autoridades y personal
2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita. 39

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 6 de julio de 2007, por la que se deja sin efecto con carácter provisional el nombramiento de don Bernat Soria Escombs como Director del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa de Andalucía. 39

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 8 de agosto de 2007

Año XXIX

Número 156 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
 Secretaría General Técnica.
 Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
 41014 SEVILLA
 Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
 Fax: 95 503 48 05
 Depósito Legal: SE 410 - 1979
 ISSN: 0212 - 5803
 Formato: UNE A4

UNIVERSIDADES

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de los funcionarios designados para la provisión de puestos vacantes de esta Universidad, por el sistema de libre designación, de varios puestos convocados por Resolución que se cita.

39

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 24 de julio de 2007, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

41

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2007/2008.

41

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2007/2008.

41

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.

42

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Universidad de Huelva, de corrección de errores en la de 20 de julio de 2007, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Contratados Doctores y Profesores Asociados.

45

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática) convocada por Resolución que se cita, por el sistema de integración de personal laboral, así como fecha de realización del primer ejercicio y composición del Tribunal.

45

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Ingeniero Técnico), especialidad Obras y Proyectos, convocada por Resolución que se cita, por el sistema de acceso libre, así como fecha de realización del primer ejercicio y composición del Tribunal.

46

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la contratación de personal docente e investigador.

47

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 24 de julio de 2007, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, en cumplimiento de la sentencia que se cita.

51

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas en el mes de junio de 2007.

53

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondiente a las solicitudes presentadas durante el mes de enero de 2007.

53

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 20 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 23 de abril de 2007, en el recurso contencioso-administrativo núm. 567/2005, interpuesto por Novo Inox, S.C.A.

54

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo núm. 127/04, interpuesto por Alifruit Hermanos Garrido, S.L.L.

54

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Resolución de 14 de febrero de 2007, por la que se publica el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogos de Espacios Protegidos de la provincia de Sevilla, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

55

Resolución de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Resolución de 14 de febrero de 2007, por la que se publica el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogos de Espacios Protegidos de la provincia de Córdoba ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

55

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 31 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de 19 de febrero de 2007, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad de Andalucía, para la mejora de las condiciones de trabajo del personal con relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

55

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1389/07, interpuesto por doña Esperanza Rodríguez Lara, y se emplaza a terceros interesados.

57

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 336/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.

57

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 385/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

58

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 104/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

58

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 123/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

58

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1267/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

58

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1329/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

58

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1025/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

59

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 27 de julio de 2007, por la que se acuerda la formulación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire en el municipio de Villanueva del Arzobispo (Jaén), y se aprueban medidas provisionales en dicho municipio.

59

Resolución de 13 de julio de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se acuerda publicar la de 10 de marzo de 2006, por la que se autoriza a la Fundación ECOLUM como Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Aparatos de Alumbrado.

61

Resolución de 20 de julio de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la cual se da publicidad a las nuevas autorizaciones ambientales integradas otorgadas por los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

63

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 96/2007, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla por la representación de don Miguel Tito López y se acuerda la remisión del expediente administrativo.

64

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 487/2007, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla por la representación de don José Antonio Villegas Rubio y se acuerda la remisión del expediente administrativo.

64

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 837/2007, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla por la representación de don Francisco Fernández López y se acuerda la remisión del expediente administrativo.

65

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 20 de junio de 2007, de la Audiencia Provincial de Granada, Sección Quinta, dimanante del rollo de apelación núm. 95/2007. 66

Edicto de 22 de junio de 2007, de la Audiencia Provincial de Granada, Sección Tercera, dimanante del rollo de apelación núm. 151/2007. 66

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras (antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento ordinario núm. 426/2005. (PD. 3339/2007). 67

Edicto de 19 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada, dimanante del procedimiento verbal núm. 172/2007. (PD. 3380/2007). 67

Edicto de 22 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jaén (antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento ordinario núm. 854/2004. (PD. 3377/2007). 67

Edicto de 13 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 448/2005. (PD. 3335/2007). 68

Edicto de 10 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 435/2007. (PD. 3382/2007). 68

Edicto de 9 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante del procedimiento verbal núm. 1211/2005. (PD. 3379/2007). 69

Edicto de 23 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento verbal núm. 1012/2006. (PD. 3337/2007). 69

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 18 de enero de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Écija, dimanante del procedimiento verbal núm. 340/2005. (PD. 3381/2007). 70

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 19 de junio de 2007, del Juzgado de lo Mercantil de Huelva, dimanante del procedimiento ordinario núm. 63/2005. (PD. 3336/2007). 71

Edicto de 22 de junio de 2007, del Juzgado de lo Mercantil de Huelva, dimanante del procedimiento ordinario núm. 95/2005. (PD. 3378/2007). 71

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 14/07/2). 72

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la adjudicación de las obras de «Restauración de la fachada de la casa natal de Miguel de Mañara, calle Levies, 27, de Sevilla.» 72

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la adjudicación de las obras de «Reforma del Palacio de Bibataubín, situado en la Plaza de Bibataubín, de Granada.» 72

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la adjudicación de las obras de «Reparación estructural del edificio de la calle María Auxiliadora 2, de Cádiz.» 72

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el concurso de servicios. 73

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 73

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 3394/2007). 73

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 3393/2007). 74

Resolución de 27 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 3392/2007). 75

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de consultoría y asistencia para la realización de auditorías energéticas en edificios públicos de la Junta de Andalucía (Expte. 039/2007-AAE). (PD. 3368/2007). 75

Corrección de errores de la Resolución de 12 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial de Málaga (PD 3093/2007) (BOJA núm. 148, de 27.7.2007). (PD. 3353/2007).

76

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 25 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se realiza aclaración al anuncio de licitación del concurso abierto «Servicios para la creación y ejecución de un Plan Estratégico de Comunicación, y para el desarrollo de acciones de comunicación para la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo» (Expte. 129/2007). (PD. 3334/2007).

76

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3354/2007).

77

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del servicio que se cita.

77

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio (Expte. 403/07) que se relaciona. (PD. 3361/2007).

78

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 4 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio denominado: «Diseño, desarrollo e implantación de las herramientas necesarias para la gestión de los proyectos del Plan Director de Seguridad, la integración de aplicaciones de terceros y el soporte a los procesos de seguridad de la información» (Expte. 48-07) (PD 2927/2007) (BOJA núm. 140, de 17.7.2007). (PD. 3363/2007).

78

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente de obra que se relaciona. (PD. 3395/2007).

79

Resolución de 18 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del concurso de servicio que se cita.

79

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 9 de julio de 2007, de la Comisión Ejecutiva del Consorcio para la construcción del Auditorio de Música de Málaga, por la que se anuncia concurso de ideas, por procedimiento abierto, para la construcción del Auditorio de Música de Málaga. (PD. 3362/2007).

79

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras. (PD. 3352/2007).

80

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica, cofinanciada a través de la ayuda obtenida de los fondos europeos de desarrollo regional (Expte. 1887/2007/D/00). (PD. 3357/2007).

80

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica, cofinanciada a través de la ayuda obtenida de los fondos europeos de desarrollo regional (Expte. 1888/2007/D/00). (PD. 3356/2007).

81

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 3321/2007).

82

Anuncio de 18 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

83

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obra de saneamiento de la margen derecha del río Pudio en Coria del Río (Sevilla) (NET364166)». (PD. 3398/2007).

83

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obras de adecuación y adaptación a la legislación vigente de la EDAR de Jerez de la Frontera (Cádiz) (NET664129)». (PD. 3397/2007).

83

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de suministros, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, de hardware, software y servicios para la implantación de un Sistema Blade de Servidores de Red. (PD. 3331/2007).

84

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3365/2007).	84	Anuncio de 25 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del suministro e instalación de armarios y estanterías para conservación y almacenamiento de piezas arqueológicas de la nueva sede del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra (Córdoba) por el procedimiento de concurso abierto. (PD. 3347/2007).	89
Resolución de 24 de julio de 2007, de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3364/2007).	84	Anuncio de 20 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de servicio de publicidad para la difusión de campaña institucional. (PD. 3355/2007).	90
Resolución de 24 de julio de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se convoca concurso público de Gestión de Servicios por Concierto C.P 21/07. (PD. 3322/2007).	85	Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del concurso de obras de edificación de 14 VPA en C/ Almonas, de Écija (Sevilla). (PD. 3350/2007).	90
Resolución de 25 de julio de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del expediente denominado «Suministro e instalación en su caso de material diverso de ciclos formativos para Centros dependientes de la Consejería de Educación» (0094/ISE1/2007). (PD. 3323/2007).	85	Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contratación de consultoría y asistencia de la Redacción de estudio previo, proyecto básico y ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de telecomunicaciones y dirección de obras de promoción de viviendas protegidas en alquiler de renta básica mediante rehabilitación de inmueble sito en Plaza de la Merced, 7, del casco histórico de Cádiz. (PD. 3349/2007).	91
Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación de la consultoría y asistencia técnica del control de calidad de la obra de construcción del Centro Tecnológico de Servicios Avanzados, en el Parque Tecnológico del Aceite y el Olivar-Geolit, en Mengíbar (Jaén) (Expte. CA/01/07/GEOLIT). (PD. 3367/2007).	86	Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contratación de consultoría y asistencia de la Redacción de Estudio Previo, Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Proyecto de Telecomunicaciones y Dirección de Obras de Promoción de Viviendas Protegidas en Alquiler de Renta Básica mediante rehabilitación de inmueble sito en Plaza de la Merced, 5, del casco histórico de Cádiz. (PD. 3348/2007).	91
Anuncio de 3 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del servicio de realización de un stand polivalente y modulable para la participación en eventos de marketing ferial. (PD. 3396/2007).	86	Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de obras de reparación en el Grupo de 91 VVP de la manzana 14 del Polígono Guadalquivir de Córdoba. (PD. 3366/2007).	92
Anuncio de 17 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del suministro e instalación de mobiliario y equipamiento básico de diseño y fabricación exclusivos para la nueva sede del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia por el procedimiento de concurso abierto. (PD. 3346/2007).	87	Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de Obras de Rehabilitación del Conjunto 3, Bloque 1, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, en Sevilla. (PD. 3372/2007).	92
Anuncio de 19 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para el programa «Círculo de Espacios Escénicos». (PD. 3351/2007).	87	Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur, de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de obras de rehabilitación del Conjunto 3, bloque 3, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, en Sevilla. (PD. 3373/2007).	93
Anuncio de 24 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del suministro e instalación del mobiliario de la nueva sede del Centro Andaluz de la Fotografía por el procedimiento de concurso abierto. (PD. 3345/2007).	88	Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur, de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de obras de rehabilitación del conjunto 3, bloque 4 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, en Sevilla. (PD. 3374/2007).	93
Anuncio de 25 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del suministro e instalación del mobiliario y equipamiento para la nueva sede del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra (Córdoba), por procedimiento de concurso abierto. (PD. 3344/2007).	89		

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de obras de rehabilitación del Conjunto 3, bloque 5, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, en Sevilla. (PD. 3375/2007).

94

Anuncio de 30 de julio de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de Obras de Rehabilitación del conjunto 3, bloque 6, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, en Sevilla. (PD. 3376/2007).

94

Anuncio de 25 de julio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de licitación de concurso de redacción de proyecto de la A-320, variante este de Mancha Real. (PD. 3327/2007).

95

Anuncio de 25 de julio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de licitación de concurso de obra de la variante de Lora del Río en la carretera A-431. (PD. 3328/2007).

95

Anuncio de 25 de julio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de licitación de concurso de Obra de la Variante del Rocio en la carretera A-483. (PD. 3329/2007).

95

Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fecha de apertura de G-GI0121/PATO. (PD. 3326/2007).

96

Anuncio de 27 de julio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de mejora y rehabilitación de los viaductos de acceso al puente metálico de San Juan de Aznalfarache. (PD. 3370/2007).

96

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 13 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego.

97

Anuncio de 13 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

97

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Edicto de 23 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones.

97

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Lidia», núm. 1476. (PP. 5389/2006).

103

Anuncio de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del Trámite de Audiencia a los interesados en los Expedientes de Reintegro que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

103

Anuncio de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación forzosa de terrenos para la explotación de la concesión directa «Los Camorros», núm. 6.554, en términos municipales de Humilladero, Molina y Alameda (Málaga). (PP. 3132/2007).

103

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.

104

Resolución de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

104

Anuncio de 28 de junio de 2007 de la Delegación Provincial de Granada, notificando a doña M.^a Carmen Rosales Gámez escrito por el que se le solicita documentación en el expediente de reversión de bienes 5/2005.

105

Anuncio de 2 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de Granada notificando a don Darío Raffaele Bellandini, Propuesta de Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador número 172/06.

105

Anuncio de 23 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de Granada notificando a don Feliciano Gil Sánchez, Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 168/05.

105

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

105

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, correspondientes al ejercicio 2007.

105

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se desestima subvención a distintos Ayuntamientos, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local, correspondiente al ejercicio 2007.

106

Anuncio de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de infracciones a comercio.

106

Anuncio de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador JA/019/07.

106

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

106

Anuncio de 23 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a las industrias Coop. Santa Bárbara y Ramírez Megías, Antonio, que se les requiere solicitud de convalidación o baja.

107

Anuncio de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución y Resolución correspondientes al expediente sancionador S21-367/2006.

107

Anuncio de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso- administrativo, PO núm. 526/2007, interpuesto por don Juan José Piné Méndez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

107

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se ratifica la declaración provisional de desamparo del menor A.C., nacido el día 15.4.2007 (Expte. SISS: 352-2007-00000627-1).

107

Resolución de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor A.C., nacido el día 15.4.2007 (Expte. SISS: 352-2007-00000627-1).

108

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad a la propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones a los Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocadas en 2007 y se insta a los beneficiarios a la reformulación de sus solicitudes.

108

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 17 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2007/1/PARTIC./PA.

108

Anuncio de 18 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

108

Anuncio de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/536/G.C./INC, HU/2007/582/G.C./INC.

109

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Monachil, de modificación de escudo y adopción de bandera de este municipio. (PP. 2245/2007).

109

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 12 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del proyecto presentado por la Asociación Deportiva Náutica Nuevo Portil, para la obtención de concesión administrativa para la construcción y explotación de una instalación náutico deportiva, en la margen izquierda del Río Piedras (Huelva). (PD. 3324/2007).

109

Anuncio de 16 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la construcción y explotación de edificio destinado a sede de Asociación en el Puerto de Fuengirola. (PD. 3325/2007).

110

Anuncio de 19 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a los posibles interesados en subrogarse en la titularidad de la vivienda de Cazalla (Sevilla) SE-0976 finca 56933, adjudicada en régimen de arrendamiento, la resolución del contrato de su titular don Mauricio Rodríguez Severo.

110

Anuncio de 24 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

110

Anuncio de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Amparo Vicente Fernández, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.

111

Anuncio de 27 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Fernando Moreno Hernández, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo.

111

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la norma fundamental, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 6.2 que el Gobierno fijará, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, y el Capítulo II del Título I establece los principios y objetivos de la educación primaria, así como las normas fundamentales relativas a su organización, ordenación de la actividad pedagógica y régimen de evaluación.

El presente Decreto establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria. A tales efectos, en el texto normativo que se presenta quedan integradas las normas de competencia autonómica con las de competencia estatal, a fin de proporcionar una visión sistemática sobre el régimen jurídico aplicable.

Sin duda, el carácter obligatorio de esta etapa determina su organización y desarrollo y conlleva también la exigencia de una atención a la diversidad de esta misma población, para lo cual los centros docentes y el profesorado arbitrarán medidas de adaptación del currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado. El carácter obligatorio de esta etapa exige, asimismo, procurar que todo el alumnado obtenga el máximo desarrollo de las capacidades personales, garantizando así el derecho a la educación que le asiste.

Siendo el objetivo esencial de la educación obligatoria el desarrollo integral de la persona, es imprescindible incidir, desde la acción educativa, en la adopción de las actitudes y los valores que, a partir del respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyen a crear una sociedad más desarrollada y justa. Por otra parte, y con la intención de favorecer el desarrollo de las capacidades del alumnado, se integrarán de forma horizontal en todas las áreas las competencias básicas, la cultura andaluza en el marco de una visión plural de la cultura, la educación en valores, la interdisciplinariedad y las referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

El currículo de la educación primaria expresa el proyecto educativo general y común a todos los centros docentes que impartan educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que cada uno de ellos concretará a través de su proyecto educativo.

Para ello, los centros docentes dispondrán de autonomía pedagógica y organizativa para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y de gestión que permita formas de organización propias. Tal planteamiento permite y exige al profesorado adecuar la docencia a las características del alumnado

y a la realidad educativa de cada centro. Corresponderá, por tanto, a los centros y al profesorado efectuar una última concreción y adaptación de tales contenidos, reorganizándolos y secuenciándolos en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atienden.

En este contexto, la orientación y la acción tutorial facilitarán una atención acorde con la diversidad del alumnado, promoviendo metodologías adecuadas a cada situación y coordinando la acción educativa del profesorado que interviene con cada grupo de alumnos y alumnas, a fin de que puedan alcanzar los objetivos de la educación primaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de julio de 2007,

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

Disposiciones de carácter general

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El presente Decreto tiene por objeto establecer la ordenación general y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Normas generales de ordenación de la etapa.

Las normas generales de ordenación de la educación primaria son las siguientes:

a) La educación primaria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende seis cursos académicos, que se seguirán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. Con carácter general, el alumnado se incorporará al primer curso de la educación primaria en el año natural en el que cumpla seis años.

b) La educación primaria comprende tres ciclos de dos años cada uno y se organiza en áreas con un carácter global e integrador.

c) La educación primaria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, de modo que permita a éste alcanzar los objetivos de la etapa. A tales efectos, se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias básicas, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

d) La educación primaria se coordinará con la educación infantil y con la educación secundaria obligatoria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

e) La acción educativa en la educación primaria procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

f) La acción educativa en la educación primaria prestará especial atención a aquellas áreas de conocimiento que poseen un carácter instrumental.

Artículo 3. Fines.

La finalidad de la educación primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Artículo 4. Objetivos.

La educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los siguientes:

a) Desarrollar la confianza en sí mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

b) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de los individuos y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.

c) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

d) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

CAPÍTULO II

Currículo

Artículo 5. Definición y principios para su determinación.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo de la educación primaria en Andalucía es la expresión objetivada de las finalidades y de los contenidos de la educación que el alumnado de esta etapa debe y tiene derecho a adquirir y que se plasmará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores.

2. Los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación del currículo de esta etapa educativa, de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto y con lo dispuesto en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria, serán regulados por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

3. El currículo de la educación primaria se orientará a:

a) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.

b) Procurar que el alumnado vaya adquiriendo los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive, para actuar en ella y para comprender la evolución de la humanidad a lo largo de su historia.

c) Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos.

d) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.

e) Atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

4. Asimismo, el currículo incluirá:

a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.

d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

5. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo permitirá apreciar la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

Artículo 6. Competencias básicas.

1. Se entiende por competencias básicas de la educación primaria el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuados al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

2. El currículo de la educación primaria deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en el Anexo I del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, al menos, las siguientes competencias básicas:

a) Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.

b) Competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.

d) Competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

e) Competencia social y ciudadana, entendida como aquella que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.

f) Competencia cultural y artística, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.

g) Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.

h) Competencia para la autonomía e iniciativa personal, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

3. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las actividades complementarias y extraescolares pueden facilitar también el desarrollo de las competencias básicas.

4. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa.

Artículo 7. Orientaciones metodológicas.

1. Los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

2. La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado.

3. Asimismo, se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

4. En el proyecto educativo y en las programaciones didácticas se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada área, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas.

5. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

Artículo 8. Autonomía de los centros.

1. Los centros docentes contarán con autonomía pedagógica y de organización para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios. A tales efectos, desarrollarán y concretarán el currículo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra.

2. Los centros docentes establecerán, en su proyecto educativo, los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las áreas y, en su caso, ámbitos que compongan la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los procedimientos y criterios de evaluación, las medidas de atención a la diversidad, el plan de orientación y acción tutorial, el plan de convivencia, el plan de formación del profesorado y, en su caso, el plan de compensación educativa, así como cuales-

quiera otras consideraciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares del alumnado.

3. Igualmente, los proyectos educativos incluirán la posibilidad y el procedimiento para suscribir compromisos educativos con las familias, así como otras medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

4. Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, la secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa, así como la incorporación de los contenidos transversales previstos para la misma.

5. El profesorado de los respectivos equipos de ciclo desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas a que se refiere el apartado anterior.

6. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar planes de trabajo, formas de organización, agrupamientos del alumnado, ampliación del horario escolar o proyectos de innovación e investigación, de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa.

CAPÍTULO III

Organización de las enseñanzas

Artículo 9. Áreas de conocimiento.

1. Las áreas de educación primaria que se impartirán en todos los ciclos de esta etapa son las siguientes:

- a) Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- b) Educación artística.
- c) Educación física.
- d) Lengua castellana y literatura.
- e) Lengua extranjera.
- f) Matemáticas.

2. Los centros docentes incluirán el área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, en el primer curso del tercer ciclo de la etapa, añadiéndola a las áreas incluidas en el apartado anterior.

3. En el tercer ciclo de la etapa, se podrá añadir una segunda lengua extranjera de acuerdo con lo que, a tal efecto, se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

4. Las áreas de Matemáticas, Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración en el horario del centro.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

6. En el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

7. La organización en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.

Con este objeto, los centros docentes podrán integrar las áreas que se establecen en el presente artículo en ámbitos de conocimientos y experiencias, de acuerdo con lo que a ta-

les efectos establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 10. Horario.

1. Corresponde a los centros docentes determinar el horario para las diferentes áreas establecidas en el artículo 9, respetando en todo caso el horario correspondiente a los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas dispuesto en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, y lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

2. En todo caso, el horario que se asigne a las áreas debe entenderse como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de ellas, sin menoscabo del carácter global e integrador de la etapa.

3. En el cómputo total de horas lectivas semanales del alumnado, que será de veinticinco en cada uno de los cursos de la etapa, se incluirán los recreos.

4. Los centros docentes podrán revisar y, en su caso, modificar los horarios a lo largo del curso, en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado, respetando, en todo caso, lo establecido en el presente artículo.

CAPÍTULO IV

Evaluación y promoción

Artículo 11. Evaluación.

1. Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua y global y tendrá en cuenta el progreso del alumno o alumna en el conjunto de las áreas del currículo.

2. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

3. Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas.

La evaluación se llevará a cabo por el profesorado, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal.

4. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del ciclo, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

5. Asimismo, la Consejería competente en materia de educación establecerá la obligación de los maestros y maestras de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Artículo 12. Promoción del alumnado.

1. Al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente a que se refiere el artículo 19.1 adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado.

2. El alumnado accederá al ciclo o a la etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, asimismo, siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes.

3. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado anterior, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una

sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación. Los centros docentes organizarán ese plan de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca la Consejería competente en materia de educación.

4. La decisión sobre la promoción del alumno o la alumna al ciclo o etapa siguiente será adoptada de forma colegiada por el equipo docente, oídos el padre, la madre o los tutores legales. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del profesor o profesora tutor.

5. Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno o alumna dispondrá al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas. Dicho informe será elaborado por el equipo docente, de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 13. Evaluación de diagnóstico.

1. El alumnado, al finalizar el segundo ciclo de la educación primaria, realizará una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas, de conformidad con lo que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación. Esta evaluación no tendrá efectos académicos para el alumnado y tendrá carácter formativo y orientador para los centros docentes e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

2. La Consejería competente en materia de educación proporcionará a los centros docentes los modelos y apoyos pertinentes, a fin de que en todos ellos se puedan realizar de modo adecuado estas evaluaciones.

3. Los centros docentes utilizarán los resultados de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar, en el tercer ciclo de la educación primaria, las medidas de refuerzo para los alumnos y alumnas que las requieran, dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias básicas. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros ciclos de la etapa.

CAPÍTULO V

Atención a la diversidad

Artículo 14. Definición.

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y atención a la diversidad sobre los que se organiza el currículo de la educación primaria, los centros docentes adoptarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Artículo 15. Medidas.

1. Los centros docentes dispondrán de autonomía para organizar las medidas de atención a la diversidad, entre las que podrán considerar la realización de agrupamientos flexibles y no discriminatorios, los desdoblamientos de grupos, el apoyo en grupos ordinarios, los programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación y las adaptaciones curriculares.

2. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa, que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al desarrollo de las competencias básicas y de los objetivos de la educación primaria y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos.

3. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro docente formarán parte de su proyecto educativo.

Artículo 16. Adaptaciones curriculares.

1. La Consejería competente en materia de educación, con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, establecerá los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise, al que se refiere el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en el mismo ciclo, prevista en el artículo 12.3, la escolarización de este alumnado en la etapa de educación primaria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

2. La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en la lengua española, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo podrán ser escolarizados en el curso inmediatamente inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permita continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad.

3. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por el personal con la debida cualificación, de conformidad con el procedimiento que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación, se flexibilizará, en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización de la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que son éstas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

CAPÍTULO VI

Tutoría y orientación

Artículo 17. Principios.

1. La tutoría y orientación del alumnado forman parte de la función docente. Corresponderá a los centros la programación, desarrollo y evaluación de estas actividades, que serán recogidas en el plan de orientación y acción tutorial incluido en su proyecto educativo.

2. En la educación primaria la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa y psicopedagógica constituirán un elemento fundamental en la ordenación de la etapa.

3. En la educación primaria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Artículo 18. Acción tutorial y orientación.

1. La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un profesor o profesora tutor que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente.

2. En relación con la materia objeto de regulación en el presente Decreto, el tutor o tutora desarrollará las siguientes funciones:

a) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

b) Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas.

c) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

d) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

e) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado de acuerdo con los criterios que, al respecto, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

f) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.

g) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

h) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.

i) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.

j) Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en las letras d) y g) del artículo cuarto, apartado 1, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

k) Cuantas otras se establezcan por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación o se incluyan en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

3. Los equipos de orientación educativa apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría, en el desarrollo de las funciones que le corresponden.

Artículo 19. Actuaciones de los equipos docentes.

1. Los equipos docentes están constituidos por todos los profesores y profesoras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas.

2. En relación con el desarrollo del currículo y el proceso educativo de su alumnado, los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:

a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.

b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.

c) Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

3. Los equipos docentes colaborarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones. A tales efectos, se habilitarán horarios específicos para las reuniones de coordinación.

CAPÍTULO VII

Medidas de apoyo al profesorado para el desarrollo del currículo

Artículo 20. Formación permanente del profesorado.

1. La Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas dirigida al profesorado, adecuada a la demanda efectuada por los centros docentes y a las necesidades que se desprendan de los programas educativos y de los resultados de la evaluación del alumnado.

2. Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social.

3. Periódicamente, el profesorado realizará actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica en los centros docentes y en instituciones formativas específicas.

4. Las modalidades de formación serán variadas y adecuadas a las necesidades detectadas. En cualquier caso, la Consejería competente en materia de educación favorecerá la formación en centros, la autoformación y el intercambio del profesorado en sus puestos de trabajo. Asimismo, ampliará la formación a través de las redes profesionales, fomentará el trabajo en equipo y colaborará con las Universidades para una formación más especializada.

Artículo 21. Investigación, experimentación e innovación educativas.

La Consejería competente en materia de educación impulsará la investigación, la experimentación y la innovación educativas, incentivando la creación de equipos de profesores y profesoras, así como la colaboración con las Universidades.

Artículo 22. Materiales de apoyo al profesorado.

1. La Consejería competente en materia de educación favorecerá la elaboración de materiales de apoyo al profesorado que desarrollen el currículo y dictará disposiciones que orienten su trabajo en este sentido.

2. Entre dichas disposiciones se incluirán las referidas a la evaluación del aprendizaje del alumnado, a los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, a la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación, a la mejora de la acción tutorial, a la atención a la diversidad, al aprendizaje de las lenguas extranjeras, a la igualdad de género, al fomento de la convivencia, a la utilización de diversos lenguajes expresivos, a la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y a la apertura de los centros docentes a su entorno.

Disposición adicional primera. Enseñanzas de religión.

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la educación primaria de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. La Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, los padres o tutores de los alumnos y las alumnas puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciba la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso, comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que padres, madres y tutores las conozcan con anterioridad.

4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

5. La evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la educación primaria. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los Acuerdos de Cooperación suscritos por el Estado español.

6. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

7. El ejercicio de la docencia por parte del profesorado que imparta las enseñanzas de religión respetará los principios recogidos en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y en las normas que lo desarrollen.

Disposición adicional segunda. Enseñanzas impartidas en lenguas extranjeras.

1. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar que una parte de las áreas del currículo se impartan en lenguas extranjeras, sin que ello suponga modificación del currículo regulado en el presente Decreto. En este caso se procurará que a lo largo de la etapa el alumnado adquiera la terminología propia de dichas áreas en ambas lenguas.

2. En los centros docentes autorizados por la Consejería competente en materia de educación como centros bilingües se impartirá, al menos, un área en una lengua extranjera.

3. Los centros docentes que impartan una parte de las áreas del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios, sin que puedan incluirse requisitos lingüísticos.

Disposición transitoria primera. Vigencia del Decreto 105/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía.

Hasta la implantación de la nueva ordenación de la educación primaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las enseñanzas de esta etapa se regirán por lo establecido en el Decreto 105/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, y las disposiciones que lo desarrollen.

Disposición transitoria segunda. Aprobación de los libros de texto del primer ciclo de la educación primaria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 7.4 del Decreto 51/2000, de 7 de febrero, por el que se regula el registro, la supervisión y la selección de los libros de texto, la aprobación por el Consejo Escolar de los centros docentes de la propuesta presentada por el Claustro de Profesores acerca de los libros de texto y materiales complementarios asociados a los mismos correspondientes al primer ciclo de la educación primaria regulada en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, para el año académico 2007/08, se podrá realizar hasta el día 5 de septiembre de 2007.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogado el Decreto 105/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria primera, así como cuantas otras disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final primera. Reproducción de normativa estatal.

Los artículos 2.a), 2.b), 2.e), 3, 6.3, 6.4, 8.6, 9.1, 9.2, 9.3, 9.5, 9.7, 10.2, 11.1, 11.2, primer párrafo del 11.3, 11.4, 11.5, 12.1, 12.2, 12.3, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.3, 18.2.b) y j), la disposición adicional primera, apartados 1, 2, 3, 4, 5 y 6, y la disposición adicional segunda, apartados 1 y 3, reproducen normas dictadas por el Estado al amparo del artículo 149.1.1.^a y 30.^a de la Constitución Española y recogidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre.

Disposición final segunda. Desarrollo y ejecución.

Se habilita a la Consejera de Educación para dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30.^a de la Constitución, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la norma fundamental, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 6.2 que el Gobierno fijará, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas, y el capítulo III del título I establece los principios y objetivos de la educación secundaria obligatoria, así como las normas fundamentales relativas a su organización, ordenación de la actividad pedagógica, régimen de evaluación y titulación.

El presente Decreto establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria. A tales efectos, en el texto normativo que se presenta quedan integradas las normas de competencia autonómica con las de competencia estatal, a fin de proporcionar una visión sistemática sobre el régimen jurídico aplicable.

Sin duda, el carácter obligatorio de esta etapa determina su organización y desarrollo y conlleva también la exigencia de

una atención a la diversidad de la población escolar, para lo cual los centros docentes y el profesorado arbitrarán medidas de adaptación del currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado. El carácter obligatorio de esta etapa exige, asimismo, procurar que todo el alumnado obtenga el máximo desarrollo posible de las capacidades personales, garantizando así el derecho a la educación que le asiste.

Siendo el objetivo esencial de la educación obligatoria el desarrollo integral de la persona, es imprescindible incidir, desde la acción educativa, en la adopción de las actitudes y los valores que, a partir del respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyen a crear una sociedad más desarrollada y justa. Por otra parte, y con la intención de favorecer el desarrollo de las capacidades del alumnado, se integrarán de forma horizontal en todas las materias las competencias básicas, la cultura andaluza en el marco de una visión plural de la cultura, la educación en valores, la interdisciplinariedad y las referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.

El currículo de la educación secundaria obligatoria expresa el proyecto educativo general y común a todos los centros docentes que impartan educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que cada uno de ellos concretará a través de su proyecto educativo.

Para ello, los centros docentes dispondrán de autonomía pedagógica y organizativa para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y de gestión que permita formas de organización propias. Tal planteamiento permite y exige al profesorado adecuar la docencia a las características del alumnado y a la realidad educativa de cada centro. Corresponderá, por tanto, a los centros y al profesorado efectuar una última concreción y adaptación de tales contenidos, reorganizándolos y secuenciándolos en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atienden.

En este contexto, la orientación y la acción tutorial facilitarán una atención acorde con la diversidad del alumnado, promoviendo metodologías adecuadas a cada situación y coordinando la acción educativa del profesorado que intervenga con cada grupo de alumnos y alumnas, a fin de que puedan alcanzar los objetivos de la educación secundaria obligatoria y la titulación correspondiente.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 21.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de julio de 2007,

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

Disposiciones de carácter general

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El presente Decreto tiene por objeto establecer la ordenación general y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Normas generales de ordenación de la etapa.

Las normas generales de ordenación de la educación secundaria obligatoria son las siguientes:

a) La etapa de educación secundaria obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito y constituye, junto con la educación primaria, la educación básica. Comprende cuatro cursos académicos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. Con carácter general, el alumnado tendrá derecho a permanecer escolarizado en régimen ordinario hasta los dieciocho años de edad cumplidos en el año en que finalice el curso.

b) La educación secundaria obligatoria se organiza en diferentes materias. El cuarto curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral.

c) La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado.

A tales efectos, se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias básicas, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

d) La educación secundaria obligatoria se coordinará con la educación primaria y con las etapas posteriores del sistema educativo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

e) La acción educativa en la educación secundaria obligatoria procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

f) La acción educativa en la educación secundaria obligatoria prestará especial atención a aquellas áreas de conocimiento que poseen un carácter instrumental.

Artículo 3. Fines.

La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en él hábitos de estudio y de trabajo; prepararle para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarle para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadano o ciudadana.

Artículo 4. Objetivos.

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los siguientes:

a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.

b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.

c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.

d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

CAPÍTULO II

Currículo

Artículo 5. Definición y principios para su determinación.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo de la educación secundaria obligatoria en Andalucía es la expresión objetivada de las finalidades y de los contenidos de la educación que el alumnado de esta etapa debe y tiene derecho a adquirir y que se plasmará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores.

2. Los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación del currículo de esta etapa educativa, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto y con lo dispuesto en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria, serán regulados por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

3. El currículo de la educación secundaria obligatoria se orientará a:

a) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.

b) Procurar que el alumnado adquiera los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive, para actuar en ella y comprender la evolución de la humanidad a lo largo de la historia.

c) Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, actualizados y relevantes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos.

d) Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguieren o adquieran en espacios y tiempos escolares con los que se puedan conseguir o adquirir fuera de ellos.

e) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.

f) Atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

4. Asimismo, el currículo incluirá:

a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, como elementos transversales.

b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para el propio alumno o alumna y para los demás.

d) Aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

e) Contenidos y actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje de todas las materias y en el trabajo del alumnado.

5. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo permitirá apreciar la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

Artículo 6. Competencias básicas.

1. Se entiende por competencias básicas de la educación secundaria obligatoria el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adecuadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo.

2. El currículo de la educación secundaria obligatoria deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en el Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, al menos las siguientes competencias básicas:

a) Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.

b) Competencia de razonamiento matemático, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

c) Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.

d) Competencia digital y tratamiento de la información, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.

e) Competencia social y ciudadana, entendida como aquélla que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.

f) Competencia cultural y artística, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.

g) Competencia y actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.

h) Competencia para la autonomía e iniciativa personal, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

3. La adquisición de las competencias básicas permitirá al alumnado tener una visión ordenada de los fenómenos naturales, sociales y culturales, así como disponer de los elementos de juicio suficientes para poder argumentar ante situaciones complejas de la realidad.

4. La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los integrantes de la comunidad educativa y las ac-

tividades complementarias y extraescolares pueden facilitar también el logro de las competencias básicas.

5. La lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la misma en todos los cursos de la etapa.

Artículo 7. Orientaciones metodológicas.

1. Los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo.

2. La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno del alumnado.

3. Asimismo, se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

4. En el proyecto educativo y en las programaciones didácticas se plasmarán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos en cada ámbito y materia, así como la adquisición por el alumnado de las competencias básicas.

5. Las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos, incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

6. En las programaciones didácticas se facilitará la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos didácticos.

Artículo 8. Autonomía de los centros.

1. Los centros docentes contarán con autonomía pedagógica y de organización para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios. A tales efectos, desarrollarán y concretarán el currículo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra.

2. Los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que compongan la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los procedimientos y criterios de evaluación, las medidas de atención a la diversidad, el plan de orientación y acción tutorial, el plan de convivencia, el plan de formación del profesorado y, en su caso, el plan de compensación educativa, así como cualesquiera otras consideraciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares del alumnado.

3. Igualmente, los proyectos educativos incluirán la posibilidad y el procedimiento para suscribir compromisos educativos con las familias, así como otras medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

4. Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones de las materias, y en su caso ámbitos, que les correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo. En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado, la secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las materias del curso y

de la etapa, así como la incorporación de los contenidos transversales previstos para la misma.

5. El profesorado desarrollará su actividad educativa de acuerdo con las programaciones didácticas a que se refiere el apartado anterior.

6. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar planes de trabajo, formas de organización, agrupamientos del alumnado, ampliación del horario escolar o proyectos de innovación e investigación, de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación, sin que, en ningún caso, se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para la Administración educativa.

CAPÍTULO III

Organización de las enseñanzas

Artículo 9. Organización de los cursos primero y segundo.

1. En cada uno de los dos primeros cursos el alumnado cursará las materias siguientes:

- a) Ciencias de la naturaleza.
- b) Ciencias sociales, geografía e historia.
- c) Educación física.
- d) Educación plástica y visual.
- e) Lengua castellana y literatura.
- f) Matemáticas.
- g) Música.
- h) Primera lengua extranjera.

2. En segundo curso el alumnado cursará la materia Tecnologías.

3. El alumnado cursará una materia optativa. A tal fin, los centros docentes ofertarán obligatoriamente, de conformidad con lo que se establece en el artículo 12 y con lo que a tal fin disponga por Orden la Consejería competente en materia de educación, Segunda lengua extranjera, Tecnología aplicada y Cambios sociales y género en primer curso y Segunda lengua extranjera, Métodos de la ciencia y Cambios sociales y género en segundo.

4. Asimismo, los centros ofertarán un programa de refuerzo de materias instrumentales básicas a todo el alumnado que haya sido evaluado negativamente en Lengua castellana y literatura, Matemáticas o, en su caso, Primera lengua extranjera en el curso anterior, o que lo requiera según el informe a que hace referencia el artículo 20.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de conformidad con lo que a tales efectos establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación y de acuerdo con lo recogido en los artículos 12 y 13. Dichos programas tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos que les permitan seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esta etapa.

5. Los centros docentes podrán agrupar las materias en ámbitos con objeto de contribuir a los principios que orientan el currículo establecidos en el artículo 5.3. Esta integración es especialmente relevante en el primer y segundo cursos de la educación secundaria obligatoria para garantizar la transición entre la educación primaria y esta etapa educativa. La integración de materias en ámbitos tendrá efectos en la organización de las enseñanzas, pero no en las decisiones asociadas a la evaluación y promoción del alumnado.

6. Sin perjuicio del tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas ellas.

Artículo 10. Organización del tercer curso.

1. En tercer curso el alumnado cursará las materias siguientes:

- a) Ciencias de la naturaleza.
- b) Ciencias sociales, geografía e historia.
- c) Educación física.
- d) Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.
- e) Lengua castellana y literatura.
- f) Matemáticas.
- g) Primera lengua extranjera.
- h) Tecnologías.

2. La materia de Ciencias de la naturaleza podrá ser desdoblada en las disciplinas «Biología y geología» y «Física y química». Los centros docentes recogerán en su proyecto educativo la posibilidad de impartir las dos disciplinas simultáneamente a lo largo de todo el curso o asignar cada una de ellas a un cuatrimestre. En todo caso, la citada materia mantendrá su carácter unitario a efectos de evaluación y promoción del alumnado.

3. El alumnado cursará una materia optativa. A tal fin, los centros docentes ofertarán, obligatoriamente, Segunda lengua extranjera, Cultura clásica y Cambios sociales y género.

4. Sin perjuicio del tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas ellas.

Artículo 11. Organización del cuarto curso.

1. En cuarto curso el alumnado deberá cursar las materias siguientes:

- a) Ciencias sociales, geografía e historia.
- b) Educación ético-cívica.
- c) Educación física.
- d) Lengua castellana y literatura.
- e) Matemáticas.
- f) Primera lengua extranjera.

2. Además, el alumnado deberá cursar tres materias de entre las siguientes:

- a) Biología y geología.
- b) Educación plástica y visual.
- c) Física y química.
- d) Informática.
- e) Latín.
- f) Música.
- g) Segunda lengua extranjera.
- h) Tecnología.

3. Sin perjuicio del tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas ellas.

4. Con el fin de orientar la elección del alumnado, los centros docentes podrán establecer agrupaciones de estas materias en diferentes opciones.

5. Los centros docentes informarán y orientarán al alumnado con el fin de que la elección de las materias a las que se refiere el apartado 2, así como la elección de materias optativas a las que hace referencia el apartado 8, faciliten tanto la consolidación de aprendizajes fundamentales como su orientación educativa posterior o su posible incorporación a la vida laboral.

6. Los centros docentes ofertarán la materia de Matemáticas organizada en dos opciones en función del carácter que

se le otorgue como materia terminal o preparatoria para estudios posteriores. Las diferencias entre ambas opciones se plasmarán en el currículo, tanto en la selección de los contenidos como en la forma en que habrán de ser tratados.

7. Los centros docentes deberán ofrecer la totalidad de las materias a las que se refiere el apartado 2 de este artículo. Sólo se podrá limitar la elección de materias y opciones del alumnado cuando haya un número insuficiente del mismo para alguna de ellas, de conformidad con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

8. El alumnado cursará, asimismo, una materia optativa.

A tal fin, los centros docentes ofertarán, obligatoriamente, la materia Proyecto integrado de carácter práctico que se orientará a completar la madurez y el desarrollo personal del alumnado a través de actividades de carácter eminentemente prácticas, basadas en la experimentación y el análisis de los resultados y en la búsqueda y tratamiento de la información obtenida desde diversas fuentes.

Artículo 12. Optatividad.

1. Los centros docentes ofertarán las materias optativas en la forma que se establece en los artículos 9, 10 y 11. En todo caso, el alumnado que curse los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas, a los que se refiere el artículo 9.4, podrá quedar exento de la obligación de cursar una materia optativa, de conformidad con lo que a tales efectos establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

2. Además, los centros docentes podrán ofertar en todos los cursos otras materias optativas de conformidad con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

3. Los centros docentes sólo podrán limitar las materias optativas a impartir cuando el número de alumnos y alumnas que hayan solicitado cursarlas sea insuficiente, de conformidad con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 13. Horario.

1. Corresponde a los centros docentes determinar el horario para las diferentes materias y, en su caso, ámbitos establecidos en el presente Decreto, respetando en todo caso el horario correspondiente a los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas dispuesto en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, y lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

2. En todo caso, se incluirán en el horario semanal del alumnado dos horas en el primer curso y una en el segundo de libre disposición para los centros docentes, con objeto de facilitar el desarrollo de los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas o para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, de promoción de la lectura, laboratorio, documentación y cualquier otra actividad que se establezca en el proyecto educativo del centro.

3. El cómputo total de horas lectivas semanales del alumnado será de 30 en cada uno de los cursos de la etapa.

4. Los centros docentes podrán establecer módulos horarios de duración diferente a una hora, respetando, en todo caso, el número total de horas lectivas fijadas.

5. Los centros docentes podrán revisar y, en su caso, modificar los horarios a lo largo del curso, en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado, respetando lo establecido en el presente artículo.

CAPÍTULO IV

Evaluación, promoción y titulación

Artículo 14. Evaluación.

1. Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del

proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo.

2. Dicha evaluación se llevará a cabo por el profesorado, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

3. El equipo docente a que se refiere el artículo 25.1, coordinado por quien ejerza la tutoría, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

4. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

5. Asimismo, la Consejería competente en materia de educación establecerá por Orden la obligación del profesorado de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Artículo 15. Promoción del alumnado.

1. Al finalizar cada uno de los cursos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado al curso siguiente.

2. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo a la adquisición de las competencias básicas y a la consecución de los objetivos. Los centros establecerán en sus proyectos educativos la forma en que el alumno o la alumna y su padre, madre o tutores legales puedan ser oídos.

3. Se promocionará al curso siguiente cuando se hayan superado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y se repetirá curso con evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que la naturaleza de sus dificultades no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, a partir de las competencias básicas alcanzadas, y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

4. Quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción y, en su caso, obtención de la titulación prevista en el artículo 16.

Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas. De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar.

5. Quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

6. El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición deba producirse en el último curso de la etapa, se prolongará un año el límite de edad establecido en el artículo 2.a).

7. Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinarán las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.

Artículo 16. Titulación.

1. El alumnado que al terminar la educación secundaria obligatoria haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. El alumnado que supere todas las materias de la etapa obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos alumnos o alumnas que hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que el equipo docente considere que la naturaleza y el peso de las mismas en el conjunto de la etapa no les ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

3. La decisión sobre la obtención de la titulación será adoptada de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación. Los centros establecerán en sus proyectos educativos la forma en que el alumno o la alumna y su padre, madre o tutores legales puedan ser oídos.

4. El alumnado que curse programas de diversificación curricular obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si supera todos los ámbitos y materias que integran el programa. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos alumnos y alumnas que, habiendo superado los dos ámbitos, tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa.

5. El alumnado que al finalizar la etapa no haya obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y tenga la edad máxima a la que hace referencia el artículo 2.a) dispondrá, durante los dos años siguientes, de una convocatoria anual de pruebas para superar aquellas materias pendientes de calificación positiva, de conformidad con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación, siempre que el número de éstas no sea superior a cinco.

6. El alumnado que haya cursado un programa de cualificación profesional inicial obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si ha superado los módulos a los que hace referencia el artículo 22.5.c).

7. El alumnado que curse la educación secundaria obligatoria y no obtenga el título recibirá un certificado de escolaridad en el que consten los años y materias cursados.

Artículo 17. Evaluación de diagnóstico.

1. El alumnado, al finalizar el segundo curso de la educación secundaria obligatoria, realizará una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas, de conformidad con lo que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación. Esta evaluación no tendrá efectos académicos para el alumnado y tendrá carácter formativo y orientador para los centros docentes e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

2. La Consejería competente en materia de educación proporcionará a los centros docentes los modelos y apoyos

pertinentes, a fin de que en todos ellos se puedan realizar de modo adecuado estas evaluaciones.

3. Los centros docentes tendrán en cuenta la información proveniente de estas evaluaciones para, entre otros fines, organizar las medidas y programas necesarios dirigidos a mejorar la atención del alumnado y a garantizar que alcance las correspondientes competencias básicas. Asimismo, estos resultados permitirán, junto con la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente, analizar, valorar y reorientar, si procede, las actuaciones desarrolladas en los dos primeros cursos de la etapa.

CAPÍTULO V

Atención a la diversidad

Artículo 18. Definición.

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación común y atención a la diversidad del alumnado sobre los que se organiza el currículo de la educación secundaria obligatoria, los centros docentes dispondrán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Artículo 19. Medidas.

1. Los centros dispondrán de autonomía para organizar las medidas de atención a la diversidad, entre las que podrán considerar la organización de la oferta de materias optativas, el diseño de horarios flexibles adaptados a las necesidades del alumnado, la realización de agrupamientos flexibles y no discriminatorios, los desdoblamientos de grupos, la integración de materias en ámbitos y el apoyo en grupos ordinarios.

2. Asimismo, podrán desarrollar los siguientes programas de atención a la diversidad:

a) Programas de refuerzo de materias instrumentales básicas, a que se refiere el artículo 9.4.

b) Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, a que se refiere el artículo 15.4.

c) Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso, a que se refiere el artículo 15.5.

d) Adaptaciones curriculares, de conformidad con lo que se establece en el artículo 20.

e) Programas de diversificación curricular, de conformidad con lo que se establece en el artículo 21.

f) Programas de cualificación profesional inicial, de conformidad con lo que se establece en el artículo 22.

3. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos de la educación secundaria obligatoria y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

4. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro docente formarán parte de su proyecto educativo.

Artículo 20. Adaptaciones curriculares.

1. La Consejería competente en materia de educación, con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, establecerá los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precisen a los que se refiere el artículo 73 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias

básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

La escolarización de este alumnado en la etapa de educación secundaria obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 28.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. La escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, al que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en la lengua española, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más años, podrán ser escolarizados en uno o dos cursos inferiores al que les correspondería por edad, siempre que dicha escolarización les permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y les permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

3. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal por el personal con la debida cualificación y en los términos que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación, se flexibilizará, de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Artículo 21. Programas de diversificación curricular.

1. Los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que, tras la oportuna evaluación, precise de una organización de los contenidos, actividades prácticas y materias del currículo diferente a la establecida con carácter general y de una metodología específica, para alcanzar los objetivos y competencias básicas de la etapa y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Podrá participar en estos programas el alumnado desde tercer curso de la educación secundaria obligatoria. Asimismo, podrán hacerlo quienes, una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa. En todo caso, su incorporación requerirá la evaluación tanto académica, como psicopedagógica del departamento de orientación del centro, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna y su familia.

3. La duración de estos programas será de un año, para el alumnado que se incorpore una vez cursado cuarto de educación secundaria obligatoria, y de dos para aquéllos que se incorporan una vez cursado segundo, en las condiciones recogidas en el apartado anterior, y no se encuentren en condiciones de cursar cuarto curso en régimen ordinario.

4. Para el alumnado que se incorpore a estos programas una vez cursado tercero, los centros docentes decidirán la duración de los mismos en función de su edad y de sus circunstancias académicas, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su familia.

5. La Consejería competente en materia de educación regulará por Orden el currículo de estos programas en el que se incluirán dos ámbitos específicos, uno de ellos con elementos formativos de carácter lingüístico y social, y otro con elementos formativos de carácter científico-tecnológico y, al menos, tres materias de las establecidas para la etapa no contempladas en los ámbitos anteriores, que el alumnado cursará prefe-

rentemente en un grupo ordinario. Una de estas materias será Primera lengua extranjera.

El ámbito lingüístico y social incluirá los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia y Lengua castellana y literatura. El ámbito científico-tecnológico incluirá los correspondientes a las materias de Matemáticas, Ciencias de la naturaleza y Tecnologías. Los centros docentes podrán establecer un ámbito de carácter práctico, que incluirá los contenidos correspondientes a la materia de Tecnologías.

6. Cada programa de diversificación curricular deberá especificar la metodología, contenidos y criterios de evaluación que garanticen el logro de las competencias básicas.

7. La evaluación del alumnado que curse un programa de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la educación secundaria obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos del programa.

8. El alumnado que al finalizar el programa no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y cumpla los requisitos de edad establecidos en el artículo 2.a), podrá permanecer un año más en el programa.

Artículo 22. Programas de cualificación profesional inicial.

1. La Consejería competente en materia de educación organizará y, en su caso, autorizará programas de cualificación profesional inicial con el fin de favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de dieciséis años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa, que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

2. Excepcionalmente, y con el acuerdo de alumnos y alumnas y padres y madres o tutores, dicha edad podrá reducirse a quince años para quienes una vez cursado segundo, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa. En todo caso, su incorporación requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica del alumnado y el compromiso por parte de éste de cursar los módulos a los que hace referencia el apartado 5.c) de este artículo.

3. Los programas de cualificación profesional inicial deberán responder a un perfil profesional expresado a través de la competencia general, las competencias personales, sociales y profesionales, y la relación de cualificaciones profesionales y, en su caso, unidades de competencia de Nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa.

4. La oferta de programas de cualificación profesional inicial podrá adoptar modalidades diferentes con el fin de satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado.

Entre estas modalidades se deberá incluir una oferta específica para jóvenes con necesidades educativas especiales que, teniendo un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo, no puedan integrarse en una modalidad ordinaria.

5. Los programas de cualificación profesional inicial incluirán tres tipos de módulos:

a) Módulos específicos que desarrollarán las competencias del perfil profesional y que, en su caso, contemplarán una fase de prácticas en los centros de trabajo, respetando las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y Formación Profesional.

b) Módulos formativos de carácter general que posibiliten el desarrollo de las competencias básicas y favorezcan la transición desde el sistema educativo al mundo laboral.

c) Módulos que conduzcan a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que tendrán

carácter voluntario para el alumnado, salvo para aquéllos a los que se refiere el apartado 2 del presente artículo.

6. Las certificaciones académicas expedidas por la Consejería competente en materia de educación a quienes superen los módulos obligatorios de estos programas darán derecho, a quienes lo soliciten, a la expedición de los certificados de profesionalidad correspondientes por la Administración laboral competente, en los términos previstos en la disposición adicional undécima del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

7. Los módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se organizarán de forma modular en torno a tres ámbitos: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico. Estos ámbitos tendrán como referente curricular los aspectos básicos del currículo de las materias que componen la educación secundaria obligatoria. El ámbito de comunicación incluirá los aspectos básicos del currículo referidos a las materias de Lengua castellana y literatura y Primera lengua extranjera. El ámbito social incluirá los referidos a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia y Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación plástica y visual y Música. El ámbito científico-tecnológico incluirá aquéllos referidos a las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas y Tecnologías y a los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación física. Los centros docentes podrán incorporar a los correspondientes ámbitos, si así lo consideran conveniente, aspectos curriculares de las restantes materias de la etapa.

8. La Consejería competente en materia de educación establecerá por Orden los procedimientos que permitan reconocer los aprendizajes adquiridos, tanto en la escolarización ordinaria en la educación secundaria obligatoria como en el resto de los módulos del programa, para aquellos jóvenes que vayan a cursar los módulos conducentes a título.

CAPÍTULO VI

Tutoría y orientación

Artículo 23. Principios.

1. La tutoría y orientación del alumnado forma parte de la función docente. Corresponderá a los centros la programación, desarrollo y evaluación de estas actividades, que serán recogidas en el plan de orientación y acción tutorial incluido en su proyecto educativo.

2. En la educación secundaria obligatoria la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituirán un elemento fundamental en la ordenación de la etapa.

Artículo 24. Acción tutorial y orientación.

1. La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un profesor o profesora tutor que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente.

2. En relación con la materia objeto de regulación en el presente Decreto, el tutor o tutora desarrollará las siguientes funciones:

a) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.

b) Coordinar la intervención educativa de todos los profesores y profesoras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.

c) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

d) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

e) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado de conformidad con los criterios que, al respecto, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

f) Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.

g) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias y, en su caso, ámbitos que conforman el currículo.

h) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o tutores legales.

i) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres, madres o tutores del alumnado.

j) Mantener una relación permanente con los padres, madres o tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en las letras d) y g) del artículo sexto, apartado 3, de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

k) Cuantas otras se establezcan por Orden de la Consejería competente en materia de educación o se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

3. La orientación educativa garantizará, especialmente en el cuarto curso de esta etapa, un adecuado asesoramiento al alumno o alumna que favorezca su continuidad en el sistema educativo, informándole al mismo tiempo de las distintas opciones que éste ofrece. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará una orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral. En todo caso la orientación educativa favorecerá la igualdad de género.

4. Los departamentos de orientación de los centros docentes apoyarán y asesorarán al profesorado que ejerza la tutoría en el desarrollo de las funciones que le corresponden.

Artículo 25. Actuaciones de los equipos docentes.

1. Los equipos docentes están constituidos por todos los profesores y profesoras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas.

2. En relación con el desarrollo del currículo y el proceso educativo de su alumnado, los equipos docentes tendrán las siguientes funciones:

a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.

b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de conformidad con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro, y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción y titulación.

c) Cuantas otras se establezcan por la Consejería competente en materia de educación o se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

3. Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje o de convivencia que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones. A tales efectos, se habilitarán horarios específicos para las reuniones de coordinación.

CAPÍTULO VII

Medidas de apoyo al profesorado para el desarrollo del currículo

Artículo 26. Formación permanente del profesorado.

1. La Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas dirigida al profesorado, adecuada a la demanda efectuada por los centros docentes y a las necesidades que se desprendan de los programas educativos y de los resultados de la evaluación del alumnado.

2. Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social.

3. Periódicamente, el profesorado realizará actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica en los centros docentes y en instituciones formativas específicas.

4. Las modalidades de formación serán variadas y adecuadas a las necesidades detectadas. En cualquier caso, la Consejería competente en materia de educación favorecerá la formación en centros, la autoformación y el intercambio del profesorado en sus puestos de trabajo. Asimismo, ampliará la formación a través de las redes profesionales, fomentará el trabajo en equipo y colaborará con las Universidades para una formación más especializada.

Artículo 27. Investigación, experimentación e innovación educativas.

La Consejería competente en materia de educación impulsará la investigación, la experimentación y la innovación educativas, incentivando la creación de equipos de profesores y profesoras, así como la colaboración con las Universidades andaluzas.

Artículo 28. Materiales de apoyo al profesorado.

1. La Consejería competente en materia de educación favorecerá la elaboración de materiales de apoyo al profesorado que desarrollen el currículo y dictará disposiciones que orienten su trabajo en este sentido.

2. Entre dichas disposiciones se incluirán las referidas a la evaluación del aprendizaje del alumnado, a los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, a la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación, a la mejora de la acción tutorial, a la atención a la diversidad, al aprendizaje de las lenguas extranjeras, a la igualdad de género, al fomento de la convivencia, a la utilización de diversos lenguajes expresivos, a la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y a la apertura de los centros docentes a su entorno.

Disposición adicional primera. Educación de personas adultas.

1. Las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la educación secundaria obligatoria, contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades que se regirá por los principios de movilidad y transparencia.

2. Con objeto de favorecer la flexibilidad en la adquisición de los aprendizajes, facilitar la movilidad y permitir la conciliación con otras responsabilidades y actividades, las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas se organizarán de forma modular en tres ámbitos y dos niveles en cada uno de ellos. La organización de estas enseñanzas deberá permitir su realización en dos cursos.

3. Los ámbitos a que se refiere el apartado anterior son los siguientes:

a) El ámbito científico-tecnológico, que incluirá los aspectos básicos del currículo de la educación secundaria obligatoria referidos a las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas y Tecnologías y a los aspectos relacionados con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación física.

b) El ámbito de comunicación, que incluirá los aspectos básicos del currículo de la educación secundaria obligatoria referidos a las materias de Lengua castellana y literatura y Primera lengua extranjera.

c) El ámbito social, que incluirá los aspectos básicos del currículo de la educación secundaria obligatoria referidos a las materias de Ciencias sociales, geografía e historia y Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación plástica y visual y Música.

4. La educación secundaria obligatoria para personas adultas se podrá impartir en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, en los términos que establezca por Orden la Consejería competente en materia de Educación.

5. La Consejería competente en materia de educación establecerá por Orden los procedimientos para el reconocimiento de la formación reglada que el alumnado acredite y la valoración de los conocimientos y experiencias previas adquiridos a través de la educación no formal, con objeto de proceder a su orientación y adscripción a un nivel determinado dentro de cada uno de los ámbitos en que se organizan estas enseñanzas.

6. La superación de alguno de los niveles correspondientes a cada uno de los tres ámbitos a los que hace referencia el apartado 3 tendrá validez en todo el Estado. La superación de todos los ámbitos dará derecho a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La superación de módulos de alguno de los ámbitos podrá reconocerse en las condiciones que la Consejería competente en materia de educación determine.

7. Podrán acceder a las enseñanzas a las que se refiere la presente disposición adicional las personas mayores de dieciocho años o que cumplan esa edad dentro del año natural en que comience el curso.

8. Excepcionalmente podrán, asimismo, cursar estas enseñanzas las personas mayores de dieciséis años, o que cumplan esa edad dentro del año natural en que comienza el curso, que lo soliciten y que acrediten alguna de las siguientes situaciones:

a) Disponer de un contrato laboral que no les permita acudir a los centros docentes en régimen ordinario.

b) Ser deportista de alto rendimiento.

c) Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional que le impida realizar las enseñanzas en régimen ordinario.

9. Las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas se implantarán a partir del curso escolar 2007/08.

10. La Consejería competente en materia de educación organizará periódicamente pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa. Estas pruebas se organizarán basándose en los tres ámbitos de conocimiento citados.

Disposición adicional segunda. Enseñanzas de religión.

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la educación secundaria obligatoria, de conformidad con lo establecido en

la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. La Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, los alumnos y alumnas mayores de edad y los padres o tutores de los alumnos y alumnas menores de edad puedan manifestar su voluntad de recibir o no recibir enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas necesarias para proporcionar la debida atención educativa en el caso de que no se haya optado por cursar enseñanzas de religión, garantizando, en todo caso, que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que padres, madres, tutores y alumnado las conozcan con anterioridad.

4. Quienes opten por las enseñanzas de religión podrán elegir entre las enseñanzas de religión católica, las de aquellas otras confesiones religiosas con las que el Estado tenga suscritos Acuerdos Internacionales o de Cooperación en materia educativa, en los términos recogidos en los mismos, o la enseñanza de historia y cultura de las religiones.

5. La evaluación de las enseñanzas de la religión católica y de historia y cultura de las religiones se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras materias de la etapa. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado haya suscrito Acuerdos de Cooperación se ajustará a lo establecido en los mismos.

6. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas. La determinación del currículo de historia y cultura de las religiones, cuyo desarrollo corresponde a la Consejería competente en materia de educación, se regirá por lo dispuesto para el resto de las materias de la etapa en este Decreto.

7. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni en la obtención de la nota media a efectos de admisión del alumnado, cuando hubiera que acudir a ella para realizar una selección entre los solicitantes.

8. El ejercicio de la docencia por parte del profesorado que imparta las enseñanzas de religión respetará los principios recogidos en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y en las normas que lo desarrollen.

Disposición adicional tercera. Enseñanzas impartidas en lenguas extranjeras.

1. La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar que una parte de las materias del currículo se impartan en lenguas extranjeras, sin que ello suponga modificación del currículo regulado en el presente Decreto. En este caso se procurará que a lo largo de la etapa el alumnado adquiera la terminología básica de las materias en ambas lenguas.

2. En los centros docentes autorizados por la Consejería competente en materia de educación como centros bilingües se impartirá, al menos, una materia en una lengua extranjera.

3. Los centros docentes que impartan una parte de las materias del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, y en el Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios

y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios, sin que puedan incluirse requisitos lingüísticos.

Disposición transitoria primera. Vigencia del Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía.

Hasta la implantación de la nueva ordenación de la educación secundaria obligatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las enseñanzas de esta etapa se regirán por lo establecido en el Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, y las disposiciones que lo desarrollen.

Disposición transitoria segunda. Vigencia del Decreto 156/1997, de 10 de junio, por el que se regula la formación básica en educación de adultos.

1. Durante el curso 2007/2008 seguirán vigentes las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas establecidas en el Decreto 156/1997, de 10 de junio, por el que se regula la formación básica en educación de adultos, para dar continuidad a la formación iniciada por el alumnado matriculado en las mismas.

2. Los contenidos referidos a la pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, regulados por la Orden de la Consejería de Educación de 11 de febrero de 2005, por la que se establecen las normas de organización y desarrollo de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años en Andalucía, seguirán vigentes hasta la entrada en vigor de la nueva regulación específica para dichas pruebas.

3. La evaluación de las materias no superadas o pendientes de evaluación positiva del curso anterior correspondientes a las enseñanzas establecidas en el Decreto 156/1997, de 10 de junio, se ajustarán a lo estipulado en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 2 de junio de 1998, sobre evaluación de la formación básica en Educación de Adultos, y a las disposiciones de desarrollo y ejecución de la misma.

Disposición transitoria tercera. Aprobación de los libros de texto de primer y tercer cursos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 7.4 del Decreto 51/2000, de 7 de febrero, por el que se regula el registro, la supervisión y la selección de los libros de texto, la aprobación por el Consejo Escolar de los centros docentes de la propuesta presentada por el Claustro de Profesores acerca de los libros de texto y materiales complementarios asociados a los mismos correspondientes a los cursos primero y tercero de la educación secundaria obligatoria regulada en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, para el año académico 2007/2008, se podrá realizar hasta el día 5 de septiembre de 2007.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

1. Quedan derogados los siguientes Decretos:

a) Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía, y Decreto 148/2002, de 14 de mayo, por el que se modifica el anterior, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria primera.

b) Decreto 156/1997, de 10 de junio, por el que se regula la formación básica en educación de adultos, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda.

2. Asimismo, quedan derogadas cuantas otras disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final primera. Modificación del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente, aprobado por el Decreto 196/2005, de 13 de septiembre.

1. El artículo 1 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 1. Carácter y enseñanzas de los Centros de Educación Permanente.

1. Los Centros de Educación Permanente dependientes de la Consejería de Educación son Centros docentes públicos que podrán impartir los Planes educativos que se recogen a continuación:

a) Planes educativos de formación básica, dirigidos a personas adultas que no han adquirido la titulación básica.

b) Planes educativos de preparación para la superación de pruebas para la obtención de titulaciones oficiales o de acceso a otros niveles del sistema educativo.

c) Planes educativos de formación en tecnologías de la información y la comunicación, en lenguas extranjeras y para el fomento de la cultura emprendedora y del espíritu empresarial.

d) Planes educativos de patrimonio cultural andaluz y cultura y lengua españolas para la población inmigrante.

e) Planes educativos de formación para el conocimiento y conservación del medio ambiente, para la adquisición de hábitos de vida saludable y para la prevención de enfermedades y de riesgos laborales.

f) Otros Planes educativos que contribuyan a la formación a lo largo de la vida, de acuerdo con lo que, a tales efectos, se determine.

2. Para el desarrollo de los Planes educativos a que se refiere el apartado anterior los Centros podrán suscribir acuerdos de colaboración con organismos e instituciones.

3. Los Planes educativos serán impartidos por los centros con arreglo a la plantilla de personal docente que tengan asignada, atendiendo prioritariamente las solicitudes que se reciben para los Planes educativos de formación básica y para los que preparen para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y para el acceso a los ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial.»

2. El artículo 2 del Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Permanente queda redactado de la siguiente forma:

«Todos los Centros de Educación Permanente, así como sus Secciones, quedan autorizados para impartir los Planes Educativos a que se refiere el artículo 1 del presente Reglamento Orgánico.»

Disposición final segunda. Reproducción de normativa estatal.

Los artículos 2.a), 2.b), primer párrafo del 2.c), 3, 6.4, 6.5, 7.1, 8.6, 9.1, 9.6, 10.1, 10.4, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, primer párrafo del 11.8, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 15.1, 15.3, primer párrafo del 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 16.1, 16.2, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 17.1, 17.2, 17.3, 19.3, 19.4, 20.1, 20.2, 20.3, 21.1, 21.2, 21.6, 21.7, 21.8, 22.1, 22.2, 22.3, primer párrafo del 22.4, 22.5, 22.6, 22.7, 22.8, 23.2, la disposición adicional primera, apartados 1, 2, 3, 5, primer párrafo del 6, 7 y 10, la disposición adicional segunda, apartados 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, y la disposición adicional tercera, apartados 1 y 3, reproducen normas dictadas por el Estado al amparo del artículo 149.1.1.^a y 30.^a de la Constitución Española y recogidas

en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre.

Disposición final tercera. Desarrollo y ejecución.

Se habilita a la Consejera de Educación para dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final cuarta. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 18 de julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

El Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios, establece un conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora de la convivencia escolar.

El artículo 4 del mencionado Decreto 19/2007, de 23 de enero, dispone que los centros educativos elaborarán y aprobarán un plan de convivencia en el que se incluirán las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares de cada aula, y todas las medidas y actuaciones que desarrollarán éstos para prevenir, detectar, tratar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, así como otras actuaciones para la formación de la comunidad educativa en esta materia. Asimismo se recoge que la Consejería competente en materia de educación regulará por Orden de su titular el procedimiento para la elaboración y aprobación de dicho plan y de la memoria del mismo que se realizará todos los años al finalizar el curso escolar.

Por otra parte, el Decreto 19/2007, de 23 de enero, establece en su artículo 16.3 que la Administración educativa regulará mediante Orden los compromisos de convivencia entre el centro educativo y las familias del alumnado.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de Participación y Solidaridad en la Educación, y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la disposición final segunda del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene por objeto regular el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia de los centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios, de conformidad con lo establecido en el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de

la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Artículo 2. Definición y objetivos del plan de convivencia.

1. El plan de convivencia es el documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establecer las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

2. Los objetivos que se persiguen con el plan de convivencia son los siguientes:

a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

c) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

Artículo 3. Contenidos del plan de convivencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, el plan de convivencia incluirá los siguientes aspectos:

a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, de acuerdo con lo recogido en el artículo 4 de la presente Orden.

b) Objetivos que se pretenden alcanzar.

c) Establecimiento de las normas de convivencia generales del centro y particulares de cada aula a que se refiere el artículo 14 del citado Decreto 19/2007, de 23 de enero.

d) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia, según se recoge en el artículo 5 de la presente Orden.

e) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro, a la que se refiere el artículo 7 de la presente Orden.

f) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, regular y resolver los conflictos que pudieran plantearse. Entre dichas medidas se contemplarán los compromisos de convivencia y, en su caso, la mediación, de acuerdo con lo recogido, respectivamente, en los artículos 10 y 9 de la presente Orden. Por lo que se refiere a las actuaciones preventivas se contemplarán, al menos, las recogidas en el artículo 6 de la presente Orden.

g) Programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en esta materia, según se dispone en el artículo 11 de la presente Orden.

h) Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan, según lo recogido en los artículos 5, 12, 14, 15 y 16 de la presente Orden.

i) Procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia mediante un sistema de gestión de centros educativos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la presente Orden.

j) Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado o entre éste y algún miembro del equipo docente, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.

k) En su caso, funciones del delegado o de la delegada de los padres y de las madres del alumnado a que se refiere el artículo 8 de la presente Orden, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

l) Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos, explicitando para cada una de ellas las personas responsables, los recursos disponibles y los procedimientos a seguir.

m) Actuaciones conjuntas de los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro en relación con el tratamiento de la convivencia en el mismo.

n) Actuaciones conjuntas de los equipos docentes del centro, en coordinación con quienes ejercen la orientación, para el tratamiento de la convivencia en los grupos de alumnos y alumnas.

o) Actuaciones de la tutora o el tutor y del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro.

p) Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones.

Artículo 4. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro.

El plan de convivencia se realizará a partir del análisis de la realidad del centro educativo, por lo que recogerá, al menos, los siguientes apartados, indicando para cada uno de ellos su repercusión en el estado de la convivencia en el centro:

a) Las características del centro y de su entorno: ubicación, accesos, horarios, recursos materiales, etc.

b) Las características de la comunidad educativa: estabilidad de las plantillas del personal docente y no docente, características socioeconómicas de las familias, diversidad del alumnado, etc.

c) La situación de la convivencia en el centro: tipo y número de conflictos que se producen, causas y sectores implicados en ellos.

d) Las actuaciones desarrolladas por el centro ante situaciones conflictivas y la efectividad de las mismas, así como la participación del profesorado, las familias, el alumnado, el personal de administración y servicios y otros profesionales externos al centro en dichas actuaciones.

e) La relación con las familias y con otras instituciones del entorno.

f) Las experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia en el centro.

Artículo 5. Plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia.

1. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8.h) del Decreto 19/2007, de 23 de enero, la Comisión de Convivencia podrá realizar, por delegación del Consejo Escolar, el seguimiento del plan de convivencia y la coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo. Asimismo, valorará los avances que se vayan produciendo en su desarrollo, identificará las dificultades que surjan y propondrá al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro. Todo ello se incorporará a la memo-

ria del plan de convivencia a la que se refiere el artículo 15 de la presente Orden.

2. El plan de convivencia incluirá el plan de actuaciones y el calendario de reuniones de la Comisión de Convivencia para el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.g) del Decreto 19/2007, de 23 de enero, el calendario de reuniones deberá prever, al menos, dos reuniones por curso escolar, en las que la Comisión de Convivencia dará cuenta al pleno del Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

3. El plan de convivencia establecerá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.e) del Decreto 19/2007, de 23 de enero, el procedimiento para que la Comisión de Convivencia conozca y valore el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por el director o directora del centro, el carácter educativo y recuperador de las mismas, las circunstancias personales, familiares o sociales que se han tenido en cuenta para adoptar dichas medidas y el procedimiento para la adecuada información a las familias del alumnado afectado.

4. A las reuniones de la Comisión de Convivencia relacionadas con el seguimiento y supervisión del plan de convivencia se incorporará la persona responsable de la orientación en el centro, así como la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y el coordinador o coordinadora del proyecto «Escuela: Espacio de Paz», en aquellos centros en que dicho proyecto haya sido aprobado por la Consejería de Educación. Asimismo, podrá incorporarse, en su caso, el educador o educadora social de la zona educativa, en aquellas reuniones en que se considere necesario.

Artículo 6. Actuaciones preventivas para la mejora de la convivencia en el centro.

1. Según lo recogido en el artículo 3 de la presente Orden, el plan de convivencia recogerá todas aquellas actividades que se consideren oportunas para mejorar la convivencia, prevenir la violencia y resolver de forma pacífica los conflictos que pudieran plantearse, teniendo en cuenta el diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y los objetivos a conseguir.

2. A tales efectos, el plan de convivencia incluirá como actuaciones preventivas, al menos, las siguientes:

a) Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado. En este sentido, se incluirán actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez, así como actividades que faciliten el conocimiento por parte de todo el alumnado de las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, especificando los derechos y deberes del alumnado y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

b) Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo. En concreto, se establecerá el procedimiento para garantizar el conocimiento por parte de las familias de las normas de convivencia del centro y se programarán actuaciones para favorecer la participación de las familias en la vida del mismo.

c) Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas al alumnado, al profesorado y a las familias.

d) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.

e) Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.

3. Para cada una de las actividades incluidas se explicitará la persona o personas responsables de las mismas, los recursos con que cuenta el centro para llevarlas a cabo, la metodología y el contenido de las actividades, los espacios físicos en los que se desarrollarán y la temporalización.

Artículo 7. Aula de convivencia.

1. Los centros educativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, en su plan de convivencia podrán decidir, en uso de su autonomía, la creación de un aula de convivencia, siempre que cuenten con un número suficiente de profesores y profesoras que se encargue de la atención educativa del alumnado que asista a la misma.

2. A las aulas de convivencia a que se refiere el apartado anterior podrá asistir, exclusivamente, el alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los artículos 20 y 23 del mencionado Decreto 19/2007, de 23 de enero, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

3. Además del profesorado a que se refiere el apartado primero de este artículo, el centro podrá asignar al resto del profesorado tareas de atención y control del aula de convivencia, de acuerdo con lo que se recoja en el horario general del mismo y, en todo caso, dentro de su horario regular de obligada permanencia en el centro. En los centros de educación secundaria se podrá asignar profesorado de guardia específico para el aula de convivencia.

4. Asimismo, para la atención del alumnado en el aula de convivencia se podrá contar con la colaboración de profesionales del centro o del equipo de orientación educativa, incluyendo al correspondiente educador o educadora social.

5. En caso de que se cree el aula de convivencia, el plan de convivencia recogerá, al menos, los siguientes aspectos:

a) Finalidad y objetivos del aula de convivencia, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 del Decreto 19/2007, de 23 de enero.

b) Criterios y condiciones para que el alumnado pueda ser atendido en el aula de convivencia por considerar que la aplicación de esta medida pueda servir para mejorar su conducta.

c) Criterios pedagógicos establecidos por el equipo técnico de coordinación pedagógica para la atención educativa del alumnado atendido en el aula de convivencia y programación de las actuaciones del departamento de orientación o del equipo de orientación educativa, según corresponda, encaminadas a favorecer un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en el aula acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella.

d) Procedimiento de derivación, mediante la correspondiente resolución del director o directora del centro, de un alumno o alumna al aula de convivencia. En este apartado deberá indicarse, al menos:

1.º Procedimiento para la comunicación a la familia de la resolución de derivación al aula de convivencia, teniendo en cuenta que el trámite de audiencia es preceptivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 del Decreto 19/2007, de 23 de enero. En este trámite se informará a la familia del número de días que el alumno o alumna será atendido en el aula de convivencia, el número de horas al día que deberá permanecer en la misma y las actividades formativas que realizará. En la resolución adoptada constarán estos extremos.

2.º Procedimiento para la comunicación de la resolución a la Comisión de Convivencia del centro y las medidas para garantizar el seguimiento por parte de ésta de la evolución del alumno o alumna en el aula.

e) Horario de funcionamiento del aula de convivencia y profesorado del centro y demás personas encargadas de su funcionamiento que, en caso de ser en horario no lectivo, será de modo voluntario.

f) Instalaciones y material didáctico para el funcionamiento del aula de convivencia.

Artículo 8. Delegado o delegada de padres y madres del alumnado.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.5 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, los centros educativos podrán crear, para cada una de las etapas educativas que se impartan en el mismo, la figura del delegado o delegada de padres y madres del alumnado de cada unidad escolar, con objeto de facilitar la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar, especialmente en los niveles educativos correspondientes a la enseñanza obligatoria. Una vez creada esta figura en una etapa educativa, todas las unidades escolares de dicha etapa deberán contar con ella.

2. El delegado o delegada de padres y madres será elegido para cada curso escolar, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, de entre los padres y madres del alumnado de cada unidad escolar.

3. El plan de convivencia incluirá, en su caso, el procedimiento para la elección del delegado o delegada de padres y madres, pudiendo optar por hacerlo en la reunión que, de acuerdo con la normativa vigente, cada tutor o tutora celebrará antes de la finalización del mes de noviembre con todos los padres y madres del alumnado.

4. El plan de convivencia incluirá las funciones del delegado o delegada de padres y madres para la mejora de la convivencia y la prevención de la violencia, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa. Asimismo se establecerán los mecanismos para la coordinación con la persona responsable de la tutoría de la correspondiente unidad escolar.

Artículo 9. Mediación en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.e) del Decreto 19/2007, de 23 de enero, el plan de convivencia podrá recoger, entre las medidas para la mejora de la convivencia en el centro, la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran plantearse, con carácter previo a la aplicación, en su caso, del régimen sancionador que pudiera corresponder. En caso de que el procedimiento de mediación finalice con un acuerdo positivo entre las partes, esto podrá ser tenido en cuenta, en su caso, en el correspondiente procedimiento sancionador.

2. Para la aplicación de esta medida, el centro deberá contar con un grupo de mediación, que podrá estar constituido por profesorado, por la persona responsable de la orientación en el centro, por alumnos y alumnas y por padres o madres. Además, podrán realizar también tareas de mediación educadores sociales y demás profesionales externos al centro con la formación adecuada para ello.

3. El plan de convivencia incluirá el procedimiento general para derivar un caso de conflicto hacia la mediación escolar, qué tipo de casos son derivables, quiénes son los agentes que intervienen en la mediación, a qué tipo de compromisos se puede llegar, el proceso a seguir y la finalización del mismo.

4. El plan de convivencia incluirá el procedimiento para la comunicación de la aplicación de esta medida a la Comisión de Convivencia del centro, al tutor o la tutora y a las familias del alumnado implicado.

5. Será el director o directora del centro quien, a petición de cualquier miembro de la comunidad educativa, ofrecerá al alumnado implicado en conductas contrarias a las normas de convivencia del centro que pudieran derivar en la imposición

de una sanción la posibilidad de acudir a la mediación escolar, debiendo quedar constancia escrita de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como del compromiso de que, en caso de acuerdo, se aceptará la realización de las actuaciones que se determinen.

Artículo 10. Compromisos de convivencia.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, a iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, aquellas podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia.

2. El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida y el marco general de las actuaciones que, tanto por parte del centro como de las familias, podrán realizarse al amparo de estos compromisos, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de esta medida y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir el agravamiento de las mismas.

3. El tutor o tutora dará traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el plan de convivencia para la aplicación de esta medida. Una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.

5. En los compromisos de convivencia, de los que quedará constancia por escrito de acuerdo con el modelo que se adjunta como Anexo I de la presente Orden, se establecerán las medidas concretas que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes para el desarrollo de dichas medidas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

6. Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

7. El plan de convivencia incluirá el procedimiento para el seguimiento por parte de la Comisión de Convivencia de los compromisos de convivencia suscritos en el centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Decreto 19/2007, de 23 de enero.

8. El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos de convivencia que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

Artículo 11. Necesidades de formación.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.f) del Decreto 19/2007, de 23 de enero, el plan de convivencia incluirá la programación de las actividades de formación de toda la comunidad educativa en materia de convivencia escolar, de acuerdo con los objetivos, actuaciones y medidas que se planteen.

2. En particular, se incluirán las necesidades de formación en esta materia de los miembros de las comisiones de convivencia, del equipo directivo, de los tutores y tutoras y, en su caso, del grupo de mediación del centro.

3. Estas necesidades de formación se harán llegar al correspondiente centro del profesorado para su inclusión, en su caso, en el Plan de Actuación del mismo.

Artículo 12. Seguimiento de la situación real de los centros educativos.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, con objeto de realizar el seguimiento de la situación real de los centros educativos en

relación con el nivel de conflictividad en los mismos, éstos harán constar las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se hayan producido y las medidas disciplinarias impuestas en el sistema de gestión de centros educativos, a efectos del cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, que prevé la generalización de la utilización de dicho sistema de gestión.

2. El análisis de los datos que se obtengan servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan a cada centro.

3. El plan de convivencia indicará los profesionales responsables y la periodicidad en el procedimiento para el registro sistemático de las incidencias, teniendo en cuenta que, en todo caso, deberán recogerse en un plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzcan.

Artículo 13. Elaboración del plan de convivencia.

1. El equipo directivo, en colaboración con los y las profesionales de la orientación, coordinará la elaboración del plan de convivencia, según el procedimiento establecido en los siguientes apartados de este artículo.

2. La Comisión de Convivencia realizará un diagnóstico de la situación de la convivencia en el centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la presente Orden.

3. A partir del diagnóstico del estado de la convivencia, la Comisión de Convivencia, con el asesoramiento de las personas responsables de la orientación en el centro y de la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y del coordinador o coordinadora del proyecto «Escuela: Espacio de Paz» en aquellos centros en que dicho proyecto haya sido aprobado por la Consejería de Educación, elaborará una propuesta de contenidos del plan de convivencia, teniendo en cuenta los que deben incluirse en el mismo de acuerdo con lo recogido en el artículo 3 de la presente Orden.

4. El equipo directivo arbitraré el procedimiento para que el documento elaborado por la Comisión de Convivencia sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y para que el claustro de profesores del centro, las asociaciones de madres y padres del alumnado y, en su caso, la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas y las asociaciones del alumnado del centro realicen una valoración del mismo y emitan sus aportaciones.

5. El equipo directivo, asimismo, una vez estudiadas y recogidas, en su caso, las aportaciones planteadas por los diferentes sectores de la comunidad educativa, elaborará una propuesta de plan de convivencia del centro, de la que dará traslado al Consejo Escolar.

Artículo 14. Aprobación y difusión del plan de convivencia.

1. Corresponde al Consejo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, la aprobación del plan de convivencia, que se realizará por mayoría absoluta de sus miembros. Una vez aprobado se incorporará al proyecto educativo del centro y se dará traslado del mismo a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación. Dicho traslado se realizará antes de la finalización del mes de noviembre.

2. Asimismo, el Consejo Escolar establecerá el procedimiento para la difusión del plan de convivencia, garantizando que sea conocido por todos los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 15. Memoria del plan de convivencia.

1. El equipo directivo elaborará al final de cada curso escolar una memoria del plan de convivencia que, tras su aprobación por el Consejo Escolar, se incorporará a la memoria final de curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 19/2007, de 23 de enero.

2. El equipo directivo arbitraré el procedimiento para que la Comisión de Convivencia, el claustro de profesores, las asociaciones de madres y padres del alumnado y, en su caso, la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas y las asociaciones del alumnado realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria.

Artículo 16. Revisión anual del plan de convivencia.

1. Al comienzo de cada curso escolar, los centros educativos revisarán su plan de convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el centro e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior.

2. La revisión anual del plan de convivencia deberá ser aprobada por el Consejo Escolar, por mayoría absoluta de sus miembros, incluida en el proyecto educativo del centro y remitida a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación antes de la finalización del mes de noviembre.

Artículo 17. Asesoramiento, seguimiento y evaluación.

1. Los gabinetes provinciales de asesoramiento sobre la convivencia escolar, integrados en el Área de apoyo a la función tutorial del profesorado y asesoramiento sobre la convivencia escolar, asesorarán a las Comisiones de Convivencia de los centros educativos en la elaboración de los planes de convivencia.

2. Corresponde a los servicios provinciales de inspección educativa la evaluación del desarrollo de los planes de convivencia de los centros docentes, de acuerdo con lo que, a tales efectos, se establezca en sus planes de actuación.

Disposición adicional única. Centros docentes concertados.

Los centros educativos privados concertados aplicarán lo establecido en la presente Orden, adecuándolo a sus características específicas de organización y funcionamiento y a la estructura de cargos directivos y de coordinación docente de que dispongan.

Disposición final primera. Habilitación y desarrollo.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General competente en la materia para adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final segunda. Delegación de competencias.

Se delega en la persona titular de la Dirección General competente en la materia la competencia para establecer mediante protocolo los procedimientos específicos de actuación e intervención ante conductas de maltrato, discriminación o agresión a que se refiere el artículo 34 del Decreto 19/2007, de 23 de enero.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de julio de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ANEXO I: MODELO DE COMPROMISO DE CONVIVENCIA

D./D^a _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar _____, en el grupo _____, y D./D^a _____ en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/ quincenal/ mensual con el tutor/a del alumno/a
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.
- Otros:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.
- Aplicación de medidas preventivas para mejorar su actitud (aula de convivencia, mediación, etc.).
- Entrevista entre el representante legal del alumno y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Otros:

En _____ a _____ de _____ de _____

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo: _____

Fdo: _____

Vº Bº EL DIRECTOR/A

Fdo: _____

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 20 de julio de 2007, por la que se regula la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost.

El compost se obtiene a partir de la fermentación aerobia de la fracción orgánica biodegradable procedente, principalmente, de residuos urbanos. Las enmiendas orgánicas con compost se realizan con el fin de mantener o aumentar el contenido en materia orgánica del suelo, mejorar sus propiedades físicas y su actividad química o biológica. Debido a la carencia estructural en materia orgánica que presentan, en general, los suelos andaluces, es altamente recomendable la aplicación de compost como enmienda orgánica.

Actualmente, la producción de residuos urbanos de origen domiciliario se encuentra en torno a 3.900.000 Tm/año, de las que un treinta y siete por ciento (1.443.000 Tm/año) se considera susceptible de compostar. La generación de compost agroindustrial se sitúa alrededor de las 75.000 Tm/año y la cantidad de lodos procedentes de EDAR es de 450.000 Tm/año, de las que un treinta y cinco por ciento se destinan a compost. En conjunto, la producción de compost en Andalucía se sitúa por encima de las 400.000 Tm/año, siendo el potencial muy superior.

Este volumen de residuos que se genera cada año supone una importante ocupación de espacio en vertederos, costes de gestión y despilfarro de materias reciclables. Asimismo es importante remarcar que una de las fuentes origen de la emisión de gases de efecto invernadero son las actividades de gestión de residuos, en concreto la eliminación de materia orgánica en vertedero, debido a la liberación del metano que se genera en los procesos de descomposición y degradación anaerobia de la fracción orgánica de los residuos. Los procesos de compostaje, al realizarse en condiciones aerobias impiden la formación del gas metano.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, establece como prioridad en la gestión de residuos la reducción de la producción de los residuos en origen, la reutilización y el reciclaje, así como orientar el destino final de los residuos a su valorización. La Consejería de Medio Ambiente, haciendo suyos estos principios y consciente de los problemas que origina la gestión de estos residuos orgánicos, considera que fomentar la producción de compost a partir de la fracción orgánica de los residuos urbanos producidos en nuestra Comunidad Autónoma es una opción con la que se contribuye a la protección del medio ambiente, incentivando tanto la reducción como la valorización de residuos, formando, además, parte de la estrategia de reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero.

Por otra parte, con esta medida se pretende coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, sobre eliminación de residuos en vertedero fomentando la reducción de los residuos biodegradables destinados a vertedero con la finalidad de poder alcanzar para el año 2016 que la cantidad total (en peso) de residuos urbanos biodegradables destinados a vertedero no supere el treinta y cinco por ciento de la cantidad total de residuos urbanos biodegradables generados en 1995.

De conformidad con el artículo 1.i) del Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, corresponde a ésta fomentar la implantación de sistemas e instrumentos de gestión ambiental en relación con la producción y consumo de bienes y servicios. A tal efecto, ha diseñado y registrado la marca «Acreditación Ambiental de Calidad del Compost», cuya obtención y uso se regula en la presente Orden, como un régimen voluntario que permita a los productores dar a conocer la calidad de su producto obtenido por métodos que benefician al medio ambiente y ofrecer a los consumidores la garantía de

un producto que cumple con las características especificadas en la normativa vigente mediante los oportunos controles, significando, asimismo, una mejora ambiental su uso en suelos y substratos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 39.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

Es objeto de la presente Orden la regulación administrativa del uso de la marca Acreditación Ambiental de Calidad del Compost.

Artículo 2. Finalidad.

1. La finalidad de la Acreditación Ambiental es garantizar la calidad ambiental de la producción de compost elaborado por gestores autorizados, así como el procedente de las actividades de gestión de residuos urbanos realizadas por las Entidades locales.

2. La concesión de la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost para un determinado producto implica que la fabricación del mismo y su utilización y consumo produce una mejora del medio ambiente en cuanto a reducción de emisiones de gases efecto invernadero, reducción de residuos y ocupación de vertederos y mejora de suelos.

3. La Acreditación Ambiental de Calidad del Compost es una marca propiedad de la Consejería de Medio Ambiente en virtud de su inscripción en el Registro de la Oficina Española de Marcas y Patentes. La Consejería de Medio Ambiente podrá autorizar su uso en los términos previstos en los artículos siguientes y de acuerdo con el logotipo contenido en el Anexo 1.

Artículo 3. Categoría de productos.

La Acreditación Ambiental de Calidad del Compost se concederá al compost producido en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a partir de residuos urbanos que cumplan los requisitos de producción y puesta en el mercado exigidos por la normativa vigente y los criterios de calidad e información establecidos en la presente Orden.

Artículo 4. Procedimiento de autorización.

1. La solicitud de uso de la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost se dirigirá a la persona titular de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, y se presentará preferentemente en el Registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme al modelo que se adjunta como Anexo 2.

2. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Genérica, para autorización de uso:
 - NIF/CIF del gestor autorizado de residuos.
 - DNI/CIF del/de la representante legal, en su caso.
 - Documentación acreditativa de la representación legal que ostenta.
 - Informe emitido por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental autorizada en el campo de residuos. Para la analítica de las muestras del compost tomadas por la Entidad Colaboradora, esta podrá emplear laboratorios propios

o externos, debiendo estar tanto unos como otros acreditados por una Entidad de Acreditación conforme a la norma UNE-EN ISO 17025 para los parámetros recogidos en el Anexo 4 de la presente Orden. A dicho informe habrán de acompañarse los certificados emitidos por el/los laboratorios de ensayo referidos conforme al modelo recogido en el Anexo 3 de la misma.

b) Específica para renovación de autorización de uso:

- Informe emitido por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental autorizada en el campo de residuos. Para la analítica de las muestras del compost tomadas por la Entidad Colaboradora, esta podrá emplear laboratorios propios o externos, debiendo estar tanto unos como otros acreditados por una Entidad de Acreditación conforme a la norma UNE-EN ISO 17025 para los parámetros recogidos en el Anexo 4 de la presente Orden, tres meses antes de la fecha de expiración de su vigencia. A dicho informe habrán de acompañarse los certificados emitidos por el/los laboratorios de ensayo referidos conforme al modelo recogido en el Anexo 3 de la misma.

c) Específica para transmisión de autorización de uso:

- NIF/CIF del nuevo titular.
- Documentación acreditativa de la aceptación expresa por el nuevo titular de las condiciones de autorización.

3. De conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, recibida la solicitud, si ésta no reúne los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de dicha Ley.

4. Examinadas la solicitud y documentación presentadas y, en su caso, subsanados los defectos conforme al artículo 71 de la Ley 30/1992, la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental remitirá al interesado un informe motivado sobre la concesión de la autorización de uso de la acreditación ambiental de calidad del compost para que, de conformidad con el artículo 84 de la citada Ley, realice las alegaciones que considere oportunas.

5. Una vez finalizado el trámite de audiencia, la persona titular de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental dictará la correspondiente resolución, otorgando la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost cuando se haya comprobado que el producto para el que solicita la autorización de uso cumple los criterios de calidad establecidos en el Anexo 4 de la presente Orden. El plazo para resolver y notificar las solicitudes será de tres meses a contar desde que la solicitud haya tenido entrada en el registro de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente. Transcurrido dicho plazo sin que se haya notificado la resolución, el interesado podrá entender estimada por silencio administrativo su solicitud.

6. Contra las resoluciones en materia de concesión de la Acreditación Ambiental de la Calidad del Compost procederá recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Artículo 5. Régimen jurídico de la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost.

1. La validez de la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost será de tres años. La renovación de la misma se hará mediante la presentación de la correspondiente solicitud acompañada de una analítica realizada por laboratorio acreditado tres meses antes de la fecha de expiración de su vigencia. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa podrá entenderse estimada la solicitud de renovación. La renovación se otorgará por un período de tres

años, retrotrayéndose sus efectos a la fecha de expiración de la autorización renovada.

2. La vigencia de la autorización de uso de la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost estará sujeta a la del título habilitante para la realización de la actividad, pudiendo transmitirse junto a dicho título, previa autorización de la persona titular de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, siempre que el nuevo titular acepte expresamente las condiciones de la autorización.

Cualquier modificación de los requisitos exigidos para la concesión de la autorización que se produzca con anterioridad a la finalización del período de vigencia de la misma deberá ser comunicada a la Consejería de Medio Ambiente, que realizará los muestreos oportunos a fin de determinar si la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost continúa siendo válida.

3. La Consejería de Medio Ambiente podrá exigir muestreos aleatorios del compost con Acreditación Ambiental de Calidad con cargo de la persona autorizada. Estos muestreos serán realizados por las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental.

4. Las condiciones de utilización de la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost por los solicitantes a quienes haya sido concedida vendrán establecidas en el contrato que habrán de firmar la persona titular de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, en representación de la Consejería de Medio Ambiente, y el beneficiario de la misma.

Artículo 6. Sello de Acreditación Ambiental de Calidad.

1. La Acreditación Ambiental de Calidad del Compost se expresará a través del Sello de Acreditación Ambiental de Calidad del Compost. La obtención de la Acreditación Ambiental de la Calidad del Compost autoriza a utilizar este Sello. La reproducción del Sello se realizará conforme a las características expresadas en el Anexo 1.

2. El Sello deberá reflejarse tanto en el envase y etiqueta del producto como en la documentación de compra-venta correspondiente a la interrelación comercial con sus clientes, debiendo estar dicha documentación accesible para su control. El Sello de Acreditación Ambiental de Calidad del Compost solo podrá ser utilizado por el titular expresamente autorizado.

3. Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente comprobar la correcta utilización del Sello de Acreditación Ambiental de Calidad del Compost.

Artículo 7. Publicidad.

Una vez que un productor de compost haya obtenido esta acreditación ambiental, la Consejería de Medio Ambiente procederá a dar publicidad del producto en la página web de la Consejería de Medio Ambiente, en la que figurarán los siguientes datos:

1. Identificación de la persona titular de la Acreditación Ambiental de la Calidad del Compost:

- a) Nombre y apellidos o razón social o denominación.
- b) Punto de venta.
- c) Datos de contacto (teléfono, fax, correo electrónico).

2. Identificación del compost:

- a) Materia prima de origen.
- b) Procesos de tratamiento a los que se somete.
- c) Características analíticas.
- d) Precio orientativo.
- e) Lugar de distribución.
- f) Teléfono de contacto para pedidos y compras.

3. Datos de la Acreditación Ambiental de la Calidad del Compost.

- a) Fecha de obtención.
- b) Fecha de caducidad.

c) Identificación del laboratorio acreditado que ha analizado el compost.

Los titulares de autorizaciones deberán comunicar a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental cualquier modificación o variación de estos datos.

Artículo 8. Entidades colaboradoras.

1. Las entidades colaboradoras deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 12/1999, de 26 de enero, por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental. Dichas entidades deberán contar con laboratorios acreditados para la realización de los muestreos previstos en el artículo 5 de la presente Orden.

2. La acreditación de los laboratorios corresponderá a una Entidad de Acreditación de las definidas en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, para realizar ensayos de los parámetros especificados en los Anexos 3 y 4 de esta Orden.

Artículo 9. Revocación.

1. Durante el período de vigencia de la autorización, ésta podrá ser revocada por la Consejería de Medio Ambiente, previa audiencia al interesado, en los siguientes supuestos:

a) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Orden.

b) La alteración de alguna de las condiciones o características tenidas en cuenta para la concesión de la autorización.

c) La utilización fraudulenta de la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost, así como cualquier otro uso de la misma no autorizado.

2. La revocación de la autorización conllevará la obligación de las personas titulares de la autorización de no utilizar

y, en su caso, retirar de sus productos cualquier referencia al Sello de Acreditación Ambiental de Calidad del Compost.

Disposición adicional única. Fomento de la utilización del compost.

Los Entes Locales fomentarán la producción, comercialización y consumo del compost, preferentemente del que disponga de Acreditación Ambiental de Calidad. Asimismo, promoverán su empleo en los proyectos de ejecución y mantenimiento de sus obras públicas, zonas deportivas, parques y jardines, viveros, plantaciones arbóreas y cultivos agrícolas.

La Administración de la Junta de Andalucía en el ejercicio de sus competencias valorará positivamente el uso del compost como medida compensatoria de impactos ambientales, su utilización y valoración en concursos públicos de obras de paisajismo, corrección ambiental o regeneración de áreas degradadas.

La Consejería de Medio Ambiente promocionará la utilización de compost con Acreditación Ambiental de la Calidad mediante campañas de sensibilización y de información dirigidas a consumidores, fabricantes, comerciantes, detallistas y público en general.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Directora General de Prevención y Calidad Ambiental para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de julio de 2007

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ANEXO 1 SELLO DE ACREDITACIÓN AMBIENTAL DE CALIDAD DEL COMPOST

TIPOGRAFÍAS: - "COMPOST DE CALIDAD": Haettenschweiler.
- Resto de los textos: News Gothic.

IMPRESIÓN: - Texto: verde Pantone 356 y negro.
- Fondo: Blanco y amarillo Pantone 617 tramado al 50%.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SOLICITUD

ACREDITACIÓN AMBIENTAL DE LA CALIDAD DEL COMPOST EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- AUTORIZACIÓN DE USO**
- RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO**
- TRANSMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO**

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		NIF/CIF
DOMICILIO SOCIAL		
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL		DNI/NIF
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

2 DATOS DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE		
NOMBRE		
UBICACIÓN		
MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

3 DATOS DEL LABORATORIO ACREDITADO		
NOMBRE		NIF
DIRECCIÓN POSTAL		
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

4 PRODUCTOS SOBRE LOS QUE SE SOLICITA CERTIFICADO DE CALIDAD		
Nombre del producto	Referencia analítica	Forma de comercialización (pellets, envasado, ensacado, a granel)

5 IDENTIFICACIÓN DEL LOTE DE COMPOST ANALIZADO														
Lote	Fecha toma muestra	Sistema muestreo												
<table border="1"> <tr> <th>Materias primas de origen</th> <th>% (p/p)</th> </tr> <tr> <td>Fracción orgánica de residuos domiciliarios</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Biosólidos o lodos de depuradora aguas residuales</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Restos de origen vegetal</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td> </td> </tr> </table>		Materias primas de origen	% (p/p)	Fracción orgánica de residuos domiciliarios		Biosólidos o lodos de depuradora aguas residuales		Restos de origen vegetal		Otros		TOTAL		
Materias primas de origen	% (p/p)													
Fracción orgánica de residuos domiciliarios														
Biosólidos o lodos de depuradora aguas residuales														
Restos de origen vegetal														
Otros														
TOTAL														



REVERSO ANEXO 2

6	PROCESOS DE TRATAMIENTO
Windrows, pilas dinámicas volteos con pala cargadora	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Windrows, pilas dinámicas volteos con pala volteadora	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Windrows, meseta volteos con pala cargadora	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Windrows, meseta volteos con pala volteadora	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Túneles cerrados y aireación forzada	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Bajo cubierta y aireación forzada	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Digestor horizontal con biorotores	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Otro (especificar)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

7	PRODUCCIÓN Y PRECIOS DEL COMPOST
Producción anual Tm (años anteriores)	Precios euros/Tm

8	DATOS DEL/DE LA RESPONSABLE DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL COMPOST
NOMBRE	NIF/CIF
LUGAR DE DISTRIBUCIÓN	
TELÉFONO	FAX
CORREO ELECTRÓNICO	

9	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
GENÉRICA (PARA AUTORIZACIÓN DE USO):	
<input type="checkbox"/> NIF/CIF de la persona solicitante.	
<input type="checkbox"/> DNI/NIF del/de la representante legal, en su caso.	
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación legal que ostenta.	
<input type="checkbox"/> Analítica del Compost, realizada por laboratorio acreditado por una Entidad de Acreditación, de conformidad con lo establecido en la Ley 21/1992, de Industria. (Anexo 3)	
ESPECÍFICA PARA RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO:	
<input type="checkbox"/> Analítica realizada por laboratorio acreditado tres meses antes de la fecha de expiración de su vigencia. (Anexo 3)	
ESPECÍFICA PARA TRANSMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO:	
<input type="checkbox"/> NIF/CIF del nuevo titular.	
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la aceptación expresa por el nuevo titular, de las condiciones de autorización.	

10	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente:	
<input type="checkbox"/> A comunicar a la Consejería de Medio Ambiente, cualquier modificación que se produzca, antes de la finalización del período de vigencia de la autorización concedida.	
Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por la normas de aplicación y SOLICITA: (señalar lo que proceda)	
<input type="checkbox"/> La autorización de uso de la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost.	
<input type="checkbox"/> La renovación de la autorización de uso de la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost para el producto inscrito en el Registro con el número	
<input type="checkbox"/> La transmisión de autorización de uso de la Acreditación Ambiental de Calidad del Compost al nuevo titular de la planta de compostaje.	
(Sello de la entidad)	En a de de EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL.

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen fines meramente estadísticos. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental. Consejería de Medio Ambiente. Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41013 - SEVILLA.

001246

**ACREDITACIÓN AMBIENTAL DE LA CALIDAD DEL COMPOST EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
DETERMINACIONES ANALÍTICAS**

PARÁMETROS GENERALES	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Materia Orgánica Total		
Humedad		
Relación C/N		
Nitrógeno orgánico		
GRANULOMETRÍA	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Partículas > 25 mm		
Impurezas > 2 mm		
Gravas y piedras > 5 mm		
CONCENTRACIÓN EN METALES	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Cadmio (Cd)		
Cobre (Cu)		
Níquel (Ni)		
Plomo (Pb)		
Cinc (Zn)		
Mercurio (Hg)		
Cromo total (Cr)		
Cromo (VI)		
PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Salmonella en 25 g producto		
Escherichia Coli		
OTROS PARÁMETROS ESPECÍFICOS	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Contenido en semillas de malas hierbas		
INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADOS	OBSERVACIONES
pH		
Conductividad eléctrica (dS/m)		
Humedad mínima y máxima		
Carbono orgánico		
Nitrógeno total		
Nitrógeno amoniacal		
P ₂ O ₅		
K ₂ O		
Ácidos húmicos		
Ácidos fúlvicos		

0001246/A03

Resultados obtenidos por laboratorio acreditado nº por la Entidad de Acreditación

EL/LA TÉCNICO COMPETENTE

EL/LA JEFE/A DEL LABORATORIO

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO 4
CRITERIOS DE CALIDAD

El compost deberá cumplir, de conformidad con los métodos analíticos contenidos en el Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes, con los límites especificados en las tablas siguientes:

Parámetros generales

Mat. Org. Total	>35%
Humedad	entre 30-40 %
Relación C/N	<20

Granulometría e impurezas:

- Las piedras y gravas eventualmente presentes de diámetro superior a 5 mm no superarán el 5%.
- Las impurezas (metales, vidrios y plásticos) eventualmente presentes de diámetro superior a 2 mm, no superarán el 3%.
- El 90% de las partículas pasarán por la malla de 25 mm.

Concentración en metales:

Metal pesado	Límite máximo de concentración mg/kg
Cadmio	3
Cobre	400
Níquel	100
Plomo	200
Cinc	1.000
Mercurio	2,5
Cromo (total)	300
Cromo (VI)	ausente

Parámetros microbiológicos:

Salmonella en 25 g producto	Ausente
Escherichia Coli	<1.000 NMP/g

Contenido en semillas de malas hierbas: Inferior a 2 unidades litro.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabinete de Procedimientos de Gestión Tributaria, código 9992710, adscrito a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 14 de junio de 2007 (BOJA núm. 127, de 28 de junio), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de julio de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

DNI: 28.571.228-F.
Primer apellido: Colomer.
Segundo apellido: Vilela.
Nombre: Elvira.
Código P.T.: 9992710.

Puesto de trabajo: Gabinete de Procedimientos de Gestión Tributaria.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: D.G. de Tributos e Inspección Tributaria.
Centro destino: D.G. de Tributos e Inspección Tributaria.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 6 de julio de 2007, por la que se deja sin efecto con carácter provisional el nombramiento de don Bernat Soria Escombs como Director del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa de Andalucía.

Por Real Decreto 961/2007, de 6 de julio, se nombra a don Bernat Soria Escombs Ministro de Sanidad y Consumo (BOE núm. 163, de 9 de julio de 2007).

Por Orden de 14 de noviembre de 2006 se aprobó el Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa de Andalucía y se nombró a don Bernat Soria Escombs como Director del mismo (BOJA núm. 225, de 21 de noviembre de 2006).

Por todo ello resulta conveniente dejar sin efecto provisionalmente su nombramiento como Director del citado programa, hasta tanto su cese como Ministro de Sanidad y Consumo.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

O R D E N O

Dejar sin efecto provisionalmente el nombramiento de don Bernat Soria Escombs como Director del Programa Andaluz de Terapia Celular y Medicina Regenerativa de Andalucía, hasta tanto ocupe el cargo de Ministro de Sanidad y Consumo.

Sevilla, 6 de julio de 2007

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de los funcionarios designados para la provisión de puestos vacantes de esta Universidad, por el sistema de libre designación, de varios puestos convocados por Resolución que se cita.

Habiéndose convocado por Resolución Rectoral de fecha 18 de mayo de 2007 (BOJA núm. 116, de 13 de junio de 2007), para su provisión, mediante el sistema de libre designación, varios puestos vacantes en la Relación de Puestos de

Trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, una vez llevado a efecto el procedimiento señalado en dicha convocatoria, y en particular el trámite de audiencia a la Junta de Personal, de acuerdo a lo que señala el párrafo quinto de aquella Resolución.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 20.j) del Estatuto de la Universidad, ha resuelto:

Nombrar a los funcionarios que se indican para desempeñar los puestos de trabajo que asimismo se señalan a continuación, por adaptarse los méritos y circunstancias alegados a las exigencias de los puestos que se convocan.

Vicegerente Relaciones Internacionales (Nivel 29): Melcón Pérez, Santiago.

Director Técnico Área Gestión Económica (Nivel 29): Díaz Hidalgo, Manuel.

Director Técnico Servicio Jurídico (Nivel 29): Bonachera Ledro, M.^a Isabel.

Director Técnico Área de Alumnos (Nivel 29): Luanco Gracia, M.^a Teresa.

Director Técnico Área Consejo Social (Nivel 29): Campos Romero, Emilio.

Jefe Servicio Área Universidad Digital (Nivel 27): Camarillo Casado, Juan Miguel.

Jefes Servicios. Área de Alumnos (Nivel 26):
Fernández de Bobadilla Coloma, Graciela.
Parrilla Barrera, Gregorio Valentín.

Sánchez Pérez, Juan Antonio.

Jefes Servicios. Área Gestión Económica (Nivel 26):
Murillo Fernández, Rafael.
Carrillo Santos, Aurora.
Martín Delgado, Cristóbal.

El plazo de toma de posesión de los citados puestos será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BOJA.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 24 de julio de 2007, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

Código	Área de conocimiento	Campus	Tipo	Dedicación	Núm. plazas	Perfil
2/P/2/PAD/78	Filología Inglesa	GR	PAD	TC	1	Literatura en Lengua Inglesa
3/P/2/PCD/78	Fisiología Vegetal	GR	PCD	TC	1	Fisiología Vegetal
4/P/2/PCD/78	Historia e Instituciones Económicas	GR	PCD	TC	1	Historia e Instituciones Económicas
5/P/2/PCD/78	Ingeniería Hidráulica	GR	PCD	TC	1	Ingeniería marítima y costera
6/P/2/PCD/78	Química Farmacéutica y Orgánica	GR	PCD	TC	1	Química Farmacéutica

Las Bases de las convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Ed. Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA y finalizará el día 10 de septiembre de 2007.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de las convocatorias.

Granada, 24 de julio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2007/2008.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidad, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Ayudante Doctor y Profesor Contratado Doctor, para la promoción de su profesorado contratado:

Código	Área de conocimiento	Campus	Tipo	Dedicación	Núm. plazas	Perfil
1/P/2/PCD/78	Biblioteconomía y Documentación	GR	PCD	TC	1	Gestión de recursos informáticos en las redes
1/P/2/PAD/78	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	GR	PAD	TC	1	Teoría de algoritmos y Bioinformática
2/P/2/PCD/78	Economía Aplicada	GR	PCD	TC	1	Economía española

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2007/2008.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidad, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Ayudante, Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Contratado Doctor:

Cód.	Área de conocimiento	Campus	Tipo	Dedicación	Núm. plazas	Perfil
1/2/PAD/78	Bioquímica y Biología Molecular III	GR	PAD	TC	1	Docencia propia del área
1/2/AY/78	Botánica	GR	AY	TC	1	Docencia propia del área
1/2/PA/78	Comunicación Audiovisual	GR	PA	6h	1	Realización en televisión
2/2/PA/78	Derecho Romano	GR	PA	5h	1	Derecho Romano
3/2/PA/78	Expresión Gráfica Arquitectónica	GR	PA	5h	3	Docencia propia del área
2/2/PAD/78	Filología Italiana	GR	PAD	TC	1	Docencia propia del área
3/2/PAD/78	Lingüística General	GR	PAD	TC	1	Lengua y cultura chinas
1/2/PCD/78	Medicina	GR	PCD	TC	1	Docencia propia del área en Licenciatura de Medicina
4/2/PA/78	Medicina	GR	PA	3h	1	Docencia práctica del área en el Hospital de la Inmaculada
2/2/AY/78	Medicina Preventiva y Salud Pública	GR	AY	TC	1	Docencia propia del área

Cód.	Área de conocimiento	Campus	Tipo	Dedicación	Núm. plazas	Perfil
4/2/PAD/78	Música	GR	PAD	TC	1	Historia de la Música
5/2/PAD/78	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	GR	PAD	TC	1	Evaluación y Tratamientos Psicológicos
6/2/PAD/78	Traducción e Interpretación	GR	PAD	TC	1	Traducción español-inglés
5/2/PA/78	Traumatología y Ortopedia	GR	PA	3h	1	Docencia en Licenciatura de Medicina (sin plaza asistencial en el sistema nacional de salud pública).

Las bases de las convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Edif. Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA y finalizará el día 10 de septiembre de 2007.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de las convocatorias.

Granada, 27 julio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud.

De conformidad con lo establecido en el art. 48.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el art. 20 de dicho texto, en relación con el art. 2.2.e) de la misma norma, el art. 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03) así como los Estatutos de esta Universidad aprobados mediante Decreto 299/2003, de 21 de octubre (BOJA de 6.11.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo de la presente Resolución, y con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Normativa aplicable.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOMLOU); en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, R.D. 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y -en lo que fuese de aplicación- el Concerto específico entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Huelva de fecha de 31.10.1997, por los Estatutos de la Universidad de Huelva, el Reglamento de la Universidad de Huelva para la Selección de Personal Docente e Investigador Contratado (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 21.7.2004). En lo no contemplado en la normativa citada, por el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, excepto para el régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se celebre, y por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación

y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre). Se aplicarán también aquellas otras disposiciones que no se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones del marco legal señalado con anterioridad, y por las presentes bases.

1.2. Naturaleza y régimen jurídico de los contratos.

Los contratos que suscriban los aspirantes que resulten seleccionados serán de naturaleza laboral temporal a tiempo parcial.

El objeto de los contratos será contribuir, en la duración prevista en el mismo, a la formación de los futuros titulados en Enfermería con horas de docencia y de tutoría en centros hospitalarios y/o de atención primaria, de acuerdo con el perfil de cada una de las plazas incluidas en el Anexo de la presente convocatoria.

1.3. Duración de los contratos.

Los contratos que se celebren al amparo de la presente convocatoria surtirán efecto desde el día 1 de octubre de 2007, teniendo una duración de un año, pudiendo ser renovados previo informe positivo del Departamento de Enfermería de la Universidad de Huelva.

Para aquellos adjudicatarios que firmen el contrato con posterioridad a la fecha indicada, tendrá efectos a partir del siguiente día hábil a la fecha de firma.

2. Requisitos de los aspirantes.

Podrán ser admitidos y concurrir al presente Concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

2.1. Con carácter general:

1. Nacionalidad. Los contratos de profesorado en régimen de Derecho laboral no estarán sujetos a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad. Esta posibilidad se entenderá siempre condicionada a que los aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. Los extranjeros no comunitarios deberán disponer del Permiso de Trabajo que permita la contratación por parte de la Universidad.

2. Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

3. Estar en posesión del título académico exigido (infra). En el caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, la titulación académica deberá estar homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, se presentará la homologación de los mismos.

4. Ser enfermero de plantilla con plaza en propiedad y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, además de los requisitos ya referidos, deberán no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal en su Estado de origen que impida el acceso a la función pública.

5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones correspondientes a las plazas convocadas.

2.2. Con carácter específico:

1. Estar en posesión del título académico de Diplomado en Enfermería.

2. Prestar sus servicios asistenciales como Enfermero en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con turno de trabajo compatible con el horario docente.

3. Ser especialista de reconocida competencia en el campo laboral relacionado con la plaza objeto de concurso fuera del ámbito académico universitario [art. 53.a) LOMLOU], con una antigüedad de al menos tres años y que mantengan el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su periodo de contratación (art. 38 LAU).

2.3. Criterios de general aplicación.

1. El cumplimiento de todos los requisitos para concursar a cada una de las plazas deberá estar referido siempre a la fecha de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el Concurso.

2. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

3. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial que podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:

a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.

b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.

c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.

3. Solicitudes.

3.1. Presentación.

Las solicitudes se presentarán mediante Instancia-Currículum debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Huelva, que se facilitará gratuitamente a los interesados en la página web y en las dependencias del Rectorado de esta Universidad, debiendo presentarse una solicitud por cada plaza a la que se desee concursar. El plazo de admisión de solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOJA.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva, y se presentarán en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 17 de diciembre de 1998.

Los derechos de participación serán de 18 euros por cada una de las plazas a las que se desee concursar, que se ingresarán, dentro del plazo de presentación de instancias, en la cuenta de la Universidad de Huelva que figura en el correspondiente pagaré, especificándose en el resguardo acreditativo el nombre y apellidos del interesado, DNI y el número de orden de la plaza o plazas a las que se concursa.

Será de aplicación para este punto lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2003, de 18 de diciembre, de protección a las Familias Numerosas.

La falta de pago de los derechos de participación durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.2. Acreditación de requisitos de participación y de méritos alegados.

3.2.1. A las solicitudes presentadas, los interesados adjuntarán, de una parte y por separado, la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para ser admitidos al Concurso (puntos 2.1 y 2.2 del apartado 2), y de otra parte, la documentación acreditativa de cuantos méritos estimen oportunos alegar en orden a la adjudicación de la plaza o plazas a las que concursen. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes no se admitirán nuevos méritos. En caso de que los méritos alegados no se encuentren debidamente documentados, «la Comisión de Valoración [del Departamento] podrá solicitar a todos los candidatos mayor información de los méritos alegados en tiempo y forma» (art. 8.4.a) del Reglamento de Contratación, aprobado en C.G. de 21.7.04).

Dichos méritos deberán inexcusablemente ser numerados en el orden correspondiente que figura en la Instancia-Currículum, al objeto de su comprobación e identificación por este Rectorado.

3.2.2. Las solicitudes deberán acompañarse, obligatoriamente, de la siguiente documentación, que en caso de tratarse de fotocopias compulsadas serán competentes para efectuar dicha compulsación los órganos administrativos que hubieran emitido el documento original o bien los responsables del Registro General del órgano que haya de tramitar el documento (de conformidad con lo previsto en los arts. 22 y 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, BOJA de 26 de octubre de 1995):

A) Documentación general.

1) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en vigor. Los residentes deberán presentar fotocopia compulsada del correspondiente permiso de residencia, o de estudios, o de trabajo y residencia. Los no residentes deberán presentar fotocopia compulsada del respectivo visado.

2) Fotocopia compulsada del título académico de Diplomado en Enfermería o, en su caso, certificación del pago de los derechos de expedición del título. Asimismo, y en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá acompañar de la documentación que acredite su homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia.

3) Original del resguardo bancario que justifique el abono de las tasas públicas en concepto de derechos de participación y, en su caso, fotocopia compulsada del carné de Familia Numerosa.

4) Certificación académica personal, original o fotocopia compulsada, en la que consten todas las calificaciones de la carrera universitaria.

B) Documentación específica.

1) Original o fotocopia compulsada de la hoja de servicios del candidato.

2) Original o fotocopia compulsada del horario de la actividad desarrollada.

3) Certificado en el que se haga mención de la actividad que actualmente está desempeñando el aspirante.

4. Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios de este Rectorado y en la página web de la Universidad Resolución del Excmo. Sr. Rector Magfco., que servirá de notificación a los interesados a todos los efectos, y por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas convocadas, con indicación, en este último caso, de la causa de exclusión (art. 5 del Reglamento de Contratación de la Universidad de Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, mediante reclamación dirigida al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Huelva. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto o la causa de exclusión o no aleguen frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

2. Transcurrido el plazo de subsanación y una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán en el tablón de anuncios de este Rectorado y en la página web de la Universidad las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado. La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa. Los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice el hecho imponible por causas imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de participación en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable al interesado.

5. Resolución del concurso.

1. El sistema de selección aplicado será el de Concurso público. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por la Comisión de Contratación de la Universidad de Huelva, constituida de conformidad con lo previsto en los Estatutos y en el Reglamento para la Contratación de Profesores de la Universidad de Huelva, previo informe del Departamento correspondiente, una vez finalizadas las actuaciones que hubiese llevado a cabo la Comisión de Valoración del Departamento convocante de la plaza y remitida la documentación originada en las mismas.

La Comisión de Contratación atenderá única y exclusivamente a los méritos documentalmente justificados por los concursantes en la instancia-currículum, no admitiéndose en modo alguno aquellos otros que pudieran ser alegados o justificados por los interesados una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

2. Agotada la actuación de la Comisión de Contratación, el Presidente de la misma remitirá a la mayor brevedad posible la propuesta de contratación junto al expediente del candidato seleccionado, por conducto interno, al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (Sección de Planificación Docente), procediéndose a publicar las propuestas de adjudicación.

Frente a las propuestas de contratación, los candidatos podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Magfco. Rector UHU, cuya Resolución agotará la vía administrativa, sin que su interposición paralice el desarrollo de los trámites del Concurso.

No obstante, contra esa Resolución cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con los artículos 8.3, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 6.4. de la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

6. Nombramientos y acuerdos rectorales de contratación, presentación de documentos e incorporación de los aspirantes adjudicados.

1. La Resolución del concurso se hará pública con carácter informativo en la siguiente página web: http://www.uhu.es/planificacion_personal_docente/convocatoria_plazas_convocatorias.htm. Asimismo se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos (sito en la planta baja del Rectorado, Campus de Cantero Cuadrado, C/ Doctor Cantero Cuadrado, núm. 6, de Huelva), publicación que servirá de notificación a los interesados a todos los efectos.

2. A partir de la publicación de la adjudicación en el tablón de anuncios del Servicio de Recursos Humanos, el interesado, en el plazo de 15 días naturales, podrá formalizar su contrato con esta Universidad. Expirado dicho plazo improrrogable el adjudicatario decaerá en su derecho, recayendo la adjudicación de la plaza en el suplente, si lo hubiera, siguiendo el orden decreciente de puntuación.

En caso de que no hubiere candidato suplente, el Vicerrectorado procederá a declarar la plaza desierta.

3. Igualmente, y para el trámite de formalización de los contratos, los adjudicatarios de las plazas deberán presentar la siguiente documentación para la firma del contrato:

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. (Se facilitará impreso a la firma del contrato).

b) Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones a la condición de Profesor de Universidad.

c) Número de afiliación a la Seguridad Social (fotocopia del documento de afiliación a la S.S.).

d) Datos bancarios.

4. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial como se ha establecido en el apartado 2.3.3.

5. Los adjudicatarios de las plazas no podrán comenzar su actividad sin haber firmado el contrato y sin estar dados de alta en Seguridad Social.

Tan sólo una vez formalizada la relación jurídica se iniciará la prestación de servicios y, por ende, el devengo de las retribuciones asignadas a la plaza adjudicada. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

6. El contratado deberá presentarse, ante el Director del Departamento y el Decano o Director del Centro correspondientes e incorporarse a las tareas docentes, en la fecha de inicio indicada en el contrato. De no incorporarse en la fecha de inicio del contrato sin causa justificada, a juicio de la Universidad de Huelva, el contrato quedará sin efecto anulándose todas las actuaciones.

7. En el caso de no producirse la firma del contrato o de no incorporarse el contratado a las tareas docentes, en los respectivos plazos indicados en los párrafos anteriores, se entiende que el interesado renuncia a la plaza. En ambos casos se procederá al llamamiento de los siguientes aspirantes que figuren en la resolución de la Comisión de Contratación y conforme a lo establecido en la Normativa de Contratación de Profesorado de esta Universidad.

7. Disposición final.

Los aspirantes, por el hecho de participar en el presente Concurso, se someten a las Bases de esta convocatoria y su desarrollo, y a las decisiones que adopten las Comisiones de Contratación, sin perjuicio de las reclamaciones y recursos que fueren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 25 de julio de 2007.- El Rector, Francisco José Martínez López.

A N E X O

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS CLÍNICOS

- Núm. Orden: Departamento de Enfermería
Área de Enfermería (255)
- 1 - 1 Profesor Asociado Clínico 3 horas.
P.D.: Prácticas Clínicas en las siguientes unidades del Hospital Infanta Elena de Huelva: Medicina Interna. Turno de mañana.
 - 2 - 1 Profesor Asociado Clínico 3 horas.
P.D.: Prácticas Clínicas en las siguientes unidades del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva: 1.1. Nefrología, 6.1. Diálisis y 4.2. Urología. Turno de mañana.
 - 3 - 1 Profesor Asociado Clínico 3 horas.
P.D.: Prácticas Clínicas en las siguientes unidades del Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva: Traumatología y Urgencias. Turno de mañana.
 - 4 - 1 Profesor Asociado Clínico 3 horas.
P.D.: Prácticas Clínicas en el nivel de Atención Primaria del Centro de Salud «Huelva Centro» de Huelva. Turno de mañana.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Universidad de Huelva, de corrección de errores en la de 20 de julio de 2007, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Contratados Doctores y Profesores Asociados.

Advertido error en los apartados 2.2 y 3.2.2 de las Bases de la Convocatoria, se deben efectuar las siguientes correcciones:

1. En el apartado de Requisitos específicos (2.2), se suprime el subapartado 2.2.c (Haber desarrollado, durante al menos dos años ...)

2. En el apartado de Documentación específica (3.2.2), se suprime el párrafo tercero (Acreditación de haber desarrollado, durante al menos dos años, ...)

Huelva, 26 de julio de 2007.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática) convocada por Resolución que se cita, por el sistema de integración de personal laboral, así como fecha de realización del primer ejercicio y composición del Tribunal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 2 de mayo de 2007 (BOJA de 31 de mayo de 2007) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Ges-

tion (Especialidad Informática) por el sistema de integración de personal laboral de esta Universidad, y expirado el plazo de presentación de instancias, este Rectorado ha resuelto.

Primero. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos (Anexo I).

Segundo. Se abre un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra dicha relación general de admitidos o efectuar las subsanaciones que sean pertinentes, finalizado el cual se procederá a la publicación de la relación general de admitidos con carácter definitivo.

Tercero. Publicar la composición del Tribunal Calificador de acuerdo a lo que establece la base 5 de la citada convocatoria (Anexo II).

Cuarto. Se comunica a los participantes admitidos que el primer ejercicio se realizará el próximo día 15 de octubre de 2007. La hora y lugar de celebración del mismo se publicará con la suficiente antelación a la fecha de examen.

Contra la presente Resolución podrán interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

LISTA DE ADMITIDOS

Núm. Instancia	DNI	Apellidos y nombre
1	29.756.169	Sierra del Pino Rafael

LISTA DE EXCLUIDOS

Núm. Instancia	DNI	Apellidos y nombre
No existen participantes excluidos		

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

Titulares

Presidente: Don José Manuel López Gómez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión y Director de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Antonia Fernández Arroyo, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión y Jefa Servicio Gestión PAS Funcionario de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Miguel Rueda Barranco, Funcionario de la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) y Jefe Servicio Área Apoyo a la Docencia e Investigación de la Universidad de Sevilla.

Don Pablo Luis Tenorio Espejo, Funcionario de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) y Responsable Programación SIC de la Universidad de Sevilla.

Don Juan José Romero Muñoz, Funcionario de la Escala Administrativa y Jefe Negociado Control Anticipos y Reposiciones de la Universidad de Sevilla.

Suplentes

Presidenta: Doña M.^a Ángeles Cueto Borrego, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión y Subdirectora de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña M.^a Dolores García Morera, funcionaria de la Escala de Gestión y Jefa Sección Gestión PAS Funcionario de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Carmen López Herrera, Funcionaria de la Escala Técnica de Gestión (Especialidad Informática) y Jefe Sección SIC de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio Martín Montes, Funcionario de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) y Analista con destino en la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña M.^a Eugenia Díaz Pérez, perteneciente a la Escala de Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos y Responsable Biblioteca con destino en la Biblioteca Área de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Ingeniero Técnico), especialidad Obras y Proyectos, convocada por Resolución que se cita, por el sistema de acceso libre, así como fecha de realización del primer ejercicio y composición del Tribunal.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.1 y 6.1 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 2 de mayo de 2007 (BOJA de 31 de mayo de 2007), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Gestión (Ingeniero Técnico), especialidad Obras y Proyectos, por el sistema de acceso libre, y expirado el plazo de presentación de instancias, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos (Anexo I).

Segundo. Se abre un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra dicha relación general de admitidos o efectuar las subsanações que sean pertinentes, finalizado el cual se procederá a la publicación de la relación general de admitidos con carácter definitivo.

Tercero. Publicar la composición del Tribunal Calificador (Anexo II).

Cuarto. Se comunica a los participantes admitidos que el primer ejercicio se realizará el próximo día 22 de octubre de

2007. La hora y lugar de celebración del mismo se publicarán con la suficiente antelación a la fecha de examen.

Contra la presente Resolución podrán interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 25 de julio de 2007. El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

LISTA DE ADMITIDOS

Núm. Instancia	DNI	Apellidos y nombre
1	44.233.963	Dominguez de la Iglesia, Rafael
2	28.485.833	Illanes Moreno, Antonio
3	75.420.826	Paque López, Luis

LISTA DE EXCLUIDOS

Núm. Instancia	DNI	Apellidos	Nombre
No existen participantes excluidos			

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

Titulares

Presidente: Don José Manuel López Gómez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión y Director de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña M.^a Dolores García Morera, funcionaria de la Escala de Gestión y Jefa de Sección Gestión PAS funcionario de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Manuel Carmona Guzmán, funcionario de la Escala de Gestión (Ingeniero Técnico Industrial) y Jefe de Servicio Obras y Proyecto de la Universidad de Sevilla.

Doña Carmen Santiago Machuca, funcionaria de la Escala de Gestión y Administradora de Gestión de Centro Universitario de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla.

Doña Mercedes González Elorz, funcionaria de la Escala de Gestión y Administradora de Gestión de Centro Universitario de la E.U. Politécnica de la Universidad de Sevilla.

Suplentes

Presidenta: Doña M.^a Ángeles Hinojosa Lizana, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión Sistemas e Informática de la Universidad de Almería y Subdirectora de Planificación de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla.

Secretaria: Doña Antonia Fernández Arroyo, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión y Jefa Servicio Gestión PAS funcionario de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Francisco Padilla Ortega, titulado de Grado Medio y Jefe Servicio Mantenimiento de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio Camino Sanz, funcionario de la Escala Administrativa y con destino en la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla.

Doña Rosario Barea Avendaño, funcionaria de la Escala de Gestión y Jefe Negociado Postgrado en el Servicio de Doctorado y Enseñanzas Propias de la Universidad de Sevilla.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la contratación de personal docente e investigador.

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, convoca Concurso Público de Méritos para la contratación de Profesores Asociados, Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Contratados Doctores (Modalidad Ordinaria) (Título IX de la LOU y Sección 2.ª de la LAU) que se relacionan en el Anexo II de esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en las materias que se especifican.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31 de diciembre), por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y por la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador aprobada por la Comisión Gestora de esta Universidad con fecha 12 de julio de 2002.

1.ª Requisitos de los aspirantes.

1.1. Estas contrataciones no están sujetas a condiciones o requisitos basados en la nacionalidad.

1.2. Para ser admitido al presente concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1.2.1. Tener cumplidos los 16 años y no haber cumplido la edad de jubilación.

1.2.2. Estar en posesión del título académico exigido para cada figura. En el caso de haber realizado sus estudios fuera del estado español, la titulación académica deberá estar homologada según el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

1.2.3. Los candidatos a plazas de Profesores Asociados deberán ser especialistas de reconocida competencia que acrediten, de forma fehaciente y mediante documentación oficial que justifique tal circunstancia, estar ejerciendo, fuera del ámbito de la docencia e investigación universitaria, una actividad remunerada laboral, profesional o en la Administración Pública, relacionada con materias impartidas por el área de conocimiento para la que sea contratado y con una antigüedad de al menos 3 años. Deberán mantener el ejercicio de dicha actividad durante la totalidad de su período de contratación.

La titulación requerida para plazas de Profesores Asociados será estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Para las plazas del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales se admitirán a concurso a Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos. En cualquier caso, estas plazas sólo podrán quedar adscritas a la docencia en diplomaturas universitarias.

1.2.4. Los candidatos a plazas de Ayudantes deberán estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

1.2.5. Los candidatos a plazas de Profesores Ayudantes Doctores deberán estar en posesión del título de Doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

1.2.6. Los candidatos a plazas de Profesores Contratados Doctores deberán estar en posesión del título de Doctor y de la correspondiente acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

1.2.7. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.2.8. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.3. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada en cada caso.

2.ª Presentación de solicitudes.

2.1. La solicitud se efectuará mediante instancia-currículum debidamente cumplimentada y firmada, según modelo establecido por la Universidad Pablo de Olavide que se facilitará en Información (Edificio 9) de esta Universidad (Anexo III).

2.2. A dicha solicitud, los interesados adjuntarán, documentalmente justificados, cuantos méritos estimen oportunos en orden a la adjudicación de la plaza a la que concursen. Dichos méritos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figura en la instancia-currículum, al objeto de su comprobación e identificación por la Comisión de Contratación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se podrán alegar nuevos méritos.

2.3. La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia del título universitario correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

2.4. Para acreditar los requisitos los candidatos deberán presentar:

- Para acreditar el ejercicio de la actividad profesional, los candidatos a plazas de Profesores Asociados deberán presentar, junto con la solicitud de participación, los siguientes

documentos expedidos dentro del plazo de presentación de instancias:

a) Trabajador por cuenta ajena: Fotocopia del contrato de trabajo e informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el caso de los funcionarios de carrera deberán aportar certificado acreditativo de dicha condición, expedido por el Organismo correspondiente.

b) Trabajador por cuenta propia: Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. En el supuesto de que para la actividad profesional que se ejerce no resulte obligatoria el alta en ninguno de los regímenes del sistema de la Seguridad Social, se deberá presentar certificación del colegio profesional correspondiente que acredite el ejercicio de la actividad profesional.

En ambos casos los documentos presentados deberán dejar constancia del ejercicio de una actividad remunerada laboral, profesional o en la Administración Pública con una antigüedad de al menos 3 años.

- Plazas de Profesores Ayudantes Doctores:

Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Ayudante Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

- Plazas de Profesores Contratados Doctores:

Documentación acreditativa de la evaluación positiva de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de Profesor Contratado Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

2.5. Quienes deseen tomar parte en este concurso remitirán la correspondiente solicitud (Anexo III) al Señor Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, carretera de Utrera, kilómetro 1, 41013, Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

2.6. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cantidad de 22,05 euros en concepto de derechos de examen. El impreso correspondiente se facilitará junto con la instancia.

2.7. El ingreso o transferencia bancaria deberá efectuarse en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta 0049-5048-50-2616135233, abierta en esa entidad a nombre de «Universidad Pablo de Olavide. Ingresos Diversos», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, número de orden de la plaza a la que concurra, número de documento: 099, Referencia 1: 002 y Referencia 2: DNI/NIF/Pasaporte.

A la instancia-curriculum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de ins-

tancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

2.8. Los interesados deberán presentar una instancia-curriculum y abonar los derechos de examen por cada código y tipo de plaza a la que se pretenda concursar.

2.9. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública, en el plazo máximo de los diez días hábiles siguientes, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación, en este último caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y en la página web de esta Universidad. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles.

Cuando algún interesado, habiendo presentado la solicitud dentro de plazo, no acompañe los documentos acreditativos de los méritos alegados, dispondrá de ese mismo plazo (diez días hábiles desde la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos) para la presentación de dichos documentos acreditativos. Sólo se valorarán los méritos que el concursante reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y que estén debidamente acreditados. Dado que se trata de un procedimiento de concurrencia competitiva, el mencionado plazo de diez días hábiles no podrá ser ampliado.

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos por el procedimiento anteriormente mencionado.

2.10. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable al interesado.

3.ª Resolución del concurso.

3.1. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación de esta Universidad.

El baremo que rige para todas las plazas convocadas se acompaña con esta convocatoria (Anexo I).

Las Comisiones de Contratación se reservan el derecho de efectuar entrevistas personales a aquellos candidatos que se estime oportuno a fin de aclarar aspectos determinados de los «curricula» presentados.

3.2. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias serán competentes para resolver las dudas que puedan surgir en relación con la aplicación e interpretación del baremo.

3.3. El cómputo de los plazos que se establece para las Comisiones en la Normativa sobre el Procedimiento de Contratación de Personal Docente e Investigador se realizará excluyendo el mes de agosto.

3.4. Los presidentes de las Comisiones de Contratación procederán para que las correspondientes Comisiones se constituyan en un plazo no superior a cinco días hábiles desde la recepción de las solicitudes en los departamentos afectados.

El Área de Recursos Humanos publicará las propuestas de adjudicación en el tablón de anuncios del Rectorado en el plazo de dos días desde su recepción.

Contra estas propuestas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Señor Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir de su publicación. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administracio-

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

4.ª Duración de los contratos.

La duración de los contratos será la siguiente:

4.1 Iniciación.

Los aspirantes propuestos se personarán en el Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide para la firma del contrato, en el plazo de diez días, a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de adjudicación de la plaza. En el caso de que el adjudicatario de la plaza no se persone en dicho plazo para la firma del contrato se entenderá que renuncia al mismo, y se avisará telefónicamente al siguiente de la lista de aspirantes con mayor puntuación siempre que supere el mínimo establecido por la Comisión, el cual dispondrá de un plazo de 5 días para personarse a la firma del contrato, entendiéndose que de no hacerlo renuncia al mismo. El procedimiento para contactar con los candidatos será el siguiente:

- Se realizarán cuatro llamadas en dos días consecutivos, al teléfono facilitado por el concursante en su instancia, de forma que si a la cuarta llamada telefónica no contestasen, se levantará diligencia y se pasará al siguiente de la lista.

Los efectos del contrato no serán antes del día 24 de septiembre de 2007, estando vinculada la fecha de inicio del mismo al comienzo de las clases en las correspondientes titulaciones. En el caso de que la contratación se realice con posterioridad al inicio de las clases, los efectos serán del día siguiente de la firma del mismo.

La documentación a presentar por los adjudicatarios de las plazas para poder firmar el contrato será la siguiente:

a) Originales de la documentación requerida en el punto 2.4 de la convocatoria.

b) Original y 2 fotocopias del Documento Nacional de Identidad/Pasaporte/NIE.

c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar permiso de residencia y la excepción del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en la Normativa sobre Contratación de Profesores Visitantes y demás figuras contractuales de profesores previstas en la Ley Orgánica de Universidades de nacionalidad extracomunitaria, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y en el art. 68.6 de R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, y 11/2003, de 29 de septiembre.

d) Original y fotocopia de la titulación requerida.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

f) 2 fotografías tamaño carnet recientes y con el fondo blanco.

g) Número de afiliación a la Seguridad Social (fotocopia del documento de afiliación a la SS).

h) Datos bancarios.

i) Solicitud de compatibilidad, si procediese, acompañada de certificados de horario expedidos por el Centro o Departamento correspondiente de esta Universidad, en cuanto a la actividad docente, y por el titular del órgano competente en materia de personal, en cuanto a la actividad pública o privada que se pretende compatibilizar. En el caso tanto de actividad pública como privada por cuenta ajena se acompañarán dos fotocopias de la última nómina.

Durante la vigencia del contrato la Universidad podrá pedir al adjudicatario la aportación de los originales correspondientes a cualquier otro documento presentado al concurso. La no aportación de los originales requeridos o la no veracidad de los datos del curriculum podrá determinar la resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar en derecho.

Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión de Contratación. En todo caso, se acompañará dicha traducción de los documentos indicados en los apartados comprendidos entre a) e i) anteriores. La traducción oficial podrá realizarse en cualquiera de los siguientes organismos:

a) En la representación diplomática o consular de España en el extranjero.

b) En la representación diplomática o consular del país del que proceden los documentos en España.

c) Por traductor jurado debidamente inscrito y autorizado en España.

Los adjudicatarios de las plazas no podrán comenzar su actividad sin haber firmado el contrato y sin estar dados de alta en la Seguridad Social.

No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

4.2. Terminación.

Para las plazas de Profesores Asociados la duración del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2008.

Para las plazas de Profesores Contratados Doctores el contrato tendrá carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo.

Para las plazas de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores la duración del contrato será por un máximo de 5 años. En cualquier caso, el tiempo total de duración conjunta entre ambas figuras no podrá exceder de 8 años.

5.ª Retirada de la documentación.

Los concursantes que no hayan obtenido plaza podrán retirar la documentación presentada al concurso en el plazo de tres meses desde que devenga firme la resolución administrativa (o judicial, en su caso) del concurso.

A partir de dicho plazo, la Universidad dispondrá de dicha documentación, pudiendo llevar a cabo su destrucción.

6.ª Disposición final.

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de esta Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 27 de julio de 2007.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO I

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

I. Expediente, títulos y formación, considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

II. Docencia e investigación, considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos desglosados así:

- II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.
- II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.

III. Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así:

- III.1. Otras titulaciones, hasta 0,1 puntos.

III.2. Cursos y cursillos recibidos, hasta 0,1 puntos.

III.3. Actividad profesional, hasta 0,8 puntos.

IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso. Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de la asignatura y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.

Cuando en la plaza objeto de concurso se requiera a los concursantes un perfil concreto, esta circunstancia tendrá que ser valorada por la Comisión de Contratación quedando constancia en el acta.

ANEXO II

Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica					
Núm. de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1.º ó 2.º Ctm.
07156	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo	Economía Aplicada	Economía de los recursos naturales	A
07157	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h. - Docencia: 4 h. - Tutoría: 4 h.	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Métodos Cuantitativos en Economía y Empresa. Horario de mañana y tarde	A
07158	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 8 h. - Docencia: 4 h. - Tutoría: 4 h.	Estadística e Investigación Operativa	Docencia en Estadística y Matemáticas para Ciencias Ambientales	A
Departamento de Filología y Traducción					
Núm. de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1.º ó 2.º Ctm.
07159	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo	Filología Inglesa	Enseñanza de la Lengua Inglesa en Traducción e Interpretación	A
Departamento de Dirección de Empresas					
Núm. de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1.º ó 2.º Ctm.
07160	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 10 h. - Docencia: 5 h. - Tutoría: 5 h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad de Gestión I en 3º LADE en Inglés	A
Departamento de Ciencias Sociales					
Núm. de orden	Tipo de plaza	Régimen de dedicación	Área de Conocimiento	Perfil	Contrato A, 1.º ó 2.º Ctm.
07161	Profesor Asociado	Jornada Semanal: 12 h. - Docencia: 6 h. - Tutoría: 6 h.	Psicología Básica	Experiencia profesional en Psicología de la Vejez y en Psicología Aplicada a la Educación Social	A

Ver Anexo III en páginas 17 a 23 del BOJA núm. 15, de 24.1.2005

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 24 de julio de 2007, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, en cumplimiento de la sentencia que se cita.

En aplicación de la Orden de 4 de julio de 2007, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 203/06, de fecha 9 de octubre de 2007, dictada por el Juzgado de lo Social número Dos de Cádiz, es necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, para la inclusión de nueve puestos de trabajo de la categoría profesional Monitor de Residencia Escolar en el Colegio «El Picacho», de la Delegación Provincial de Cádiz.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el

que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán desde el día 1 de septiembre de 2005.

Sevilla, 24 de julio de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo A d m.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: COL.ED.INF.Y PRIM."EL PICACHO"

SANLUCAR DE BARRAMED

CENTRO DESTINO: COL.ED.INF.Y PRIM."EL PICACHO"

AÑADIDOS

11408510 MONITOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES..... 9 L PC/S III 00 XX-- 1.748,88 SANLUCAR DE BARRAMED

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas en el mes de junio de 2007.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal, en el mes de junio de 2007, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que establece la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01), mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes

H E C H O S

Primero. Que de conformidad con el artículo 3.2 de la citada Orden, la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tiene el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio

Segundo. Que en la Sección Primera del Capítulo I de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda.

Tercero. Que se ha comprobado que las solicitudes presentadas de ayuda correspondientes a los beneficiarios que figuran en el listado adjunto, cuya concesión se hace pública mediante esta Resolución, reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para ello.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001, mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Conceder las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», al personal al servicio de la Junta de Andalucía que figura en el listado definitivo adjunto como beneficiario de las citadas ayudas con indicación de las cantidades concedidas a cada beneficiario, que han sido solicitadas en el mes de junio de 2007.

Hacer público el referido listado, así como el provisional de excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que a tal efecto quedará expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Conceder un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra el listado provisional de excluidos y, en su caso,

subsanan los defectos padecidos en la solicitud o en la documentación preceptiva.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Jaén, 24 de julio de 2007.- La Delegada, M.^a Luisa Gómez Romero.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondiente a las solicitudes presentadas durante el mes de enero de 2007.

Examinadas las alegaciones presentadas a los listados provisionales de excluidos de las Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», publicados mediante Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 1 de junio de 2007 (BOJA núm. 122, de 21.6.07), relativas a las solicitudes presentadas durante el mes de enero de 2007, por el personal funcionario y no laboral y el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, de acuerdo a lo establecido por la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01), mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

H E C H O S

Primero. Los interesados que hubiesen presentado sus solicitudes durante el mes de enero 2007, y siempre que éstas no reuniesen los requisitos exigidos reglamentariamente, fueron objeto de requerimiento a través de la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 1 de junio de 2007 (BOJA núm. 122, de 21.6.07), concediéndoles un plazo de 15 días para que subsanasen la falta o acompañasen los documentos preceptivos.

Segundo. Se ha comprobado que las solicitudes presentadas hasta la fecha indicada y correspondientes a los interesados que figuran en el listado adjunto, cuya exclusión se hace pública mediante esta Resolución, carecen de los requisitos exigidos de acuerdo a la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los artículos 13 y siguientes de la referida Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de las ayudas.

II. La disposición adicional segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias del titular de la Dirección General de Función Pública, en relación con todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

En virtud del Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27.5.05), por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 1 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia anteriormente enunciada a favor del titular de la Dirección General de la Función Pública ha sido asumida por el Director General de Inspección y Evaluación.

III. El artículo 3 del Reglamento de Ayudas de Acción Social, para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral, pertenecientes a los servicios periféricos de la provincia de Sevilla, que, habiendo presentado sus solicitudes durante el mes de enero 2007, resultan excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2007, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

Contra lo establecido en la presenta Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 69 y siguientes del Real Decreto 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 24 de julio de 2007.- La Delegada, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 23 de abril de 2007, en el recurso contencioso-administrativo núm. 567/2005, interpuesto por Novo Inox, S.C.A.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 567/2005, interpuesto por Novo Inox, Sociedad Cooperativa Andaluza, contra Resolución de 13 de julio de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se deniega a la entidad citada la subvención de 76.086,27 €, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con fecha 23 de abril de 2007, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal.

«Fallamos: Que debemos estimar parcialmente el recurso interpuesto por Novo Inox, Sociedad Cooperativa Andaluza, representada por el Procurador Sr. Ramos Sainz y defendida por el Letrado Sr. Cintas Rodríguez, contra Resolución de 13 de julio de 2005, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por ser contraria al Ordenamiento Jurídico y por ello la anulamos para que dicte nueva resolución motivada. No hacemos pronunciamiento sobre costas.»

Según lo establecido en el artículo 3, apartado 6, de la Orden de 18 de mayo de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 20 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso contencioso-administrativo núm. 127/04, interpuesto por Alifruit Hermanos Garrido, S.L.L.

En el recurso contencioso-administrativo número 127/2004, interpuesto por Alifruit Hermanos Garrido, S.L.L., contra Resolución de 18 de noviembre de 2003, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, que deniega subvención de 93.764 euros para desarrollo de empresas, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 2 de octubre de 2006, que fue rectificada posteriormente por dicha Sala mediante Auto de fecha 27 de octubre de 2006 en base al artículo 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos estimar el recurso interpuesto por Alifruit Hermanos Garrido, S.L.L., representada por la Procuradora Sra. Jiménez Sánchez y defendida por Letrado contra Resolución de 18 de noviembre de 2003, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por ser conforme al Ordenamiento Jurídico. No hacemos pronunciamiento sobre costas.»

Según lo establecido en el artículo tres, apartado seis de la Orden de 18 de mayo de 2004, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sobre delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 24 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Resolución de 14 de febrero de 2007, por la que se publica el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogos de Espacios Protegidos de la provincia de Sevilla, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado, hasta la fecha de la presente Resolución, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos que figuran en el Anexo, contra la Resolución de la Dirección General de Urbanismo, de 14 de febrero de 2007, por la que se publica el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Sevilla, publicada en el BOJA número 70, de 10 de abril de 2007, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.

A N E X O

RECURSO	RECURRENTE
525/2007-S2	Entidad Mercantil Explotaciones Granjeras, S.A., y otra
533/2007-S2	Matilde García Carranza García
535/2007-S2	Federación Andaluza de Promotores Inmobiliarios
532/2007-S2	Asoc. Empresarial Sevillana de Constructores y Promotores de Obras

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la Resolución de 14 de febrero de 2007, por la que se publica el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogos de Espacios Protegidos de la provincia de Córdoba ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado, hasta la fecha de la presente Resolución, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos que figuran en el Anexo contra la Resolución de la Dirección General de Urbanismo, de 14 de febrero de 2007, por la que se publica el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Córdoba, publicada en el BOJA número 60, de 26 de marzo de 2007, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 11 de julio de 2007.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.

A N E X O

Recursos	Recurrente
476/2007-S2	Manuel Pareja Sánchez
475/2007-S2	Rafael Rodríguez Pozo
474/2007-S2	Antonio Gutiérrez Ramos

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 31 de julio de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de 19 de febrero de 2007, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad de Andalucía, para la mejora de las condiciones de trabajo del personal con relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

El día 19 de febrero de 2007, en el seno de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad de Andalucía, se suscribió un Acuerdo para la mejora de las condiciones de trabajo del personal con relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las condiciones de trabajo y Participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

De conformidad con el artículo 38.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para la validez y eficacia de los Acuerdos que versen sobre materias

competencias de los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas, será necesaria su aprobación formal y expresa.

El artículo 4.2.b) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, establece que corresponde al Consejo de Gobierno dar validez y eficacia a los Acuerdos alcanzados en la negociación con la representación sindical del personal, mediante su aprobación expresa y formal.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Salud, el Consejo de Gobierno, en su reunión de 31 de julio de 2007,

A C U E R D A

Primero. Aprobar el Acuerdo de 19 de febrero de 2007, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, para la mejora de las condiciones de trabajo del personal con relación especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, cuyo texto figura como Anexo, y ordenar su publicación.

Segundo. Autorizar a la Consejera de Salud y al Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la adopción de cuantas medidas resulten necesarias para la aplicación y cumplimiento de dicho Acuerdo.

Sevilla, 31 de julio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

A N E X O

ACUERDO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LOS SINDICATOS INTEGRANTES DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL CON RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE RESIDENCIA PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

El pasado año se publicó el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, que viene a regular la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud que viene a establecer un marco general homogéneo para todo el Estado tanto para el cumplimiento de los diferentes programas formativos, como en la unificación del régimen de derechos y deberes comunes a todos los residentes.

No obstante, la propia norma permite que cada Servicio de Salud, dentro de su marco competencial, pueda establecer negociaciones sobre determinadas condiciones de trabajo no previstas en el Real Decreto.

Es por esto, y tras el proceso de negociación, por lo que el Servicio Andaluz de Salud y las Organizaciones Sindicales CC.OO., CEMSATSE, CSI-CSIF y UGT, integrantes en la Mesa Sectorial de Sanidad,

A C U E R D A N

1. Ámbito de aplicación.

El presente Acuerdo será de aplicación al personal con relación laboral especial de residencia para la formación especializada en Ciencias de la Salud, siempre que medie un contrato de trabajo con el Servicio Andaluz de Salud.

2. Jornada.

La jornada laboral ordinaria del personal residente será la vigente en cada momento para el personal estatutario del

Servicio Andaluz de Salud, en función de los turnos de trabajo aplicados.

Se constituye un Grupo de Trabajo compuesto por cinco representantes designados por el Comité de Empresa del personal laboral del Servicio Andaluz de Salud que tengan vinculación contractual como residente con el mismo, cinco representantes de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad firmantes del presente Acuerdo y cinco representantes de la Administración Sanitaria, con el objetivo de que antes del 31 de julio de 2007 se aplique en todos los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud la previsión establecida en la disposición transitoria primera de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, que a su vez transcribe la disposición transitoria primera del Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, limitando la jornada máxima a 56 horas semanales de promedio en cómputo semestral, entre el 1 de agosto de 2007 y el 31 de julio de 2008, y de 48 horas semanales de promedio en cómputo semestral a partir de 1 de agosto de 2008, una vez sumadas la jornada ordinaria y la jornada complementaria.

Estos límites de jornada solo podrán superarse mediante aceptación voluntaria y expresa de cada residente, en función de los correspondientes programas formativos y de las necesidades asistenciales del centro. Dicha aceptación expresará además el horizonte temporal al que se contrae dicha aceptación, que no podrá ser inferior a seis meses, prorrogable automáticamente si ninguna de las partes preavisa con un mes de antelación a la fecha de finalización del plazo.

En todo caso, ningún residente podrá realizar más de 7 guardias mensuales.

3. Régimen de descansos, permisos, licencias y vacaciones.

3.1. Descansos.

Se garantiza el descanso al menos de 12 horas continuadas entre dos jornadas de trabajo, salvo en casos de especial interés formativo según criterio de su tutor o en casos de problemas organizativos insuperables. En estos supuestos se aplicará el régimen de descansos alternativos previstos en el artículo 54 de la Ley 55/2003, del Estatuto Marco.

3.2. Permisos, licencias y vacaciones.

El régimen de permisos, licencias y vacaciones a aplicar al personal residente será el vigente en cada momento para el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud, en concreto, en estos momentos el previsto en el Acuerdo de 20 de julio de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el de 30 de diciembre de 2003, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad, sobre el régimen de vacaciones, permisos y licencias del personal de centros e instituciones sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

4. Retribuciones.

4.1. Sueldo y complemento de formación.

El artículo 7 del Real Decreto 1146/2006 fija el modelo retributivo de los residentes, estableciendo las cuantías del sueldo y el complemento de grado de formación para todo el Sistema Nacional de Salud, además de establecer en su disposición transitoria segunda la aplicación gradual del mismo, fijando la fecha del 1 de enero de 2008 como la de aplicación completa.

Dicha disposición, sin embargo, deja autonomía a las Comunidades Autónomas para modificar los porcentajes previstos en dicho Real Decreto. En este sentido el Servicio Andaluz de Salud anticipará, con efectos desde el 1 de enero 2007, el 50% restante pendiente de aplicar a partir del 1 de enero de 2008.

4.2. Complemento de atención continuada.

Se fijan las siguientes cuantías a abonar por cada hora de jornada complementaria realizada y para cada uno de los años de residencia y para cada una de las fechas del siguiente cuadro:

	Enero 2007	Enero 2007	1 julio 2007	1 julio 2007
LICENCIADOS EN FORMACIÓN:	laborables	S-D-F	laborables	S-D-F
R.1.	10,00	11,20	11,50	12,88
R.2.	11,00	12,32	12,60	14,11
R.3.	13,00	14,56	14,70	16,46
R.4 y R.5.	15,00	16,80	16,50	18,48
DIPLOMADOS EN FORMACIÓN:	laborables	S-D-F	laborables	S-D-F
Enfermería 1.	8,50	9,52	9,77	10,94
Enfermería 2.	9,35	10,47	10,71	11,99

El precio de la hora de atención continuada señalado para los días laborables se incrementará al doble del mismo cuando el residente realice guardias en los festivos señalados como especiales en el Servicio Andaluz de Salud.

5. Responsabilidad civil.

La póliza de responsabilidad civil que tiene suscrita el Servicio Andaluz de Salud con su personal se extenderá en igualdad de condiciones al personal residente.

6. Aspectos formativos.

Se constituirá un Grupo de Trabajo, similar al establecido en la cláusula 2 del presente Acuerdo, para que en el plazo de seis meses, en todo caso antes de finalizar el presente año 2007, se culmine la elaboración y aprobación del Estatuto del Residente Andaluz, en temas como la tutorización y grado de responsabilidad del residente, el reconocimiento de las tareas de formación y otros aspectos de carácter formativo de interés para el residente, como puedan ser formación complementaria, rotaciones externas, evaluaciones, etc.

Sevilla, 19 de febrero de 2007.- Por la Administración: El Director General de Personal y Desarrollo Profesional, Rafael Burgos Rodríguez; por las Organizaciones Sindicales, CC.OO., CEMSATSE, CSI-CSIF y UGT.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1389/07, interpuesto por doña Esperanza Rodríguez Lara, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 23 de julio de 2007 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2007, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1389/07, INTERPUESTO POR DOÑA ESPERANZA RODRÍGUEZ LARA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1389/07, interpuesto por doña Esperanza Rodríguez Lara contra la Resolución de 31 de enero de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha

valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tablones de anuncios de los SS.CC. del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y contra la Resolución de 29 de marzo de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 23 de julio de 2007. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1389/07.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 336/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería, sito en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 4.ª planta, se ha interpuesto por don José Martínez Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. 336/07 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 16 de mayo de 2007 por la que se excluye al recurrente de la bolsa de trabajo del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 15 de abril de 2008 a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 385/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en Alameda Principal, 16, 4.ª planta, se ha interpuesto por don Alfonso Calderón de Castro recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 385/06 contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 5.9.2005, en virtud de la cual se modifica la lista provisional de seleccionados para la cobertura de cátedras de Conservatorios Superiores de Música.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 4 de marzo de 2008, a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 104/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, sito en C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 3.ª planta, se ha interpuesto por don Pedro A. Gallardo Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 104/07 contra la resolución presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada de 7.9.06 formulado contra la Resolución de 14.8.2006, de la Delegación Provincial de Educación, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos en el concurso de méritos para la cobertura, con ocasión de vacante, de diversos puestos específicos docentes.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 8 de abril de 2008, a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 123/07 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, sito en C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 3.ª planta, se ha interpuesto por don Antonio José Quintero Cabello recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 123/07 contra la desestimación por silencio del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 11 de julio de 2006, por la que se publicó la lista definitiva del personal

admitido para la cobertura provisional de posibles vacantes en centros bilingües en la especialidad de tecnología a partir del curso 2006/2007.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 8 de abril de 2008, a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1267/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Miguel Francisco Tena Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 1267/06 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado el 27.4.2006 contra la Resolución de 21.3.2006, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre relación definitiva de vacantes en procedimiento de provisión entre funcionarios docentes del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 28 de abril de 2008, a las 11,35 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1329/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Porta B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Purificación Fernández Molera recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 1329/06 contra la resolución tácita desestimatoria por silencio administrativo de las reclamaciones formuladas el 13 de julio y el 1 de agosto de 2006 contra las resoluciones de fecha 28.6.2006 y 17.7.2006, respectivamente, de la Comisión Provincial de Evaluación de Directores en prácticas.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 28 de abril de 2008 a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1025/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Cristóbal Rodríguez Leal recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 1025/06 contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado por el recurrente el 20.6.2006 contra la Resolución de 11 de mayo de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, modificada parcialmente por la Resolución de 2.6.2006, por la que se resuelve la adjudicación definitiva de destinos del procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 2 de noviembre de 2005.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 7 de marzo de 2008, a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 27 de julio de 2007, por la que se acuerda la formulación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire en el municipio de Villanueva del Arzobispo (Jaén), y se aprueban medidas provisionales en dicho municipio.

P R E Á M B U L O

La Consejería de Medio Ambiente, en el ejercicio de sus competencias en materia de vigilancia y control de la calidad del aire, dispone de los datos que proporciona la estación de medida perteneciente a la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía ubicada en el término municipal de Villanueva del Arzobispo. Los contaminantes controlados son el monóxido de carbono y las partículas en suspensión de tamaño inferior a diez micras asociados, principalmente, a los procesos de combustión de biomasa. En lo referente a su evaluación, tras la entrada en vigor el 1 de enero de 2005 de los valores límite establecidos en el Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono, los valores límite aplicables para las partículas (PM10) en condiciones ambientales son los siguientes:

PM10	Período de promedio	Valor límite	Margen de tolerancia	Fecha de cumplimiento del valor límite
1. Valor límite diario para la protección de la salud humana	24 horas	50 µg/m³ de PM ₁₀ que no podrán superarse en más de 35 ocasiones por año	15 µg/m³, a la entrada en vigor del Real Decreto 1073/2002, reduciendo el 1 de enero de 2003 y posteriormente cada 12 meses 5 µg/m³ hasta alcanzar el valor límite el 1 de enero de 2005.	1 de enero de 2005
2. Valor límite anual para la protección de la salud humana	1 año civil	40 µg/m³ de PM ₁₀	4,8 µg/m³, a la entrada en vigor del Real Decreto 1073/2002, reduciendo el 1 de enero de 2003 y posteriormente cada 12 meses 1,6 µg/m³, hasta alcanzar el valor límite el 1 de enero de 2005	1 de enero de 2005

Los datos registrados durante los años 2005 y 2006, ponen de manifiesto un número de superaciones del valor límite diario de PM₁₀ establecido para la protección de la salud humana mayor que el permitido. Por otro lado, la disposición geográfica de determinadas industrias propicia la existencia de situaciones episódicas de mala calidad del aire, generalmente incrementadas en época de campaña en los procesos de obtención de aceite de oliva, con un importante impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

En atención a estas circunstancias –la superación puntual de los valores límite relativos a las partículas en suspensión– que pueden suponer un riesgo para la salud de las personas y su calidad de vida, bienes jurídicos merecedores de la mayor protección por los poderes públicos, la Consejería de Medio Ambiente ha de adoptar las medidas necesarias para evitarlas o, en su caso, minimizarlas. Estas actuaciones se acuerdan en ejercicio de las previsiones que se encuentran tanto en normas estatales como autonómicas. Por lo que se refiere a las primeras, el Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico, contiene diversas disposiciones al respecto, tanto para exigir a los titulares de los focos contaminantes la adopción de los mejores medios prácticos disponibles para reducir los volúmenes de emisión de

contaminantes, como para que en las instalaciones se utilicen fuentes de energía de menor poder contaminante. Asimismo, el Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, establece la obligación de las Administraciones Públicas de elaborar planes de actuación y de carácter preventivo, en los cuales se podrán prever medidas de control o supresión de aquellas actividades que sean significativas en la situación de riesgo, habilitando a las Administraciones competentes para adoptar las medidas necesarias de urgencia cuando se superen o se prevea que se van a superar los umbrales de alerta. Igualmente, la legislación ambiental comunitaria vigente establece la obligatoriedad de su elaboración cuando se superen los valores límite de calidad del aire ambiente, según se dispone en las Directivas de la Unión Europea 96/62/CE, 1999/30/CE, 2000/69/CE y 2002/3/CE, relativas a la calidad del aire ambiente, en relación con los niveles límite autorizados para contaminantes.

En el ámbito autonómico, el Reglamento de la Calidad del Aire, aprobado por el Decreto 74/1996, de 20 de febrero, pretende concretar los objetivos de calidad ambiental mediante una regulación tendente a prevenir, vigilar y corregir las situaciones de contaminación del aire, configurando los Planes de Prevención y Corrección de la Contaminación Atmosférica, así como el procedimiento para su formulación, tramitación y aprobación, atribuyendo su artículo 4 a la Consejería de Medio

Ambiente la competencia para establecer medidas cautelares para las actividades comprendidas en los anexos primero y segundo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

El Plan de Mejora de la Calidad del Aire del municipio de Villanueva del Arzobispo se concibe como una herramienta cuyo objeto es prevenir y eliminar la contaminación atmosférica de la zona, tomando las medidas necesarias, coordinadamente entre las Administraciones competentes y los agentes económicos implicados, con el fin de proteger el medio ambiente contra los efectos adversos de las actividades humanas, así como mantener niveles admisibles de calidad del aire para salvaguardar las condiciones de salubridad y, cuando sea posible, recuperar aquellas zonas que se hayan visto afectadas negativamente.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en los artículos 4 y 6.1 del Reglamento de la Calidad del Aire, aprobado por el Decreto 74/1996, de 20 de febrero,

D I S P O N G O

Primero. Objeto.

Constituye el objeto de la presente Orden lo siguiente:

a) Acordar la formulación del Plan de Mejora de la Calidad del Aire para el Municipio de Villanueva del Arzobispo, a propuesta del Ayuntamiento de este Municipio.

b) Aprobar una serie de medidas cautelares tendentes a reducir, a corto plazo, los niveles de partículas en suspensión existentes en el Municipio de Villanueva del Arzobispo.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

El Plan de Mejora de la Calidad del Aire que se acuerda formular mediante la presente Orden, será de aplicación en todo el término municipal de Villanueva del Arzobispo.

Artículo 3. Objetivos y contenido del Plan de Mejora.

1. El Plan de Mejora de la Calidad del Aire del municipio de Villanueva del Arzobispo tendrá por objeto:

a) Indicar las medidas que deben adoptarse para mejorar la calidad atmosférica de la zona, reduciendo los niveles de contaminantes que han rebasado los valores límite.

b) Establecer las medidas de actuación que se deberán acometer en caso de superar los límites establecidos.

c) Desarrollar mecanismos de tipo preventivo de modo que, en el futuro, se reduzca o elimine el riesgo de rebasamiento y, en cualquier caso, no se supere el número de ocasiones que la normativa vigente permite con respecto a los valores límite.

2. El contenido del Plan de Mejora de la Calidad del Aire incluirá la información recogida en el anexo de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre.

Artículo 4. Tramitación del Plan de Mejora.

La elaboración del Plan de Mejora de la Calidad del Aire del Municipio de Villanueva del Arzobispo corresponde a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental. Este Plan se elaborará conforme al procedimiento previsto por el Reglamento de la Calidad del Aire para los Planes de Prevención y Corrección de la Contaminación Atmosférica.

Tal y como establece el artículo 9 del Decreto 74/1996, el Plan de Mejora de la Calidad del Aire se someterá a información pública durante un periodo de un mes y audiencia a entidades interesadas y administraciones cuyas competencias resulten afectadas.

Artículo 5. Aprobación y publicación del Plan de Mejora.

Corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la aprobación del Plan mediante Decreto, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo 6. Medidas provisionales.

1. La Consejería de Medio Ambiente, cuando concurren las circunstancias que a continuación se indican, adoptará las siguientes medidas provisionales de carácter urgente:

a) Si en la estación de medida que la Consejería de Medio Ambiente posee en Villanueva del Arzobispo se mide, en cualquier momento, un valor horario de partículas PM10 que supere los 200 microgramos por metro cúbico y no hay, a través del sistema puesto en marcha de manera conjunta por el Ministerio de Medio Ambiente, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Nacional de Meteorología, predicciones de que se puedan producir intrusiones de partículas procedentes del continente africano, todas las instalaciones industriales ubicadas en el ámbito del Plan, a requerimiento de la Consejería de Medio Ambiente, deberán paralizar sus procesos productivos que originen emisiones de partículas a la atmósfera.

b) Si a pesar de estar prevista una intrusión de las comentadas en el punto anterior, la media de concentración de partículas de las últimas 24 horas, calculada cada hora supera el valor de 150 microgramos por metro cúbico, todas las instalaciones industriales ubicadas en el ámbito del Plan, a requerimiento de la Consejería de Medio Ambiente, deberán paralizar sus procesos productivos que originen emisiones de partículas a la atmósfera.

c) Una vez paralizados los procesos productivos, no se podrá volver a arrancar los mismos hasta que la media de concentración de partículas de las últimas 24 horas, calculada cada hora, sea inferior o igual al valor de 150 microgramos por metro cúbico.

2. Para que la Consejería de Medio Ambiente pueda realizar los requerimientos y avisos que se desprenden de este artículo, los titulares de las instalaciones afectadas deberán poner a disposición de la misma sistemas de recepción y de comunicaciones que permanezcan activos mientras los procesos estén en funcionamiento o pretendan iniciar el mismo tras una parada.

3. Tanto la adopción de la medida provisional como las actuaciones previas a la misma serán competencia de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén.

Artículo 7. Régimen sancionador.

Al incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Orden le será de aplicación el régimen sancionador previsto en el Capítulo III del Título IV de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y en el resto de normativa que le sea de aplicación

Disposición transitoria única. Acondicionamiento de focos para muestreo.

Las instalaciones incluidas en el ámbito del Plan que emitan contaminantes a la atmósfera, deberán tener acondicionados sus focos para el muestreo en el plazo máximo de un mes desde la entrada en vigor de esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2007

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ANEXO I

INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN EL PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

- 1) Localización del rebasamiento:
 - Región.
 - Ciudad (mapa).
 - Estación de medición (mapa, coordenadas geográficas).
- 2) Información general:
 - Tipo de zona (ciudad, área industrial o rural).
 - Estimación de la superficie contaminada (km²) y de la población expuesta a la contaminación.
 - Datos climáticos útiles.
 - Datos topográficos pertinentes.
 - Información suficiente acerca del tipo de organismos receptores de la zona afectada que deben protegerse.
- 3) Autoridades responsables:
 - Nombres y direcciones de las personas responsables de la elaboración y ejecución de los planes de mejora.
- 4) Naturaleza y evaluación de la contaminación.
 - Concentraciones observadas durante los años anteriores (antes de la aplicación de las medidas de mejora).
 - Concentraciones medidas desde el comienzo del proyecto.
 - Técnicas de evaluación utilizadas.
- 5) Origen de la contaminación:
 - Lista de las principales fuentes de emisión responsables de la contaminación (mapa).
 - Cantidad total de emisiones procedentes de esas fuentes (t/año).
 - Información sobre la contaminación procedente de otras regiones.
- 6) Análisis de la situación:
 - Detalles de los factores responsables del rebasamiento (transporte, incluidos los transportes transfronterizos, formación).
 - Detalles de las posibles medidas de mejora de la calidad del aire.
- 7) Detalles de las medidas o proyectos de mejora que existían antes de la entrada en vigor de la presente Directiva, es decir:
 - Medidas locales, regionales, nacionales o internacionales.
 - Efectos observados de estas medidas.
- 8) Información sobre las medidas o proyectos adoptados para reducir la contaminación tras la entrada en vigor de la presente Directiva:
 - Lista y descripción de todas las medidas previstas en el proyecto.
 - Calendario de aplicación.
 - Estimación de la mejora de la calidad del aire que se espera conseguir y del plazo previsto para alcanzar esos objetivos.
- 9) Información sobre las medidas o proyectos a largo plazo previstos o considerados.
- 10) Lista de las publicaciones, documentos, trabajos, etc., que completen la información solicitada en el presente Anexo.

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se acuerda publicar la de 10 de marzo de 2006, por la que se autoriza a la Fundación ECOLUM como Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Aparatos de Alumbrado.

En cumplimiento del Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, por la presente se acuerda publicar la Resolución de 10 de marzo de 2006, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autoriza a la Fundación ECOLUM como Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Aparatos de Alumbrado, que se inserta a continuación como Anexo.

Sevilla, 13 de julio de 2007. La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

A N E X O

RESOLUCIÓN DE 10 DE MARZO DE 2006, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL, POR LA QUE SE AUTORIZA A LA FUNDACIÓN ECOLUM COMO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS DE ALUMBRADO

Visto el escrito presentado ante la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por ECOLUM, en el que solicita autorización como Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Aparatos de Alumbrado, basándose en la documentación presentada, así como en el informe técnico favorable del Servicio de Residuos, resultan los siguientes

H E C H O S

Primero. En fecha 5 de agosto de 2005, ECOLUM presentó ante esta Dirección General escrito de solicitud de autorización para la gestión de residuos de aparatos de alumbrado.

Segundo. A dicho escrito se acompaña la documentación preceptiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.

Tercero. En agosto de 2005 se ha remitido propuesta de autorización a ECOLUM, en la que se detallaban los aspectos a subsanar, al objeto de agilizar la tramitación de las solicitudes y favorecer la puesta en marcha del sistema integrado de gestión.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Se han cumplido todos los trámites y requisitos procedimentales y de legitimación

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto 208/2005, los sistemas integrados de gestión deberán estar autorizados por el órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se implanten.

Tercero. Tales autorizaciones tendrán un carácter temporal y se concederán por un período de cinco años, pudiendo ser renovadas de forma sucesiva por idéntico período de tiempo, tal y como establece el artículo 8.4 del citado cuerpo legal.

Cuarto. De conformidad con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, es la Consejería de Medio Ambiente el órgano competente en la Comunidad Autónoma Andaluza, correspondiendo dentro de esta Consejería a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental la competencia para otorgar la autorización de los sistemas integrados de gestión, y ello de acuerdo con las funciones asignadas por el artículo 11 del Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Por lo expuesto,

HE RESUELTO

Otorgar a ECOLUM la autorización como Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Aparatos de Alumbrado, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con las siguientes

CONDICIONES

Primera. Los productores adheridos al sistema integrado de gestión en el momento de la solicitud de la autorización son los recogidos en el apartado a) de la documentación que acompaña a la solicitud de autorización.

Segunda. La entidad designada para la gestión del sistema es ECOLUM, con domicilio en Madrid, en la C/ Jorge Juan, 47, 1.ª planta.

Esta entidad está constituida sin ánimo de lucro e inscrita en el Registro de fundaciones medioambientales de ámbito estatal, del Ministerio de Medio Ambiente con el número 280023, a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 7 de febrero de 2005 de la Subsecretaría de Estado de Medio Ambiente y su CIF es el G-84171362.

Tercera. El ámbito territorial de actuación de ECOLUM será el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarta. La entidad designada para la recepción de los residuos de aparatos de alumbrado es ECOLUM.

Quinta. Los puntos de recogida en los que ECOLUM hará acopio de estos residuos son los pertenecientes a la Asociación Nacional de Almacenistas y Distribuidores de Material Eléctrico (ADIME), con la que ha suscrito contrato de colaboración que se adjunta en el apartado D)a) de la documentación que acompaña a la solicitud de autorización, por el que la empresas pertenecientes a ADIME están obligadas a prestar el servicio de recepción temporal de los residuos pertenecientes a empresas adheridas a ECOLUM.

En un plazo de nueve meses a partir de la constitución de la fianza, ECOLUM contará con puntos de recogida suficientes para hacer acopio de los aparatos de alumbrado en su ámbito territorial de actuación, para lo que deberá dimensionar con anterioridad la necesidad de infraestructuras por provincia, en función de la capacidad de generación de residuos de cada una, distinguiendo entre:

a) Instalaciones municipales.

b) Canal de venta directo, distribuidores, servicios técnicos o de mantenimiento.

Al objeto de optimizar la gestión de los residuos se recomienda la creación de un mecanismo de coordinación entre los diferentes sistemas. En el caso de que ECOLUM llegue a un acuerdo con otras entidades gestoras para optimizar la recogida de los residuos, presentará en el mismo plazo un plan conjunto de actuaciones que detalle cómo se va a acometer

la recogida en el ámbito de actuación de la presente autorización.

Sexta. Los gestores finales, que asumirán el compromiso de garantizar el reciclado y/o valorización de los residuos de aparatos de alumbrado puestos a su disposición por ECOLUM, aplicando el principio de proximidad en todas las etapas de la gestión de estos residuos, son los pertenecientes a la Federación Española de la Recuperación (FER). En el apartado D)b) se aporta copia de contrato entre ECOLUM y FER, acuerdo de colaboración entre ambas partes, así como listado de empresas gestoras asociadas a FER, que realizarán las labores de gestión.

La capacidad de tratamiento de los gestores deberá ser tal que les permita atender los compromisos contraídos.

Séptima. Los productores que deseen adherirse al sistema integrado de gestión podrán hacerlo mediante contrato de adhesión que se adjunta en el apartado F de la documentación que acompaña a la solicitud de autorización, comprometiéndose a satisfacer una cantidad como cuota de adhesión y cuotas trimestrales por costes de gestión de los residuos de aparatos de alumbrado.

Octava. En un período de nueve meses, a partir de la constitución de la fianza, ECOLUM determinará la cantidad de residuos de aparatos de alumbrado que el sistema prevé recoger, así como los porcentajes estimados de reutilización, reciclado y valorización.

Anualmente y a priori, ECOLUM realizará una estimación de los datos mencionados en el párrafo anterior, referidos al ámbito de actuación de esta autorización, estableciendo plazos para su consecución, mecanismos de seguimiento y controles de funcionamiento. Semestralmente, llevará a cabo la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, al objeto de subsanar las posibles desviaciones ocurridas.

Antes del 31 de marzo de cada año, y referido a su actividad del año anterior, ECOLUM remitirá a esta Dirección General un informe certificado por un auditor externo que recogerá:

a) Cantidades de cada tipo de aparato puestas en el mercado nacional.

b) Estimación mediante extrapolación basada en un criterio común para todas las autonomías de los datos referidos en el apartado anterior para la Comunidad Autónoma de Andalucía, indicando qué porcentaje procede de hogares particulares y cuál no.

c) Cantidades finales de residuos gestionados por categorías de productos y materiales en Andalucía y porcentaje que suponen del total autonómico y del nacional.

d) Media en kilogramos por habitante y año de residuos de aparatos de alumbrado procedentes de hogares particulares.

e) Localización geográfica de los puntos de recogida, indicando el porcentaje de residuos recogidos por provincia y según el tipo de infraestructura (punto limpio, distribuidor..).

f) Relación de convenios de colaboración firmados tanto con otros sistemas integrados de gestión como con los entes locales y diferentes agentes intervinientes en la cadena de distribución y comercialización de residuos de aparatos de alumbrado.

g) Relación de recuperadores/recicladores a los que se ha entregado el material puesto a disposición de ECOLUM en los diferentes puntos de recogida.

h) Aportaciones económicas de ECOLUM en el ámbito de Andalucía.

i) Información sobre los resultados del funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión. Síntesis de resultados alcanzados por ECOLUM en todo el Estado frente a la situación en Andalucía.

Novena. El sistema se financia a través de la cuota fija de adhesión que satisfacen los productores al incorporarse al mismo y mediante el importe con el que contribuyen las empresas adheridas por cada aparato eléctrico y electrónico (por unidad o por kg) que ponen en el mercado. Con estas aportaciones se sufragará el coste de la recogida selectiva de los residuos conforme a lo recogido en el artículo 7.2 del Real Decreto 208/2005, así como la elaboración de campañas de sensibilización. Para regular estos aspectos se suscribirá a los nueve meses de la constitución de la fianza un Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y los sistemas integrados de gestión autorizados en la comunidad autónoma.

Décima. En cuanto a la garantía a prestar para responder del cumplimiento de las obligaciones de contenido económico, ECOLUM presentará inicialmente una fianza, aval bancario o cualquier otro tipo de garantía válida en Derecho por valor de 60.000 euros, que será revisada a los nueve meses de su constitución y actualizada para adecuarla al 4% del volumen de negocio, relativo a los residuos gestionados en Andalucía. Esta fianza será revisada en las sucesivas renovaciones de la presente autorización.

Decimoprimeras.

a) La presente autorización surtirá efecto a partir de la constitución de la garantía recogida en la Condición Décima de esta autorización.

b) Transcurrido el plazo de nueve meses desde la constitución de la fianza, se revisará el cumplimiento de los condicionantes recogidos en esta Resolución, notificando a los interesados la idoneidad del funcionamiento del sistema integrado de gestión. Si se han cumplido los requisitos exigidos se suscribirá un Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y los sistemas integrados de gestión de RAEE's autorizados en el ámbito de aplicación de esta Resolución, que garantice el cumplimiento de unas condiciones mínimas en todo el ámbito territorial de la autorización y, a su vez, la puesta en marcha y seguimiento de campañas de comunicación y sensibilización, así como aquellos aspectos que se consideren de interés. En caso contrario se revocará la autorización.

c) La presente autorización se concede por un plazo de cinco años, pudiendo ser renovable por períodos iguales. Cualquier cambio en las determinaciones requeridas para la autorización que tenga lugar con anterioridad a la conclusión del citado período deberá ser notificado a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

d) Tales cambios podrán dar lugar a la revisión de la autorización, que podrá ser revocada cuando la entidad de aquellos sea tal que, de haberse producido con anterioridad a la concesión de la autorización, hubieran provocado su denegación.

e) Esta autorización no será transmisible a terceros.

Decimosegunda. En ningún caso se entenderán adquiridas por acto presunto autorizaciones o facultades que contravengan lo establecido en el Real Decreto 208/2005. Asimismo, la autorización no podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad en que pudiera incurrir su titular en el ejercicio de su actividad.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la cual se da publicidad a las nuevas autorizaciones ambientales integradas otorgadas por los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

De conformidad con la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, la Directora General de Prevención y Calidad Ambiental ha resuelto dar publicidad en el BOJA a las autorizaciones ambientales integradas otorgadas a diferentes actividades industriales mediante las resoluciones de los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente que en el Anexo se relacionan.

De acuerdo con el artículo 23, apartado 3, de la mencionada Ley, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas.

Sevilla, 20 de julio de 2007.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

A N E X O

Resolución de 15 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Ladrillos Suspiro del Moro, S.L. (AAI/GR/011).

Resolución de 30 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se otorga autorización ambiental integrada a la empresa Cunext Cooper Industries, S.L., para la explotación de las instalaciones de fabricación de transformados del cobre situadas en el término municipal de Córdoba (AAI/CO/033).

Resolución de 19 de junio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Laboratorios Rovi, S.A. (AAI/GR/010).

Resolución de 20 de junio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Holcim (España), S.A. (AAI/JA/012).

Resolución de 22 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se otorga autorización ambiental integrada a la Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches para la explotación de una industria láctea y para la ampliación y explotación de la central de cogeneración, situadas en el término municipal de Pozoblanco (Córdoba) (AAI/CO/043).

Resolución de 29 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, por la que se otorga autorización ambiental integrada con el núm. AAI/AL/009/07, para la ampliación y el ejercicio de la actividad de la explotación porcina intensiva de cebo en integración, situada en el paraje «El Charche»-Dip. De Viotar, en el t.m. de Vélez-Rubio (Almería), promovido por don Baltasar Sánchez Cayuela. Exp. AAI/AL/009.

Resolución de 3 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Calleja y Fernández, C.B. para sus «instalaciones existentes así como para la ampliación de éstas» (AAI/HU/024).

Resolución de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se otorga autorización ambiental integrada a la empresa Compañía Energética de Pata de Mulo, S.L., para la explotación de las instalaciones de planta de extracción de aceite de orujo, cogeneración para reducción de lodos y generación eléctrica con biomasa de olivar situadas en el término municipal de Puente Genil (Córdoba) (AAI/CO/037).

Resolución de 10 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Cerámica la Victoria, S.C.A. (AAI/JA/042).

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 96/2007, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla por la representación de don Miguel Tito López y se acuerda la remisión del expediente administrativo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, don Jaime Martín Martín, en nombre y representación de don Miguel Tito López, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 96/2007 contra la desestimación por el vencimiento del plazo sin haber notificado resolución expresa en la reclamación de responsabilidad patrimonial deducida contra la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de Almería, en reclamación por los daños causados por las obras en reclamación de cantidad por los daños causados por las obras acometidas en la Balsa del Sapo (Expte. A6.463.600/2811), del término municipal de El Ejido, provincia de Almería.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita por el procedimiento abreviado número 96/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Segundo. Remitir al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Tercero. Conforme establecen los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a notificar esta Resolución que acuerda la remisión del expediente a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante procurador y abogado, o solamente mediante abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder 15 días para la personación de quienes tengan interés legítimo

en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el artículo 47.2 de la Ley 29/1998 antes mencionada.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 23 de julio de 2007.- La Presidenta, P.D. (Res. de 16.5.2005), el Director Gerente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 487/2007, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla por la representación de don José Antonio Villegas Rubio y se acuerda la remisión del expediente administrativo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. tres de Sevilla, don Jaime Martín Martín, en nombre y representación de don José Antonio Villegas Rubio, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 487/2007 contra la desestimación por el vencimiento del plazo sin haber notificado resolución expresa en la reclamación de responsabilidad patrimonial deducida contra la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de Almería, en reclamación por los daños causados por las obras en reclamación de cantidad por los daños causados por las obras acometidas en la Balsa del Sapo (Expte. A6.463.600/2811), del término municipal de El Ejido, provincia de Almería.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita por el procedimiento abreviado número 487/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Segundo. Remitir al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Tercero. Conforme establecen los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a notificar esta Resolución que acuerda la remisión del expediente a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante procurador y abogado, o solamente mediante abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder 15 días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el artículo 47.2 de la Ley 29/1998 antes mencionada.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 23 de julio de 2007.- La Presidenta, P.D. (Res. de 16.5.2005), el Director Gerente, Joan Corominas Masip.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 837/2007, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla por la representación de don Francisco Fernández López y se acuerda la remisión del expediente administrativo.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. uno de Sevilla, don Jaime Martín Martín, en nombre y representación de don Francisco Fernández López ha interpuesto recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento abreviado núm. 837/2007 contra la desestimación por el vencimiento del plazo sin haber notificado resolución expresa en la reclamación de responsabilidad patrimonial deducida contra la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de Almería, en reclamación por los daños causados por las obras en reclamación de cantidad por los daños causados por las obras acometidas en la Balsa del Sapo (Expte. A6.463.600/2811), del término municipal de El Ejido, provincia de Almería.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita por el procedimiento abre-

viado número 837/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. uno de Sevilla.

Segundo. Remitir al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Tercero. Conforme establece el artículo 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se procede a notificar esta resolución que acuerda la remisión del expediente a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante procurador y abogado, o solamente mediante abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder 15 días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el artículo 47.2 de la Ley 29/1998 antes mencionada.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de julio de 2007.-
La Presidenta, P.D. (Res. de 16.5.2005); el Director Gerente,
Joan Corominas Masip.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 20 de junio de 2007, de la Audiencia Provincial de Granada, Sección Quinta, dimanante del rollo de apelación núm. 95/2007.

NIG: 1814041C20023000130.

Núm. procedimiento: Apelación Civil 95/2007.

Asunto: 100/2007.

Autos de: Proced. Ordinario (N) 110/2002.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Motril.

Apelante: Comunidad de Propietarios Edificio Costa Castell 2.ª fase y Promociones Samoa, S.A.

Procuradoras: Clotilde Moreno Martínez y María Pilar Gálvez Domínguez.

Apelados: José Vicente Martínez Gómez y Serafín Galiano Torres.

Procuradores: Aurelia García-Valdecasas Luque y Fernando Bertos García.

E D I C T O

Don Antonio Mascaró Lazcano, Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Granada.

Hace saber: Que en esta Sección se tramita recurso de apelación núm. 95/07, dimanante de los autos de Juicio Ordinario núm. 110/02, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Motril, a instancias de C. de Propietarios Edif. Costa Castell 2.ª fase contra Promociones Samoa, S.A., don José Vicente Martínez Gómez, don Serafín Galiano Torres, Copesur, S.C.A., y Comosal, S.C.A., en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 249

Ilmos. Sres.:

Presidente: Don Antonio Mascaró Lazcano.

Magistrados: Don José Maldonado Martínez, don Eduardo-Luis Martínez López.

En la ciudad de Granada, a ocho de junio de dos mil siete.

La Sección Quinta de esta Audiencia Provincial constituida con los Ilmos Sres. al margen relacionados ha visto en grado de apelación –rollo núm. 95/07– los autos de Juicio Ordinario núm. 110/02 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Motril, seguidos en virtud de demanda de Comunidad de Propietarios Costa Castell 2.ª fase contra Promociones Samoa, S.A., don José Vicente Martínez Gómez, don Serafín Galiano Torres, Copesur, S.C.A., y Comosal, S.C.A.

F A L L O

Se estima el recurso de la actora y se desestima el del codemandado. Se revoca la sentencia en cuanto a la absolución de los codemandados don José Vicente Martínez Gómez y don Serafín Galiano Torres, a quienes debemos condenar y condenamos solidariamente con sus codemandados Promociones Samoa, S.A., y Comosal, S.C.A., en los mismos términos que estos. Se confirma en cuanto al resto de sus pronunciamientos. En cuanto a las costas, se deja sin efecto la condena im-

puesta a la actora en la instancia, por lo que no se hace pronunciamiento de condena en las costas de ambas instancias.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes Copesur, S.C.A., y Comosal, S.C.A., expido el presente que firmo en Granada, a veinte de junio de dos mil siete.- El Presidente; el Secretario.

EDICTO de 22 de junio de 2007, de la Audiencia Provincial de Granada, Sección Tercera, dimanante del rollo de apelación núm. 151/2007.

NIG: 1808742C20040012540.

Núm. procedimiento: Apelación Civil 151/2007.

Asunto: 300162/2007.

Autos de: Proced. Ordinario (N) 735/2004.

Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia número Doce de Granada.

Negociado: IV.

Apelante: Manuel Villanueva Martín.

Procuradora: Encarnación Ceres Hidalgo.

Abogado: Francisco Rodríguez Izquierdo.

Apelado: Winfried Haefener.

Procurador: Juan Ramón Ferreira Siles.

Abogado:

E D I C T O

Don José Requena Paredes, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Granada.

Hace saber: Que en esta Sección se tramita recurso de apelación núm. 151/07, dimanante de los autos de P. Ordinario núm. 735/04, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número Doce de Granada, a instancia de Manuel Villanueva Martín, contra Winfried Haefener y herederos desconocidos de doña Julia Jiménez Ramos, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Estimando parcialmente el recurso de apelación formulado por la representación de don Manuel Villanueva Martín, se revoca la sentencia apelada y, en su lugar, estimando parcialmente la demanda se condena al demandado Winfried Haefener a que proceda a la clausura de la ventana abierta en la línea de rasante de la calle Monte Sedeño, salvo que se corra hacia la esquina del edificio en una distancia de sesenta centímetros contados desde la línea divisoria de las heredades; así como la clausura de la ventana abierta en la planta segunda, limitada a la hoja derecha que linda con la línea divisoria, hasta una distancia de sesenta centímetros desde dicha línea, permaneciendo inalterable el resto. No ha lugar al cierre de la ventana abierta en la parte posterior del edificio, planta segunda. Y en cuanto a la terraza existente sobre el techo de la planta segunda, se condena al demandado a que construya, a su costa, un peto perimetral de ochenta centímetros de altura, sobre el ya existente de un metro, a fin de impedir las vistas directas sobre la finca del actor; condenando al demandado a estar y pasar por tales pronunciamientos; sin hacerse expreso pronunciamiento sobre costas en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido el presente que firmo en Granada, a veintidós de junio de dos mil siete.- El Presidente; el Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 12 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras (antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento ordinario núm. 426/2005. (PD. 3339/2007).

NIG: 1100442C20050003534.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 426/2005. Negociado: M. De: Gerencia y Gestión, S.L.
Procuradora: Sra. Ana M.^a García Hormigo.
Contra: Promoción y Gestión de Algeciras, S.A., y José Benítez Díaz.
Procurador: Sr. Ramírez Martín, Adolfo.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 426/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Algeciras (antiguo Mixto núm. 6) a instancia de Gerencia y Gestión, S.L., contra Promoción y Gestión de Algeciras, S.A., y José Benítez Díaz sobre acción declarativa de dominio y levantamiento de cargas, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

S E N T E N C I A

En Algeciras a veintiséis de junio de dos mil siete.

Vistos por doña Marta Báguena Mesa, Magistrada-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia núm. Cuatro de Algeciras, los presentes autos de Juicio ordinario que registrados con el número arriba indicado se siguen a instancia de la mercantil Gerencia y Gestión, S.L., representada por la Procuradora de los Tribunales señora García Hormigo y asistida del Letrado señor Martos Rodríguez, contra Promoción y Gestión de Algeciras, S.A., en situación procesal de rebeldía, y contra don José Benítez Díaz, representado por el Procurador de los Tribunales señor Ramírez Martín y asistido del Letrado señor Sancho Lora.

F A L L O

Que desestimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales señora García Hormigo, en nombre y representación de Gerencia y Gestión, S.L., sobre acción declarativa de dominio y levantamiento de cargas, frente a Promoción y Gestión de Algeciras, S.A., y don José Benítez Díaz, debo absolver y absuelvo a los demandados de la pretensión, con expresa condena en costas a la parte actora.

La presente resolución no es firme y contra ella podrá interponerse recurso de apelación en plazo de cinco días, que se preparará presentando escrito ante este Juzgado en el que se expresará la resolución apelada, la voluntad de recurrir y los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Promoción y Gestión de Algeciras, S.A., extiendo y firmo la presente en Algeciras a doce de julio de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 19 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada, dimanante del procedimiento verbal núm. 172/2007. (PD. 3380/2007).

NIG: 1808742C20070002907.
Procedimiento: Verbal. Desh. F. Pago (N) 172/2007. Negociado: 4.
De: Don Javier Herrera López-Cuervo.
Procuradora: Sra. Blanca Navarro Gabarre.
Letrado: Sr. Antonio Tallón Martínez de Tejada.
Contra: Don José Molina Plata.

EDICTO NOTIFICACIÓN SENTENCIA

En el procedimiento Verbal. Desh. F. Pago (N) 172/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada a instancia de Javier Herrera López-Cuervo contra José Molina Plata, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Granada, a 18 de julio de 2007.

Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada, ha dictado la siguiente

SENTENCIA NÚM. 145/07

Habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio de desahucio seguidos bajo el núm. 172/07, a instancia de don Javier Herrera López-Cuervo, representado por la Procuradora doña Blanca Navarro Gabarre, y defendido por el Letrado don Antonio Tallón Martínez de Tejada, contra don José Molina Plata.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta en nombre de don Javier Herrera López-Cuervo declaro haber lugar al desahucio de la vivienda sita en Gójar, Avda. Carmen Morcillo, núm. 5, planta 1.^ª, piso 29-N, y condeno a don José Molina Plata a que la desaloje y deje libre a disposición de la parte actora, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que deberá prepararse en plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Magistrado que la suscribe, en audiencia pública celebrada en el mismo día de su fecha, doy fe en Granada.

En atención al desconocimiento de la actual residencia de la parte demandada, José Molina Plata, por providencia del Ilmo. Sr. Magistrado-Juez ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la notificación de la sentencia dictada. En Granada, a 19 de julio de 2007.- El/La Secretario.

EDICTO de 22 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jaén (antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento ordinario núm. 854/2004. (PD. 3377/2007).

NIG: 2305042C20040005839.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 854/2004. Negociado: CH. Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Doña Amparo Chorro Barcelo y don Fernando Redrao Mancebo.
Procuradora: Sra. María Victoria Marín Hortelano.
Letrado: Sr. Eufasio Martínez García.
Contra: Don Pedro Cachón Merino.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 854/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jaén a instancia de Amparo Chorro Barcelo y Fernando Redrao Mancebo contra Pedro Cachón Merino sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En la ciudad de Jaén, a veintinueve de marzo de dos mil seis, el Ilmo. Sr. don Manuel García Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, ha visto y examinado los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 854/04, promovidos a instancia de doña Amparo Chorro Barcelo y don Fernando Redrao Mancebo, representados por la Procuradora doña Victoria Marín Hortelano y asistidos del Letrado don Eufasio Martínez García, contra don Pedro Cachón Merino, declarado en rebeldía, versando el juicio sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por doña Amparo Chorro Barcelo y don Fernando Redrao Mancebo, contra don Pedro Cachón Merino, debo condenar y condeno al demandado a que abone a los actores la suma de 21.552,38 euros, así como al pago de los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda, incrementados en dos puntos desde la fecha de esta sentencia.

Y todo ello, con expresa condena en costas a los demandados.

Notifíquese la presente Resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado y dirigido a la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Pedro Cachón Merino, extiendo y firmo la presente en Jaén, a veintidós de mayo de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 13 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 448/2005. (PD. 3335/2007).

NIG: 2906742C20050009196.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 448/2005. Negociado: AM.
Sobre: Reconocimiento de dominio y elevación a público documento privado.
De: Don Antonio de la Rosa Marín.
Procurador: Sr. Moreno Rasores, M.ª del Carmen.
Letrado: Sr. Marcos Alberto Leonoff Liberman.
Contra: Herederos de Ángel Castro Felices.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 448/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga a instancia de Antonio de la Rosa Marín contra Herederos de Ángel Castro Felices sobre reconocimiento de dominio y ele-

vación a público documento privado, se ha dictado la sentencia, que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 94

En Málaga, a 8 de julio de dos mil siete.

El Ilmo. Sr. don Juan de Dios Anguita Cañada, Magistrado Juez del Juzgado de Instancia núm. Cuatro de los de Málaga, ha visto los presente autos de Proced. Ordinario, (N) 448/05, seguidos a instancia de don Antonio de la Rosa Marín, representada por el Procurador de los Tribunales, Sra. doña María del Carmen Moreno Rasores, contra Herederos de Ángel Castro Felices sobre reconocimiento de dominio y elevación a público documento privado.

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por el Procurador de los Tribunales doña María del Carmen Moreno Rasores en nombre y representación de Antonio de la Rosa Marín declarando que el pleno dominio de las fincas registrales núms. 22.282 y 10.779 del Registro de la Propiedad núm. 9 de Málaga, y la finca registral núm. 10.246 del Registro de la Propiedad núm. 6 de esta ciudad pertenece a don Antonio de la Rosa Marín con carácter ganancial, por compra a don Ángel Castro Felices. Se condena a los desconocidos herederos de don Ángel Castro Felices a estar y pasar por dicha declaración y a otorgar la correspondiente escritura de elevación a público del documento privado de compraventa celebrado entre las partes y, en su defecto, se disponga lo necesario para adecuar el Registro al título ejecutivo, sin pronunciamiento sobre costas ante ausencia de oposición.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.
E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Herederos de Ángel Castro Felices, extiendo y firmo la presente en Málaga, a trece de julio de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 10 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 435/2007. (PD. 3382/2007).

NIG: 2906742C20070008679.
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 435/2007. Negociado: PC.
De: Doña María Isabel Díaz Vigo.
Procuradora: Sra. Valderrama Morales, Raquel.
Letrado: Sr. José Luis Espejo-Saavedra Carrión.
Contra: Don James Padilla Colvin.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 435/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de María Isabel Díaz Vigo contra James Padilla Colvin sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 556

Juez que la dicta: Don José Luis Utrera Gutiérrez.
 Lugar: Málaga.
 Fecha: Diez de julio de dos mil siete.
 Parte demandante: María Isabel Díaz Vigo.
 Abogado: José Luis Espejo-Saavedra Carrión.
 Procuradora: Valderrama Morales, Raquel.
 Parte demandada: James Padilla Colvin (Rebelde en autos).

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por doña María Isabel Díaz Vigo contra don James Padilla Colvin, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso de preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Comuníquese esta sentencia una vez firme al Registro Civil donde conste inscrito el matrimonio de los sujetos del pleito.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr/a. Magistrado/Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario Judicial, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado James Padilla Colvin, extiendo y firmo la presente en Málaga, a diez de julio de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 9 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante del procedimiento verbal núm. 1211/2005. (PD. 3379/2007).

NIG: 2906742C20050025414.

Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 1211/2005. Negociado: MT.

Sobre: Falta de pago y reclamación de cantidad.

De: Don Antonio Garcés Rodríguez.

Procurador: Sr. Vicente Vellibre Vargas.

Letrado: Sr. Ruiz Jiménez, Ignacio.

Contra: Bética de Servicios Integrales, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 1211/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga a instancia de don Antonio Garcés Rodríguez contra Bética de Servicios Integrales, S.L., sobre falta de pago y reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juicio verbal núm. 1211/05.

SENTENCIA NÚM. 154/07

En la ciudad de Málaga, a seis de julio de dos mil siete. Habiendo visto en juicio oral y público, doña M.^a Delia del Pino Artacho, Jueza Sustituta del Juzgado de Primera Instancia

núm. Diez de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio verbal núm. 1211/05, sobre Desahucio y Reclamación de Rentas y Cantidades Asimiladas, seguidos a instancia de don Antonio Garcés Rodríguez, representado por el Procurador Sr. Vellibre Vargas y asistido del Letrado Sr. Ruiz Jiménez, contra la entidad Bética de Servicios Integrales, S.L.

F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por el Procurador Sr. Vellibre Vargas, actuando en nombre y representación de don Antonio Garcés Rodríguez, contra la entidad Bética de Servicios Integrales, S.L., declarando resuelto el contrato de arrendamiento de la oficina núm. 4 del Conjunto de Oficinas Cantarranas, sita en la calle Esteban Salazar Chapelá, núm. 9, Polígono Industrial Guadalhorce, de Málaga, llevado a cabo el día 1 de diciembre de 2003, condenando a Bética de Servicios Integrales, S.L., a dejar la oficina libre y expedita a disposición del actor, bajo apercibimiento de lanzamiento e, igualmente, a que abone al actor la suma de dos mil novecientos cuarenta y tres euros con setenta y dos céntimos (2.943,72) devengada a fecha de interposición de la demanda y demás cantidades que se devenguen hasta la fecha en que se haga efectiva la entrega de la oficina, en concepto de rentas (a 490,62 euros/mes) y demás cantidades asimiladas (a 29,70 euros mensuales), más los intereses legales y con imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que se hará por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días, desde su notificación, para lo cual permanecerán los autos a disposición de las partes.

Llévese el original al libro de sentencias y expídase testimonio para incorporarlo a las actuaciones.

Así por esta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Bética de Servicios Integrales, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga, a nueve de julio de dos mil siete.- El Secretario.

EDICTO de 23 de julio de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Seis), dimanante del procedimiento verbal núm. 1012/2006. (PD. 3337/2007).

NIG: 2990142C20060004749.

Procedimiento: Verbal-Desah. F. Pago (N) 1012/2006. Negociado: 02.

Sobre: Reclamación rentas.

De: Don Juan Linares Herrero.

Procurador: Sr. Santiago Suárez de Puga Bermejo.

Contra: Don Christopher Julian Micheal Cox.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Verbal-Desah. F. Pago (N) 1012/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Seis) a instancia de Juan Linares Herrero contra Christopher Julian Micheal Cox sobre reclamación rentas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 184/07

En Torremolinos, a diecinueve de julio de dos mil siete.

Vistos por mí, doña Ana Matilla Rodero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Torremolinos, los presentes autos de Juicio Verbal, registrado con el número 1012/06, y seguido entre partes de una y como demandante don Juan Linares Herrero, representado por el Procurador don Santiago Suárez de Puga Bermejo y asistido por la Letrada doña Yolanda González Villa, y de otra y como demandado don Christopher Julian Micheal Cox, provisto del Pasaporte núm. 032988083, en situación procesal de rebeldía, sobre desahucio de local comercial por falta de pago de renta y reclamación de cantidad.

F A L L O

Que, estimando la demanda formulada por el Procurador don Santiago Suárez de Puga Bermejo, en nombre y representación de don Juan Linares Herrero, contra don Christopher Julian Micheal Cox, en situación procesal de rebeldía:

1.º Debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga al demandante con el demandado con relación al local comercial núm. 12 (en la numeración del Ayuntamiento), actualmente número 14, del Conjunto Urbanístico Las Gaviotas, sito en Benalmádena-Costa (Málaga), condenando al demandado a que en el término legal desaloje y deje a la libre disposición de la parte actora el mencionado inmueble, con apercibimiento de lanzamiento en otro caso para el día 27 de noviembre de 2007, a las 10,00 horas.

2.º Debo condenar y condeno al expresado demandado a que abone al actor la cantidad de catorce mil doscientos cuarenta euros (14.240 euros), importe de las dieciséis mensualidades de renta vencidas e impagadas a la presente fecha; así como la cantidad que se acredite en período de ejecución de sentencia como importe de las mensualidades que vayan sucesivamente venciendo hasta la entrega efectiva de la posesión del local arrendado parte de la arrendataria a la arrendadora incrementadas, a razón de 890 euros por mes con vencimiento el día 5 de cada mes. Más los intereses legales de las referidas cantidades, desde la fecha de interposición de la demanda, o desde la fecha de su respectivo vencimiento respecto de las mensualidades vencidas en el curso del procedimiento o que venzan con posterioridad a la presente resolución, así como los intereses prevenidos en el art. 576 LEC, computados desde la fecha de la presente resolución en cuanto a la cantidad líquida objeto de condena, y desde la fecha de sus respectivos vencimientos en cuanto a las demás.

Todo ello con expresa condena del demandado al pago de las costas procesales causadas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Notifíquese la presente resolución a las partes de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Christopher Julian Micheal Cox, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos a veintitrés de julio de dos mil siete. El/La Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 18 de enero de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Écija, dimanante del procedimiento verbal núm. 340/2005. (PD. 3381/2007).

NIG: 4103941C20052000322.

Procedimiento: Verbal. Desh. F. Pago (N) 340/2005. Negociado: Sobre: Desahucio.

De: Doña Josefa Carmona Fernández y don Alberto y doña Margarita Gutiérrez Carmona.

Procurador: Sr. Luis Losada Valseca.

Ltrado: Sr. Antonio Martínez Ferrer.

Contra: Don Francisco Javier Moreno Suárez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Verbal. Desh. F. Pago (N) 340/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Écija a instancia de Josefa Carmona Fernández y Alberto y Margarita Gutiérrez Carmona contra Francisco Javier Moreno Suárez sobre desahucio, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 98/05

En Écija, a veintiuno de noviembre de dos mil cinco.

Vistos por Pedro Pablo Ruiz Hidalgo, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 340/05, seguidos a instancia de Josefa Carmona Fernández, Alberto Gutiérrez Carmona y Margarita Gutiérrez Carmona, asistidos del Letrado Sr. Antonio Martínez Ferrer y representado por el Procurador Luis Losada Valseca, contra Francisco Javier Moreno Suárez, declarado en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por Josefa Carmona Fernández, Alberto Gutiérrez Carmona y Margarita Gutiérrez Carmona, debo de declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda sita en Plaza Nuestra Señora del Valle, núm. 1, 3.º derecha, de Écija (Sevilla), que existía entre los actores y el demandado, por falta de pago de las rentas pactadas, y debo de condenar y condeno al demandado Francisco Javier Moreno Suárez a pagar a los actores la cantidad de tres mil seiscientos diez euros con treinta y nueve céntimos (3.610,39 €), y a los intereses legales desde la interposición de la demanda, todo ello con condena en costas a las demandadas.

Llévese testimonio de esta sentencia a los autos de su razón, y notifíquese la misma a las partes en forma legal, con instrucción de sus derechos y recursos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Francisco Javier Moreno Suárez, extendiendo y firmo la presente en Écija, a dieciocho de enero de dos mil seis.- El/La Secretario

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 19 de junio de 2007, del Juzgado de lo Mercantil de Huelva, dimanante del procedimiento ordinario núm. 63/2005. (PD. 3336/2007).

NIG: 2104142M20051000068.
Procedimiento: Juicio Ordinario 63/2005. Negociado: L.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Stor Planet, S.L., y Cintacor, S.A.
Procurador: Sr. Borrero Ochoa, Lucía.
Letrado: Sr. Toro Sánchez, Eugenio.
Contra: Don José Macías Carrero.

E D I C T O**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento Juicio Ordinario 63/2005 seguido en el Juzgado Mercantil (Huelva) a instancia de Stor Planet, S.L., y Cintacor, S.A., contra José Macías Carrero sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Huelva, a veintitrés de mayo de dos mil siete.

Doña Margarita Borrego Carrión, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de esta ciudad y de su partido, y de lo Mercantil de Huelva ha visto, en juicio oral y público, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 63/05, seguidos a instancia de «Stor Planet, S.A.» y «Cintacor, S.A.», representadas por la Procuradora doña Lucía Borrero Ochoa y asistidas por el Letrado don Eugenio Toro Sánchez, contra don José Macías Carrero, en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de «Stor Planet, S.L.» y «Cintacor, S.A.», contra don José Macías Carrero, debo condenar y condeno al citado a que abone al actor la cantidad de cuatro mil quinientos ochenta y tres euros con dieciséis céntimos, más intereses legales y costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, del que es competente para conocer la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva, conforme lo dispuesto en los artículos 457 y siguientes de la Ley 1/00, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Macías Carrero, extiendo y firmo la presente en Huelva, a diecinueve de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 22 de junio de 2007, del Juzgado de lo Mercantil de Huelva, dimanante del procedimiento ordinario núm. 95/2005. (PD. 3378/2007).

NIG: 2104142M20050000026.
Procedimiento: Juicio Ordinario 95/2005. Negociado: A.
De: Don Francisco Miguel Martín Carrasco.
Procurador: Sr. Acero Otamendi, Alfredo.
Letrado: Sr. Ramírez Villalobos, Ángel.
Contra: Campovisorio, S.L.

E D I C T O**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento Juicio Ordinario 95/2005 seguido en el Juzgado Mercantil (Huelva) a instancia de Francisco Miguel

Martín Carrasco contra Campovisorio, S.L., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 14

En Huelva, a siete de marzo de dos mil siete.

Doña Margarita Borrego Carrión, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil de Huelva, ha visto, en juicio oral y público, los presentes autos de juicio Ordinario núm. 95/05, seguidos a instancia de don Francisco Miguel Martín Carrasco, representado por el Procurador don Alfredo Acero Otamendi y asistido por el Letrado don Ángel Ramírez Villalobos, contra «Campovisorio, S.L.», en situación de rebeldía procesal, sobre acción de disolución de la sociedad y de nombramiento de liquidadores.

F A L L O

Estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de don Francisco Miguel Martín Carrasco contra «Campovisorio, S.L.» debo acordar y acuerdo lo siguiente:

a) La disolución de la sociedad, «Campovisorio, S.L.», por paralización de los órganos sociales, de modo que resulta imposible su funcionamiento.

b) La apertura del período de liquidación, pasando a denominarse la sociedad desde ese momento «Campovisorio, S.L.» en liquidación.

e) El cese de los actuales administradores mancomunados y el nombramiento de dos liquidadores, que serán insaculados por el Juzgado entre auditores de cuentas colegiados o economistas.

d) Librar los correspondientes mandamientos al Registro Mercantil de Huelva para inscribir tales extremos.

Las costas se imponen a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, del que es competente para conocer la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva, conforme lo dispuesto en los artículos 457 y siguientes de la Ley 1/00, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Asimismo, y con fecha 16.4.2007 se dictó auto de aclaración cuya parte dispositiva es como sigue:

PARTE DISPOSITIVA

Se aclara la sentencia de fecha 7 de marzo pasado en el sentido siguiente: en el Fundamento de Derecho Segundo, párrafo último, donde dice «...que se proceda al nombramiento de dos liquidadores, en sustitución de los actuales administradores, por medio de insaculación», debe decir, «...que se proceda al nombramiento de un liquidador, en sustitución de los actuales administradores, por medio de insaculación».

Asimismo, en el fallo, apartado c), donde dice «... el nombramiento de dos liquidadores, que serán insaculados por el Juzgado entre auditores de cuentas colegiados y economistas», debe decirse «... el nombramiento de un liquidador, que será insaculado por el Juzgado entre auditores de cuentas colegiados y economistas».

Esta resolución forma parte de , de fecha , contándose el plazo para recurrir la misma desde la notificación de este auto (artículo 448.2 L.E.C.). La Magistrada-Juez. El Secretario.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Campovisorio, S.L. (Admdor. don Tomás Cardoso Zamorano), extiendo y firmo la presente en Huelva a veintidós de junio de dos mil siete.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 14/07/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
Número de expediente: 14/07/2.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Servicio.
Objeto: «Organización y gestión del VI Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Novecientos sesenta mil (960.000) euros.
5. Adjudicación.
Fecha: 5 de julio de 2007.
Contratista: Viajes El Corte Inglés, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe: Novecientos treinta mil (930.000) euros.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico (por Orden de Delegación de Competencias de 30.6.2004), el Director General de Espectáculos Públicos y Juegos, P.S. (Decreto 199/2004, de 11.5), José Antonio Soriano Cabrera.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la adjudicación de las obras de «Restauración de la fachada de la casa natal de Miguel de Mañara, calle Levies, 27, de Sevilla.»

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación del siguiente contrato.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
c) Número de expediente: 00.3175ED.07.
2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: «Restauración de la fachada de la casa natal de Miguel de Mañara, calle Levies 27, de Sevilla».
- c) Lote: Sin lotes.
- d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 64, de 30 de marzo de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 235.555,91 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 19 de junio de 2007.
b) Contratista: «Clar Rehabilitación, S.L.».
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 221.422,56 € (IVA incluido).

Sevilla, 19 de julio de 2007.- La Directora General, Isabel Mateos Gilarte.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la adjudicación de las obras de «Reforma del Palacio de Bibataubín, situado en la Plaza de Bibataubín, de Granada.»

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
c) Número de expediente: 18.3035ED.07.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: «Reforma del Palacio de Bibataubín, situado en la Plaza de Bibataubín, de Granada».
- c) Lote: Sin lotes.
- d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 19 de abril de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.618.186,11 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
a) Fecha: 19 de junio de 2007.
b) Contratista: «Constructora San José, S.A.».
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 3.429.909,07 € (IVA incluido).

Sevilla, 19 de julio de 2007.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la adjudicación de las obras de «Reparación estructural del edificio de la calle María Auxiliadora 2, de Cádiz.»

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la

Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 11.3075ED.07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Reparación estructural del edificio de la calle María Auxiliadora 2, de Cádiz».
 - c) Lote: Sin lotes.
 - d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 19 de abril de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.380.407,18 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9 de julio de 2007.
 - b) Contratista: «Construcciones Galván y Fresno, S.L.».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.308.626,01 € (IVA incluido).

Sevilla, 19 de julio de 2007.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el concurso de servicios.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 706/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Proyecto de mantenimiento técnico y gestión de los productos y servicios del Observatorio de Modernización de los Servicios Públicos».
 - b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 115, de 12 de junio de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Adjudicación: Desierta.
 - a) Fecha: 24 de julio de 2007.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Viceconsejero, Mariano Marín Patón.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 489/07.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Distribución de consumibles y diverso material accesorio para los equipos instalados en el Plan Adriano».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón cuatrocientos cuarenta mil euros (1.440.000,00 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 20 de junio de 2007.

Contratista: Pedregosa.

Importe: Un millón cuatrocientos cuarenta mil euros (1.440.000,00 €).

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Viceconsejero, Mariano Marín Patón.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 3394/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 791/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Auditorías protección de datos de carácter personal».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses desde formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento cincuenta y nueve mil novecientos diecinueve euros y cincuenta y seis céntimos (159.919,56 €).
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 031 960.
 - e) Telefax: 955 031 801.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del decimoquinto día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo, respectivamente, la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicios, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico a la dirección siguiente: patriciam.rodrido@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede

En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos <http://www.juntadeandalucia.es/justicia-yadministracionpublica/>.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 3393/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 706/07.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Proyecto de mantenimiento técnico y gestión de los productos y servicios del Observatorio de Modernización de los Servicios Públicos».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2007, desde formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos ocho mil ochocientos euros (208.800,00 €).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 960.

e) Telefax: 955 031 801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo, respectivamente, la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicios, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrido@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10,00 horas del décimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se

concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/>.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Viceconsejero, Mariano Marín Patón.

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 3392/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 746/07.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Proyecto para el desarrollo del Plan de Comunicación y Difusión del Observatorio de Modernización de los Servicios Públicos y de las Cartas de Servicios».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2007, desde la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ochenta mil euros (80.000,00 €).

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 960.

e) Telefax: 955 031 801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo, respectivamente, la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicios, y firmado por el licitador o la

persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y código postal: 41071, Sevilla.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: patriciam.rodrigo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: A las 10 horas del décimo día siguiente al de finalización de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos <http://www.juntadeandalucia.es> (Consejería de Justicia y Administración Pública).

Sevilla, 27 de julio de 2007.- El Viceconsejero, Mariano Marín Patón.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de consultoría y asistencia para la realización de auditorías energéticas en edificios públicos de la Junta de Andalucía (Expte. 039/2007-AAE). (PD. 3368/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Expediente 039/2007-AAE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Realización de auditorías energéticas en edificios públicos de la Junta de Andalucía.

b) División por lotes y número: Sí (8).

- c) Lugar de ejecución: Andalucía.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuestos base de licitación:
- a) Lote 1: Treinta y ocho mil sesenta y un euros (38.061,00 euros), IVA incluido.
- b) Lote 2: Cuarenta y dos mil ochocientos dieciséis euros (42.816,00 euros), IVA incluido.
- c) Lote 3: Treinta y ocho mil sesenta y un euros (38.061,00 euros), IVA incluido.
- d) Lote 4: Treinta y ocho mil sesenta y un euros (38.061,00 euros), IVA incluido.
- e) Lote 5: Treinta y ocho mil sesenta y un euros (38.061,00 euros), IVA incluido.
- f) Lote 6: Treinta y ocho mil sesenta y un euros (38.061,00 euros), IVA incluido.
- g) Lote 7: Treinta y ocho mil sesenta y un euros (38.061,00 euros), IVA incluido.
- h) Lote 8: Cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho euros (42.818,00 euros), IVA incluido.
- i) Importe total: Trescientos catorce mil euros (314.000 euros), IVA incluido
5. Garantía provisional:
- a) Lote 1: 761,22 euros.
- b) Lote 2: 856,32 euros.
- c) Lote 3: 761,22 euros.
- d) Lote 4: 761,22 euros.
- e) Lote 5: 761,22 euros.
- f) Lote 6: 761,22 euros.
- g) Lote 7: 761,22 euros.
- h) Lote 8: 856,36 euros.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.
- b) Domicilio: C/ Isaac Newton, 6. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal. Planta 1.^a
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Teléfono: 954 786 335.
- e) Fax: 954 786 350.
- f) Documentación en: www.agenciaandaluzadelaenergia.es.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del 11 de septiembre de 2007.
- b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación.
1. Entidad: Registro General de la Agencia Andaluza de la Energía.
2. Domicilio: C/ Isaac Newton, 6. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal. Planta 1.^a
3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sede de la Agencia Andaluza de la Energía.
- b) Domicilio: C/ Isaac Newton, 6. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal.
- c) Localidad: Sevilla.

d) Apertura de proposiciones: 21 de septiembre de 2007 a las 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos Técnicos podrán obtenerse en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 3.000 €.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 20 de julio de 2007.

13. Página web de información: www.agenciaandaluzadelaenergia.es.

Sevilla, 24 de julio de 2007.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial de Málaga (PD 3093/2007) (BOJA núm. 148, de 27.7.2007). (PD. 3353/2007).

Advertido error en la disposición de referencia, para la adjudicación de servicio de vigilancia y seguridad de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice:

9. Apertura de las ofertas.

a) Fecha de examen de la documentación administrativa: 10 de agosto de 2007.

b) Apertura de proposiciones: A las 10,00 horas del día 14 de agosto de 2007, en la sede de la Consejería mencionada.

Debe decir:

a) Fecha de examen de la documentación administrativa: 14 de agosto de 2007.

b) Apertura de proposiciones: A las 10,00 horas del día 20 de agosto de 2007, en la sede de los Servicios Centrales de la Consejería mencionada.

Sevilla, 27 de julio de 2007

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se realiza aclaración al anuncio de licitación del concurso abierto «Servicios para la creación y ejecución de un Plan Estratégico de Comunicación, y para el desarrollo de acciones de comunicación para la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo» (Expte. 129/2007). (PD. 3334/2007).

El 23 de julio de 2007, se publicó en el BOJA núm. 144, página 90, Resolución de 10 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de los «Servicios para la creación y ejecución de un Plan Estratégico de Comunicación y para el desarrollo de acciones de comunicación para la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo». Expte. 129/2007. (PD. 3040/2007).

Examinado el anuncio de licitación,

RESUELVO

1. Añadir el siguiente párrafo en el mismo: Para los trabajos de consultoría y asistencia o asesoramiento se destinarán ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €) –impuestos incluidos– por año, que podrán abonarse mensualmente. Se podrán abonar mensualidades completas de aquellos períodos de tiempo que iguallen o superen 15 días, resultando la cantidad total a abonar por estos trabajos la que figure en el contrato.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 14.7.04), Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3354/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Número de expediente:

1. T0050B0107CA.

2. T0160B0107JA

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

1. Muelle para F.A.V.

2. Instalación de Césped Artificial en Campo de Fútbol.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución.

1. Puerto Sherry, El Puerto de Santa María (Cádiz).

2. Arjona (Jaén).

d) Plazo de ejecución.

1. - 4 meses, desde el día de comprobación del replanteo.

2. - 4 meses, desde el día de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

1. - 920.896,74 euros.

2. - 416.728,85 euros.

5. Garantías provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.

d) Teléfono: 954 544 312; 955 065 284; Telefax: 955 065 167.

e) A través de la web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte. Dentro de ésta, en el apartado «ciudadanía», seguir la ruta de epígrafes «Convocatorias/Deporte/Contrato».

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación.

1. Grupo: F. Subgrupo: 1, 3 y 7. Categoría: f.

2. Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20 horas del vigésimo sexto día contado desde el siguiente día al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (Art. 89 del T.R.L.C.A.P. RDL 2/2000).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General para el Deporte.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Diez días naturales después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

c) Plazo de subsanación: En el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días hábiles desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del servicio que se cita.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 02/2007SL.01.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Contrato del Servicio de limpieza de las Oficinas Comarcales Agrarias y Agencia de Extensión Agraria dependientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Jaén.

c) BOJA y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 77, de 19 de abril de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 92.700,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.5.2007.

b) Contratista: Eulen, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 83.493,55 euros.

Jaén, 15 de junio de 2007.- El Delegado, José Castro Zafra.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio (Expte. 403/07) que se relaciona. (PD. 3361/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 403/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación de servicios de sistemas de información.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Los trabajos se desarrollarán en las dependencias, que a los efectos disponga la Consejería de Salud.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 40.599,84 euros.

5. Garantías. Provisional: 812,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad y Código postal: Sevilla, 41020.

d) Teléfono: 955 006 401 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares); 955 006 606 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

e) Telefax: 955 006 219.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día 10 de septiembre de 2007.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 10 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 14 de septiembre de 2007.

e) Horas: Doce treinta horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el día 11 de septiembre de 2007. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1, 41020, Sevilla), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Sevilla, 24 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio denominado: «Diseño, desarrollo e implantación de las herramientas necesarias para la gestión de los proyectos del Plan Director de Seguridad, la integración de aplicaciones de terceros y el soporte a los procesos de seguridad de la información» (Expte. 48-07) (PD 2927/2007) (BOJA núm. 140, de 17.7.2007). (PD. 3363/2007).

Detectados errores materiales en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso que se cita, publicado en el BOJA num. 140, de 17 de julio de 2007, se modifica en los siguientes extremos:

Donde dice: «garantía provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación (11.131,56.-)», en el punto 08.2.1.a) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Debe decir: «garantía provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación (12.998,76.-)».

Donde dice: «garantía provisional 11.131,56.-euros, en el punto l) del Anexo 1», del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Debe decir: «garantía provisional 12.998,76.-euros.».

Sevilla, 25 de julio de 2007

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del expediente de obra que se relaciona. (PD. 3395/2007).

1. Entidad adjudicadora (órgano de contratación).
 - a) Organismo: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Avda. de Hytasa, núm. 14, Sevilla, 41006. Teléfono: 955 048 000. Fax: 955 048 234.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Números de expediente: OBC-385/07-MY.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de consolidación y reparación del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica (CAMP), de Linares (Jaén).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Residencia para personas con discapacidad psíquica, en Linares (Jaén).
 - d) Plazo de ejecución: Catorce meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Un millón doscientos setenta mil quinientos cinco euros con ochenta y nueve céntimos (1.270.505,89 €).
 5. Garantías.
 - a) Provisional: Veinticinco mil cuatrocientos diez euros con doce céntimos (25.410,12 €).
 - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Dirección: Avda. Hytasa, núm. 14.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 955 048 000. Fax: 955 048 234.
 - e) Fecha límite de obtención de información y documentación: La de recepción de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo: K; Subgrupo: 2; Categoría: e).
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de recepción de las ofertas: El día 5 de septiembre de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Registro General).
 - 2.ª Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.
 - 3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, núm. 14.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.
 - d) Fecha: El día 14 de septiembre de 2007.
 - e) Hora: Doce (12,45) horas.
 10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 11 de septiembre de 2007. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centra-

les de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, núm. 14, 41006, Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de la Unión Europea:

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o Pliegos: Página web: www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Angeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del concurso de servicio que se cita.

La Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: SVC/01/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Catering para los Centros de Atención Socioeducativos dependientes de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz.
 - c) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116, de 13 de junio de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 154.000,00 € (ciento cincuenta y cuatro mil euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de julio de 2007.
 - b) Contratistas: P.G. Puerto Capital, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 154.000,00 €.

Cádiz, 18 de julio de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Comisión Ejecutiva del Consorcio para la construcción del Auditorio de Música de Málaga, por la que se anuncia concurso de ideas, por procedimiento abierto, para la construcción del Auditorio de Música de Málaga. (PD. 3362/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consorcio para la construcción del Auditorio de Música de Málaga.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Concurso de ideas para la construcción del Auditorio de Música de Málaga.
 - b) División por lotes y número: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ver bases en www.auditoriodemalaga.org.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consorcio para la construcción del Auditorio de Música de Málaga.
 - b) Domicilio: Plaza de la Aduana, s/n (Subdelegación del Gobierno).
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29015.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del 21 de septiembre de 2007.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo, subgrupo y categoría: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver bases en www.auditoriodemalaga.org.
 - c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 952 604 570.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del 21 de septiembre de 2007.
 - b) Documentación a presentar: Ver bases en www.auditoriodemalaga.org.
 - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Málaga. Ver bases en www.auditoriodemalaga.org.
2. Domicilio: Plaza de la Aduana, s/n.
3. Localidad y código postal: Málaga, 29015.

9. Apertura de las ofertas: Ver artículos 7, 12 y 17 de las bases del concurso.
10. Otras informaciones: Correo electrónico: secretaria@auditoriodemalaga.org y www.auditoriodemalaga.org.
11. Gastos de anuncios: No.
12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 30 de julio de 2007.
13. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, www.auditoriodemalaga.org.

Málaga, 9 de julio de 2007.- La Secretaria de la Comisión Ejecutiva, Lidia Sánchez Milán.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras. (PD. 3352/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Número de expediente: I072266OB18BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de climatización del Hospital Real de Granada, Granada.
 - b) División por lotes y número: Sin lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Granada.
 - d) Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 446.110,22 euros.
 5. Garantía provisional: No se exige.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Bienes Culturales, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.
 - b) Domicilio: C/ Levíes, 27.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfono: 955 036 915.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo J, Subgrupo 2 y Categoría e.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura.
 2. Domicilio: C/ San José, 13.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: Sin variantes.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Cultura.
 - b) Domicilio: C/ San José, 13.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El quinto día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: A las 12 horas.
 10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
 11. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica, cofinanciada a través de la ayuda obtenida de los fondos europeos de desarrollo regional (Expte. 1887/2007/D/00). (PD. 3357/2007).

1. Entidad adjudicadora: Agencia Andaluza del Agua. Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.
Tfno.: 951 299 847; Fax: 951 299 910.

2. Objeto de contrato.

a) Título: Redacción del proyecto de acondicionamiento ambiental y encauzamiento del arroyo Charcones. T.m. La Línea de la Concepción (Cádiz).

b) Número de expediente: 1887/2007/D/00.

c) Lugar de ejecución: Cádiz.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 141.141,04 euros (inc. IVA).

5. Garantías: Provisional: Sí, 2% sobre presupuesto base licitación (2.822,82 €).

Definitiva: 4% presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web www.agenciaandaluzadelagua.com. Dentro de esta última seleccionar la opción «Cuenca Mediterránea Andaluza», dentro de ésta seleccionar «LICITACIONES».

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación Día 18 de septiembre de 2007, a las 13,00 horas. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y apertura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (Documentación Administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A, deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como Anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentada en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres, así como en el fax o telegrama de comunicación, deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Servicio de Contratación, despacho 108, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9) Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, Málaga, 29071

c) Fecha y hora: A las 11,30 horas del día 8 de octubre de 2007.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 26 de julio de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Antonio Rodríguez Leal.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia técnica, cofinanciada a través de la ayuda obtenida de los fondos europeos de desarrollo regional (Expte. 1888/2007/D/00). (PD. 3356/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

Tfno.: 951 299 847; Fax: 951 299 910.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Redacción del proyecto de adecuación ambiental de las márgenes de los arroyos Haza Trigo y Rambla del Acebuchal. Tt.mm. Polopos y Rubite (Granada).

b) Número de expediente: 1888/2007/D/00.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 193.830,27 euros (Inc. IVA).

5. Garantías: Provisional: Sí, 2% sobre presupuesto base licitación (3.876,60 €).

Definitiva: 4% presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Cuenca Mediterránea Andaluza, o bien accediendo a la página web www.agenciaandaluzadelagua.com. Dentro de esta última seleccionar la opción «Cuenca Mediterránea Andaluza», dentro de esta seleccionar «LICITACIONES».

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Día 18 de septiembre de 2007, a las 13,00 horas. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de licitar a varios de los concursos anunciados cuya fecha de presentación y aper-

tura de proposiciones sea coincidente, los interesados podrán incluir en el sobre A (Documentación Administrativa) del concurso cuyo número de expediente sea el más bajo, toda la documentación requerida y, en el resto de los sobres A, deberán incluir necesariamente, al menos, la garantía provisional correspondiente (si se exige), documento en el que se notifique el expediente y título de la licitación en el cual se encuentra el resto de la documentación y, en caso de agrupación de empresas, el documento de compromiso de unión temporal.

La proposición económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anejo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y presentada en el lugar indicado en el apartado c) y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá realizarse según lo especificado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En todos los sobres, así como en el fax o telegrama de comunicación, deberá figurar claramente el código de identificación fiscal y nombre o nombres del proponente, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como el número de expediente y títulos que figuran en el encabezado de este anuncio.

Toda la documentación deberá ser presentada en el Servicio de Contratación, despacho 108, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Paseo de Reding, 20, Málaga, 29071.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General Cuenca Mediterránea Andaluza.

Dirección: Paseo de Reding, 20, 1.ª planta, Málaga, 29071.

c) Fecha y hora: A las 12,30 horas del día 8 de octubre de 2007.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma Jurídica de Uniones de Empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 26 de julio de 2007.- La Presidenta, P.D. (Resolución 16.5.2005); el Director General de la Cuenca Mediterránea Andaluza, Antonio Rodríguez Leal.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de suministro por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 3321/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: S/12/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de equipos informáticos para dotación de aulas de informática mediante arrendamiento en la Universidad de Huelva.

b) Número de unidades a entregar: Anexo de Prescripciones Técnicas.

c) División por lotes y número: Dos lotes.

d) Lugar de entrega: Aulas 1, 3, 4, 5 y 9 del Aulario John von Neumann, en el Campus La Rábida, en aulas B1, B2 y B3 del Aulario Manuel Ignacio Pérez Quintero, en el C. El Carmen.

e) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto.

Lote I: 264.200 euros.

Lote II: 36.850 euros.

Importe total: 301.050 euros.

5. Garantía provisional.

Lote I: 5.284 euros.

Lote II: 737 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfonos: 959 218 296/218 054/55.

e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se retirará en la Copistería de la Facultad de Ciencias de la Educación (Pabellón núm. 3), en Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, Campus de El Carmen, teléfono 959 219 351, de Huelva, o se podrá consultar en la página web de la Universidad en la siguiente dirección: <http://www.uhu.es/servicios/>, en Gestión y Administración General, en el apartado de contratación.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General (de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas). Si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

1.º Universidad de Huelva.

2.º Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

3.º Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva. Rectorado.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, dentro de los diez días hábiles siguientes a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 29 de junio de 2007.- El Rector, Francisco José Martínez López.

ANUNCIO de 18 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Universidad de Sevilla.
 - b) Sección de Contratación.
 - c) Núm. de expediente: 07/10399.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Objeto: Suministro e instalación de aparcabicicletas en acero inoxidable para el Plan Integral para el uso de la bicicleta en la Universidad de Sevilla.
 - c) Lote:
 - d) BOJA núm.:
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 76.560,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de julio de 2007.
 - b) Contratista: Serrano y Telju, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 68.003,84 euros.

Sevilla, 18 de julio de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obra de saneamiento de la margen derecha del río Pudío en Coria del Río (Sevilla) (NET364166)». (PD. 3398/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja 41092 Sevilla. Tlfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.
 - b) Número de expediente: NET364166.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Ejecución de obra de saneamiento de la margen derecha del río Pudío en Coria del Río (Sevilla).
 - b) Lugar de ejecución: T.m. Coria del Río (Sevilla).
 - c) Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Tres millones ciento setenta mil cuatrocientos sesenta y tres euros con cuarenta céntimos (3.170.463,40 €), IVA Incluido.
5. Garantía.
 - a) Provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.
 - b) Definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentos e información: En nuestra página web www.egmasa.es Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - Clasificación: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría e.

8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 12,00 horas del día 3 de septiembre de 2007.
 - b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.
9. Apertura pública de la oferta técnica:
 - Fecha y hora: 10 de septiembre de 2007, a las 12,00 horas.
 - Lugar: Sala de Contratación de Egmasa.
10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 23 de julio de 2007.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obras de adecuación y adaptación a la legislación vigente de la EDAR de Jerez de la Frontera (Cádiz) (NET664129)». (PD. 3397/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Tlfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.
 - b) Número de expediente: NET664129.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: «Ejecución de obras de adecuación y adaptación a la legislación vigente de la EDAR de Jerez de la Frontera (Cádiz)».
 - b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - c) Plazo de ejecución: Quince (15) meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Doce millones quinientos noventa y ocho mil doscientos veintinueve euros con veinticuatro céntimos (12.598.229,24 €), IVA Incluido.
5. Garantía.
 - a) Garantía Provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.
 - b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentos e información: En nuestra página web www.egmasa.es Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo K; Subgrupo 8; Categoría e.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 12,00 horas del día 19 de octubre de 2007.
 - b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.
9. Apertura pública de la oferta técnica.
 - Fecha y hora: 26 de octubre de 2007 a las 12,00 horas.
 - Lugar: Sala de contratación de Egmasa.
10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 23 de julio de 2007.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.^a Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de suministros, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, de hardware, software y servicios para la implantación de un Sistema Blade de Servidores de Red. (PD. 3331/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Empresa Pública de Puertos de Andalucía. Dirección: Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª (Sevilla); C.P. 41011. Tlfno.: 955 007 200. Fax: 955 007 201. Dirección internet: www.eppa.es.
 - b) Número de expediente: 2007/000114 -INF.07.011-.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Hardware, software y servicios para la implantación de un Sistema Blade de Servidores de Red.
 - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
 - c) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos dos mil cuatrocientos cincuenta euros (202.450,00 euros).
5. Garantía. Provisional: Cuatro mil cuarenta y nueve euros (4.049,00 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Página web: www.eppa.es.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día (15) natural, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.
 - b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
9. Apertura de sobres núm. 2: Diez días naturales después del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 13,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
10. Apertura de ofertas: Siete días naturales después de la apertura de los sobres núm. 2. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el primer día hábil posterior distinto a los anteriores. A las 12,00 horas, en la sede legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3365/2007).

Resolución de la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el suministro de módulos prefabricados.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CP28/EPsBG-E/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de módulos prefabricados.
 - b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.
 - c) Lugar de ejecución: E. P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, para el Hospital de Alta Resolución de Écija.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Tras la adjudicación, la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir determinará la fecha de entrega de los bienes en el centro de destino. La empresa adjudicataria estará obligada a la entrega de los bienes en el plazo máximo de 30 días, que comenzarán a contar el día siguiente a la notificación de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir de que pueden dar comienzo los trabajos necesarios para llevar a efecto el objeto del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 37.000,00 euros.
5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten según lo establecido en los Pliegos.
6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir (Unidad de Contratación Administrativa). Telf. 955 839 104 o dirección de correo: franciscoj.martinez.almansa.sspa@juntadeandalucia.es.
 - b) Domicilio: Avda. Brigadas Internacionales, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Utrera (Sevilla), 41710.
 - d) Teléfono: 955 839 104.
 - e) Fax: 955 839 147.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 horas.
8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, sita en Avda. Brigadas Internacionales, s/n, Utrera (Sevilla), C.P. 41710.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios de la Empresa.
11. Otras informaciones:
12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Utrera, 24 de julio de 2007.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca la contratación que se cita. (PD. 3364/2007).

Resolución de la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para el suministro de gasóleo «C».

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP20/EPDBG-UC/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo «C».

b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, para los Hospitales de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte.

Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): La duración del contrato objeto del presente Pliego será desde la formalización del contrato hasta el 31 de septiembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 174.650,40 euros, IVA incluido.

5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten, según lo establecido en los Pliegos.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir (Unidad de Contratación Administrativa). Telf. 955 839 104 o dirección de correo: franciscoj.martinez.almansa.sspa@juntadeandalucia.es.

b) Domicilio: Avda. Brigadas Internacionales, s/n.

c) Localidad y código postal: Utrera (Sevilla), 41710.

d) Teléfono: 955 839 104.

e) Fax: 955 839 147.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones, a las 14,00 horas.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, sita en Avda. Brigadas Internacionales, s/n, Utrera, C.P. 41710 (Sevilla).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Sanitaria Bajo Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios de la Empresa.

11. Otras informaciones:

12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Utrera, 24 de julio de 2007.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se convoca concurso público de Gestión de Servicios por Concierto C.P 21/07. (PD. 3322/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P 21/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación mediante concierto del servicio de Transporte Sanitario de pacientes.

b) División en lotes y número: No, según Pliegos.

c) Lugar de ejecución: Hospital de Poniente de la Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

d) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 2.900.000,00 €.

5. Garantía provisional: 58.000,00 €.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente

b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.

c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería) 04700

d) Teléfono: 950 022 571.

e) Fax: 950 022 755.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

8. Admisión de variantes: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a 14,00 h.

b) Documentación a presentar: La que se determina en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública Hospital de Poniente.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Noventa días.

10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Empresa Pública Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciará, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante fax.

11. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 24 de julio 2007.- El Director-Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del expediente denominado «Suministro e instalación en su caso de material diverso de ciclos formativos para Centros dependientes de la Consejería de Educación» (0094/ISE1/2007). (PD. 3323/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Número de expediente: 0094/ISE1/2007.

d) Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial.

e) Localidad y código postal: Tomares (Sevilla), 41940.

f) Teléfono: 955 625 600.

g) Fax: 955 625 646.

h) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación en su caso de material diverso de ciclos formativos para Centros dependientes de la Consejería de Educación.

- b) Lugar de ejecución: Andalucía.
 c) División por lotes y número: Sí, 10.
 d) Plazo de ejecución: Seis meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma de adjudicación: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación: Un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro euros (1.666.544,00 €).
 5. Garantías.
 a) Provisional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas.
 b) Definitiva: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) En la página web del Ente Público, www.iseandalucia.es o en el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 20,00 horas del 31 de agosto de 2007.
 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del 3 de septiembre de 2007.
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 Las muestras deben presentarse en: Polígono Store, calle A, parcela 14, nave 1; 41008-Sevilla.
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.
 11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: El 12 de julio de 2007.
 12. Página web donde obtenerse los Pliegos: www.iseandalucia.es

Tomares, 25 de julio de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación de la consultoría y asistencia técnica del control de calidad de la obra de construcción del Centro Tecnológico de Servicios Avanzados, en el Parque Tecnológico del Aceite y el Olivar-Geolit, en Mengíbar (Jaén) (Expte. CA/01/07/GEOLIT). (PD. 3367/2007).

1. Entidad contratante: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 a) Denominación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 b) Domicilio: Calle Torneo, 26; Sevilla, 41002.
 c) Número de Expediente: CA/01/07/GEOLIT.
 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Contratación de la consultoría y asistencia técnica del control de calidad de la obra de construcción del Centro Tecnológico de Servicios Avanzados, en el Parque Tecnológico del Aceite y el Olivar-Geolit, en Mengíbar (Jaén).
 b) División por lotes: No.
 c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 d) Plazo de ejecución: Vinculado a la ejecución de la obra.
 3. Tipo de licitación: Concurso, abierto, ordinario.
 4. Presupuesto base de licitación: Ochenta y un mil ochocientos cuarenta y siete euros con cuarenta y dos céntimos, IVA incluido (81.847,42 €).
 5. Garantías.
 a) Provisional: Mil seiscientos treinta y seis euros con noventa y cuatro céntimos (1.636,94 €).
 b) Definitiva: Tres mil doscientos setenta y tres euros con ochenta y nueve céntimos, equivalente al 4% del precio de licitación.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Asesoría Jurídica de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Teléfonos: 955 030 826; 955 030 822.
 b) www.agenciaidea.es.
 7. Presentación de las ofertas.
 a) Fecha y hora límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Calle Torneo, 26, Sevilla, 41002.
 8. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en la página web del Ente (www.agenciaidea.es).

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del servicio de realización de un stand polivalente y modulable para la participación en eventos de marketing ferial. (PD. 3396/2007).

Se convoca concurso público para el servicio de realización de un stand polivalente y modulable para la participación de la empresa pública en eventos de marketing ferial.

1. Entidad adjudicadora.
 Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
 Dirección: C/ Policía José Luis Luque, núm. 2.
 Edificio Aranjuez, 41003, Sevilla.
 Tfno.: 955 037 300.
www.epgpc.com
 2. Objeto del contrato.
 Título: Ejecución stand modulable para la EPGPC.
 Plazo de ejecución: 2 meses.
 3. Tipo de contrato: Servicios.
 4. Presupuesto base de licitación.
 Importe (IVA incluido): 180.000 € IVA.
 5. Garantías.
 Definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación mediante retención en el precio.
 6. Obtención de documentación e información.
 Lugar: Véase en punto 1. www.epgpc.com.
 Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes: 15 días naturales a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, antes de las 13,00 horas (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores). Cuando los sobres de licitación se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la misma mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia.

9. Lugar de presentación de las solicitudes: Registro General de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003, Sevilla.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90 de la Ley 13/1995).

11. Apertura de ofertas.

Forma: Acto público.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en la calle Policía José Luis Luque, núm. 2, Edificio Aranjuez, 41003, Sevilla.

Fecha y hora: A las 12,00 horas del día 12 de septiembre de 2007.

12. Otras informaciones.

Modalidades de financiación y pago: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

13. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del suministro e instalación de mobiliario y equipamiento básico de diseño y fabricación exclusivos para la nueva sede del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia por el procedimiento de concurso abierto. (PD. 3346/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Colaboración.

c) Número de expediente: 02/2007 Conjunto Arqueológico Baelo Claudia.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de mobiliario y equipamiento de diseño y fabricación exclusivos para la nueva sede del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Nueva sede del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia, Tarifa (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: Según consta en Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. importe total: 79.655,59 euros, IVA y demás gastos e impuestos incluidos.

5. Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

c) Localidad y código postal: 41003, Sevilla.

d) Teléfono: 955 037 300.

e) Telefax: 955 037 311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, finalizando el plazo a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

3. Localidad y Código Postal: 41003, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 955 037 311 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: 41003, Sevilla.

d) Fecha: 7 de septiembre de 2007.

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

11. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de julio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 19 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para el programa «Circuito de Espacios Escénicos». (PD. 3351/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Fomento.

c) Número de expediente: AJ/48/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Tareas propias de asesoría técnica para los Circuitos andaluces de Música, Teatro y Danza

y Circuitos Abecedario, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Plazo de ejecución: Un año, con posibilidad de prórroga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 248.500,00 euros, IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación, mediante retención en precio.

6. Obtención de documentación e información.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.es.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 955 037 300.

e) Telefax: 955 037 311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (Grupos, Subgrupos y Categorías): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, finalizando el plazo a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, núm. 2.

3. Localidad y código postal: 41003, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 955 037 311 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

d) Fecha: 7 de septiembre de 2007.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones. Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos del anuncio. El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 24 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del suministro e instalación del mobiliario de la nueva sede del Centro Andaluz de la Fotografía por el procedimiento de concurso abierto. (PD. 3345/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Cooperación.

c) Número de expediente: 45/2007 Centro Andaluz de la Fotografía (Almería).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación y transporte del mobiliario de la nueva sede del Centro Andaluz de la Fotografía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Nueva sede del Centro Andaluz de la Fotografía (Almería).

d) Plazo de ejecución: Según consta en Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 180.000,00 euros, IVA y demás gastos e impuestos incluidos.

5. Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 955 037 300.

e) Telefax: 954 229 045.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOJA, finalizando el plazo a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax

al número 954 229 045 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla, 41003.

d) Fecha: 5 de septiembre de 2007.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

11. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de julio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del suministro e instalación del mobiliario y equipamiento para la nueva sede del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra (Córdoba), por procedimiento de concurso abierto. (PD. 3344/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Colaboración.

c) Número de expediente: 04/2007 Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de mobiliario y equipamiento básicos para la nueva sede del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Nueva sede del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: Según consta en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 990.918,72 euros, IVA y demás gastos e impuestos incluidos.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto máximo de licitación.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

c) Localidad y código postal: 41003, Sevilla.

d) Teléfono: 955 037 300.

e) Telefax: 955 037 311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes.

a) Fecha límite de presentación: 52 días naturales contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (SIMAP-EPGPC 25 julio 2007 – ID: 2007/010896), finalizando el plazo el 14 de septiembre, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41003.

Quando las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 955 037 311 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: 41003, Sevilla.

d) Fecha: 19 de septiembre de 2007.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

11. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca la contratación del suministro e instalación de armarios y estanterías para conservación y almacenamiento de piezas arqueológicas de la nueva sede del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra (Córdoba) por el procedimiento de concurso abierto. (PD. 3347/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Programas de Colaboración.

c) Número de Expediente: 05/2007 Conjunto Arqueológico Madinat Al-Zahra.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de armarios y estanterías para conservación y almacenamiento de

piezas arqueológicas de la nueva sede del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra (Córdoba).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Nueva sede del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: Según consta en Pliego de Prescripciones Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de ejecución.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 386.187,92 euros, IVA y demás gastos e impuestos incluidos.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto máximo de licitación.

Garantía definitiva: 4% del presupuesto de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y en la página web de la Empresa Pública de Gestión: www.epgpc.com.

b) Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

d) Teléfono: 955 037 300.

e) Telefax: 955 037 311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica, financiera, técnica y profesional:

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo de entrega de las solicitudes.

a) Fecha límite de presentación: 52 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (SIMAP-EPGPC 24 julio 2007 – ID: 2007/010866), finalizando el plazo el 14 de septiembre a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Domicilio: C/ José Luis Luque, 2.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación o imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax al número 955 037 311 en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

b) Domicilio: Sede social de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, calle José Luis Luque, núm. 2.

c) Localidad: Sevilla, 41003.

d) Fecha: 18 de septiembre de 2007.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

11. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANUNCIO de 20 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de servicio de publicidad para la difusión de campaña institucional. (PD. 3355/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/3650. Servicio de publicidad para la difusión de la campaña institucional de promoción del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía sobre la rehabilitación de barrios y centros históricos.

b) Lugar de ejecución: Andalucía.

c) Plazo de ejecución: 30 días.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos mil euros (500.000,00 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 10.000,00 euros.

6. Obtención de documentación e información: Dirección de Planificación y Control de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 520. Fax: 955 030 304.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 11 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta. 41012, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. 41012, Sevilla.

Fecha: A las 12,00 horas, el día 21 de septiembre de 2007.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo T, Subgrupo 1, Categoría C.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 20 de julio de 2007.- El Consejero-Delegado para las Áreas de Rehabilitación Concertada y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del concurso de obras de edificación de 14 VPA en C/ Almonas, de Écija (Sevilla). (PD. 3350/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/3851. Obras de edificación de 14 VPA en C/ Almonas, 3, en el municipio de Écija (Sevilla).

b) Lugar de ejecución: Écija (Sevilla).

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Un millón ochocientos cinco mil setecientos veinte euros con treinta y nueve céntimos (1.805.720,39 euros), IVA incluido.
5. Garantías: Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 36.114,41 euros.
6. Obtención de documentación e información: Será en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 - a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.
 - c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.
 Gerencia Provincial de Sevilla.
 Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, planta 7.ª, módulo A.
 Localidad y Código Postal: Sevilla, 41011.
 Teléfono: 955 030 600. Fax: 955 030 611.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 11 de septiembre de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.
 - c) Lugar de presentación: Registro Central de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 Domicilio: Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58, Edif. Sponsor. 41012, Sevilla
 Tfno.: 955 030 300. Fax: 955 030 424.
 Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Sevilla.
 Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 25, planta 7.ª, módulo A.
 Localidad y Código Postal: Sevilla, 41011.
 Teléfono: 955 030 600. Fax: 955 030 611.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía:
 Fecha: A las 12,00 horas del día 21 de septiembre de 2007.
9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contratación de consultoría y asistencia de la Redacción de estudio previo, proyecto básico y ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de telecomunicaciones y dirección de obras de promoción de viviendas protegidas en alquiler de renta básica mediante rehabilitación de inmueble sito en Plaza de la Merced, 7, del casco histórico de Cádiz. (PD. 3349/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expte. Núm. 2007/3792. Contratación de consultoría y asistencia para la redacción de estudio previo, proyecto básico, proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de telecomunicaciones y dirección de obras de promoción de viviendas protegidas en alquiler de renta básica mediante rehabilitación del inmueble, sito en Plaza de la Merced, 7, del casco histórico de Cádiz

- b) Lugar de ejecución: Cádiz.
- c) Plazo de ejecución: Según Anexo I del PCAP.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto
 - b) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Treinta y dos mil novecientos treinta y siete euros con sesenta y nueve céntimos (32.937,69 euros), IVA incluido.
5. Garantías: Provisional. No se exige.
6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.
 - a) Domicilio: C/ Cristóbal Colón, 14.
 - b) Localidad y código postal. Cádiz, 11005.
 - c) Teléfono: 956 009 600. Fax: 956 009 169 y SS.CC de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.
 - a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.
 - c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 24 de septiembre de 2007.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 Domicilio: Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta, 41012, Sevilla.
 Tfno.: 955 030 300. Fax: 955 030 424.
 Registro Auxiliar de la Oficina del Casco Histórico de Cádiz. Domicilio. C/Cristóbal Colón 14, 11005, Cádiz.
 Tfno.: 956 009 600. Fax 956 009 169.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.
 Fecha: A las 10,30 horas del día 4 de octubre de 2007.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Consejero Delegado de Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contratación de consultoría y asistencia de la Redacción de Estudio Previo, Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Proyecto de Telecomunicaciones y Dirección de Obras de Promoción de Viviendas Protegidas en Alquiler de Renta Básica mediante rehabilitación de inmueble sito en Plaza de la Merced, 5, del casco histórico de Cádiz. (PD. 3348/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expte. núm. 2007/3251. Contratación de consultoría y asistencia para la redacción de Estudio Previo, Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Proyecto de Telecomunicaciones y Dirección de Obras de Promoción de Viviendas Protegidas en Alquiler de Renta Básica mediante rehabilitación del inmueble sito en Plaza de la Merced, 5, del casco histórico de Cádiz.
 - b) Lugar de ejecución: Cádiz.
 - c) Plazo de ejecución: Según Anexo I del PCAP.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Cincuenta mil doscientos cuarenta y dos euros con treinta y dos céntimos (50.242,32 euros), IVA incluido.

5. Garantías: Provisional. No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

a) Domicilio: C/ Cristóbal Colón, 14.

b) Localidad y código postal: Cádiz, 11005.

c) Teléfono: 956 009 600. Fax: 956 009 169 y SS.CC. de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla. 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 24 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Domicilio: Avda. Cardenal Bueno Monreal, 58, 2.ª planta, 41012, Sevilla.

Tfno.: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Oficina del Casco Histórico de Cádiz. Domicilio. C/ Cristóbal Colón 14, 11005, Cádiz.

Tfno.: 956 009 600. Fax 956 009 169.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 10, 00 horas del día 4 de octubre de 2007.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Consejero-Delegado de Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de obras de reparación en el Grupo de 91 VVP de la manzana 14 del Polígono Guadalquivir de Córdoba. (PD. 3366/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: Núm. 2007/3758. Obras de reparación en el Grupo de 91 VPP de la manzana 14 del Polígono Guadalquivir de Córdoba.

b) Lugar de ejecución: Córdoba.

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Doscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro euros (285.334,00 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 5.706,68 euros.

6. Obtención de documentación e información:

Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba.

a) Domicilio: Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, acceso 1, 1.ª planta.

b) Localidad y código postal: Córdoba 14008.

c) Teléfono: 957 003 900. Fax: 957 003 910.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 17 de septiembre a las 13,00 horas

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso

c) Lugar de presentación:

Registro General de EPSA.

Avda. Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 41012, Sevilla

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba.

Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, acceso 1, 1.ª planta, 14008, Córdoba.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de EPSA en Córdoba.

Fecha: El 27 de septiembre de 2007 a las 12,00 horas.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 3, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 5, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 7, Categoría d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Córdoba, 30 de julio de 2007.- El Gerente, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de Obras de Rehabilitación del Conjunto 3, Bloque 1, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, en Sevilla. (PD. 3372/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/3799. Obras de rehabilitación del Conjunto 3, Bloque 1, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón tres mil cuarenta y siete euros con noventa y seis céntimos (1.003.047,96 euros). IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 20.060,96 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

a) Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»).

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 954 787 230. Fax: 954 787 683.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del trigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

Domicilio: Calle Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto») 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur a las 11,00 horas del duodécimo día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 9, Categoría d.

- Cláusula de Inserción Social: La empresa adjudicataria deberá ejecutar las obras dando cumplimiento a la cláusula de inserción social incluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur, de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de obras de rehabilitación del Conjunto 3, bloque 3, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, en Sevilla. (PD. 3373/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/3800. Obras de rehabilitación del Conjunto 3, bloque 3, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 13 meses

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Setecientos veintidós mil trescientos cuarenta y siete euros con ochenta céntimos (722.347,80 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación, 14.446,96 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

a) Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»).

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 954 787 230. Fax: 954 787 683.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del trigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

Domicilio: Calle Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»), 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur, a las 11,00 horas del duodécimo día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

- Cláusula de Inserción Social: La empresa adjudicataria deberá ejecutar las obras dando cumplimiento a la cláusula de inserción social incluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur, de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de obras de rehabilitación del conjunto 3, bloque 4 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, en Sevilla. (PD. 3374/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/3801. Obras de rehabilitación del conjunto 3, bloque 4, de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 13 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Setecientos cuarenta mil doscientos cuarenta y seis euros con noventa y cinco céntimos (740.246,95 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 14.804,94 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

a) Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»).

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 954 787 230. Fax: 954 787 683.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del trigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

Domicilio: Calle Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto») Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur, a las 11,00 horas del duodécimo día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 9, Categoría d.

- Cláusula de Inserción Social: La empresa adjudicataria deberá ejecutar las obras dando cumplimiento a la cláusula de inserción social incluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de obras de rehabilitación del Conjunto 3, bloque 5, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, en Sevilla. (PD. 3375/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/3802. Obras de rehabilitación del Conjunto 3, bloque 5, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón setenta y dos mil ciento diecinueve euros con setenta y seis céntimos (1.072.119,76 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 21.442,40 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas de Polígono Sur.

a) Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (Frente a Centro Cívico «El Esqueleto»).

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 954 787 230. Fax: 954 787 683.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del trigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur.

Domicilio: Calle Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto») 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur a las 11,00 horas del duodécimo día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

Cláusula de Inserción Social: La empresa adjudicataria deberá ejecutar las obras dando cumplimiento a la cláusula de inserción social incluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 30 de julio de 2007, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación del contrato de Obras de Rehabilitación del conjunto 3, bloque 6, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, en Sevilla. (PD. 3376/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2007/3803. Obras de rehabilitación del conjunto 3, bloque 6, de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 13 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos setenta mil quinientos treinta y cuatro euros con noventa y cinco céntimos (670.534,95 euros), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 13.410,70 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur.

a) Domicilio: C/ Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»).

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 954 787 230. Fax: 954 787 683.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del trigésimo séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur.

Domicilio: Calle Luis Ortiz Muñoz, s/n (frente a Centro Cívico «El Esqueleto»), 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur a las 11,00 horas del duodécimo día natural, contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 9, Categoría d.

- Cláusula de Inserción Social: La empresa adjudicataria deberá ejecutar las obras dando cumplimiento a la cláusula de inserción social incluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 30 de julio de 2007.- El Gerente, Diego Gómez Ojeda.

ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de licitación de concurso de redacción de proyecto de la A-320, variante este de Mancha Real. (PD. 3327/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-JA0016/PPRO. Redacción de proyecto y opción a dirección de obra de la A-320, variante este de Mancha Real.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Jaén. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Once (11) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros (298.459), IVA incluido. Presupuesto de licitación de la Dirección de Obra: Trescientos cuarenta y dos mil ochenta y seis euros con once céntimos (342.086,11), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 17 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 25 de julio de 2007.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de licitación de concurso de obra de la variante de Lora del Río en la carretera A-431. (PD. 3328/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-SE5210/OEJO. Obra de la variante de Lora del Río en la carretera A-431.

b) Lugar de ejecución. Provincia: Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Trece millones doscientos seis mil ochocientos ochenta y dos euros con setenta y cuatro céntimos, IVA incluido (13.206.882,74).

5. Garantías: 2% del valor del presupuesto base de licitación, IVA incluido: 264.137,65 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 18 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10 (Sevilla), 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 25 de julio de 2007.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 25 de julio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de licitación de concurso de Obra de la Variante del Rocío en la carretera A-483. (PD. 3329/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-HU0991/OEJO. Obra de la Variante del Rocío en la carretera A-483.

b) Lugar de ejecución. Provincia: Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Veintiséis (26) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Doce millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos euros con catorce céntimos, IVA incluido (12.194.800,14).

5. Garantías. 2% del valor del presupuesto base de licitación IVA incluido: 243.896,00 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A, Subgrupo 2, Categoría f.

- Grupo B, Subgrupo 3, Categoría f.

- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 18 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla) 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, (Sevilla) 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 25 de julio de 2007.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de comunicación de fecha de apertura de G-GI0121/PAT0. (PD. 3326/2007).

Se procede a notificar la fecha de apertura del siguiente concurso licitado por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA):

1. Objeto del contrato.

A. Descripción. Expediente: G-GI0121/PAT0. Asistencia Técnica y Consultoría para Supervisión proyectos VI.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, a las 10,00 horas.

Fecha: 13 de septiembre de 2007.

Sevilla, 26 de julio de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 27 de julio de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de mejora y rehabilitación de los viaductos de acceso al puente metálico de San Juan de Aznalfarache. (PD. 3370/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente C-SE0083/OEJO. Obra de mejora y rehabilitación de los viaductos de acceso al puente metálico de San Juan de Aznalfarache.

b) Lugar de ejecución: Provincia Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cinco millones setecientos treinta y siete mil veintiséis euros con cincuenta y cuatro céntimos, IVA incluido (5.737.026,54).

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 2, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 13 de septiembre de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General (Sevilla), 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, (Sevilla) 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 27 de julio de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 13 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Mauro Rinaldo Edgardo.
Expediente: CO-1/2007-MR.
Infracción: Una, muy grave, del art. 28.2, Ley 2/1986, de 19.4.1986.
Fecha: 27.6.2007.
Acto notificado: Resolución.
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 13 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de 13 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Rafael Rey González.
Expediente: CO-115/2003-EP.
Infracción: Una muy grave, otra grave y otra leve, arts. 19.12, 20.3 y 21.6 Ley 11/2003, de 24.11.2003 (BOJA de 10.12.2003).
Fecha: 4.6.2007.
Acto notificado: Plazo de pago voluntario.
Sanción: Multa de 3.450 euros.
Plazo de plazo voluntario: Quince hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 13 de julio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EDICTO de 23 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sobre notificaciones.

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200407880	VICENTE PEREZ PEREZ HERNANDO DE ZAFRA, 3-2º IZQDA. MÁLAGA	DESESTIMADA	22/01/07
10200515072	FARZIN TAHMASSEBI STA. ROSA,URB.SIERRA MIJAS,BLQ.10 LOS BOLOICHES-FUENGIROLA	DESESTIMADA	22/01/07
10200516789	CARLOS VIDAL SANCHEZ VASCO NUÑEZ DE BALBOA, 7, 1º DCHA MARBELLA	DESESTIMADA	22/01/07
10200610752	DOLORES PEREZ RAMIREZ CORDOBA, 21 TORREPEROGIL (JAÉN)	DESESTIMADA	22/01/07
10200612492	JUAN A. SANTIAGO BERROCAL P. DE LOS TILOS, 61, 2 MÁLAGA	DESESTIMADA	22/01/07
10200612493	Mª CARMEN ARENAS SILES P. DE LOS TILOS, 61. 2º MÁLAGA	DESESTIMADA	22/01/07
10200613014	ALEJANDRO HIDALGO ORTEGA JERUSALEN, 17, 5º C MÁLAGA	DESESTIMADA	22/01/07
10200613026	JOSE CARLOS SOLERO CORPAS C/ SAN JORGE, 1,3º DCHA MÁLAGA	DESESTIMADA	22/01/07

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200613041	JULIO C. DOMINGUEZ FERNANDEZ SAN SEBASTIAN, 12 CASABERMEJA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	22/01/07
10200613686	JUANA MUÑOZ CALDERON MARTINEZ DE LA ROSA MÁLAGA	DESESTIMADA	22/01/07
10200613779	M. JOSÉ LOPEZ SESMA AVDA. MANUEL DE FALLA, 54, 2º 6 CARTAMA-MÁLAGA	DESESTIMADA	22/01/07
10200613806	JUAN JOSE CAMPOS REYES C/ CARNICERITO, 3, BAJO D MÁLAGA	DESESTIMADA	22/01/07
10200615919	ELENA SARAVIA LEON C/ SIERRA BERMEJA, 2, 1º O ESTEPONA	DESESTIMADA	22/01/07
10200616027	FRANCISCO NAVARRO MONTES C/ TEODORO, BAJO 23 ESTEPONA	DESESTIMADA	22/01/07
10200618406	IDRISS ANOUAR C/ ARAPILES, 9,1º ALTO FUENGIROLA	DESESTIMADA	22/01/07
10200618448	ANA LOPEZ FERNANDEZ AV. ACAPULCO, 8, P .CRISTINA, C-5 FUENGIROLA	DESESTIMADA	22/01/07
10200618453	JESUS RAMOS GALINDO C/ SEVILLA, 27, 3º A FUENGIROLA	DESESTIMADA	22/01/07
10200618629	ALEXANDRA SABINA CZASNOWICZ P. MARITIMO, 130, EDF. SUNRAY, BJ- C FUENGIROLA	DESESTIMADA	22/01/07
10200620227	VALENTINA KURSAKOVA C/ PABLO CASALS, 7, 2º D MARBELLA	DESESTIMADA	22/01/07
10200620400	ARORA GREESH KUMAR URB. SUN BEACH-LA PEPINA.1 E MARBELLA	DESESTIMADA	22/01/07
10200621013	CHAMA AHL EZZAHAF P. A. DE ALARCÓN, EDF. M.R.C. 7-1º-8 NUEVA ANDALUCIA-MARBELLA	DESESTIMADA	22/01/07
10200621253	MANUELA ROMERO CARO C/ DOÑA FIDELA, 5,2 C MARBELLA	DESESTIMADA	22/01/07
10200621265	MOHAMED BENABOURA MARQUES ESTRELLA, 22 SAN PEDRO ALCANTARA	DESESTIMADA	22/01/07
10200621306	ELEONORA TOMOVA EMILOVA AV. FONTANILLA, EDF. AZUL, AO.1º MARBELLA	DESESTIMADA	22/01/07
10200621363	M. DEL CARMEN GONZALEZ MOLINA CARLOS III, BLQ, 7-3º B MARBELLA	DESESTIMADA	22/01/07
10200621412	EL MAHFOUD EL AOUTMANI C/ LO ALMENDROS, 1, 3 B MARBELLA	DESESTIMADA	22/01/07
10200621425	ALDO GIGLIS P. DE LAS BRIAS, 6, BLQ. 1 ARROYO DE LA MIEL	DESESTIMADA	22/01/07
10200623473	ROSA MARIA PEREZ RUIZ C/ DEL RÍO, EDF. MIRASIERRA, S/N, 4º B 1 TORRE DEL MAR	DESESTIMADA	22/01/07

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200623714	ROSA MARIA PEREZ RUIZ C/ DEL RIO, EDF. MIRASIERRA, S/N, 4º B 1 TORRE DEL MAR	DESESTIMADA	22/01/07
10200624124	M. TERESA ASENSIO MURILLO C/ BENALMADENA, 342 B ALHAURIN DE LA TORRE	DESESTIMADA	22/01/07
10200626139	CONCEPCION SALUT GOMEZ C/ MAESTRA MIRET, 5, 7º B TORREMOLINOS	DESESTIMADA	22/01/07
1020062172	KHAN ASAD ULLAH AV. CARLOTA ALESSANDRI, 32 TORREMOLINOS	DESESTIMADA	22/01/07
10200626176	ANTONIO CABRERA GONZALEZ C/ CONEJITOS, EL TARAJAL, 6, 2 PL. MÁLAGA	DESESTIMADA	22/01/07
10200626196	JOSE ANT. CARRASCO FERNANDEZ C/ CEDRON, 11,PT. 4,1º C MÁLAGA	DESESTIMADA	22/01/07
10200628445	ABDELLAH CHAHDI SAN ROQUE, EDF. S. MIGUEL,14, 4º 6º A ESTEPONA	DESESTIMADA	22/01/07
10200628510	SALVADORA NOTARIO RUIZ AVDA. LOS REALES, 55, 2º A ESTEPONA	ESTIMADA	22/01/07
10200628563	M. ISABEL MEJIAS FERNANDEZ C/ ZEUS, EDF. LA DUQUESA, 2, 1º 9 SABINILLAS	DESESTIMADA	22/01/07
10200700002	SEBASTIAN DE LA TORRE MONTIEL MANUEL ATIENZA, 22 MÁLAGA	DESESTIMADA	22/01/07
10200614634	FLAVIO M. GARCIA CHAGAS C/ TORCAL, 2-1-B RINCÓN DE LA VICTORIA	DESESTIMADA	09/02/07
10200621246	HERMENEGILDO PEREZ FLORES PLZ. M. DE TURIA, EDF. 2, 5º 21 SAN PEDRO ALCÁNTARA	DESESTIMADA	09/03/07
10200621271	JUAN CARLOS GARCIA OLIVER AVDA. GRAL. LOPEZ DOMINGUEZ MARBELLA	DESESTIMADA	09/03/07
10200621272	LUIS CALVENTE GARCIA C/ SEVILLA, 11, 1º DCHA. SAN PEDRO ALCÁNTARA	DESESTIMADA	09/03/07
10200623548	JESUS CARO LUQUE P. DE BELLAVISTA, 22 PERIANA	DESESTIMADA	09/03/07
10200628774	ISABEL RUIZ MARIN CJTO.RES.LOLA REAL,BLQ.4-2-B ESTEPONA	DESESTIMADA	09/03/07
10200700029	DAVID OÑATE VILCHEZ C/ JACINTO VERDAGUER, 9, BLQ.3-4º A MÁLAGA	DESESTIMADA	09/03/07
10200700040	ISABEL ROBLES AIBAR M. ALTOLAGUIRRE, 36-7º 4 MÁLAGA	DESESTIMADA	09/03/07
10200720503	JUAN JOSÉ BENÍTEZ LEÓN CON. CORTES, URB. GUADALMINA, CHALET ADOSOSADO 4 SAN PEDRO ALCÁNTARA	DESESTIMADA	09/03/07

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200720514	SAHNOUM LAHOUARI URB. LA COLINA, APT. 635 TORREMOLINOS	DESESTIMADA	09/03/07
10200726012	JUAN ANTONIO HIJANO HIJANO C/ JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, 4, 1º A ARROYO DE LA MIEL	DESESTIMADA	09/03/07
10200614336	DAVID F. FERNANDEZ GALLEGO C/ LA UNIÓN, 73 MÁLAGA	DESESTIMADA	23/02/07
10200618859	ANTONIO M. SANCHEZ UBEDA C/ DOMINGO ORTEGA, 25, BLQ. 3,3º B FUENGIROLA	DESESTIMADA	23/02/07
10200618865	MOHAMED LAHLALI ENNACIRI VIRGEN DE LA CONCEPCION, 3-3-3 MIJAS COSTA	DESESTIMADA	23/02/07
10200618869	JOAN SINNOT URB. PUEBLA TRANQUILA PUEBLO CHICO MIJAS	DESESTIMADA	23/02/07
10200618870	JOAN SINNOT URB. PUEBLA TRANQUILA PUEBLO CHICO MIJAS	DESESTIMADA	23/02/07
10200618871	EDWARD JOHAN SINNOT URB. PUEBLA TRANQUILA PUEBLO CHICO MIJAS	DESESTIMADA	23/02/07
10200618874	CESAR PABLO ARAYA C/ ÓNICE, URB, EDEN GOLF RIVIERA, 9 MIJAS COSTAS	DESESTIMADA	23/02/07
10200626229	MARIANO CAMACHO SOLIS C/ MONTMARTRE, 10, 3º A TORREMOLINOS	DESESTIMADA	23/02/07
10200626254	MARIANO CAMACHO SOLIS C/ MONTMARTRE, 10, 3º A TORREMOLINOS	DESESTIMADA	23/02/07
10200626255	MARIANO CAMACHO SOLIS C/ MONTMARTRE, 10, 3º A TORREMOLINOS	DESESTIMADA	23/02/07
10200628909	PEDRO JAENES MOLINA C/ LOS MANZANOS, 5 FUENGIROLA	DESESTIMADA	23/02/07
10200700087	JOSE CONEJERO LOPEZ AVDA. ANDALUCÍA, 1-2º B MÁLAGA	DESESTIMADA	23/02/07
10200729513	RAFAEL OCHOA HIDALGO C/ ANTILLAS, 4, EDF. CAPRI, 2º-10 TORROX COSTA	DESESTIMADA	23/02/07
1020072914	RAFAEL OCHOA HIDALGO C/ ANTILLAS, 4, EDF. CAPRI, 2º-10 TORROX COSTA	DESESTIMADA	23/02/07
10200717509	ROCIO ORTEGA REPULLO COMP. ALHAMAR, EDF. ALMIRANTE, 12-13-3 MIJAS	DESESTIMADA	23/02/07
10200700093	M. ELENA PEREZ AMADOR C/ SEVERO OCHOA, 20, 1º MARBELLA	DESESTIMADA	23/02/07
10200415663	ALEJANDRO RUIZ MORENO C/ RIO GRANDE,D.ERMITA MIJAS COSTA	DESESTIMADA	09/03/07

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200618880	ADRIAN ORTEGA ORTIZ AVDA. MIRAMAR, EDF. VILLALUZ, 2º B 29640 FUENGIROLA	DESESTIMADA	09/03/07
10200624027	M. ISABEL AGUILAR CALDERON CARTOJAL, 6,2º DCHA. ARROYO DE LA MIEL	DESESTIMADA	09/03/07
10200700940	ANA MARIA SANTIAGO GOMEZ RIO MAQUEDA, 2,9º 11 MÁLAGA	ESTIMADA	09/03/07
10200701007	Mª IRENE GONZALEZ MARIN AVDA. JANES BOWLES, 22 MÁLAGA	DESESTIMADA	09/03/07
10200717522	MOHAMED TAHARAOU FRANCISCO CANO, 107, 4º D FUENGIROLA	DESESTIMADA	09/03/07
10200717531	JUAN MARTOS BOLIVAR D-EL HORNILLO-FINCA EL TEJAR MIJAS	DESESTIMADA	09/03/07
10200717559	M! GRANADA FOGUES HOLGUIN DISEMINADO ATALAYA 81 MIJAS	DESESTIMADA	09/03/07
10200105289	RAFAEL DE GRACIA ESPINOSA BDA. LOS ASPERONES, 3ª FASE, 24 MÁLAGA	DESESTIMADA	23/03/07
10200415150	RAFAEL OCHOA HIDALGO CTRA. NAC. 340, EDF. ALMANZOR 1, 2º A-EL MORCHE (MÁLAGA)	DESESTIMADA	23/03/07
10200513981	ENCARNACION SÁNCHEZ LOPEZ C. DE LAS MORILLAS, 14, C MÁLAGA	DESESTIMADA	23/03/07
1020051456	ENCARNACION CRUZ MARTINEZ C/ SALVADOR POSTIGO, EDF. REINA 29640 FUENGIROLA	ESTIMADA	23/03/07
10200522585	OLEG BODINARCHUK C/ MIGUEL BUENO, 5-1-2 29640 FUENGIROLA	DESESTIMADA	23/03/07
10200525169	Mª ANTONIA CALVO PASCUAL PERIODISTA J. CORTES, 16, 2 A MÁLAGA	DESESTIMADA	23/03/07
10200617033	MIGDALIA E. OQUENDO BRICEÑO URB. ALBERO, EDF. BERGANTIN, 10 A MIJAS COSTA (MÁLAGA)	ESTIMADA	23/03/07
10200617481	CLAUDETTE LENFANT ALCORES DE CALAHONDA, 129 MIJAS COSTA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	23/03/07
10200617483	JEAN MARC LESAULNER ALCORES DE CALAHONDA, 129 MIJAS COSTA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	23/03/07
10200618118	TATIANA VENYUKOVA URB. RIVIERA DEL SOL COMP. ALDERA, APT. 2 MIJAS COSTA	DESESTIMADA	23/03/07
10200701045	SAMUEL CASTAÑO SEDEÑO CÓMICO RIQUELME, 16 MÁLAGA	DESESTIMADA	23/03/07
10200716306	CELIA NAVARRO HOLGADO URB. HACIENDA GUADALUPE PLZ. PAJARITOS, 1º B SABINILLAS (MÁLAGA)	DESESTIMADA	23/03/07

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCIÓN	FECHA COMISION
10200716410	EUGENIA IVANOVA TODOROVA URB. FLORIDAS, FASE 2, P.1 MANILVA (MÁLAGA)	DESESTIMADA	23/03/07
10200720683	ROBERTO GUZMAN GONZALEZ JUAN RAMON JIMENEZ, P. 51, 2º B SAN PEDRO ALCÁNTARA	DESESTIMADA	23/03/07
10200720684	JUAN JOSÉ RUBIO ALANIS C/ CANÓNIGO, 100 DOS HERMANAS (SEVILLA)	DESESTIMADA	23/03/07
10200723741	FLORENCIO MARTIN GARCIA MENDEZ ARROYO, 4, 2º B VELEZ MÁLAGA	DESESTIMADA	23/03/07
10200723742	ISABEL LOPEZ FERNANDEZ MENDEZ ARROYO, 4 VELEZ MÁLAGA	DESESTIMADA	23/03/07
10200318959	JOSE MARIA GARCIA MUÑOZ LOS POSTIGOS, 2,1º C MÁLAGA	DESESTIMADA	17/04/07
10200405399	JULIA ROSALIA ORTIZ C/ GALICIA, 12.2.º-EDF. CAMPOAMOR,1 MÁLAGA	DESESTIMADA	17/04/07
10200414138	FRANCISCO JIMENEZ CABRERA C/ TETUÁN, LOCAL 1-URB. OASIS 29780 NERJA	DESESTIMADA	17/04/07
10200414139	ADELA SANCHEZ GARCIA C/ TETUÁN, LOCAL 1-URB. OASIS 29780 NERJA	DESESTIMADA	17/04/07
10200413490	JOAQUINA OLMOS INFANTE DR. FLEMING, 49, 2º C TORRE DEL MAR	DESESTIMADA	17/04/07
10200503045	OKYERE COMFORT C/ CASTILLA, 23, 4, 2 MÁLAGA	DESESTIMADA	17/04/07
10200600010	JOSE LUIS PATIÑO CHAVES D. JUAN DE AUSTRIA, 3,2º B MÁLAGA	DESESTIMADA	17/04/07
10200600536	DIEGO SANCHEZ MORENO CARRASCO, 8 MÁLAGA	DESESTIMADA	17/04/07
10200609840	RAFAEL J. OJEDA SEPÚLVEDA C/ PURA GUTIERREZ, BLQ. 3, 4º H MÁLAGA	DESESTIMADA	17/04/07
10200701476	M. CARMEN MORALES FIGUEROA LEPANTO, BLQ, 5.5º P 1 MÁLAGA	DESESTIMADA	17/04/07
10200716297	FRANCISCO J. FERNANDEZ RODRIGUEZ C/ CÓRDOBA, 4, 2º B SABINILLAS	DESESTIMADA	17/04/07
10200726073	KHADDOUJ RAOUASSI KHRAMECH RIO MESA, 24, EDF. BARBARELA,3º TORREMOLINOS	ESTIMADA	17/04/07

Málaga, 23 de julio de 2007.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Lidia», núm. 1476. (PP. 5389/2006).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Alfonso Sánchez Chamorro, en nombre y representación de Excavaciones y Const. Saymon, S.L., con domicilio en Trebujena, Avda. de Jerez, 47, en la provincia de Cádiz, referente a un Permiso de Investigación para todos los recursos de la sección C), denominado «Lidia», al que le ha correspondido el número de expediente 1476, con una superficie de 173 cuadrículas mineras y situado en los términos municipales de El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera (Cádiz).

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	6° 16' 00"	36° 40' 40"
1	6° 09' 40"	36° 40' 40"
2	6° 09' 40"	36° 40' 00"
3	6° 09' 00"	36° 40' 00"
4	6° 09' 00"	36° 39' 00"
5	6° 08' 00"	36° 39' 00"
6	6° 08' 00"	36° 37' 40"
7	6° 10' 00"	36° 37' 40"
8	6° 10' 00"	36° 38' 20"
9	6° 12' 00"	36° 38' 20"
10	6° 12' 00"	36° 38' 00"
11	6° 16' 00"	36° 38' 00"
P.P. y cierre	6° 16' 00"	36° 40' 40"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 29 de noviembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 27 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del Trámite de Audiencia a los interesados en los Expedientes de Reintegro que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el preceptivo Trámite de Audiencia del Procedimiento

de Reintegro a las personas Jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. reintegro: 23005/07.
Expte. subvención: RS.0009.JA/04.
Entidad: Limfi Viedma, S.L.L.
Localidad: Jaén (Jaén).

Se pone de manifiesto el expediente y se le concede a los interesados un plazo de quince días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 84 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada. Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social y Emprendedores sito en la C/ Virgen de la Cabeza 2, 1.º, de Jaén.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuarán con los trámites del Procedimiento de Reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 27 de junio de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación forzosa de terrenos para la explotación de la concesión directa «Los Camorros», núm. 6.554, en términos municipales de Humilladero, Molina y Alameda (Málaga). (PP. 3132/2007).

De acuerdo con lo establecido en el Título X de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud de ocupación forzosa formulada por la entidad mercantil «Las Camorra, S.A.» con domicilio en C/ Cruz, núm. 5, Gilena (Sevilla), de los bienes y derechos necesarios para el desarrollo de los trabajos de la Concesión Directa de Explotación titulada «Los Camorros», núm. 6.554, en términos municipales de Humilladero, Molina y Alameda (Málaga), publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los bienes afectados y de los interesados con los que la sociedad peticionaria no ha podido llegar a acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en calle Bodegueros, núm. 21, edificio Luxfor, 1.ª planta, Málaga, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 5 de julio de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

A N E X O

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN FORZOSA TITULADO «LOS CAMORROS»

Titulares de las fincas:

Finca núm. 1: Don Julián Mesa Alarcón, con domicilio en C/ La Iglesia, núm. 1, Fuente Piedra, Málaga.
Naturaleza de la finca: Rústica de monte bajo.
Identificación de la finca: Finca núm. 4147, tomo 977, libro 111, folio 105 del Registro de la Propiedad de Antequera, con una superficie de solar de 45 hectáreas, 81 áreas y 98 centiáreas.

Superficie a ocupar: 2,81 hectáreas, que corresponde con parte de la superficie de solar de la finca con referencia catastral: Polígono núm. 1, parcela núm. 4; término municipal de Mollina.

Término municipal: Mollina (Málaga). Paraje: Los Camorros.

Finca núm. 2: Don Rafael Julián Mesa Alarcón, con domicilio en Avda. Andalucía, núm. 11, Fuente Piedra, Málaga.

Naturaleza de la finca: Rústica suerte.
Identificación de la finca: Finca núm. 7274, tomo 1.312, libro 139, folio 107 del Registro de la Propiedad de Antequera, con una superficie de solar de 22 hectáreas, 90 áreas y 99 centiáreas.

Superficie a ocupar: 12,19 hectáreas, que corresponde con parte de la superficie de solar de la finca con referencia catastral: Polígono núm. 1, parcela núm. 14; término municipal de Mollina.

Término municipal: Mollina (Málaga). Paraje: Los Camorros.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.

Ilmos. Sres.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería, de Ayudas a las Entidades Locales, de fecha 21 de marzo de 2006, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas y en uso de la delegación establecida en la citada Orden de 21 de marzo de 2006, por esta Dirección General se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Uno. Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena (Almería). Por un importe de 36.844,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Dos. Ayuntamiento de Fiñana (Almería). Por un importe de 40.528,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Tres. Ayuntamiento de Armuña de Almanzora (Almería). Por un importe de 24.454,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Cuatro. Ayuntamiento de Chercos (Almería). Por un importe de 35.700 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Cinco. Ayuntamiento de Deifontes (Granada). Por un importe de 36.318,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Seis. Ayuntamiento de Escúzar (Granada). Por un importe de 25.545,52 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Siete. Ayuntamiento de Chucena (Huelva). Por un importe de 40.528,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Ocho. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva). Por un importe de 102.883,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Nueve. Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén). Por un importe de 26.112,63 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Diez. Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén). Por un importe de 40.765,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- La Directora General, M.^a Felicidad Montero Pleite.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretaria General Técnica y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.: 11-RC-0003/04.

Comunidad de Propietarios: Avda. San Fernando, núm. 80.

Núm. Viv.: 15.

Subvención: 92.666,82 €.

Expte.: 11-RC-0148/04.

Comunidad de Propietarios: Antonio Machado, núm. 13.

Núm. Viv.: 16.
Subvención: 122.773,56 €.

Cádiz, 24 de julio de 2007.- El Delegado (por Dto. 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Ojeda Velázquez.

ANUNCIO de 28 de junio de 2007 de la Delegación Provincial de Granada, notificando a doña M.^a Carmen Rosales Gámez escrito por el que se le solicita documentación en el expediente de reversión de bienes 5/2005.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Carmen Rosales Gámez de escrito por el que se le solicita documentación en el expediente de reversión de bienes 5/2005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Secretario General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada se le ha solicitado documentación en el expediente de reversión de bienes 5/2005.

Dicha escrito de solicitud se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 28 de junio de 2007.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 2 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de Granada notificando a don Darío Raffaele Bellandini, Propuesta de Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador número 172/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Darío Raffaele Bellandini con Tarjeta de Residencia X2456996K de la Propuesta de Resolución de procedimiento de carácter sancionador núm. 172/06.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Granada se ha acordado la iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa en materia de carreteras, con expediente de referencia Secretaría General/Asuntos Jurídicos Sancionador 172/06/LVR.

Dicho Acuerdo se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 2 de julio de 2007.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007 de la Delegación Provincial de Granada notificando a don Feliciano Gil Sánchez, Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 168/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Feliciano Gil Sánchez con DNI 21.441.893-M.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Ilmo Sr. Director General de Carreteras se ha Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 168/05.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 23 de julio de 2007.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción 785/07 y el expediente sancionador SL-26/07, seguido a Montelinde, S.L., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Seguridad y Salud Laboral, se le concede un trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, correspondientes al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de

subvenciones en materia de Turismo (BOJA núm 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 26 de julio de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 26 de julio de 2007.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se desestima subvención a distintos Ayuntamientos, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local, correspondiente al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 4 (FDL) en materia de Fomento del Deporte Local, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante Resolución de 26 de julio de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha acordado la desestimación y archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora ,47, 8.ª planta, de Málaga y en la página web de la Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 26 de julio de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de infracciones a comercio.

Expediente: Infracciones 12/2007.

Interesada: Doña M.ª José Domínguez Gil.

Acto notificado: Resolución infracción en materia de comercio.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que tiene a su disposición la referida Resolución en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Plus Ultra, 13-15, 5.ª planta, de Huelva.

Huelva, 24 de julio de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANUNCIO de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador JA/019/07.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador JA/019/07, incoado a don Pedro Jiménez Fernández, titular del establecimiento denominado «Restaurante Asador Casa Pedro», con último domicilio conocido en C/ Arroquia, núm. 7, en Jódar (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución, 13, de esta capital, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Jaén, 24 de julio de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 54/07-S.

Notificado: Emilio J. Espejo Malagón.

Último domicilio: Plza. Andalucía, Edif. La Luna Bajo, 29100, Coín (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta resolución.

Málaga, 19 de julio de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les informa a las industrias Coop. Santa Bárbara y Ramírez Megías, Antonio, que se les requiere solicitud de convalidación o baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificada: Coop. Santa Bárbara.

Último domicilio: Carretera de Priego, s/n, 18300, Loja (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Ramírez Megías, Antonio.

Último domicilio: Río Frío-La Badera, 18300, Loja (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de convalidación o baja.

Granada, 23 de julio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución y Resolución correspondientes al expediente sancionador S21-367/2006.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesada: Doña Dolores Perea Aguilar.

Expediente: S21-367/2006.

Preceptos infringidos: Art. 5.4.b) del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Sanción: Multa de 3.005,07 euros.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución y Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 20 de julio de 2007.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 526/2007, interpuesto por don Juan José Piné Méndez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 526/2007, interpuesto por don Juan José Piné Méndez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 526/2007, interpuesto por don Juan José Piné Méndez contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de febrero de 2007, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 526/2007, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por don Juan José Piné Méndez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 20 de julio de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se ratifica la declaración provisional de desamparo del menor A.C., nacido el día 15.4.2007 (Expte. SISS: 352-2007-00000627-1).

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado ratificar la declaración provisional de desamparo del menor A.C. Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba

por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Como quiera que se ignora el paradero actual de doña Vergina Curte, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 12 de julio de 2007.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor A.C., nacido el día 15.4.2007 (Expte. SISS: 352-2007-00000627-1).

La Delegada Provincial, en el expediente de referencia, ha acordado iniciar el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor A.C.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Como quiera que se ignora el paradero actual de doña Vergina Curte, madre del menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 20 de julio de 2007.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad a la propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones a los Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocadas en 2007 y se insta a los beneficiarios a la reformulación de sus solicitudes.

La Dirección General de Museos, dando cumplimiento al artículo 13 de la Orden de 21 de abril de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 99, de 25.5.2006) y a la convocatoria de subvenciones para el año 2007, efectuada por la Resolución de esta Dirección General de 9 de febrero de 2007 (BOJA núm. 64, de 30 de marzo de 2007), acuerda hacer pública la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones y se insta a los beneficiarios a la presentación de alegaciones o a la reformulación de sus solicitudes para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Esta reformulación deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención. A tal efecto se establece un plazo de 10 días para efectuar la reformulación, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El contenido íntegro de la citada propuesta se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General

de Museos, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura accesible a través de la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 31 de julio de 2007.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador AL/2007/1/PARTIC./PA.

Núm. Expte.: AL/2007/1/PARTIC./PA.

Interesado: Cristóbal Martínez Salmerón («Talleres Martínez»).

NIF: 45589677-C.

Infracción: Grave, art. 83.4 de la Ley de Protección Ambiental, 85 de esa Ley y 87.2 de dicho cuerpo legal.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros e implantación de las medidas correctoras de la contaminación acústica necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente y acreditación de tal cumplimiento con la aportación de Certificado emitido por entidad colaboradora que incluya la descripción de tales medidas.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Almería, 17 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 18 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se Aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se Establecen Medidas Adicionales para su Protección. Los interesados disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones, contados a partir de la publicación del presente anuncio. La sanción propuesta en cada uno de los acuerdos de inicio es de multa de 60,1 euros, advirtiendo que, de no efectuar alegaciones en dicho plazo, esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	DNI	Interesado:	Infracción:
AL/2007/384/AG.MA/ENP	23213296	MARGARITA SANCHEZ TUNEZ	26.1 d)
AL/2007/324/G.C./ENP	70800945	ANGELICA RODRIGUEZ FERNADEZ	26.1 a)
AL/2007/460/AG.MA/ENP	53281227W	JUAN JOSE GOMIZ LORENZO	26.1 a)

Expediente	DNI	Interesado:	Infracción:
AL/2007/449/AG.MA/ENP	44267784Y	JUAN DE DIOS CHECA ALARCON	26.1 a)
AL/2007/443/AG.MA/ENP	31580870E	Mª ANTONIA BETHENCOURT ESPINOSA	26.1 a)
AL/2007/396/AG.MA/ENP	46063940T	PATRICIA GALVEZ GALVEZ	26.1 d)
AL/2007/380/AG.MA/ENP	X5387248G	DANIEL VABRE	26.1 d)
AL/2007/136/G.C./ENP	52659401	MARIO ARRIBAS BLASCO	26.1 a)
AL/2007/422/AG.MA/ENP	2324588T	Mª DEL ROCIO PASTOR CAPARROS	26.1 a)
AL/2007/447/AG.MA/ENP	51077032N	SANDRA MARTINEZ SUELBO	26.1 a)
AL/2007/454/AG.MA/ENP	51077032N	SANDRA MARTINEZ SUELBO	26.1 a)
AL/2007/376/AG.MA/ENP	01084580S	TOMAS GONZALEZ CRESPO	26.1 d)
AL/2007/397/AGMA/ENP	27346168	JOSE MANUEL CANDELAS CANO	26.1 d)

Almería, 18 de julio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 24 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/536/G.C./INC, HU/2007/582/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2007/536/G.C./INC, HU/2007/582/G.C./INC.

Interesado: Don Manuel Salas Poley.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2007/536/G.C./INC, HU/2007/582/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 24 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 18 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Monachil, de modificación de escudo y adopción de bandera de este municipio. (PP. 2245/2007).

Don Antonio Trinidad Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monachil (Granada).

Hace saber: Que mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de 2 de mayo de 2007, se ha aprobado iniciar el procedimiento para la modificación del escudo y la adopción de bandera conforme a la siguiente propuesta:

Escudo español, cortado. 1.ª de azur, monte de planta; 2.ª de plata, cinco granadas en su color, rajadas de gules, talladas y hojadas de sinople, puestas tres y dos. Al timbre, corona real española cerrada.

Bandera: Paño de proporciones 3:2 (largo por ancho) dividido horizontalmente tres franjas de igual anchura: Azul la superior, blanca la central y verde la inferior. Al centro del paño, el escudo municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, para su examen, en las dependencias de Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de veinte días contado a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho período cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho.

Monachil, 18 de mayo de 2007.- El Alcalde, Antonio Trinidad Jiménez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 12 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del proyecto presentado por la Asociación Deportiva Náutica Nuevo Portil, para la obtención de concesión administrativa para la construcción y explotación de una instalación náutico deportiva, en la margen izquierda del Río Piedras (Huelva). (PD. 3324/2007).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación de una instalación náutico deportiva, a ubicar en la margen izquierda del Río Piedras, en base a la petición y al Proyecto presentado por la Asociación Deportiva Náutica Nuevo Portil.

Esta Entidad, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 110.3 de la Ley 48/2003, Régimen Económico de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General; art. 18.2 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental; los arts. 19 y 20 del Decreto 292/95, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, y art. 13 de la Ley 8/88, de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a información pública la documentación precitada.

El plazo de exposición a información pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, conteniendo Anejo de Estudio de Impacto Ambiental, y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en C/ República Argentina, núm. 43 Acc., 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en Punta Umbría, sitas en Plaza Pérez Pastor, s/n, Muelle de las Canoas.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto, habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos a la dirección de la C/ República Argentina, núm. 43 Acc., 2.ª planta (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 12 de julio de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la construcción y explotación de edificio destinado a sede de Asociación en el Puerto de Fuengirola. (PD. 3325/2007).

Anuncio de Información Pública del Proyecto presentado por la Asociación Sociedad de Pesca Deportiva El Puerto, denominado «Proyecto Básico de Sede para la Sociedad de Pesca Deportiva El Puerto», suscrito por el Arquitecto don Santiago Lloreda Márquez en enero de 2006, para la tramitación de concesión administrativa, en la zona de servicio del Puerto de Fuengirola.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Fuengirola, consistente en la construcción y explotación de edificio destinado a sede social.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a información pública el Proyecto, presentado por el solicitante.

El plazo de exposición a información pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía del Puerto de Fuengirola o en la sede de esta entidad, sita en Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª planta (41011, Sevilla).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del

plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en Puerto de Fuengirola o en la sede de esta entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la Avda. República Argentina, 43 acc., 2.ª planta (41011, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 19 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a los posibles interesados en subrogarse en la titularidad de la vivienda de Cazalla (Sevilla) SE-0976 finca 56933, adjudicada en régimen de arrendamiento, la resolución del contrato de su titular don Mauricio Rodríguez Severo.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles interesados en subrogarse en la titularidad de la vivienda sita en Plaza Juan Carlos I, 10 de Cazalla de la Sierra (Sevilla), adjudicada en régimen de arrendamiento y cuyo titular, don Mauricio Rodríguez Severo, ha fallecido.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de promoción pública de la provincia de Sevilla que se relacionan, por lo que se pone a disposición de los posibles interesados el expediente administrativo en la Gerencia Provincial de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, módulo A, C.P. 41012, Sevilla, para su exhibición y consulta.

La mencionada resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 19 de julio de 2007.- El Director, por delegación (Resolución de 1.4.2003), la Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO de 24 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de

desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 23.7.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1430	C/ Estrella del Mar, Bloque 2, 2º B	MANUEL MIGUEZ JIMÉNEZ
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1438	C/ Estrella del Mar, Bloque 2, 4º B	DOLORES ADAME BESONIA
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1439	C/ Estrella del Mar, Bloque 2, 4º C	ANTONIO PEREZ MOLINA
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1441	C/ Casa de Dios, Bloque 1, 1º A	MILAGROS RUIZ FERRER
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1443	C/ Casa de Dios, Bloque 1, 1º C	CONCEPCIÓN JIMÉNEZ RUÍZ
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1444	C/ Casa de Dios, Bloque 1, 1º D	JUAN M. VARGAS VARGAS
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1447	C/ Casa de Dios, Bloque 1, 2º C	MARÍA HUETE HIGUERA
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1450	C/ Casa de Dios, Bloque 1, 3º B	AGUSTIN MONTAÑO RIVERO
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1451	C/ Casa de Dios, Bloque 1, 3º C	ANGELES MORENO DOMÍNGUEZ
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1460	C/ Estrella del Mar, Bloque 4, 1º D	BERNARDINO MOLINA CORTES
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1459	C/ Estrella del Mar, Bloque 4, 1º C	MANUEL CABELLO QUINTERO
SE-0029	POLIGONO SUR (SEVILLA)	1465	C/ Estrella del Mar, Bloque 4, 3º A	CARMEN MORÁN ARRANZ

Sevilla, 24 de julio de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 26 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Amparo Vicente Fernández, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Amparo Vicente Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Amparo Vicente Fernández, DAD-JA-06/121, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 44899, sita en calle Tirso de Molina, 10, 7.º C, de Linares (Jaén) se ha dictado Propuesta de Resolución de 25.7.2007 en el que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 26 de julio, de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 27 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Fernando Moreno Hernández, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Fernando Moreno Hernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén)

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Fernando Moreno Hernández, DAD-JA-06/125, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 45051, sita en Plaza José Zorrilla, 3, 3.º A de Linares (Jaén) se ha dictado Propuesta de Resolución de fecha 25.7.2007, en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 27 de julio, de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 24 de julio de 2007, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

114

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 8 de agosto de 2007

Año XXIX

Número 156 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 24 de julio de 2007, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

De conformidad con lo establecido en la base novena, apartado 5, de la Orden de 24 de marzo de 2007, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros (BOJA de 26 de marzo), se procede a la publicación de las listas del personal seleccionado, ordenado por la puntuación global obtenida.

La ponderación de las puntuaciones de la fase de oposición y concurso será de un 60% para la fase de oposición y de un 40% para la fase de concurso, resultando de la suma de ambas fases, una vez realizadas las ponderaciones mencionadas, la puntuación global.

A la vista de lo anterior, y en virtud de las competencias que le confiere el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOJA del 21), esta Consejería de Educación,

D I S P O N E

Primero. Hacer públicas, por especialidades, las listas del personal que ha superado el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, con indicación de la puntuación global obtenida, según Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Nombrar, con carácter provisional, como personal funcionario en prácticas hasta su nombramiento como funcionario de carrera, a quienes figuran como Anexo I a la presente Orden.

Dicho personal realizará la fase de prácticas en los destinos provisionales que a tal efecto le sean adjudicado. Los citados destinos serán irrenunciables.

Tercero. Quedarán anuladas todas las actuaciones de quienes, dentro del plazo fijado en la base 10.2 de la citada Orden de 24 de marzo de 2007, no presenten la documentación exigida, o, del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Quienes precisen aplazamiento de incorporación a la fase de prácticas por causas debidamente justificadas, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, acompañando los documentos justificativos, que concederá, si procede, el aplazamiento temporal de la fase de prácticas. En ningún caso se permitirá la incorporación a la misma después del 28 de febrero de 2008.

En caso de que por causas justificadas no se complete el período mínimo de cuatro meses, la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos dictará resolución concediendo el aplazamiento total de la fase de prácticas para realizarla durante el curso 2008/2009.

Cuarto. La fecha en que comenzará a surtir efectos el nombramiento como personal funcionario en prácticas será el 1 de septiembre de 2007. En el caso de no incorporarse a los destinos que se les adjudiquen en los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre, se entenderá que renuncian al procedimiento selectivo, salvo que se les hubiese concedido el aplazamiento de incorporación a la fase de prácticas y con excepción de los supuestos de fuerza mayor, debidamente acreditados.

Quinto. Quienes hayan superado el procedimiento selectivo por la citada Orden de 24 de marzo de 2007 y por la correspondiente a otra u otras Administraciones Educativas, deberán, en el plazo de diez días naturales contados a partir de la publicación en el BOJA de esta Orden, optar por una de ellas mediante escrito dirigido a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, renunciando a todos los derechos que pudieran corresponderles por su participación en las restantes. De no realizar esta opción, la aceptación del primer nombramiento como personal funcionario en prácticas se entenderá como renuncia tácita a las restantes.

Sexto. El nombramiento del personal funcionario de carrera se efectuará con efectos del día 1 de septiembre del curso escolar siguiente a aquel en el que fueran nombrados funcionarios en prácticas.

Séptimo. Se faculta a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para adoptar cuantas medidas e instrucciones sean necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Octavo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de julio de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

Anexo I

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
29769407	RODRIGUEZ CORCHERO , FELIPA	29/01/1964	10.0000
25080446	MARTIN PASTOR , MARIA ANGELES	29/03/1964	9.9402
29786752	QUINTERO CORONEL , FRANCISCA	19/05/1967	9.9160
26193201	BARBA MARTINEZ , MERCEDES	16/01/1959	9.9106
74814689	CARRERA VEGAS , MARIA CARMEN	21/12/1960	9.8200
25989191	MORALES FERNANDEZ , ISABEL	23/08/1965	9.7214
34036180	SANCHEZ JIMENEZ , LUCIA DEL CARMEN	28/12/1973	9.7180
33386010	GIL CALLE , NURIA	05/12/1971	9.6832
26024215	GUZMAN VILLANUEVA , JUANA Mª	21/09/1973	9.6746
75541933	SALAS IGLESIAS , MARIA CARMEN	18/11/1967	9.6551
27277232	MUÑOZ ARIAS , MARIA ROSA	23/01/1956	9.6171
80046370	CRUZ HERNANDEZ , CECILIA	18/03/1968	9.6060
75405617	APARISI SIVER , MARI CARMEN	17/07/1962	9.5800
29788313	FERRER FLORES , CINTA	17/03/1967	9.5788
30571146	DIEZ JUNGUITU , BLANCA	28/08/1965	9.5560
75423183	GONZALEZ CAMARGO , MARIA ANGELES	16/09/1965	9.5548
34842289	SANCHEZ SANCHEZ , OLGA	19/02/1971	9.5447
23251226	PARRA PARRA , ANA JOSEFA	13/04/1973	9.5447
25313098	CHACON DORADO , CARMEN	15/11/1962	9.5400
52561680	SANTOS GARCIA , MARIA	11/01/1964	9.5331
25048535	CLOS FABUEL , MERCEDES	29/01/1961	9.5272
32034361	PEDRERO RUBIO , ANA	01/01/1967	9.4912
24884111	GALVEZ VEGA , DULCENOMBRE DE	14/11/1957	9.4856
75225907	DIAZ LOPEZ , INMACULADA	08/03/1970	9.4756
27523424	SANCHEZ MARTINEZ , MARIA DEL MAR	01/08/1967	9.4703
24296800	RIVERO MARTINEZ , MARIA TERESA	02/10/1960	9.4671
31640993	GONZALEZ ALVAREZ , GERTRUDIS	10/11/1962	9.4605
27312995	ALVAREZ OSSORIO , MARIO	18/01/1971	9.4573
25991952	GARCIA HIGUERAS , ISABEL	26/07/1964	9.4408
34850022	LOPEZ CRESPO , MARIA ISABEL	25/05/1969	9.4229
75547247	VALDIVIA SALAS , MONTSERRAT	10/03/1970	9.4060
29769408	POLO DE LA CUEVA , JUANA	30/01/1964	9.3969
26467766	RUIZ MOLINA , MARIA VENTURA	20/09/1963	9.3837
30491760	RIVERA LUCENA , MARIA DOLORES	12/01/1964	9.3820
30791986	TAMAJON CANTOS , MARIA ISABEL	21/07/1970	9.3654
75223192	PEREZ EGEA , MARIA	06/09/1966	9.3570
06540418	RODRIGUEZ PONCE , MARIA LOURDES	18/10/1959	9.3529
33393241	CABRERA COMITRE , SALOME	21/10/1972	9.3518
26475878	TORRES MORA , ANA MARIA	21/05/1969	9.3418
25591722	CODES BURGOS , JOSEFA	08/09/1974	9.3286
31680975	MATEOS PEREZ , FATIMA	13/05/1972	9.3269
75225438	GARCIA GARCIA , JOSE LUIS	05/02/1970	9.3134
25336405	ROMERO RUIZ , MARIA ISABEL	18/11/1975	9.3090
30545468	SANCHEZ ABAD , Mª ISABEL	12/03/1969	9.3044
27308187	SANCHEZ GARCIA , CRISTINA	02/02/1967	9.2920
29788600	VAZQUEZ SANCHEZ , FERMINA	13/09/1966	9.2856
29046772	MARQUEZ MARTIN , JUANA ROSARIO	03/03/1972	9.2759
26015081	VILLAR CANO , JUANA	25/09/1971	9.2755
31648676	CABALEIRO BELTRAN , MARIA CARMEN	01/06/1966	9.2603
25984249	MIRANDA ARANDA , CECILIA	08/02/1961	9.2518
34023304	JIMENEZ JIMENEZ , INMACULADA	06/12/1967	9.2498
24297989	RETAMERO RAMOS , LUISA INMACULADA	23/11/1963	9.2440
26203537	VALDERAS MILLA , MANUELA	05/02/1965	9.2439
29079076	SOLANA GONZALEZ , ROSA MARIA	03/08/1965	9.2392
27507946	MORENO FLORES , MARIA DEL CARMEN	11/07/1964	9.2206
23790956	RUBIÑO LUPION , MARIA BELEN	27/09/1967	9.2196
34015342	JIMENEZ LOPERA , MARIA LUZ	06/03/1967	9.2148
26215174	MENDEZ RODRIGUEZ , MARIA LUZ	23/05/1968	9.2147
52232060	ZAFRA FERNANDEZ , PILAR	03/04/1966	9.2044
33386852	OLMO VADILLO , MARIA DEL MAR	05/04/1974	9.2002

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
27515066	ZURITA UCLES , JOAQUINA ESPERANZA	01/07/1966	9.1992
75224496	CAÑADAS RODRIGUEZ , MARIA	16/02/1968	9.1956
75412964	GUERRERO FERNANDEZ , ANTONIA	25/03/1963	9.1908
32852015	ROJAS SILVA , ANTONIA	07/04/1964	9.1890
52285301	GARCIA AGUILERA , MARIA	13/09/1968	9.1822
05160197	ESPEJO GONZALEZ , ISABEL MILAGROS	12/11/1961	9.1732
30496584	GARCIA ROMERO , MAGDALENA	21/12/1962	9.1620
09168565	LEDO SANCHEZ , NATIVIDAD	11/12/1962	9.1599
52512047	RUBIO LORENZO , REMEDIOS	25/10/1965	9.1528
31229740	RODRIGUEZ SANCHEZ , DELFINA	25/05/1960	9.1508
75429217	CARO MONTERO , SALUD	13/03/1967	9.1500
34028959	RUEDA MUÑOZ , Mª DEL CARMEN	10/11/1971	9.1440
32851954	MARQUEZ MORENO , ANTONIA	22/08/1963	9.1420
31254448	GARCIA GONZALEZ , ALMUDENA	01/05/1968	9.1420
27497827	MARTIN UCLES , MARIA ISABEL	25/06/1962	9.1401
26215143	ESTEBAN JIMENEZ DE CISNEROS , MARIA LUI	06/04/1970	9.1386
26199673	GALDON CASTELLANO , MARIA PILAR	23/12/1960	9.1336
25072182	MUÑOZ LEDESMA , AMPARO	19/12/1963	9.1336
52362061	GONZALEZ BAREA , AURORA	01/12/1963	9.1327
34060312	LOPEZ ROMERO , DOLORES	04/02/1963	9.1284
30500428	SANCHEZ TAPIA , CONCEPCION	23/09/1964	9.1280
23261871	PEREZ GARCIA , ANTONIA	03/02/1976	9.1265
78030150	GALLARDO MATURANA , MARIA LUZ	20/10/1963	9.1253
28735972	REINOSO VIÑAS , MARIA DEL CARMEN	15/09/1971	9.1227
31657423	ABADIA ROMANO , MANUELA	10/11/1968	9.1168
23782405	ZURITA CABEZAS , CONCEPCION	26/10/1963	9.1132
32857962	FONCUBIERTA PIÑERO , ROSA MARIA	27/08/1963	9.1127
44283833	DELGADO CASTRO , PILAR BEATRIZ	16/11/1973	9.1098
28719671	GARCIA REAL , ENCARNACION	23/06/1967	9.1075
32862450	CAMIÑA GIRAL , LINA	18/03/1970	9.1015
75423182	GONZALEZ CAMARGO , MARIA DOLORES	16/09/1965	9.1007
31406954	GALINDO VELA , MANUELA	Rds 30/10/1959	9.1000
28713712	GARCIA PEREZ , AURORA	07/06/1964	9.0892
75395942	SANCHEZ RAMIREZ , ANA	10/09/1960	9.0784
31336812	BONONATO GÜELFO , MONTSERRAT	28/08/1968	9.0641
27308188	SANCHEZ GARCIA , MARIA JOSE	10/11/1968	9.0592
74902392	PASCUAL RAMIREZ , CAROLINA	15/09/1965	9.0564
23805064	MANCILLA PEREZ , MARIA RUTH	22/10/1976	9.0550
30539125	BAÑOS TORRICO , MARIA FELISA	30/07/1969	9.0491
52282735	DURAN MUÑOZ , ANA MARIA	28/09/1964	9.0442
24174732	ROBLES MARTIN , ISABEL	26/03/1962	9.0423
75210690	SANCHEZ SILVA , DOLORES MARIA	11/11/1956	9.0360
26033291	GALAN TORRES , MARIA CARMEN	02/05/1975	9.0299
33374633	LOPEZ GONZALEZ , INMACULADA	09/02/1970	9.0266
30529591	RODRIGUEZ FRAGUEIRO , MARIA DOLORES	08/08/1968	9.0212
31865797	LOPEZ FERNANDEZ , INMACULADA	21/12/1975	9.0155
72777813	HUETE CANO , MARIA TERESA	12/03/1962	9.0154
78030341	UTRERA COINES , ENCARNACION	06/04/1964	9.0147
28884692	BELLO CANO , MARIA MAGDALENA	24/04/1966	9.0108
44364022	VALERO CALVO , ELISA MARIA	18/06/1978	9.0092
24241341	HINOJOSA MEDINA , MARIA DOLORES	17/07/1969	9.0062
52526586	CASTILLEJO SANCHEZ , SILVIA	17/10/1975	9.0042
26034036	GOMEZ ARROYO , LOURDES	08/08/1975	9.0008
29441700	MARTIN FLORES , MONTSERRAT	28/01/1977	8.9999
30528169	ROMERO RABADAN , ALICIA	13/05/1968	8.9980
79193523	POZO SOJO , MARGARITA	23/05/1977	8.9936
33360846	TERCERO MARTINEZ , MARIA ASUNCION	08/07/1969	8.9926
80131623	SANCHEZ HIDALGO , TERESA	10/01/1964	8.9885
25088827	GALLARDO SANZ , MARIA ELVIRA	05/06/1965	8.9815
31244309	BALLESTER RUIZ , ANA MARIA	09/12/1967	8.9800

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25986928	MORAL DOMINGUEZ , CARLOTA	03/02/1964	8.9728
31667717	AGUIRRE MELLADO , OLGA	09/07/1969	8.9669
27525791	RODRIGUEZ GRANERO , CLEMENTINA	30/10/1968	8.9512
25334513	PEREZ ROBLEDO , BLANCA PALOMA	26/10/1974	8.9457
24230540	SANTIAGO TOBARUELA , JUANA	23/12/1967	8.9255
27310420	ARANDA DIAZ , EVA MARIA	27/11/1967	8.9234
44211104	RINCON RUIZ , Mª CARMEN	12/01/1976	8.9232
75411477	ACAL CABELLO , MARIA TERESA	25/08/1962	8.9200
25064959	GARCIA ESCAÑO , ANA MARIA	21/05/1963	8.9195
52927455	COLON ILLAZQUEZ , PILAR	12/10/1975	8.9100
74636766	GOMEZ PEREZ , SUSANA	07/04/1975	8.9065
24245748	MOLINA FERNANDEZ , RAFAEL	07/02/1969	8.9064
74643677	RUIZ MOYA , MARIA DEL CARMEN	27/10/1977	8.9032
30431225	HERZOG CRESPO , TERESA DE JESUS	04/05/1957	8.8974
27534017	ASENSIO AGUILA , JOSE	05/01/1968	8.8948
27490931	CALLEJON LOPEZ , ROSA MARIA	10/06/1962	8.8866
30454630	MONTES RAMIREZ , Mª DEL CARMEN	25/04/1959	8.8851
76916555	BUENO NAVARRO , MARIA CARMEN	12/08/1966	8.8849
27528342	SANCHEZ MARTINEZ , MARIA ROSA	18/04/1968	8.8845
29785772	GARCIA PEREZ , FRANCISCA	06/02/1967	8.8775
29049338	APONTE LOPEZ , ROSARIO	11/05/1970	8.8766
24241057	BEJAR CEJUDO , MARIA LUISA	03/03/1967	8.8649
34864338	GONZALEZ CARREÑO , INMACULADA	23/06/1973	8.8624
28897221	VILADOMS OPPELT , MARIA INES	12/07/1968	8.8576
52662257	VAZQUEZ VIZCAINO , ESTRELLA	31/01/1972	8.8512
32854835	BATURONE MOURELLE , BEGOÑA	04/03/1967	8.8510
28713870	MUÑOZ SALVADOR , ISABEL	17/12/1965	8.8480
31634662	CHAMORRO PEREZ , INMACULADA	24/03/1963	8.8480
34034310	SANCHEZ DE LA NIETA HURTADO , MARIA RIT	29/01/1966	8.8468
34022467	RUIZ CABELLO , MARIA DEL CARMEN	19/06/1965	8.8427
75541106	PEREZ LARA , ARACELI	02/04/1966	8.8406
44583265	MARTIN VICENTE , LAURA	30/11/1975	8.8366
27512286	MENDEZ GENARO , AMALIA	21/09/1966	8.8336
28744652	GONZALEZ RIOS , GLORIA	23/07/1972	8.8320
52312478	SANCHEZ ALONSO , ENCARNACION	03/05/1968	8.8318
31642028	AGUILAR CAMISON , MARIA DOLORES	23/04/1963	8.8318
28592203	UTRERA CACERES , SUSANA	07/05/1971	8.8286
23800728	CORREA PEREZ , IRENE	13/03/1974	8.8240
26483200	BARCELO MARTINEZ , ANA MARIA	18/05/1971	8.8187
25573114	BORREGO VAZQUEZ , AGUSTINA	09/07/1963	8.8186
44027460	ALMAZAN LOPEZ , ARANZAZU	09/02/1973	8.8125
52779503	ROSADO CARMONA , MARIA DEL PILAR	22/05/1972	8.8107
32026813	VICARIO DEL VALLE , CRISTINA	07/05/1964	8.8024
25088493	FONTALBA LEDESMA , DOLORES	26/09/1965	8.8020
29791000	LORENZO DAZA , MARIA CINTA	10/03/1967	8.8008
75215668	BONILLO MENCHON , JOSEFA FLORENCIA	22/09/1959	8.8002
27272955	LOPEZ MORENO , ESPERANZA	07/09/1955	8.7989
33354764	GOMEZ PONCE , MARIA JESUS	28/01/1966	8.7954
31248508	MORALES BAREA , JOSEFA	16/10/1965	8.7947
52284033	SANCHEZ BARRA , INMACULADA	19/12/1967	8.7940
76250861	HERNANDEZ GOMEZ , MARIA LUISA	21/04/1973	8.7940
31846499	SAMPALO GOMEZ , MARIA DEL CARMEN	09/11/1963	8.7936
30802063	HIDALGO MUÑOZ , MARIA ISABEL	09/05/1972	8.7910
26000720	FUENTE JIMENEZ , ROCIO DE LA	25/03/1969	8.7880
25089435	ENRIQUEZ VILLALOBOS , ANTONIA PILAR	25/04/1966	8.7839
44958859	GOMEZ MIRANDA , MARIA ROSARIO	22/09/1977	8.7825
25076304	ANDRADE GONZALEZ , ANA MARIA	14/05/1963	8.7806
25566787	ESCAMILLA SANCHEZ , DOLORES	09/03/1960	8.7790
34853332	PEREZ GALINDO , MARIA DOLORES	30/05/1973	8.7786
08908264	GUERRERO AGUERA , MARIA DOLORES	08/03/1964	8.7760

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
52664880	DIAZ JURADO , SUSANA	23/11/1973	8.7620
08906429	CRIBADO ARANDA , MARIA JOSE	27/01/1966	8.7582
31854554	GUERRERO ANDRADES , MARIA ISABEL	31/05/1970	8.7563
24153962	RODRIGUEZ SANCHEZ , PILAR	09/09/1959	8.7536
24224581	RAMOS RAMOS , DOLORES	15/03/1967	8.7518
28525686	MORENO MURILLO , PURIFICACION	14/11/1957	8.7488
44259977	HELLIN MAQUEDA , EVA MARIA	25/03/1972	8.7484
76145257	MARIN DOMENE , ANA MARIA	15/06/1978	8.7443
34062216	ROMAN OJEDA , ANA LOURDES	05/05/1966	8.7437
52251981	JIMENEZ LEBRON , MARIA ISABEL	03/08/1964	8.7421
31869716	MEDINA SILVA , ELENA	29/06/1976	8.7411
29055633	PRIETO CARRILLO , JOSEFA MARIA	17/07/1970	8.7400
52291840	DURAN FERRANDO , ROSA	06/12/1963	8.7388
26210177	ALCAIDE CANATA , TRINIDAD	09/09/1967	8.7379
74817954	BERLANGA PEREZ , CATALINA	03/01/1964	8.7377
75386017	RAMOS FERNANDEZ , M ISABEL	09/10/1956	8.7365
30786610	MUÑOZ HUERTAS , CARMEN	10/03/1968	8.7350
28882192	PEREZ GONZALEZ , CLEMENCIA	10/10/1966	8.7344
29774365	SANCHEZ PEREZ , MARIA DEL CARMEN	17/07/1964	8.7338
25662896	POZO CABELLO , ELENA DEL	09/05/1972	8.7335
28876396	ALVAREZ CRESPO , JOSEFA	20/08/1964	8.7315
75225774	CAÑADAS PEREZ , MARIA ANGELES	28/10/1967	8.7168
44263202	IBÁÑEZ LIÑAN , MARIA DEL MAR	06/04/1974	8.7132
26474504	DIAZ GOMEZ , MARIA CARMEN	10/09/1967	8.7126
52570153	GUTIERREZ ESPEJO , REMEDIOS	19/06/1963	8.7094
75420496	CABANILLA ORTEGA , ISABEL MARIA	03/11/1965	8.7040
44227438	SANCHEZ LOPEZ , Mª JOSE	23/05/1975	8.7020
31240004	SANCHEZ GONZALEZ , MARIA LUISA	18/12/1964	8.7010
30512651	GAVILAN DOVAL , MARIA EUGENIA	14/05/1966	8.7004
24249558	MARCOS HERNANDEZ , MARIA ISABEL	16/01/1967	8.6977
44227078	FERNANDEZ AYLLON , ANA	27/09/1961	8.6915
52298718	NAVARRETE LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	17/01/1974	8.6882
25676525	CUEVAS DIAZ , YOLANDA	25/06/1972	8.6879
26471848	MUÑOZ CARMONA , ILDEFONSO ANTONIO	30/04/1967	8.6848
29045297	PONCE PONCE , MARIA JESUS	09/05/1971	8.6803
32031692	DIAZ SANCHEZ , ROSARIO MARIA	31/07/1964	8.6670
27523415	CARQUE BENEDICTO , ANA	27/02/1967	8.6646
33383690	ROSAS MARTINEZ , MARIA ANGELES	22/02/1971	8.6634
26234400	ESCAMILLA RUBIO , HORTENSIA	17/05/1978	8.6596
78039784	CASADO CAMACHO , NURIA	23/06/1979	8.6535
74635315	SOTO CRUZ , ANTONIA JOSEFA	22/10/1971	8.6488
28581798	MEDINA BARRANCO , FRANCISCO JAVIER	10/11/1965	8.6476
30818554	HABAS MUÑOZ , ROSA MARIA	15/01/1974	8.6459
33363908	ESCRIBANO DOMINGUEZ , BARBARA	26/05/1976	8.6452
44252943	IRANZO ARROYO , ANA MARIA	12/11/1972	8.6443
31220399	FRENDE RIVADULLA , ELVIRA	16/05/1959	8.6428
75094110	HERRERA DIAZ , ROSA MARIA	21/06/1971	8.6412
28889840	LOPEZ GONZALEZ , MARIA JESUS	01/01/1968	8.6405
25062246	BERNAL GARCIA , CATALINA	24/12/1963	8.6386
75218969	MUÑOZ AMATE , CARMEN	07/02/1962	8.6302
27260849	RODRIGUEZ LOPEZ , MARIA ANGELES	22/01/1959	8.6290
23770855	MARTIN ESTEBAN , MARIA PILAR	26/01/1957	8.6280
29488060	GOMEZ ROMERO , ALEJANDRA	04/05/1978	8.6240
31262153	LOPEZ GUTIERREZ , EVA MARIA	23/05/1970	8.6181
26473688	HERRERA FERNANDEZ , ANTONIA	06/07/1967	8.6152
09263701	VILLACORTA GUTIERREZ , BELEN	19/09/1960	8.6138
28885151	DURAN SANTERVAS , MARIA INMACULADA	11/05/1967	8.6128
75551757	DIAZ FERNANDEZ , MARIA ENCARNACION	16/07/1972	8.6122
26485769	GONZALEZ LARA , ANA ROCIO	18/08/1973	8.6051
30791492	GOMEZ SERRANO , LAURA	04/05/1972	8.5947

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
31642308	YUSTE REGUERA , MARIA DOLORES	17/07/1962	8.5857
52284265	FRANCO LUNA , ANTONIA	09/04/1966	8.5849
31265790	PEINADO RODRIGUEZ , MARIA JOSE	11/05/1973	8.5820
33971886	CRUZ DE LA ROSA , MARIA VICTORIA DE LA	31/01/1968	8.5816
34049421	ACOSTA RODRIGUEZ , NOELIA MARIA	30/07/1973	8.5766
23789812	SANCHEZ MORENO , MARIA DEL CARMEN	24/11/1965	8.5756
31661906	FERNANDEZ LUCEÑO , REMEDIOS	07/05/1970	8.5695
31659486	MORENO ARILLO , JOSE MARIA	03/12/1969	8.5662
27530412	MARTINEZ FUENTES , ROSARIO	19/10/1965	8.5651
27507686	MARCOS ALGUACIL , MARIA MAGDALENA	12/05/1964	8.5606
24273138	MEDINA MARIN , MARIA ISABEL	11/05/1972	8.5600
30807402	MUÑOZ CASTAÑEDA , ROSA IRENE	22/02/1973	8.5454
31403945	SANCHEZ CELIS , CARMEN	12/03/1959	8.5383
44205229	LIÑAN VAZQUEZ , Mª OLIMPIA	08/08/1971	8.5320
31854401	RICO FERNANDEZ , ALICIA	04/07/1970	8.5293
24227135	PEREZ SERRANO , MARIA CARMEN	27/04/1968	8.5288
75742851	TRUJILLO RODRIGUEZ , RAMON	20/08/1967	8.5288
75416806	HERRUZO GUERRA , M ANGELES	11/10/1963	8.5288
77534900	RODRIGUEZ OJEDA , VICENTA MARIA	06/09/1974	8.5213
44213099	MUÑOZ VALLADOLID , MARIA DOLORES	17/05/1975	8.5164
27535318	RUIZ MARTIN , ELENA	16/11/1967	8.5150
27507416	GARCIA RUIZ , MARIA DOLORES	20/04/1965	8.5125
44360280	MUÑOZ TORRECILLA , Mª ELENA	25/01/1977	8.5089
28587207	SANCHEZ ARENAS , ANA EUGENIA	03/06/1964	8.5064
33371045	JIMENEZ RUIZ , ADELA	09/08/1970	8.5058
26000449	MARCHAL ESCABIAS , JUANA	18/06/1967	8.4993
25557479	RUBIO SOUSA , MARI CARMEN	23/05/1954	8.4993
26003252	SAPENA COBOS , MARIA JOSE	24/03/1968	8.4880
27494950	OLIVA CUELLAR , ANA	04/01/1963	8.4850
08781813	RECIO RAMAS , MARIA SOLEDAD	15/03/1958	8.4816
32856369	MUÑOZ ROSADO , ANA	23/09/1965	8.4814
75409744	JIMENEZ RECIO , MARIA JOSE	10/07/1963	8.4808
24147943	GUERRERO GUERRERO , DOLORES	08/09/1955	8.4794
29792915	LIMON CASTAÑO , CAYETANA	19/12/1968	8.4760
77112754	ESPIN ROMAN , MARIA	22/08/1964	8.4742
29475367	GONZALEZ FERNANDEZ , VICTORIA EULALIA	27/02/1962	8.4742
26211055	HUERTAS QUESADA , ANTONIA	27/02/1967	8.4657
44351069	GUERRERO VALBUENA , EUGENIA ISABEL	01/05/1974	8.4656
24217549	ROMERO LUPIAÑEZ , CLAUDIA	15/05/1965	8.4635
44201183	PEVIDAD SORIANO , MERCEDES	27/03/1975	8.4625
75229779	ARCHILLA MARTIN , INMACULADA	08/10/1977	8.4600
32030382	GOMEZ CALDERON , MARIA SANDRA	27/04/1964	8.4572
48884878	CURADO GIRALDEZ , MARIA	30/06/1978	8.4543
25089690	BERNAL ESTRADA , DOLORES	13/06/1965	8.4540
29432994	PENA VAZQUEZ , MARIA DEL CARMEN	22/02/1963	8.4508
24259973	ORTEGA MARTOS , PURIFICACION	30/11/1971	8.4471
31654751	GARCIA MATA , MARIA DEL CARMEN	01/03/1968	8.4406
27513776	VARGAS LOPEZ , JOSEFINA	23/11/1965	8.4405
25089205	RODRIGUEZ ORTEGA , SALVADOR	16/03/1966	8.4400
32855518	GONZALEZ-LUNARO ALONSO , ESTER	02/06/1967	8.4389
30948755	SERRANO OSUNA , MARTA	13/08/1976	8.4370
28613382	CAMPOS ARJONA , DOLORES MARIA	20/12/1974	8.4345
30944033	ALCAIDE FERNANDEZ , MARIA DOLORES	05/03/1977	8.4329
34031319	MARTIN NAVARRETE , MARIA JACQUELIN	15/02/1964	8.4315
28729343	RODRIGUEZ GARCIA , ISABEL	07/07/1968	8.4304
80126821	RAMIREZ MUÑOZ , AZUCENA	12/03/1963	8.4250
44353047	RUIZ MILLAN , Mª JESUS	26/11/1975	8.4248
75412400	MANGAS RUIZ , PALOMA	03/06/1964	8.4244
34856933	BAÑOS LOPEZ , CARMEN MARIA	17/01/1973	8.4220
44262456	GONZALEZ ROMERO , MARIA ESTHER	15/11/1972	8.4217

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
28929580	DIAZ VELAZQUEZ , MARIA JOSE	14/06/1975	8.4190
33365561	BERROCAL SACASA , MARIA JOSE	04/10/1969	8.4163
24175025	ROMERO CACERES , MARIA CARMEN	13/07/1960	8.4150
32855073	ORTEGA BELIZON , MARIA DEL CARMEN	19/02/1967	8.4148
27244001	MATARIN AYALA , MANUELA	18/02/1957	8.4136
44044491	GRANDE RAMBAUD , SONIA	29/09/1976	8.4135
44578077	RAMIREZ GARCIA , CAROLINA	15/06/1976	8.4116
28593518	LARA ASSA , TERESA	11/02/1970	8.4085
24864217	LOPEZ BAQUERO , REMEDIOS	25/11/1957	8.4080
28887795	SANCHEZ GUZMAN , MARIA CRUZ	28/03/1967	8.4068
33354944	PASCUAL LACAL , ROCIO	20/04/1967	8.4005
14625916	RAMIRO COBOS , SARA FRANCISCA	20/08/1982	8.4000
31237174	ALCANTARA GOMEZ , JOSEFA	27/03/1964	8.3980
29480702	GOMEZ GONZALEZ , TRINIDAD ANGELES	12/07/1968	8.3920
27322605	FERNANDEZ ALCAIDE , VERONICA	23/04/1973	8.3860
31649946	RODRIGUEZ CALVO , ROSA MARIA	12/04/1967	8.3860
53153367	DIAZ MARFIL , MONTSERRAT	01/11/1976	8.3816
25591010	CARRASCO PAJUELO , MARIA ISABEL	09/02/1974	8.3800
28493863	RODRIGUEZ MARIN , MARIA DOLORES	31/05/1970	8.3780
25056463	SANCHEZ BOLL , CRISTINA	16/02/1963	8.3776
27505362	SALINAS TRIVIÑO , ANA MARIA	23/01/1965	8.3769
48866069	CUADRA MARTOS , MARIA CARMEN	12/08/1976	8.3761
34041424	LLAMAS SANCHEZ , MERCEDES	13/09/1966	8.3757
31260271	CARDENAS HERRERA , MANUELA	22/02/1970	8.3746
26204928	LORITE MARTIN , MARIA LORETO	05/07/1964	8.3710
25998557	SANTOYO MARTINEZ , ENCARNACION	25/12/1967	8.3684
30516066	ALMENARA ROMERO , Mª ANTONIA	11/12/1964	8.3648
31257852	JAEN MARQUEZ , MARIA ROSARIO	29/02/1968	8.3612
27512838	LEON FERNANDEZ , MARIA JOSE	11/03/1966	8.3608
26195904	SARMIENTO MOLINA , AURORA	20/10/1960	8.3601
26225739	CASADO GARCIA , MARIA	02/05/1976	8.3583
48872933	CASTRO RUIZ , MARIA DEL MAR	07/08/1979	8.3581
45069374	OLIVARES MARTIN , ROSARIO	11/07/1964	8.3548
26019211	MORENO FUENTES , ALMUDENA	23/08/1971	8.3540
75537916	GARCIA IGLESIAS , MARIA DOLORES	01/10/1965	8.3506
24237179	ORANTES LOPEZ , MARIA JOSE	07/06/1969	8.3480
30801152	MONTERO PEREZ , ISABEL MARIA	18/09/1972	8.3412
74901117	SOLIS ROMO , MARGARITA	15/12/1962	8.3370
31602606	ARMARIO RODRIGUEZ , MARIA JOSE	10/10/1957	8.3313
24263532	SALAS CASTRO , MONTSERRAT	10/08/1969	8.3305
74650103	ORDOÑEZ SANCHEZ , SUSANA	23/12/1975	8.3304
08671384	GOMEZ ROBLES , MARIA JESUS	02/01/1950	8.3300
26212919	GALLEGO RUIZ , MARIA ISABEL	13/09/1967	8.3278
26225740	CASADO GARCIA , MERCEDES	02/05/1976	8.3272
75126147	SERRANO BELCHI , ISABEL	21/10/1977	8.3229
27514435	CORTES ALVAREZ , DOLORES	01/06/1966	8.3200
31645679	CASTAÑO PADILLA , FRANCISCA	11/12/1964	8.3200
28853238	MARTINEZ TROYA , MARIA ISABEL	27/03/1960	8.3200
75412663	VELAZQUEZ GARCIA , ANTONIA	26/11/1960	8.3160
33359687	LOPEZ ALBALA , AIDA	13/08/1967	8.3158
25590738	SACIE SALAS , MARIA JOSE	18/11/1972	8.3146
52512449	SENES GARCIA , MARIA TERESA	09/04/1967	8.3140
30545293	BLAZQUEZ FERNANDEZ , JOSEFA	24/02/1967	8.3104
79263727	SANCHEZ SERRANO , MARIA ISABEL	31/05/1966	8.3104
23781764	MAÑAS RABANEDA , Mª DEL CARMEN	24/10/1960	8.3085
30204178	COTA GALLARDO , LOURDES	07/03/1968	8.3080
74824870	NARANJO CARO , MARINA	31/05/1977	8.3079
52511773	BONACHELA SOLA , PILAR	11/10/1965	8.3026
28910017	MORA REY , OLGA MARIA	15/10/1968	8.3026

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25573689	GUERRERO RIOS , ENCARNACION	09/04/1965	8.2952
28705437	FERNANDEZ ROSSO , MARIA MILAGROSA	22/01/1964	8.2948
23809648	MORENO GARCIA , Mª ANGUSTIAS	23/09/1973	8.2870
31646661	FRANCO SAMPALO , ANA MARIA	14/04/1966	8.2870
25968261	CASTILLO BLANCA , ANA	29/09/1960	8.2836
28930011	GARRIDO DIAZ , ASUNCION	09/01/1975	8.2823
28779591	BONILLA OLIVERO , VERONICA	27/03/1977	8.2822
75435846	GARCIA GARCIA , MARIA JOSE	02/10/1968	8.2788
28869311	FERNANDEZ MATEOS , ANTONIA	15/05/1959	8.2726
74627067	QUESADA MARTINEZ , ANTONIA	10/01/1961	8.2672
25049733	MARTIN FUENTES , BENJAMINA	12/02/1963	8.2650
24297629	MUÑOZ MOLINA , MONTSERRAT	07/03/1962	8.2640
24772539	MOYANO ROMERO , MARIA ROSA	Rds 11/07/1950	8.2628
29737383	MANZANO QUINTERO , ANTONIA	03/12/1956	8.2614
28870011	LOPEZ RODRIGUEZ , FRANCISCO	27/01/1964	8.2575
75417475	VILLANUEVA VARO , ANA MARIA	17/07/1962	8.2540
52582250	RICO SANCHEZ , ESPERANZA	26/01/1969	8.2503
75434163	ALVAREZ ACAL , ELENA MARIA	27/12/1967	8.2496
25333443	PACHECO GALLARDO , ROSARIO	11/01/1974	8.2462
52565135	SILVA ISLA , ROSARIO	30/12/1974	8.2455
29775714	PINTO RAMOS , MARIA JOSE	10/04/1965	8.2442
74900635	SALAZAR DEL PINO , MARIA DOLORES	07/09/1962	8.2420
25666998	MATA FUENTES , MARIA PILAR	25/09/1972	8.2417
24171375	ORANTES FERNANDEZ , JOSEFA	29/05/1960	8.2395
75953293	IGLESIAS MARTINEZ , MARIA DEL MAR	14/08/1979	8.2394
33971502	CARMONA GALAN , MARIA CARMEN	05/02/1964	8.2384
24225288	GOMEZ RUIZ , JUANA VICTORIA	08/09/1967	8.2354
24171800	MORALES PINILLA , CARMEN	11/07/1960	8.2252
30448587	BELLA HERNANDEZ , MARIA JESUS	13/12/1957	8.2227
34847447	ANTEQUERA RODRIGUEZ , SILVIA	09/11/1972	8.2216
24221248	RAMIREZ ALVAREZ , MARGARITA	19/12/1966	8.2211
32026482	LINARES MORENO , MARIA DEL CARMEN	28/10/1960	8.2173
18111286	FERNANDEZ FERNANDEZ , ALEJANDRO DANIE	02/09/1974	8.2141
75745511	DIAZ DIAZ , MARIA CARMEN	20/12/1977	8.2137
28770453	NOREÑA ALBARRAN , VANESSA	07/09/1978	8.2123
52584219	PASCUAL BENITEZ , Mª MATILDE	26/08/1971	8.2096
75746384	ALCINA LAZCANO , AINHOA	05/07/1976	8.2096
52241321	SANCHEZ MORILLA , PILAR	27/12/1965	8.2084
26201357	GODOY CACHINERO , ANA	20/11/1962	8.2078
45591498	HERNANDEZ JIMENEZ , SARA	06/07/1976	8.2070
33359646	CEREZO RODRIGUEZ , ISABEL	08/04/1968	8.2062
24190362	PEREZ MARCOS , MARIA	22/02/1962	8.2047
28718639	SANCHEZ ROLDAN , M ANGELES	08/09/1967	8.2013
29786293	SILGADO RODRIGUEZ , MARIA GEMA	04/11/1966	8.2012
24842479	GILBERT PARRA , MARIA ANGELES	13/05/1956	8.2002
31256697	GARCIA VILLANEGO , MARIA ELENA	21/07/1969	8.1991
52311433	GARCIA MATA , ANTONIA	09/06/1968	8.1988
25965830	HERMOSO GADEO , ENCARNACION	28/08/1958	8.1972
77470317	CALVENTE GARCIA , MARIA DOLORES	04/02/1978	8.1921
14615187	RICHARTE RAMOS , LOURDES MARIA	21/09/1977	8.1904
34063573	SILVA BELLIDO , MILAGROSA	27/11/1967	8.1825
78962046	RUIZ CORTES , MARIA	03/10/1963	8.1820
31642561	FRANCO SAMPALO , MARIA CARMEN	29/08/1964	8.1812
48870244	BAENA PULIDO , MARIA LUISA	20/10/1980	8.1739
26223429	ALCAZAR MORALES , ROSARIO	22/01/1973	8.1735
25678331	BELTRAN PORRAS , ARTURO	14/10/1971	8.1711
34058695	BERNAL ARAGON , MARIA	18/02/1976	8.1692
26015401	MARTINEZ ROMAN , SONIA	26/08/1970	8.1640
75538756	CARO GOMEZ , ANA	24/08/1964	8.1623
31649124	MARIN BERNAL , ANA MARIA	19/10/1966	8.1615

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
13117109	SANTAMARIA HORTIGÜELA , MARIA DEL CARM	12/02/1966	8.1592
31254013	CASAS MORO , ROSA ANA	23/03/1968	8.1587
29606907	PONCE URBANO , CRISTINA	21/09/1977	8.1578
25088296	RUBIO RUBIO , MARIA TERESA	15/10/1965	8.1542
30212015	MONTERO MONTERROSO , ANTONIO	03/02/1976	8.1533
34838127	POMARES SEGURA , ROSA	10/12/1970	8.1521
31689085	TENORIO SANCHEZ , CATALINA	08/11/1970	8.1497
76945245	BUELGA VEGA , MARIA REYES	06/01/1966	8.1496
25984305	JIMENEZ MORAL , MANUEL JOSE	04/11/1962	8.1476
75787292	HERRERA JIMENEZ , CARMEN MARIA	16/06/1979	8.1471
29796124	MARAVAR LEON , ROCIO	15/11/1967	8.1460
52551587	LUQUE PERAGON , JUANA	19/09/1967	8.1453
31834916	MARQUEZ DOMINGUEZ , MARIA ISABEL	12/01/1962	8.1448
26032947	MARTINEZ LENDINEZ , MARIA DOLORES	15/05/1975	8.1400
44029747	BENITEZ GABRIEL , ANA ROCIO	03/10/1971	8.1387
24247084	ESPEJO ARANDA , AMPARO	27/03/1965	8.1364
29791824	GARCIA PRAXEDES , INMACULADA	25/05/1969	8.1362
28748214	SANCHEZ SANCHEZ , EVA	25/12/1972	8.1339
30206716	CALERO DE TORRES , DOROTEA	03/09/1970	8.1336
52573288	GONZALEZ CASTRO , AMPARO	22/12/1962	8.1324
52273353	RONDAN MENDOZA , MARIA TRINIDAD	19/11/1965	8.1272
52545229	GONZALEZ FUENTES , ANTONIA	30/11/1965	8.1259
74811484	BURGOS GUERRERO , JUAN	02/01/1956	8.1208
52563684	CARVAJAL TORRES , ROSA MARIA	19/09/1973	8.1149
25987269	FERNANDEZ TITOS , ESTHER	26/03/1965	8.1116
25674135	LOPEZ MANCERA , SANDRA MARIA	07/06/1973	8.1093
24247143	GONZALEZ LOPEZ , MARIA DOLORES	30/03/1970	8.1050
08770660	BUENO GALVEZ , MARIA CARMEN	30/10/1954	8.1050
33376345	BOLAÑOS BAUTISTA , MARIA EUGENIA	07/12/1969	8.1046
75950085	MILLAN GARCIA , MONTSERRAT	04/05/1976	8.1016
74636140	LOPEZ GONZALEZ , ISABEL	19/08/1973	8.1012
28416179	LEON TAMAJON , DOLORES	16/05/1967	8.0970
32021090	MARIN MARTINEZ , MARIA INMACULADA	14/06/1958	8.0968
25055520	JIMENEZ RIVAS , ADRIANA	18/08/1962	8.0954
26000254	SANCHEZ LOPEZ , ROCIO	16/10/1967	8.0954
25052944	ROBREDO PEREZ , Mª BENITA	18/01/1962	8.0951
28920909	VALERO FLORES , MARIA DEL CARMEN	05/06/1976	8.0942
25310332	CORDOBA ABRIL , INMACULADA	26/06/1960	8.0939
24192686	GALERA GALERA , ANTONIA	13/02/1963	8.0932
33367052	GONZALEZ COBOS , MARIA ISABEL	22/09/1967	8.0924
52302725	ESTUDILLO CEPILLO , MARIA LUISA	25/08/1964	8.0920
29785422	QUINTERO FERNANDEZ , LEONOR	02/01/1967	8.0908
52529547	RAYA MOLINERO , MARIA JOSE	15/03/1976	8.0871
33381458	ALVAREZ PAJARES , ANA ISABEL	07/12/1969	8.0858
24164169	MEDINA MARTIN , JOSEFA ESTEFANIA	01/04/1960	8.0835
53151837	GARCIA ALBA , MARIA NATIVIDAD	25/12/1976	8.0765
25322922	NAVAS ROMERO , CATALINA	10/10/1967	8.0764
74870740	VARELA LOBON , VIOLETA	31/01/1981	8.0732
28461853	RUIZ MORALES , M JOSE	26/11/1959	8.0704
52245843	DURAN LOPEZ , MARIA CRUZ	18/09/1968	8.0692
24217818	MELGAR DOMINGUEZ , ANA MARIA	27/06/1966	8.0675
52222091	SOLA VAZQUEZ , VIOLETA	07/09/1969	8.0616
23775246	MALDONADO GARCIA , MARIA ANGUSTIAS	29/03/1959	8.0603
24155438	FERNANDEZ MACHADO , ANA MARIA	22/08/1961	8.0600
29786999	VELO MORENO , DOLORES	21/05/1966	8.0590
80047075	CARRASCO CARDOSO , MARIA ANGELES	04/05/1970	8.0584
29043513	ROMERO TIRADO , BEGOÑA	18/04/1970	8.0584
31651883	SANCHEZ PINO , ROSA MARIA	07/07/1965	8.0556
25594192	GONZALEZ GAMARRO , MARIA BELEN	01/03/1975	8.0529
44045994	GARCIA GALLARDO , DAVID	06/08/1976	8.0527

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
27490016	MUÑOZ CANTON , CARMEN MARIA	06/11/1960	8.0499
28952674	MURILLO CUADRADO , CARMEN	30/07/1975	8.0494
32021611	ALVAREZ FERNANDEZ , JOSEFA	16/09/1958	8.0494
75868688	JIMENEZ BARRIOS , MONTSERRAT	15/10/1977	8.0426
27291357	TORRADO PEREZ , MANUELA	06/01/1961	8.0425
24171310	TITOS AGUILERA , ROSARIO	07/10/1960	8.0414
28774136	PEREZ MORENO , SONSOLES	30/12/1977	8.0400
25685984	LAGUNA HURTADO , MARIA DEL MAR	12/02/1974	8.0380
44033793	LOAIZA VELAZQUEZ , MARIA ANGELES	05/11/1971	8.0380
24158552	VERA SANCHEZ , MARIA PILAR	28/10/1959	8.0364
75860227	DUEÑAS DOMINGUEZ , TRINIDAD	27/01/1963	8.0362
26001083	CASTILLO LARA , MANUELA	02/07/1968	8.0357
25998128	SERRANO LOPEZ , ESPERANZA	23/05/1967	8.0350
31255616	MICHEO TOSCANO , MARIA	29/07/1967	8.0350
24172116	DELGADO LOPEZ , M ISABEL	04/06/1961	8.0332
31244890	PARODI AGUIRRE , MARIA ANGELES	19/08/1965	8.0332
25672357	RUIZ MARTIN , Mª SOLEDAD	28/08/1973	8.0325
53687985	CRUCES FERNANDEZ , GLORIA	11/05/1976	8.0318
08814504	GOMEZ FLORES , MARIA CONCEPCION	20/10/1964	8.0276
26210615	PEREZ GARCIA , ANA MARIA	11/07/1968	8.0259
27519611	HERNANDEZ AMEZCUA , CANDIDA	10/07/1964	8.0188
74647368	ORDOÑEZ JAIMEZ , MERCEDES	23/07/1977	8.0179
28590766	CARMONA GONZALEZ , MANUEL	06/01/1970	8.0122
25328129	RODRIGUEZ PAEZ , MARIA ISABEL	28/04/1971	8.0015
44252212	PEREZ JIMENEZ , MARIA DEL CARMEN	28/01/1973	8.0013
23799865	ALVAREZ JIMENEZ , MARIA JESUS	14/03/1971	8.0011
48876998	RODRIGUEZ ARIZA , MARIA ANGELES	22/12/1976	7.9976
24251602	PALMA CORRAL , ROBERTO	25/09/1970	7.9968
24191720	SANCHEZ JIMENEZ , LORETO	10/07/1963	7.9956
23266004	CASTILLO GARCIA , FRANCISCA	24/10/1978	7.9900
24174190	TARIFA PEREZ , ROSARIO	11/11/1959	7.9883
75740984	CASTILLA RODRIGUEZ , MANUELA	16/02/1960	7.9875
53707610	DIAZ FERNANDEZ , MARIA ISABEL	02/09/1975	7.9851
27520536	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ANGELINA	23/02/1967	7.9850
75423494	GARCIA FERNANDEZ , MANUELA	21/12/1967	7.9800
31403622	CASTAÑEDA RUIZ , MARIA DEL CARMEN	23/01/1958	7.9780
27489122	RODRIGUEZ ALCARAZ , CARMEN	18/07/1962	7.9698
09263613	RAMIREZ BECERRA , MARIA ANTONIA	19/02/1964	7.9639
30495377	MOLERO BUENO , MARIA ASUNCION	23/05/1964	7.9630
30467396	GOMEZ MARTIN , MARIA JACOBA	12/02/1960	7.9619
24200037	FERNANDEZ JARDO , MARIA ISABEL	22/09/1963	7.9600
52525883	ROS GARCIA , MARIA MERCEDES	13/02/1973	7.9574
28748283	BARBERO GIRALDEZ , MARIA CONCEPCION	24/03/1971	7.9552
26015927	VARGAS MARTINEZ , AMALIA	23/09/1968	7.9541
46661691	SANZ CEREZO , MANUELA	01/02/1966	7.9519
52527607	PINTEÑO IRIARTE , ANA BELEN	10/11/1975	7.9508
75384486	SABORIDO LOPEZ , MERCEDES	20/07/1958	7.9495
77321138	CASTRO GALLARDO , MARIA MAR	22/08/1978	7.9468
28536022	ARJONA HERNANDO , SILVIA	01/10/1958	7.9448
75124553	VILLAR SAHUA , LUISA MARIA	20/05/1967	7.9442
25580261	ALFARO DORADO , MARIA SOLEDAD	05/12/1968	7.9436
24218517	MINGORANCE LOPEZ , CANDELARIA	28/09/1966	7.9433
25311849	CLAVERO RUIZ , MARIA VICTORIA	23/01/1961	7.9420
25591756	LOPEZ MARTINEZ , TERESA	27/01/1974	7.9388
77458842	VAZQUEZ GONZALEZ , INMACULADA	11/09/1965	7.9342
52550740	RUBIO BERMUDEZ , ANA MARIA	26/08/1963	7.9275
80136789	COSTA SANCHEZ , CONCEPCION	21/06/1968	7.9268
25334304	RODRIGUEZ LUQUE , ESTELA	31/07/1974	7.9256
33391266	LUQUE FERNANDEZ , MARIA CATALINA	05/06/1968	7.9256
74636095	MARTINEZ GONZALEZ , CARMEN	06/04/1972	7.9253

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25591515	RUIZ PERNIA , REMEDIOS	23/04/1974	7.9252
23809838	RUIZ MORENO , ROSARIO	28/10/1977	7.9186
48807054	CASAS DE LA IGLESIA , MARIA TERESA	30/12/1973	7.9166
45050938	AZNAR MENDEZ , MARIA ISABEL	27/03/1949	7.9154
30448931	GUIJARRO CARRILLO , MARINA	05/04/1959	7.9135
25056755	PEREZ GARCIA , MARIA CARMEN	15/06/1963	7.9083
26802333	REDONDO MARIN , DOLORES	27/04/1980	7.9074
29050290	BOLLO GONZALEZ , MARIA CARMEN	07/08/1966	7.9042
31657487	PADILLA DIOSDADO , DOLORES	31/10/1966	7.9030
31240165	RODRIGUEZ REGUERA , FRANCISCA REYES	14/01/1964	7.9011
28535844	GARCIA GONZALEZ , ANA MARIA	28/10/1957	7.9000
31202619	RODRIGUEZ-NAVAS GONZALEZ , ANGELA	18/06/1955	7.8999
29432827	CID VAZQUEZ , MARIA ELENA	07/09/1961	7.8988
24260921	MUÑOZ GONZALEZ , ANTONIA	01/07/1970	7.8973
34023448	CUESTA PALMA , MARIA CARMEN	03/07/1967	7.8971
25320989	SANCHEZ PALOMINO , MARIA DEL MAR	21/09/1967	7.8916
45656327	MARTIN FERNANDEZ , SONIA MARIA	03/12/1975	7.8914
25689334	SANCHEZ PEREZ , ALICIA BELEN	25/12/1973	7.8892
75537918	GARCIA IGLESIAS , MERCEDES	01/10/1965	7.8833
23801382	FAJARDO PAGAN , Mª SOLEDAD	09/06/1971	7.8820
44226536	RODRIGUEZ DE LA ROSA , MARIA TERESA	09/01/1977	7.8799
52327462	MORENO REYES , CANDELARIA	26/08/1968	7.8792
29772337	ACOSTA BORT , PALMIRA	01/04/1964	7.8784
75551795	ESPINA MARAVER , MERCEDES Mª	16/10/1974	7.8750
74634020	RODRIGUEZ ALVAREZ , MARIA ANGELES	26/11/1968	7.8663
53154649	PEREZ SANCHEZ , MARIA DOLORES	27/03/1977	7.8624
80142632	GARCIA FERNANDEZ , Mª LUNA	15/08/1979	7.8612
27269965	ROMERO CRUZ , MONTSERRAT	24/11/1961	7.8580
52383302	GARCIA DEL VELLO MERINO , RAQUEL	04/02/1974	7.8553
26020065	MARTINEZ GALAN , DOLORES	20/10/1970	7.8508
28698092	CALZADO PRADA , PILAR	12/10/1963	7.8484
44589383	GONGORA REAL , CAROLINA	17/11/1978	7.8471
74679859	ALCALDE RODRIGUEZ , INMACULADA	08/09/1979	7.8378
28623147	CORTES PEÑA , ROCIO	21/01/1976	7.8374
52489816	MALDONADO MOLINA , ARACELI	07/03/1975	7.8364
28563618	ALVAREZ DOMINGUEZ , MARIA ANTONIA	11/01/1958	7.8324
25695553	MONTIEL AGUILERA , ANA BELEN	25/03/1975	7.8312
25065570	DIAZ SANCHEZ , CONCEPCION	01/09/1963	7.8310
75860319	MORATO TINOCO , LUCIA	11/04/1963	7.8250
28769164	LOPEZ RINCON , MARIA DEL MAR	27/05/1978	7.8248
30467673	MARTINEZ ANDUJAR , MARIA SOLEDAD	25/01/1960	7.8246
53692028	ORELLANA CARRERA , CARMEN MARIA	02/11/1976	7.8220
24194817	SUAREZ MEDINA , ESTHER	12/12/1963	7.8118
25985113	MUÑOZ MUÑOZ , CONCEPCION	17/11/1963	7.8100
75019820	SERRANO ANGUITA , MARIA DEL CARMEN	29/05/1978	7.8097
26230701	JIMENEZ DE CISNEROS SAIZ , ANTONIA MARIA	27/10/1976	7.8093
73761002	SALMERON PUENTE , JOSE MANUEL	17/05/1961	7.8065
30224154	TRISTANCHO PEREZ , Mª DEL ROSARIO	03/08/1982	7.8040
25721099	CRUZ CASTILLO , DOLORES	08/09/1979	7.8006
25041761	GALAN CHICANO , INMACULADA	05/08/1960	7.7980
75741874	GOMEZ DE LA TORRE ANTUNEZ , CONCEPCION	21/06/1964	7.7975
75949745	ARBOL GUERRERO , SILVIA	02/05/1977	7.7958
33377224	LUQUE GIL , MILAGROS	30/01/1969	7.7935
28712970	CONTRERAS GALLARDO , M JOSE	06/08/1966	7.7920
44201280	MARTIN MELGAREJO , MONICA	14/07/1980	7.7917
08818537	GALAN MEGIAS , MARIA CARMEN	21/03/1966	7.7894
44205947	MORANO MUÑOZ , RAUL	05/10/1976	7.7788
24884487	BARBA FERNANDEZ , ANA MARIA	05/10/1959	7.7779
26476715	CAMPOS ROLDAN , ANTONIA	25/08/1968	7.7751
75810893	GARCIA PEREZ , ANA MARIA	11/02/1977	7.7749

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
75875861	GOMEZ PEINADO , NURIA	25/11/1977	7.7719
25313983	GARCIA GALVEZ , MARIA ISABEL	14/07/1961	7.7637
44961388	IZCO REINA , JOSÉ ENRIQUE	01/06/1976	7.7634
26465420	SANTOS ZAFRA , SEBASTIAN DE LOS	28/01/1965	7.7608
29491752	GIL MARTIN , TAMARA	13/04/1985	7.7600
29795927	ALEX CALERO , EVA MARIA	12/10/1969	7.7565
34033800	MENDEZ ALCARAZO , ELISA ISABEL	21/10/1962	7.7536
28710983	MUÑOZ LEON , JUANA	12/05/1964	7.7476
30832386	GALVEZ MOYA , MARIA TRINIDAD	05/09/1976	7.7457
48870615	SALAMANCA GUIJARRO , ANTONIA	15/12/1978	7.7447
75547477	CARTES CUMBRERAS , MARTA	25/02/1976	7.7382
24232360	PALOMINO MUROS , MARIA JOSE	16/10/1965	7.7374
47200576	PEREZ DIAZ , MARGARITA SOLEDAD	19/04/1979	7.7310
34055015	AGUADO ZARAGOZA , ISABEL	30/08/1970	7.7296
29786461	BOTELLO RODRIGUEZ , BELLA MARIA	08/09/1965	7.7295
26208872	MARTIN RODRIGUEZ , ROSA ANA	24/09/1965	7.7290
52567291	PRADAS JIMENEZ , MARIA ISABEL	21/02/1973	7.7282
34063585	FERNANDEZ MORON , TRINIDAD	13/06/1966	7.7278
28559690	GONZALEZ REVUELTA , MARIA CONCEPCION	12/08/1956	7.7277
28743875	FERNANDEZ POZUELOS , CONSUELO JOSEFIN	26/04/1972	7.7233
79191802	OSSA DIAZ , DOLORES MARIA DE LA	28/03/1976	7.7230
23230907	MARTINEZ SANCHEZ , MARIA ISABEL	27/01/1965	7.7223
52581490	GONZALEZ MUÑOZ , ENRIQUE	14/11/1967	7.7218
24135805	CABRERA LOPEZ , FELISA	01/04/1957	7.7218
52232173	JIMENEZ PEREZ , ROSALINDA	16/05/1965	7.7201
29727584	PEREZ RUIZ , MARIA PILAR	30/05/1954	7.7176
44607384	ACOSTA RAYO , BEATRIZ	06/08/1980	7.7166
31684637	ORTIZ VALIENTE , MARIA TERESA	16/02/1974	7.7156
25708851	PEINADO RAMIREZ , MARIA DEL CARMEN	28/03/1968	7.7152
33362293	LOPEZ GONZALEZ , FRANCISCA	08/04/1969	7.7150
24238085	MEDEL LOPEZ , Mª NURIA	05/12/1967	7.7140
28563887	PONCE BEJARANO , JOSEFA LUISA	06/01/1957	7.7120
34044263	JIMENEZ RODRIGUEZ , ANA MARIA	05/05/1968	7.7075
80118417	ALGABA MESA , MARIA ANGELES	22/12/1959	7.7075
80120018	MARTIN GARCIA , MARIA ARACELI	18/07/1959	7.7030
31610404	CARRASCO GARCIA , MARIA CARMEN	03/03/1958	7.6955
75884104	PAEZ NAVARRO , LUISA MARIA	10/11/1980	7.6924
25673840	CORDON VICENTE , ALICIA	23/11/1971	7.6899
25876254	GARCIA ARJONA , SANDRA	27/05/1974	7.6817
77590421	GONZALEZ VILLEGAS , M ELOISA	12/01/1975	7.6789
45857314	CARAVACA CLEMENTE , CECILIA	20/02/1976	7.6767
45069630	DOMINGUEZ BARRANCO , CRISTOBALINA	08/02/1964	7.6755
74651542	ROPERO RODRIGUEZ , MARGARITA	28/05/1978	7.6734
44955694	PEREZ RAMOS , MARIA DEL CARMEN	25/04/1976	7.6726
05675131	BRAVO MORENA , ANA FELIPA	22/03/1976	7.6714
44231271	GOMEZ MPOFU , ROSA Mª	17/07/1976	7.6705
31227259	OREGO BENITEZ , MARIA DEL CARMEN	19/01/1960	7.6674
25577230	ANAYA MOLINA , ILLUMINADA	23/11/1966	7.6671
30199216	PABLO SALINAS , Mª CARMEN	02/02/1963	7.6614
52281878	ESCRIBANO RUBIALES , MARIA SAGRARIO	14/08/1963	7.6558
44252699	MACIA MENDEZ , PATRICIA	14/04/1974	7.6532
44290747	GOMEZ MORENO , MARIA DOLORES	30/05/1973	7.6531
28708392	MARTIN SANCHEZ , MARI CARMEN	11/12/1964	7.6520
75884968	GIL VILLATORO , VIRGINIA	30/01/1981	7.6390
34865170	FUENTES GARCIA , ANTONIO	10/04/1974	7.6328
27386883	POSTIGO SANCHEZ , MARIA LOURDES	31/03/1971	7.6320
75222432	GALERA SEGOVIA , JUANA	21/06/1967	7.6249
76149957	SANCHEZ CASTILLO , SARAY	15/11/1983	7.6214
75551490	LAGARES ESPINA , MARIANELA	20/01/1976	7.6196
30954161	RAMIREZ SANCHEZ , RAQUEL	08/06/1979	7.6160

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
80130535	MALAGON LOZANO , MARIA URBANA	27/12/1962	7.6155
29478993	ZARA GUZMAN , MARIA JOSEFA	11/05/1966	7.6070
24212714	RUIZ ORTEGA , VICTORIANO	18/03/1962	7.6053
30541993	MUESA POLO , JUANA M.	26/11/1966	7.6024
23769723	JIMENEZ RODRIGUEZ , MARIA ISABEL	03/04/1956	7.6020
47001937	ALVAREZ FERNANDEZ , MARGARITA	08/02/1978	7.6000
29762096	GOMEZ FERNANDEZ , ANA	29/10/1961	7.5964
28472820	VELASCO MESA , ANA MARIA	26/12/1962	7.5884
24881169	BONILLA GARCIA , DIEGO ANTONIO	Rds 15/06/1960	7.5831
76141643	MARTINEZ MARTINEZ , MARIA ANGIUSTIAS	02/02/1966	7.5738
25056271	CERVAN RUBIALES , REMEDIOS	12/11/1960	7.5696
24159776	GARCIA GOMEZ , ADORACION	19/10/1958	7.5682
24234299	FLORES MARTINEZ , MARIA DOLORES	11/06/1964	7.5630
74824610	MONCAYO REDONDO , JOSE CARLOS	09/05/1978	7.5571
45590124	BLANES IRIBARNE , LETICIA	04/04/1975	7.5554
30798720	MAYORGAS REYES , CARMEN	26/12/1969	7.5537
52253734	SANCHEZ FERNANDEZ , M DOLORES	10/07/1967	7.5457
24889223	RUEDA MORENO , ISABEL	03/12/1958	7.5455
31641853	NIEBLA LOPEZ , MARIA LUISA	11/06/1964	7.5449
22723486	PINTA TROYANO , CARMEN	21/08/1963	7.5399
34851049	SANCHEZ GONZALEZ , CARMEN MARIA	12/07/1972	7.5382
30786732	FRIAS GARCIA , ROSA	01/09/1967	7.5355
31401310	PANTOJA TRAVERSO , JUANA MARIA	12/03/1958	7.5342
31231953	REVILLA RODRIGUEZ , MARIA ANTONIA	26/11/1962	7.5275
44041745	GUTIERREZ FLOREZ , SILVIA	13/03/1975	7.5266
70646805	FLORES VAZQUEZ , Mª JOSE	17/08/1979	7.5187
30686671	JURADO GARCIA , JULIA	29/03/1983	7.5150
52389175	FERNANDEZ LOPEZ , INMACULADA	20/04/1977	7.5118
24273979	MUÑOZ ZAPATA , PURIFICACION	03/07/1971	7.4985
31624990	ROBLES GONZALEZ , ANA	09/07/1960	7.4980
74882181	RODRIGUEZ PASCUAL , LAURA	20/03/1964	7.4947
31238081	MIJARES BEJERANO , MARIA JOSE	30/06/1964	7.4930
31222050	BENITEZ MOYA , ANGELES	15/12/1958	7.4847
32046165	CARAVACA MARTIN , INMACULADA	27/05/1973	7.4718
52920787	HERNANDEZ MARTINEZ , ROSA MARIA	25/03/1973	7.4700
74674960	PADIAL SANTIAGO , ANA ISABEL	Rds 01/12/1980	7.4676
28730138	MARIN RONDAN , MARIA REYES	06/10/1969	7.4668
44581986	MARTINEZ-FALERO GIL , Mª INMACULADA	07/12/1977	7.4580
75016666	CUBILLO COBO , MARIA CARMEN	26/03/1977	7.4559
31264070	PALACIO SIERRA , ANTONIA EUGENIA DE	25/05/1970	7.4536
74903540	PALACIOS REBOLLO , Mª AUXILIADORA	07/03/1966	7.4505
52298385	PARRAGA SANCHEZ , MARIA	22/05/1973	7.4501
30946586	GONZALEZ TAPIA , MIRIAN	28/07/1979	7.4475
79250633	SALAS JAEN , GLORIA	18/03/1971	7.4365
74871061	MORA FARFAN , ADRIANA	09/03/1982	7.4320
44210169	LOPEZ CANTADOR , MONSERRAT	31/08/1978	7.4318
25318597	CARVAJAL DIAZ , MATILDE	10/01/1966	7.4291
52336707	SANCHEZ RODRIGUEZ , ANA MARIA	08/04/1970	7.4211
75548744	FERNANDEZ MOLINA , MARIA DEL PINO	27/04/1975	7.4197
77471139	LARA COBOS , BEGOÑA	01/03/1978	7.4189
75126244	SEGURA VARGAS , CAROLINA	05/07/1977	7.4180
77337539	QUESADA COBO , MARIA INMACULADA	12/08/1982	7.4176
25680715	GALINDO ANDRADES , Mª JESUS	03/04/1974	7.4175
44293787	MORALES MORALES , MARIA DEL CARMEN	20/07/1975	7.4174
25075842	FERNANDEZ AGUILERA , ROSARIO	27/05/1963	7.4160
25679127	MALDONADO SANCHEZ , ANA LAURA	21/10/1972	7.4145
25315724	PEREZ ORDOÑEZ , FRANCISCA	10/12/1962	7.4130
25669057	RODRIGUEZ BUENO , Mª AUXILIADORA	28/01/1973	7.4116
25336342	MELLADA PASCUAL , SOLEDAD	21/02/1975	7.4104
32017831	MARCOS DOMINGUEZ , MARIA DEL SAGRARIO	14/06/1956	7.4081

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
28900859	FERNANDEZ ROMERO , MARIA MERCEDES	21/09/1970	7.4054
47003644	SANCHEZ DEL OJO , JOSEFINA	04/03/1980	7.4000
44954790	RODRIGUEZ CARRASCO , MARIA DEL ROCIO	01/06/1979	7.3984
27909060	BENSUSAN DE CAVIA , MARIA PILAR	13/04/1955	7.3959
29477588	LOPEZ HERRERA , MARIA LOURDES	29/05/1964	7.3833
44370334	GUTIERREZ CORREDOR , ANA BRIGIDA	20/12/1980	7.3810
74685851	BORRAJO AMAT , MARIA PILAR	23/08/1981	7.3786
52295587	VERDUGO SANCHEZ , CARMEN	06/01/1972	7.3742
26462792	HERRERA LOPEZ , LUCIA	06/02/1963	7.3658
28764928	NAVAS RIVERA , MARIA PILAR	27/07/1977	7.3590
30955061	ALCAIDE CONTRERAS , Mª ANTONIA	10/03/1981	7.3588
30532711	BODOQUE RUIZ , ANA MARIA	18/07/1968	7.3522
23789524	LOPEZ MOLEON , MARIA JOSE	20/03/1967	7.3469
75400947	MUÑOZ GOMEZ , MARIA JOSEFA	01/06/1960	7.3432
75013391	SERRANO MARCHAL , JUANA	02/12/1969	7.3408
28718151	CASTILLA DELGADO , M ISABEL	15/03/1966	7.3372
74714015	LOPEZ CASTILLO , MARIA	15/09/1964	7.3352
30226593	PARRA CABRERA , BEATRIZ	15/03/0083	7.3350
30973860	TOLEDANO LOPEZ , INES	30/04/1983	7.3325
75746343	PONCE GIL , INMACULADA	11/08/1977	7.3125
28760759	ZAPATA MORGADO , CELIA	11/03/1976	7.2945
29441076	MARQUEZ MARQUEZ , JOSEFA JESUS	23/12/1976	7.2941
14321159	CARRION GARCIA , AGUSTINA	20/08/1980	7.2939
31707264	PEREZ VEGA , Mª DEL MAR	09/07/1978	7.2856
33396552	MARTIN MORENO , ANGELES	26/01/1969	7.2835
44035387	GALAN MATEO , ALICIA	10/01/1974	7.2784
28720946	MARTIN RODRIGUEZ , MARIA JOSE	31/01/1968	7.2740
75561012	GARCIA VAZQUEZ , MARIA DEL ROCIO	31/03/1977	7.2686
33378599	TALAVERA ESTRADA , ANA MARIA	23/08/1970	7.2580
77539487	MORA GARCIA , MARIA	28/10/1974	7.2568
44808351	VIVAS RIOS , EVA MARIA	29/03/1983	7.2529
09182260	TORRES CALEYA , BEATRIZ	11/10/1976	7.2456
25301538	BOTELLO ROMAN , JOSEFA	07/05/1955	7.2448
77455391	GARRIDO VELA , ANA	14/05/1982	7.2265
28910037	GUILLEN BLANCO , ELISABEL	02/08/1969	7.2207
80037051	DORADO MORALES , ELISA	11/02/1963	7.2076
75110634	SANCHEZ CHECA , MARIA VICENTA	02/07/1983	7.2040
25050497	ROLDAN ARIAS , EULALIA	28/08/1962	7.2040
33399000	PEREZ ANAYA , TATIANA	08/01/1972	7.1958
25661937	SEGOVIA FERNANDEZ , Mª DEL MAR	07/02/1969	7.1932
48928032	PAVON REYES , MIREIA	07/10/1981	7.1780
24882017	QUINTANA LUQUE , ANTONIA	08/10/1958	7.1444
27327836	MARQUEZ MARQUEZ , CATALINA	15/10/1961	7.0997
25317202	MEJIAS ORTIZ , MARIA JOSE	31/07/1964	7.0930
52296187	PEREZ TORRES , YOLANDA	24/04/1973	7.0912
25562609	RUBIO SANCHEZ , NICOLAS	30/12/1958	7.0810
75551459	RUIZ CRUZ , ROSA Mª	17/01/1976	6.9787
25671758	MORENO MARTIN , SUSANA	Rds 02/07/1973	6.7676
75419855	GONZALEZ JIMENEZ , ANGELES	Rds 10/12/1965	6.7357
75548613	DELGADO LORENZO , CARMEN ZAHIRA	02/12/1972	6.7138
26475819	GOMEZ-URIBE TAPIA , GLORIA	22/01/1970	6.7037
30212858	CARVAJAL DIAZ , YOLANDA	08/10/1982	6.6982
75126005	RUIZ RUIZ , MARIA DE LA PAZ	Rds 27/11/1976	6.6973
28627587	GARCIA FERREIRA , MERCEDES	27/10/1976	6.6578
28867522	ORTEGA CASADO , ISABEL	03/11/1963	6.6112
74915770	SANCHEZ AGUILAR , DOLORES MARIA	Rds 05/08/1982	6.5556
29442700	VAZQUEZ RICO , CEFERINO MANUEL	Rds 28/01/1978	6.2990
75809740	ACOSTA RODRIGUEZ , BLANCA C	Rds 18/03/1978	6.2832
32028679	LAGO CACHEIRA , MARIA ELVIRA	Rds 12/09/1960	6.1289
31662985	VENEGAS RUBIALES , ANA MARIA	Rds 21/10/1969	6.0892

MAESTROS

EDUCACIÓN INFANTIL

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
75242377	VICO OLMEDO , YOLANDA	Rds 21/07/1978	5.9908
77451215	ARRUFAT DIAZ , CONCEPCION	Rds 02/02/1977	5.9025
47019585	LERENA LIQUIÑANO , VIRGINIA	Rds 17/08/1979	5.8863
75237245	MARTINEZ MIRALLES , GLORIA	Rds 26/02/0077	5.8842
75548961	SANCHEZ ROMERO , JUANA Mª	Rds 26/08/1980	5.5422
25707275	DOMINGUEZ VIREL , ROSALINA PAZ	Rds 31/08/1968	5.5168
28629522	CORONA FLORES , Mª ANGELES	Rds 04/06/1978	5.4123
06/01/1972	74854510 POSTIGO CRUZ , ENRIQUE	Rds 31/07/1981	5.2208
25322892	NOTARIO CORRERO , RAFAELA	Rds 07/02/1968	5.1876
74934884	ORTEGA RIVERA , MARIA REMEDIOS	Rds 13/05/1983	4.9278
75260879	PEREZ SANCHEZ , MARINA	Rds 16/02/1982	4.9222
26809555	PASTOR AGUILAR , ANA ROSA	Rds 22/08/1984	4.8734
74835072	RODRIGUEZ ACOSTA , PILAR	Rds 13/11/1975	4.8274
27343863	LOZANO SERRANO , ESTEFANIA	Rds 07/01/1974	4.6732
28644378	SOSA ROJANO , Mª DE LA ENCARNACION	Rds 29/04/1982	4.5229
26493275	GARCIA TORRES , MARIA JESUS	Rds 04/06/1976	4.2778
14620637	MARTINEZ RODRIGUEZ , ELISABET	Rds 15/04/1981	4.1702
33365228	CAPARROS PADILLA , Mª CARMEN	Rds 03/10/1966	3.9418
47010035	SANCHEZ HIDALGO , ANA MARIA	Rds 27/02/1980	3.8580
75258647	SALDAÑA PASCUAL , TERESA	Rds 25/11/1980	3.6140

IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
75446829	MONTERO GARCIA , SILVIA	26/08/1972	9.8530
07237189	DIAZ LAZARO , Mª ARANZAZU	09/10/1970	9.5759
33975078	PEREZ RANGEL , MARIA CARMEN	10/10/1966	9.5366
52244452	FORTIS RICO , ROSA MARIA	02/06/1968	9.4421
25584799	GARCIA RODRIGUEZ , ISABEL	19/11/1970	9.3490
26004100	FERNANDEZ ACEITUNO , JOSE LUIS	02/02/1970	9.3208
28900173	PADILLA MUÑOZ , MARIA ANGELES	03/12/1968	9.2802
29054484	FERIA SUAREZ , MARIA JOSE	26/09/1972	9.2632
75750760	TRABADELA FERNANDEZ , SARA INES	05/11/1977	9.2175
24249396	RAMIREZ ANGUIA , CRISTINA	12/06/1970	9.1960
75227255	MONTOYA SABIO , JUANA	25/11/1973	9.1904
75398875	LOPEZ SOSA , CARMEN	04/12/1960	9.1737
75544289	BEJARANO LABRADOR , MARIA PAZ	09/02/1968	9.1676
30789961	CARDENAS CAZALLA , SILVIA	29/07/1970	9.1150
44209065	JARAMILLO RAMOS , JOSE	09/07/1973	9.0904
30446693	BAENA ESPEJO , ANGEL	05/02/1959	9.0744
25333208	SOLIS CONDE , EMILIA	10/10/1974	9.0532
28671025	ROMERO MENDEZ , MARIA	30/08/1958	9.0489
26477133	GOMEZ DIAZ , NURIA	22/06/1969	9.0315
32027055	DIAZ JIMENEZ , CELIA	02/09/1960	8.9992
31256895	SANTAMARIA REY , SANDRA	03/04/1963	8.9672
33373166	GALVEZ FERNANDEZ , ESPERANZA	03/02/1969	8.9630
09198650	PALACIOS OLMEDO , MARIA CARMEN	13/03/1970	8.9532
52548819	MENENDEZ ALES , LUIS	17/09/1971	8.9373
32863337	FERNANDEZ CANDON , ROSA MARIA	14/05/1968	8.9364
30527129	CASTRO VALENZUELA , RAFAEL	16/04/1968	8.9258
52283390	RAYA MOLERO , M CARMEN	03/11/1964	8.9237
75229850	DIAZ GUIRADO , SUSANA	23/04/1977	8.9111
24264137	PEREZ ROMERO , MARIA JESUS	10/11/1971	8.9053
31861205	ANDRADES MARQUEZ , DAVID	10/04/1974	8.8929
30631372	OLEA MARTINEZ , MARIA VICTORIA	28/05/1967	8.8884
28912105	VAYA SUAREZ , CLARA MARIA DE	05/01/1974	8.8659
26490957	AGUIRRE PEREZ , FRANCISCO JAVIER	22/01/1975	8.8123
52695975	COLLADO ACOSTA , CRISTINA MARIA	18/08/1976	8.7953
44206447	CINTADO FERNANDEZ , Mª ANTONIA	31/07/1973	8.7950
44211763	BERMUDEZ ALCANTARA , MONTSERRAT	29/12/1971	8.7738
26207096	FUENTES ORTEGA , FRANCISCO JAVIER	05/12/1965	8.7476
02854312	MIRASIERRA MONTES , PIEDAD ELOISA	10/01/1962	8.7436

MAESTROS

IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
24271962	OCAÑA FERNANDEZ , MARIA JOSE	28/08/1972	8.7420
31336802	FERNANDEZ TUR , ESPERANZA	18/10/1968	8.7293
34052038	JAPON CARVAJAL , JUAN FRANCISCO	22/05/1969	8.6931
39185421	BASURTE VILLEGAS , ANA MARIA	14/05/1968	8.6868
74627232	PARDO GRANADOS , ENRIQUE	29/01/1964	8.6854
52581406	SARMIENTO GARCIA , ANA MARIA	11/02/1969	8.6775
30523604	LOPEZ ROMERO , ALEJANDRO MIGUEL	05/07/1968	8.6702
75549636	LORCA BECERRO , MARIA DEL REPOSO	03/03/1974	8.6568
52245403	BASCON JIMENEZ , YOLANDA	17/01/1968	8.6560
52542661	MORENO DIAZ , MARIA INMACULADA	01/05/1966	8.6478
25576028	GARCIA PERALTA , SARA MARIA	13/09/1966	8.6200
27513917	PEREZ GUERRERO , JOSEFA	06/07/1966	8.6168
34857253	MARIN VICENTE , ALFONSA	14/10/1972	8.6070
75016856	TORRES GIL , MARIA SOLEDAD	09/04/1977	8.5728
53151209	PALMA RUIZ , ANA MARIA	27/12/1975	8.5597
27302937	MARTINEZ ESCOBAR , EDUARDO	13/09/1967	8.5245
23799149	ARQUERO CHICA , Mª ANGELES	25/04/1972	8.5107
25994716	VALENZUELA GARRIDO , MARIA CARMEN	09/06/1966	8.5089
26198314	PEREZ PEÑALVER , EMMA	14/09/1962	8.5048
28901156	MILLA SABA , MARIA ANTONIA	04/11/1969	8.4770
25688416	VIDA MORENO , VERONICA	27/12/1974	8.4734
30520058	SERRANO HERNANDEZ , ROSARIO	17/03/1967	8.4522
27523712	HERNANDEZ FUENTES , MANUELA	28/12/1965	8.4270
26208590	NAVARRO PRIETO , RUT	09/06/1967	8.4186
52526743	FERNANDEZ HORTAL , ANA ISABEL	29/11/1973	8.4136
24825650	ESPEJO RUIZ , JOSE MANUEL	21/09/1955	8.3866
44373680	CRESPO NAISE , VERONICA	19/12/1981	8.3510
80124368	AGUILAR DIAZ , PILAR	20/09/1960	8.3485
26489038	SANCHEZ HERRERA , JOSE MARIA	21/12/1973	8.3410
52920259	RODRIGUEZ MARTINEZ , MARIA JESUS	23/09/1974	8.3368
23781529	ANTUNEZ LOPEZ , MARIA CARMEN	18/08/1961	8.3183
29043250	VIDES BELTRAN , SOFIA MARIA	20/02/1971	8.3174
27490707	MARTINEZ MORALES , MARIA JULIA	08/02/1961	8.3166
34852517	GARCIA AGUILERA , ADELINA	17/07/1974	8.3078
31831709	IGLESIAS FANDIÑO , ANA MARIA	03/03/1960	8.3018
27204345	RODRIGUEZ ALONSO , AMALIA	08/02/1950	8.2785
31259931	LEON MORGADO , MARIA INMACULADA	26/09/1966	8.2681
74643805	COLLADO RAMIREZ , ALICIA	22/02/1977	8.2552
30529399	JURADO SANZ , JOSE	31/07/1966	8.2518
25571702	FERNANDEZ MARTINEZ , ANA	20/08/1964	8.2400
24247031	NAVARRO ALONSO , CLARA ELENA	13/12/1970	8.2332
44257584	CASTILLO CRESPO , MARIA ROSARIO	06/02/1972	8.2292
52360974	RAMIREZ CARRALCAZAR , LOURDES	15/07/1965	8.2147
74714365	LOPEZ GALVEZ , ISABEL MARIA	15/10/1965	8.1992
23791057	ESCAÑUELA CUENCA , MARIA JOSE	24/06/1966	8.1956
27303252	NARANJO MORENO , MARIA DEL VALLE	09/02/1967	8.1654
28484062	GARCIA MORAN , MARIA JOSE	17/08/1969	8.1634
26493026	COBO LARA , MARIA EUGENIA	04/01/1976	8.1437
23792363	CARBONELL VAN DER HARST , CAROLINE JOH	31/05/1969	8.1412
79190918	FLORIAN ALCAIDE , MERCEDES	15/01/1975	8.1350
29083710	SANCHEZ LEYVA , CONCEPCION	01/01/1967	8.1244
23789668	RUIZ JIMENEZ , ROSARIO	11/08/1967	8.1117
29783200	CALVO ESCALANTE , ROSARIO	10/07/1965	8.1070
02645267	CHAVARRI GARCIA , EDURNE	31/03/1977	8.1054
28719612	ALFARO RODRIGUEZ , MARIA PAZ	26/05/1965	8.1048
48870834	MORAL CRUZ , FRANCISCA	12/09/1977	8.1042
29784333	MUÑOZ DE ARENILLAS MASEDA , JOSE RAMO	12/05/1966	8.0944
33386946	MIRA GASCON , PALOMA	04/02/1970	8.0934
44282938	CARRICONDO BLAZQUEZ , EVA	04/09/1973	8.0918
28589678	MIGUEZ ANDRES , CARMEN	10/04/1969	8.0864

MAESTROS

IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25713982	PEÑA MONTIEL , MARIA VICTORIA	17/12/1974	8.0861
79190660	SANCHEZ CHACON , ANA JUANA	24/06/1975	8.0772
30806052	SOSA LOZANO , FRANCISCA	07/09/1973	8.0731
33386342	FERNANDEZ COBOS , MARIA JOSE	08/05/1969	8.0711
44284582	CABRERIZO CABALLERO , ANA MARIA	23/05/1975	8.0698
77328556	LOPEZ GARCIA , MARIA DOLORES	18/03/1980	8.0579
44357478	BOGALLO VILLAFUERTE , INMACULADA	02/06/1977	8.0508
25715693	ALES ESPADA , JOSE IGNACIO	08/08/1975	8.0362
29053188	GOMEZ PEREZ , TERESA	24/04/1968	8.0337
75097859	JIMENEZ MORGILLO , INMACULADA	20/04/1979	8.0282
46695757	JURADO MELGAR , MONICA	04/04/1974	8.0205
25670959	MARTIN DEL CORRAL , ANA JESUS	09/03/1973	8.0038
25710626	DELGADO GALLARDO , CAROLINA	05/01/1973	8.0003
52555159	ARMENTEROS TORRES , JOAQUIN	03/05/1973	7.9809
26015869	PALOMINO SUAREZ , CARMEN MARIA	02/04/1972	7.9766
75862831	RODRIGUEZ GARRUCHO , CARMEN TERESA	29/04/1969	7.9733
31253134	ALBA MARIN , FRANCISCO	03/08/1966	7.9713
75552547	PEREZ SANTOS , MERCEDES MARIA	10/01/1972	7.9679
34003058	SERRATO RUISANCHEZ , YOLANDA	09/09/1969	7.9542
26229171	TOLEDO BERBEL , MARIA TERESA	26/03/1976	7.9485
29794303	MOLINA LARIOS , ESTRELLA	05/07/1966	7.9478
25066087	DOBLAS GALLEGO , REMEDIOS	10/03/1962	7.9396
23777589	MUÑOZ RODRIGUEZ , ENCARNACION	07/01/1960	7.9390
52520232	FLORES LUQUE , ASCENSION	27/06/1961	7.9280
30544900	ALBALA PEÑA , RAFAEL	16/04/1969	7.9275
44261642	MEGIAS RUIZ , IVAN	28/08/1974	7.9265
28711638	ARJONA MIGUEL , M.DEL CARMEN	28/11/1966	7.9231
31586990	TOCON LOZANO , MARIA FRANCISCA	21/10/1954	7.9212
46555729	CORPAS SALINAS , MARIA MAR	06/08/1966	7.9200
44264769	VALENZUELA RAYA , SILVIA	19/09/1974	7.9125
52524372	MONTOYA SANCHEZ , CARMEN	15/02/1973	7.9092
77538065	FERNANDEZ PRADAS , MARIA DEL MAR	05/11/1975	7.8907
30792166	HIGUERA GONZALEZ , ANA ISABEL	29/11/1968	7.8854
14317022	RODRIGUEZ COBANO , JUAN RAUL	21/10/1978	7.8430
48866752	MARIN LOPEZ , JOSE MANUEL	26/07/1976	7.8370
33384544	LOPEZ GALVEZ , NURIA	20/03/1971	7.8284
34885984	ROMERA POZO , JOSE LUIS	12/06/1976	7.8212
28852380	GARCIA RECUERO , JULIA	16/01/1962	7.8170
36562698	FORES SERRAS , ROSA MARIA	14/02/1962	7.8160
24221798	JIMENEZ CARDENAS , DOLORES	11/12/1966	7.8059
24237071	TORRE RUIZ , SILVIA DE LA	18/11/1966	7.8037
33397978	MUNICIO ROMERO , NATIVIDAD	27/05/1978	7.8010
52519831	FERNANDEZ GARCIA , SANTOS FABIO	22/06/1972	7.7979
24252646	YAÑEZ AGUILAR , CARMEN	06/06/1968	7.7968
29739946	AGUILAR MIRANDA , ANGUSTIAS	15/11/1957	7.7898
08829160	CONDIÑO VALERIO , MONICA	04/09/1975	7.7857
28740330	OJALVO RAMIREZ , ESTHER	26/04/1971	7.7759
25982622	MARTOS VILLAR , AURORA	26/04/1965	7.7607
75097569	TORRE AGUDO , ANA MARIA DE LA	31/12/1978	7.7588
25125497	FERNANDEZ PADILLA , ANGELES	16/09/1966	7.7587
74840327	CARMONA MORALES , AMALIA	06/05/1979	7.7538
26227808	FUENTES JUSTICIA , ANA MARIA	29/04/1975	7.7270
45592250	GOMEZ GOMEZ , EVANGELINA	30/08/1977	7.7110
31254928	CABEZA CHAMORRO , LAURA C.	14/12/1969	7.7035
26006592	HUERTAS MARTINEZ , FRANCISCO JOSE	01/11/1969	7.6848
28917316	RUIZ ESCUDERO , FRANCISCA	14/10/1970	7.6794
30799859	MARIN CARMONA , MARIA JOSE	31/07/1972	7.6783
78982424	GOMEZ JEREZ , CRISTINA	30/10/1978	7.6744
52568112	DIAZ MUÑOZ , MARIA JOSE	03/07/1976	7.6624
24215467	VILCHEZ SANCHEZ , ANGELES	20/12/1964	7.6606

MAESTROS

IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
08849181	GONZALEZ MORENO , SONIA	08/11/1984	7.6440
24246268	GARCIA MOLINA , LETICIA	09/09/1969	7.6400
28709054	FERNANDEZ BERMEJO , PILAR	17/12/1963	7.6256
24195275	FERNANDEZ RUIZ , CARMEN	14/09/1964	7.6160
74682832	CASTRO WAGO , EVA MARIA	17/05/1978	7.6080
25710848	FUENTES COBOS , MARIA	03/09/1968	7.6053
30799065	PEREZ RUIZ , RAQUEL	21/07/1975	7.6014
47502521	RAMOS SANCHEZ , MARIA TRINIDAD	03/01/1984	7.6003
48915068	CIDONCHA SUAREZ , LOURDES	20/02/1981	7.6000
26234270	DELGADO LOPEZ , FERNANDO	14/02/1980	7.6000
44212840	ROSADO PUMAR , ELISA	05/08/1973	7.6000
30959696	AGUAYO JIMENEZ , CAROLINA	24/03/1980	7.5903
44778770	HURTADO COSTALES , ELENA	25/11/1980	7.5868
53158870	NAVAS BAENA , LAURA	31/08/1980	7.5857
80112167	PARRADO ARIZA , MARIA SANTOS	04/10/1955	7.5726
74643828	CHACON MARTIN , PILAR	31/01/1977	7.5662
52327602	JIMENEZ LOPEZ , MARIA CARIDAD	24/05/1967	7.5588
28744118	MARIN PONCE , MONICA	17/07/1973	7.5504
28772622	GONZALEZ MIRANDA , VIRGINIA	05/07/1978	7.5308
74906296	GALAN INIESTA , JOSE ANTONIO	24/10/1977	7.5283
29750385	RIOS RUIZ , FRANCISCO LUIS	21/08/1959	7.5253
52311921	TORRES LETRAN , ANA MARIA	14/06/1969	7.5252
31673330	PEÑA BERNAL , EVA	09/10/1972	7.5143
25716304	SALAZAR VAZQUEZ , MANUEL ALEJANDRO	Rds 15/04/1973	7.5118
53696533	MONTERO GALEOTE , CARMEN	22/08/1977	7.5100
26226899	HURTADO VALCARCEL , ANA CATALINA	23/07/1975	7.5093
34856346	MORENO FERNANDEZ , DOLORES	23/10/1973	7.5059
77336982	GONZALEZ ALGUACIL , CARMEN	17/06/1984	7.4928
77326302	PEÑA RUIZ , MARIA CRUZ	06/03/1981	7.4900
33373954	CHANTAR RUIZ , MARIA BELEN	30/04/1969	7.4800
30817851	MUÑOZ DOBLADO , ANA MARIA	05/10/1974	7.4777
44351633	TOLEDO PLA , LAURA MARIA	13/07/1977	7.4688
44268745	JIMENEZ BENITEZ , SONIA	06/08/1974	7.4680
52489221	AYALA MARIN , ANA ISABEL	14/04/1976	7.4677
33389870	SOLANO FERNANDEZ , LOURDES	21/04/1970	7.4654
47010336	NIEBLA DIAZ , MARIA DEL CARMEN	05/04/1983	7.4633
75873346	CORRALES PEREZ , FUENSANTA	13/05/1966	7.4628
27299024	JIMENEZ RAMOS , FRANCISCO	03/06/1966	7.4543
29713457	SANCHEZ LIGERO , SALVADOR ANTONIO	17/01/1952	7.4530
14636022	MUÑOZ RODRIGUEZ , JAVIER	12/05/1985	7.4475
77327790	SABARIEGO GARCIA , BEATRIZ	31/08/1979	7.4428
30970365	NAVARRO GAVILAN , Mª CONCEPCION	09/09/1980	7.4420
28768444	PRADAS MARTIN , MARIA DEL ROCIO	28/10/1985	7.4372
29795075	ORIHUELA TOVAR , EUFROSINA	21/11/1964	7.4369
44280120	LOPEZ ORZAEZ , ENCARNACION	21/09/1974	7.4353
53150870	FERNANDEZ RODRIGUEZ , PATRICIA	26/07/1972	7.4320
74863012	CARBALLEDA CAMACHO , LAURA	18/06/1980	7.4294
27525726	VICENTE MARTIN , ANA	05/10/1965	7.4283
30964521	RIO JEMES , CARMEN MARIA DEL	24/08/1981	7.4237
48869166	ONIEVA CANO , JOSE ENRIQUE	06/03/1979	7.4233
48916824	ESCOBAR GONZALEZ , JOSE CARLOS	27/10/1984	7.4144
44220405	MUÑOZ MARQUEZ , PEDRO DANIEL	26/03/1974	7.4058
15397270	CARRILLO FERNANDEZ , AMAIA	27/03/1977	7.3965
74720098	MOTA FERNANDEZ , MARIA DOLORES	10/06/1979	7.3960
75220984	CONCHILLO SANCHEZ , ROSARIO DEL CARMEN	13/06/1964	7.3900
24257496	GOMEZ ORTEGA , ANA FRANCISCA	06/09/1971	7.3840
31222519	LEIVA MALDONADO , MARIA DEL CARMEN	19/06/1959	7.3797
52966714	SANCHEZ GALLARDO , FRANCISCA	22/08/0079	7.3760
27341460	GIL SANCHEZ , MARIA PAZ	09/07/1970	7.3736
45596600	JIMENEZ GALERA , MARIA	21/09/1980	7.3730

MAESTROS

IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
74826728	GALVEZ BERROCAL , JOSEFA BELEN	27/12/1975	7.3672
31693020	HARTO HUERTAS , MARIA DEL CARMEN	13/11/1975	7.3664
25099913	GOMEZ VERA , CONCEPCION	09/12/1966	7.3610
27267680	CARRTERO CAÑABATE , MARIA	10/12/1960	7.3593
74837814	VERGARA SOLER , PEDRO	13/06/1981	7.3518
75554139	IGLESIAS MARTIN , LAURA	20/06/1979	7.3503
25045115	RODRIGUEZ ESCALONA , LUIS MARIA	12/03/1962	7.3400
44235989	GAGO OLIVERA , NOELIA	02/04/1977	7.3382
74665195	SALAS MOCHON , MARIA DEL CARMEN	21/09/1980	7.3365
74846151	MACIAS FUENTES , VANESSA	23/12/1979	7.3362
52236471	RUIZ BARRA , TERESA	12/01/1969	7.3341
77332683	CARRINEZ BARROSO , GEMA	10/08/1980	7.3331
75710103	CABALLERO GARCIA , ELVIRA ANGELES	03/12/1980	7.3254
29781591	CABEZA MUÑOZ , ESTHER M.	18/03/1966	7.3240
08920164	QUIROS LOPEZ , FRANCISCO JAVIER	03/07/1971	7.3236
50134660	SOLA SOLA , MARIA PILAR	08/10/1945	7.3219
18112643	SEVILLA SEVILLA , MARIA CARMEN	21/06/1975	7.3116
48808425	ANTUNEZ MARTEL , MARIA DEL CARMEN	23/12/1981	7.3112
53684704	FUENTES DAZA , GEMA	18/12/1976	7.3047
75445877	GARCIA BAENA , FRANCISCO JESUS	07/02/1971	7.3026
31703965	RODRIGUEZ ROMERO , ISABEL MARIA	29/07/1976	7.2905
77322195	CARMONA DOMINGUEZ , CONSOLACION	22/06/1977	7.2883
09776106	SANCHEZ RIOS , ALBERTO	09/10/1969	7.2882
32864905	DOMINGUEZ ALVAREZ , SUSANA	04/10/1971	7.2880
74667133	MORAL SORIANO , PEDRO MANUEL	25/05/1979	7.2843
48863599	LOPEZ HURTADO , MARTA	16/02/1979	7.2837
28616742	AYORA ROMERO , MARIA CARMEN	18/12/1976	7.2834
X0835163	MIGNOGNA , RAQUEL MARIA	19/12/1962	7.2626
31256550	SHELDON SANCHEZ , MARIA DEL MAR	27/04/1969	7.2611
30983972	ZAFRA TALLON , LAURA	27/03/1985	7.2603
26044651	RAMIREZ ORTIZ , ROSA MARIA	27/11/1985	7.2575
77801303	OLIVER ORTEGA , RUTH DEL ROCIO	21/09/1979	7.2562
44298106	VILLADONIGA LOPEZ , OLIVIA	04/01/1976	7.2560
78039700	ROBLES VILLEGAS , NOELIA	15/05/1980	7.2532
23807709	FRECHOSO GUIJARRO , JUAN ANTONIO	22/02/1976	7.2515
05907477	CAMARA CASTAÑEDA , LUISA	10/02/1969	7.2514
52699112	MAQUEDA JIMENEZ , ANTONIO DAVID	06/07/1976	7.2484
45660147	ALANIS RODRIGUEZ , SOFIA	03/06/1974	7.2458
75441942	PARRILLA GONZALEZ , MARIA DEL CARMEN	14/10/1969	7.2414
74720537	MATIAS CASTILLO , NURIA	28/05/1979	7.2399
30825094	RISQUEZ ARCE , ANGELA MARIA	06/11/1976	7.2309
14621660	ALMIRON CARRERO , ANABEL	17/10/1981	7.2280
44582489	TAFUR PORRAS , ANGELA MARIA	28/08/1975	7.2037
30952491	PARIAS MUÑOZ , MARIA DEL CARMEN	30/11/1978	7.2011
26470659	TORRES MORENO , MARIA MERCEDES	21/03/1967	7.1984
76017042	GONZALEZ LOPEZ , MARIA CATALINA	18/10/1977	7.1954
74727059	GONZALEZ OLIVEROS , LAURA	31/10/1982	7.1938
32861803	TORRES JARAIZ , MARIA DEL ROCIO	11/04/1969	7.1923
30817542	MARQUEZ CARRASCO , JOSEFA	07/04/1976	7.1817
74725358	GUERRERO GARCIA , NOEMI	14/06/1982	7.1759
31240653	BARROSO GOMEZ , MARIA DOLORES	24/01/1964	7.1745
27313546	LEDESMA LOPEZ , Mª DOLORES	23/05/1981	7.1706
28929062	LOPEZ MUÑOZ , MATILDE	01/08/1975	7.1668
77351174	LENDINEZ PEGALAJAR , ROCIO	17/12/1985	7.1609
75552908	GONZALEZ GOMEZ , MIRIAM	20/07/1978	7.1580
77337261	AVILA LOPEZ , ROCIO	09/06/1982	7.1571
27277162	GONZALEZ BAENA , ELISA	24/07/1957	7.1555
52556077	SOLERA CASTILLO , ANA BELEN	18/10/1980	7.1516
28499313	PEREZ PINA , ANA ISABEL	15/09/1979	7.1515
26038532	CONTRERAS RAMA , JOSE MANUEL	04/08/1975	7.1488

MAESTROS

IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
74720961	JIMENEZ CASTELLANO , NURIA	21/02/1979	7.1399
31657032	PADILLA RUIZ , CARMEN	31/12/1968	7.1102
48879415	CREMADES BEJINES , AURORA	29/08/1977	7.0980
26463053	MOLINA CORRAL , FRANCISCA	08/03/1964	7.0972
34843397	MONTES VARGAS , EMELINA	26/12/1967	7.0858
27269915	MARTINEZ ROMERA , FRANCISCA	25/12/1959	7.0805
48961075	RODRIGUEZ GARCIA , JOSE ALBERTO	20/03/1981	7.0720
49037559	SIERRA GARCIA , VANESSA	18/06/1984	7.0686
75812833	LEON RODRIGUEZ , MARIA TERESA	07/04/1975	7.0615
24214070	HERNANDEZ CONTRERAS , M SOLEDAD	28/08/1963	7.0607
45654621	HERNANDEZ CORDERO , CRISTINA	07/09/1973	7.0598
53687765	CAMPO ARROYO , FRANCISCO PABLO DEL	26/11/1976	7.0445
44226897	RODRIGUEZ HERNANDEZ , BELEN	22/07/1975	7.0328
52322275	MORENO LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	11/09/1962	6.9895
29044101	SALADO CANO , M ^e . JOSE	03/04/1972	6.9746
29485416	EUGENIO CAMACHO , JOSEFA MARIA	05/10/1974	6.9737
48427415	SERRANO SANCHEZ , MARIA BENEDICTA	26/01/1979	6.9708
74923910	VILLALBA JIMENEZ , NOELIA	31/05/1977	6.9634
31863517	ROLDAN SANCHEZ , ISABEL MARIA	28/03/1974	6.9593
28805479	GARCIA-CARRANZA ZAFRA , M ^e ELENA	10/08/1972	6.9564
26030412	MAZA ENRIQUEZ , EVA MARIA	26/11/1974	6.9513
45596959	ASENSIO PARRA , CATALINA MARIA	25/06/1980	6.9439
52928337	MUÑOZ PEREZ , MARIA AURORA	11/06/1975	6.9219
53073488	RODRIGUEZ VALERO , MARIA VANESSA	05/04/1975	6.9018
34839111	PARIS PEREZ , MARIA DOLORES	19/03/1969	6.8944
75440328	QUINTANA PAEZ , MARIA DEL CARMEN	07/07/1970	6.8936
31666848	GOMEZ COELLO , ENCARNACION	25/07/1971	6.8894
77320885	JIMENEZ JIMENEZ , ANA MARIA	09/04/1978	6.8869
27535395	VARGAS RUEDA , ELISABET	11/06/1975	6.8831
27311395	CABEZAS OROZCO , EVA YOLANDA	02/02/1971	6.7899
74833070	GALVEZ GONZALEZ , ESMERALDA	01/08/1978	6.7764
25562502	PEREZ AYALA , ANA MARIA	Rds 21/12/1958	6.7714
74867173	ALBERTO MATE , ALEJANDRA	25/10/1982	6.7652
26804788	CAZORLA GODOY , JORGE	23/06/1982	6.7588
74932594	DOÑA TOLEDO , CLARA	27/07/1982	6.7538
74863127	GAMEZ SALAZAR , VIRGINIA	19/04/1981	6.7531
76149010	CARRION PEREA , CAROLINA	02/11/1980	6.7232
24861970	LLORENS GOMEZ , ANA VICTORIA	15/09/1957	6.6980
44047152	REGUERA BERIGISTAIN , MARIA PILAR	11/10/1976	6.6914
30786871	AREVALO FERNANDEZ , RAFAELA	11/07/1971	6.6913
25716853	RUBIO DEL POZO , AUXILIADORA	28/10/1976	6.6900
44579784	MARTIN ROMERO , PILAR	19/06/1976	6.6815
74845179	ALVAREZ DIAZ , MANUEL JUAN	14/01/1979	6.6808
25695965	VARELA CARRA , ESTHER	02/04/1975	6.6789
28751662	LOPEZ BERMUDEZ , ELISABETH	24/11/1981	6.6676
76130377	MIRANDA CORRALES , SELENA	17/08/1984	6.6485
31700051	CORRALES GONZALEZ , CATALINA	19/06/1977	6.6286
26038761	ANGUITA LUQUE , ENCARNACION	29/06/1976	6.6204
24160249	MARIN VEGA , MERCEDES	16/01/1980	6.6138
45594649	GONZALEZ PARDO , M.CARMEN	27/07/1974	6.5884
14322206	PEREZ MARTINEZ , M. DOLORES	24/12/1978	6.5750
34864932	MAÑAS GUTIERREZ , MARIA DE ANGUSTIAS	22/04/1974	6.5696
11818592	AMO PEREZ , MARIA GRACIA	19/02/1969	6.5632
75953147	AMAYA PEREZ , BELINDA MARIA	07/10/1981	6.5291
30826783	CANTILLO GALVEZ , JOSEFA	26/03/1975	6.5122
78033424	RUBI RUIZ , FRANCISCA	Rds 06/12/1982	6.4992
26489138	GUIRADO ARANDA , MARIA DEL CARMEN	21/05/1974	6.4723
75096587	UNGO LABORRA , CONCEPCION CRISTINA	23/04/1977	6.4657
32051199	POMAR RAMOS , LUIS ALBERTO	18/11/1975	6.4326
32042828	QUIROS SANCHEZ , JOSEFA	27/07/1971	6.4280

MAESTROS

IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
48970038	VELA MANZANO , INMACULADA	04/09/1985	6.3969
31862148	MORENO RODRIGUEZ . GUADALUPE	09/02/1974	6.3158
75745024	SUAREZ VALERO , ANA MARIA	13/04/1977	6.2511
26804818	BERNAL TORRES , ANA ISABEL	09/01/1982	6.2288
30222755	PEREIRA BERNAL , MIRIAM	Rds 23/09/1982	5.7902
30971528	SANCHEZ LIZANA , ISABEL	Rds 29/09/1982	5.6080
47701397	ZAMORA MARTINEZ , GUSTAVO	Rds 23/10/1976	5.3126
31255247	GIRALDEZ MORA , JOSE ANTONIO	Rds 14/05/1969	5.0554
74910916	ALMAZAN ARREBOLA , OSCAR	Rds 08/01/1979	4.7448
27389539	ARAGON GONZALEZ , ANTONIA PILAR	Rds 06/10/1970	4.6080
74926419	LOPEZ CAÑAMAQUE , MANUEL	Rds 13/08/1978	3.6994
24757544	FERNANDEZ CAZORLA , DOLORES	Rds 07/07/1949	3.6779

EDUCACIÓN FÍSICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
74631725	RODRIGUEZ ORIHUELA , ANTONIO M	21/07/1969	10.0000
34076638	REINA BARRERA , ANTONIO	30/06/1973	9.7810
30803523	BUENO GONZALEZ , RAFAEL	09/09/1974	9.6982
28473172	MACARRO FLORES , MARIA CONCEPCION	26/05/1965	9.6880
29801684	PAVON MARTIN , M. ILDEFONSA	16/12/1967	9.6220
32031825	MEDINA MUÑOZ , ANTONIO	01/12/1965	9.5998
44299228	VAQUERO RODRIGUEZ , BENIGNO	02/10/1977	9.5951
33396985	MELGA MESA , CARLOS	Rds 15/05/1972	9.5944
27535861	URRUTIA CRUZ , MIGUEL ANGEL	05/09/1970	9.5824
43757736	TOVAR SANCHEZ , JOSE LUIS	04/02/1970	9.5641
34856997	ORTIZ LORENZO , MARIA JOSE	01/02/1971	9.5566
26020389	CAMPAÑA ORTEGA , GLORIA MARIA	16/12/1973	9.5386
52486055	PEREZ JORGE , CLARA ISABEL	03/09/1974	9.4773
75218519	JIMENEZ ACOSTA , MARIA DOLORES	04/05/1961	9.4699
25999346	SANCHEZ DIAZ , MODESTO	15/06/1966	9.4666
27388895	LUCERNA MENDEZ , CARLOS EMILIO	05/05/1973	9.4632
24255806	MARTIN FERNANDEZ , ELISA	28/09/1971	9.3628
52565824	HEBLES GOMEZ , CARMEN M	14/04/1975	9.3191
52286878	TORRES SEDEÑO , JUAN MARCOS	04/06/1972	9.3146
24252066	BARCEA GONZALEZ , MIGUEL	28/09/1970	9.3135
26485857	JIMENEZ JIMENEZ , INES	27/08/1972	9.3040
52548538	JIMENEZ PERUJO , MARIA DOLORES	22/11/1971	9.2890
32861326	BATURONE DOPICO , BLANCA	05/09/1969	9.1990
44262940	MORALES RODRIGUEZ , INMACULADA	15/02/1974	9.1941
28777388	COCA RIVERA , CARMEN INMACULADA	29/11/1974	9.1852
29041520	TORRES ALARCON , MARIA BELEN	16/12/1970	9.1840
25583631	ORTIZ VAZQUEZ , LUIS MIGUEL	10/04/1970	9.1819
34857137	CAÑADAS MOLINA , ANTONIO	21/04/1973	9.1690
29802984	MAYO LLANOS , MARIA MERCEDES	Rds 13/11/1969	9.1528
28677262	ROCHA MAQUEDA , JORGE	07/12/1957	9.1456
44215492	SANCHEZ SOTO , MARIA JESUS	18/12/1974	9.1402
52265823	YEDRO LOSCERTALES , MARGARITA	07/06/1970	9.1360
34842317	LOPEZ CLEMENTE , CRISTOBAL	02/10/1972	9.1288
24256376	MARTINEZ HARO , JOSE ANTONIO	27/02/1972	9.1198
28899835	SANCHEZ GOMEZ , MARIA JESUS	22/01/1975	9.1179
44350121	GRACIA RIVERA , FRANCISCO JESUS	02/12/1975	9.0860
30547946	ROSA AGUAYO , MARIA	16/07/1968	9.0842
75412370	BORREGO GALVEZ , PABLO	13/03/1963	9.0541
44350845	SERRANO TENA , M ^e JOSE	04/02/1974	9.0464
77468228	ROMERO VILLASCLARAS , TELESFORO	14/02/1970	9.0396
52531393	ZUHEROS PEREZ , FELIPE	03/08/1966	9.0376
75065804	GARRIDO MARIN , JOSE ANTONIO	25/09/1968	9.0336
74664031	RUIZ REYES , YOLANDA	09/08/1979	9.0096
30524145	CARRILLO LOPEZ , RAFAEL JOSE	04/10/1967	9.0071
29786117	MORUETA ROMERO , LUISA MARIA	17/04/1964	9.0028
52960877	LOPEZ HERNANDEZ , JANIRE	05/12/1975	9.0017

MAESTROS

EDUCACIÓN FÍSICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
75551834	LOPEZ MATEOS , SONIA	18/04/1975	8.9972
26009227	ADAN ADAN , PILAR	12/01/1968	8.9929
44203750	MUÑOZ CARO , JOSE FRANCISCO	23/02/1969	8.9890
31250168	FERNANDEZ RUIZ , YOLANDA SANTOS	21/01/1968	8.9681
48869070	ROMERO COSANO , CARLOS JESUS	20/04/1976	8.9631
28741327	RODRIGUEZ PUERTO , M. CARMEN	04/01/1974	8.9567
26006643	OGALLAR MUÑOZ , JUANA MARIA	16/03/1968	8.9524
30195654	FRANCO RUIZ , MIGUEL	02/06/1959	8.9523
75230289	ROMAN CAZORLA , RAQUEL	19/09/1977	8.9452
53697076	VAZQUEZ RODRIGUEZ , ELENA MARIA	26/02/1977	8.9422
28600639	VERDUGO RODRIGUEZ , MIGUEL	18/09/1971	8.9400
26013644	GARNICA PEREZ , CONCEPCION	25/03/1971	8.9182
76249717	MUÑOZ PEREZ , MARIA JOSE	20/04/1974	8.9140
12380432	COBOS ROMAN , BELEN	24/12/1972	8.9092
24240221	SANCHEZ ORTEGA , MANUEL	05/02/1968	8.9018
52562926	MARTINEZ FERNANDEZ , AURELIO	18/10/1973	8.8980
34017687	ROJANO AGUILERA , FRANCISCO JAVIER	25/08/1971	8.8900
32858621	LOPEZ RODRIGUEZ , RAMON	12/12/1967	8.8815
52487074	RODRIGUEZ PULIDO , ISIDRO	18/09/1975	8.8766
75547128	SANCHEZ MARAVER , CARLOS DAVID	27/12/1970	8.8750
30807529	GUTIERREZ FERNANDEZ , JOSE ANTONIO	09/08/1973	8.8641
52288961	CHACON ROJAS , JUAN JOSE	01/04/1973	8.8498
34846662	NIETO GARCIA , JOAQUIN	28/05/1971	8.8436
30942761	PARTIDO LUQUE , Mª LUISA	28/04/1977	8.8369
27528372	PEREZ LOPEZ , RAFAELA	26/12/1967	8.8336
52285438	BROTONS GALIANA , RICARDO F.	27/12/1969	8.8174
44250384	JUAREZ RUIZ , MARIA DOLORES	28/05/1973	8.8167
75213562	AGUILAR ALMANSA , DOLORES	19/01/1957	8.8132
44293609	MUÑOZ JIMENEZ , ADORACION	01/07/1976	8.8121
26488812	ALCAIDE MARTOS , MARIA URSULA	05/07/1974	8.8075
26021451	GUERRERO LOPEZ , MARIA DOLORES	21/09/1971	8.8046
26005284	MOYANO FUENTES , RAFAEL	08/03/1969	8.8000
44275277	ROMERO COBO , RAUL	08/07/1975	8.7972
26013130	BLANCA ALMAGRO , JOSE LUIS	27/07/1972	8.7937
26014819	VIEDMA LOPEZ , JUAN ANTONIO	10/02/1970	8.7932
28480553	BERNARDINO ORTEGA , MANUEL	18/07/1969	8.7778
26217710	GARCIA GARCIA , MARIA DEL CARMEN	25/01/1969	8.7735
33362000	ESPIN FERNANDEZ , NATALIA	22/12/1968	8.7700
24233609	HERRERA CASCALES , SUSANA	25/12/1968	8.7616
24266304	RUEDA HERNANDEZ , CRISTINA	04/05/1971	8.7562
31672229	DAZ MORENO , ANA	23/05/1969	8.7505
75873170	GAINZA BARBERA , MERCEDES	23/07/1964	8.7366
52579121	FERNANDEZ GARCIA , JUAN JOSE	15/05/1970	8.7357
45653632	ABRIL PERY , ELISA	23/11/1975	8.7315
25702151	CRUZ CORDERO , MANUEL	04/05/1965	8.7293
07546331	GARCIA IDAÑEZ , RAMON	06/06/1967	8.7150
37287097	CAMPOS VALLE , MARIA TERESA	31/01/1962	8.7112
44268029	GARCIA MAZA , ANTONIO	18/11/1971	8.7106
52269087	REINA LIBRERO , JUAN MANUEL	08/03/1972	8.7084
24221009	LOZANO VILCHEZ , NURIA AMELIA	19/04/1966	8.7027
07002591	JULIAN GARCIA , ANTONIO LUIS DE	17/02/1965	8.6962
75549791	CONTOSO DOMINGUEZ , ANA MARIA	21/03/1973	8.6942
33365549	PEREZ BOYERO , MARIA LUZ	25/04/1968	8.6920
52546026	DOMINGUEZ DE TORRES , JOSE RAMON	31/08/1969	8.6896
29050361	RODRIGUEZ PEREZ , FRANCISCO JAVIER	10/04/1970	8.6856
23795675	PUERTAS RAMIREZ , MARIA PAZ	08/11/1971	8.6830
32858076	DURIO FERNANDEZ , ENRIQUE FELIPE	09/08/1968	8.6805
53688569	ROBLES TIRADO , ANA ISABEL	23/12/1976	8.6788
25079512	MANUEL LOPEZ , MARIA DEL MAR	17/11/1964	8.6735
25674904	MOTA RECIO , ESTEBAN	09/12/1975	8.6726

MAESTROS

EDUCACIÓN FÍSICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
34843595	LOPEZ MATARIN , MARIA JOSE	21/12/1968	8.6680
26010830	LUQUE MARTIN , RUBEN	11/02/1971	8.6658
45653631	ABRIL PERY , ESTHER	23/11/1975	8.6614
28616133	LEON RUIZ , JUAN MANUEL	30/09/1974	8.6473
31685600	DURAN GUERRERO , EVA	22/05/1974	8.6438
27507644	GARCIA GARCIA , ISABEL MARIA	30/10/1964	8.6428
44283345	SERRANO LORENTE , DAVID	19/09/1975	8.6278
28887238	MOÑINO GARCIA , CARLOS	02/08/1966	8.6254
24264407	MORALES RUBIO , LAURA MARIA	05/03/1971	8.6178
75019307	ORTEGA ANGUIANO , ALEJANDRO	30/12/1977	8.6153
34036992	GUISADO CASILLAS , JOSE MARIA	07/04/1971	8.6080
29438354	ROMERO VELAZQUEZ , FELICISIMO	27/01/1971	8.5998
52328430	JIMENEZ LOZANO , JOSE MANUEL	09/01/1969	8.5884
44257997	CARRION FERNANDEZ , SUSANA MARIA	12/09/1972	8.5847
31264965	HIRALDO PALMA , JUAN MANUEL	14/12/1971	8.5819
24126810	MONTORO RIVAS , MIGUEL	08/10/1956	8.5760
28638576	FERNANDEZ MUÑOZ , ANGELA	18/08/1979	8.5675
74510239	RUANO GOMEZ , JAVIER	29/12/1974	8.5618
44203336	BAÑEZ IGLESIAS , DANIEL ANGEL	05/04/1974	8.5489
24255351	COCA CARRILLO , RAFAEL	24/04/1971	8.5434
31338791	PEREZ JIMENEZ , INMACULADA	22/06/1971	8.5350
52299569	VAZQUEZ RAMOS , MARIA TRINIDAD	15/02/1975	8.5317
25329584	MOLINA DEL PILAR , ROSA MARIA	06/10/1972	8.5271
31255323	FERNANDEZ GONZALEZ , MANUEL	08/06/1968	8.5252
29734727	VAZ VAZ , MANUELA	20/04/1956	8.5042
28588043	LOPEZ MORA , JOSE ENRIQUE	04/02/1968	8.4898
23785259	PEREZ LORENZO , JUAN ANTONIO	11/07/1965	8.4838
25586020	PANAL RODRIGUEZ , FRANCISCO JAVIER	29/04/1972	8.4802
29055246	GIL BALLESTER , JULIO ANGEL	10/03/1972	8.4756
24211699	GARCIA MOLINA , MARAVILLAS	25/12/1963	8.4736
29775854	GONZALEZ RIVERA , CARMEN	10/07/1961	8.4700
44027618	PEREZ FERNANDEZ , JOSE ANTONIO	23/10/1971	8.4686
45591689	IMBERNON CARRASCO , LUISA	13/01/1976	8.4629
52523977	AVILES BELMONTE , Mª FRANCISCA	17/04/1973	8.4622
34027055	ALCALA VIDA , LUIS	23/02/1972	8.4612
34045335	MORENO BENITEZ , AGUSTIN J.	17/07/1972	8.4597
25581176	ESCRIBANO SANCHEZ , ISABEL MARIA	01/06/1968	8.4498
44285463	PRIETO ROMAN , ALBERTO JOSE	16/01/1979	8.4480
31644908	GONZALEZ MARQUEZ , JESUS	23/01/1966	8.4440
32858832	JORDAN GOMEZ , MARIA DEL MAR	21/11/1968	8.4418
74903169	PIÑEL CORRALES , JUAN GUILLERMO	09/05/1965	8.4358
75444441	ESPINOSA RODRIGUEZ , FRANCISCO JAVIER	11/11/1972	8.4336
52237382	RODRIGUEZ GONZALEZ , CARMEN	06/06/1971	8.4263
25972255	PEREZ RUIZ , GREGORIO	02/05/1962	8.4255
44279695	BORREGO ROBLES , FERNANDO	02/03/1975	8.4228
31855196	RUIZ LOPEZ , SERGIO	14/06/1972	8.4212
44273470	GARCIA JIMENEZ , MARIA AURORA	22/10/1974	8.4103
48867495	MOLINA ORTEGA , FRANCISCO	08/12/1976	8.3999
25677625	PASTOR MARQUEZ , JOSE MIGUEL	03/12/1975	8.3986
25097101	HERNANDEZ BECERRA , GUILLERMO	15/12/1966	8.3938
34073926	VALENCIA AVILA , FRANCISCO JAVIER	30/10/1974	8.3888
53689600	SALINAS LANZAS , ROCIO	24/10/1975	8.3878
34076315	SANTOS SABORIDO , SOFIA	05/01/1972	8.3878
52327072	ALMANSA MELLADO , JUAN ARTURO	26/01/1969	8.3695
28762805	RIO GARCIA , YOLANDA DEL	19/09/1974	8.3680
28755416	VERDEJO PONCE , ISABEL M	05/06/1975	8.3660
28731062	PAEDEDES COSTALES , MARIO	08/11/1971	8.3647
33385659	RIOS EXPOSITO , ADRIANA	04/06/1971	8.3631
25707074	GONZALEZ PALOMO , MARIA DEL CARMEN	28/08/1969	8.3599
31852799	RODRIGUEZ PEREZ , MIGUEL ANGEL	14/12/1972	8.3557

MAESTROS

EDUCACIÓN FÍSICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
28600201	TELLEZ INFANTES , CONCEPCION	18/10/1973	8.3547
30521691	TORRE MINGUEZ , ANTONIO DE LA	04/06/1967	8.3482
25688393	AMBROSIO GOMEZ , ENRIQUE	21/09/1973	8.3460
32855292	GARCIA LOPEZ , ENRIQUE	10/07/1966	8.3430
52330754	GONZALEZ DE LA MOTA BIANCHI , ESTHER	19/02/1972	8.3398
28583332	BEORTEGUI ROMERO , MARIA ESTER	05/02/1966	8.3338
30808810	PRIEGO ALBA , ANTONIA	10/07/1976	8.3334
52334527	BARBA ENRIQUEZ , ALEJANDRO	16/05/1972	8.3319
52222122	BENITEZ VEGA , FRANCISCO JOSE	16/01/1973	8.3296
44268727	RODRIGUEZ UCEDA , SUSANA	27/04/1974	8.3250
28720647	FERNANDEZ LOPEZ , J ENCARNACION	22/12/1967	8.3087
08905955	MATURANA MALDONADO , ANTONIO	14/07/1966	8.3056
27525829	SANCHEZ PEREZ , MARIA	14/03/1968	8.2960
44291209	VILLARROYA BRAVO , LORENA	15/07/1976	8.2945
75863998	ALBERTO CHACON , MARIA JOSEFA	14/12/1969	8.2910
31857777	JURADO CAMACHO , JUAN MARIA	16/11/1971	8.2852
28496259	RODRIGUEZ PINO , RAFAEL	11/08/1974	8.2819
24167735	VIDAL SANCHEZ PALENCIA , FRANCISCO JAVI	23/01/1960	8.2811
30206862	ORTIZ MURILLO , SANTIAGO	05/10/1971	8.2790
33384390	MIÑANA GARCIA , MARIA JOSE	14/03/1969	8.2778
53683687	FERNANDEZ PEREZ , ANA	24/03/1974	8.2753
24240465	ARAGON GUERRERO , GUSTAVO ANTONIO	30/09/1967	8.2720
45080354	SAIZ GONZALEZ , AFRICA	03/01/1971	8.2703
52257739	CARMONA BARROSO , RAFAEL	11/02/1968	8.2675
31864994	SANTAELLA GONZALEZ , JOSE MARIA	21/11/1973	8.2654
08913476	MALDONADO MUÑOZ , ANA MARIA	03/12/1974	8.2650
77332098	PEREZ EISMAN , FRANCISCO MANUEL	25/06/1980	8.2615
74637078	MATURANO FERNANDEZ , LORENZO	23/01/1974	8.2594
52550639	CHAMORRO SANCHEZ , JESUS	27/03/1965	8.2347
44296572	TORRES CASADO , FERNANDO	21/02/1978	8.2249
74656363	VALDES VILCHEZ , LIDIA	08/01/1978	8.2233
75552009	CARRELLAN SOTO , JUAN LUIS	06/03/1977	8.2207
44580124	RUIZ VERGARA , ISABEL MARIA	06/09/1976	8.2056
25583818	PEREÑA BERNAL , FRANCISCO	29/05/1970	8.2018
52106019	ATTEEN FERNANDEZ , GEORGE JOJO	02/07/1972	8.1923
28731274	RUIZ BELLERIN , JESUS	05/05/1971	8.1906
27535734	SUANES MORALES , JOSE LUIS	27/12/1969	8.1887
77330959	VIEDMA ALMAGRO , MARIA ELENA	30/04/1980	8.1840
75436728	DELGADO MUÑOZ , SERGIO	26/12/1970	8.1788
34841238	CRUZ LOPEZ , ANA MARIA	14/06/1970	8.1664
74689423	ARTEAGA LOPEZ , SARA	05/04/1981	8.1590
05902694	GARCIA HOSPITAL , ELVIRA	11/04/1965	8.1547
80149186	BURRUECO BUJALANCE , EUGENIA	14/10/1978	8.1457
74639427	SANCHEZ DE LUNA , MARTA	23/02/1980	8.1332
75551534	PEREZ DIAZ , ALVARO	20/05/1974	8.1330
31338335	PEREZ AGUILAR , JUAN	01/06/1970	8.1225
28729187	AMAYA CABRERA , CONSOLACION	08/12/1970	8.1160
27346371	SANCHEZ AGUILERA , MARIA LUZ	Rds 26/09/1975	8.1034
26216501	PAREDES ZARAGOZA , JUSTO	12/01/1971	8.1033
28570204	LOZANO GARRUCHO , MANUEL	11/09/1980	8.1010
24879730	PORTILLO ARIZA , FELIX MIGUEL	02/10/1958	8.0987
12391638	MIGUEL VILLA , DIEGO	23/11/1976	8.0986
48867353	GARCIA GOMEZ , MERCEDES	07/07/1978	8.0955
31859592	ALVAREZ TRIVIÑO , JOSE ANTONIO	29/08/1973	8.0937
10199384	MATA FERNANDEZ , JOSEFA	13/03/1972	8.0897
52559501	RAMOS VALLE , BEATRIZ	08/04/1976	8.0852
52666088	RAMOS LANZA , LIDIA	29/03/1975	8.0778
28751525	CARIDE PEREZ , LAURA MARIA	18/05/1976	8.0743
74638937	CALIZ MUÑOZ DE TORO , IGNACIO JOSE	10/05/1976	8.0711
53706942	ALVAREZ TEMEZ , SUSANA	07/03/1977	8.0684

MAESTROS

EDUCACIÓN FÍSICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
52578719	LOPEZ TORRES , JOSE	17/11/1970	8.0584
31237751	GONZALEZ LOPEZ , MERCEDES	27/11/1961	8.0537
74856740	GONZALEZ GALINDO , GRACIA MARIA	29/12/1981	8.0490
52289969	ROBLEDO CASTRO , MARIA DEL MAR	02/12/1971	8.0490
26022712	CONTRERAS UREÑA , JOSE JULIO	18/06/1976	8.0425
74649607	MARTIN MARTIN , JOSE MANUEL	11/06/1977	8.0337
80053227	HIDALGO HIDALGO , JOSE JAVIER	10/06/1970	8.0325
31847449	HIDALGO GONZALEZ , JUAN MANUEL	24/04/1969	8.0308
31859967	REYES CORTES , RUBEN	18/01/1973	8.0290
33365458	GONZALEZ IBARZABAL , TOMAS	05/12/1970	8.0273
34045527	MOSCOSO MORION , GREGORIO	17/11/1972	8.0162
34071787	ROMERO VILLAR , M DEL MAR	30/12/1966	8.0140
34840708	PEREZ PEREZ , ALICIA	05/06/1971	8.0038
28620225	DOMINGUEZ VILLEGAS , IRENE ROSARIO	02/01/1975	7.9852
75226665	RIZOS FERNANDEZ , TEODORO ANGEL	05/02/1974	7.9720
44047303	ALFONSO DE LAS HERAS , MARIA	02/06/1977	7.9649
30539202	SUSIN ALVAREZ , ANTONIO JAVIER	08/11/1969	7.9613
31250351	SANCHEZ-FERRAGUT SOTO , RAFAEL	12/04/1967	7.9588
29786488	ROMERO RODRIGUEZ , FRANCISCO JESUS	13/11/1966	7.9540
30805699	VEGA LEON , MARIA ANGELES	05/11/1973	7.9428
29050459	GOMEZ GARCIA , ROSARIO	30/08/1968	7.9410
26483436	OLIVARES GONZALEZ , CRISTOBAL	02/01/1970	7.9353
30538933	BONILLA JURADO , ANA CRISTINA	10/07/1968	7.9330
75551758	DOMINGUEZ IGLESIAS , DIEGO MANUEL	26/09/1972	7.9186
52520405	PLATA RODRIGUEZ , JESUS DE LA	06/09/1963	7.8645
52247173	DOMINGUEZ SEGURA , MIGUEL	14/03/1970	7.8500
25322500	CORDOBA AGUILAR , ANA MARIA	07/01/1967	7.8463
74634745	HARO CUBEROS , PEDRO ANGEL	28/11/1971	7.8460
14325125	FERNANDEZ LOPEZ , DANIEL	22/11/1979	7.8432
28634249	RAMIREZ GARCIA , SONIA	28/03/1976	7.8353
32858716	HERNANDEZ ROMERO , MARIA JESUS	06/02/1969	7.8149
18108581	FERNANDEZ PEREZ , LOURDES ISABEL	04/06/1973	7.7957
08905605	BARRANCO VILLEGAS , MARIA DOLORES	03/06/1966	7.7776
07974662	MURO MURILLO , ELENA	24/06/1972	7.7661
31251613	CAUCELO GONZALEZ , DOLORES	27/01/1968	7.7430
31263535	GARCIA MORALES , LUIS JAVIER	24/03/1971	7.7426
31693694	MUÑOZ SERRANO , JUANA MARIA	07/12/1975	7.7380
27536320	RIVAS IBAÑEZ , ARACELI MARIA	15/11/1969	7.7374
74642631	MUÑOZ LOPEZ , JOSE MANUEL	26/11/1977	7.7188
80148207	ARANDA RAMIREZ , FRANCISCO JAVIER	14/03/1979	7.7174
27491016	GARRE CAÑABATE , FRANCISCO JOSE	01/11/1960	7.7116
31264771	PAZOS ESCALONA , MANUEL SANTIAGO	25/07/1972	7.7115
07007998	GRANDE MASA , ADELMO	08/12/1965	7.7073
44580942	LOPEZ MONTEL , JUAN ANTONIO	02/10/1977	7.6873
29055527	ACEVEDO RODRIGUEZ , ANA MARIA	21/03/1971	7.6679
29440673	ORTIZ SANCHEZ , FATIMA	18/03/1980	7.6520
30522494	NAVAS NOCETE , Mª CONCEPCION	30/08/1966	7.6311
34861847	PAREJA CRESPO , ESTER	07/10/1975	7.5800
75708109	DUEÑAS RUBIO , GERARDO LUIS	31/12/1976	7.5570
28735210	MORENO ROMAN , CARMEN	29/01/1971	7.4782
30459983	ORTIZ MARQUEZ , FRANCISCO	06/12/1961	7.4285
78965657	MARTINEZ MELGAR , OSCAR	30/10/1978	7.4107
52563369	GARCIA PARDILLO , MARIA ELOISA	04/07/1973	7.4063
31260979	ALVARADO SANCHEZ , JOSE MANUEL	11/05/1971	7.4060
28504749	GALLEGO GRAGERA , JUANA	27/02/1955	7.3640
52566931	ELENA DE LA ROSA , MARCOS	11/11/1977	7.3559
34861266	VICENTE ZAMORA , MARIA FRANCISCA	Rds 01/03/1975	7.3486
24247277	RODRIGUEZ SUAREZ , RAFAEL	19/04/1970	7.3235
29045797	MARTIN MARTIN , PEDRO JOSE	20/01/1973	7.3068
34046327	RODRIGUEZ GUERRERO , MARIA DEL CARMÉ	11/07/1969	7.2934

MAESTROS

EDUCACIÓN FÍSICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
34857741	GOMEZ GOMEZ , MONTSERRAT	27/05/1973	7.2108
52248768	BOCIO RODRIGUEZ , FERNANDO	15/03/1971	7.1932
30944533	SERRANO LOPEZ , ANDRES	10/03/1976	7.1716
74873880	BAEZ MARQUEZ , JORGE	Rds 28/12/1984	6.8374
44219565	ROMERO VAZQUEZ , PABLO JOSE	Rds 07/10/1980	6.6304
44367290	PARRADO SALAS , JAVIER	Rds 29/05/1982	6.5804
44358564	CARRILLO RUIZ-RUANO , ANTONIO	Rds 01/03/1977	6.5438
74866990	MONTAÑES LUQUE , IGNACIO	Rds 30/05/1984	6.5324
44042716	FERNANDEZ GUERRERO , OSCAR	Rds 02/02/1977	6.4564
30803534	SERRANO JIMENEZ , RAFAEL	Rds 22/06/1973	6.3460
45735274	MORAL JARA , JUAN PABLO	Rds 22/02/1982	5.2240
45591666	FREIRE QUESADA , VICTOR	Rds 11/08/1977	5.1914
75257611	GUTIERREZ BARON , HECTOR	Rds 29/03/1984	4.9820
74664029	RUIZ REYES , JOSE MANUEL	Rds 16/07/1978	4.9400

MÚSICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
31337054	BERNAL CHACON , CARMEN MARIA	14/07/1971	9.5358
05661921	MARTIN ZAMORANO , Mª EUGENIA	18/08/1972	9.3515
30835435	GÜETO LUQUE , ROCIO	11/03/1977	9.2802
74638659	DOMINGUEZ NAVARRETE , ANTONIO DIEGO	31/01/1977	9.2483
25584324	NARANJO GARCIA , JUAN CARLOS	30/04/1971	9.2452
25661283	MARTIN ROMERO , ANGEL LUIS	29/08/1973	9.2368
75547794	MARTINEZ ABAD , FRANCISCO JOSE	10/12/1968	9.2104
34049664	PALACIOS GARCIA , JOSE MANUEL	15/07/1973	9.1953
34865462	SANCHEZ BAREA , ANGEL	13/08/1964	9.1816
24889655	MOYA VILCHES , JOSE MANUEL	30/08/1958	9.1606
44035203	RODRIGUEZ BENITEZ , SUSANA	06/07/1971	9.1480
25327777	GARCIA ZAPATA , ROSARIO	18/05/1971	9.1150
30947898	MARQUEZ GAVILAN , MARTA	01/04/1979	9.0856
31339987	GALLO COLON , FERNANDO	12/02/1971	9.0286
29755967	GIL ROMERO , FABIANA	29/09/1960	8.9686
52587582	GARCIA GOMEZ , MARIA DOLORES	06/10/1974	8.9633
52356824	QUIROS NUÑEZ , SOLEDAD	11/03/1975	8.9525
76248752	FERNANDEZ GUERRERO , PETRA	02/06/1971	8.9240
30211723	LOPEZ GARCIA , MARIA CARMEN	02/03/1976	8.8556
52692181	ALVAREZ MARIN , RAQUEL	17/02/1974	8.8449
25058851	CARDENAS CARDENAS , MARIA DOLORES	18/06/1962	8.8173
30834625	BALMON OSUNA , JUAN CARLOS	30/07/1976	8.8156
77538449	GALVEZ GALLEGO , ANGELA	12/03/1975	8.7783
44200328	RODRIGUEZ CARMONA , MARIA PILAR	17/09/1973	8.7359
50822214	PAJARES MORAL , DOLORES	25/05/1965	8.7244
25267399	MOHEDO GARCIA , PILAR	12/10/1943	8.6800
24246513	ROLDAN RAMIREZ , JOSE MANUEL	25/11/1970	8.6598
44361662	GORDO MALAGON , MONICA	18/12/1978	8.6366
28712429	RUIZ HERRERA , M DOLORES	20/09/1967	8.6168
53694927	FERNANDEZ PEREZ , MERCEDES	23/07/1977	8.6070
52315430	FUENTES ALMADANA , AUXILIADORA	19/10/1976	8.6040
31686091	SANCHEZ BORREGO , JUANA LUZ	31/10/1974	8.5888
30828501	MOURE ROMAN , REGINA MARIA	23/07/1975	8.5626
24193940	FERNANDEZ ORTEGA , HIGINIO	08/01/1960	8.5620
34046821	MUÑOZ SANCHEZ , JOSE ANTONIO	27/08/1971	8.5240
26025514	JOYANES RUEDA , MARIA CLARA	14/01/1973	8.5048
31265529	PEREZ GALLARDO , ALVARO JOSE	08/07/1970	8.5000
34850154	FERNANDEZ LOPEZ , JULIA MARIA	01/06/1972	8.4921
44032602	SEÑO HIDALGO , MARIA ANGELES	04/11/1973	8.4502
52528096	RUBIO WENCESLAO , ISABEL MARIA	21/06/1975	8.4304
30827416	LUQUE COBOS , MARIA ROSARIO	07/11/1974	8.4304
30210491	LUQUE FERNANDEZ , Mª JESUS	18/05/1975	8.4208
31862281	PEREZ BLANCO , JAVIER IGNACIO	03/06/1974	8.4079
34055879	MARI GARCIA , MARIA VICENTA	17/11/1971	8.4027

MAESTROS

MÚSICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25711566	TORRES PEREZ , MARIA DOLORES	22/01/1973	8.3513
20175644	LASALA SANCHEZ , MYRIAN	08/09/1976	8.3486
74639689	PORCEL CARREÑO , MARIA CARMEN	15/05/1977	8.3080
75139256	DIAZ PEREZ , MARIA NIEVES	24/07/1983	8.2815
79252065	CARRERA MORENO , ANTONIA	15/09/1974	8.2739
44250301	VILLAFRANCA CASTILLO , MIGUEL	26/04/1972	8.2672
30518692	CASTILLA ORDOÑEZ , ELENA PATROCINIO	16/04/1967	8.2600
53680462	CASTILLO DIAZ , ENCARNACION	15/04/1975	8.2331
28569120	MORALES VILLALBA , M ANGELES	21/11/1959	8.2160
74605496	DOMECH CAÑADAS , MARIA DOLORES	14/02/1952	8.2120
44213398	GARCIA PORTILLO , ANA OBDULIA	16/10/1977	8.2032
76862755	MARISCAL LORENTE , ILDEFONSO RAFAEL	10/08/1979	8.2003
26029010	MENA GUTIERREZ , MARIA DOLORES	04/04/1974	8.1768
74655802	BACA HERNANDEZ , MARIA CARMEN	27/01/1977	8.1269
28483354	GARCIA DE LA MATA RODRIGUEZ , MARIA VIC	18/07/1970	8.1083
77328085	JACINTO PARRAS , EVA MARIA	19/11/1980	8.1080
44033726	RODRIGUEZ PINO , MARIA DEL MAR	22/01/1973	8.1073
31846192	DELGADO ZARZUELA , ANGEL LUIS	21/03/1968	8.0848
28483393	MORENO VICENTE , ISABEL MARGARITA	09/02/1968	8.0711
28581503	MITCHELL ESPAÑA , SERAFINA	16/12/1965	8.0561
45294485	CADENAS GOMEZ , ESTHER	25/08/1974	8.0390
25329329	ARJONA PADILLA , CELIA	19/05/1970	8.0208
30806700	ORTEGA CRUZ , MARIA EUGENIA	11/03/1974	7.9519
45596262	TORRES RUIZ , MARIO	02/10/1976	7.9374
75868164	BUENVARON BORREGO , ALEJANDRO	30/06/1977	7.9366
25693808	CARRATALA LLOPIS , ENRIQUE	05/10/1973	7.9223
04204380	RIVERA GOMEZ-AREVALILLO , ABRAHAM	17/12/1977	7.9148
53152118	CRUZ TOBARUELA , AMELIA	23/10/1975	7.9110
53151215	BARRANQUERO PORTILLO , BEATRIZ	14/11/1974	7.9105
74621981	LEONES SANCHEZ , ENCARNACION	31/08/1958	7.9084
24263448	OCAÑA LOPEZ , MARIA ISABEL	23/02/1969	7.8902
24244254	RAYA PEREZ , AMBROSIO	19/12/1967	7.8832
75875250	SAINZ RUBIANO , FERNANDO LUIS	20/10/1977	7.8324
26038360	MOLINA MILLA , JOSEFA	20/10/1976	7.8223
77321615	MENENDEZ MORAGO , OLGA MARIA	25/08/1978	7.8203
74719039	FERNANDEZ NARANJO , ANA VIRTUDES	06/02/1978	7.8176
30808563	PEREZ RIOS , INMACULADA	07/11/1975	7.8086
44603611	VELA IGNACIO , PABLO JESUS	29/07/1977	7.7771
52224304	ROMERO GUERRERO , MARIA ISABEL	14/06/1980	7.7740
31691616	POZO SOTO , MERCEDES	14/04/1975	7.7683
29789562	PEDRAZA IBAÑEZ , MARIA TERESA	03/07/1967	7.7596
44362144	MARTINEZ PELAYO , MARIA JOSE	13/01/1978	7.7292
48856524	GARCIA ORTIZ , OSCAR	23/07/1976	7.7237
27287042	GONZALEZ GONZALEZ , M ANGELES	10/09/1960	7.7073
75389468	ZAMORA MORENO , ROSARIO	01/07/1957	7.6999
52249604	MARTIN FERNANDEZ , JOSE MANUEL	16/06/1971	7.6849
27265946	MARTINEZ TORRECILLAS , ANGELES	23/01/1959	7.6264
74824289	MARTIN ABREU , NOEMI	29/06/1977	7.5908
22967525	MARTINEZ HERNANDEZ , CONCEPCION	21/01/1966	7.5394
25585432	FERNANDEZ SALGUERO , JUAN CARLOS	13/06/1971	7.5232
52493643	BLANCO SILVA , JESUS	24/04/1980	7.0693
50797304	VILCHES COLLADO , ENCARNACION	Rds 08/10/1954	6.1284
30833051	MUÑOZ TEJADA , MARTA	Rds 06/02/1976	5.9443
74854605	COTTA BATISTA , MARIA TERESA	Rds 12/05/1980	5.8020
75770075	PEREZ FOPIANI , ROSALIA	Rds 21/09/1982	4.9560
75746964	MARTIN ARIZA , ANGEL	Rds 04/06/1977	3.4892

EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
24251202	LAPAZ RUIZ , SONIA MARIA	14/02/1970	9.7707
30441729	MOLINA ROMERO , MARIA ISABEL	11/05/1958	9.7521

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
26476991	MARTOS RENTERO, MARIA	11/01/1968	9.7360
30793675	LOPEZ FERNANDEZ, PRESENTACION	25/06/1972	9.6623
27536341	CRUZ DIAZ, ANA MARIA	19/10/1968	9.6480
75012018	GUTIERREZ HERMOSO, MARIA DOLORES	06/11/1964	9.6400
27259640	GARRIDO MONTOYA, MARIA JOSE	05/06/1959	9.6180
52532484	MARTOS FERNANDEZ, MARIA DOLORES	07/09/1967	9.6040
28744136	LARA BECERRIL, SILVIA	22/03/1973	9.5826
32036863	HERNANDEZ CARMONA, MARIA ASUNCION	11/07/1966	9.5543
28475147	CORCHOS FERNANDEZ, M.DEL ROSARIO	06/12/1966	9.5428
25321144	PEREZ GONZALEZ, ANTONIO JOSE	04/09/1967	9.5145
27521180	HERNANDEZ MUÑOZ, PRESENTACION	21/03/1967	9.5082
31894730	GUTIERREZ CORTES, JOSE MIGUEL	15/04/1974	9.4780
27527993	MESAS CARRIZO, DOLORES	21/11/1963	9.4660
29083459	GONZALEZ AGUILERA, ANA	03/08/1964	9.4550
26004196	HERNANDEZ ILLANA, MARIA JOSE	08/08/1969	9.4540
27509758	TORRENTE FERNANDEZ, MARIA CARMEN	16/07/1963	9.4287
75415298	POVEA RODRIGUEZ, M DOLORES	30/09/1962	9.4199
25317650	FUENTES PALOMINO, FUENSANTA MARIA	17/06/1963	9.3580
26474199	MIHI JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	01/09/1965	9.3520
30811132	MUÑOZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN	11/09/1973	9.3477
45270353	MARQUEZ MARTINEZ, MARIA INMACULADA	02/11/1958	9.3438
28711072	MORIÑA MACIAS, JOSE MARIA	28/07/1965	9.3126
52560925	GUZMAN BERNAL, MICAELA	20/02/1964	9.3069
44029504	VINAZA RUIZ, ANTONIO JESUS	05/09/1972	9.2723
31232324	PEREZ ARAGON, ANA	29/03/1961	9.2596
25985226	GARCIA AGUILAR, MARIA FUENSANTA	10/03/1964	9.2452
26215802	CARRASCO HURTADO, ANA MARIA	08/06/1968	9.2350
30785946	RUBIO JURADO, FRANCISCO	28/03/1971	9.2306
28923510	BENITEZ FERNANDEZ, LUIS MANUEL	09/01/1974	9.2304
24904103	BERGILLOS LOPEZ, JUANA	01/03/1961	9.2222
27516054	TORRES SALMERON, MARIA DEL MAR	02/03/1965	9.1994
24896666	LABRAC DIAZ, GUILLERMO VICENTE	22/05/1960	9.1930
28613277	SANCHEZ DIAZ, SONIA MARIA	04/08/1975	9.1918
75537059	MONTES RODRIGUEZ, MARIA CLOTILDE	02/01/1964	9.1821
44208923	RAMOS MARCELINO, ANA ISABEL	28/09/1973	9.1732
26458801	GONZALEZ CARRASCOSA, ISIDRO	11/04/1961	9.1600
45080500	MARTIN ARJONA, FRANCISCO	22/10/1971	9.1560
26032449	SANCHEZ CONTRERAS, AURORA	26/09/1973	9.1245
26194681	GARCIA JORDAN, MANUEL	03/08/1960	9.1166
52242681	JIMENEZ CORNEJO, ANGUSTIAS MARIA	14/12/1965	9.1097
27386629	MONTAÑEZ FERNANDEZ, OLGA	01/05/1972	9.0928
24167043	TRAVE MORILLAS, MARIA ANGELES	21/02/1960	9.0815
30413526	HIDALGO GUTIERREZ, FRANCISCA	09/01/1955	9.0775
12404920	BERGILLOS GUERRA, LOURDES	26/01/1975	9.0604
30830481	CARMONA DE LA TORRE, BEATRIZ	15/06/1976	9.0506
29054446	MEDEL BELTRAN, CINTA	01/09/1971	9.0506
24260145	GUIRADO MARTINEZ, Mª FRANCISCA	17/03/1967	9.0328
23776405	GIL CABALLERO, MANUELA	15/11/1959	9.0112
23782297	RODRIGUEZ CASTILLO, MARIA CARMEN	16/02/1964	9.0100
75739897	SANCHEZ ASTORGA, LEONOR	08/02/1960	9.0086
27247314	RUESCAS GRANADOS, ISABEL	28/01/1958	9.0020
52553224	CASTRO RODRIGUEZ, ANTONIO	07/05/1972	8.9990
74900175	SERRANO GONZALEZ, CARMEN	08/11/1960	8.9924
30510533	RAMOS DELGADO, MARIA REYES	06/01/1965	8.9770
75548964	LOPEZ GARCIA, JOSE TOMAS	04/10/1973	8.9760
05667874	PASTOR CALLE, DAVID	18/12/1972	8.9611
25986261	SANCHEZ MARTOS, MARIA CAPILLA	08/03/1964	8.9500
26213220	MONTIEL TRUJILLO, MARIA MAGDALENA	08/07/1969	8.9500
75806891	CABALLERO FERNANDEZ, ISABEL MARIA	03/09/1968	8.9456
28605640	OJEDA ALBEA, MARIA DEL ROCIO	26/02/1973	8.9396

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25589421	VELA RUIZ, MARIA DEL CARMEN	22/06/1973	8.9308
75550256	RAMIREZ ALVAREZ, MARIA ISABEL	13/10/1971	8.9290
23788578	SALGUERO ILLESCAS, M. ENCARNACION	13/12/1964	8.9248
30831416	RAMIREZ SERRANO, MARIA CARMEN	19/08/1975	8.9092
25675910	JIMENA RAMIREZ, MONICA	07/09/1972	8.9046
34747103	DIAZ HERRERA, MARIA ANGELA	30/04/1972	8.8912
26466438	POZAS BALBOA, LUISA MARIA	18/04/1965	8.8720
52510720	GALLEGO CASTILLO, MARIA CARMEN	31/12/1964	8.8660
32860624	LOPEZ MURIEL, MARIA ROSARIO	05/09/1969	8.8648
44233518	POZUELO BLANCAS, VICTORIA	09/05/1977	8.8612
75531618	RODRIGUEZ LOPEZ, MARGARITA	11/02/1956	8.8600
24212974	GOMEZ UBRIC, JUAN AGUSTIN	11/08/1965	8.8438
29054147	DOMINGUEZ ZAMBRANO, JULIA	04/05/1971	8.8362
30786401	MARTIN CARRILLO, MARIA DEL CARMEN	27/02/1971	8.8360
44216801	CORTIL FERNANDEZ, INMACULADA	16/05/1974	8.8342
31856344	BOLLAR CAPEL, CARMEN	09/07/1971	8.8288
52583698	MARTIN GIL, MARIA DOLORES	21/11/1971	8.8253
26210026	GARCIA ALONSO, MARIA MERCEDES	25/09/1967	8.8176
27303510	GONZALEZ FERRER, SOFIA	16/06/1968	8.8156
44207875	DIAZ PEÑALVER, MARIA DEL MAR	30/08/1973	8.8012
30808071	CLAVERO BELLO, ISABEL MARIA	12/03/1973	8.7886
28605711	MURIEL CALA, MANUEL	13/05/1970	8.7792
29051230	CARRASCO MORENO, ROSARIO	17/04/1970	8.7784
32861162	BEJARANO PEREZ, MARIA DOLORES	23/05/1967	8.7736
44350136	ROMERO TRENAS, FABIOLA	14/10/1973	8.7730
07849214	GARBAYA MARCOS, MARIA NIEVES	22/01/1964	8.7652
75874709	RAMOS AYUD, YOLANDA ISABEL	11/08/1980	8.7569
45432769	MACIAS SANCHEZ, ELENA MARIA	01/06/1975	8.7436
53705928	POMARES IRIBARNE, MARIA DEL MAR	08/10/1976	8.7399
23806861	CARRASCOSA MARTIN, MARIA CARMEN	25/12/1973	8.7381
80137156	MARIN MARIN, FRANCISCO FLORIAN	17/12/1970	8.7370
74905352	ASTORGA GARRIDO, ENCARNACION	28/04/1973	8.7364
29800779	COLLADO HERRERA, RAFAELA MARIA	07/09/1971	8.7319
30199052	ALCALA RODRIGUEZ, ANA MARIA	05/10/1962	8.7244
24865259	BENITEZ MARMOLEJO, MARIA RITA	29/06/1957	8.7202
25586336	GONZALEZ NIETO, ELENA	15/09/1973	8.7056
28599627	FLORINDO GONZALEZ, SUSANA YOLANDA	30/04/1972	8.7020
24222445	GALVEZ ORANTES, MARIA JESUS	26/03/1967	8.6980
34074115	SEDA ESPINOSA, MARIA JOSE	27/03/1972	8.6890
25589244	JIMENEZ TORRES, MARIA ROSARIO	12/10/1972	8.6869
25664242	JIMENEZ GARCIA, JUAN ENRIQUE	26/03/1970	8.6866
45054103	RUIZ SEGUIN, MARIA JESUS	12/09/1951	8.6782
27526715	CUADRADO MARQUEZ, MARIA GENOVEVA	03/08/1968	8.6706
79219671	SARMIENTO MONTORO, JUAN CARLOS	20/02/1972	8.6692
75542097	SALAS GARCIA, REMEDIOS	19/07/1968	8.6672
25087148	SANZ LLAMAS, JUANA MARIA	24/06/1965	8.6660
24222575	SANCHEZ ALGUACIL, TERESA	29/04/1967	8.6458
44952224	FERNANDEZ GONZALEZ, PILAR	08/02/1975	8.6404
75949315	DIAZ BOTE, ANA CRISTINA	12/10/1978	8.6383
07837949	GONZALEZ SANCHEZ, MARIANA	21/12/1960	8.6260
44207331	LIMON LIMON, AGUSTINA	18/05/1973	8.6217
44257549	CASANOVA MARTINEZ, MARIA JOSE	14/12/1973	8.6177
31859954	NUÑEZ MEDINA, FRANCISCA	01/02/1973	8.6142
27258892	ENRIQUEZ SANCHEZ, MARIA ROSA	13/07/1958	8.6136
25305217	PALACIOS REBOLLO, JUANA MARIA	27/05/1956	8.6068
28715366	ACUÑA ESCUDERO, ROSARIO	06/03/1964	8.5900
52336274	FERNANDEZ MARMOL, MARIA CARMEN	02/01/1974	8.5898
30796508	MARQUEZ ORTEGA, YOLANDA MARIA	01/01/1972	8.5863
25063665	AMORES VERDUGO, JUANA	30/05/1963	8.5797
44205784	OLIVA RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	07/08/1970	8.5534

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
29438205	TURRENS GANDULLO, MARIA DOLORES	24/10/1968	8.5479
75558140	DOMINGUEZ CRUZ, MARIA ANGELES	08/03/1977	8.5472
75866806	SANCHEZ REAL, ANA Mª	23/04/1977	8.5424
28585511	GIL TEBAR, JUAN ANTONIO	19/01/1967	8.5413
31841262	NUÑEZ GOMEZ, IGNACIA MARIA	09/11/1965	8.5384
50843236	DOMINGUEZ VILLAR, MARIA DEL VALLE	18/12/1968	8.5381
26010368	CASTILLO MARTINEZ, SONIA DEL	27/11/1968	8.5373
26471054	PEREZ MUÑOZ, JUAN	23/01/1967	8.5357
25298669	RUIZ MOLINA, MARIA JOSE	24/04/1955	8.5354
52553606	BARRAGAN JURADO, CARLOS	01/03/1973	8.5285
28930260	REINA MARTIN, MARIA ANGELES	15/12/1975	8.5234
75568989	ADAME CORREA, INMACULADA	10/08/1971	8.5215
25693985	PADILLA REBOLLO, ANTONIA	20/09/1975	8.5174
26490731	GALLARDO LOPEZ, MARIA ANGELES	22/10/1975	8.5112
45657610	MORERA PEREZ, ALICIA	30/06/1975	8.5110
77803035	FERNANDEZ LUQUE, ANA MARIA	16/07/1978	8.5071
29048904	PINEDA GARCIA, MARIA DOLORES	22/01/1971	8.5025
52534609	JAIME VIGIER, ISABEL	22/07/1974	8.5018
28768551	MEDINA MONTERO, ANA MARIA	31/01/1976	8.4968
30824714	ROSAL GIMENEZ, ISABEL MARIA	28/09/1975	8.4899
77321840	ACEITUNO GARCIA, MANUEL JESUS	01/09/1977	8.4880
52522874	DIAZ ESPINOSA, CARMEN MARIA	06/07/1972	8.4737
29724330	PEREZ GARCIA, FLORENTINO	01/10/1954	8.4688
11410560	RODRIGUEZ MARCO, ISABEL LIBERTAD	29/12/1965	8.4688
23248069	SANCHEZ GOMEZ, MARIA ALICIA	12/05/1972	8.4642
25331893	TRUJILLO MARTIN, FATIMA	20/05/1973	8.4640
31237809	MARTINEZ JIMENEZ, JOSE ALBERTO	27/08/1963	8.4627
27249596	AMAT MOYA, MARIA ROSARIO	23/12/1955	8.4600
34055971	GARCIA DOMINGUEZ, ANTONIA	25/10/1970	8.4574
30952880	RODRIGUEZ BRAVO, RAQUEL	26/05/1979	8.4553
27377896	VELEZ MACIAS, ISABEL FERNANDA	29/07/1961	8.4519
32857805	MENDOZA REYES, MARIA CARMEN	14/06/1967	8.4488
52333085	GUTIERREZ DIAZ, MARIA CRISTINA	17/09/1970	8.4423
29789222	MORA CRUZADO, FRANCISCO JOSE	15/06/1967	8.4360
52484998	FERNANDEZ DIAZ, MARIA LUISA	08/04/1973	8.4303
25995956	GUTIERREZ GAY, RAFAEL	10/02/1965	8.4297
43439728	MARTINEZ DEL AGUILA, INMACULADA	11/01/1974	8.4134
30823289	TORRES VEGA, Mª PILAR	19/02/1975	8.4051
78964887	LOPEZ VIVANCOS, ROSA MARIA	24/11/1975	8.4023
25709560	NAVAJAS MORENO, CARMEN ROSA	24/06/1969	8.3996
26229134	SANZ MARTINEZ, MANUELA	19/03/1976	8.3973
31642850	TORRES MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	18/03/1965	8.3945
28679966	CHAMORRO HERNANDEZ, FRANCISCA	23/12/1960	8.3932
52531600	PEINADO CASTILLO, JUAN	19/10/1963	8.3920
25671693	CABRERA AGUILERA, EMILIA	12/11/1971	8.3766
24198575	FERNANDEZ GARCIA, ENCARNACION	07/10/1964	8.3740
25095291	GONZALEZ BERNAL, JOSE MARIA	08/11/1965	8.3716
24151932	NAVARRETE FERNANDEZ, TRINIDAD	23/02/1958	8.3704
23791134	GONZALEZ ROGEL, FRANCISCO JOAQUIN	09/03/1969	8.3631
76144799	MATEOS MORENO, ANTONIO JESUS	29/10/1977	8.3603
34033042	VAZQUEZ DIAZ, ANTONIO JOAQUIN	14/06/1966	8.3596
75442757	FERNANDEZ TARRIDA, MERCEDES	24/09/1973	8.3557
28474588	LERMA DEL VALLE, M. JOSE	12/05/1966	8.3556
75536304	PEREZ CACERES, JUANA DOLORES	18/07/1962	8.3516
26194258	ARMUJO MAÑAS, FRANCISCA	27/05/1960	8.3500
28712519	BARBANCHO CONCEJERO, MAGDALENA	29/09/1966	8.3438
24278434	GONZALEZ MORENO, MARGARITA	17/06/1975	8.3428
08869680	GARRANCHO SALGUERO, ALMUDENA	04/11/1975	8.3415
44219819	RAMIREZ GONZALEZ, JUANA	19/08/1978	8.3386
44354330	LUENGO ALMENA, MARIA LUISA	13/09/1972	8.3372

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25069042	PUGA RUIZ, AURORA	13/09/1963	8.3309
44420602	PORCEL RODRIGUEZ, ALMUDENA	11/01/1978	8.3250
48879082	MARIN JIMENEZ, RAQUEL	08/04/1977	8.3197
48870049	MORALES REPISO, Mª AUXILIADORA	22/05/1978	8.3140
52541193	CRIBADO LOPERA, MANUELA	17/12/1964	8.3140
23791547	LOPEZ SANCHEZ, MARIA YOLANDA	14/07/1968	8.3103
44575101	LOPEZ-CANO AGUADO, LUIS	10/12/1975	8.3073
75439862	MARIN AMADOR, RAFAEL	01/11/1967	8.3058
25042206	MACIAS LOPEZ, MARIA INMACULADA	Rds 22/09/1960	8.3020
52485660	JIMENEZ MERIDA, DAVID	02/05/1974	8.3005
44352209	MENDEZ BUJALANCE, MARIA DOLORES	16/08/1974	8.2980
24276503	LOPEZ DELGADO, SONIA CRISTINA	18/01/1973	8.2954
25329947	DUEÑAS HERRERA, DOLORES MARIA	24/09/1972	8.2944
25066844	BECERRA GARCIA, ANTONIO JAVIER	09/04/1960	8.2926
79210039	DORANTES GONZALEZ, MARIA JOSE	19/01/1968	8.2900
74641063	PEREZ MIRA, MARIA FRANCISCA	01/11/1977	8.2817
28921693	FERNANDEZ GAVIRA, RAQUEL	03/09/1974	8.2766
25330507	DIAZ FURNIET, Mª ROSARIO	12/09/1972	8.2755
75789057	TEJA GARCIA, Mª JOSE	31/08/1977	8.2692
75666266	GUARDEÑO CASTRO, ANTONIA	24/02/1953	8.2606
26000953	CABRERO BUENO, LUISA MARIA	28/05/1968	8.2600
24171883	ESPIGARES DIAZ, CRISTINA	04/09/1961	8.2564
28874100	FERNANDEZ SANCHEZ, CARMEN	02/02/1964	8.2548
08910042	PERALES MARTIN, JOSEFA	03/06/1969	8.2508
29786162	DIAZ MORA, DIEGO JAVIER	08/10/1965	8.2492
30946485	NAVAL SANCHEZ, SILVIA	05/03/1978	8.2485
48923400	SORIANO BLANCO, MARIA ISABEL	15/02/1978	8.2472
27306633	PARDO TERNERO, MARGARITA	04/01/1969	8.2462
30818668	MARTINEZ JIMENEZ, MARIA ANGELES	26/06/1973	8.2458
75956671	BAÑASCO OLIVA, M ROSA	21/01/1981	8.2321
75409040	ZAMORA ZAMORA, MARIA SOLEDAD	07/03/1962	8.2280
30796559	PIZARRO BERENGENA, Mª JESUS	20/12/1972	8.2233
24252794	FUENTES MOLINA, MARIA MATILDE	15/03/1969	8.2132
28601505	VIÑUELA GARCIA, MONICA DEL MAR	12/02/1971	8.2129
28751577	CASCAJO DELGADO, M. LUISA	19/07/1971	8.2086
74833832	ACEDO GALINDO, SUSANA	28/04/1980	8.2066
32864539	MORENO ARAGON, PETRONILA	01/10/1972	8.2023
28737305	FONT RIVERA, MILAGROS	09/01/1971	8.1926
28672301	GONZALEZ CRUCES, MARIA ANTONIA	20/02/1959	8.1883
74910906	MUÑOZ MUÑOZ, TERESA	04/09/1979	8.1877
26197356	SANCHEZ GARATE, AMALIA	07/02/1962	8.1875
75754970	SANCHEZ GARCIA, SILVIA	16/12/1979	8.1826
31337405	PRIETO SANCHEZ, MARIA LOURDES	06/04/1968	8.1764
75437569	CARDEÑOSA PEREZ, MARIA INMACULADA	09/12/1968	8.1745
44268606	GARCIA PEREZ, MARIA NIEVES	06/03/1974	8.1732
44389906	RUIZ SIMARRO, ELENA	03/01/1976	8.1704
25670985	ALMIRON ARENAS, PILAR	03/01/1973	8.1700
23226623	TORREGROSA MARTINEZ, PEDRO	07/10/1961	8.1670
23791130	MOLINA GARCIA, MARIA CARMEN	09/05/1968	8.1670
32852738	TAMAYO SANCHEZ, MARIA LUISA	21/10/1964	8.1627
30826307	ROMAN MEDINA, MARIA DEL CARMEN	28/09/1975	8.1606
28470364	CARRIZOSA CARMONA, MANUEL	16/05/1965	8.1562
48395569	AGUIRRE MONDEJAR, IZASKUN	29/01/1977	8.1482
32035508	NAVARRO ALES, NURIA	08/06/1966	8.1400
32023416	ZAMUDIO RENDON, MARIA DEL CARMEN	20/02/1959	8.1371
75354668	BARCO SARAVIA, MARIA DOLORES	25/01/1954	8.1364
28619727	TARANILLA LOPEZ, ANA MARIA	22/05/1975	8.1351
78962456	PEREZ VILLANUEVA, ISABEL	04/04/1966	8.1310
24221554	RODRIGUEZ PIAYA, SARA	18/05/1967	8.1310
44584003	MARTIN RAMIREZ, LORENA	27/01/1978	8.1285

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
14615048	CHACON MUÑOZ, ISABEL MARIA	23/09/1978	8.1279
26800767	RUIZ PEREZ, RAQUEL	23/08/1979	8.1268
44293510	JIMENEZ VILLA FRANCA, SARA	16/09/1976	8.1265
26208391	DELGADO GARCIA, MARIA JOSE	26/04/1965	8.1256
28927386	RUIZ GAVIÑO, CANDELARIA	13/07/1976	8.1246
33381003	CORDOBA ORTEGA, SUSANA	09/12/1971	8.1240
52563738	DELGADO FERNANDEZ, MARIA CARMEN	23/06/1972	8.1172
52280856	CHACON PEREZ, VALERIA	31/12/1961	8.1172
25060231	COTOS PEREZ, ADELA	14/05/1960	8.1165
74908945	SUAREZ AVILA, SONIA	26/10/1977	8.1118
75551706	OJEDA MAIRENA, MERCEDES	09/03/1976	8.1118
31693215	GAGO SORIA, MONICA	31/01/1977	8.1103
45656383	RUESGA DIAZ, VIRGINIA	08/06/1976	8.1084
77321649	ALCAZAR MORENO, MANUELA	04/08/1978	8.1082
25104629	NAVAS CASTILLO, Mª MERCEDES	19/12/1964	8.0998
29055786	GARCIA MONTERDE, MARIA PEÑA	21/03/1971	8.0980
52663388	DORMIDO SUAREZ, FRANCISCA	26/03/1971	8.0971
24295384	MATEOS MARTINEZ, ROSARIO	08/04/1960	8.0920
52585564	ARANDA TOLEDO, EVA MARIA	08/07/1973	8.0773
52664495	CARMONA LOPEZ, M CARMEN	11/03/1972	8.0769
31700266	MARQUEZ DELGADO, CELIA	10/07/1976	8.0756
75744876	SUAREZ JAEN, MARIA OLGA	07/09/1974	8.0750
74922555	OLIVA PEREZ, DOLORES	15/09/1961	8.0667
29049573	ACEBEDO PARRA, IGNACIO	06/04/1970	8.0663
24229035	CEREZO JIMENEZ, MARIA CARMEN	12/04/1968	8.0598
31862629	MARQUEZ FUENTES, MARIA CARMEN	21/11/1974	8.0591
29796047	VICENTE INFANTE, MARIA JOSE	06/03/1969	8.0584
75743601	SUAREZ RAMIREZ, JUAN MANUEL	30/06/1971	8.0574
44265361	MARTIN TAPIA, FILOMENA	16/12/1974	8.0570
45082521	GRAVAN DE LA FLOR, MARIA JOSE	19/10/1972	8.0472
23794652	JIMENEZ JIMENEZ, SILVIA	08/04/1969	8.0469
34857768	LOPEZ LIRIA, MARIA TRINIDAD	26/02/1973	8.0349
24151637	VENTURA JIMENEZ, ENCARNACION	14/12/1958	8.0298
25691087	GONZALEZ ARREBOLA, CAROLINA	10/12/1974	8.0288
75224818	FLORES GARCIA, RAMON JOSE	12/08/1968	8.0244
23789306	RAMOS TORRES, MARIA ANGELES	23/05/1966	8.0140
24190653	MOLINA RUIZ, MARIA ASUNCION	05/11/1961	8.0020
26224471	SORIANO MORENO, MARIA DOLORES	04/06/1974	7.9970
75866491	ORELLANA RAMIREZ, EVA MARIA	28/11/1976	7.9943
25667082	RUIZ ROJAS, M DEL ROSARIO	15/04/1973	7.9936
28633530	CARMONA CRUZ, MARIA MAR	08/06/1976	7.9906
45083315	GALLEGO PIÑERO, INMACULADA	13/12/1972	7.9863
25579709	VILLER GAS FERNANDEZ, BARBARA	07/06/1964	7.9835
75881093	HORMIGO DIAZ, DAVID JOSE	20/03/1978	7.9778
26222306	MOLES LIEBANA, EVA MARIA	11/08/1973	7.9759
77539869	MORENO HIDALGO, MARIA	13/08/1975	7.9736
23784069	SANCHEZ DOMINGUEZ, MARIA DEL MAR	02/03/1963	7.9720
74639926	TORRES JIMENEZ, MARIA JOSE	31/03/1978	7.9716
25683107	VERDUGO MARTOS, MARIA JOSE	24/03/1974	7.9636
23267445	AVILA ESTEBAN, MARIA CARMEN	02/02/1978	7.9580
27250485	LOZANO MIRON, MARIA ROSARIO	15/12/1957	7.9553
20792906	ESPARZA NOGUES, MARIA TERESA	14/12/1963	7.9537
11776555	NAHARRO GARCIA, JOSE ANTONIO	17/10/1969	7.9528
29765663	GUZMAN MARTIN, MARIA ROCIO	01/06/1959	7.9504
52312376	CORBETO ALONSO, ROSARIO	27/03/1970	7.9463
25709450	FERNANDEZ SANCHEZ, Mª ISABEL	15/01/1968	7.9461
75011979	GARCIA GONZALEZ, FUENSANTA	01/05/1964	7.9420
31734703	QUIROS CANTERO, Mª JESUS	23/01/1983	7.9419
30506514	GONZALEZ PERAN, ANTONIA	29/06/1964	7.9398
05627524	MORENO CALCERRADA, MARIA PILAR	25/01/1958	7.9396

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25299355	PENA RIOS, CARMEN	09/01/1955	7.9374
27276562	ALVAREZ OSSORIO ORTIZ, MARIA CARMEN	05/05/1956	7.9342
75095490	MOYANO LOPEZ, FUENSANTA	25/05/1977	7.9332
28765752	RUIZ GUIDONET, CAROLINA	27/03/1975	7.9205
77321145	BARRERO SANTOS, DOLORES	26/09/1978	7.9186
75020827	OCAÑA LUPIAÑEZ, LUISA Mª	20/04/1978	7.9166
14615198	GARCIA SANCHEZ, Mª CRUZ	28/07/1978	7.9166
03444451	MARTINEZ OLMOS, MARIA PILAR	18/01/1965	7.9150
28600309	IBAÑEZ RUIZ DEL PORTAL, MARIA NIEVES	04/12/1971	7.9122
26470241	LOPEZ LOPEZ, MARIA	12/12/1964	7.9120
28923343	RODRIGUEZ LOZANO, ASUNCION CARMEN	18/03/1976	7.8951
33390728	ROMERO OJEDA, RAQUEL	23/11/1971	7.8944
25082762	CARDENAS AGUILERA, ESPERANZA	02/12/1964	7.8928
30536338	REVILLA ALVAREZ, LORENA	19/12/1968	7.8899
34076074	MUÑOZ BARRERA, MARIA CONSUELO	06/02/1972	7.8862
31231727	NEGRETE DUARTE, PAULA	03/05/1962	7.8842
25867214	ALIAS VEGAS, MARIA ISABEL	01/06/1971	7.8822
23792523	RIVAS FERNANDEZ, ANGELES	29/03/1967	7.8800
28945275	PRIETO ROBLEDO, MANUEL	12/09/1971	7.8783
26482462	GONZALEZ MANTERO, RUT	17/10/1972	7.8773
31226830	TORREJON ARIZA, DAVID	27/08/1960	7.8734
48996892	BETANZO SANCHEZ, MARIA JOSE	12/06/1977	7.8687
28753618	GARCIA ALVAREZ, RAQUEL	10/04/1975	7.8675
48861868	RUIZ BERDUGO, MARIA DE LAS MERCEDES	24/04/1978	7.8659
29781890	MENDEZ CORTEGANO, MARIA CRUZ	15/09/1965	7.8544
80030251	CORBACHO SANCHEZ, GABRIEL	02/01/1958	7.8524
75440244	LOPEZ GONZALEZ, MANUEL	14/03/1971	7.8522
28650552	FUENTES CABALLERO, MARIA LUZ	10/12/1956	7.8484
32864535	RODRIGUEZ MELENDEZ, NURIA MERCEDES	24/09/1971	7.8412
27292816	GARCIA DIONISIO ARANDA, MARIA DEL CARM	27/05/1960	7.8320
05889934	CARRILLO PRIETO, MARIA ANGELES	15/01/1958	7.8310
28913304	MORENO RODRIGUEZ, MARIA DE LOS DOLORI	25/04/1973	7.8192
29080924	CANTAL RIVAS, SALVADOR ADOLFO	03/08/1965	7.8094
34078612	MORENO BORREGUERO, ELENA	01/04/1975	7.8060
24894474	GONZALEZ MARCOS, MARIA DOLORES	26/02/1960	7.7932
28306793	PEREZ PEREZ, ANA MARIA	12/03/1953	7.7874
23778026	ROMERA SANCHEZ, MARIA CARMEN	12/07/1956	7.7846
25336134	MORON PEREZ, MACARENA	28/04/1975	7.7840
05889330	CASTRO RASTROJO, LEONCIA	14/08/1954	7.7800
31692200	LOPEZ RAMOS, MONTSERRAT	15/07/1974	7.7729
52316358	LORENZO BENITEZ, RAQUEL DE REGLA	28/02/1978	7.7682
33368069	ARAGON CORTES, TERESA	28/09/1967	7.7632
75568554	RODRIGUEZ BELTRAN, ANA DEL CARMEN	03/09/1968	7.7593
74908536	RUIZ MUÑOZ, MARIA JOSE	20/07/1977	7.7571
25966021	GARCIA PEREZ, ANA PAZ	15/03/1959	7.7560
28769637	SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL MAR	01/04/1978	7.7528
25675094	GOMEZ RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	24/11/1971	7.7517
34854594	GARCIA MARTINEZ, Mª DE LOS REMEDIOS	29/01/1973	7.7391
08800945	MARTINEZ GATA, MARIA DOLORES	25/02/1960	7.7368
25565966	DELGADO GAVILAN, MANUEL VICTOR	05/05/1960	7.7366
48816104	MARTIN RODRIGUEZ, ANA	05/09/1978	7.7261
25334074	DUENAS HERRERA, LIDIA MARIA	23/11/1973	7.7176
29043586	HERNANDEZ GALLEGO, GEMA MARIA	22/04/1973	7.7165
75879272	CAMACHO MARIN, LAURA MARIA	13/12/1978	7.7132
24297427	GARCIA LOZANO, ENCARNACION	12/01/1962	7.7128
33372656	ESCRIBANO GARCIA, LOURDES	15/03/1969	7.7061
79221150	ESCALERA GARCIA, MARIA ROCIO	12/04/1977	7.7046
00679036	GALAN GALLEGO, MARIA ESTHER	14/12/1958	7.7042
23786589	GUTIERREZ RODRIGUEZ, ELOISA	17/08/1963	7.7032
28913175	MORENO GARCIA, OLGA MARIA	01/04/1972	7.7020

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
75698574	ROPERO GOMEZ , MARIA DEL CARMEN	19/11/1955	7.7009
53691689	DUEÑAS DIAZ , MARIA CARMEN	30/01/1976	7.7005
25108224	CASTRO FERNANDEZ , MARIA CARMEN	30/06/1966	7.7000
53680439	RUIZ MELENDEZ , DOLORES	26/12/1974	7.6990
74829919	FERNANDEZ ARAGON , CATALINA	15/05/1978	7.6984
75105396	MARTINEZ HERREROS , FRANCISCA	25/05/1981	7.6929
75312636	VERA GALAN , ISABEL	17/10/1945	7.6920
48896593	LADRON DE GUEVARA RUIZ , Mª DEL PILAR	12/10/1977	7.6897
33981006	CAPILLA LUENGO , ROSA	03/03/1964	7.6824
74633683	PEREZ MARTIN , VICTORINO	24/04/1971	7.6782
76236976	GARCIA DOMINGUEZ , MARIA	20/03/1963	7.6750
28657948	SANCHEZ VAZQUEZ , JOSEFA	17/12/1955	7.6668
24175631	GONZALEZ JOYANES , ISABEL	31/08/1961	7.6664
25674248	MARQUEZ ORDOÑEZ , ANTONIO ALBERTO	24/07/1972	7.6626
76109684	CORREAS GARRIDO , ANGELA	09/07/1964	7.6618
52698138	TEJADA JIMENEZ , MARIA JOSE	05/01/1977	7.6610
44587650	RUIZ BELTRAN , ANA ISABEL	22/03/1980	7.6608
28711774	VILLAR GARCIA , LEONOR M	Rds 18/08/1966	7.6600
44295235	ORTEGA VALLEJO , LAURA	10/06/1976	7.6592
75543291	ROMERO FERNANDEZ , MARIA DEL VALLE	08/07/1971	7.6540
52928191	RODRIGUEZ CRESPO , MILAGROSA	01/05/1975	7.6379
48872273	JIMENEZ VILLALBA , MARIA PILAR	08/01/1977	7.6378
52554485	EXPOSITO LOPEZ , MARIA TRINIDAD	06/09/1971	7.6204
75865378	LOZANO MARCHAN , MARIA PILAR	10/10/1976	7.6170
52547747	QUIROS JUAREZ , JUANA MARIA	26/02/1968	7.6170
75745078	CROSSA RIOS , INMACULADA	11/06/1975	7.6069
79190689	MORENO FLORES , MANUEL	20/07/1975	7.6015
28709958	MARTIN CALIANI , MARTA	09/07/1966	7.5954
52698617	PEREZ FERNANDEZ , FATIMA	11/04/1977	7.5877
52527883	SANCHEZ SILVA , EVA MARIA	01/12/1975	7.5783
75403623	ROJAS ROJAS , M ISABEL	16/09/1960	7.5764
31700265	MARQUEZ DELGADO , TAMARA	07/10/1978	7.5760
30824524	MOLERA PEREIRA , FRANCISCA	24/04/1971	7.5755
25687232	FERNANDEZ TORRES , ISABEL MARIA	16/02/1974	7.5630
75755917	GARCIA ECHEVARRIA , IDOIA	10/04/1979	7.5614
28600184	BENIGNO TRIGO , MARIA ASUNCION	07/07/1972	7.5574
74928508	GUERRERO PEREZ , PALOMA	26/04/1979	7.5551
30544962	CANO HERRAZ , RAFAELA	14/01/1970	7.5520
44203607	OLIVER ALFONSO , ESTHER	17/12/1973	7.5483
30833351	CARDENAS GARCIA , CARMEN Mª	29/11/1976	7.5470
27316690	BAYON PECELLIN , MARIA VICTORIA	27/04/1977	7.5438
52861992	CLARACO MONTERO , RAQUEL	12/10/1973	7.5432
29052821	FARIÑA CARDENAS , MARIA JOSE	23/10/1972	7.5412
22998642	FERNANDEZ DIAZ , LUCIA	28/09/1973	7.5392
23803069	PEÑA CHACON , MONICA	27/11/1974	7.5356
12364242	CORTIJO PRIETO , Mª PILAR	12/11/1961	7.5280
02889665	RUANO RUANO , MARIA ESTHER	02/09/1968	7.5160
28854975	GONZALEZ CALLE , MARIA ANGELES	26/07/1960	7.5160
75547362	DELGADO FERNANDEZ , MERCEDES	23/10/1971	7.5149
75017726	MILLA MARTINEZ , TERESA	20/05/1975	7.5092
24136027	GALERA QUILES , MARIA LUISA	26/09/1956	7.5040
28808864	VILLALBA CHAMORRO , DEMELZA	16/08/1981	7.4999
52898808	TREJO FERNANDEZ , SOFIA	08/08/1977	7.4934
28764591	SANCHEZ ROBLES , SILVIA	02/12/1975	7.4903
77538961	VELARDE DURAN , ENCARNACION	01/06/1980	7.4892
08795685	RUIZ JARAMILLO , ANGELA	21/02/1960	7.4860
26019610	GONZALEZ GONZALEZ , MANUEL SANTIAGO	25/07/1972	7.4855
25722074	SOTO AGUILAR , SOLEDAD MARINA	03/07/1976	7.4845
44207151	ROMERO VILLEGAS , ANA MARIA	17/03/1974	7.4826
14315601	GONZALEZ LOBATO , ROSARIO	09/12/1977	7.4808

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
52338238	MORAL JURADO , ROSARIO DEL	10/09/1975	7.4697
75434095	SANCHEZ GARCIA , RICARDO LORENZO	16/02/1970	7.4682
30827697	LEON RODRIGUEZ , ANA MARIA	21/11/1974	7.4666
80139054	REPISO PRIEGO , MARIA DEL CARMEN	28/12/1971	7.4644
74644368	MEDINA DE HARO , MONICA	02/01/1977	7.4623
44358205	JAEN RUIZ , MARIA MERCEDES	16/12/1977	7.4604
74661778	RODRIGUEZ MORALES , VERONICA	01/03/1979	7.4571
75105960	RUIZ TALAVERA , MARIA DEL LOS ANGELE	06/02/1981	7.4532
24207347	GARCIA GONZALEZ , ROSA PURIFICACION	22/12/1958	7.4530
78868912	RODRIGUEZ MUÑOZ , ROSA MARIA	Rds 27/03/1966	7.4460
29436380	PEREZ MESA , Mª ANGELA	05/03/1974	7.4437
28628213	SANCHEZ GUILLEN , ANA Mª	25/08/1981	7.4395
52485876	MARIN AMADOR , ENCARNACION	24/12/1971	7.4377
27324366	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ALICIA	30/12/1975	7.4340
31707634	LOPEZ GONZALEZ , ELENA	30/09/1978	7.4330
75122880	FLORES SOLANO , ROSA MARIA	05/03/1961	7.4260
14317495	RODRIGUEZ RAMIREZ , EMMA	10/02/1980	7.4250
52576817	FERNANDEZ LOPEZ , MARIA DOLORES	26/06/1967	7.4227
28754364	FUENTES CABEZAS , TERESA	12/12/1975	7.4200
28547154	RUIPEREZ MARTINEZ , MARIA JOSE	01/05/1961	7.4076
48867654	CEBALLOS SOLDADO , CELIA	28/06/1976	7.4044
52257295	AHMADA OLIVA , M JOSE	06/05/1968	7.3971
47201487	COCA RODRIGUEZ , SARA	19/08/1979	7.3949
24243387	GARCIA LORENTE , FRANCISCO JAVIER	20/10/1967	7.3925
48901107	DIAZ VEGA , PAULA EUGENIA	12/05/1980	7.3898
29802724	MARTIN MACIAS , ALICIA	14/10/1977	7.3895
75129941	SALINAS CANTAL , GEMA	25/04/1982	7.3879
48863308	NARVAEZ SANCHEZ , ANA MARIA	07/10/1980	7.3872
44578992	CALLEJA REINA , SILVIA	13/09/1975	7.3840
74645309	MORALES MARTIN , MARINA	15/10/1975	7.3822
28924121	ROMERO RIOS , FRANCISCA	08/09/1975	7.3818
74862643	GOMEZ SALMORAL , ELENA	03/12/1981	7.3800
30799436	RUIZ TRENAS , EVA MARIA	19/08/1971	7.3782
25662580	LUNA REY , ANA	30/03/1971	7.3769
25331838	RUBIO GARCIA , FATIMA	10/07/1973	7.3650
30959970	ALCALA OLMO , MARIA OLGA	06/06/1980	7.3631
31405730	ORTIZ GARCIA , MARIA PAZ	11/09/1959	7.3595
75949919	VAZQUEZ NAVAS , MARIA JOSE	01/09/1977	7.3549
30518964	MEDINA HERRUZO , MARIA VICTORIA	24/11/1967	7.3516
28690649	SANCHEZ LOPEZ , MANUEL	01/03/1962	7.3510
53681517	AGUILAR TOVAR , ANTONIA	13/03/1975	7.3435
33354114	CARVAJAL FERNANDEZ , MARIA DOLORES	23/05/1968	7.3407
53154691	GOMEZ RIVERO , ELISA ISABEL	02/05/1977	7.3292
30205159	ARANDA MEDINA , MANUELA	28/06/1969	7.3246
28915042	ESCUDERO MARTIN , ARANZAZU	10/07/1972	7.3164
25687506	ROMAN MARTIN , MARIA ESTHER	22/01/1974	7.3105
44215652	CANO VAZQUEZ , CARIDAD	27/09/1976	7.3096
25052411	CALDERON MORENO , ANA MARIA	28/10/1960	7.3055
76142788	SANCHEZ MARTINEZ , ANGEL	11/10/1968	7.3032
52225352	COCA MORENO , MARIA TERESA	24/05/1975	7.3019
75388675	LEON BULNES , JOAQUIN RAMON	29/09/1957	7.2988
44225536	GONZALEZ DELGADO , SONIA	23/06/1975	7.2833
31719960	ZAMBRANO SANCHEZ , LUCAS FRANCISCO	31/07/1980	7.2800
24177522	CORREA CABRERA , JOAQUIN	22/02/1961	7.2786
28775443	CUENCA ACOSTA , ADARA	15/04/1980	7.2720
25305738	RODRIGUEZ MORILLA , FRANCISCA	22/10/1957	7.2720
25588262	RUBIALES TRUJILLANO , Mª DEL MAR	05/09/1972	7.2704
28764688	CALVO MARIN , ANGELA	27/11/1977	7.2666
52282412	RACERO RODRIGUEZ , VIRTUDES	08/08/1966	7.2650
28923162	PEREZ DE LA ROSA , ADELA	23/01/1977	7.2633

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
44579750	JIMENEZ CASTILLO, MARIA JOSE	22/08/1977	7.2587
74832276	RAMOS FARFAN, GEMMA	12/11/1978	7.2570
44601570	HERNANDEZ ACOSTA, EVA MARIA	14/07/1976	7.2586
30475725	MORENTE LOPEZ, ANGEL JESUS	04/01/1961	7.2520
52546624	SERRA DE LA CRUZ, MIGUEL	01/05/1968	7.2504
28598566	NARVAEZ VALENCIA, MARIA CONCEPCION	01/06/1970	7.2475
14620995	GOMEZ MARTIN, AZUCENA	09/11/1981	7.2465
31699600	ALVAREZ VAZQUEZ, SARA	29/12/1977	7.2450
33381858	GIRALDEZ SALAS, MARIA LUCIA	11/07/1971	7.2443
44204279	MARQUEZ MORENO, SARA	20/05/1976	7.2428
80143487	JIMENEZ RAIGON, CRISTINA	28/03/1977	7.2277
75745068	PEREZ FERNANDEZ, MARIA JOSE	28/09/1975	7.2250
04557737	MARIN ANDRADE, MARIA ANGELES	25/03/1980	7.2197
29046743	CASTILLA DOMINGUEZ, MARIA CARMEN	09/06/1973	7.2099
34006492	SELMA BOLLULLO, MARIA SOLEDAD	23/03/1972	7.2084
25688540	GUTIERREZ LARA, OSCAR	04/03/1976	7.2070
75100488	TORRALBA CARRASCO, MARIA DE LA PAZ	31/07/1980	7.2020
43525559	CALVO GONZALEZ, MARIA INMACULADA	30/09/1974	7.2018
50602675	JIMENEZ JURADO, SILVIA	24/10/1981	7.1972
31648524	CALVILLO MARCHANTE, JOSE ANTONIO	19/02/1966	7.1873
44210505	CAMACHO CRUZ, M ANTONIA	05/02/1973	7.1869
14615469	FERNANDEZ GARCIA, SARA MARIA	23/03/1978	7.1864
28816721	MARTOS SEGUIN, ANALIA	11/02/1981	7.1850
30211945	ESTEOPORRAS, RAFAEL	16/09/1976	7.1708
79203115	RODRIGUEZ GUERRA, PILAR	31/08/1975	7.1653
33387291	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	28/02/1971	7.1650
34040930	PEREZ BAEZA, Mª CRISTINA	12/11/1964	7.1584
31690701	REINA BENITEZ, LAURA	13/05/1975	7.1578
77805220	ARENILLAS GARFIA, ANGELA MARIA	27/11/1984	7.1560
44291087	VILLAR SANTAMARIA, CAROLINA	05/10/1977	7.1531
28933256	CARRASCO MORENO, MARIA MACARENA	17/02/1976	7.1525
44225531	CARRIZO MARQUEZ, ROCIO	28/02/1978	7.1513
32035604	RAMIREZ QUERO, EVA MARIA	05/01/1973	7.1508
75882437	RUBIO COTO, DEMELZA MARIA	10/04/1980	7.1479
28722845	GIL MARTINEZ, MERCEDES	17/07/1967	7.1471
75551616	DAZ DIAZ, LAURA	01/03/1981	7.1461
31725940	GALLEGO JIMENEZ, VANESA	31/05/1981	7.1360
44201312	PAVON DIAZ, Mª DEL PILAR	26/08/1972	7.1357
29051068	GARCIA GARCIA, MARIA CINTA	06/06/1970	7.1167
48902191	BETANZO HERRERA, ROSARIO	16/11/1981	7.1162
34040811	FERRERAS FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	16/06/1964	7.1132
47007744	GUERRERO DOMINGUEZ, FRANCISCA	05/08/1981	7.1120
74844276	SILES YUSTE, SARA	21/06/1979	7.1100
74658175	ANGUITA GARCIA, JOSE MANUEL	13/12/1976	7.0996
44219175	MORENO PALMA, M ROCIO	27/02/1977	7.0932
48813911	QUERO GARCIA, MARIA DEL ROCIO	08/01/1980	7.0908
45661321	MOLINA INFANTE, ISABEL	08/03/1977	7.0893
77352269	PERABA PEÑA, MARIA DOLORES	07/02/1985	7.0887
28795739	ARANDA LABRADOR, HORTENSIA	17/07/1980	7.0879
28857688	MARTIN SANCHEZ, MARIA JOSE PRUDENCIA	05/06/1963	7.0720
75745011	GUTIERREZ GALLARDO, ISABEL	11/08/1971	7.0618
28523478	FERNANDEZ DOBLAS, FRANCISCO JAVIER	29/05/1956	7.0480
50603854	GONZALEZ RIOS, CARMEN MARIA	10/01/1982	7.0468
34077211	LOPEZ CASTRO, ANA MARIA	10/10/1971	7.0422
34056676	OLIVER MIRANDA, MARIA ESTRELLA	08/09/1970	7.0262
75100754	PULIDO ROMERA, ISABEL	08/11/1980	7.0253
28622065	SORIA MORATO, LUIS MANUEL	23/09/1976	7.0253
29439525	GARCIA SANCHEZ, EVA MARIA	28/11/1974	7.0184
77332610	NIETO ESTEPA, ROCIO	01/02/1981	7.0149
74925966	BARROSO MORILLA, MARIA JOSE	09/05/1978	7.0120

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
74929765	GARCIA SERRANO, RAQUEL	23/04/1980	7.0116
24184705	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MANUELA	05/09/1960	7.0039
79252974	MONTALBAN LORENZO, ANTONIO	19/08/1976	6.9989
30202313	NAVAS-CHAVELI DAZA, JUAN LUIS	23/01/1966	6.9962
74910107	TRILLO ROMERO, Mª LAURA	28/03/1979	6.9900
53688846	PASTOR PARRILLA, MARIA PAZ	19/05/1976	6.9898
52544192	ROMERO ENCISO, ASUNCION	16/07/1965	6.9870
74905615	CURIEL GARRIDO, CARMEN MARIA	05/05/1977	6.9688
31688460	MUÑOZ REVALIENTE, ANGELES Mª	15/10/1972	6.9452
28746013	TORRE CUMPLIDO, MARIA DEL MAR DE LA	15/04/1972	6.9372
28792095	GARCIA MARTINEZ, BLANCA Mª	17/04/1980	6.9183
25720611	GARCIA SOTO, GENOVEVA	05/10/1978	6.8917
75017119	RODRIGUEZ BUSTOS, RAQUEL	07/02/1977	6.8799
31690983	CARDONA ARMARIO, MARIA JOSE	13/03/1975	6.8739
48815118	VILA PARIENTE, SOLEDAD	18/03/1979	6.8730
77538776	FERNANDEZ ORTIZ, ENCARNACION	15/10/1977	6.8340
45738457	VENTURA DIAZ, INMACULADA	25/08/1983	6.8296
44202247	CONTRERAS PULIDO, OLIVIA	19/06/1978	6.8252
29049101	ANDIVIA TOSCANO, LUIS	10/10/1969	6.8159
25322353	GODOY RICO, ROSARIO	15/10/1968	6.8099
26974654	LIÑEIRO CANTERO, SERGIO	30/01/1983	6.7938
75881939	GARCIA CAMPUZANO, MARIA JOSE	23/06/1979	6.7827
44043113	ACEDO ALEMAN, CRISTINA	17/03/1977	6.7718
77583490	OSUNA MARTINEZ, ROCIO	16/03/1978	6.7400
30220552	MENIZ CARMONA, SANDRA	03/12/1982	6.7400
80148060	PALMA ESPEJO, MAGDALENA	29/11/1977	6.7371
28750134	JAIME REYES, MATILDE	15/11/1976	6.7243
30977015	MONTERO CARMONA, MARIA DEL CARMEN	28/09/1963	6.7192
44587714	DAZ DIAZ, MIRIAM	25/11/1981	6.7134
31717433	MORENO PEREZ, MARIA PILAR	22/09/1980	6.7090
33396183	VILCHES TORRES, RITA Mª	19/03/1983	6.7056
44214473	ROCA FRAGOSO, YOLANDA	24/10/1973	6.6948
29436782	PEÑA RAMOS, Mª ASCENSION	02/10/1977	6.6780
52295882	PERIAÑEZ ALVAREZ, MARIA ISABEL	23/05/1973	6.6648
48886638	FRANCO SAENZ, MARIA DOLORES	01/05/1978	6.6595
25338634	ROMERO JIMENEZ, MARIA JOSE	01/06/1976	6.5976
52554533	CANTON GALLARDO, JOSEFA	07/12/1972	6.5930
45650730	BADIOLA TEJADA, MARIA ARANTZAZU	21/05/1975	6.5910
33398183	RIVAS CAMPOS, ANA BELEN	07/10/1972	6.5621
75869507	GALINDO VALLE, JUAN MIGUEL	24/09/1980	6.5072
25964685	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA TERESA	24/04/1959	6.4880
75881579	VARGAS DELGADO, ALMUDENA	13/09/1980	6.4858
31716997	PERDIGONES MARTINEZ, NURIA	08/01/1978	6.4562
74855470	BRIALES CABRERA, MARIA GRACIA	15/11/1980	6.4183
77471446	PAREJA PELAEZ, MARIA VICTORIA	01/10/1978	6.3948
29078303	AVILA ALBA, NIEVES	04/12/1965	6.0222
77343804	COLMENERO VAREA, ROCIO	21/05/1981	5.7330
74725563	ORTIZ PAREJA, ANGEL ANTONIO	06/04/1982	5.6600
47005975	MORA RAMOS, BEATRIZ	16/05/1978	5.5720
74907123	LARA SANZO, CELIA	26/02/1979	5.4850
30952631	CEJAS MOLINA, MARIA	31/10/1981	5.3420
45739231	MENDEZ MAGAÑA, JULIA	22/07/1983	5.3220
15407423	MARQUEZ MARTIN, ELISABETH	07/07/1984	5.2390
75558272	RUIZ IGLESIAS, AZUCENA	05/04/1983	4.7280
75124606	ANAYA MAÑAS, AURELIO	10/03/1968	4.5430
23807602	VALLEJO PERALTA, Mª CARMEN	10/04/1984	4.4820
74652194	GARCIA GONZALEZ, MERCEDES	03/12/1975	4.4620
30402199	VILLEGAS LOPEZ, JOSEFA	16/03/1954	4.3560

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL; AUDICIÓN Y LENGUAJE

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
48956224	CARBALLIDO PASCUAL , MARIA DEL PILAR	18/02/1979	9.6503
24248656	MONTES MUÑOZ , MARIA OLIVA	16/02/1970	9.4240
27224351	GARCIA SANCHEZ , MARIA JOSEFA	02/04/1954	9.3744
30206771	HERNANDEZ AGUILAR , Mª JOSE	26/06/1971	9.3580
75224258	GRANERO LOPEZ , REMEDIOS	29/07/1969	9.3207
28905390	GONZALEZ GUTIERREZ , AMPARO PILAR	11/10/1970	9.2081
30451858	CALERO MEDINA , CARLOS	27/06/1959	9.1840
74922393	GUTIERREZ GARCIA , MARIA DEL CARMEN	04/03/1960	9.1670
28546827	PEREZ DUEÑAS , MARIA CARMEN	03/06/1960	9.1572
33357121	PERAL ARPA , OLGA	13/10/1967	9.1320
24205928	RODRIGUEZ DONAIRE , LUISA MARIA	19/12/1964	9.0942
74827800	GUZMAN MOURÉ MORALES , MARIA SANDRA C	08/01/1978	9.0886
32863064	MACIAS BEDOYA , JESUS	16/12/1969	8.9940
52282615	LOPEZ BAREA , MARIA GUADALUPE	22/08/1964	8.9800
29793723	CARRASCO GATON , YOLANDA	31/05/1970	8.9780
31233881	GARCIA VELA , JOSEFA	17/07/1963	8.9536
75817285	NOEL GARCIA , JUAN MANUEL	18/01/1978	8.8876
80025544	CARRASCO GALA , PURIFICACION	23/01/1956	8.8866
09727069	PIS RAMOS , CARMEN	29/12/1958	8.8804
28905433	ARANDA VEGA , MARIA	25/07/1969	8.8688
31627164	GONZALEZ MUÑOZ , CARMEN MARIA	18/01/1962	8.8060
76246152	MARQUEZ RIVERA , M.TERESA	16/09/1967	8.7420
53685094	LOPEZ MORENO , MARIA JUANA	09/10/1976	8.6506
26015824	GARCIA QUESADA , MARIA JOSE	18/07/1973	8.6333
28480594	GARCIA BECERRA , SETEFILLA	01/01/1968	8.6216
28599148	HERVAS SEGURA , ANTONIO RAMON	28/08/1972	8.5996
32036877	RODRIGUEZ SANCHEZ , SILVIA	15/01/1968	8.5820
33378624	SANCHEZ CARREÑO , MARIA ISABEL	08/05/1969	8.5700
23804660	MANSILLA RODRIGUEZ , VIRGINIA	28/08/1972	8.5156
04586576	AGUILERA RAMOS , ANA ISABEL	15/05/1971	8.5045
31244584	GARCIA MORALES , MARIA DEL CARMEN	25/12/1965	8.4945
52664750	JIMENEZ DE LA ROSA , VALME CONSOLACION	18/07/1979	8.4626
52556357	HENESTROSA SANCHEZ , RAQUEL	17/12/1973	8.4355
75224240	MARTINEZ NAVARRETE , CATALINA	13/04/1966	8.4015
75197802	MARTINEZ GARCIA , DOLORES	07/12/1948	8.4003
45060877	NAVARRO TORRES , EUSEBIO	17/12/1956	8.3957
74718436	ORTEGA MORENO , ANA	14/02/1978	8.3928
08828170	ROMERO MONTAÑO , M.DEL CARMEN	28/09/1964	8.3650
31296101	RUBIALES TORO , M JOSE	17/03/1972	8.3470
30528690	BUSTOS ARRANZ , NIEVES	02/10/1966	8.3020
75387494	PARRA MALAGON , M JOSE	12/08/1957	8.2960
74823507	VELAZQUEZ MARTIN , LIDIA	04/04/1979	8.2876
44219308	PINA CASTAÑEDA , Mª JOSE	15/02/1977	8.2455
74679503	TORIBIO PARRILLA , MONICA	01/05/1979	8.2002
74655311	CASTELLANO ORTIZ , M ANGELES	16/03/1978	8.1939
30791116	PRIETO JIMENEZ , MARIA JOSE	06/12/1970	8.1640
24262946	COBO ROMAN , MIGUEL ANGEL	01/04/1971	8.1547
23783351	MORON BARBERO , MIGUEL FRANCISCO	27/02/1964	8.1516
24887371	MARTIN TRIANO , DUNIA	18/03/1960	8.1320
24149677	CASADO GONZALEZ , CARMEN	01/11/1958	8.1250
29441533	LUNA INFANTE , EVA MARIA	10/10/1979	8.1216
79012272	FERRANDEZ MOYA , CRISTINA	07/12/1977	8.0212
45292653	GABALDON SANCHEZ , LEONOR	15/06/1976	8.0010
52923546	PARDO RODRIGUEZ DE LEMA , MANUEL MARI	08/03/1974	7.9995
28878122	GARCIA ORGAZ , ANA ESPERANZA	26/07/1962	7.9870
74667049	CRESPO PEREZ , NICOLAS	10/04/1979	7.9805
44251905	ALONSO RUIZ , MARIA CARMEN	11/11/1973	7.9673
34009168	ALVAREZ MARTIN , ANA CRISTINA	21/01/1974	7.9472
44262659	NAVARRO FERNANDEZ , MARIA DOLORES	24/07/1975	7.9298
28857521	REINA PONCE , TRINIDAD	14/05/1960	7.8670

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL; AUDICIÓN Y LENGUAJE

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
31258867	GONZALEZ DEUDERO , MARIA CARMEN	25/01/1970	7.8563
30789504	ARIZA LUQUE , MARIA ANTONIA	09/01/1968	7.8460
45586771	RUIZ RUIZ , LIDIA DEL CARMEN	17/07/1975	7.7767
30463400	LAVADO DELGADO , RAFAEL	09/11/1959	7.7365
52489312	RABASCO MOLINA , ANA MARIA	02/03/1975	7.7360
78960282	MARTIN LEIVA , MARIA	06/10/1966	7.7138
74923767	SALAS SALAS , MARCOS	24/02/1977	7.7072
74723002	CARMONA BUENO , MONICA	30/07/1980	7.7007
44227223	ARCANGEL CASTAÑEDA , MARIA MAR	27/09/1976	7.6955
80145027	ARANDA ESTEPA , IRENE MARIA	03/05/1976	7.6933
08774784	CACERES SANCHEZ , ISABEL	01/06/1957	7.6701
32861966	RAMOS MALDONADO , SONIA ISABEL	15/05/1968	7.6072
75552200	MACIAS DE LA ROSA , GEMA	30/12/1983	7.6000
44284792	MORANTE LEYVA , CARLOS JAVIER	29/07/1975	7.5928
46856564	LOPEZ RODRIGUEZ , MARIA LUZ	22/04/1977	7.5910
27284544	HERMOSO CANO , MARIA JOSEFA	20/01/1959	7.5724
44295130	ARQUELLADAS MOLINA , SALOME	22/07/1977	7.5699
74643596	PERTIÑEZ MUROS , TRINIDAD	28/01/1977	7.5530
75551335	GIMENO ESTEBAN , INMACULADA	16/09/1975	7.5424
24226469	GONZALEZ GONZALEZ , MANUEL	03/09/1966	7.5205
71876327	SILVA CAZORLA , MARTA	09/07/1978	7.5080
75867222	VILLAGRAN CARO , FRANCISCA	25/01/1977	7.4994
25339764	MARTIN JIMENEZ , MARIA DEL PILAR	04/12/1980	7.4899
74666189	RODRIGUEZ MARTIN , CELESTE	31/12/1977	7.4630
28658873	GUILLEN RUBIO , ANTONIA	30/11/1957	7.4554
25956864	LOPEZ MEDINA , FRANCISCA	08/03/1958	7.4542
30974865	PINILLA SALGADO , ANA VICTORIA	22/02/1982	7.4530
52257362	ESCALANTE TORRES , TERESA	23/06/1968	7.4512
26972157	JIMENEZ HORNERO , MARIA DEL PILAR	06/12/1982	7.4496
75411485	REQUENA SANCHEZ , MARIA GRACIA	18/03/1962	7.4476
74882241	RODRIGUEZ CABELLO , MARIA DEL CARMEN	25/12/1984	7.4392
44218730	CUNQUERO SANCHEZ , NURIA	19/08/1974	7.4386
30468020	CARRASQUILLA JIMENEZ , MARIA	07/04/1959	7.4020
74675738	PADIAL FERNANDEZ , ANA BELEN	26/01/1980	7.3760
30957078	RABANILLO GALVEZ , ESTHER MARIA	08/06/1979	7.3546
24246765	MARTIN FERNANDEZ , ANTONIA	17/01/1969	7.3527
53270412	GUERRERO MORILLA , ALEJANDRO	06/12/1977	7.3419
75708148	BENITEZ MORENO , LUISA MARIA	03/06/1978	7.3179
31705032	SANCHEZ REAL , MARIA JOSE	18/02/1978	7.3004
48873686	PEREZ RODRIGUEZ , ESTHER	02/09/1979	7.2933
74927177	GARCIA ROMERO , MIRIAM ESTHER	23/09/1979	7.2830
14622386	MORAL PALMA , ROSALIA, DEL	20/03/1982	7.2760
02895315	PEÑA CASTRO , CRISTINA	29/06/1972	7.2692
74854340	PEREZ GOMEZ , ANA VANESA	23/01/1980	7.2680
77324262	TORRES PEINADO , MERCEDES MARIA	21/11/1979	7.2605
75146280	SANCHEZ-PRAENA SANCHEZ , MARIA TERESA	01/10/1982	7.2400
74850683	MATEOS VERA , Mª DEL CARMEN	28/12/1980	7.2340
31692557	BALLESTERO DIAZ , ROSARIO	14/01/1975	7.2077
32053710	NARBONA GOMEZ , NOELIA J.	20/04/1976	7.1945
44582545	GOMEZ DOMINGUEZ , VIRGINIA	06/08/1978	7.1740
33976810	GODOY POZO , PEDRO MANUEL	04/10/1980	7.1706
25597229	LOPEZ MARTINEZ , MARIA DEL MAR	06/07/1977	7.1640
30529271	MAESTRE PEREZ , ROSALIA MARIA	13/07/1968	7.1560
74839970	BARCIA BARBERO , CRISTINA	14/04/1979	7.1426
74649483	PEREZ GUTIERREZ , PEDRO JOSE	03/12/1978	7.1346
80153373	DOMINGUEZ FIERRO , AZAHARA	27/10/1985	7.1200
23799878	RODRIGUEZ CANO , CRISTINA	24/07/1970	7.1146
44592889	MESA PARRAS , MARIA PILAR	11/01/1983	7.0662
30470803	JIMENEZ GONZALEZ , MARIA AGUSTINA	18/12/1960	7.0300
31599787	PANAL MUÑOZ , JOSEFA	29/08/1956	7.0214

MAESTROS

EDUCACIÓN ESPECIAL; AUDICIÓN Y LENGUAJE

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
31185718	SOLANO DOMINGUEZ , REMEDIOS	07/06/1950	7.0178
75555492	VIGUERA GARCÍA , VIRGINIA	15/06/1980	6.9950
44359007	ROLDAN BERBEL , MARIA DEL ROCIO	07/07/1977	6.9893
74912181	ARJONA DELGADO , MARIA PILAR	01/08/1980	6.9759
74906579	CRUZADO DEL AGUILA , INMACULADA	11/07/1977	6.9299
77473898	LOPEZ GOMEZ , MARGARITA	15/11/1979	6.9183
32048580	MALDONADO ORTEGA , PATRICIA	08/03/1974	6.7881
52315016	RAMOS MARTIN-BEJARANO , MONICA	27/08/1976	6.7492
30965944	LARA BERMUDEZ , INMACULADA DE	29/07/1980	6.7360
30952877	TORRES MUÑOZ , GLORIA	25/03/1982	6.6613
48873830	GARCIA OSUNA , EVA MARIA	12/04/1979	6.6040
44039253	CORNEJO GARCIA , MARIA PAZ	26/11/1976	6.5929
44044665	BELLON CRESPO , MIGUEL ANGEL	17/05/1981	6.5906
80155647	AGUNDO VILLALOBOS , MARIA LOURDES	27/08/1984	6.4520
80144234	CALLEJA CASTRO , Mª ESTRELLA	30/01/1973	6.4485
31725096	NUÑEZ VAZQUEZ , VANESA	28/07/1982	6.4436
30957528	ROSA BERLANGA , MANUELA	30/07/1981	6.4399
30970675	ARROYO CAÑERO , ELENA	Rds 16/04/1981	6.2407
75763583	JIMENEZ GARCIA , MARIA VERONICA	07/08/1980	6.1801
44963672	RAMOS BOLAÑOS , ANA BELEN	16/09/1976	6.1519
75787051	VACA CANDON , MARIA DEL CARMEN	02/08/1978	6.1194
75890020	REDONDO PEREZ BLANCO , ISABEL	19/12/1982	6.0612
75816544	SANCHEZ BRENES , FRANCISCA	07/08/1981	5.9888
25698108	CASTRO DE LA FUENTE , DAVID	Rds 11/06/1978	5.8560
02270425	MALDONADO LATORRE , SORAYA BEATRIZ	Rds 27/05/1979	5.5745
74926518	MEDINA ZAMUDIO , MARIA ISABEL	Rds 21/11/1978	5.5551
30961134	NUÑEZ MORENO , ANA MARIA	Rds 14/01/1980	5.5334
13156409	UCERO BASTOS , JUDITH	Rds 11/04/1980	5.4322
75560163	HIDALGO SALVADOR , ISABEL	Rds 17/11/1979	5.0085
44356270	QUEBRAJO LEAL , MARIA DE GUIA	Rds 15/06/1975	4.7827

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
32846255	BARBACIL LOPEZ , ROSARIO DEL CARMEN	21/11/1960	10.0000
52327804	BARRIOS RODRIGUEZ , EVA MARIA	23/10/1966	10.0000
30514098	MATA MONTAÑEZ , MICAELA	19/07/1966	9.9640
24883868	PEREZ NAVAS , JUAN CARLOS	12/03/1964	9.9550
25985224	QUESADA BEJAR , JUANA	28/10/1964	9.9520
23786314	SANCHEZ MORENO , CARMEN AMELIA	05/09/1965	9.9400
32861398	BENITEZ ORTEGA , ANTONIA	08/03/1966	9.9308
80126725	RUZ ESTEPA , ANTONIA	19/01/1962	9.9220
28484084	GONZALEZ FERRER , M REYES	10/09/1970	9.9208
28668324	CORZO HERRERA , CLARA EUGENIA	06/03/1959	9.9150
33366331	FORTES LLAMAS , VIRGINIA	14/11/1967	9.8964
34864907	GONZALEZ RUIZ , DAVID	05/10/1972	9.8820
25317576	DURAN SARRIA , ANA MARIA	27/03/1964	9.8674
28882029	GONZALEZ ROMERO , ANTONIO	03/03/1965	9.8575
28476360	MAYORGA LOZANO , MARIA INMACULADA	12/08/1967	9.8518
24187654	HERNANDEZ MOLINA , CARMEN	12/12/1960	9.8464
26198227	FERRO MONTERO , ROSA M	09/10/1962	9.8400
75394982	PEREZ CORDOBES , M ROSARIO	18/11/1961	9.8360
26486523	GONZALEZ RUS , PEDRO	22/12/1972	9.8350
30414757	CONTRERAS LOPEZ , MARIA DEL ROSARIO	23/05/1955	9.8284
44352092	CASTRO GUERRERO , DULCE NOMBRE	17/09/1973	9.8248
52243483	ROMERO ESPINOLA , M JOSE	23/06/1967	9.8202
28685527	VIVAR ORGAMBIDEZ , M VICTORIA	18/07/1960	9.8200
28690157	ARJONA MUÑOZ , ROSALIA	29/05/1961	9.8176
76245876	REAL AMAYA , MARIA VIRTUDES	31/10/1964	9.8123
27298854	GUERRA MARTINEZ , PILAR	10/07/1966	9.8104
31643410	MESA SEVILLA , MARIA ROSA	06/11/1963	9.8080
25982789	MUÑOZ ANGUITA , JOSE	23/08/1963	9.8008

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
28576782	GONZALEZ AGUDO , ANA DOLORES	24/08/1963	9.8000
34050295	GONZALEZ BIZCOCHO , M.CARMEN	06/12/1963	9.7962
52512844	CARRILLO MARTINEZ , ESTHER ADORACION	12/07/1965	9.7960
26206667	SANCHEZ ESPIGARES , ASUNCION	14/10/1965	9.7930
27498940	MARTINEZ OCAÑA , MARIA DOLORES	27/02/1964	9.7900
28578143	BARBA SANCHEZ , ISABEL MARIA	01/04/1964	9.7892
26468447	LORITE MARTINEZ , JUAN ANTONIO	04/07/1966	9.7876
74904366	OLIVA GALLARDO , PEDRO	12/11/1968	9.7860
28876091	GONZALEZ CORTES , LUCIA	15/11/1964	9.7840
30199841	ARROYO MORENO , GABRIEL	03/04/1965	9.7732
33361621	ANKERSMIT ALCANTARA , MARIA ROSARIO	19/06/1967	9.7660
25325738	SANCHEZ ORTIZ , DOLORES MARIA	20/10/1970	9.7608
24207290	QUESADA RODRIGUEZ , ESTRELLA	24/07/1965	9.7600
28710930	SALVADOR JIMENEZ , ANIBAL	13/12/1965	9.7600
28702486	MARTIN DE OLIVA PABLOS , ASCENSION	22/11/1964	9.7582
75409639	RINCON MUÑOZ , ESPERANZA	20/01/1962	9.7511
28592915	SANCHEZ REYES , MARIA SORAYA	21/03/1970	9.7450
27517013	TORRES RUIZ , MARIA ELENA	29/05/1963	9.7378
30512085	MILLAN GORDILLO , JUANA	07/07/1962	9.7360
75399059	MANZANO GARDUÑO , FELISA JACINTA	13/10/1960	9.7355
28689980	RODRIGUEZ HUMANES , FRANCISCO	23/08/1960	9.7280
53687715	RODRIGUEZ MELERO , NATALIA MARIA	12/07/1976	9.7276
25566338	NARANJO MARTINEZ , ANA	Rds 01/05/1961	9.7240
29790364	REBOLLO ROMERO , MARIA ESPAÑA	26/09/1967	9.7240
33396651	MOLINILLO AGUILERA , ESTHER	25/04/1971	9.7240
77588908	BALLESTA VIALCHO , M REMEDIOS	15/05/1974	9.7240
24220867	RODRIGUEZ RUIZ , MARIA DOLORES	01/10/1966	9.7236
25046299	SIERRA ORDOÑEZ , JESUS	18/01/1962	9.7234
25320215	BURGOS ALVAREZ , DOLORES	13/02/1967	9.7222
28682881	APARICIO GOMEZ , CRISTINA	17/04/1961	9.7180
24198195	HOYO AMIGO , VICTORIA DEL	13/12/1963	9.7144
28545734	RODRIGUEZ GONZALEZ , MARIA DOLORES	30/11/1958	9.7132
26483488	MENGBAR JIMENEZ , IGNACIA	26/07/1971	9.7131
52255144	FERNANDEZ MARTIN , MANUELA	13/10/1966	9.7121
27265859	CARMONA PELAEZ , ROSARIO	26/09/1959	9.7120
27380716	CORTES MERINO , LOURDES	03/12/1964	9.7080
33395559	SANTOS ARIAS , MARIA ISABEL	12/09/1972	9.7072
30206482	PEREZ MURILLO , RAFAEL DAVID	19/08/1972	9.7066
25570039	GARCIA TORRES , RITA MARIA	24/11/1961	9.7064
80126115	TORO LOPEZ , MARIA DOLORES	11/10/1962	9.7036
29771001	BELLIDO RODRIGUEZ , MARIA CARMEN	29/11/1963	9.6999
30473669	VARON REQUENA , ESTHER MARIA	17/11/1960	9.6884
27514074	TRIGUEROS RUIZ , SANTIAGO	19/01/1965	9.6880
27256676	LABORDA PEREZ , MARIA MAGDALENA	27/03/1959	9.6748
75403021	NUÑEZ PADILLA , MARIA DEL CARMEN	15/03/1961	9.6700
24227985	LARA MOYA , TRINIDAD	10/04/1968	9.6700
25100011	VALLE MILLAN , JOSE LUIS	18/08/1964	9.6682
25697088	RODRIGUEZ MELERO , INMACULADA CONCEPCION	09/01/1975	9.6610
25691947	JURADO OLMEDO , ENCARNACION	13/12/1974	9.6598
52260253	MEDINA MARTAGON , ANA	21/07/1965	9.6580
25575739	HERRAIZ RODRIGUEZ , ROSALIA	23/09/1964	9.6574
26459721	FORONDA SALAS , MONTSERRAT	05/12/1960	9.6496
25097792	BLANCO NAVARRO , MARIA ANGELES	09/04/1963	9.6496
28757769	GARCIA RODRIGUEZ , RAFAEL	28/12/1975	9.6496
30811343	LOPEZ ALBA , ISABEL	26/07/1973	9.6424
31223743	MUÑOZ GIL , ANA MARIA	08/06/1961	9.6423
28705990	DIAZ MORILLO , MIGUELINA	12/07/1963	9.6400
25981299	GAY QUESADA , JULIAN	22/11/1963	9.6376
26454336	VALDIZAN FERNANDEZ , ANA MARIA	26/07/1960	9.6349
30480456	PINA NIETO , MARIA VICTORIA	07/01/1963	9.6344

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
30542919	PORRAS REDONDO , CATALINA	16/01/1970	9.6306
28564660	ORTIZ BAUTISTA , CARMEN	08/09/1958	9.6251
28725746	MANTEGAZZA GUTIERREZ , INMACULADA	08/06/1970	9.6240
25989030	CHICA CAÑETE , DOLORES	16/03/1964	9.6190
24168311	RODRIGUEZ GARCIA , REMEDIOS	07/12/1958	9.6172
28698572	HERRERA HANS , M DEL VALLE	17/04/1964	9.6160
44271418	MATAS MUÑOZ , MARIA FATIMA	27/07/1974	9.6160
25312033	CORTES ALARCON , DOLORES	07/09/1961	9.6136
33360234	DIAZ GIL , MARIA DEL MAR	27/06/1971	9.6132
30531025	VALVERDE SERRANO , MARIANO	05/01/1968	9.6124
28726484	BORREGO VALOR , CARMEN	09/08/1968	9.6094
31604977	MUGICA FERNANDEZ , MILAGROS	06/09/1956	9.6054
26194547	JIMENEZ FERNANDEZ , INES	23/12/1958	9.6045
08904745	PALOMO MARTIN , FRANCISCA MARIA	11/08/1965	9.6040
25672054	CARRASCO MARQUEZ , MARGARITA	26/08/1972	9.6040
75541845	ROSADO CAMACHO , SILVIA	26/10/1967	9.6002
32027667	CASTILLA RIOS , SOFIA	Rds 01/01/1963	9.6000
24176519	GOMEZ PORCEL , MANUEL	09/12/1960	9.6000
30532037	SERRANO JURADO , VICTORIANO	10/10/1968	9.5960
52310497	QUESADA LOPEZ , MARIA NIEVES	31/07/1965	9.5960
28676196	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ANTONIO M.	06/12/1958	9.5954
28612755	COBACHO JIMENEZ , M JOSE	20/07/1974	9.5932
28682400	JIMENEZ DIAZ , ROSA MARIA	28/12/1960	9.5930
24883459	TELLEZ JIMENEZ , MARIA REMEDIOS	14/11/1958	9.5902
44296196	HITA BALLESTEROS , SONIA	29/05/1976	9.5874
28870456	CRUZ SANCHEZ , Mª JACINTA	31/03/1964	9.5854
32048631	VERDEJO MARTOS , MARIA MERCEDES	09/06/1974	9.5832
24252669	CASTRO PEREZ , SUSANA	07/08/1970	9.5800
31626256	VILLALBA CONTRERAS , JUANA MARIA	27/02/1961	9.5792
75537749	PICHARDO CASTAÑO , MARIA REYES	14/03/1962	9.5728
75395368	MONTIEL MENA , FRANCISCA	15/10/1960	9.5717
25046942	GARCIA RODRIGUEZ , ROSA MARIA	18/07/1960	9.5694
23216310	AYALA GARCIA , LUIS	09/04/1951	9.5668
24216076	URIBE GOMEZ , MARIA CARMEN	01/08/1965	9.5665
27524414	PEREZ RIVAS , MARIA PILAR	08/06/1964	9.5632
24212912	MORALES GARCIA , MONTSERRAT	04/12/1965	9.5624
27527786	SANCHEZ DIAZ , MARIA ANGELES	30/09/1966	9.5620
32031595	SEMPERE DEL RIO , JOSE MANUEL	01/05/1966	9.5616
28684703	PEREZ VENEGAS , ROSARIO	29/09/1962	9.5584
31405308	LOPEZ ARENOSA , FRANCISCA	11/10/1959	9.5562
30500719	LUQUE ESPINOSA , FRANCISCO SOLANO	17/10/1963	9.5560
25101583	GONZALEZ GUERRERO , MARIA DEL CARMEN	11/10/1967	9.5560
24227825	GONZALEZ RODELAS , ISABEL	05/12/1967	9.5556
24257201	MOLINA ROLDAN , MARIA JOSE	21/10/1970	9.5546
30495161	REDONDO LOPEZ , FRANCISCO JAVIER	22/10/1963	9.5524
34051962	GARCIA ASIAN , M CARMEN	23/06/1965	9.5523
30530457	MIRANDA JURADO , DOLORES	02/04/1967	9.5488
52362194	AVILA RUIZ-RUANO , AURORA	23/04/1965	9.5480
28469350	MEJIAS ALMAZAN , MARIA ANGELES	21/04/1964	9.5476
31602802	NIÑO SANCHEZ , RAMONA	14/11/1956	9.5420
08796375	MOÑINO MOLINA , CONCEPCION	28/05/1960	9.5415
25710231	FERNANDEZ FONTALBA , ANTONIO	14/05/1972	9.5410
27283362	OJEDA LEPE , MARIA ENCARNACION	09/04/1959	9.5390
77467332	GONZALEZ ALVAREZ , MARIA SOCORRO	22/09/1964	9.5361
29478846	GONZALEZ GOMEZ , ANTONIA	27/01/1967	9.5360
30490284	OSUNA LUQUE , JUAN JOSE	08/12/1963	9.5344
25065751	BAENA GONZALEZ , MARIA JESUS	18/02/1964	9.5332
39182901	BOIXO BERENGUER , MARIA VICTORIA	08/05/1968	9.5320
28698219	CERCAS NOGALES , AMELIA	16/09/1963	9.5320
52312276	RODRIGUEZ BAENA , ALFONSO	21/04/1971	9.5261

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
51669216	RENGEL MOYANO , MARIA ASUNCION	03/08/1967	9.5249
28900543	ARTEAGA JIMENEZ , M ANGELES	25/01/1970	9.5225
78962912	FERNANDEZ GONZALEZ , MARIA DEL ROCIO	26/09/1967	9.5224
24150904	ESPEJO SERRANO , RAMONA	22/06/1958	9.5224
26438183	GAMEZ MORENO , MARIA LORENZA	09/07/1955	9.5218
29783013	DOMINGUEZ PEREZ , FELISA	22/12/1965	9.5140
80129843	PEREZ BERMUDEZ , ARACELI	28/01/1960	9.5134
75534085	CARMONA SALAS , ROSARIO	07/12/1961	9.5114
26435344	HIDALGO LORITE , MANUELA	24/06/1953	9.5068
29750654	CALVO CADAVAL , MARIA ISABEL	20/06/1959	9.5064
29772868	CARRASCAL RUIZ , REMEDIOS	25/05/1964	9.5044
31249289	PONCE DE LEON MIRET , LOURDES	30/04/1966	9.5025
75401841	RUBIO UTRERA , MARIA	21/06/1961	9.5024
31218541	DELGADO PARAMIO , JUAN	07/03/1957	9.4995
74901092	BOCANEGRA ESPINOSA , MANUEL	10/09/1962	9.4991
29082681	RODRIGUEZ HERNANDEZ , MARIA ANGELES	29/01/1968	9.4990
29781050	CASTILLA DELGADO , JUAN LUIS	04/04/1965	9.4990
75010447	ROLDAN HIDALGO , MILAGROS	15/10/1961	9.4976
08911040	ALCALDE FERNANDEZ , BEATRIZ	07/11/1970	9.4969
26211808	CRIBADO MEDINA , ANTONIA	15/01/1965	9.4960
80131592	RIVAS GALLEG0 , ANTONIO	29/08/1964	9.4943
28885927	GONZALEZ JIMENEZ , ISABEL M	05/06/1967	9.4918
25660455	CAMPANO MOLINA , JORGE	26/10/1971	9.4900
75402535	FERNANDEZ ORTEGA , REMEDIOS	22/05/1963	9.4900
25097582	ESCOBAR MARIN , SUSANA	15/05/1967	9.4890
29775926	PEREZ DIAZ , JOSE MARIA	27/12/1964	9.4888
30825629	AGUILAR JURADO , ANTONIA MARIA	08/08/1975	9.4886
28493096	MORENO CORBACHO , LAURA	10/09/1973	9.4858
24189080	ESCORIZA MOLINA , MARIA VIRGINIA	07/04/1963	9.4840
75538615	VAZQUEZ CASTILLA , INMACULADA	06/12/1965	9.4840
75399110	BEJARANO MARTIN , MERCEDES	10/11/1959	9.4831
75427287	LEON JIMENEZ , LOURDES	12/03/1968	9.4830
30209605	RODRIGUEZ CASTILLEJO , ISABEL MARIA	31/07/1974	9.4814
24192410	RODRIGUEZ URBANO , ANA MARIA	15/01/1964	9.4810
28545719	ILLANA JIMENEZ , MARIA EUGENIA	21/11/1958	9.4800
52584187	RUIZ ALAMINOS , PALMIRA	26/04/1969	9.4792
23780609	LINARES LINARES , MARIA SOLEDAD	05/03/1962	9.4780
31838627	AGUILA RAMIREZ , MARIA ANGELES DEL	25/03/1966	9.4773
31337538	BAEZA HERRERA , SILVIA	26/09/1967	9.4769
26197970	LOPEZ PALOMARES , JOSEFA	20/02/1961	9.4759
28462345	MORENO ZAMORA , MARIA PAULA	03/09/1960	9.4735
28881966	GONZALEZ DE MARTINO , ALICIA	19/01/1964	9.4726
24225550	MUÑOZ MONTORO , DANIEL EMILIO	24/03/1964	9.4720
75807371	CORDON FRANCO , JOSEFA	17/12/1967	9.4719
52270822	GOMEZ PEREZ , MARIA LUISA	24/04/1963	9.4690
73546513	PINTEÑO ROS , JAVIER	21/04/1965	9.4672
30475694	LOPEZ SANCHEZ , ASCENSION	02/03/1961	9.4658
34010029	MOLINA BURGOS , MARIA ARACELI	23/06/1964	9.4625
24143673	SUAREZ ALCALDE , ANA MARIA	05/01/1958	9.4600
74629859	MOLINA CALVO , FABIOLA	10/11/1967	9.4578
08785355	MUÑOZ ROJAS , PURIFICACION	20/06/1956	9.4574
25979652	JURADO LARA , ALFONSO	06/03/1963	9.4565
27296344	MORENO PEREZ , INMACULADA	16/12/1962	9.4564
28852653	RAMIREZ RODRIGUEZ , M ZORAIDA	09/08/1962	9.4550
26189749	RUIZ VISIEDO , FRANCISCA	17/06/1958	9.4546
28684512	GUERRERO RUIZ , MARI CARMEN	04/05/1962	9.4540
25970244	VIVO PALOMARES , SEBASTIAN	22/04/1961	9.4534
34040572	GARCIA RASO , GRACIA M	02/03/1963	9.4520
26192457	DELGADO MERINO , JUANA MARIA	15/03/1960	9.4510
08823133	BLANCO MOLINA , M. PILAR	14/03/1966	9.4493

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
34011968	TRUJILLO CRUZ , VICTORIA EUGENIA	02/04/1966	9.4456
74817598	ALVAREZ PEREZ , MARIA FLORES	06/05/1964	9.4456
34010887	RUIZ URBANO , ENCARNACION	03/02/1964	9.4420
44407068	GIL RUBIO , ROBERTO ATANASIO	13/05/1975	9.4409
30486031	HUELVA CARRANZA , MARIA ISABEL	21/09/1962	9.4408
80123431	COBACHO LUQUE , RAFAEL	24/03/1962	9.4402
28494672	CORDERO ROSA , MARIA TERESA	04/02/1970	9.4384
23788514	PARRILLA SANCHEZ , ESPERANZA	01/12/1967	9.4374
29434094	GOMEZ CASTAÑO , FRANCISCO JOSE	28/07/1965	9.4372
24210226	VILCHEZ MOLINA , MARIA ENCARNACION	16/01/1964	9.4342
25051044	RUEDA RUEDA , ROSA MARIA	26/10/1961	9.4330
24199092	CASARES FUENTES , MARIA JOSE	03/07/1963	9.4300
30808147	RINCON QUESADA , LUCIA	01/01/1971	9.4288
28307783	BARRERA PEREZ , ROSARIO	23/04/1952	9.4280
27518211	DUMONT LOPEZ , CARMEN	26/05/1966	9.4270
26192180	VERA MONTES , JOSE LUIS	19/03/1962	9.4268
44284809	GONZALEZ SANCHEZ , JORGE RAFAEL	15/05/1975	9.4252
31610176	ESCALONA GALAN , JOSEFA	22/01/1959	9.4252
30538380	URBANO ACERO , DOLORES	06/09/1969	9.4240
30518940	CORREDOR CANO , MARIA DOLORES	22/06/1966	9.4240
28500871	VIANA LOBATO , MARIA JOSE	05/02/1954	9.4239
01816081	GUERRERO MATEOS , JOSEFA	17/09/1960	9.4219
28546054	PEREZ RAMIREZ , MARIA	21/07/1959	9.4210
25558046	MEJIAS VILCHES , CATALINA	06/10/1955	9.4201
34029996	MORENO SENCIALES , JUAN MANUEL	05/03/1973	9.4192
75434885	GUERRERO SANCHEZ , PILAR	13/03/1968	9.4180
30419768	CABANILLAS DE LA TORRE , M.CARMEN	21/08/1954	9.4175
32860212	JIMENEZ CARRASCO , MILAGROSA	24/08/1968	9.4173
28883804	BENITO GONZALEZ , MARIA ANGELICA	07/01/1965	9.4172
24212514	ARENAS AGUAZA , MARIA TRINIDAD	23/02/1966	9.4156
31625616	IGLESIAS GARCIA , FRANCISCA	Rds 25/11/1961	9.4150
25686196	CORDERO OLMEDO , EVELYN	05/09/1974	9.4132
24230476	ROMAN RODRIGUEZ , CARMEN	08/11/1967	9.4130
34002420	PRADOS GORDILLO , ELVIRA	26/11/1967	9.4120
27303759	NARANJO LIEBANA , MARIA DEL MAR	29/06/1967	9.4120
25304649	GONZALEZ GODOY , GREGORIA	13/11/1956	9.4120
25565337	BOCANEGRA MARTIN , PEDRO	21/07/1961	9.4102
28897092	JURADO MARTIN , MARINA DEL MAR	10/04/1968	9.4084
24193225	TALLON MALAGON , AURORA	10/06/1962	9.4078
27188775	SALDAÑA YESTE , MERCEDES	24/07/1946	9.4072
28864093	BABIO BERNAL , ROCIO	13/12/1961	9.4034
32023708	RIVERA LEON , MARIA ROSA	12/09/1959	9.4030
29764077	ROSA ASUERO , INMACULADA CONCEPCIO	25/05/1961	9.4000
74628530	GARRIDO VARGAS , ADORACION	14/04/1964	9.4000
52585887	MORILLO GARCIA , MARIA JOSE	08/05/1973	9.4000
30501658	GARCIA LOPEZ , Mª INMACULADA	10/12/1964	9.3960
75418888	TRONCOSO PORTILLO , CONCEPCION	28/10/1963	9.3928
75390442	MONTORO ESPINO , JUAN	04/06/1959	9.3928
52291509	RODRIGUEZ FERNANDEZ , MARIA	20/09/1966	9.3924
52350336	CANTERO RUZ , CONCEPCION	24/01/1964	9.3920
28735045	GARCIA MACHUCA , ANA MARIA	20/06/1971	9.3904
29766158	PINO PEREZ , BLANCA ROSA	23/02/1963	9.3904
30051833	PORCUNA VALLEJO , JOSE	10/03/1950	9.3898
31629742	SANCHEZ GARCIA , MILAGROSA	03/04/1961	9.3891
30502145	GARRIDO PAVON , FRANCISCA	01/10/1963	9.3884
30457296	GARCIA CANO , LEONOR	11/10/1959	9.3884
44950616	PEREZ JIMENEZ , JOSE IGNACIO	09/07/1972	9.3882
25057559	FERNANDEZ RUIZ , GUSTAVO	28/10/1961	9.3880
27533081	CAZORLA MARQUEZ , FRANCISCO	12/01/1969	9.3866
74903935	MATEO GUERRERO , MARIA ISABEL	10/07/1966	9.3800

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
28470994	SANCHEZ TABUENCA , JOSE FRANCISCO	02/06/1964	9.3772
31630712	CALLE TORRES , ESPERANZA DE LA	10/01/1961	9.3760
23780372	MARTIN GONZALEZ , MARIA SOL	12/03/1961	9.3730
24182693	ESPEJO VALENZUELA , FRANCISCA MAGDALEI	07/11/1960	9.3712
52240931	HIDALGO GONZALEZ , CARMEN CLARA	08/08/1965	9.3700
25669371	ANAYA ORTEGA , ANA BELEN	20/02/1973	9.3700
28528772	GALVAN ROMERO , MARIA	19/01/1958	9.3667
24226236	GARVI RUIZ , ANTONIO MANUEL	10/09/1967	9.3666
28654359	RUIZ LOPEZ , EMILIA	02/01/1958	9.3660
24234507	UREÑA CUESTA , FEDERICO	28/01/1966	9.3652
26206505	RUIZ CASAS , MARIA AURORA	05/12/1962	9.3652
23788877	HERNANDEZ DIAZ , MARIA LUISA	21/06/1967	9.3643
28707792	RODRIGUEZ DIAZ , PATROCINIO	01/03/1966	9.3640
80121343	MOLINA ARCOS , ANDREA	02/12/1958	9.3640
28707392	MORAZA DELGADO , M ROSARIO	12/04/1961	9.3628
32028287	GUERRERO CASASOLA , ISABEL MARIA	10/02/1963	9.3620
29747026	MARTIN CAMACHO , PILAR	17/02/1958	9.3590
28676525	MARTIN PEREZ , CARMEN	15/06/1959	9.3590
33394937	AGUILERA RODRIGUEZ , JOSE CARLOS	13/05/1970	9.3584
28584519	CABEZA MATEOS , MARIA JOSE	20/06/1966	9.3581
75396097	CASTILLA DIAZ , M. CARMEN	06/06/1958	9.3578
75403300	GUTIERREZ CALDERON , MARIA DEL CARMEN	11/02/1961	9.3562
26205050	MORENO CANTARERO , ANDRES	10/06/1965	9.3538
27488281	JIMENEZ PARRAS , PEDRO	11/08/1961	9.3531
25995411	FUENTES FRIAS , RAFAELA	29/07/1965	9.3484
30504934	PIMENTEL MARIN , RAFAEL	27/08/1964	9.3473
24250682	PASADAS BAREA , JOSE ANTONIO	20/05/1969	9.3472
28551849	MATEO BAYA , FERNANDO	11/10/1955	9.3466
31651949	BAREA JIMENEZ , INMACULADA	12/03/1966	9.3460
52557571	MORALES CASADO , MONICA	01/11/1975	9.3454
25933207	CASADO RAMIREZ , FRANCISCA	20/03/1955	9.3451
28869879	JURADO ALVAREZ , M ANGELES	02/07/1962	9.3436
31240457	NEGRETE DUARTE , ISABEL MARIA	29/11/1963	9.3417
24188545	RUIZ GONZALEZ , MARIA DOLORES	26/12/1960	9.3414
30518128	GOMEZ FERNANDEZ , Mª ROSA	19/01/1967	9.3411
30477053	TENA GUILLAUME , ISABEL MARIA	08/07/1960	9.3406
30527334	ORTIZ LAYNEZ , MARIA LUISA	09/04/1966	9.3388
28734292	SIERRA GARCIA , ANTONIO	16/01/1969	9.3371
25952259	OCAÑA GARCIA , CARMEN	31/12/1957	9.3347
23785565	MINGORANCE MACHADO , MARIA DOLORES	09/06/1965	9.3346
75406634	RODRIGUEZ SANCHEZ , MERCEDES	08/05/1960	9.3345
28469993	FOMBELLA HERRERA , M ISABEL	24/08/1964	9.3341
24211759	PAZ MARIN , PAOLA	23/11/1962	9.3340
25328069	CASTILLO REINA , ROSARIO	27/11/1970	9.3340
24174016	GONZALEZ PARRA , MARIA	01/12/1961	9.3316
16289122	SAGASTUY SAGASTUY , ROBERTO	20/06/1968	9.3314
25960227	CANTUDO CAZALILLA , ISABEL	14/09/1957	9.3312
26205566	RECA EXPOSITO , YOLANDA	16/09/1965	9.3293
25560028	ALVAREZ MORALES , MARIA TERESA	Rds 19/11/1957	9.3280
29046039	MINCHON AQUINO , ANA MARIA	11/09/1968	9.3276
26207253	GOMEZ TENA , ROSA MARIA	07/02/1965	9.3262
27511547	PERAL SORROCHE , ANA ROSA	17/10/1965	9.3260
25995965	QUIROS CRUZ , JUAN LUIS	26/11/1966	9.3250
34025234	BAENA GUIJARRO , MARIA DOLORES	19/06/1971	9.3246
28455745	BRAJONES CUBILES , MANUEL	13/03/1957	9.3244
30479453	INFANTE MAYEN , ROSA MARIA	10/05/1960	9.3242
75123141	GOMEZ ARROYO , MARIA ISABEL	09/03/1962	9.3236
28675710	MORALES ROMERO , MARIA LUISA	13/06/1959	9.3226
74818898	MORALES LOPEZ , JOSEFA	09/01/1967	9.3220
30546534	MELLADO DIAZ , Mª TERESA	24/05/1968	9.3206

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25303234	SANCHEZ-LAFUENTE LUQUE , PILAR	15/01/1957	9.3190
27532721	NAVARRO LOPEZ , MARIA JESUS	29/12/1968	9.3190
02529224	PIRIZ CUNS , MARIA PILAR	12/10/1970	9.3184
43000217	CAPILLA PEREZ , MARINA	17/12/1961	9.3160
29777671	CASTELLANO BERNAL , JUAN MANUEL	17/02/1965	9.3158
31633188	HERRERO LOPEZ , MARIA DOLORES	05/04/1960	9.3158
28875029	VICENTE FERNANDEZ , MARIA ISABEL DE	15/03/1963	9.3140
32855597	MARQUEZ MORENO , NURIA	16/12/1966	9.3134
08906835	YEPES RAMOS , VISITACION	18/10/1966	9.3100
25981777	VICO LARA , MARIA DOLORES	08/10/1959	9.3094
26194134	CAMACHO SANCHEZ , ENRIQUE	28/09/1961	9.3070
30473708	CABRERA ARTACHO , ROSA MARIA	30/08/1960	9.3052
25566776	GONZALEZ CABEZAS , ANA MARIA	26/12/1959	9.3050
25094875	VASCON CAMPOS , JESUS	15/11/1966	9.3040
53693553	GUILLEN RUEDA , MONICA ROCIO	18/05/1975	9.3016
27270715	MORALES OCAÑA , ANA MARIA	31/12/1960	9.3010
26026402	ROMERO PULIDO , ANA ISABEL	Rds 25/07/1972	9.2980
25315331	ROJAS MORENO , MARIA PERPETUO SOCOR	07/07/1964	9.2980
27242430	FERNANDEZ VARGAS , MARIA ISABEL	05/12/1955	9.2980
24261077	JOYA MARTIN , MARIA ANGELES	21/02/1970	9.2976
80123485	BALLESTEROS CASTRO , INES	04/11/1958	9.2975
31208073	ALVAREZ PORTILLO , JERONIMA	24/10/1956	9.2968
52265950	CEBRINO JAEN , M CONCEPCION	26/12/1970	9.2956
24238217	LINDE SANCHEZ , ROSARIO	17/07/1969	9.2954
31628710	LOPEZ JESUS , JUAN MANUEL	21/02/1962	9.2954
80130900	BAENA GARCIA , JOSE	06/02/1963	9.2937
27527417	RECHE NAVARRO , MARIA ISABEL	01/11/1967	9.2932
32022676	FERNANDEZ PEREZ , MARIA TERESA	05/02/1959	9.2922
25103987	GALLEGO MIRO , GRACIA	06/01/1964	9.2920
26024843	TORRES GONZALEZ , MARIA PILAR	25/09/1973	9.2914
79234250	PALOMINO DELGADO , ISABEL	19/09/1965	9.2902
31239818	CAPILLA RIOS , MARIA AMOR	29/12/1963	9.2898
34021758	LOPEZ JIMENEZ , SOLEDAD	14/01/1965	9.2872
31834838	ALVAREZ CABEZA , ANA MARIA	18/11/1962	9.2868
27502655	FERNANDEZ MARTIN , CONCEPCION	25/03/1964	9.2854
26463185	BARCENA HIGUERAS , FRANCISCA	26/09/1963	9.2836
24238222	BAILON GARZON , JUAN ALFONSO	13/05/1969	9.2824
75225055	CAPEL MOLINA , FRANCISCO	16/04/1967	9.2818
25553186	BADILLO REYES , MARIA	15/08/1952	9.2800
31328653	BASTEIRO ENRIQUEZ DE SALAMANC , MERCEI	26/09/1961	9.2800
25663241	CARRILLO GUIRADO , MARIA VIRGINIA	29/01/1972	9.2790
26210862	GONZALEZ MARTIN , TOMAS	20/09/1967	9.2788
26477102	GARCIA AGUILERA , MARIA MERCEDES	17/05/1968	9.2758
75225263	RUBIO RUBIO , ISABEL MARIA	02/01/1968	9.2752
25076866	RAMIREZ LARA , GRACIA	15/11/1962	9.2750
29733341	CARRASCO GALINDO , FRANCISCA	21/11/1965	9.2743
25904680	PEREZ GARRIDO , MARIA DOLORES	17/05/1947	9.2725
24259886	MARTIN DELGADO , MARIA TERESA	31/03/1968	9.2720
28507902	REINA SANCHEZ , VALME	09/02/1954	9.2704
44208090	BELLERIN FERNANDEZ , DESIREE	06/10/1973	9.2701
30477945	GUERRERO CARMONA , MARIA DEL SOL	15/03/1962	9.2700
31326360	SAMPEDRO DELGADO , LOURDES	27/12/1962	9.2658
28902619	FRANCO RUIZ , MARIA ISABEL	21/04/1967	9.2656
25712102	MALAVE MADRONA , PATRICIA	20/06/1972	9.2646
44271211	GUERRERO BARRANCO , MONTSERRAT	26/02/1974	9.2640
28470999	ARGOTA CASTRO , TRINIDAD DEL CAR	25/06/1965	9.2639
28537773	GARCIA GALLARDO , ROSARIO LUISA	21/06/1958	9.2613
28593685	CAPITAS PEREZ , EVA MARIA	27/06/1967	9.2574
74627674	RODRIGUEZ SANCHEZ , MARIA	10/06/1964	9.2560
28743620	TRAVERSO MAQUEDA , ALICIA	17/05/1971	9.2520

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
28711571	GARCIA MARTINEZ , LUISA JUANA	11/09/1966	9.2500
29791419	JABARES RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	17/04/1966	9.2500
30482270	RICO ROMERO , MARIA DEL CASTILLO	09/09/1958	9.2494
24813079	GARCIA GARCIA , MARIA ISABEL	29/09/1954	9.2485
31837591	SANCHEZ GARCIA , ANA MARIA	17/01/1966	9.2476
27267690	CRUZ FERNANDEZ , MARIA ISABEL	01/08/1960	9.2464
29752874	FERNANDEZ DOMINGUEZ , MARIA CINTA	08/09/1961	9.2452
29745505	TORO FERNANDEZ , MANUELA DEL	06/12/1958	9.2440
28473637	RODRIGUEZ LOBO , M TERESA	27/05/1962	9.2418
28544731	GRANADO LARA , CONCEPCION	19/03/1960	9.2410
24227696	SANTIAGO PEREZ , FRANCISCA	Rds 20/04/1968	9.2400
26199672	MOLINA MATARAN , JOSEFA	08/05/1962	9.2395
30474666	RAMIREZ ROLDAN , FLORENCIA	17/11/1960	9.2385
24148301	ARRABAL CARRERA , ROSARIO	06/11/1957	9.2380
25565235	NARVAEZ HOLGADO , ANTONIO	03/05/1961	9.2380
33373143	ROMERO JIMENEZ , DAVID	04/10/1970	9.2373
24873532	MUÑOZ CHICON , FRANCISCA	28/09/1957	9.2371
07808257	DIOS ARMENTEROS , JOSE DE	14/02/1956	9.2368
31249585	TORRES LUQUE , MARIA DOLORES	17/03/1967	9.2361
27300770	GARCIA DIAZ , ABUNDIO	21/01/1966	9.2350
24234475	MARTIN SALAZAR , RAFAELA	10/12/1967	9.2310
24896215	CAMACHO FERNANDEZ , NELIDA	27/11/1959	9.2310
32855191	LOPEZ ROJAS , YOLANDA	31/08/1966	9.2307
28688571	GAHETE BORREGO , EMILIANO	30/05/1963	9.2290
27279589	RODRIGUEZ LEON , FRANCISCO	05/05/1958	9.2284
75739952	REYES DOMINGUEZ , LOURDES	05/01/1959	9.2282
31194661	VELLA CASTAÑEDA , MARIA CARMEN	14/07/1953	9.2278
26466681	MONTESINOS ROMERO , LUCIA	08/03/1965	9.2272
26207137	MONTAVEZ DIAZ , ANA MARIA	03/02/1965	9.2248
75225262	OLLER RECHE , CONVERSION	12/08/1968	9.2236
75011590	GARCIA CAMELLO , MIGUEL	29/03/1964	9.2220
75227562	JIMENEZ FERNANDEZ , MARIA DOLORES	09/06/1975	9.2219
28888517	MORON DE LA CERDA , MARIA LUISA	02/05/1967	9.2216
22927081	LOPEZ MESA , MANUELA	13/12/1957	9.2215
52253015	SANCHEZ MADRIGAL , MARIA ROSARIO	25/05/1965	9.2212
28716105	RIVERA FENOY , JORGE ANTONIO	08/12/1966	9.2208
25084878	GARCIA RODRIGUEZ , ANA BEATRIZ	03/03/1966	9.2200
27296601	VELA VILLA , MARIA CARMEN	14/03/1964	9.2200
25297031	PINO FERNANDEZ , ELENA DEL	12/04/1953	9.2200
28903461	CIDONCHA LARA , NATIVIDAD	02/09/1967	9.2192
29745160	VIZCAINO PARREÑO , INMACULADA	14/10/1958	9.2188
30526737	VALENZUELA GONGORA , MARIA	06/12/1968	9.2187
30538917	BAENA ARIZA , DIEGO	22/07/1969	9.2181
24188779	RODRIGUEZ AVILA , INMACULADA	06/09/1962	9.2180
28460798	FERNANDEZ INFANTE , TRINIDAD	14/01/1960	9.2176
74714210	ROMERA BONILLA , BENDICION	06/04/1963	9.2170
31624417	JIMENEZ PEREZ , MARIA TERESA	21/02/1961	9.2146
29789333	GIL FERIA , FRANCISCA	29/10/1967	9.2140
30517925	ORTIZ CANTERO , Mª CONCEPCION	25/05/1966	9.2140
26213033	HERNANDEZ MARTINEZ , JUAN	30/04/1969	9.2133
28855417	MORALES GUERRERO , BERTA	14/02/1963	9.2120
30486059	TORRES GARCIA , ANTONIA LUISA	04/12/1959	9.2111
75533734	RAYA MARTINEZ , MARIA JESUS	12/10/1960	9.2110
31836630	RODRIGUEZ SALVATIERRA , MARIA LUZ	30/09/1963	9.2110
30198272	SANCHEZ SANCHEZ , Mª ISABEL	17/04/1962	9.2106
80121339	RABASCO ARCOS , ANTONIO	01/08/1960	9.2104
25569262	CASTRO SALAS , ROSARIO	10/06/1961	9.2100
31251293	CUERDA PEREZ-ZAMORA , MIRIAM	05/01/1967	9.2095
28720477	FERNANDEZ FERNANDEZ , M.JOSE	23/09/1967	9.2086
28690057	SERRANO CARRERA , ROSA PILAR	16/01/1963	9.2080

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
75541820	SALAS ACOSTA , CLARA EUGENIA	13/09/1965	9.2080
52515812	RUIZ DE LA FUENTE GARCIA , JUAN IGNACIO	19/02/1969	9.2070
28671687	FORNELINO LOPEZ , EMILIA	29/08/1959	9.2058
32846702	GARCIA ALONSO , MARIA DEL CARMEN	01/08/1962	9.2051
74833645	FERNANDEZ FERNANDEZ , M ADELA	04/11/1968	9.2050
28688397	BARRADO ROMERO , PEDRO JOSE	23/05/1961	9.2039
23220708	MATA GARCIA SANCHEZ , MARI CARMEN DE	05/06/1960	9.2027
31245582	GUERRERO SOTOMAYOR , ROSARIO	25/01/1966	9.2023
52530270	CANO AGUILERA , MARIA MERCEDES	28/10/1963	9.2014
33376287	CALDERON ZARAGOZA , PALOMA	20/12/1969	9.2009
34034485	CELIS GARCIA , CARMEN	18/08/1966	9.2009
24237746	HIDALGO MARIN , MARIA JOSE	16/06/1967	9.1999
26021799	GUZMAN GALIANO , ISABEL	27/11/1970	9.1996
77450633	VILLANUEVA GARCIA , MARIA	11/01/1966	9.1993
27301086	RUIZ FERNANDEZ , MARIA SUSANA	21/11/1966	9.1960
75395956	ARENAS RAMIREZ , RAFAEL	15/03/1959	9.1960
25568911	GODOY ROMERO , PATROCINIO	15/04/1963	9.1959
25049214	GALLEGO LUQUE , MIGUEL ANGEL	04/12/1960	9.1924
28721015	MORA REAL , NORMA	13/07/1968	9.1900
21450671	MARTINEZ CASTRO , MARIA DEL MAR	28/03/1964	9.1872
75806734	PARRADO RODRIGUEZ , ANA MARIA	19/07/1967	9.1870
30535483	PONFERRADA LEON , TERESA MARIA	03/03/1967	9.1864
24255386	IBAÑEZ AVILA , CUSTODIO JOSE	07/10/1971	9.1840
24221539	HERRERA BAENA , MARIA ANGUSTIAS	29/02/1964	9.1840
29774127	CARRASCO ZALVIDE , RITA MARIA	23/06/1962	9.1828
30421840	ALCAIDE CRESPIN , FRANCISCA	01/01/1976	9.1818
28901440	CUENDES RIAU , INMACULADA	08/11/1970	9.1781
27267764	MIRON RECHE , RAMON	17/03/1959	9.1780
29431795	CARDENO CASTAÑO , MARIA CARMEN	12/08/1959	9.1780
28884968	MAGRO RODRIGUEZ , Mª DEL CARMEN	20/09/1965	9.1780
24178619	ROMERO GARCIA , MARIA FATIMA	13/05/1962	9.1773
52362069	SERRANO JURADO , ROSARIO	09/06/1967	9.1763
31649200	VILLASAN SABARIEGO , SUSANA	17/05/1966	9.1762
25566477	RIVERA PEREZ , MARIA	12/03/1960	9.1715
28710052	GARCIA CALVO , FRANCISCA	14/04/1963	9.1714
24135894	AVILES FORNIELES , CLOTILDE	04/02/1957	9.1708
75783226	QUIÑONES GAGO , MARIA TERESA	04/08/1965	9.1708
74904379	CARMONA MACIAS , MARIA ROSA	23/09/1968	9.1700
28674503	HERNANDEZ GARCIA , MARIA AMPARO	05/12/1959	9.1678
29756077	RODRIGUEZ MUÑOZ , MANUEL	30/07/1960	9.1677
74625707	PEREZ GARCIA , MARIA VICTORIA	05/02/1964	9.1677
29078172	HERNANDEZ MARTINEZ , TERESA	03/05/1965	9.1672
52261023	ACUÑA SANCHEZ , ARACELI	31/05/1966	9.1670
28477596	RUIZ PALMA , JUAN LUIS	09/01/1968	9.1666
25973619	GALLEGO QUERO , ELVIRA	02/07/1962	9.1660
75538819	FERNANDEZ FERNANDEZ , MARIA LUISA	13/10/1964	9.1660
23793515	GALINDO FACIABEN , LIDIA	07/11/1967	9.1660
80110399	DOMINGUEZ CASTRO , MARIA PILAR	17/11/1954	9.1630
29754085	GONZALEZ LORENZO , JUANA	01/02/1957	9.1624
30496139	BAREA PEREZ , ANTONIA MAGDALENA	08/04/1963	9.1620
24795927	PANEQUE VILLATORO , DOLORES	25/11/1952	9.1610
74629300	MORALES JEREZ , FRANCISCO JOSE	14/02/1966	9.1600
74622696	GARCIA NAVARRO , CONCEPCION	21/07/1960	9.1572
25570897	TORRES ROSADO , INMACULADA	06/12/1962	9.1570
75222903	SOLER CAMPOY , MARIA TERESA	28/11/1965	9.1570
30669344	RIVAS CASTILLO , EVA MARIA	19/09/1973	9.1566
31632937	LLANERA RAMOS , MARIA DEL CARMEN	14/07/1960	9.1564
75425390	MARTINEZ MORON , MARGARITA	18/12/1965	9.1560
28680835	BARRERA MUÑOZ , RAFAELA	06/07/1958	9.1544
26209122	LOPEZ NAVA , LUISA	10/04/1967	9.1540

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
80136858	BRACHO LOPEZ , ALICIA	16/06/1969	9.1535
28570029	CIUDAD SUAREZ , M. MILAGROS	12/02/1960	9.1528
30192156	MARTIN MORENO , SEGUNDA	04/07/1956	9.1516
25067129	LOPEZ ARANDA , JOSE	08/09/1964	9.1510
52565486	OLMO LEON , MARIA DEL CARMEN	16/09/1974	9.1506
27491116	MARTINEZ RODRIGUEZ , RAFAELA CANDIDA	20/12/1961	9.1498
80124775	PANZUELA FERNANDEZ , JOSEFA	22/12/1958	9.1490
25055594	MORALES PEREZ , MARIA NIEVES	15/12/1962	9.1480
27248657	GARCIA GARCIA , MARIA ENCARNACION	19/02/1953	9.1480
29765006	GONZALEZ FLORES , LUCIA	25/06/1960	9.1480
27292469	ROBLES DIAZ , M.DEL PILAR	09/05/1964	9.1476
29772538	CUMBRERAS RODRIGUEZ , MARIA DOLORES	21/05/1963	9.1474
31829947	OCON ROMERO , MARIA ANGELES	23/11/1959	9.1469
75547041	FERNANDEZ MARTIN , ELISEO	19/02/1972	9.1456
75220547	ORTIZ BONO , JOSE MANUEL	01/08/1962	9.1444
27502992	FELICES SANCHEZ , JOSE FRANCISCO	29/09/1964	9.1420
24882058	GALVEZ RUBI , YOLANDA	28/02/1959	9.1414
75541963	ACOSTA LOPEZ , MARIA ENCARNACION	04/05/1964	9.1413
31659146	GUTIERREZ RUIZ , MARIA DEL CARMEN	14/08/1966	9.1402
24211702	ARROYO GONZALEZ , MARIA ALICIA	05/03/1966	9.1402
27492872	MIRANDA ESCORIZA , ESTRELLA MARIA	11/05/1960	9.1384
31404112	SIERRA LOPEZ , MARIA LUISA	01/06/1959	9.1382
08906913	CARRION RAMOS , MARIA ISABEL	08/01/1968	9.1360
28679571	PINILLA DIAZ , MARIA ROSARIO	06/02/1959	9.1360
24149369	PELEGRINA VELA , MARIA CARMEN	16/09/1958	9.1360
26453925	SANCHEZ PALOMARES , MERCEDES	23/04/1961	9.1340
52540049	COBO MERINO , ROCIO	21/07/1961	9.1336
80123450	RAMIREZ ZAMORANO , ANTONIA	27/10/1959	9.1322
26459173	ENCINAS SERRANO , MARIA INOCENCIA	13/07/1961	9.1318
76224294	MARTINEZ MORA , MARIA ANTONIA	16/02/1956	9.1300
31254427	DELGADO MORENO , MARIA EUGENIA	22/01/1969	9.1296
24214541	MARTIN SANCHEZ , MANUELA	09/11/1964	9.1288
25078523	MORIEL GUERRERO , GLORIA	13/06/1964	9.1280
08802838	MEDINA GATA , MARIA JOSE	21/11/1960	9.1280
30495942	PEREZ LOPEZ , MARIA DOLORES	18/02/1961	9.1280
34030587	REINA DEL VALLE , JOSE MIGUEL	11/06/1965	9.1276
16035282	FRUTOS CARNERO , BERNARDA	27/09/1962	9.1276
28546292	INFANTE HERVAS , CONCEPCION	11/02/1959	9.1274
25966485	CABALLERO FUENTES , CONCEPCION	07/01/1960	9.1264
29728751	CID DIAZ , INES	03/06/1955	9.1264
75533880	ESPINA CAMACHO , MARIA CARMEN	01/02/1963	9.1240
29780202	FERNANDEZ MARQUEZ , FRANCISCO	27/07/1965	9.1228
28691243	POZO GUERRA , DOLORES	22/12/1961	9.1210
30475664	ALCAIDE GONZALEZ , RAFAEL	10/12/1960	9.1210
30799931	OSUNA GARCIA , Mª DEL MAR	13/05/1970	9.1200
28537804	GARCIA GONZALEZ , AMPARO	25/07/1959	9.1200
30521683	RAMIREZ SANCHEZ , ANA	05/07/1967	9.1183
52287365	JURADO RODAS , RAFAEL	03/04/1973	9.1180
75377597	RIO BOHORQUEZ , M REYES DEL	12/04/1956	9.1180
75543378	GALEOTE CONCEJERO , ANA MARIA	11/08/1966	9.1180
29796124	MARAVAR LEON , ROCIO	15/11/1967	9.1156
27236597	SANCHEZ FERNANDEZ , MARIA ISABEL	02/07/1956	9.1146
30549963	DUQUE BLANCO , Mª RAFAELA	18/02/1969	9.1146
29763268	JUAN CAYETANA , MARIA FATIMA	05/02/1962	9.1126
28578017	BRAVO CABELLO , DOLORES	13/06/1964	9.1120
52350552	ROJAS LOPEZ , GREGORIO	28/10/1965	9.1116
24847928	CASTRO NUÑEZ , MARIA ANGELES	Rds 10/09/1956	9.1100
26198936	RUS ARBOLEDAS , TERESA	20/01/1963	9.1096
28699210	ARJONA GARCIA , CONSUELO	11/10/1961	9.1066
25592167	CABRERA MARQUEZ , ANA ISABEL	29/10/1974	9.1052

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
24872817	MARIN LOPEZ, SALVADOR	30/09/1961	9.1051
28719821	GUZMAN DE JESUS, ESTELA	10/07/1967	9.1040
29761900	CANO PRIETO, FLORA	18/11/1962	9.1040
28476417	PEREZ RIOS, TERESA	25/09/1966	9.1036
25317917	BENITEZ PRIETO, INMACULADA	18/02/1965	9.1024
24827589	ATIENZA SANCHEZ, AURELIA	25/11/1955	9.1024
44255148	MELGUIZO CASTILLA, MARIA JOSE	01/01/1976	9.1020
52265569	MORENO FERNANDEZ, MANUELA	25/04/1970	9.1009
74904809	RUIZ ROMERO, NICOLAS	13/11/1970	9.1008
80132837	COBOS GOMEZ, MARIA JOSEFA	28/06/1966	9.1001
25661066	SOLER DIAZ, FRANCISCO ESTEBAN	26/05/1971	9.1000
24296223	VALERO GALLEGO, ENCARNACION	26/04/1961	9.1000
75543351	CARRASCAL RUIZ, MARIA JOSE	24/09/1969	9.0999
30525629	LORA MURILLO, MARIA LUISA	30/08/1968	9.0986
75007575	CAÑO RUIZ, MARIA PILAR	12/10/1959	9.0976
28545728	PEREZ PRADOS, MARIA DOLORES	14/09/1959	9.0960
75396379	LORENZO CABELLO, ROSA MARIA	30/03/1960	9.0958
24218261	CASAS LOPEZ, FRANCISCO JOSE	07/01/1967	9.0957
26006415	GOMEZ GALVEZ, INMACULADA	26/04/1969	9.0930
52532628	ALBA VALLEJO, FRANCISCA	24/02/1967	9.0928
75861616	FRUTOS SALAS, MARIA ANGELES	05/07/1965	9.0920
25331798	MARQUEZ CASTRO, PATRICIA	04/07/1973	9.0918
44281470	GUTIERREZ MEDINA, MARIA ESTHER	28/09/1975	9.0916
31643434	MENDEZ CABILLA, DOLORES	Rds 25/01/1964	9.0910
29777129	ORIA FERNANDEZ, ANTONIA MARIA	22/03/1964	9.0904
25095115	ROBLES VAZQUEZ, CARMEN MARIA	09/01/1966	9.0898
30512825	LEYVA MARTIN, MATILDE	05/04/1966	9.0897
31666342	SANCHEZ SANZ, PATRICIA	20/11/1967	9.0880
30198863	ROJAS RAMOS, MARIA DOLORES	20/04/1963	9.0868
44281243	GARCIA COSTELA, MARIA NATIVIDAD	25/12/1974	9.0862
26018602	GAMEZ ALMAZAN, MARIA VICTORIA	09/12/1968	9.0862
29749665	BORRERO ZALVIDE, MARIA ANTONIA	04/11/1958	9.0856
74713874	VARGAS REGA, ROSARIO	13/02/1963	9.0842
75377318	RUIZ REINA, M CARMEN	14/06/1955	9.0838
76241432	IZQUIERDO FORTUNA, MARIA	20/04/1963	9.0834
24879673	HERRERA PEÑA, HERMINIA	30/08/1958	9.0820
74814202	CAMACHO GONZALEZ, FRANCISCO ANGEL	01/03/1959	9.0820
27536466	LOPEZ GUIL, MARIA ANGIUSTIA	05/02/1968	9.0820
27308274	ABADIAS SANCHEZ, MARIA DOLORES	16/09/1968	9.0820
34847694	MARTINEZ PEREZ, MARIA ENCARNACION	22/12/1972	9.0804
31641785	LOPEZ TORRES, JERONIMO	12/05/1964	9.0797
34061052	GRANADOS MARTINEZ, EULALIA	29/01/1963	9.0796
08811072	PEREZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	24/03/1963	9.0796
32025514	VAZQUEZ MONTES, JOSEFA	15/04/1960	9.0796
28859894	CARRASCO CURIEL, MERCEDES	27/07/1960	9.0792
29479702	DELGADO DORADO, FRANCISCO JOSE	05/12/1967	9.0778
29727325	ROSA ROMERO, JOSEFA MARIA	29/05/1955	9.0760
34001440	UCLES ZAFRA, FELIX JOSE	10/12/1965	9.0744
29737150	RAMIREZ CALERO, MARIA TERESA	12/06/1957	9.0730
52545353	BARRAGAN VICARIA, ANA MANUELA	01/08/1968	9.0730
52511520	ZAFRA DIAZ, DOLORES	05/02/1966	9.0724
80133131	CARDENAS POLONIO, CARMEN	07/03/1965	9.0706
28475306	DIAÑEZ BAYON, MARIA ISABEL	04/12/1962	9.0700
30198479	LUJAN ROMERO, MARIA JOSEFA	07/02/1963	9.0654
26469637	MORENO POZA, MARIA	04/09/1966	9.0652
27502434	BAÑOS RIVERA, ADELA	22/03/1964	9.0640
30787515	GONZALEZ CABALLERO, MARIA ANTONIA	06/11/1969	9.0640
75433768	RAMIREZ HURTADO, INMACULADA	07/02/1968	9.0640
28352275	ULECIA CASANOVAS, MARIA AMPARO	22/12/1953	9.0620
26013461	JIMENEZ MATA, ANTONIO CARLOS	18/01/1971	9.0616

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
08110985	GARCIA GONZALEZ, VIRGINIA	04/09/1974	9.0616
25984172	CASADO GARRIDO, MARIA PAZ	26/05/1961	9.0612
28461103	GIL TENORIO, EDUARDA	11/08/1959	9.0610
22524963	CARO REYNALDO, ENCARNACION	05/06/1956	9.0597
31617883	SANCHEZ MAYOLIN, MARGARITA	27/02/1960	9.0590
25092634	ROMAN FLORIDO, FRANCISCO JAVIER	24/10/1966	9.0590
24168124	REINA PIMENTEL, ANGELES	30/05/1960	9.0580
75004272	MACIAS RUANO, MARIA DOLORES	02/03/1957	9.0571
75012693	RODRIGUEZ VALLEJO, MARIA CONCEPCION	12/08/1968	9.0570
80137168	ARIZA MARIN, TERESA	15/10/1967	9.0550
25295984	GOMEZ MORENO, MARIA MAGDALENA	Rds 08/05/1954	9.0550
31831764	POZO LOPEZ, AGUEDA	21/08/1959	9.0526
33366198	VELASCO VILLAR, MARIA JESUS	25/09/1968	9.0520
31330743	VALLERAS MORALES, LOURDES	17/02/1965	9.0518
30808603	PONFERRADA AGUILAR, MARIA LUISA	10/02/1973	9.0515
25757295	NAVAS TOLEDO, MANUEL	Rds 31/12/1959	9.0510
25572340	GONZALEZ RUIZ, ENCARNACION	30/12/1963	9.0480
08920618	LEDESMA MACIAS, MARIA ISABEL	01/01/1974	9.0466
29794077	BELDADES GUTIERREZ, JUANA	23/02/1968	9.0460
24246035	MARTIN DE LA HIGUERA, ENCARNACION	14/03/1967	9.0459
25957983	COLMENERO FERNANDEZ, MARIA CARMEN	03/02/1959	9.0436
32636241	LOPEZ CHAVES, MONTSERRAT	10/09/1962	9.0433
29480778	RODRIGUEZ CANUETO, PATRICIO JOSE	16/03/1968	9.0430
24194089	HERNANDEZ CASARES, MARIA DEL MAR	29/06/1963	9.0416
75804587	GONZALEZ AMAYA, ISABEL MARIA	23/08/1957	9.0414
52520851	CARVAJAL RUIZ, ADORACION	07/02/1964	9.0414
74899782	AGUILERA NUÑEZ, MARIA JOSEFA	14/03/1960	9.0410
78960167	BLAZQUEZ NUÑEZ, SALVADORA	24/12/1957	9.0401
29750312	MORANO VAZQUEZ, JOSEFA DE FATIMA	06/09/1959	9.0400
24137331	RICO RICO, ANTONIA	16/04/1956	9.0400
26186114	HERRAIZ MEJIAS, FIDEL	08/11/1956	9.0358
44383629	DIAZ HERREROS, MARIA ANGELA	25/09/1971	9.0354
51653506	GOMEZ SANCHEZ, ILDEFONSO	01/03/1961	9.0351
24155140	COSTELA COSTELA, ANTONIO	17/06/1959	9.0340
25669175	VERGARA DE LA RUBIA, MARIA FLOR	09/09/1973	9.0339
30793049	SILLOS RAFAEL, M MERCEDES	05/06/1970	9.0334
30069130	MARTIN GARCIA, MARIA DEL CARMEN	03/09/1951	9.0323
25901649	JOYANES AGUILAR, JUANA MARIA	07/11/1949	9.0322
31221768	SETO ORTEGA, ROSARIO	11/07/1959	9.0310
52510196	LOPEZ SANCHEZ, ROSARIO	19/09/1962	9.0309
75783768	PRIETO SANCHEZ, MANUELA	29/06/1967	9.0302
25315505	CORDOBA AGUILERA, SALVADOR ANTONIO	13/06/1963	9.0300
29760625	GARCIA LIMON, JOSE MARIA	16/04/1962	9.0292
52280442	REAL GORDILLO, ROSALIA	06/12/1962	9.0287
75225815	GALERA ORTIZ, JOSEFA	24/01/1969	9.0285
74621714	DOMINGUEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	28/04/0060	9.0280
29787628	DOMINGUEZ PEREZ, MARTINA	28/08/1966	9.0280
27506706	VELILLA MORALES, PURIFICACION	21/08/1964	9.0276
24864698	CHAVES RUIZ, MARIA JOSEFA	17/11/1957	9.0267
24875949	MARTIN LIÑAN, JUANA	10/04/1958	9.0256
24883852	RAMIREZ GARCIA, ANGEL	14/12/1959	9.0250
44204681	ROJO VAZQUEZ, AGUSTINA	06/11/1974	9.0244
75388935	CASTRO MARTINEZ, NATIVIDAD	22/05/1958	9.0231
26003995	PEGALAJAR RODRIGUEZ, MARIA MILAGROS	14/11/1968	9.0220
26190702	RASCON GILBERT, MANUEL	23/09/1959	9.0200
25320568	CARVAJAL HIDALGO, JUAN DIEGO	06/10/1967	9.0180
30432564	GUTIERREZ CAÑONES, MARIA DEL ROSARIO	07/10/1955	9.0176
52574993	PEREZ GOMEZ, EVA MARIA	10/07/1968	9.0168
26211831	CAMACHO REQUENA, INMACULADA	12/01/1966	9.0168
24205751	REQUENA PEREZ, CARMEN MARIA	03/09/1964	9.0160

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
31654124	PIOSA CAPOTE , MERCEDES	29/10/1961	9.0160
25055378	RUIZ GODOY , GABRIEL	16/02/1960	9.0160
25050557	SANCHEZ NOGUERAS , MARIA DOLORES	05/01/1960	9.0160
24897508	LOZANO DIAZ , YOLANDA	20/06/1959	9.0160
75413289	MIRO VERA , ROSARIO MARIA	26/10/1962	9.0160
23785143	MARTIN ESCRIBANO , CARMEN	18/02/1963	9.0160
25322538	GOMEZ MOLINA , JOSE ANTONIO	31/07/1967	9.0152
30494852	CASTILLO JURADO , RAFAELA	08/06/1960	9.0112
33388732	FRAGOSO BAEZ , SUSANA	28/08/1970	9.0100
24168794	MESAS MIRON , SERAFINA	21/11/1958	9.0093
75531196	CARMONA SALAS , MERCEDES	01/07/1957	9.0088
24163762	GONZALEZ MAROTO , ANUNCIACION	23/03/1962	9.0088
29746766	DELGADO CHARNECO , DOMINGO	26/01/1957	9.0076
29043111	ACOSTA CORREA , MARGARITA	02/07/1970	9.0076
25967039	BARRAGAN VICARIA , JACINTO	29/09/1960	9.0070
29747914	FERNANDEZ GARCIA , DIEGO MARIA	03/02/1959	9.0060
23769900	PAREDES CHAMPER , CARMEN	01/11/1955	9.0040
28705173	ROLDAN RODRIGUEZ , JOSE MARIA	19/07/1964	9.0040
30200522	CERRATO MOYANO , REMEDIOS	11/08/1964	9.0040
27509337	MARTINEZ MARTINEZ , FELIX	07/01/1964	9.0016
27492066	PEREZ LOPEZ , JOSE MANUEL	12/07/1962	9.0010
28855222	CADENAS SANCHEZ , ENCARNACION	16/06/1961	8.9999
24254006	MARRUECOS CRUZ , ESTHER	13/05/1969	8.9980
24204262	PALOMAR ORTEGA , MARIA CARMEN	28/04/1962	8.9980
28653822	DIAZ MARQUEZ , FRANCISCA	11/12/1957	8.9960
32021651	AMADOR GARCIA , MARIA GERTRUDIS	16/09/1958	8.9960
30527719	VERDE MARTINEZ , PABLO JOSE	22/12/1965	8.9954
25305215	TORRES GARCIA , MARIA DEL CARMEN	22/08/1957	8.9944
31839696	RAMIREZ GALINDO , MARIA TERESA	26/05/1965	8.9942
52515240	MESAS VILLEGAS , PIEDAD	23/11/1965	8.9942
26196259	GRANADA RUS , GASPAR	19/03/1962	8.9939
32853775	CRUZ QUINTANA , ELVIRA DE LA	14/01/1966	8.9934
52326819	LOPEZ GARCIA , ANDRES	19/04/1967	8.9928
30461516	CASTILLEJO BUENO , ANTONIA	13/06/1960	8.9922
29798014	SANCHEZ PEREDA , MARIA TERESA	21/08/1971	8.9921
24141547	GERVILLA ZAPATA , CONCEPCION	25/03/1958	8.9920
25570470	GUERRERO PAN , INMACULADA	03/05/1963	8.9920
25981751	MORENO LERMA , CONSUELO	10/09/1962	8.9902
32021171	TORRE VARGAS , ISABEL DE LA	27/02/1958	8.9884
25307245	MARMOL CABELLO , MARIA TERESA	27/06/1956	8.9884
29045829	MARTINEZ LOPEZ , TRINIDAD	20/10/1971	8.9855
75392185	VALLE ROMAN , GUADALUPE	06/10/1957	8.9842
26212307	ROJAS RAMIREZ , ANA MARIA	03/03/1968	8.9840
30528557	CARRILLO CRESPO , MARIA ANGELES	20/11/1967	8.9824
28464311	VERDUGO PAREJO , VIRGINIA	01/08/1960	8.9820
34058977	CAFFERATA PEREZ , MACARENA	26/12/1970	8.9818
28874587	SAA DUQUE , ALICIA	15/01/1962	8.9800
00805569	GARCIA MORALES , MARIA LOURDES	21/11/1960	8.9800
29479351	RIVERO CORREA , ALICIA	06/12/1967	8.9800
08918658	CARRILLO DURAN , ISABEL MARIA	06/01/1971	8.9800
74715227	PELEGRINA DEL RIO , MARIA DULCE	25/03/1968	8.9800
23216632	TUDELA FERNANDEZ , FRANCISCA	31/12/1958	8.9770
32031805	JIMENEZ ORTEGA , MARIA LEONOR	12/04/1965	8.9764
29431455	VAZQUEZ SANCHEZ , MARIA CARMEN	25/10/1958	8.9752
24202105	ARRIAZA SAMPEDRO , MARIA CARMEN	17/01/1963	8.9743
52352631	CABEZAS PEREZ , JOSE ANTONIO	15/10/1967	8.9740
44268978	SANCHEZ OLMEDO , ANA MARIA	27/09/1972	8.9733
28857832	SANTOS BENITEZ , MARIA JOSE	11/02/1962	8.9730
30504943	GALISTEO ASNEDO , MARIA MERCEDES	14/06/1965	8.9728
25677609	VERGARA CAMPOS , MARIA JOSE	13/03/1973	8.9719

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
29782164	ROMERO FERNANDEZ , MARIA CARMEN	17/09/1963	8.9716
28538214	PRADOS ROMAN , CATALINA	28/07/1958	8.9706
31820328	LARA GONZALEZ , ANTONIA CARMEN	30/08/1955	8.9706
28714622	GARCIA GARCIA , TRINIDAD	05/12/1964	8.9700
28444014	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , MARIA DEL CARME	20/11/1955	8.9700
28519345	GALEOTE RODRIGUEZ , JUANA MARIA	08/12/1956	8.9692
30500213	SAAVEDRA MENOR , ANTONIO	08/07/1963	8.9692
52532461	PEINADO MEDINA , MARIA SOLEDAD	27/01/1967	8.9687
29771960	CARTES CARDENAS , ELIAS	13/11/1963	8.9682
24214210	MUÑOZ DIAZ , ROSA MARIA	17/02/1966	8.9680
25301976	LUNA GONZALEZ , FRANCISCO	20/05/1956	8.9670
45075632	BAENA SALADO , MARIA DOLORES	02/08/1966	8.9664
37313063	SANCHEZ SANCHEZ , MARIA	10/05/1952	8.9656
24887993	MARTIN BRAVO , MARIA GRACIA	26/06/1959	8.9656
26221113	GONZALEZ SANCHEZ , ANGUSTIAS	10/03/1973	8.9632
75011537	LOPEZ TORRES , ESTHER	10/01/1963	8.9621
52541359	PEÑA CLEDERA , MARIA CABEZA	19/07/1964	8.9620
29767170	CACERES DE LA TORRE , FRANCISCA ROCIO Rds	04/09/1962	8.9600
25963388	RUIZ RUEDA , MARIA PILAR	12/10/1959	8.9596
24220389	MARQUEZ SANTOYO , ROSA MARIA	20/09/1966	8.9595
29773458	CASTILLA DIAZ , CONCEPCION	17/05/1964	8.9593
24140986	VILLALTA BRAVO , ROSARIO	13/05/1957	8.9590
29753228	DURAN RUIZ , MARIA SAMPEDRO	13/06/1959	8.9584
24187774	CARRILLO ROMERA , ALICIA	29/06/1963	8.9569
27243790	DIAZ MARTINEZ , DOLORES	18/01/1957	8.9560
24833371	BERNAL MARIN , INMACULADA	28/01/1957	8.9560
29798633	PONCE DOMINGUEZ , MARIA CARMEN	08/07/1969	8.9560
27384370	GOMEZ CORTES , DOLORES MILAGROS	31/03/1969	8.9540
24268525	MOLINA JIMENEZ , MONTSERRAT	18/12/1968	8.9540
31249150	ROMERO ROMERO , LOURDES	13/05/1965	8.9535
24230128	CONTRERAS MORALES , MARIA CARMEN	14/09/1965	8.9531
75403053	DUEÑAS DOMINGUEZ , ANGELES	14/04/1960	8.9520
34002128	SERRANO AGUILERA , MIRIAM	11/03/1967	8.9516
26026774	MORAL RECENA , EMILIA	26/11/1975	8.9516
25053144	MANSO GARCIA , MARIA DEL MAR	31/01/1962	8.9511
34838706	MARTINEZ TORRES , LUISA	03/08/1970	8.9506
28861429	FERNANDEZ FERNANDEZ , CARMEN	22/03/1961	8.9504
28861617	FERNANDEZ MURILLO , ANTONIO	27/11/1961	8.9502
28926823	VIDAL CASTRO , MARIA PILAR	20/10/1972	8.9500
24229116	SAEZ PINO , FRANCISCA	28/07/1967	8.9476
52521569	SANCHO RAMIREZ , FRANCISCA	11/11/1966	8.9473
44356924	SALIDO OLEA , ISABEL MARIA	11/10/1976	8.9470
52254818	PARRILLA DELGADO , ROSA MARIA	05/09/1968	8.9470
27381812	JIMENEZ DE LA CRUZ , MARIA ELENA	24/01/1966	8.9470
52252737	CALDERON PEDRERO , JAVIER	14/08/1965	8.9463
31848209	PORRAS PEDRAZA , ENCARNACION	25/12/1967	8.9462
31229150	ORTEGA PARTIDA , ISABEL	02/02/1960	8.9452
28700338	HERRERA BARRANCO , M.AUXILIADORA	24/05/1962	8.9446
24223969	LOPEZ TORRES , FRANCISCO	29/07/1967	8.9441
28533593	MARTOS ORELLANA , JOSE	21/05/1959	8.9440
30453882	REY AGUILERA , ANTONIA	15/11/1957	8.9440
28890157	MESTRE SUAREZ , ANTONIA M.	20/05/1968	8.9423
52271931	VALLADARES QUIÑONES , Mª CARMEN	23/11/1964	8.9419
30546078	RUIZ RUIZ , ANTONIO	28/09/1970	8.9416
75357822	ORDOÑEZ ORTIZ , DELIA	08/11/1952	8.9404
25560654	CUBILES VILCHES , MARIA ISABEL	21/01/1958	8.9400
50416538	JIMENEZ AGUILERA , DOLORES	21/11/1957	8.9397
28668973	LOPEZ GONZALEZ , JOSEFA MARIA	17/09/1958	8.9386
25079057	GARCIA FERNANDEZ , ANA	08/09/1963	8.9380
75387897	MONTAÑO JIMENEZ , ENCARNACION	22/09/1956	8.9380

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
44030036	SOTO ORTEGA, NATIVIDAD	08/09/1972	8.9378
25306807	SANCHEZ COLLADOS, ROSARIO	14/04/1959	8.9368
30474970	GIRON RUIZ, CONCEPCION	22/02/1960	8.9367
52258630	MACHO MORALES, JOSE ANTONIO	10/02/1968	8.9338
45654181	CABEZAS MARTINEZ, CARMEN	26/12/1976	8.9334
25323175	LOPEZ RAYA, DOLORES	24/10/1968	8.9333
28545761	CARO BELLIDO, CONCEPCION	17/08/1958	8.9326
24184191	MEDINA LINARES, GUILLERMO	10/11/1962	8.9325
25991761	MILLA MILLA, JUAN ANTONIO	07/06/1964	8.9324
28539505	VAZQUEZ JIMENEZ, CATALINA	06/01/1959	8.9320
24832785	MORENO GALVEZ, MARIA CARMEN	09/01/1956	8.9320
75214845	GALLARDO MANRIQUE, DOLORES	31/12/1959	8.9290
27514205	CAÑABATE CARMONA, JOSE ANTONIO	13/11/1965	8.9288
25951003	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA JOSE	27/11/1956	8.9282
31233640	SILVA MUÑOZ, DOLORES	22/07/1963	8.9282
29048903	PINEDA GARCIA, ANTONIO	27/06/1969	8.9281
25319475	BARON RIOS, MARIA INMACULADA	08/10/1965	8.9280
75122822	VIVO CUADROS, ANTONIA	25/09/1960	8.9277
75399887	JIMENEZ SANCHEZ, JOSEFA	21/01/1960	8.9272
31245797	ARES CAMERINO, DOLORES	25/09/1965	8.9265
30826757	DAIA LUQUE, ANTONIA	24/10/1974	8.9264
27532677	GARCIA CAPEL, MARIA DOLORES	28/12/1967	8.9260
29795868	MARTINEZ CARMONA, ANA MARIA	11/02/1969	8.9254
33386761	ALCANTARA MORENO, BERNABELA	03/10/1968	8.9242
28900815	RODRIGUEZ DEL VALLE, MARIA JOSE	03/02/1967	8.9242
27518158	ALMECIJA VENTURA, DOLORES	23/11/1966	8.9240
75406539	JIMENEZ PEREZ, MAGDALENA	04/09/1959	8.9238
24200991	CHECA PEREZ, MARIA CARMEN	10/10/1964	8.9236
29760407	FERNANDEZ MORENO, CARMEN ROCIO	14/04/1962	8.9230
30519644	JIMENEZ PEREZ, MARIA CATERINA	11/02/1967	8.9230
31806146	RIOS PICA, MARGARITA DE LOS	Rds 17/03/1957	8.9220
25311795	ARCAS SORIANO, ROSARIO	23/12/1959	8.9212
26217477	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA DOLORES	13/10/1970	8.9211
26466507	DAIA ALAMEDA, JOSE MARIA	06/08/1963	8.9210
52230973	MACIAS DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN	20/04/1965	8.9200
27516331	MALDONADO MARIN, DIEGO	16/01/1966	8.9200
31834791	SANTAMARIA JIMENEZ, MARIA ISABEL	17/09/1961	8.9197
75700459	GARCIA CABRERA, MARIA ANGELES	13/11/1962	8.9190
29750476	HERMOSO GARCIA, MARIA JESUS	21/09/1959	8.9188
74898360	ROMERO HINOJOSA, PEDRO	11/07/1958	8.9188
74622503	GARCIA SANCHEZ, JUANA	20/06/1962	8.9186
25325126	ORTIGOSA MOLINA, MARIA DEL CARMEN	20/07/1969	8.9185
23774873	PLAZA ZAPATA, MARIA	15/03/1959	8.9182
52514182	AZOR MARIN, JOSEFA	01/01/1976	8.9180
28468670	COBACHO HIDALGO, ANA	08/10/1964	8.9171
26009827	LARA BRAVO, JUAN	25/06/1969	8.9152
33370019	VALVERDE MOLINA, FRANCISCO JAVIER	28/06/1970	8.9152
25102492	SANCHEZ GRANADO, MARIA INMACULADA	17/10/1967	8.9140
26205773	RUIZ JUAREZ, VICENTE	01/03/1966	8.9128
24141706	URDIALES GARCIA, MARIA TERESA	14/11/1955	8.9120
26457714	LOPEZ MEJIAS, FRANCISCO	29/05/1962	8.9110
29053758	MORA MORENO, MANUELA	23/10/1967	8.9098
29765824	DOMINGUEZ CERRATO, JUAN CARLOS	14/05/1960	8.9086
29786288	AGUDO DIAZ, MARIA VICTORIA	22/10/1965	8.9080
29080147	RUEDA GOMEZ, ISABEL	26/12/1966	8.9080
28678003	ESCAMILLA CAÑEQUE, M AMOR	15/01/1960	8.9080
25673176	VIDA MORENO, MARIA JESUS	23/12/1970	8.9076
26195519	CANO MARTINEZ, ENCARNACION	16/07/1960	8.9064
27527527	LOPEZ DOMINGUEZ, MARIA EFIGENIA	31/05/1968	8.9008
29742008	MONTERO GARCIA, FRANCISCA	09/10/1957	8.9008

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
34031951	ALCOBA BURGA, ADELAIDA	15/11/1965	8.9003
31230974	CRUZ CALDERON, PALOMA DE LA	02/02/1963	8.8983
31627914	PEREZ TINOCO, ANA FATIMA	13/05/1961	8.8982
34061312	RUIZ CABRAL, ANTONIA	14/03/1964	8.8972
27254820	SANCHEZ BURGOS, BERNARDO	06/04/1958	8.8960
45651925	HURTADO RETAMERO, ELENA	09/02/1973	8.8960
24871219	HERRERO ESTEBAN, MARIA DEL CARMEN	20/09/1958	8.8952
28917292	GARCIA RAMOS, BEATRIZ	22/01/1973	8.8944
24882184	TRUJILLO GUERRERO, MARIA ISABEL	25/03/1958	8.8930
34074647	GARCIA ROLIN, JOSE FERNANDO	18/06/1973	8.8903
74902991	REDONDO AGUILAR, IGNACIA	13/01/1966	8.8900
25969202	LOPEZ AUGE, FRANCISCA	03/08/1961	8.8894
26202997	NUÑEZ RUBIO, SEBASTIANA	09/09/1963	8.8876
52322240	CUEVAS MONGE, BIENVENIDO	27/10/1965	8.8872
28857671	JIMENEZ CASTRO, BALDOMERA	03/05/1960	8.8870
25079486	PLANAS VAZQUEZ, MARIA INMACULADA	18/04/1965	8.8861
24885147	ABRIL SANCHEZ, CARMEN	03/04/1957	8.8834
75222455	MARTOS OLLER, PIEDAD	24/11/1965	8.8828
31841522	MESA MOYA, REMEDIOS	25/02/1966	8.8824
30440204	PEREZ EBRERO, MARIA ANGELES	05/05/1905	8.8816
28725820	GALVEZ MANZANO, INMACULADA	11/07/1965	8.8808
75003677	MALAGON ARQUILLOS, MANUELA	05/02/1954	8.8800
75395584	ROLDAN ALONSO, OLVIDO	25/04/1961	8.8800
29755413	MARTINEZ PELAEZ, MARIA ROCIO	08/01/1958	8.8790
28527842	MONTIEL SALAS, MARIA DOLORES	05/12/1957	8.8786
29782666	ORIHUELA PARRALES, ANGELES	20/08/1966	8.8780
75386617	LUQUE ALFARO, ASUNCION	21/07/1954	8.8780
32025088	MARTINEZ GONZALEZ, ANDREA	20/02/1962	8.8770
31643327	ROLDAN CORDERO, MERCEDES	31/10/1964	8.8770
30422747	MORILLAS GALISTEO, ROSA MARIA	05/04/1957	8.8766
75065587	PLANTON GARCIA, JOSE ANTONIO	21/07/1966	8.8761
28518333	HERNANDEZ PALACIOS, PILAR	18/01/1957	8.8752
29787778	AVILES CARRASCO, MANUELA	11/01/1967	8.8750
30537223	LOPEZ PEREZ, ENCARNACION	29/06/1965	8.8750
30476489	DAIMIEL URBANO, ANGELA	12/07/1962	8.8738
42838951	VERA SUAREZ, PRIMITIVA	05/03/1965	8.8720
28865053	GONZALEZ DE LOS REYES, LUIS M.	04/11/1963	8.8719
31335283	DOELLO CONEJO, MARIA CARMEN	09/09/1967	8.8714
28550779	SANCHEZ SANCHEZ, Mª DEL CARMEN	04/12/1954	8.8711
34040025	GARCIA FERNANDEZ, ANGELES MARIA	31/01/1966	8.8710
11720547	MARTIN GAGO, MARIA DEL CARMEN	05/07/1957	8.8696
25689189	COLL BARBA, ANA SILVIA	06/05/1974	8.8686
04600486	PACHECO CUENCA, BEGOÑA	27/04/1976	8.8684
29699619	FERNANDEZ MORALES, JOSEFA	04/08/1949	8.8680
52544681	MERINO PEREZ, PETRA	02/05/1968	8.8672
24174844	SORIA MARTINEZ, LEOCADIA	19/09/1962	8.8672
28543980	SOLLERO MARTINEZ, M GRACIA	09/11/1960	8.8662
29776626	DOBLADO BARBA, JOSEFA	24/02/1964	8.8660
23789391	MARTIN MORALES, MARIA CARMEN	13/02/1966	8.8660
32848191	RAMIREZ RUBIO, ISABEL	07/08/1960	8.8660
25324542	GARCIA RUIZ, CARMEN	08/02/1969	8.8633
32019617	GARCIA DIAZ, ANA MARIA	15/08/1957	8.8630
52549171	ARROYO FERNANDEZ, DOLORES	24/09/1968	8.8626
33380899	MOLINA BARREDA, MONICA	07/06/1970	8.8620
25559588	MARTIN GARCIA, FRANCISCA	12/07/1957	8.8608
75420254	RUDA GONZALEZ, ANTONIA MARIA	01/11/1961	8.8608
31624062	BELLIDO GONZALEZ, MARIA TERESA	05/08/1961	8.8601
23784389	FERNANDEZ MERLO, FLORENTINA	15/02/1964	8.8600
27271107	GARCIA AVALOS, CARMEN CONSOLACION	06/12/1960	8.8600
52247811	HINOJOSA RAMOS, M.DOLORES	01/03/1967	8.8600

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
29745669	ARROYO MORIAN , MANUELA REPOSO	10/03/1958	8.8600
28707182	ESCOZ FLORES , ANA	05/07/1961	8.8600
27378941	MORENO NUÑEZ , ANA	22/03/1963	8.8583
31638793	ZURITA HURTADO , ASUNCION	16/01/1964	8.8573
52240933	HIDALGO GONZALEZ , ANGELES BERNABELA	13/01/1967	8.8564
28663740	LOPEZ RAMOS , JOSE	17/11/1958	8.8559
25323742	RAMOS CARVAJAL , MARIA ANGELES	02/10/1969	8.8553
06203365	CAMACHO SANCHEZ , MARIA CARMEN	10/12/1954	8.8546
25557551	ALVAREZ RIVERA , ANA	28/11/1955	8.8530
24873002	POSTIGO CERVERA , SALOME	26/08/1953	8.8520
24179813	DUEÑAS LOPEZ , GRACIA	11/07/1962	8.8515
74624036	DIAZ GORDO , ANTONIA	19/10/1961	8.8498
26219951	PAREDES ZARAGOZA , MARIA MANUELA	02/10/1972	8.8496
52322943	REAL JIMENEZ , SOLEDAD	24/05/1965	8.8493
28719594	MARIN RODRIGUEZ , MANUEL	02/08/1967	8.8492
28570862	JAEN ROMERO , ANGELA MARIA	27/08/1960	8.8482
31841395	ABREU MUÑOZ , CARMEN	12/11/1965	8.8480
28698029	AMADOR NOGUERAS , MARIA PILAR	21/07/1961	8.8464
26009157	BURGOS BERMUDEZ , JOSE	27/03/1968	8.8464
28529474	FERNANDEZ DE LOS SANTOS , JOSEFA	09/08/1958	8.8456
80031260	BOZA VALLE , ESPERANZA	12/05/1961	8.8434
34076877	SOSA PEREZ , MONICA	24/03/1971	8.8432
29790922	ORIA RODRIGUEZ , JOSEFA	26/09/1968	8.8422
33363141	GONZALEZ ROMERO , RAFAEL JAVIER	15/06/1969	8.8420
26203345	CASTILLO LUCAS , JOSE MARIA	20/01/1965	8.8414
75702446	CAPILLA PIZARRO , ANGELA	18/01/1963	8.8400
27263097	FUENTES CALLEJON , FRANCISCA ROSALIA	01/05/1958	8.8396
16224261	COLAS CANALES , MARIA ANGELES	22/03/1949	8.8384
24156640	GINER GARCIA , JOSEFA	25/11/1959	8.8383
30195005	ESQUINAS GRANADO , ANTONIO	12/04/1959	8.8383
25302071	PODADERA HUMANES , M DOLORES	16/10/1956	8.8362
11413376	RODRIGUEZ CALVO , MARIA CARMEN	18/07/1966	8.8360
75409694	MARTIN POZO , ANTONIO	16/03/1963	8.8350
28681898	FERNANDEZ PEREZ , MARIA REYES	24/10/1961	8.8342
52247047	BLAZQUEZ GAMEZ , LORETO VALLE	27/11/1908	8.8342
31650452	BECERRA SALAS , MERCEDES	24/09/1966	8.8330
31620286	OCA FERNANDEZ , ISABEL	28/01/1959	8.8329
80031310	DIEZ CASQUETE , LEONOR	21/12/1958	8.8312
24897209	NUÑEZ BUENO , MARIA NIEVES	23/11/1959	8.8312
25997445	MEDINA QUESADA , CRISTOBAL	17/04/1966	8.8308
24244633	PIÑAR MARTINEZ , ROSA MARIA	13/08/1968	8.8300
30489592	MALAGON GOMEZ , MARIA	29/07/1963	8.8297
28903091	JURADO HERNANDEZ , ELENA MARIA	17/02/1971	8.8279
05613219	ACOSTA ACEVEDO , MATIAS JOSE	27/08/1954	8.8266
52322288	PEREZ ALVAREZ , INMACULADA	31/10/1964	8.8260
52571115	ALBA RUIZ , ESTHER	10/09/1963	8.8250
25077695	IÑIGUEZ GONZALEZ , AMPARO DEL CARMEN	16/12/1962	8.8249
75218262	BERRUEZO FERNANDEZ , ANSELMO	04/09/1960	8.8240
26739458	CIVICO DE LA TORRE , JOSEFA	10/01/1966	8.8232
30520841	FERNANDEZ ALCAIDE , MARA	14/07/1965	8.8199
28677628	REINA VELARDE , M.REYES	22/12/1959	8.8195
33371995	CARNEROS LARA , ANA MARIA	11/11/1965	8.8190
28709640	DAZA RONDON , ASUNCION	18/07/1966	8.8180
10053624	MIRAS CARRASCO , LUCIA	04/01/1962	8.8180
28875031	VICENTE FERNANDEZ , MACARENA DE	18/10/1965	8.8180
74713081	CARRILLO BERRIO , JOSEFA	16/04/1963	8.8166
28673688	MILLAN CASTELLANOS , VIRGINIA	03/06/1959	8.8160
08822419	HURTADO GARCIA , ANA MARIA	28/10/1965	8.8157
30451703	LOPEZ ALJARILLA , ANTONIO	30/12/1958	8.8155
27500578	CAMPOS ARTERO , MARIA CARMEN	09/10/1963	8.8150

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
30538096	ROJAS ENRIQUEZ , Mª TERESA	15/12/1966	8.8145
31254029	ROBLES MORALES , MARIA TERESA	10/06/1967	8.8131
27268477	PEREZ MONTOYA , MARIA TRINIDAD	02/10/1960	8.8120
27238039	CESPEDES CALLEJON , MARIA ENCARNACION	14/05/1954	8.8120
28476077	PUERTO BERNAL , SANDRA	13/01/1975	8.8120
27299766	HERNANDEZ BOHORQUEZ , LAURA	14/09/1966	8.8119
51933554	GARCIA JAREÑO , JUAN DE AVILA	10/05/1974	8.8104
23254949	SEGURA EGEA , MARIA ENCARNACION	06/12/1974	8.8098
31233649	CARRASCO ROMERO , MARIA CARMEN	10/10/1961	8.8092
26471211	SANCHEZ BUENO , FUENSANTA	04/06/1966	8.8090
23798914	MOREA ALONSO , MARIA ANGUSTIAS	24/11/1970	8.8089
26461613	ORTEGA FERNANDEZ , MANUEL	03/12/1963	8.8084
24194211	RODRIGUEZ SOTO , JOSEFA	25/12/1962	8.8078
29440672	ORTIZ SANCHEZ , CAROLINA	30/08/1976	8.8066
03433914	GARCIA LOPEZ , LEONOR	30/06/1961	8.8058
08904675	GOMEZ CANO , EDUARDO	25/03/1965	8.8048
30196066	CABRERA RUIZ , PEDRO ANGEL	14/08/1961	8.8048
25048232	RODRIGUEZ VAZQUEZ , ANTONIO JESUS	07/05/1963	8.8027
31842006	OLIVA RUIZ , SOFIA	10/01/1964	8.8020
75419840	MORILLO BEJARANO , PURIFICACION	31/08/1965	8.8010
27238942	FERNANDEZ SERRANO , MARIA BEATRIZ	20/02/1955	8.8000
24219024	GARCIA HERNANDEZ , ADORACION	31/12/1964	8.8000
24249402	SANCHEZ VARGAS , MARIA ASCENSION	20/11/1967	8.8000
52576673	RUIZ RUIZ , CARMEN	13/06/1968	8.8000
31618799	GOMEZ PUERTO , MERCEDES	07/12/1959	8.7986
26739518	CRUZ BAEZA , DOLORES	21/05/1965	8.7984
32861228	CALLEALTA TORRES , MARIA CARMEN	14/04/1967	8.7960
29718841	FERRER URRETA , TERESA	31/08/1953	8.7940
29757988	BERMEJO SANCHEZ , ANA MARIA	30/09/1960	8.7940
28545668	VALLE SOLER , MARIA ANGELA DEL	19/07/1958	8.7922
75219964	CHACON JIMENEZ , ULPIANA	29/01/1962	8.7920
30470936	MATILLA HERNANDEZ , ARTURO	08/03/1960	8.7920
23775699	RODRIGUEZ CORREA , JOSE	14/02/1959	8.7917
31656537	FERDOSAIN CORPAS , INMACULADA	20/08/1965	8.7910
52252699	CARDENAS LOPEZ , BERNABE	20/02/1966	8.7910
28874151	GILES DOMINGUEZ , Mª ANGELES	10/02/1965	8.7908
25979737	ESTEBAN VIZCAINO , MARIA JOSE	12/08/1963	8.7886
30548789	MAGDALENO SIMON , ANTONIO	12/07/1969	8.7883
30460460	RUIZ PALOMINO , ELENA	31/05/1961	8.7880
29799960	RIVERA GOMEZ , DIANA	01/11/1969	8.7880
38415459	VILLATORO GARRIDO , MARI CARMEN	16/10/1956	8.7868
29759274	CERPA ROMERO , FERMINA	30/05/1962	8.7868
27509129	LOPEZ GAZQUEZ , ANA DEL PILAR	28/07/1964	8.7850
28667621	GRANADO BARRAGAN , LUISA	24/03/1957	8.7850
23214930	CHACON SOLA , MARIA ENCARNACION	13/03/1958	8.7840
28679008	GARCIA GARCIA , M JOSEFA	29/02/1960	8.7832
27500747	HERNANDEZ FORURIA , MARIA JOSEFA	15/05/1964	8.7820
52235985	CHINCHILLA PEREZ , NIEVES	30/01/1966	8.7820
29788176	REBOLLO SANTANA , MARIA CINTA	24/04/1968	8.7820
30507511	SANZ SANCHEZ , MARIA BALBINA	13/08/1965	8.7810
31642896	NAVARRO MUÑOZ , MARIA DEL CARMEN	13/11/1964	8.7800
29741753	CORTES CALERO , MARIA ROSARIO	28/05/1957	8.7796
26008160	RIVERA SANCHEZ , MIGUEL ANGEL	24/11/1969	8.7790
45069643	FERNANDEZ PRIETO , PATRICIA	07/03/1969	8.7790
23803925	FERNANDEZ GONZALEZ , ALMUDENA	01/02/1974	8.7777
29760662	ROSADO RICO , RICARDO	05/12/1960	8.7772
25965990	LOPEZ RIOS , ENRIQUE	12/01/1960	8.7772
33373203	TRUJILLO NAVARRO , ISABEL	23/01/1970	8.7760
74904607	PINTO DIAZ , MARIA	06/02/1969	8.7758

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25051951	ALVAREZ RAMOS , MARIA LUISA	01/11/1962	8.7740
25711340	RUIZ MARTINEZ , ENRIQUE JOSE	08/04/1970	8.7730
25970963	HOZ HUESO , PILAR DE LA	25/10/1961	8.7724
23766291	ARNEDO JODAR , CARMEN	01/01/1976	8.7724
44279927	GARCIA NAVEROS , NURIA	24/05/1975	8.7707
29761177	GOMEZ TRISAC , MARIA AURORA	26/08/1960	8.7700
30537262	MADUEÑO CANALES , RAFAEL	13/01/1970	8.7692
52353535	LUCENA PEREZ , FRANCISCO	12/09/1969	8.7676
52514127	NAVARRO SIMON , MARIA DOLORES	25/01/1968	8.7674
00680860	SANCHEZ GAITERO , FERNANDO	27/11/1957	8.7642
77450280	JIMENEZ RODRIGUEZ , ROSA MARIA	09/03/1963	8.7640
75530784	SUAREZ ANULA , ALONSO	22/11/1955	8.7640
24171186	MARTINEZ NAVARRO , ANTONIA	20/02/1960	8.7640
27255559	GARCIA GARCIA , CONCEPCION	04/10/1958	8.7615
23789020	GONZALEZ JODAR , MARIA LUISA	20/11/1967	8.7610
31620004	PAEZ RUIZ , MARIA CRUZ	21/12/1958	8.7601
34038804	JIMENEZ BELLOSO , PILAR	16/01/1968	8.7600
52267003	MUÑOZ ROMAN , SONIA YOLANDA	26/03/1968	8.7598
24855191	PAREJA MARTIN , JUAN PEDRO	29/06/1959	8.7595
25040818	TELLEZ MOLINA , ANTONIA	07/10/1958	8.7586
34063084	CARO AGUILAR , JOSEFA	06/08/1966	8.7583
26448639	JIMENEZ DE LA OBRA , MARIANA	25/01/1958	8.7580
27237342	LOPEZ FERNANDEZ , AURELIA	25/03/1956	8.7580
52272125	ROMERO RIVERO , CARMEN	11/01/1966	8.7580
24145793	BRAVO AVILES , ROSA	30/08/1957	8.7575
33356156	ARIZA MACIAS , M.DOLORES	07/11/1969	8.7569
75783448	CEBADA SANCHEZ , JUANA MARIA	08/05/1967	8.7560
25987251	LOPEZ RUIZ , MANUEL ANGEL	23/09/1963	8.7552
75403453	FERNANDEZ CALDERON , M.ROSARIO	13/08/1961	8.7548
30480665	PORRAS CASTRO , ANTONIA	07/04/1962	8.7546
31834655	MARQUEZ CAMPILLO , CONCEPCION	23/10/1960	8.7545
32033187	LOPEZ TIRADO , MARIA JOSE	19/03/1966	8.7540
28661242	PEREZ FERNANDEZ , MARIA	21/04/1956	8.7537
25979420	SOLIS CANALES , MIGUEL	04/04/1962	8.7536
52573275	GARCIA DIAZ , FREDESVIDA	02/09/1963	8.7533
31252883	MARTIN MACIAS , MILAGROS	28/09/1964	8.7528
29745659	TORRES CARO , MARIA DEL CARMEN	21/05/1958	8.7520
52511958	IZQUIERDO ASENSIO , DOLORES	09/12/1965	8.7520
80113450	SILLER CANO , MARIA DEL CARMEN	31/10/1958	8.7472
28676371	BENJUMEA MARTIN , MARI CARMEN	23/06/1960	8.7460
29763469	MUÑOZ DOMINGUEZ , ALFREDO	24/02/1961	8.7460
28590505	LOBATO MARTIN , MARIA DOLORES	27/02/1969	8.7459
32022452	LOPEZ DUARTE , MARIA DOLORES	06/03/1959	8.7454
26187885	MENDOZA MARTINEZ , MARIA PURIFICACION	13/05/1958	8.7448
27219689	SOLER REYES , ANTONINO	07/01/1952	8.7424
27301018	MUÑOZ ACEVEDO , JOSEFA	12/11/1965	8.7417
25975083	CABRERA GAMIZ , MERCEDES	11/08/1960	8.7411
27523085	FERNANDEZ RUBIO , MARIA PILAR	12/04/1966	8.7408
75858604	OLID TOLEDO , ENCARNACION	13/06/1959	8.7408
26483329	GARRIDO RAMIREZ , MARIA DEL MAR	13/05/1971	8.7400
25095403	PAREJA FERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	22/05/1965	8.7400
27231527	GARCES PIEDRA , CATALINA	11/10/1954	8.7400
31259268	CABALLERO RUIZ , INMACULADA	02/09/1969	8.7394
30504259	GARCIA SALAZAR , ISABEL ARACELI	26/04/1963	8.7394
31651114	CHACON MAGRIZ , MARIA JOSE	07/01/1967	8.7394
80139750	MORENO MONTILLA , CAROLINA	14/09/1971	8.7393
30524147	RUBIO JIMENEZ , ADELAIDA	08/12/1965	8.7381
30513118	SOLANO REPISO , ANGEL	25/04/1965	8.7377
24150748	GARCIA ARAGON , MARIA DEL CARMEN	17/05/1958	8.7376
34837736	MANZANO CARA , MANUEL	11/09/1968	8.7376

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
52271443	RODRIGUEZ MORILLA , MARIA ANGELES	19/01/1966	8.7364
08814153	ASENSIO VEGAS , MARIA INMACULADA	18/01/1965	8.7360
24195514	MORALEDA SANCHEZ , MARIA ISABEL	24/07/1963	8.7352
26226581	MARQUEZ SORIANO , ANA MARIA	07/05/1975	8.7352
75705035	CABALLERO DIAZ , MARIA DOLORES	07/12/1968	8.7350
75212051	DOMINGUEZ LOPEZ , MARIA CARMEN	20/08/1957	8.7341
74617070	ROLDAN GUERRA , ENCARNACION	13/01/1960	8.7340
29736406	GARCIA CINTADO , JOSE	15/02/1955	8.7340
25308593	CRUZ LINARES , MANUEL	14/03/1956	8.7338
75534417	CAMPOS DE MORA , MARIA DOLORES	27/07/1961	8.7334
23216045	SANCHEZ GARCIA , MARIA AGUSTINA	25/05/1958	8.7334
06971156	RODRIGUEZ GALAN , MARIA LUISA	24/12/1957	8.7312
34022447	DOMINGO ARIZA , CONSUELO	04/02/1965	8.7297
28591181	YERGA RODRIGUEZ , JUAN MANUEL	30/05/1969	8.7280
23769637	MORENO SANTIAGO , DOLORES	25/12/1955	8.7280
22635206	AGUILAR GIL , MARIA CARMEN	04/03/1961	8.7274
80029782	PEREZ PEREZ , MARIA DOLORES	13/04/1957	8.7265
52578449	MESA SANTAMARIA , MARIA DEL MAR	07/04/1969	8.7260
24901485	ROLDAN LOPEZ , INES	23/08/1959	8.7260
22635206	MOURIÑO PAZ , MARIA ELENA	12/08/1957	8.7244
52296032	FERNANDEZ FERNANDEZ , ESPERANZA	15/06/1973	8.7232
30509929	GUERRERO JARA , ANTONIO JOSE	03/09/1965	8.7226
29433512	GANDULLO GOMEZ , CONSUELO	13/05/1962	8.7220
24869532	ALCOBA GARCIA , AURELIA	04/10/1958	8.7213
75207320	FERNANDEZ BENAVIDES , ANA	28/10/1953	8.7208
79203242	SERRANO PINEDA , LUCIA MACARENA	26/03/1978	8.7200
28884337	GOMEZ MARTIN , MANUELA	20/06/1966	8.7200
33357113	SENDRA SEVILLA , MARIA TRINIDAD	30/09/1967	8.7200
75530176	COBOS LOPEZ , TRINIDAD	16/06/1957	8.7199
31644155	VADILLO PEREZ , MARIA JOSE	28/12/1964	8.7198
27285418	GRANERO MOLINA , MARIA DOLORES	23/07/1959	8.7196
25314391	GILES DURAN , MARIA DOLORES DE	29/07/1963	8.7196
24141488	MARTIN MARTINEZ , SERAFINA	Rds 18/08/1958	8.7195
29772563	CABALLERO MAESTRE , MARIA ISABEL	09/03/1964	8.7184
31613884	POZO FERNANDEZ , REMEDIOS	17/07/1959	8.7174
23219849	MARTINEZ BERNAL , DOLORES	30/08/1960	8.7172
28850552	HERMOSA GARCIA , CARMEN VIRGINIA DE L	04/12/1960	8.7170
24269263	VALLE FERNANDEZ , FELIX	01/08/1970	8.7160
26190908	MARTINEZ MARTINEZ , FLORENTINA	17/01/1959	8.7142
29477340	GARCIA VICENTE , MARIA DEL PILAR	03/12/1964	8.7141
53685460	PEREZ CANOVAS , SONIA	10/10/1974	8.7140
75699848	BARBANCHO GALLARDO , MARIA AUXILIADOR	25/12/1958	8.7130
44027685	PACHECO JIMENEZ , MARIA MAGDALENA	12/07/1971	8.7100
27315770	LOPEZ SANCHEZ , ANTONIA	14/02/1972	8.7094
24157051	LARA MORON , MARIA CRUZ	15/01/1959	8.7088
25941352	CASTILLO GARRIDO , FRANCISCO ANGEL DEL	10/02/1957	8.7064
25084047	DOMINGUEZ DUEÑAS , MARIA NIEVES	11/05/1966	8.7060
24839109	SANCHEZ PEREZ , MARIA DEL CARMEN	30/06/1956	8.7040
26210141	PALACIOS GARCIA , ISABEL MARIA	04/01/1967	8.7029
29752323	ARTERO GONZALEZ , FERMINA	14/03/1959	8.7016
75860876	PEREZ TROYA , CARMEN	23/09/1959	8.7009
26209729	MORAL MARTINEZ , JOAQUINA MARIA DEL	21/07/1964	8.6992
26439115	VALERA MANJON , JUAN JOSE	29/12/1955	8.6986
29475650	CAMACHO VITORIQUE , MARIA CARMEN	07/07/1961	8.6967
31238495	FERNANDEZ DIAZ , LUISA MARIA	25/03/1962	8.6952
44214134	VAZQUEZ MORENO , CARLOS JESUS	12/01/1974	8.6948
31214431	TIRADO COTTER , MARIA ANTONIA	29/11/1957	8.6945
25972773	NAVARRO QUERO , RITA	22/05/1960	8.6944
52281645	GONZALEZ ROSADO , MARINA	29/02/1964	8.6941
24118187	CARPENA MOLES , ANTONIA	22/09/1953	8.6931

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
27375093	MARQUEZ ZUMAQUERO , MARIA	17/03/1957	8.6920
25326215	GARCIA REINA , LEONOR	03/10/1969	8.6920
52241634	FERNANDEZ ACEVEDO , FRANCISCA	16/09/1965	8.6903
52282493	JIMENEZ CANTIZANO , CONCEPCION	01/01/1975	8.6896
29435135	LIMON GIL , JUAN	20/09/1966	8.6884
28498472	POZO SANCHEZ , MARIA VICTORIA	14/11/1975	8.6879
24851416	FORTES RUIZ , ANTONIO	21/06/1957	8.6873
31232453	VARO CABEZA , JUANA ISABEL	Rds 11/12/1961	8.6860
28449834	LOPEZ FLORES , ANA MARIA	24/12/1956	8.6860
29767715	RODRIGUEZ CORCHERO , JUAN	03/05/1963	8.6853
09156488	DELGADO SANTANA , M.SOLEDAD	27/11/1958	8.6842
06996234	CORDERO CORDERO , MARIA DOLORES	05/12/1964	8.6841
28658989	MUÑOZ IGLESIAS , ENCARNACION	31/12/1956	8.6840
75068983	CORTES LUARCIO , AGUEDA	05/12/1977	8.6830
30802614	HIDALGO CORRIENTE , ANTONIO JOSE	07/06/1971	8.6830
28882287	ROMERO LOPEZ , MANUELA	06/07/1960	8.6827
29763879	FERNANDEZ MARTINEZ , MARIA JOSE	14/07/1961	8.6824
30535185	CAMACHO PEDRAJAS , JUAN	21/07/1969	8.6821
80120325	RIVERA SANCHEZ , RAFAEL	16/03/1960	8.6811
26455792	IZQUIERDO PEREZ , ENCARNACION	15/06/1959	8.6804
24171419	MARTINEZ MATEO , RAFAEL	18/09/1959	8.6800
27259983	SANCHEZ BURGOS , ISABEL	23/09/1959	8.6800
25079732	RUEDA GALVEZ , M CARMEN	03/01/1964	8.6800
74616817	BENAVIDES PEÑA , MERCEDES	11/01/1958	8.6800
06217753	ESCUDERO PEINADO , MARIA PILAR	21/05/1959	8.6800
74900360	GARCIA SANCHEZ , MARIA ROSARIO	20/07/1961	8.6788
31222796	NUÑEZ JIMENEZ , JOSE	24/11/1959	8.6778
25075708	GOMEZ PALACIOS , ANTONIA	18/10/1964	8.6776
74614331	OLMOS TAPIAS , MAGDALENA	10/11/1956	8.6770
45275814	MARTINEZ VALVERDE , DOLORES	11/02/1965	8.6766
28657341	ALVAREZ GALVEZ , JUAN JOSE	26/10/1957	8.6764
80116919	ALBERCA CASTRO , MARIA CARMEN	24/06/1958	8.6759
31330268	BAEZA HERRERA , ANA MARIA	09/02/1965	8.6756
27290063	GONZALEZ GONZALEZ , ESPERANZA MACAREI	24/02/1960	8.6746
29763676	RODRIGUEZ BERMUDEZ , MANUELA	13/08/1960	8.6740
24878774	FAJARDO LUPIAÑEZ , ASCENSION	30/12/1958	8.6730
30542265	PEREZ APARICIO , Mª DEL CARMEN	24/05/1968	8.6728
05627854	RODERO GARCIA , GUADALUPE	16/10/1958	8.6726
31612482	BENITEZ GOMEZ , MANUEL	16/05/1959	8.6726
25972222	GUTIERREZ CARAZO , AMPARO	10/05/1961	8.6724
31402883	GARRIDO PEDROSA , MARIA PILAR	11/01/1959	8.6723
75391105	MARTIN DIAZ , FRANCISCO M	11/09/1958	8.6721
28717337	TORRES VALDERAS , MARIA JOSE	09/04/1966	8.6718
75704233	GARCIA CABALLERO , MIGUEL ANGEL	02/04/1969	8.6716
52530001	MOYA JIMENEZ , FRANCISCO JOSE	21/02/1964	8.6716
30199601	LEDESMA HERRERA , MARIA DOLORES	08/03/1964	8.6704
23774210	PEDROSA RODRIGUEZ , CARMEN	08/03/1958	8.6692
30490310	VEDMA QUESADA , JACINTO JESUS	27/03/1964	8.6680
34022843	ESCALERA REINA , EVA MARIA	27/11/1966	8.6680
31398641	MORERO MARCIAL , ANA MARIA	26/06/1956	8.6680
75386240	GOMEZ LOPEZ , DOLORES	02/01/1959	8.6674
79206073	SILVA ESCUDERO , ISABEL M	17/05/1963	8.6670
74587540	SEVILLA NAVARRO , MARIA DOLORES	30/08/1949	8.6670
75220853	LAJARA MARMOL , ISABEL MARIA	22/07/1961	8.6661
25316777	RUIZ AVILES , ISABEL	08/02/1965	8.6650
31608659	MATEOS BENITEZ , PILAR	09/10/1956	8.6642
26440740	PALOMARES SANJUAN , MARIA TERESA	22/06/1955	8.6630
33396216	DIAZ DURAN , MARIA DOLORES	08/05/1972	8.6627
30198027	VILCHEZ GOMEZ , MARIA DEL CARMEN	Rds 23/05/1962	8.6620
80132697	BARCO SERRANO , ROSA MARIA	28/03/1965	8.6600

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
31642766	GARCIA DEL CASTILLO , MARIA ANGELES	14/04/1965	8.6592
52080743	TRILLO DIAZ , JUANA MARIA	17/06/1965	8.6582
23211183	SIMON LOZANO , ROSA	29/10/1955	8.6572
32801634	ARENAS FERNANDEZ , VICENTE	12/02/1973	8.6565
75382610	CARRANZA LOPEZ , M.SEBASTIANA	03/03/1956	8.6560
27250350	FERNANDEZ SANCHEZ , CARMEN	26/06/1956	8.6560
25052743	AZUAGA BERMUDEZ , ANTONIO	15/07/1962	8.6560
31226827	LOPEZ RAMIREZ , AUREA	28/12/1962	8.6558
74899876	VEGAS GONZALEZ , GREGORIA MARIA	03/06/1961	8.6554
29753679	ARROYO CARRILLO , ANA MARIA	30/03/1960	8.6548
27377936	GOMEZ GAMARRO , ALICIA	25/03/1962	8.6536
31218991	CORTES MENDEZ , M.DEL PILAR	20/12/1958	8.6531
36566963	MENGIBAR EXPOSITO , CARMEN	08/06/1966	8.6526
45063531	REAL LENDINEZ , MARIA TERESA DEL	Rds 11/08/1958	8.6520
75410892	HANS HANS , MARIA DEL CARMEN	22/02/1963	8.6512
27529009	DUARTE SANCHEZ , SEBASTIAN	25/04/1965	8.6510
25097853	MARTINEZ CORREA , ANA MARIA	27/03/1967	8.6507
28515698	SANCHEZ BUCIEGA , Mª TERESA	06/09/1956	8.6484
80120865	REY ESCOBAR , JOSEFA DEL	08/11/1961	8.6480
39868244	DUACHE CAVALLE , MARIA DOLORES	19/10/1967	8.6480
29766823	RAMIREZ FERNANDEZ , CARMEN	15/08/1962	8.6470
27315099	SANCHEZ ORTIZ DE SALAZAR , NURIA	12/05/1975	8.6469
28855943	TAGUA SERRANO , M JOSE	12/02/1961	8.6468
25308674	SANCHEZ ESPARRAGA , FRANCISCO	17/10/1959	8.6464
75403937	LOPEZ CALDERON , INOCENCIA	20/10/1961	8.6460
75539174	NIETO LERMA , M.CINTA	14/08/1965	8.6460
80117404	LOPEZ GARCIA , ARACELI	14/01/1969	8.6459
29763407	NUÑEZ MONTORO , JUAN JOSE	20/03/1962	8.6449
75409125	ALCON JIMENEZ , MARIA NIEVES	24/08/1963	8.6440
75428823	ARENAL ENRIQUEZ , MARIA ISABEL	19/08/1968	8.6440
30188513	ESCUDERO GARCIA , MARIA JOSEFA	15/03/1953	8.6421
52552523	CAMPAÑA CABALLERO , MARIA ANGELES	30/09/1967	8.6408
30455386	BERNETE ALVAREZ , MARIA DEL VALLE	27/07/1958	8.6401
28707597	YUSTE LOZANO , PALOMA	11/08/1965	8.6398
80117404	LOPEZ GARCIA , ARACELI	25/08/1959	8.6397
45071231	RUIZ RODRIGUEZ , ISABEL MARIA	22/03/1963	8.6386
30545906	MORILLO PEREZ , Mª LUISA	03/03/1968	8.6380
75090913	GARCIA PLAZA , FRANCISCA	28/04/1961	8.6380
25977935	PEREZ MADERO , MERCEDES	30/06/1963	8.6379
27228176	MATARIN GUIL , AMALIA	27/05/1954	8.6368
29052376	FERNANDEZ MARTIN , MARIA DEL MAR	22/06/1968	8.6356
28851572	LOPEZ REYES , DIEGO	19/08/1961	8.6347
52582332	VERDUGO GUERRERO , FRANCISCO JOSE	09/12/1970	8.6344
23779613	CODES FERNANDEZ , MARIA JESUS	15/01/1960	8.6332
28548093	GOMEZ SANCHEZ , M.DEL CARMEN	20/07/1958	8.6320
75530190	QUIÑONES BONIQUITO , MARIA DOLORES	24/04/1957	8.6320
74495139	FERNANDEZ CORRAL , FERNANDO	27/07/1956	8.6320
30413172	MORALES ALVAREZ , MARIA DOLORES	25/10/1954	8.6320
25967015	AMATE GONZALEZ , DULCE NOMBRE	04/05/1960	8.6293
29796859	CAÑAVATE GARCIA , CRISTINA	17/01/1969	8.6289
39171502	MORATO MORENO , MERCEDES	03/09/1965	8.6284
24259972	ORTEGA JUAREZ , ESPERANZA	07/04/1971	8.6274
31227630	LEON MORGADO , PILAR DE	25/04/1960	8.6268
80039081	DIAZ MARQUEZ , MARIA ISABEL	31/12/1962	8.6260
52557628	SERRANO REY , MARIA TERESA	24/11/1973	8.6258
34850691	GARCIA MORENO , ANTONIA	22/04/1970	8.6250
31682203	BOTEJARA RUIZ , MARIA MAR	23/07/1971	8.6249
30548450	GIRON VALERA , MARIA	30/07/1967	8.6248
26454724	TEJADA MOLINA , ANA JOSEFA	08/12/1958	8.6236
25571980	GARCIA ROMERO , MARIA ANGELES	20/04/1964	8.6233

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
24879439	CARRERO PELAEZ , JUAN CARLOS	19/06/1958	8.6230
28590506	LOBATO MARTIN , MARIA NIEVES	27/02/1969	8.6230
25065371	ALVAREZ RAMOS , ANTONIA	05/03/1964	8.6228
75854547	ANDRADES GONZALEZ , MARIA GUADALUPE	16/10/1953	8.6228
25072125	LOPEZ TELLEZ , ROSA MARIA	05/07/1962	8.6207
27289507	SANCHEZ MARTINEZ , ISABEL	30/08/1961	8.6206
26210838	SOTO ROSA , CONCEPCION	22/01/1968	8.6205
75539465	VIZCAINO CORONADO , RAFAEL	02/01/1965	8.6200
26452277	BAREA COBO , OLGA MARIA	22/09/1959	8.6188
27503599	BERRUERO GARCIA , MARIA CARMEN	19/04/1964	8.6182
29734879	GOMEZ MARFIL , MARIA ANGELES	18/07/1956	8.6162
24294933	MARTIN HITOS , ANA MARIA	03/12/1959	8.6160
08799544	ESPINO MARTIN , MARIA DOLORES	12/03/1960	8.6140
26491726	GOMEZ GOMEZ , ANDREA	09/01/1975	8.6134
31232276	CACHON MARCHANTE , JUANA MARIA	19/04/1959	8.6130
75739716	VELEZ RODRIGUEZ , JUANA MARIA	16/04/1960	8.6112
25055655	RUIZ MUÑOZ , ISABEL	10/11/1959	8.6110
31849122	BAREA ALVAREZ , ANA MARIA	20/10/1969	8.6108
28662742	MONTES NUÑEZ , MARIA	11/09/1958	8.6108
44274816	PEREZ GARCIA , MANUEL	19/12/1977	8.6105
25042132	MOLINA PEREA , MARIA DEL CARMEN	05/06/1960	8.6104
26452499	RUIZ BARAS , DOLORES	24/03/1957	8.6098
44231140	OSO ROSA , ISABEL Mª	07/05/1976	8.6092
28679009	GOMIZ PEREZ , MARIA DOLORES	30/11/1959	8.6086
27301461	SEGURA SOLER , MARGARITA	25/02/1965	8.6086
31264781	CAMPOS LOPEZ , MYRIAM DEL AMPARO	11/09/1971	8.6080
80112480	LUQUE MUÑOZ , ANTONIA	27/10/1956	8.6074
26213930	BERMUDEZ NADALES , CAROLINA	20/04/1967	8.6066
80146708	SANCHEZ MORENO , MARIA TERESA	22/11/1978	8.6036
75379317	GIRALDO CARMONA , ISABEL	22/06/1957	8.6032
24901291	LUCENA LOZANO , MARIA	13/09/1959	8.6030
25671324	RODRIGUEZ VEGA , DANIEL	31/05/1972	8.6026
28686949	AVECILLA SANCHEZ , ANA MARIA	04/10/1960	8.6020
28851876	SANCHEZ PEDROSA , ADELINA	10/05/1961	8.6020
28861362	SANCHEZ PALENCIA , JOSE LUIS	11/05/1961	8.6016
26197668	HERRERO RISQUEZ , PILAR	22/04/1961	8.6008
28583940	BLAYA DIAZ , ANTONIO	10/04/1967	8.6005
75542344	ACOSTA CARDENAS , ROSARIO REYES	12/04/1969	8.5991
28664387	VARGAS LOZANO , CARMEN	20/07/1955	8.5990
24896814	JURADO LOPEZ , MARIA	21/04/1959	8.5970
31641880	ALBARRACIN ATIENZA , CARMEN	18/06/1961	8.5970
23674850	NAVARRO JIMENEZ , MARIA DEL ROSARIO	22/02/1948	8.5960
25321765	TORRES RUANO , CARMEN MARIA	27/11/1966	8.5960
29738002	ESCALA GARCIA , EULALIA	19/04/1957	8.5960
26463763	BLANCO FLORES , MARIA ROSARIO	25/04/1963	8.5930
24215390	MAGIN LOPEZ , ANTONIO BENIGNO	01/06/1966	8.5930
79242110	COLLANTES RUIZ , MARIA JOSE	10/06/1963	8.5925
26190034	HIDALGO JIMENEZ , ANGELES	22/12/1957	8.5924
25592318	GARCIA MONCAYO , FATIMA	15/01/1974	8.5919
78962137	CORTES MARTIN , JUAN	02/05/1966	8.5915
32031756	FERNANDEZ PICARDO , ROSA MARIA	03/10/1965	8.5900
31405426	SANCHEZ URREJOLA , MARIA JOSE	13/10/1959	8.5899
24842138	PIÑAR CORPAS , MARIA DEL CARMEN	08/11/1956	8.5888
25901778	MORILLAS MEDIANO , JOSE MARIA	03/07/1948	8.5876
28726740	OSA MARTIN , MARIA DE ROCIO DE LA	22/03/1969	8.5876
27522622	MUÑOZ PERAL , ASCENSION	17/02/1966	8.5872
34042520	RIVAS CIFUENTES , ANA M	21/01/1963	8.5872
33382704	OSORIO HUETE , MARIA LUISA	08/04/1971	8.5870
30494994	GRANADOS BAENA , MARIA DOLORES	14/11/1961	8.5866
00390688	HIDALGO RAYA , CARMEN MARIA	30/01/1961	8.5858

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25705912	GARCIA MATEZ , ROSALIA	04/09/1967	8.5844
25078766	MORENO PORRAS , MARIA FRANCISCA	15/07/1963	8.5840
52301213	VELAZQUEZ AMADO , MERCEDES	19/02/1965	8.5837
28661067	MORENO TAMAYO , ENCARNACION	10/06/1957	8.5834
28537582	MELERO PARDAL , RITA	03/08/1960	8.5823
32047352	PEINADO GONZALEZ , JOSE MIGUEL	04/02/1972	8.5821
31628559	PASTRANA RUBIO , MARIA ISABEL	10/10/1958	8.5816
24142435	VALLADARES JASPEZ , JUAN	30/03/1957	8.5816
23208153	EGEA TORRES , TRINIDAD	11/04/1956	8.5810
45072223	RUIZ RODRIGUEZ , Mª ANTONIA	04/11/1965	8.5797
26484709	ALVAREZ MARIN , MARIA CARMEN	13/12/1970	8.5797
26448347	CARRASCOA RUIZ , ANTONIA	29/03/1958	8.5788
25306315	ARJONA ALCOHOLADO , ISABEL MARIA	11/09/1958	8.5788
75670401	CALVO VALVERDE , JUAN MATIAS	21/03/1953	8.5750
31834328	DIAZ NAVARRO , MARIA LUZ	13/02/1961	8.5748
26205055	BRUQUE VARELA , MARIA DOLORES	13/07/1965	8.5744
27502912	VALVERDE TAMAYO , TERESA	05/10/1963	8.5738
31258108	GONZALEZ SEGUNDO , EVA MARIA	21/02/1970	8.5736
30480609	CALVO ROMERO , PILAR	27/12/1960	8.5734
27252082	DURAN VALDES , CARMEN	09/01/1958	8.5732
28868518	IGLESIAS GUERRA , MARIA JOSEFA	14/03/1961	8.5726
33358378	GARNICA RAMIREZ , ISABEL	18/08/1966	8.5720
25946065	CASADO CASTILLO , MARIA CARMEN	16/08/1955	8.5708
29751682	RODRIGUEZ GOMEZ , CARMEN	29/12/1958	8.5690
30457341	BLAZQUEZ RONQUILLO , PILAR	15/01/1958	8.5684
76232164	GUERRERO GARCIA , M FATIMA	06/01/1958	8.5666
28471495	GALERA LOBATO , INMACULADA	13/09/1962	8.5662
25703843	CALDERON RUIZ , RAFAEL	25/12/1967	8.5653
74638198	CANTANO SANCHEZ LAFUENTE , SERGIO	01/04/1977	8.5652
27385956	JIMENEZ MONTERO , JUAN CARLOS	15/03/1974	8.5650
30466145	LUCENA CRESPO , NATIVIDAD	28/11/1960	8.5636
31651191	DELGADO CLAVIJO , MARIA CARMEN	17/01/1967	8.5634
25309556	PEREZ PALOMO , ANGIUSTIAS	Rds 06/06/1960	8.5630
75535465	PADILLA GARCIA , LUISA MARIA	01/11/1962	8.5630
30498723	SANCHEZ MOLINA , JAVIER	26/10/1964	8.5625
30448883	ESPAÑA GALLARDO , Mª DEL CARMEN	12/07/1958	8.5625
25312478	NAVAS VALLEJO , GUADALUPE	10/01/1962	8.5617
24276072	MOLIZ ARAGON , ANGELES	06/04/1971	8.5604
75393962	SOLIS BECERRIL , M JESUS	01/06/1960	8.5600
26221947	BLAZQUEZ CATEDRA , TERESA	14/05/1971	8.5600
29749770	DOMINGUEZ PEREZ , JUANA	23/06/1959	8.5600
24142636	SERRANO MOLDERO , SOLEDAD	17/01/1957	8.5600
52255453	SANCHEZ MARTIN , MARIA CARMEN	05/05/1967	8.5596
80134611	ARROYO MILLAN , JOSE	05/10/1967	8.5595
25336252	MENJIBAR GUERRERO , MONICA	03/10/1975	8.5591
28851459	TORRIJOS PEREZ , MAGDALENA	10/04/1961	8.5588
34037719	ROMERO VELA , ELISA	13/11/1974	8.5583
74922092	GUTIERREZ SEPULVEDA , FRANCISCO	04/07/1958	8.5576
30473600	GAITAN GARCIA-CUEVAS , MARIA DEL ROSARI	05/02/1960	8.5563
26201405	GALLARDO AMAT , MANUELA	20/09/1959	8.5558
75205146	RESTOY RESTOY , PRESENTACION	27/02/1951	8.5552
27251242	LIROLA LOPEZ , MARIA JESUS	30/12/1956	8.5552
28541958	MERINO ENAMORADO , ENCARNACION	13/10/1959	8.5548
04171318	LUENGO SORIA , GERMAN	27/10/1966	8.5545
30492580	VALVERDE ARANDA , MARIA GLORIA	Rds 24/08/1961	8.5540
24161573	ALONSO RECHE , MARIA DOLORES	21/09/1957	8.5532
28551094	FLOR SERRANO , CARLOS MARIA	02/07/1955	8.5525
31660367	MATEO ROMERO , ISABEL	09/12/1968	8.5525
25968264	PEREZ MARFIL , MARIA ANGELES	22/09/1960	8.5512
52520256	DIAZ JAIMEZ , ARACELI	21/10/1962	8.5510

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
26209048	GONZALEZ RAMIREZ , MARIA TRINIDAD	04/04/1964	8.5504
30794544	ESCOBAR LOPEZ , JUAN CARLOS	01/07/1972	8.5498
30798021	FERNANDEZ BAENA , EVA MARIA	24/12/1971	8.5496
25941421	RUEDA RUFIAN , MARIA DOLORES	28/01/1957	8.5492
26205278	IGLESIAS RIVILLA , MARIA TERESA	06/06/1964	8.5490
30200914	CAMACHO RESECO , MARIA GLORIA	14/04/1963	8.5487
75214760	QUEROL SANCHEZ , FRANCISCO JESUS	01/11/1958	8.5480
24255674	ROMERO CASTELLANO , HIGINIO	18/02/1968	8.5476
75744188	CARRASCO BOHORQUEZ , MARIA INMACULADA	12/09/1971	8.5472
75426328	LOPEZ RODRIGUEZ , INMACULADA	07/03/1966	8.5462
24888434	ANDRADE LOPEZ , FRANCISCO	Rds 22/08/1959	8.5457
04131518	GARCIA MENENDEZ , MARIA INES	04/01/1953	8.5446
52240469	DELGADO RODRIGUEZ , MARI CARMEN	01/01/1976	8.5444
26206016	JIMENEZ BELTRAN , LUISA	09/03/1966	8.5426
25056984	GARCIA GARCIA , IGNACIO	30/06/1962	8.5420
29476361	CORTES MARTIN , BLANCA PILAR	12/10/1959	8.5406
27234768	RECHE LARA , CARMEN	27/02/1956	8.5400
52511100	AZOR MARIN , DOLORES	24/05/1964	8.5390
26453163	MARTINEZ GARCIA , MARIA CARMEN	12/02/1960	8.5384
25666395	BURGOS GALVEZ , MARIA CARMEN	10/05/1973	8.5366
75534101	CAMACHO RAMOS , CARMEN	19/02/1961	8.5362
52361098	CHICA RODRIGUEZ , MARIA JESUS	05/09/1965	8.5360
29472999	CERVANTES CORDERO , MARIA MILAGROS	10/02/1958	8.5354
75412694	ORTIZ CRISPINIANO , M CARMEN	03/08/1963	8.5354
31261531	PINOS SANTOS , EVA MARIA DE LOS	17/08/1970	8.5345
30494533	VALIENTE JIMENEZ , MARIA LUISA	04/10/1963	8.5343
28669558	DELGADO OLEA , ANA MARIA	24/12/1957	8.5342
75388974	CARO SALGUERO , MARIA CARMEN	19/07/1957	8.5341
30485767	NUÑEZ ROYON , RAFAEL LUIS	28/02/1962	8.5336
52268918	ROMERO RODRIGUEZ , SERGIO	27/01/1972	8.5324
28685365	MORENO GARCIA , ISABEL	30/10/1961	8.5324
30448227	MARTOS CAMACHO , M.DEL CARMEN	04/05/1958	8.5320
31330432	MESA PEREZ , MARIA DEL CARMEN	29/08/1965	8.5320
27527347	GARCIA TERRIZA , ENRIQUE J.	13/10/1967	8.5318
31400091	RUIZ ORTEGA , MARIA JOSE	14/10/1957	8.5316
01819572	NAVARRO MARIN , PURIFICACION	08/01/1961	8.5312
34063705	ROSADO GALAN , FRANCISCA	03/04/1968	8.5307
33384258	ROJANO RUEDA , JUAN	08/10/1970	8.5304
28542041	ESCORESCA FERNANDEZ , ASUNCION	24/01/1960	8.5300
25701527	ESPEJO LOPEZ , JOSE ANTONIO	06/08/1964	8.5300
52298909	NAVARRO LOBATO , ANTONIO	23/05/1975	8.5296
27510934	AYALA MARTINEZ , MARIA JOSE	27/04/1963	8.5294
31835471	VILLAR RAMOS , ANA CARMEN	26/08/1963	8.5287
28668334	BORREGO RODRIGUEZ , JOSE ARCADIO	15/12/1958	8.5281
25987236	JIMENEZ TIRADO , ANTONIA MARIA	17/12/1965	8.5252
31219134	RODRIGUEZ MUÑOZ , DOLORES	25/01/1959	8.5252
25970803	PALOMO MONTILLA , BRAULIA ASUNCION	08/04/1962	8.5250
31672981	SALAS MANCHEÑO , JUAN JOSE	18/03/1971	8.5248
31246526	GOMEZ GOMEZ , ROGELIO ANTONIO	11/09/1966	8.5242
23209878	GARCIA ORTEGA , ANA JOSEFA	17/06/1957	8.5240
52923458	QUIÑONES CARRERA , ANGELES	13/07/1973	8.5236
28889837	GARCIA GUERRERO , ANA MARIA	25/12/1967	8.5210
52540694	MEDINA BARRAGAN , FRANCISCO JOSE	23/01/1964	8.5206
28543629	BAUTISTA LAMILLAR , JOSE	03/02/1960	8.5206
74622722	GARCIA ARCO , FRANCISCA	19/03/1962	8.5195
25080179	SANTAMARIA GARCIA , ANDRES JAVIER	11/12/1964	8.5190
75215100	ALARCON PEREZ , ISABEL	07/01/1961	8.5186
75874040	MUÑOZ RODRIGUEZ , MARIA DEL CARMEN	29/07/1969	8.5180
25992372	CASTELLANO LOPEZ , MARIA JOSE	14/08/1966	8.5156
25997752	ESTRELLA GUTIERREZ , AMADORA	16/09/1965	8.5150

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25089479	ESTEVEZ GARCIA , EVA	09/11/1965	8.5146
24164003	HIDALGO HIDALGO , ANTONIO	14/03/1961	8.5144
75526625	MORENO CONDE , MARIA JOSE	20/06/1955	8.5144
74922090	GUERRERO GUERRERO , MARIA TERESA	26/05/1958	8.5144
75420773	JIMENEZ HURTADO , MARIA DEL CARMEN	11/01/1965	8.5127
26468993	PELEGRIN CARRILLO , MARIA JESUS	09/01/1962	8.5096
29756514	OJEDA BLANCO , MANUELA	26/02/1960	8.5096
34060749	CASTILLO BUENO , ANTONIA JOSEFA	05/11/1964	8.5087
52291638	ATIENZA PIZARRO , CARMEN	21/09/1965	8.5086
27509894	PARDO GONZALEZ , EMILIA SARA	22/02/1963	8.5072
74906118	GUILLEN HIDALGO , MARIA TERESA	01/03/1977	8.5066
75533958	CAMACHO ROJAS , MERCEDES	03/03/1962	8.5060
75534132	MOYANO PEREA , JULIA	15/10/1962	8.5060
80132853	CRESPO PELAEZ , ROSARIO	21/09/1965	8.5057
74621362	GARRIDO NAVARRO , MARIA DEL VALLE	31/03/1961	8.5056
33364077	LOPEZ CID , MARIA DOLORES	14/01/1968	8.5045
33381581	MARTINEZ CRUZ , MARIA CONCEPCION	05/04/1971	8.5042
74899261	GRANADOS BENITEZ , GRACIA	06/10/1960	8.5033
26487798	CATALAN TORO , ARACELI	28/10/1972	8.5033
74817970	RUIZ MARTINEZ , LUISA MARIA	15/05/1963	8.5030
48857838	CABALLERO OCAÑA , GERARDO	30/03/1979	8.5025
29773811	EZEQUIEL ROMERO , MARIA ANGELES	27/10/1964	8.5020
28460157	RANDO MORAL , ELENA	13/01/1959	8.5012
30538651	MORENO MORENO , PILAR	14/08/1968	8.5010
25041704	ALBA MARTIN , FRANCISCO	22/03/1962	8.5000
34839957	NAVARRETE SANZ , MARIA JOSE	Rds 13/05/1968	8.5000
27213923	PEREZ PEREZ , AMALIA	03/06/1951	8.5000
25108451	TERAN PORTILLO , MIGUEL ANGEL	Rds 17/04/1967	8.5000
28682958	GARCIA IBAÑEZ , FRANCISCO JOSE	10/08/1961	8.5000
74610536	ALONSO RECHE , FELICIDAD	15/03/1955	8.4994
34051133	NEVADO RINCONES , CARMEN	21/11/1964	8.4992
75419635	GONZALEZ GALLARDO , ROSARIO	02/11/1961	8.4976
75412926	GORDILLO PEREZ , JOAQUIN	15/05/1964	8.4970
32024518	FLORES BECERRA , ANA FABIOLA	02/11/1960	8.4965
29765985	ROLDAN BARRERA , FRANCISCA	27/04/1963	8.4964
31243677	SAENZ RODRIGUEZ , ANTONIA	28/01/1965	8.4952
26175109	VELASCO COLLADO , MANUEL ANTONIO	30/03/1952	8.4952
26460553	PATERNA PEREZ , MARINA	28/04/1962	8.4940
25917798	JIMENEZ MORAL , JOSEFA	19/10/1951	8.4940
26013852	MUÑOZ CRUZ , RAFAEL	19/08/1971	8.4936
75533461	AGUILAR RAMOS , FRANCISCA	06/11/1960	8.4921
75405602	ORTIZ FRANCO , MANUELA	11/02/1962	8.4920
25589401	SERRANO ALFARO , MARGARITA	16/04/1972	8.4917
74635529	HINOJOSA GARCIA , RAMON	01/08/1972	8.4912
43711817	FERNANDEZ ALVAREZ , Mª DEL MAR	20/07/1970	8.4910
24166872	AGUIRRE GALLEGO , JOSE LUIS	24/04/1959	8.4910
29700084	NAVARRO MORO , MERCEDES	25/08/1949	8.4910
28873672	TORRES ROLDAN , MARIA JOSE	01/09/1962	8.4900
52579299	RUIZ ORTEGA , ANTONIO JAVIER	14/06/1967	8.4886
24187018	QUIRANTES RODRIGUEZ , JESUS	16/08/1963	8.4862
75540783	FERNANDEZ REYES , MARIA DOLORES	26/08/1967	8.4858
25313928	RAMOS MONTENEGRO , ISABEL	20/10/1960	8.4850
01391711	GOMEZ ALBARRAN , MARIA TERESA	02/07/1952	8.4840
74615784	GARCIA LEON , FRANCISCO	17/08/1957	8.4838
25053496	CARRERA NUÑEZ , MARIA VICTORIA	28/07/1959	8.4832
75407193	GARCIA REY , GUILLERMO	15/11/1961	8.4820
31230654	NUÑEZ RODRIGUEZ , NIEVES	27/12/1958	8.4819
31227678	CRIBADO FRENDE , MARIA CARMEN	26/05/1959	8.4815
34041881	MORENO LEON , FERNANDO	18/08/1965	8.4812
27314019	SANCHEZ MARTINEZ , GONZALO	11/10/1973	8.4811

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
32015189	CARRASCO AMAYA , ANTONIA	20/12/1954	8.4806
28658845	LUQUE GONZALEZ , MARIA JESUS	29/07/1957	8.4800
28674732	IÑIGUEZ JIMENEZ , ENCARNACION	09/09/1959	8.4792
75220768	RODRIGUEZ CANO , MANUELA	30/01/1962	8.4784
31399673	MOLINA FACIO , MARIA DEL CARMEN	18/01/1957	8.4782
24271546	LOPEZ VILCHEZ , ANA MARIA	05/07/1972	8.4781
34849839	MARQUEZ GONZALEZ , CARMEN MARIA	23/04/1969	8.4778
31238189	ARAGON ARAGON , MARIA DEL ROSARIO	20/06/1964	8.4772
75352006	FERNANDEZ RUIZ , DELIA	10/02/1952	8.4772
24162436	BUENO GUERRERO , CARMEN	11/03/1960	8.4765
53680195	BAO SALAZAR , CRISTINA	03/01/1975	8.4752
24099326	ESTEVEZ MARTIN , ANTONIO	26/09/1952	8.4748
75421839	OROPESA DE CACERES , ESPERANZA	09/11/1963	8.4743
75385058	TRIGUEROS REINA , M PATROCINIO	30/06/1956	8.4740
29765362	PINEDA VALERA , ROSA MARIA	03/11/1960	8.4740
05265877	GARCIA NICOLAS , MARIA DEL MAR	18/11/1963	8.4725
32029909	FERNANDEZ PICARDO , VICTORIA LYDIA	02/02/1964	8.4712
28578869	PICHARDO ROSSIÑOL , M JOSE	24/10/1964	8.4711
29766357	MORO CARRASCO , JOSE FELICIANO	31/08/1961	8.4707
31614249	GARCIA GUERRERO , ENCARNACION	20/10/1956	8.4700
07862937	MARTIN GONZALEZ , MYRIAM DEL CARMEN	27/02/1964	8.4700
24164980	HIDALGO RIVERA , CONCEPCION	17/12/1958	8.4700
74922080	LIMA MONTENEGRO , MARIA	22/01/1958	8.4700
28851583	CATALAN ESCALONA , REYES	14/06/1961	8.4692
24257470	LOZANO AGUILAR , MARIA DEL CARMEN	28/01/1971	8.4692
29742823	MORA ANDIVIA , MERCEDES	14/10/1957	8.4690
31237853	LLAVES ESTEVEZ , MARIA JOSE	27/06/1964	8.4688
74616898	ORTEGA ZAMORA , INES	27/08/1958	8.4688
23210686	PEREZ TORREGROSA , BARBARA	08/12/1956	8.4686
30208700	GOMEZ GOMEZ , Mª RAFAELA	01/11/1971	8.4686
27269738	ACOSTA OLLER , ISABEL MARIA	32/03/1959	8.4682
26227251	VILCHEZ ORTEGA , ENCARNACION	15/04/1974	8.4680
23784577	GOMEZ RAMON , GABRIEL	24/02/1964	8.4676
52557583	PEÑA CASAS , CARLOS	15/02/1977	8.4671
74922089	CAMPOS MERINO , FRANCISCA	05/10/1957	8.4659
31403430	PRADO FERNANDEZ , MARIA AMPARO	02/12/1958	8.4644
08835835	SALGUERO HERNANDEZ , MARIA VICTORIA	10/01/1968	8.4640
75541898	CLAVIJO MAIRENA , MARIA JOSE	23/09/1963	8.4640
29470479	FERIA MARTIN , ESTHER	19/06/1954	8.4634
24904397	PAREJA PAREJA , ANA PILAR	26/07/1960	8.4630
27503642	LIMON SEGURA , BEATRIZ ROSA	10/09/1964	8.4624
32847482	BARRERA SOLANO , MILAGROSA	15/12/1960	8.4616
29789216	CASTELLANO BERNAL , VIDAL	01/09/1966	8.4605
28563119	SOBRINO RODRIGUEZ , MARIA REYES	05/09/1956	8.4602
75527041	PEREZ DIAZ , MARIA DOLORES	10/09/1954	8.4592
24153552	FUERTES MORENO , MARIA CARMEN	01/07/1959	8.4590
34059633	RETUERTA CORNEJO , BERTA	09/03/1973	8.4589
28602412	VIEDMA MARTINEZ , AMPARO	02/08/1969	8.4582
08788317	GARCIA SIMON , ANTONIA	19/11/1958	8.4581
25302666	ARJONA RUIZ , DIEGO	06/01/1956	8.4580
24234038	GARCIA MARTINEZ , JOSE ANTONIO	09/10/1968	8.4580
28728700	ALVARO ARANDA , MANUELA	13/10/1967	8.4576
25064949	GALAN CHICANO , ROSA REMEDIOS	17/02/1962	8.4574
25305771	DIAZ ZURITA , ELISA MARIA	05/11/1957	8.4566
30542988	BOLIVAR HERNANDEZ , INMACULADA	24/07/1966	8.4564
31643159	RODRIGUEZ MUÑOZ , ANA MARIA	17/01/1965	8.4551
26487099	MARTINEZ CARMONA , MARIA	20/11/1973	8.4550
27289937	CABALLERO ANDALUZ , MARIA CARMEN	10/08/1962	8.4532
28531337	SOLIS JIMENEZ , MARIA JESUS	29/11/1958	8.4526
24897397	CLAROS ATENCIA , ANTONIA	22/08/1959	8.4526

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
33361437	HARO BORRAYO , MARIA JOSE	15/08/1969	8.4524
29747064	LEIVA MACIAS , ADORACION	26/02/1959	8.4520
75377175	CABRERA SANCHEZ , M.TERESA	22/02/1956	8.4520
30947401	SACO TORRES , JOSE MARIA	22/03/1978	8.4516
18/01/1957	HINOJOSA BAREAS , FRANCISCA	04/01/1967	8.4514
26209281	SANCHEZ GARRIDO , FRANCISCA MONTSERRA	19/10/1965	8.4511
30191774	RUIZ GARCIA , RAFAEL	07/07/1955	8.4508
28721847	MATS GONZALEZ , MANUEL LUIS	04/12/1966	8.4504
25577302	MONCADA VAZQUEZ , RAFAELA	01/11/1966	8.4484
30805872	LOPEZ JIMENEZ , FRANCISCO	03/10/1978	8.4480
34031193	ESPINOSA MARTIN , MARIA LUISA	13/06/1964	8.4478
22912980	SEVILLA MACHES , MARIA DEL CARMEN	17/05/1952	8.4473
29083693	TAPIA MARTIN , BEGOÑA	08/07/1967	8.4470
30195837	SANCHEZ RUIZ , Mª REMEDIOS	15/06/1958	8.4466
26207325	CANTON LEIVA , MARIA LUISA	11/04/1966	8.4460
26004763	MORAL MONTORO , PILAR DEL	20/04/1969	8.4457
26185131	PALOMARES LOPEZ , MARIA TERESA	30/12/1954	8.4453
05624151	JURADO RODRIGUEZ , MARIA ANGELES	06/09/1957	8.4442
52543274	PEINADO LORENTE , MANUELA	11/04/1967	8.4434
12203391	RODRIGUEZ BON , JOSEFA	19/03/1950	8.4430
52256110	GOMEZ GASPAR , EVA MARIA	22/12/1969	8.4430
28882625	ACOSTA RODRIGUEZ , MANUELA	13/01/1962	8.4428
25574024	ORTEGA COLLADO , FRANCISCO	15/05/1963	8.4419
31841360	RODRIGUEZ DELGADO , MARIA ANTONIA	15/11/1965	8.4412
28727467	DIAZ DIAZ , LUCIANA	15/04/1968	8.4411
27501124	RODRIGUEZ AREVALO , ROSARIO MARIA	21/10/1961	8.4406
28522422	SUAJEZ JIMENEZ , M CARMEN	14/07/1957	8.4400
74711050	PINO PINO , FRANCISCO	27/06/1958	8.4400
30194355	FERNANDEZ RUBIO , ANTONIO	08/07/1957	8.4400
31643946	CADAVAL PORTILLO , JOSE MANUEL	15/09/1964	8.4399
32030319	PERALES SANCHEZ , JOSEFA JESUS	23/07/1964	8.4398
24178488	FRANCO ALFEREZ , FRANCISCA	16/04/1962	8.4396
30799824	TORRE MINGUEZ , JUANA Mª DE LA	14/05/1973	8.4392
26191192	RODOLFO ANULA , ANA	19/03/1959	8.4391
31406419	BARRERA SOLANO , ANTONIA	15/01/1959	8.4388
30499782	ROJAS LUQUE , MANUELA	19/10/1964	8.4383
31828437	GARCIA BENITEZ , ANDREA	12/10/1958	8.4376
24223423	MARTIN QUIRANTES , JESUS	25/12/1968	8.4370
27279780	ACCION CONTRERAS , MARIA TERESA	20/10/1957	8.4345
27243675	ANTEQUERA CORTES , HERMINIA	10/08/1957	8.4338
24195847	MORALES MARIN , DOLORES ANGELES	13/05/1964	8.4329
24146725	GARCIA HERNANDEZ , MARIA DOLORES	28/05/1957	8.4328
24141366	LINDE QUIROS , MARIA NIEVES	28/02/1958	8.4323
29799107	MARTINEZ DOMINGUEZ , Mª JOSEFA	06/07/1968	8.4317
28552823	VALLE PIZARRO , ANA MARIA	02/11/1955	8.4301
76239614	RODRIGUEZ ESCOBAR , MARIA CONCEPCION	08/07/1963	8.4300
29748389	FERNANDEZ FERIA , MARIA DOLORES	02/05/1959	8.4280
31226141	LEON SANCHEZ DE LA CAMPA , ANGELES	06/07/1959	8.4279
75314198	ROLDAN RICO , JOSE MARIA	01/01/1949	8.4274
27507848	SOLER TORRECILLAS , ANTONIO	22/01/1965	8.4268
28903572	MARMESAT SAEZ , JORGE	22/11/1970	8.4264
74816438	GARCIA GOMEZ , MARIA REMEDIOS	10/12/1960	8.4246
24209881	ORTEGA CARRASCO , JOSE MANUEL	15/09/1966	8.4240
30473332	TORRE MORAN , MARIA ANGELES DE LA	08/11/1962	8.4240
31841129	BERLANGA PALMERO , MILAGROS	20/01/1966	8.4232
29050835	GUZMAN DIAZ , MARIO	13/07/1969	8.4231
52321906	JAEN RODRIGUEZ , MARIA JOSE	01/07/1965	8.4231
22926191	LUMBRERAS NARES , LUCIA	17/02/1959	8.4220
28481240	GONZALEZ REVUELTA , ISABEL MARIA	19/06/1969	8.4217
29732258	ZAMBRANO PIZARRO , ANA M. AUXILIADORA	06/04/1956	8.4212

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
24246693	RUIZ ALMENDROS , MERCEDES	28/05/1969	8.4212
27521032	FERNANDEZ GONZALEZ , CARMEN	30/06/1967	8.4206
80028412	CARRETERO RUBIALES , AMALIA	22/07/1956	8.4196
74617724	HIDALGO PEREZ , MARIA	30/03/1956	8.4190
33985634	CARAVIAS CHAVES , FRANCISCO JAVIER	27/11/1972	8.4190
25104767	AMADOR GUERRERO , MARGARITA	05/08/1968	8.4185
31314331	FERRER LAMADRID , MARIA CARMEN	18/06/1954	8.4168
24226288	RUIZ GUTIERREZ , NURIA MARIA	19/12/1965	8.4163
28746170	GARCIA JIMENEZ , MANUEL JESUS	02/10/1971	8.4160
29776271	ACEVEDO MORA , JOSE ANTONIO	16/04/1965	8.4160
31331280	COBOS SANCHEZ , MARIA CARMEN	21/04/1964	8.4160
27237652	CARMONA RAMIREZ , ANTONIO	12/04/1954	8.4160
25564359	JIMENEZ LOPEZ , VICTORIA	24/01/1960	8.4160
28657367	DAZA GONZALEZ , MARIA JESUS	26/09/1957	8.4148
31399708	IZCO NARANJO , PURIFICACION	15/07/1957	8.4145
75366888	SANCHEZ BARAHONA NADAL , ANA	29/08/1955	8.4140
74828178	ANTUNEZ PEREZ , MONICA	13/01/1977	8.4136
28857016	VILLAR GARCIA , M. CARMEN	29/04/1963	8.4120
25066889	REQUENA MARTIN , ANA MARIA	15/10/1962	8.4120
29768947	HERMOSO GARCIA , CATALINA	20/11/1962	8.4112
25917722	ROJO SANZ , MARIA JOSEFA	23/01/1953	8.4108
24185752	ALONSO JIMENEZ , ERNESTINA	17/10/1962	8.4102
28689504	GARCIA SALADO , DOLORES MARIA	16/02/1963	8.4100
28917403	NAVARRO CASTRO , JOSE MANUEL	28/05/1973	8.4095
31617594	GARCIA REAL , RICARDO	12/12/1955	8.4087
27492338	CATENA SANCHEZ , ARACELI	06/10/1960	8.4076
26199629	ALCAIDE GARRIDO , MARIA DOLORES	20/09/1963	8.4040
26485736	HIDALGO NIETO , MARIA DEL MAR	15/03/1973	8.4040
24674933	FORTES SEGARRA , ANTONIA	01/12/1957	8.4040
28727074	ESLAVA NIETO , MARIA JOSE	01/06/1969	8.4040
25330275	GUARDEÑO NAVARRO , Mª AUXILIADORA	24/02/1969	8.4038
08785670	FERNANDEZ HERMOSO , MODESTA	29/11/1957	8.4035
74637512	CAÑADAS MOLINA , VIRGINIA	01/01/1975	8.4032
28898374	SILVAN DOMINGUEZ , M ANGELES	18/06/1968	8.4031
44355010	LOZANO MORENO , LUIS	27/01/1976	8.3998
52548023	SABALETE PANCORBO , FRANCISCO JAVIER	07/06/1970	8.3998
31652866	GOMA MERLO , MARIA ISABEL	21/06/1966	8.3993
75413010	GALLARDO DEL POZO , FRANCISCA	04/04/1963	8.3970
25098549	LOPEZ SERON , CONCEPCION	21/11/1964	8.3964
28689743	BENJUMEA RUIZ-CANELA , M.ASUNCION	23/08/1958	8.3952
28912139	GARCIA PERGAÑEDA SANCHEZ , ALICIA	06/10/1975	8.3947
31830859	MARTIN JIMENEZ , MARIA ELENA	29/04/1960	8.3920
05626329	CAMINERO LOPEZ DE LERMA , ANGEL	21/02/1958	8.3908
75406159	LOZANO GARCIA , M. ANGELES	28/02/1959	8.3894
28525527	RODRIGUEZ GONZALEZ , PASTORA	06/04/1955	8.3890
28850614	DIAZ GALVEZ , ROSALIA	14/04/1959	8.3878
52979842	SANZ MARTIN , MARIA	24/05/1976	8.3875
52531802	AGUAYO LARA , ANTONIO	28/12/1965	8.3862
28688747	FERNANDEZ FERNANDEZ , JULIA	06/11/1961	8.3860
25052407	ARANDA TRUJILLO , MARIA FRANCISCA	10/08/1960	8.3860
25078138	GARCIA PEREZ , JUAN CARLOS	18/04/1965	8.3860
29747933	AGUIAR ESPEJO , MANUELA	20/06/1959	8.3860
29787523	VEGA MORENO , CRISTOBALINA	28/08/1967	8.3860
32855895	PECI BOY , ROSARIO	29/08/1965	8.3860
23231547	RAMOS PORTERO , FRANCISCO	15/10/1963	8.3860
75439242	PALOS ROMERO , MARIA PILAR	28/03/1967	8.3848
30050897	ORTIZ GOMEZ , MATILDE	24/03/1949	8.3836
75532647	LAZO PEREZ , MARIA SALUD	07/02/1959	8.3836
31620156	RIVAS GARCIA , MANUEL	13/09/1959	8.3835
33382350	VARA JIMENEZ , MARIA ISABEL	03/05/1971	8.3831

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
31840761	MARIN LEON , FRANCISCA	14/10/1965	8.3830
74624445	VALENZUELA MOLINA , MARIA ANTONIA	07/06/1961	8.3830
29785592	CASANOVA OCAÑA , EGARA	09/11/1958	8.3824
25086768	TRUJILLO GALVEZ , JOSEFA	01/02/1966	8.3820
28538481	APARICIO RITE , MARIA CARMEN	17/10/1958	8.3812
80133500	LOPEZ QUERO , MARIA DEL CARMEN	23/10/1966	8.3802
29726667	GARCIA BARROSO , MARIA DOLORES	11/01/1955	8.3800
26443484	SALAZAR GARCIA DEL RIO , FRANCISCO	15/10/1956	8.3780
29082949	CALVO DIEGUEZ , CARMEN	06/04/1966	8.3775
25337450	RUIZ PRADOS , BEATRIZ	16/12/1976	8.3765
26467675	GARCIA HERRERA , ANTONIA	17/06/1965	8.3764
52360927	RODRIGUEZ PEREZ , ANTONIO	07/06/1964	8.3756
27269273	ORTIZ MARTINEZ , MARIA ROSARIO	18/03/1959	8.3748
27265426	MIRALLAS REINA , MARIA JESUS	07/04/1959	8.3740
31403550	MARTINEZ ZAFRA , ROSA MARIA	25/07/1958	8.3740
34848365	LOPEZ NOGUERA , ADELINA	08/11/1972	8.3736
28546195	DELGADO MORALES , MARIANA	10/11/1958	8.3726
75863716	MURCIANO ROSADO , MIRYAM	04/11/1966	8.3705
27261877	BONILLO TIJERAS , JUAN ANTONIO	06/08/1960	8.3700
26189648	MARTINEZ LOPEZ , MARIA VICTORIA	29/06/1958	8.3680
33878897	LOZANO ORTEGA , PURIFICACION	21/08/1962	8.3674
28459932	SERRANO PAREJO , FRANCISCA	06/01/1958	8.3674
28862418	CANTALAPIEDRA DOMINGUEZ , MARIA JOSE	04/10/1962	8.3670
25577877	GIL CALVENTE , ISABEL REYES	06/01/1966	8.3668
33381737	PARRA GUTIERREZ , YOLANDA	22/02/1971	8.3663
05356547	RIJOJA GARCIA , JOSE LUIS	06/08/1957	8.3660
75351875	NAVARRO ACEDO , ISABEL	07/10/1949	8.3656
24902664	SOMODEVILLA MOYA , NATIVIDAD	23/04/1960	8.3650
29434592	MARQUEZ AGUDO , MARIA CRUZ	07/06/1967	8.3633
27243541	GALINDO NIETO , MARIANO	29/07/1957	8.3632
29476024	MARQUEZ PACHECO , PEDRO MANUEL	08/02/1962	8.3620
29744531	SANTIAGO FERNANDEZ , ANA	04/03/1958	8.3620
75534107	VALDERA DOMINGUEZ , PATROCINIO	11/04/1960	8.3620
25583107	GRACIA DEL RIEGO , JESUS IGNACIO	07/01/1970	8.3620
52323335	TRIVIÑO ALONSO , FERNANDO	10/06/1964	8.3610
31822852	PRIETO VAZQUEZ , FRANCISCA	08/03/1957	8.3608
31850604	JAEN RODRIGUEZ , AGUEDA	15/02/1967	8.3606
75389756	GONZALEZ DOMINGUEZ , M DEL ROSARIO	14/02/1959	8.3600
29079232	RASO CASTRO , ARTURO	10/11/1965	8.3596
52484795	LEON AREVALO , Mª SIERRA	02/12/1973	8.3594
27514137	MILAN AYALA , DOLORES	19/12/1965	8.3580
34049754	RODRIGUEZ BEY , CARMEN MARIA	02/09/1973	8.3579
30527252	MERIDA LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	22/07/1965	8.3573
45584775	GARCIA MARTINEZ , CARMEN	10/04/1975	8.3572
75705431	MORENO HERNANDEZ , MARIA TERESA	21/09/1967	8.3560
19092790	MANZANO ALMENARA , SOFIA	08/05/1959	8.3560
52574946	MATA DIAZ , ANA GLORIA	17/06/1968	8.3554
25304256	GONZALEZ CEBRIAN , MARIA LUISA	05/12/1957	8.3548
31621066	GIL PARRA , MARIA JOSEFA	01/04/1959	8.3543
25564011	MARTEL MILLAN , FRANCISCA	11/02/1959	8.3542
25066052	TERRON CARVAJAL , EDUVIGIS AMALIA	17/09/1962	8.3540
27491708	NIETO LOPEZ , JUANA	26/03/1962	8.3536
28431840	BRENES DOMINGUEZ , CONSUELO	05/12/1953	8.3530
31612130	PEREZ GARCIA , ROSARIO	10/01/1957	8.3530
28485125	CASTELLO DIAZ , REYES	29/11/1966	8.3520
29769825	GONZALEZ RIVERA , JOSEFA	04/02/1962	8.3505
74618427	ALVAREZ SANCHEZ , MARIA RAQUEL	06/09/1958	8.3500
80039047	MASERO CHAMORRO , MARIA REMEDIOS	20/07/1960	8.3488
25320288	OTERO SANCHO , CARLOS	01/03/1965	8.3485
31322882	DIAZ RASTEU , FRANCISCA	01/09/1959	8.3474

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
27495056	GARRIDO BERENGUEL , MANUEL	15/12/1960	8.3470
27514669	SANZ ROCA , PEDRO J.	15/09/1964	8.3464
28684469	VAZQUEZ MATEO , MARIA DOLORES	09/03/1962	8.3464
31644127	DIAZ GARCIA , ANA MARIA	30/11/1965	8.3448
28547405	MEDINA SAENZ , MARIA SOFIA	15/10/1959	8.3446
33388989	BAEZ RODRIGUEZ , JAVIER	17/09/1972	8.3445
31621935	PINEDA TORREJON , MIGUEL	25/04/1960	8.3440
28769994	CABRERA BARRAGAN , MARIA JOSE	17/07/1975	8.3405
28684333	OSUNA GOMEZ , MARIA DOLORES	09/09/1961	8.3400
80121826	ORTIZ HURTADO , MARIANO	15/11/1960	8.3400
25924157	LARA FERNANDEZ , AURORA	20/02/1954	8.3392
31249318	SALAS PATIÑO , FRANCISCO NICOLAS	19/11/1965	8.3386
25995033	VALENZUELA RUANO , SANTIAGO	30/09/1966	8.3382
52237031	PAEZ MARTINEZ , LORENZO	04/06/1970	8.3380
29768852	OJEDA BLANCO , ANTONIA	30/11/1963	8.3380
80039285	MORENO MORENO , ISABEL	14/10/1960	8.3380
30511692	HABA RUBIANO , Mª LUISA DE LA	09/02/1966	8.3380
80121295	CABALLERO MEJIAS , FRANCISCA	19/01/1961	8.3368
34051501	GENIL SANCHEZ , MARIA ROSARIO	18/11/1965	8.3368
25075586	CASTILLO COBOS , MARIA FRANCISCA	05/05/1962	8.3354
28552967	LORA FERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	30/03/1956	8.3350
27286447	RODRIGUEZ GARCIA , M TERESA	09/06/1960	8.3338
27224057	ABRIL ABRIL , VICENTA	26/06/1953	8.3320
27277442	SANJUAN NAVARRETE , MARIA ROSARIO	20/03/1956	8.3320
24174714	ARENAS AFAN DE RIVERA , MARIA VIRTUDES	21/09/1961	8.3299
24296712	PAEZ MELENDEZ , JUANA	26/10/1960	8.3290
30520268	OSTOS MUÑOZ , ROSARIO	06/08/1965	8.3284
32026433	VALADEZ GONZALEZ , ISABEL PILAR	07/07/1961	8.3279
75529570	ARTEAGA GONZALEZ , NATIVIDAD	12/11/1956	8.3277
25059852	ARJONA BAUTISTA , FRANCISCO	23/11/1962	8.3269
27494312	LOPEZ MIRAS , MARIA	14/05/1963	8.3256
31830370	ORTIZ BASTANTE , ANA MARIA	04/12/1959	8.3250
24863438	BAZAN ORSI , MARIA ISABEL	28/01/1958	8.3250
74827597	ARREBOLA CERVERA , NIEVES	16/05/1962	8.3250
07829889	MACIAS BENITO , ROSARIO	21/08/1959	8.3247
26469405	VILAR PERONA , FRANCISCO	08/01/1965	8.3246
30061777	GARCIA PARODY , JOSE MARIA	19/03/1951	8.3244
31229878	DOMINGUEZ ACEDO , CATALINA	25/01/1959	8.3203
25091690	MORENO CRUCES , IRENE	12/01/1966	8.3200
29764561	AGUEDO GOMEZ , MARIA INMACULADA	09/11/1960	8.3200
29707199	MAYA RONQUILLO , JOAQUINA	20/07/1950	8.3200
27244330	RUBIO RUBIO , MARIA	09/10/1957	8.3190
75622686	SILES ALCALA-ZAMORA , MARIA CARMEN	16/11/1946	8.3188
26449160	MOYA MARTINEZ , PEDRO	14/01/1958	8.3172
30535657	MONTILLA LOPEZ , MANUEL JOSE	18/02/1969	8.3171
30451926	GARCIA NAVARRO , MARIA ISABEL	10/06/1959	8.3170
75702476	SUAREZ BALSERA , ARACELI	08/07/1966	8.3165
26736052	VARGAS ZULLA , RAMON	14/04/1957	8.3152
75394267	SANCHEZ SEDANO , ANA	23/10/1961	8.3140
79264259	GARRIDO CANSECO , JUANA	15/01/1967	8.3140
24808365	BLANCO RODRIGUEZ , ISABEL	25/10/1952	8.3140
52244157	MARQUEZ MARTIN , JOSE LUIS	02/06/1967	8.3140
75422524	RODRIGUEZ LOPEZ , JOSE MARIA	11/08/1966	8.3120
24886395	ROMERO CASTILLO , Mª CONCEPCION	07/10/1958	8.3116
25071097	CAMPOS CASTELLANO , AURORA	08/06/1961	8.3108
30488328	LOZANO TORRES , RAFAELA	16/10/1963	8.3105
25311863	RUIZ CABRERA , TERESA	24/02/1959	8.3104
31219335	HERNANDEZ BASCUÑANA , ANA MARIA	10/11/1958	8.3094
31403637	PEREZ OUTON , MARIA	05/07/1958	8.3062
24175864	LOZANO LOPEZ , MIGUEL	24/05/1960	8.3061

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
08778946	BENITO PRIETO , MARIA DOLORES	20/01/1957	8.3061
25085324	GAMEZ NAVARRO , INMACULADA	02/03/1966	8.3060
25563079	NIETO PIQUERAS , MARIA CARMEN	22/01/1959	8.3060
24224584	LOPEZ SANCHEZ , ALICIA	26/04/1967	8.3059
27317793	IZQUIERDO MOZAS , JOAQUIN	23/10/1973	8.3058
34013154	LOPEZ CAMPOS , JUAN JOSE	23/10/1967	8.3057
30485793	ARANDA MORENO , FELICIDAD	15/05/1962	8.3054
32060130	NIETO MARTINEZ , ESPERANZA	15/07/1959	8.3040
24847802	LUPIAÑEZ PERANDREZ , ANGIUSTIAS	07/05/1955	8.3037
75011534	MARTOS BUENO , ESPERANZA	14/05/1962	8.3036
29746678	BUENO CORONEL , ANA ISABEL	30/03/1959	8.3029
32045553	CRUZ CONTRERAS , CATALINA	21/11/1956	8.3026
34841558	ORTIZ MARTINEZ , MERCEDES	01/07/1971	8.3020
29478596	GOMEZ GOMEZ , JOSEFA MARIA	15/11/1964	8.3018
25997925	GALAN CAMPOS , JOAQUINA	02/10/1965	8.3012
32045553	FERRER SANCHEZ , MARIA DEL ROCIO	21/09/1972	8.3006
75123762	GALLEGO MARTINEZ , RAMON	26/06/1964	8.2996
52554784	MUÑOZ JIMENEZ , MARIA DEL CARMEN	04/11/1972	8.2992
32852098	RAMIREZ ARAGON , MARIA DEL CARMEN	12/07/1964	8.2990
24173049	MORENO REPISO , JOSE MIGUEL	17/08/1960	8.2990
29762773	PEREZ DUQUE , MARIA DOLORES	01/06/1960	8.2984
25693494	VAZQUEZ DIAZ , ANTONIO	23/07/1975	8.2972
28535751	GUTIERREZ EGEA , MARIA CARMEN	10/07/1958	8.2960
43013257	GONZALEZ MARQUEZ , ANTONIO GABRIEL	02/04/1964	8.2960
23771208	SANTIAGO REYES , MARIA DOLORES	21/10/1958	8.2951
52281762	TRONCOSO BENITEZ , JOSE LUIS	31/01/1965	8.2931
31845290	VALLE GAZQUEZ , ANA DEL	26/07/1968	8.2930
26181582	NOGUERA DONCEL , JOSEFA	05/05/1955	8.2925
31247777	ARCE MORALES , INMACULADA	05/03/1966	8.2920
32861497	GARCIA TRUJILLO , MARIA DEL CARMEN	31/10/1970	8.2919
75225448	MARTOS ROZAS , MARIA LUCIA	18/03/1970	8.2918
25076497	VILASECA CAMACHO , LUISA	31/01/1964	8.2900
30793970	ARIZA LUQUE , ESTRELLA MARIA	03/02/1969	8.2885
25568042	ZARZUELA DEL RIO , MARIA	13/04/1962	8.2869
35403866	SARRIA GALLARDO , ROSARIO	19/11/1958	8.2860
34020441	REINA GARCIA , MARIA DEL CARMEN	13/09/1965	8.2841
27241206	PIÑERO CAPARRÓS , PEDRO	11/01/1957	8.2840
75401007	CARO SILVA , M.JOSE	04/04/1959	8.2838
23776661	PUGA RIVAS , MARIA LUZ	27/09/1959	8.2836
30824061	PINO BERMUDEZ , Mª ANGELES DEL	05/05/1975	8.2829
32028225	COLLANTES FERNANDEZ , JUANA	06/02/1961	8.2822
31253713	GORDITO DE LA CERDA , MARIA LOURDES	12/12/1968	8.2814
74776740	BARRENO ALCONCHEL , MARIA DEL ROSARIO	29/12/1944	8.2810
74654569	PEÑA CAPEL , DOLORES	17/09/1978	8.2803
75860835	RAYAS CRUCES , DOLORES MARIA	02/02/1963	8.2795
52551718	GONZALEZ RODRIGUEZ , MARIA DEL CARMEN	25/06/1962	8.2780
29465281	PONCE PULIDO , JUANA	14/11/1949	8.2779
30816647	CANTERO MONTORO , RAFAEL JULIAN	05/05/1974	8.2776
24143553	SANCHEZ DE LA BLANCA PARRADO , MARIA P	15/04/1957	8.2774
29729245	MARAVAR MARTIN , JOSEFA MARIA	25/11/1954	8.2763
27237665	LOPEZ PIERRE , MARIA GUILLERMINA	04/06/1956	8.2756
31653614	VARELA GATICA , MANUELA	09/10/1964	8.2754
30479427	LOPEZ ARANDA , CARMEN	07/12/1961	8.2748
27240420	MARTINEZ LOPEZ , MARIA DOLORES	28/06/1956	8.2720
33352172	MARTIN JIMENEZ , MARIA PILAR	28/05/1966	8.2710
31252952	GARCIA SANCHEZ , JULIA MARIA	14/03/1970	8.2707
28866038	MERINERO LUNA , MARIA INMACULADA	07/12/1963	8.2696
25332671	TORRES MOLERO , JOSE ALFONSO	03/03/1972	8.2692
32026890	QUIROS BERNAL , CATALINA ISABEL	10/11/1961	8.2680
28471053	MEJIAS LOPEZ , M ISABEL	05/12/1963	8.2677

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
29777463	CABRERA MARTINEZ, ANTONIA ROCIO	23/08/1964	8.2672
23786723	PRADOS ANTEQUERA, MARIA DOLORES	02/08/1965	8.2648
24219465	CALLEJAS FERNANDEZ, MARIA JESUS	22/04/1966	8.2646
44217829	JALDON GOMEZ, JUAN JOSE	02/06/1974	8.2640
52692762	MARTIN GONZALEZ, ANA Mª	09/07/1974	8.2632
25314937	COBO DE LA FUENTE, JESUS	Rds 11/05/1962	8.2630
24153704	SANCHEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA	18/05/1958	8.2621
31837134	CRESPO PINELO, MARGARITA	09/04/1962	8.2617
26004181	GARCIA LOPEZ, FRANCISCO	22/02/1969	8.2603
24262100	CUERVA GARRIDO, MARIA	07/09/1970	8.2600
26459907	ANGULLO RUIZ, MARIA TERESA	16/10/1960	8.2600
75536737	GARCIA DOMINGUEZ, MANUEL	10/05/1964	8.2600
24827290	MONTES MELGUIZO, CONCEPCION	23/09/1955	8.2600
27282796	MERINO VAZQUEZ, FRANCISCA MARIA	24/03/1959	8.2580
33972403	RUBIO REYES, M GRACIA	24/07/1966	8.2568
79218572	RODRIGUEZ RUEDA, JUAN CARLOS	06/05/1965	8.2554
31674147	RAMIREZ PUERTO, FRANCISCO JAVIER	11/08/1969	8.2546
75535599	VAZQUEZ FLORES, CAYETANO	25/08/1961	8.2540
27270705	DIAZ DE AMO, FRANCISCO	17/11/1961	8.2540
31650727	RODRIGUEZ PADILLA, PALOMA MARIA	12/09/1965	8.2520
52298315	FRIAS GARCIA, ALMUDENA	19/04/1974	8.2516
28865122	RUIZ GARCIA, MARIA REYES	28/12/1963	8.2516
25042875	QUIROGA CAMPOS, ROSA MARIA	17/10/1960	8.2510
28705208	CASTAÑO FERNANDEZ, JUAN A.	14/12/1964	8.2503
26189800	FERNANDEZ JIMENEZ, ANTONIA	17/04/1959	8.2502
74922392	FERNANDEZ GARCIA, ANA MARIA	19/01/1960	8.2500
27535811	VIZCAINO UNZUETA, IVAN	26/12/1970	8.2498
25323984	CARMONA MUÑOZ, MARIA JOSE	11/04/1969	8.2480
28444932	ROJAS JIMENEZ, ANTONIO	19/10/1956	8.2480
74616905	ESCOBEDO VALENZUELA, FRANCISCO	27/07/1958	8.2468
25996102	CAÑUELO ARANDA, TERESA	26/03/1966	8.2464
75655953	JODRAL BEAMUZ, MANUEL	31/05/1951	8.2460
30512161	GONGORA BERGUILLOS, MARIA DEL CARMEN	07/09/1965	8.2458
80113416	BALLESTEROS MONTES, ALFONSO	28/05/1958	8.2456
28562408	ESCAÑO GARCIA, CONCEPCION	15/10/1957	8.2456
75877408	SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO	21/07/1978	8.2451
28667485	PEREZ FERNANDEZ, MANUEL	08/02/1959	8.2449
32025172	CASTILLA RIOS, MARIA LUISA	04/01/1960	8.2427
33378852	RAMIREZ JIMENEZ, MARIA JOSE	25/01/1970	8.2401
32855139	GALAN SANCHEZ, ELENA	11/02/1968	8.2399
23798542	RODRIGUEZ FONOLLA, MARIA JESUS	11/06/1970	8.2390
31256517	MATEO TORRES, MARIA LUISA	27/02/1969	8.2383
27269035	SALMERON SALMERON, MARIA ANTONIA	18/09/1960	8.2382
28897311	CAPDEPONT GARCIA, RUPERTO	16/02/1969	8.2376
30453806	RODRIGUEZ MORENO, MARIA	15/09/1959	8.2368
29789253	BERMO MORO, MARIA DEL CORAL	09/12/1966	8.2360
25668666	MUÑOZ FERNANDEZ, MARIA JOSE	27/08/1970	8.2356
52550756	BONILLA HERRERA, MARIA JOSE	10/11/1964	8.2354
25976665	HERNANDEZ CARMONA, SOLEDAD	08/08/1962	8.2354
52292977	LLORENTE MERA, MARIA DEL CARMEN	07/08/1965	8.2348
29771907	MAESTRE GARRIDO, DOLORES	01/06/1964	8.2348
29731354	MORON DIAZ, ANTONIO	03/10/1955	8.2348
25564287	CABEZAS BENITEZ, ANA MARIA	22/11/1959	8.2345
75342154	SANCHEZ MARTAGON, CARMEN	30/08/1948	8.2340
34063288	VARELA BARRONES, MARIA TERESA	01/01/1967	8.2337
31246763	ESTRUGO SANTA EUGENIA, VIOLETA	23/04/1965	8.2321
34061912	LOZANO BENITEZ, M DEL CARMEN	18/11/1965	8.2319
25088088	OLMEDO MORA, MARIA JOSE	01/01/1966	8.2306
27501408	ANDREO SIMON, ISABEL	21/09/1963	8.2300
28457470	SANCHEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	Rds 17/05/1958	8.2300

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
24172133	MARTIN FUENTES, FILOMENA	08/10/1959	8.2299
33352160	GARCIA RAMIREZ, MARIA ANGELES	09/12/1967	8.2293
25987162	RAMIREZ GONZALEZ, LUCIA	11/01/1965	8.2280
25969336	ANGUITA GARCIA, GRACIA	29/07/1961	8.2280
25968432	MADUEÑO CUBILLA, VICENTA	12/09/1959	8.2276
48867960	GONZALEZ DIAZ, MARIA SIERRA	14/03/1976	8.2250
74666726	SERRANO RODRIGUEZ, HEBER	06/09/1979	8.2248
28906411	MORALES MARTIN, TERESA	08/01/1968	8.2248
32847282	VIERA GOMEZ, MARIA MERCEDES	04/03/1962	8.2247
27267773	CORRAL MARIN, MARIA LUISA	06/06/1961	8.2240
27502574	IBAÑEZ GONZALEZ, CONCEPCION	25/01/1964	8.2240
52662141	PARRALES ARCENEGUI, ANDRES	21/10/1973	8.2233
31236819	MOSCOSO FRANCO, ANA MARIA	01/10/1963	8.2228
31630880	GARRIDO OCA, JOSEFA	05/02/1961	8.2220
24897273	RAMIREZ AZUAGA, MARIA NIEVES	30/10/1958	8.2216
25994042	MEDINA FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	07/08/1965	8.2216
75224109	PADILLA LOPEZ, MARIA ISABEL	25/12/1970	8.2212
24203601	GUIJOSA CAMPOS, M.NIEVES	12/06/1965	8.2210
52351265	DELGADO ALBERCA, RAFAEL	16/01/1964	8.2210
31336800	BASALLOTE NETO, JOSE ANTONIO	03/03/1965	8.2196
24185479	ORTEGA RAMIREZ, AURORA	26/11/1961	8.2189
80148101	ENTRENA JIMENEZ, EVA MARIA	07/12/1978	8.2183
25305946	ALCOBET LOZANO, ROSARIO	11/10/1958	8.2178
78400162	RODRIGUEZ DEL PRADO, GEMA	17/08/1966	8.2150
29781787	RUIZ BARRADA, Mª PILAR	16/04/1966	8.2146
31617796	ESPINAR NUÑEZ, MARIA TERESA	29/01/1959	8.2142
34076878	SOUSA PEREZ, M ISABEL	28/07/1972	8.2139
78030171	RUIZ LOPEZ, MARIA GADOR	15/11/1960	8.2138
75539276	MORENO GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	24/04/1966	8.2131
28527307	MORAN RAYA, MARIA AUXILIADORA	02/04/1958	8.2130
29789893	MOLINA MARTIN, MARIA DEL PILAR	04/11/1966	8.2126
11402446	LUQUE JIMENEZ, ROSA MARIA	21/09/1961	8.2125
75237132	AGUERO ALFONSO, JERONIMO	13/10/1975	8.2119
24833100	CAMPOS TRUJILLO, FRANCISCA	01/05/1955	8.2110
27271308	GONZALEZ MURIANA, DOLORES	18/09/1962	8.2102
75422089	MALDONADO MUÑOZ, MARIA INMACULADA	02/10/1966	8.2096
50954835	ARAGON CABALLERO, VIRGINIA	15/09/1969	8.2090
74615424	GEA BAUTISTA, SOLEDAD	30/03/1956	8.2072
38542155	LENTISCO HERNANDEZ, ISABEL MARIA	03/10/1955	8.2072
32628436	CASTELEIRO GOMEZ, MARIA DOLORES	07/10/1959	8.2070
29792783	GARCIA PAVON, JUANA	04/10/1963	8.2068
26198792	PERALBO YLLESCAS, ALFONSO	08/07/1962	8.2066
31252255	DOMINGUEZ ACEDO, NATALIA	20/03/1967	8.2061
25095881	ORTIZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	20/05/1967	8.2060
24827281	RUIZ MORENO, MARIA ESPERANZA	20/06/1955	8.2054
52235947	GIRALDEZ SANCHEZ, ANA M	22/07/1966	8.2034
75949025	TORRE COBALEA, FRANCISCA DE LA	27/12/1958	8.2033
52291274	MARCHANTE TIRADO, FRANCISCA	06/02/1966	8.2030
31849171	LOPEZ BERENGUER, FRANCISCO JAVIER	20/11/1968	8.2020
24207551	GUZMAN JIMENEZ, MARIA ANGELES	09/08/1965	8.2000
27493823	CORTES PICON, MARIA ADELA	11/04/1962	8.2000
31219771	MARTINEZ INFANTE, EUGENIA	04/02/1959	8.1990
28468265	PADILLA LEDESMA, ROSA BLANCA	16/03/1966	8.1986
24869560	RODRIGUEZ CANOVAS, JUAN LUIS	14/08/1959	8.1982
34854255	MARTINEZ MORALES, FRANCISCA ANGELES	20/07/1970	8.1980
26474417	RIO GUIRADO, ROSARIO DEL	16/05/1968	8.1979
28711462	MARTIN DE LA HINOJOS TORRES LINERO, MY	17/07/1963	8.1974
27494824	MORALES SALINAS, ISABEL	08/05/1962	8.1970
27505469	TORRES MATEU, JESUS	27/02/1964	8.1950
23222991	NAVARRO GOMEZ, ASUNCION	27/02/1961	8.1946

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
26207071	PEREZ GUILLEN , MARIA DEL MAR	01/09/1966	8.1944
52560101	SEDEÑO PAVON , ENCARNACION	14/04/1962	8.1942
25593034	MERINO RUIZ , ANGELES	09/12/1973	8.1933
28463959	DONADO CAMPOS , FRANCISCO JOSE	24/10/1962	8.1908
75403177	GARZON ANDUJAR , ENCARNACION	02/08/1960	8.1904
44046172	CORRALES MONTERO , MARIA CARMEN	22/11/1975	8.1901
23789585	TAMAYO ALONSO , LAURA	04/07/1966	8.1900
25101577	ALVAREZ LUQUE , FRANCISCA	14/08/1967	8.1890
25103553	GUERRA RIVEROS , DIEGO	20/04/1966	8.1888
26466434	CLARES MARIN , FULGENCIO	05/04/1965	8.1888
28512813	VERA BARRAGAN , LUISA	14/10/1954	8.1880
27234190	ARTES VARGAS , CARMEN	03/10/1952	8.1880
52557971	MERINO PEREZ , ANTONIA	09/02/1976	8.1870
24177823	GARCIA NAVARRO , MARIA SOLEDAD	25/05/1962	8.1860
31629051	PAZOS PEREZ , MANUEL	01/03/1963	8.1845
28538077	CARMONA GALLARDO , REMEDIOS	16/11/1958	8.1841
27376032	AGUILERA DOMINGUEZ , ANA MARIA	04/04/1959	8.1840
26201422	AGUIRRE ECHEVERRIA , MIREN IGONE	04/03/1961	8.1826
24185761	LINARES ROPERO , MARIA TERESA	04/01/1961	8.1822
78962415	DAIAZ RUIZ , ENRIQUE	29/05/1962	8.1820
25969727	MUÑOZ ORTEGA , ASCENSION	29/01/1962	8.1805
28436472	REYES ONTANILLA , MANUELA	27/05/1954	8.1804
29776319	GARRIDO RODRIGUEZ , MARIA INMACULADA	13/04/1962	8.1803
28696391	SILVA RODRIGUEZ , JOSE	03/05/1962	8.1802
75220046	GALLEGOS MUÑOZ , ANTONIO JESUS	06/03/1964	8.1800
33384482	QUINTERO BARRANCO , MARIA JOSE	03/06/1970	8.1799
45584039	MARTOS SANCHEZ , ANGELES	16/09/1975	8.1785
33984506	PEREZ MEDINA , MARIA CARMEN	28/11/1965	8.1784
26452369	ROMAN CABRERA , AURORA	07/02/1959	8.1766
25059609	MALDONADO ALBA , ISABEL	14/09/1958	8.1760
25929912	GALLEGO MILLAN , PALMIRA ANGELES	01/01/1976	8.1760
29767836	MATEOS RODRIGUEZ , MARTA ISABEL	21/10/1961	8.1760
25971003	PAMOS FERNANDEZ , RITA	02/06/1962	8.1760
30475635	ORPEZ OCAÑA , LOURDES	16/12/1961	8.1755
30549370	JIMENEZ PEÑALVA , ROSA MARIA	10/11/1968	8.1752
29768204	IGLESIAS DIAZ , MERCEDES	09/11/1963	8.1748
37778455	TORRES MARTINEZ , MARIA	01/01/1976	8.1730
25594180	CORBACHO FERNANDEZ , ISABEL	26/05/1977	8.1720
75422623	CUESTA REYES , BELEN	03/06/1966	8.1714
30544339	ZEA CALERO , Mª NIEVES	04/03/1966	8.1707
75216796	SANCHEZ TERUEL , ANA MARIA	15/10/1960	8.1700
27241676	REQUENA GALERA , MARIA VICTORIA	27/05/1956	8.1700
07861183	CASCOS RONCERO , MARIA CONCEPCION	22/04/1966	8.1700
74923483	SERRATO LOBATO , ENCARNACION	03/04/1977	8.1692
74817012	JIMENEZ FORTES , MARIA	27/01/1961	8.1690
28683126	GAMERO LOPEZ , DOLORES	14/09/1959	8.1688
05260866	AGUILAR AVILES , M DOLORES	08/11/1963	8.1670
29728333	DELGADO DELGADO , CARMEN	24/12/1953	8.1670
26481927	NIETO HERRERA , ISABEL	12/10/1971	8.1669
27515596	CORTES CERVANTES , ANTONIO	07/07/1966	8.1664
09285960	SACRISTAN MELERO , PAULA	21/02/1965	8.1662
26185250	LOPEZ MARTINEZ , JOSEFA	06/09/1954	8.1660
52513459	GARCIA POZO , CARMEN MARIA	01/08/1967	8.1640
34854792	BELMONTE HERMOSILLA , JOSEFINA	17/11/1970	8.1639
25950085	SANCHEZ CHICA , MARCIAL JESUS	06/06/1957	8.1622
31655914	PEREZ RECHI , MARIA DEL MAR	05/04/1967	8.1621
52280081	MERINO PEREZ , MARIA ANGELES	27/06/1963	8.1621
75408802	ROMERO RODRIGUEZ , MARIA	02/12/1959	8.1616
25055044	AGUILAR MERCHAN , JUAN	12/12/1961	8.1610
26463271	CAMPOS ROA , MARIA JOSEFA	08/09/1964	8.1602

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
75222673	LOPEZ MARTINEZ , ISABEL	09/05/1966	8.1596
24846760	MARTIN URDIALES , DOLORES	12/09/1954	8.1592
29741804	BENITEZ GARCIA , DOLORES	30/01/1958	8.1592
24842626	DOMINGUEZ DE LA ROSA , ANA MARIA	25/12/1956	8.1584
28659627	BONILLA FALCON , DOLORES	19/03/1960	8.1584
29727931	FLORES MARQUEZ , FRANCISCA	17/04/1955	8.1582
29049259	MACIAS BLANDON , MARIA DOLORES	07/06/1970	8.1580
75123037	ROPA MAIGLER , ANA	24/04/1961	8.1574
24811810	PEREZ GOMEZ , JUAN FRANCISCO	05/06/1954	8.1574
80126780	LOPEZ BLANCO , ANA	23/08/1960	8.1568
44393399	MOLINA AUÑON , ANGELINA	03/10/1976	8.1566
25669935	ATIENZA OROZCO , MARIA JOSE	07/02/1963	8.1544
75383570	RODRIGUEZ MUÑOZ , MARIA ISABEL	08/03/1957	8.1539
30638924	RICO CABRERA , JUAN LUIS	08/02/1968	8.1538
30454589	CANO SOLIS , MARIA SOL	15/10/1958	8.1537
29077260	CANO ZAMORANO , FRANCISCO JAVIER	11/08/1962	8.1528
74658325	FERNANDEZ MUÑOZ , FRANCISCO	11/09/1977	8.1510
27231933	CUENCA VERGEL , TRINIDAD	28/02/1955	8.1478
45587227	LOPEZ MARTINEZ , ALEJANDRO	07/10/1973	8.1460
29768030	LOPEZ COUCE , MILAGROS	14/01/1963	8.1460
75227034	PEREZ RUIZ , ROSA	30/11/1970	8.1446
31641184	VILLEGAS SANCHEZ , PURIFICACION	07/02/1962	8.1444
30808190	CEPAZ RAMOS , MARIA CARMEN	30/01/1978	8.1434
06967696	MARTIN GARCIA , MARIA DEL CARMEN	06/02/1958	8.1418
07850686	ARGANZA PUENTE , M.CARMEN	09/02/1964	8.1414
28882114	MORENO SALADO , JOSEFA	10/04/1963	8.1407
24186610	GARZON BARRANCO , FRANCISCO	01/07/1963	8.1400
24183386	MORALES MORALES , FRANCISCO	03/02/1963	8.1400
27501763	ROMERO FIGUEREDO , MARIA DEL MAR	15/01/1962	8.1400
28865514	PEREZ NAVALES , MARIA	21/02/1964	8.1400
27489514	LOPEZ AGUILERA , LORGIO MAGNO	15/12/1962	8.1400
75533460	DOMINGUEZ SORIANO , Mª JOSEFA	24/09/1961	8.1388
52241291	FERNANDEZ RUANO , ANA	23/12/1962	8.1388
28553211	RUIZ CANTISAN , MARINA	13/12/1954	8.1367
45301693	CANTO MONTERO , ELIZABETH	07/01/1980	8.1365
24184132	NAVARRO RODRIGUEZ , MARIA LUISA	16/11/1962	8.1364
24245752	UCEDA FERNANDEZ , ANA MARIA	21/11/1969	8.1362
27219290	MOLERO LOPEZ , ENRIQUETA ELENA	13/09/1952	8.1358
29752755	RODRIGUEZ DOMINGUEZ , JOSEFA	01/12/1959	8.1350
28697949	HACHA BERNAL , SOLEDAD	30/01/1964	8.1350
30396351	FRANCO COBO , ASCENSION	17/04/1953	8.1346
52585572	MAZO LOPEZ , AMPARO	23/11/1973	8.1340
28599817	RASERO MORENO , LEONOR	22/06/1972	8.1328
25590973	GIL SANCHEZ , PATRICIA	26/06/1975	8.1327
28889206	VAZQUEZ VAZQUEZ , CARMEN MATILDE	17/07/1967	8.1327
27494692	PARDO MARMOL , FELICIDAD	30/08/1961	8.1322
27257204	SANCHEZ MARTOS , MARIA	27/04/1958	8.1316
24131317	IBAÑEZ ALBARRACIN , FRANCISCO	30/07/1956	8.1316
25991616	DIAZ UCEDA , MARIA PAZ	30/03/1965	8.1304
78681348	CARMONA ALCANTARA , PEDRO JESUS	07/05/1977	8.1303
26467665	HERRERA GOMEZ , JOSEFA	30/11/1965	8.1300
26475367	LOPEZ FERNANDEZ , FRANCISCA	14/07/1961	8.1298
52382232	RUBIO JEREZ , NOELIA	11/07/1972	8.1296
25041106	RUIZ ORTEGA , MARIA	19/11/1960	8.1294
29751298	CARDENAS RODRIGUEZ , CAMILA	19/08/1959	8.1292
31617615	NARANJO GARCIA DE VILLEGAS , CONCEPCION	13/02/1960	8.1286
25317378	JIMENEZ LOPEZ , ANTONIO	21/02/1964	8.1274
26459136	GARCIA HERRERA , MANUELA	10/04/1961	8.1272
25661971	BLANCA GONZALEZ , JOSE LUIS	08/01/1973	8.1270
30956671	MORALES PORRAS , Mª ANGELES	17/10/1980	8.1265

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
31650821	SANCHEZ CABRERA , LOURDES	09/08/1967	8.1263
28467685	LOZANO CASTRO , SALUD	14/12/1962	8.1262
25040685	AGUILAR CABELLO , MARIA DOLORES	26/05/1960	8.1242
45041709	SARMIENTO BARRIGA , MARIA DEL ROSARIO	17/01/1945	8.1231
24227727	MARTIN PEREZ , MARIA ANGIUSTIAS	25/03/1968	8.1226
79206460	BENITEZ FORTEA , MARIA CRUZ	26/05/1963	8.1214
52280973	JURADO CORONA , JOSE ANTONIO	13/06/1963	8.1198
24146196	RAMIREZ POZO , LEONOR	13/01/1958	8.1196
31210697	GESTOSO RODRIGUEZ , JOSEFA	11/07/1957	8.1195
25694286	LUNA MARTIN , ANA MARIA	19/11/1975	8.1179
30817243	CALERO MONTES , JUAN CARLOS	21/07/1973	8.1174
24895664	VELA BRAVO , MARIA ADELA	20/04/1958	8.1172
26456318	MEDINA FERNANDEZ , JUANA JOSEFA	29/10/1962	8.1160
31212720	VAZQUEZ DOMINGUEZ , ANTONIA	31/12/1955	8.1160
75948927	LOBILLO CORBACHO , ENCARNACION	01/11/1956	8.1156
28515099	CORRALES CORRALES , M CARMEN	16/09/1955	8.1154
31236538	BALBER SEGURA , ROSARIO	21/08/1961	8.1144
25692017	GARCIA LOPEZ-BALLESTEROS , MARIA DOLOR	26/01/1972	8.1140
24243945	AGUILAR TRISTAN , ISABEL	26/07/1969	8.1139
80122462	RAMIREZ MATAS , DIONISIA	02/06/1959	8.1137
27290570	OTERO HIDALGO , M INMACULADA	22/03/1962	8.1136
32858642	GARCIA FLORES , JUAN ANTONIO	15/02/1968	8.1124
31650137	BUSTILLOS BUSTILLOS , ROSA M	01/02/1965	8.1124
23208731	SERRANO MECA , CATALINA	20/11/1958	8.1102
25317658	JIMENEZ DELGADO , ISIDORO	Rds 01/02/1965	8.1100
30516834	HIDALGO RUIZ , FERNANDO	21/04/1966	8.1100
31645152	JIMENEZ GONZALEZ , MARIA ANTONIA	22/01/1964	8.1098
74626531	NAVARRO JIMENEZ , Mª LOURDES	13/07/1964	8.1083
74815684	FERNANDEZ OCAÑA , ISABEL FRANCISCA	Rds 08/10/1961	8.1080
28679759	RUIZ CASTELLANO , M. JOSEFA	05/06/1960	8.1070
26449409	LOPEZ GUTIERREZ , MARIA ANGIUSTIAS	10/01/1959	8.1058
24849801	CABELLO GARCIA , JOSE CARLOS	14/04/1955	8.1050
25336243	PERALTA CARVAJAL , JOSE ANGEL	04/12/1975	8.1029
23789818	ARENAS PUENTEDURA , MARIA PRAXEDES	10/01/1965	8.1028
80142091	FLORES JIMENEZ , Mª JOSE	16/07/1972	8.1023
27255446	CAZORLA GARRIDO , ANA	25/01/1959	8.1010
75392967	PEREZ EXPOSITO , M. JOSEFA	29/06/1959	8.1005
24148895	GARCIA LOPEZ , ADELAIDA	06/03/1956	8.1000
52519239	FUENTES NAVARRO , JORGE	30/03/1970	8.0984
31853807	CASTELLANO MUÑOZ , PATRICIA INMACULADA	07/12/1969	8.0983
28547654	GIL RUIZ , M.ISABEL	27/02/1960	8.0981
44232491	MORENO CEJUDO , MARIA DOLORES	12/05/1976	8.0976
31337204	ORTIZ DE VILLATE ASTILLERO , JORGE	18/04/1969	8.0973
33398240	MORGADO COLLADOS , CRISTINA	06/04/1972	8.0967
79012628	JIMENEZ GALIANO , FRANCISCO	28/05/1979	8.0959
75568219	CORO MARTIN , BELLA PILAR	12/10/1961	8.0956
28573830	REINA CASTILLO , JOSE MANUEL	15/12/1960	8.0954
31266661	BOTO ORTEGA , MARIA	17/08/1972	8.0952
25573293	LOPEZ VAZQUEZ , FRANCISCA	08/02/1964	8.0950
44298176	ROSUA ROMERO , ANTONIO JAVIER	12/06/1976	8.0945
28721734	HERNANDEZ LIÑAN , MARIA LUISA	18/01/1965	8.0939
28658708	CONTRERAS RIOS , ANA	27/08/1956	8.0937
29470350	CORTES GONZALEZ , MERCEDES	08/01/1955	8.0929
26191374	POZAS GARCIA , ISABEL	16/12/1959	8.0928
31624853	ROSA CHAMORRO , DOLORES DE LA	22/01/1961	8.0924
25090449	GIL GUERRA , CARMEN JOSEFA	Rds 22/09/1964	8.0920
74626616	RUIZ IZQUIERDO , MERCEDES	28/12/1963	8.0920
31406494	NAVARRO PIÑERO , CARMEN	18/10/1959	8.0897
26197097	HIGUERAS PADILLA , ANTONIO JOSE	19/03/1962	8.0890
28923879	QUISPE HERNANDEZ , MARIA ESPERANZA	04/07/1973	8.0888

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
31801671	GALLARDO BARROSO , M ROSARIO	19/03/1957	8.0878
28586100	CANCELDA RUIZ , M CARMEN	23/08/1967	8.0876
52192905	MARTINEZ GARCIA , MARIA DOLORES	21/10/1966	8.0863
25053297	PEÑA PLAZA , DOLORES	17/05/1960	8.0860
28407773	ALONSO GOMEZ , MARIA AMELIA	07/07/1953	8.0854
31633070	VELAZQUEZ MULERO , JESUS	13/01/1963	8.0847
75352373	TINOCO FERNANDEZ , ANA MARIA	26/05/1952	8.0840
27285891	ASIAN GONZALEZ , MARIA DOLORES	26/09/1959	8.0831
33365489	GUERRERO GONZALEZ , MARIA DOLORES	28/02/1968	8.0823
52563229	GARCIA SELFA , ANTONIO	13/03/1971	8.0821
25317073	LOPEZ NARBONA , MARIA MERCEDES	Rds 14/01/1964	8.0820
25902684	ARRIAZA AGUILAR , MARIA CARMEN	09/05/1949	8.0820
26223645	VALENCIA FERNANDEZ , ANTONIO	24/01/1974	8.0806
28902276	MUÑOZ MARTIN , ROSA MONTSERRAT	30/01/1970	8.0804
29078015	LAZARO LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	30/11/1962	8.0800
25689286	AGUILAR GIL , MARIA CARMEN	21/07/1973	8.0800
17204040	TALLADA LOPEZ , ADORACION	19/02/1959	8.0794
25593657	PEO LOPEZ , JUAN JOSE	11/04/1975	8.0790
77535761	POZO SANCHEZ , JUAN RAMON	15/02/1975	8.0779
25568504	BAUTISTA VALLEJO , MARIA	18/04/1962	8.0774
25334118	ARAGON ORELLANA , MERCEDES	13/05/1974	8.0766
52544150	ARROYO FERNANDEZ , MARIA ANGELES	11/05/1965	8.0766
30464753	VEGA PAVON , MARIA DOLORES	15/05/1961	8.0742
28863198	O MORA , MARIA DEL PILAR DE	04/08/1962	8.0736
26459129	RAMIREZ DONAIRE , MARIA LUISA	02/07/1961	8.0730
33365215	GUERRERO SEPULVEDA , ISABEL MARIA	27/06/1965	8.0728
21994049	REQUENA GOMEZ , MARIA PAZ	13/08/1963	8.0710
30454819	ROLDAN MUÑOZ , NARCISA	30/01/1958	8.0705
75528904	RAMOS CORONEL , MARIA ROCIO	18/02/1955	8.0704
31588482	PORRO BAENA , MARIA INMACULADA	08/05/1955	8.0704
25561884	MORALES CASTAÑO , MARIA JESUS	10/03/1958	8.0680
25697540	RUIZ ALARCON , SERGIO	01/01/1975	8.0676
31214062	ARROYO FELICES , MARIA JOSE	24/09/1957	8.0663
25339128	CARRION GOMEZ , M DOLORES	03/11/1976	8.0653
52664428	REYES GUERRERO , MATILDE	19/06/1974	8.0646
33375174	LORENZO CACERES DE LAGUNO , MONICA DE	09/01/1970	8.0646
75213454	FERNANDEZ VARGAS , MERCEDES	05/05/1956	8.0644
52489391	SANCHEZ SANCHEZ , FRANCISCO JAVIER	05/05/1975	8.0630
29675432	VALDIVIESO MUÑOZ , MARIA MERCEDES	27/01/1946	8.0620
24818544	ROJAS SANCHEZ , JOSE	02/07/1954	8.0608
52665065	GONZALVEZ FERNANDEZ , REMEDIOS EULOGI	22/11/1973	8.0604
26148152	PULPILLO VILCHEZ , MARIA DOMINGA	03/03/1944	8.0600
44575576	GARCIA JIMENEZ , MONICA DEL PILAR	12/10/1973	8.0594
28648232	FALLA MORENO , MARIA JESUS	01/08/1981	8.0580
44202671	NOVEGIL BAYO , CRISTINA	07/05/1972	8.0579
28677974	GARCIA LOBO , MARIA ROSA	19/07/1960	8.0572
52201790	GONZALEZ FERNANDEZ , MONTSERRAT	12/01/1966	8.0568
52251618	RONDAN SALAS , JUAN LUIS	18/03/1965	8.0560
80118795	ARANDA LEON , ANTONIA	09/02/1958	8.0552
26468165	TERUEL TERUEL , JUAN	27/12/1966	8.0542
34778802	TORRADO DELGADO , MARIA LOURDES	19/11/1972	8.0539
76143514	SANCHEZ SIMON , INES	22/04/1977	8.0532
25325396	VALENCIA FERNANDEZ , GRACIA MARIA	12/11/1970	8.0517
27266255	MARTINEZ SIMON , ANA MARIA	23/12/1957	8.0512
28658316	TRONCOSO JIMENEZ , FRANCISCO DAVID	29/01/1957	8.0512
26003036	GUTIERREZ SANJUAN , TRINIDAD	19/11/1968	8.0509
44271727	LINARES ESCUDERO , MOISES GERMAN	20/10/1974	8.0497
31256638	BALBOA SERRANO , ANA ISABEL	06/08/1967	8.0489
24266183	FLAMIT MOLINA , INMACULADA	21/09/1971	8.0487
25046333	SANCHEZ LOBATO , MARIANA	09/06/1961	8.0470

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
32034613	FLORIA VINUESA , MARIA CARMEN	24/06/1967	8.0468
34011516	SANCHEZ LABRADOR , CONCEPCION	07/07/1963	8.0468
29430760	RAMOS RONCERO , MARGARITA	05/09/1955	8.0452
28712501	PELAEZ POZO , MANUELA	07/12/1964	8.0445
25330332	ORDOÑEZ PEDROSA , MATILDE	18/09/1972	8.0435
24317664	MOURIÑO PAZ , MACARENA	25/09/1961	8.0427
24099343	SERRANO NAVARRO , JOSE MANUEL	25/01/1952	8.0422
24155995	FERNANDEZ IGLESIAS , CONSUELO	08/06/1958	8.0418
28875533	VILLAMOR URBAN , LOURDES	01/11/1964	8.0416
25330173	GARCIA SANMARCELINO , MARIA DOLORES	18/07/1972	8.0399
32849046	POLO ARREGUI , ELENA	22/01/1964	8.0380
77582850	LOPEZ GARCIA , ROBERTO	07/06/1977	8.0379
74608799	ROMERO GARRIDO , MARIA TRINIDAD	04/06/1956	8.0370
28681565	LEON JIMENEZ , MARIA DOLORES	04/07/1959	8.0359
28352340	RODRIGUEZ PAGADOR , MARIA GRANADA	23/12/1953	8.0356
24174789	MARTIN RUIZ , MARIA LUISA	27/08/1962	8.0350
27488773	UROZ IGLESIAS , HERMINIA	18/09/1961	8.0346
28578893	JAIME GARCIA , MARIA JOSE	21/12/1961	8.0340
30400710	CALMAESTRA AGUILERA , DOLORES	29/12/1953	8.0336
75740680	VELA RECIO , ANTONIA	22/12/1961	8.0336
75419750	CARMONA ARMAYONES , SILVIA MARIA	05/03/1965	8.0320
75367477	NAVARRO AHUMADA , LUISA	22/09/1955	8.0305
06954357	ARIAS BARRA , CATALINA	22/03/1955	8.0296
31215230	CARMONA MARQUEZ , ROSARIO	21/06/1958	8.0296
27490075	GONZALEZ CASTILLO , MARIA ELENA	09/09/1961	8.0272
28652293	POSADA CHAVES , MERCEDES	22/12/1955	8.0272
26467727	PALOMARES SANJUAN , INMACULADA	11/03/1962	8.0252
24195252	MARTIN RIVAS , ISABEL NATALIA	06/01/1965	8.0224
31835779	NAVARRO LUCAS , PURIFICACION	10/06/1961	8.0223
75133447	VALDES LOPEZ , MELANI	02/04/1983	8.0217
31208653	ALCANTARA ARREGUI , MARIA MANUELA	01/12/1956	8.0213
25561059	GUTIERREZ GARCIA , CATALINA	20/06/1957	8.0209
26485789	LOPEZ CASAS , ANTONIO JESUS	01/01/1970	8.0204
26025321	MEDINA PANCORBO , ANTONIO	10/12/1971	8.0200
52340169	MURIEL TEJERO , MARIA JESUS	03/06/1964	8.0200
30966005	CASTILLEJO PEREZ , GEMA	23/02/1981	8.0199
28898203	JIMENEZ ACOSTA , SARA	08/10/1966	8.0182
30801457	FERNANDEZ GUTIERREZ , DAVID	08/12/1970	8.0170
20153882	MORENO MARTIN , MARIA DOLORES	09/08/1968	8.0168
45272778	RASTROLLO DIEZ DE LOS RIOS , FLORA	31/07/1961	8.0145
52553640	MONTERO LARA , ALFONSO	20/11/1973	8.0132
25958468	LUQUE MARIN , MANUEL	07/08/1958	8.0115
31230140	CREO ROMERO , BLANCA TERESA	15/10/1960	8.0111
47508475	RODRIGUEZ GUERRERO , ANTONIO	21/03/1983	8.0110
24896930	PASTOR MARTIN , MARIA DEL MAR	27/10/1959	8.0100
29764188	LORENZO ESPINO , MARIA ISABEL	06/05/1963	8.0098
30501638	JIMENEZ CANO , MARIA DEL CARMEN	16/09/1964	8.0086
27252537	RODRIGUEZ MARTINEZ , SOLEDAD	26/06/1958	8.0078
30489605	LOPEZ LUQUE , MARIA DEL CARMEN	29/12/1963	8.0071
28687734	PAJUJUELO TAPADA , M DOLORES	21/11/1961	8.0068
52578230	JIMENEZ ORTIZ , AMPARO	12/12/1969	8.0066
26463402	ROA VALERO , ELOY JAVIER	04/06/1964	8.0055
30476917	BALLESTER LOZANO , MARIA LUISA	05/06/1962	8.0040
28592553	PEREZ CALVO , ANA MARIA	08/11/1968	8.0039
30516513	ALCUDIA ROMERO , JOSEFA	25/05/1966	8.0039
25298999	VEGAS VEGAS , MARIA GRACIA	02/04/1955	8.0036
25336289	RODRIGUEZ SUAREZ , JOSE DAVID	09/05/1975	8.0032
74668762	RUIZ PADIAL , MARIA JOSE	20/08/1979	8.0028
44271107	FERNANDEZ SANCHEZ , ELVIRA	08/01/1972	8.0026
31179035	DURAN BERENQUER , ELENA	15/03/1947	8.0024

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
52484387	LOPEZ ALCOBET , TERESA	11/03/1973	8.0020
28527756	TORRES PERAL , MARIA ESPERANZA	06/01/1958	8.0020
31247518	DERQUI VASSALLO , PATRICIA	11/08/1964	8.0020
33395366	BAEZA VILLALBA , SAMUEL	05/05/1972	8.0003
18/09/1972	ALCEDO ARAGON , YOLANDA	02/09/1969	8.0000
24164123	GARCIA LOPEZ , FRANCISCA	29/07/1957	7.9993
44962645	PARADELA MANGA , SONIA	05/02/1975	7.9989
74615183	SEGURA MORILLAS , MARIA TRINIDAD	02/10/1958	7.9976
52141148	TORRE ALCALDE , LAURA DE LA	19/08/1964	7.9960
27496005	VENTAJA ALAMO , MARIA ANGELES	13/02/1961	7.9960
24843667	GUERRERO VAZQUEZ , MARIA	27/01/1954	7.9957
28685054	VALLE ORTIZ , MARIA JOSEFA DEL	22/01/1962	7.9956
30460912	RAYA CRESPO , RAFAEL MARIA	25/10/1960	7.9938
75004787	CESPEDOSA MONTILLA , CELIA	10/12/1953	7.9930
25049981	ALCAINE SORIA , ENCARNACION	08/02/1961	7.9922
29722985	CORTES ROMERO , ROSARIO	25/01/1954	7.9922
28857679	PADILLA JESUS , ANA	12/09/1962	7.9920
26025409	GAMEZ CABRERA , MERCEDES	03/11/1970	7.9920
75386049	SORIA REINA , RAFAELA	03/08/1957	7.9900
25319216	FERNANDEZ NAVARRO , MARIA ANGELES	28/07/1966	7.9900
30425752	GONZALEZ RODRIGUEZ , MARIA PILAR	12/10/1956	7.9900
27309548	BERNAL SANTOS , MARIA JOSE	07/09/1968	7.9900
33380011	SANCHEZ TRIVIÑO , Mª PILAR	20/06/1970	7.9893
25303671	RUBIO FLORES , M JOSE	19/02/1957	7.9890
25558376	ROSA MONTERO , JUAN	23/01/1957	7.9880
28862380	GARCIA ROMERO , M DOLORES	12/11/1960	7.9880
32847655	BARRIONUEVO PEREZ , ELENA MARIA	01/09/1961	7.9878
24260543	SANCHEZ SANCHEZ , MIGUEL ANGEL	31/12/1969	7.9870
25984968	AMARO AVALOS , MARIA CONSUELO	09/01/1964	7.9870
01/12/1956	CORRALES REINA , ROSARIO	27/11/1957	7.9866
75214379	QUEVEDO FERNANDEZ , JUAN ANTONIO	29/10/1957	7.9864
31318658	BECERRA GIL , MARIA	15/10/1956	7.9864
27295705	CABEZA SANCHEZ , EMILIA	29/10/1964	7.9840
24225745	ROMERO JIMENEZ , ANGELES	10/11/1964	7.9840
29790630	GOMEZ CASTILLO , ANA MARIA	29/09/1975	7.9839
30190637	CABALLERO RODRIGUEZ , MARIA CONCEPCION	07/12/1954	7.9838
74616516	PICOSI GARCIA , ADORACION	12/03/1957	7.9836
24113871	DELGADO GUERRERO , ENCARNACION	07/03/1955	7.9834
75220369	GONGORA RAMOS , MERCEDES	19/04/1960	7.9834
44964626	GOMEZ TRAVIESO , JOSE RAMON	17/09/1977	7.9814
75388465	GAVILAN GARCIA , MANUEL	20/10/1958	7.9810
26491195	NAVIDAD JIMENEZ , DAVID	29/06/1975	7.9806
27335934	FERNANDEZ CORRALES , FRANCISCA INMACU Rds	05/12/1967	7.9800
80116677	LARA PEREZ , MATILDE	17/05/1958	7.9793
75852767	MARQUEZ SOBRINO , MARIA DEL CARMEN	26/10/1952	7.9787
24748457	GOMEZ ALCOBA , REMEDIOS	21/04/1948	7.9780
08913040	TRUJILLO LOPEZ , JUAN MANUEL	14/06/1973	7.9775
52324565	VILLEGAS HERMOSILLA , MARIA DEL ROCIO	14/09/1964	7.9768
08784926	MARTINEZ TORVISCO , FRANCISCO	04/06/1958	7.9753
31217564	MALIA OLIVA , JOSEFA	30/05/1957	7.9748
24156510	PEREDA FERNANDEZ , PURIFICACION	10/07/1958	7.9746
27250858	OLIVER FERNANDEZ , ANTONIA	29/09/1957	7.9740
23255628	GUILLEN NAVARRO , CONSUELO MARIA	13/08/1974	7.9714
28456419	MARISCAL VILLALBA , CONCEPCION	11/03/1957	7.9714
52238796	LEAL RAMIREZ , VICTOR MANUEL	28/12/1970	7.9709
52265330	LEON RUIZ , ROCIO	19/04/1965	7.9696
34055755	RUA MARQUEZ , MARIA JULIA	21/12/1971	7.9680
74809793	PEÑAS TOLEDO , JOSE ANTONIO	11/11/1956	7.9680
28472017	RUIZ SANCHEZ , Mª DEL CARMEN	12/10/1965	7.9680

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
31819837	MORILLO MORENO , CARMEN	06/02/1956	7.9677
29434247	RODRIGUEZ BORRERO , ELENA PASTORA	24/04/1965	7.9672
24225224	REMON SALGUERO , MARIA PILAR	11/02/1966	7.9662
27255660	HERNANDEZ MARTINEZ , ISABEL	10/10/1955	7.9642
30542944	MARTINEZ TRUJILLO , JOSE ANTONIO	14/10/1968	7.9642
25320817	GONZALEZ GOMEZ , JUAN JERONIMO	02/01/1967	7.9633
27291881	RODRIGUEZ FITO , EMMA	01/05/1961	7.9607
24094147	CABRERA GARRIDO , SOFIA	26/09/1952	7.9606
28524786	RUIZ CAMPOS , MARIA LUISA	07/10/1957	7.9601
25955054	AGUILA CABALLERO , JOSE	27/01/1959	7.9600
28682493	DURAN TORRES , MIGUEL	11/04/1961	7.9592
27256334	MATEOS SEGURA , CARMEN PETRONILA	15/03/1959	7.9584
34061363	ROMERO BUENO , ANTONIA ROCIO	01/06/1963	7.9571
25053251	LARA CERESO , NICOLAS	03/11/1961	7.9570
24848358	ANAYA GUTIERREZ , M.CARMEN	16/07/1957	7.9560
31253354	BATISTA ANILLO , MARIA CARMEN	20/06/1967	7.9555
25989172	AREVALO BUENDIA , SALVADOR	27/11/1964	7.9540
28850874	PRADAS GARCIA , MARGARITA	11/08/1962	7.9532
23772757	PUERTA CASTILLO , GRACIA MARIA	08/09/1956	7.9532
28575200	TERRERO MARTINEZ , ANTONIA	02/12/1961	7.9520
75005450	BELTRAN MORENO , ANA MARIA	06/01/1956	7.9520
05633083	GALLEGO MARTINEZ , MARIA JOSEFA	11/09/1960	7.9512
52290764	RODRIGUEZ ANDRES , MARIA ROSARIO	07/10/1965	7.9510
29741688	VAZQUEZ SOUSA , MARIA ISABEL	23/01/1956	7.9492
24215972	RODRIGUEZ GARCIA , MARIA NIEVES	27/10/1966	7.9478
30812126	VARO PEREZ , CESAR	02/10/1977	7.9470
74817593	SAN JOSE BOOTELLO , GLORIA	21/07/1965	7.9470
78961991	CANSINO RUEDA , JOSE MARIA	08/03/1964	7.9466
74703408	ALONSO GONZALEZ , RAFAELA	01/01/1947	7.9464
25970690	SOLANO BUSTAMANTE , MARIA ELENA	12/10/1962	7.9460
29765951	BANDA FALCON , CARMEN DE LA	13/09/1963	7.9457
24203340	LOPEZ MAROTO , MARIA AJURORA	08/03/1965	7.9454
29752643	PEREZ ROMERO , MANUELA	Rds 11/11/1959	7.9450
75377142	REINA MORENO , JOSE MANUEL	15/10/1956	7.9440
30466648	SORIA SORIA , FEDERICO	04/04/1959	7.9426
24211202	MARTINEZ SANCHEZ , MANUEL	14/01/1962	7.9424
23779410	RODRIGUEZ GALLARDO , MARIA CARMEN	07/02/1958	7.9420
28476005	PEREZ TEMBLADOR , M PAZ	20/08/1965	7.9412
75534135	CANO VILLARAN , ASUNCION	06/06/1960	7.9408
24184832	GOMEZ PEREZ , PASION	26/06/1961	7.9396
31848018	PEREZ GARCIA , MARIA JESUS	24/03/1968	7.9394
31405647	FERRANDIZ RUEDA , MARIA JOAQUINA	15/08/1959	7.9394
24176935	ESPIGARES BEAS , ANTONIA	26/04/1958	7.9390
25942163	ARREBOLA AMARO , INMACULADA	29/01/1956	7.9387
30477202	BERNAL CASTELL , CARMEN	23/04/1960	7.9385
75527005	LOPEZ PEREZ , MARIA JOSEFA	25/04/1955	7.9384
31858492	SANCHEZ MARCOS , MARIA ROSARIO	25/07/1971	7.9379
80115271	TEJERO MUÑOZ , FERNANDO	30/10/1957	7.9372
26191997	VILCHES GARCIA , CARMEN	17/07/1959	7.9360
31244217	GUERRERO SOLINO , BEATRIZ	30/10/1962	7.9346
28862309	RUIZ RIOS , ANGELA	08/03/1962	7.9338
30519304	TIENDA SERRANO , SILVIA FLAVIA	20/05/1966	7.9324
29727569	DOMINGUEZ ROMERO , ANTONIA	12/05/1955	7.9320
52280492	SANCHEZ PUERTO , ROSA MARIA	27/11/1963	7.9315
52555458	TORRES GUTIERREZ , DAVID	10/06/1975	7.9314
23769367	GARCIA CASTILLO , MARIA CARMEN	17/05/1955	7.9312
31851334	QUINTERO MORALES , ANTONIA	22/02/1968	7.9308
28388530	TORRECILLAS MONTORO , MARIA ISABEL	31/05/1950	7.9300
25056958	MORALES GUERRERO , PEDRO	21/08/1961	7.9300
26029948	LUQUE FERNANDEZ , MARIA DEL CARMEN	06/08/1972	7.9294

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
75413194	DELGADO MARTIN , MARIA CARMEN	17/04/1961	7.9277
25325898	POZO DORADO , LUISA DEL	22/06/1970	7.9270
30527909	ALVAREZ CALIZ , ALBERTO LUIS	26/06/1968	7.9256
29731529	MAESTRE GOMEZ , FRANCISCA	18/04/1956	7.9252
31215974	CUEVAS ROMAN , ROCIO CARIDAD	26/03/1958	7.9251
52352752	JIMENEZ TIRADO , JOSE ANTONIO	27/10/1966	7.9240
31826551	ROJAS BAUTISTA , ANA MARIA	13/11/1957	7.9224
45268322	MUÑOZ GARRIZ , MARGARITA CARLOTA	27/09/1955	7.9216
75387002	DAVILA ARANA , MILAGROS	22/10/1958	7.9210
30481578	TORIBIO GAMERO , MARIANA	05/02/1960	7.9204
44255447	UCEDA ALCALA , AMPARO	16/05/1973	7.9203
24108388	ROMERO RUIZ , ISABEL	09/01/1952	7.9200
27500165	MARTINEZ MIRAS , ISABEL	25/09/1961	7.9184
29746406	RAMOS SOTO , MARIA DEL PILAR	08/03/1959	7.9180
27234221	ARCOS LOPEZ , LIBRADA	14/05/1955	7.9172
30536136	PRIETO SILVERIO , MARIA DEL CARMEN	07/12/1954	7.9168
31588389	JIMENEZ ANGULO , FRANCISCA	29/01/1969	7.9160
24854616	GOMEZ SERRANO , MARIA DOLORES	16/06/1955	7.9150
75387002	BARRERO MORIANA , ENCARNACION	12/02/1957	7.9140
80117163	FERNANDEZ MELENDEZ , ANGELES	25/07/1955	7.9140
30528029	SANCHEZ GUTIERREZ , MARIA DEL CARMEN	22/08/1959	7.9120
34013857	GOMEZ CALVO , MANUELA	16/04/1968	7.9116
30486091	DELGADO FERNANDEZ , LUIS MANUEL	06/10/1963	7.9114
25677084	GALLARDO GARRIDO , ALEJANDRA	19/06/1963	7.9108
32851468	FERNANDEZ GARCIA , MARIA NIEVES	12/10/1973	7.9102
75393245	SANCHEZ NAVARRO , FRANCISCA	18/02/1964	7.9084
29744589	GARCIA MORENO , MILAGROS	09/03/1958	7.9080
26203203	VILCHEZ LOPEZ , MARIA DOLORES	14/07/1957	7.9078
27231522	HERVAS LOPEZ , MARIA JOSEFA	08/07/1964	7.9076
25048287	QUIROS LOPEZ , MATILDE	24/06/1955	7.9066
31630857	BUENO BARRA , MARIA JOSE	03/05/1961	7.9060
24214792	MEDINA REGALADO , MARIA JOSE	16/08/1960	7.9034
29760624	LOPEZ OJEDA , FRANCISCA ROCIO	07/01/1965	7.9030
80119495	LASTRES ROJAS , CARMEN	22/12/1960	7.9029
28523411	GUERRERO BERENGUER , CONCEPCION	25/10/1959	7.9024
25665940	GOMEZ ROBLEDO , MARIA JOSE	23/03/1956	7.9024
24217650	AVILA LARA , FRANCISCA TERESA	29/10/1973	7.9000
74899609	GONZALEZ PRADOS , JUAN FRANCISCO	30/01/1965	7.9000
26202955	VILCHEZ MEDINA , CONCEPCION	09/07/1960	7.8994
31238153	CASTRO LOPEZ , ROCIO	16/02/1963	7.8993
30200001	GALEANO PAÑOS , CARMEN	19/02/1963	7.8990
45097706	PEDROSA JIMENEZ , ANA JESUS	06/03/1964	7.8988
25981599	RUIZ BELDA , JOSE LUIS	09/10/1977	7.8985
52585489	PEREZ SERRANO , MARIA MERCEDES	29/02/1964	7.8964
24218007	FERNANDEZ ORTEGA , LIBORIA	11/08/1973	7.8947
26185890	FRANCO FERNANDEZ , SOLEDAD	11/03/1966	7.8946
29471659	PEREZ PALMA , JOSE MIGUEL	26/02/1956	7.8940
28582481	SOLER PEREZ , VICENTE	04/10/1957	7.8940
31850659	CASTRO RULL , ROSA MARIA	03/09/1965	7.8940
34024837	LOPEZ BOGAS , CARMEN	10/01/1967	7.8934
28679365	PEREZ PEREZ , ELOISA	06/06/1967	7.8925
25672488	DIAZ SANTIAGO . GENOVEVA	18/01/1958	7.8920
09725055	RAMON GAMALLO , FILOMENA	23/02/1973	7.8915
25940743	HERNANDEZ GONZALEZ , MARIA DOLORES	18/01/1959	7.8910
23803727	RUIZ REINOSO , JOSE ANDRES	13/05/1956	7.8900
34837622	GOMEZ ESPINAR , ANTONIA	29/09/1974	7.8900
25068528	ACUÑA CARDENAS , MARIA VICTORIA	31/05/1970	7.8879
74648377	JUSTICIA MORALES , BEATRIZ	28/02/1964	7.8870
30485796	POVEDANO SERRANO , NATIVIDAD	19/02/1976	7.8865
		11/06/1959	7.8855

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
75218197	MARTINEZ ALONSO , ANTONIO JOSE	09/07/1962	7.8850
27282343	GARCIA MUÑOZ , MARIA	05/11/1958	7.8838
32025553	LORENZO RINCON , ESMERALDA	22/12/1961	7.8832
25093192	LOZANO ARAGUEZ , ELISA	22/12/1964	7.8820
28472474	LEDESMA PEREZ , ANA	21/12/1965	7.8820
31255325	MARTIN DE LA HOZ , M JOSE	10/03/1971	7.8820
34016411	LOPEZ BUJALANCE , MARIA JESUS	03/11/1968	7.8808
31844042	MARQUEZ GONZALEZ , ROSA MARIA	06/08/1966	7.8808
78684094	CARMONA SEGADO , ROSARIO	29/05/1979	7.8800
31233109	MELLENDEZ BELLIDO , MARIA OLIVA	12/12/1961	7.8792
75367342	PEREZ MARTIN , PATROCINIO	21/11/1954	7.8780
26739341	GRANADOS MOLINA , MARIA JOSEFA	25/08/1965	7.8778
25596314	ACEVEDO GONZALEZ , MARIA CARMEN	24/07/1976	7.8776
29747814	GARCIA PALLARES , MARIA CARMEN	25/06/1959	7.8770
28767889	ROMERO PEREZ , MARIA ESTER	07/01/1976	7.8759
27495985	FERNANDEZ MONTES , ASCENSION	04/11/1961	7.8750
52266943	BALOSA CABELLO , MARIA JOSE	13/02/1967	7.8746
52233014	MAQUEDA FRUTOS , M JESUS	19/04/1965	7.8746
31210430	BARRAGAN DIANEZ , MARIA ANTONIA	04/06/1955	7.8731
25052833	GARCIA CABALLERO , MERCEDES	21/03/1961	7.8730
28675458	REGAÑA SALAS , CARMEN	08/11/1958	7.8728
28679374	DELGADO DOMINGUEZ , ROSARIO	30/03/1959	7.8720
24167670	PELAEZ LLAMAS , DOLORES	29/11/1958	7.8712
24204723	MORALES MORALES , JOSE MARIA	15/10/1964	7.8700
75332550	MARIN MARTINEZ , ESTRELLA ENCARNACION	23/10/1948	7.8700
31394493	VALENCIA CEBALLOS , MIGUEL A.	15/08/1955	7.8679
24256695	MORENO MARTIN , MARIA DOLORES	14/04/1966	7.8676
31243368	VAZQUEZ GOMEZ , GASPAR	10/09/1964	7.8675
25987689	VALIENTE RICO , MANUEL	22/06/1964	7.8668
33363467	RISUEÑO TURRADO , MARIA SAGRARIO	19/06/1966	7.8639
80120292	DELGADO REDONDO , AURORA	24/11/1958	7.8630
80040115	MEDINA ARADILLAS , FERMINA DE JESUS	28/01/1965	7.8629
24261460	RODRIGUEZ DIAZ , MARCOS ANTONIO	25/04/1969	7.8612
27509720	GRANADOS ROMAN , JOSE RAMON	09/08/1965	7.8604
31831596	GUADILLA VALENCIA , EMILIA	19/06/1960	7.8590
75858319	LOPEZ GARRIDO , MARIA PILAR	08/07/1957	7.8580
52294430	PEREZ COTO , MARIA TERESA	14/08/1969	7.8569
28583116	FERNANDEZ PACHON , M DEL MAR	24/01/1966	7.8562
24892925	DIAZ LOPEZ , RAFAEL	02/02/1961	7.8560
10189791	GARCIA PEREZ , Mª EVELIA	10/03/1964	7.8560
30513232	RUIZ CAÑADA , JOSE	01/01/1976	7.8556
26035976	SALIDO ALCALA , Mª DEL ROCIO	09/12/1977	7.8550
33373111	VERGARA DE LA RUBIA , FERNANDO	07/08/1970	7.8547
52570755	GOMEZ CUEVAS , LUISA MARIA	20/05/1964	7.8537
17852027	GONZALEZ DE MOLINA JUSTICIA , CATALINA	24/02/1952	7.8536
75126229	CARA RUBIO , JOSE CARLOS	26/05/1977	7.8535
31214090	RIOS DOMINGUEZ , JUANA MARIA	25/12/1955	7.8532
28712330	RODRIGUEZ CARRERO , CONCEPCION	22/07/1966	7.8528
23775381	TOQUERO LUPION , CONCEPCION	24/08/1958	7.8520
31659083	GONZALEZ MEDINA , JOSE ANTONIO	16/10/1968	7.8511
30509417	ALMEDA ESTRADA , FABIOLA	04/10/1960	7.8502
30806159	VEGA CAPEZ , ANA MARIA	29/12/1973	7.8495
31821678	GARCIA MERINO , CONCEPCION	03/03/1954	7.8495
30501614	ALVAREZ GONZALEZ , ROGELIA	14/10/1963	7.8488
75423880	ANDRADE MORENO , FERNANDO JOSE	04/05/1964	7.8474
32029448	TIRADO DIAZ , ANA GARDENIA	01/05/1962	7.8472
52568320	ROMERO GOMEZ , MANUEL	27/09/1976	7.8466
75538097	ALVAREZ DOMINGUEZ , EMILIA	30/01/1964	7.8456
31243246	DODERO SANCHEZ , JOSE MANUEL	22/09/1965	7.8456
28523902	CUESTA RODRIGUEZ , M.JOSEFA	16/09/1957	7.8448

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
23800707	CASARES PALOMARES , CARMEN	24/11/1971	7.8442
30412228	COLOMINO GARCIA , SALUD	14/01/1952	7.8430
32847645	BALEATO REBOLLAR , JUANA	25/03/1961	7.8422
33353826	MILLAN CORDERO , JUAN	23/01/1968	7.8418
24846575	CAMPOS MIGUEL , FRANCISCA	18/03/1956	7.8418
29471159	MARTIN CARRASCO , MARIA JESUS	23/09/1956	7.8400
52296612	GARCIA BALBUENA , MARIA DOLORES	04/01/1971	7.8398
34051980	PRUÑONOSA VIVO , AMPARO	30/03/1961	7.8392
75008689	LUQUE LUQUE , DOLORES CARMEN	24/03/1961	7.8392
34050508	TORRES SORIA , JOSE ANTONIO	13/08/1968	7.8382
31646051	FERNANDEZ MUÑOZ , LUISA MARIA	28/11/1963	7.8363
23790489	VALLECILLOS SEGOVIA , EUGENIA	23/08/1964	7.8346
27536154	SEGURA HERNANDEZ , REMEDIOS	06/10/1968	7.8344
52263007	CESPEDOSA RIVAS , INMACULADA	27/04/1968	7.8334
34051980	TROYA SEPULVEDA , MERCEDES	08/07/1957	7.8330
26469822	FERNANDEZ GOMEZ , MANUEL FELIX	Rds 23/06/1966	7.8325
25063588	CALVO ORTIZ , ANA	07/10/1962	7.8304
25334560	GALLEGO ARAGON , FRANCISCO JAVIER	07/07/1974	7.8282
24896934	DUARTE RIVERO , ANA MARIA	06/04/1961	7.8264
28478665	LOPEZ FALCON , FLORA	12/12/1967	7.8262
79191007	VILLANUEVA LOPEZ , MARGARITA	31/08/1974	7.8254
28526894	BARRAGAN RODRIGUEZ , ANTONIO	01/04/1958	7.8247
34857234	ARTES CADENAS , DIEGO NICOLAS	23/07/1972	7.8240
76775709	MORENO CORNEJO , AUXILIADORA	31/12/1964	7.8240
23779134	HIDALGO MARTIN , ANA MARIA	11/02/1960	7.8235
28870029	GASSIN ORTIZ , ENRIQUE	05/01/1964	7.8228
08913974	NAVARRO CARRASCO , MARIA TERESA	07/06/1964	7.8226
14577052	GUTIERREZ VAZQUEZ , CLARA	26/08/1959	7.8220
30466522	CORTES CASTRO , ANTONIA	24/02/1962	7.8210
24882873	GONZALEZ GARCIA , DIEGO	09/12/1958	7.8208
28873098	PAYAN GOMEZ , Mª INMACULADA	08/08/1964	7.8201
25591890	VAZQUEZ RODRIGUEZ , GENOVEVA	13/04/1973	7.8200
28578076	MORENO VAZQUEZ , M DEL CARMEN	12/06/1964	7.8200
31608873	GIL ROMERO , ISABEL	07/09/1958	7.8196
29749808	LOPEZ RAMOS , MANUELA	09/10/1959	7.8175
28469619	MARQUEZ LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	09/04/1965	7.8160
75214740	LINARES SALINAS , DOLORES	16/02/1959	7.8150
75478519	BLANCO DIANEZ , MARIA DOLORES	24/06/1946	7.8146
26189621	MORALES SORIA , MARIA	18/02/1959	7.8132
30474130	HIDALGO CABANILLAS , MARIA JOSE	20/05/1960	7.8128
30507157	GARCIA RAMOS , CANDIDO MANUEL	14/12/1964	7.8120
31615192	BENITEZ ANGULO , MARIA DOLORES	30/07/1959	7.8118
30419559	PEREZ BRAVO , MARIA PILAR	05/03/1956	7.8115
28353905	FRANCO BARROSO , GUADALUPE	08/04/1950	7.8113
25060303	TORRES VAZQUEZ , MARGARITA	21/11/1961	7.8110
26467875	VICENTE RAMOS , MARIA MISERICORDIA	11/09/1965	7.8074
26035257	PIEDRA LOPEZ , SUSANA	08/06/1975	7.8070
24127117	QUEROL PUERTAS , JOSE	06/01/1954	7.8070
23762377	LORENZO RODRIGUEZ , JOSE	21/08/1951	7.8052
75411808	ORDOÑEZ GONZALEZ , MARIA DOLORES	02/03/1963	7.8041
28650880	RUBIO UTRERA , MANUEL	27/06/1957	7.8040
27527590	REQUENA RECHE , JOSEFA MARIA	29/12/1967	7.8040
28501250	LOBO GONZALEZ , INMACULADA	05/02/1954	7.8038
28533420	GONZALEZ CASTELLANO , ANA MARIA	18/02/1959	7.8036
52282836	VIDAL BERNAL , NURIA	05/07/1964	7.8027
24869516	MARTIN LARRUBIA , MERCEDES	28/09/1955	7.8020
52575841	VERDUGO GUERRERO , SALVADOR	21/01/1968	7.8020
27280790	VILA ROCA , NIEVES	26/12/1957	7.8019
30542286	RUZ RODRIGUEZ , RAFAEL	15/01/1969	7.8016

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
29788084	ESPINA JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	24/09/1965	7.8005
31202078	MADERA TORRES, ASCENSION	27/05/1954	7.8004
27280805	BAREA MEJIAS, ALBERTO	07/10/1957	7.7999
25079926	PELAEZ AVILA, JOSE MARIA	26/07/1964	7.7998
75414216	PONCE RODRIGUEZ, MIGUEL	09/02/1961	7.7982
27212307	CRUZ ROBA, MARIA DOLORES	25/05/1949	7.7982
75123695	VIVO CUADROS, URBANO	07/10/1963	7.7980
75123340	NIÑO SIRVENT, ANTONIO	12/06/1963	7.7972
28754131	GARCIA BECERRA, MARIA	09/07/1976	7.7968
25952973	VARGAS MARTOS, MARIA	17/04/1952	7.7950
34061985	GIL PARRA, CARMEN PILAR	12/10/1964	7.7942
44606830	FLOR PALOMARES, PATRICIA	12/10/1980	7.7933
29476230	ALVAREZ MAESTRE, MANUELA	09/05/1963	7.7922
23787971	VALLEJO DIAZ, ASUNCION	27/10/1964	7.7920
31645472	CALLE TORRES, GUILLERMO DE LA	12/10/1965	7.7918
52529137	GARCIA RIVERA, EVA BELEN	28/12/1977	7.7915
25582473	CAMERO ROMERO, JOSE MARIA	Rds 16/06/1969	7.7900
26457456	ROA LOPEZ, ANTONIO MIGUEL	20/06/1961	7.7884
27271761	HERRERIAS SANCHEZ, ANTONIA	13/02/1960	7.7884
25581419	SANTOS MARIN, ROSARIO	12/08/1969	7.7879
24111458	MARTINEZ CARNICER, CONCEPCION	24/07/1954	7.7878
24859908	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANA MARIA	Rds 29/10/1957	7.7873
27267917	LAHOZ GALVEZ, MARIA EMILIA	24/04/1960	7.7860
25302264	MATAS BAILEN, JOSEFA	14/05/1956	7.7860
80119015	GUTIERREZ GALLARDO, ISABEL	02/10/1960	7.7859
29738645	PEDRAZA DOMINGUEZ, MANUELA	17/11/1956	7.7851
23774721	GIJON LEDESMA, MARIA LUISA	07/06/1958	7.7840
24207453	DOMINGUEZ ALMENDROS, ELOISA	01/01/1965	7.7810
52291648	RUIZ VALENCIA, MILAGROS	27/07/1966	7.7790
27252816	CARREÑO BARON, FRANCISCO	18/09/1958	7.7780
33386332	CARVAJAL GALVEZ, CATALINA	13/09/1970	7.7777
31628699	CAMACHO REINA, MARIA ROSA	10/09/1960	7.7772
25571888	CANTERO CANTERO, MARIA	16/12/1962	7.7765
29468842	LOPEZ AGUILAR, JOSEFA	15/07/1952	7.7752
24843195	PIEDROLA MORALES, PURIFICACION	25/11/1955	7.7728
26000075	CONTRERAS LOZANO, TRINIDAD	09/06/1963	7.7720
74627340	CALVO CANO, MARIA ROSARIO	01/06/1964	7.7718
26038502	GONZALEZ CAÑO, MARIA JOSE	23/10/1976	7.7712
77466772	RECIO YUSTE, MARIA JOSE	18/04/1964	7.7704
31250337	VALIENTE APARICIO, CARLOTA	17/08/1967	7.7700
52282639	ANDRADES CALVO, MIGUEL	19/04/1965	7.7692
29731655	TARACIDO ESCAÑUELA, MATILDE	05/08/1953	7.7680
25327679	MUÑOZ SANCHEZ, MARIA TERESA	02/12/1970	7.7676
76236764	HIDALGO PONCE, EMILIA	27/07/1959	7.7639
75528973	MUÑOZ VILLA, DOLORES	17/02/1955	7.7634
26031316	COLLADO VELAZQUEZ, ADELINA	28/06/1976	7.7606
28453403	TOSCANO GONZALEZ, M DOLORES	02/12/1955	7.7600
34010089	RAMIREZ CARVAJAL, ANTONIO	20/03/1964	7.7599
28919134	FERNANDEZ SANCHEZ, Mª TERESA	23/09/1972	7.7596
30519917	CRESPO ANGUIA, FEDERICO	25/07/1967	7.7595
34052901	DUQUE DE SERAS, ALVARO	11/11/1967	7.7577
28729803	FERNANDEZ LAUREANO, SUSANA	17/12/1968	7.7573
25973408	LUMBRERAS GILBERT, MARIA LUZ	07/09/1961	7.7560
25316303	REPISO ORTIGOSA, JOSEFA	04/12/1964	7.7557
29476717	ALVAREZ RIOS, MANUELA	08/08/1964	7.7554
74813148	BOCANEGRA MONTERO, CONCEPCION	15/11/1956	7.7536
26476623	MADRID HERRADOR, JUANA MARIA	09/08/1966	7.7526
24216017	RUIZ GARCIA, ROSA MARIA	20/03/1965	7.7520
13783921	GARCIA GUTIERREZ, CARMEN SOLEDAD	03/06/1967	7.7520
30820377	BRAVO CERCANO, FRANCISCO JOSE	24/09/1974	7.7519

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
52266069	TORRE GORDILLO, M MERCEDES DE LA	01/08/1974	7.7519
25569914	MARTINEZ ALVAREZ, ROSA MARIA	17/05/1961	7.7514
25589211	VILLAREJO VILLAREJO, NURIA	06/02/1973	7.7499
27272671	MARQUEZ GONZALEZ, ENCARNACION	11/08/1955	7.7482
53369085	MORENO MUÑOZ, SANTIAGO	25/02/1984	7.7480
44298808	MARTIN GALVEZ, FRANCISCO JAVIER	20/05/1974	7.7478
27529966	BAÑOS MILAN, PEDRO	04/11/1961	7.7473
52522677	GUEVARA MANCEBO, VISITACION	09/12/1971	7.7464
26455126	SANCHEZ ESPARTAL, ANA	11/05/1958	7.7464
24171020	CENIT MELGAR, MARIA AUXILIADORA	01/03/1959	7.7452
27239575	CARRETERO FERNANDEZ, JOSEFA	24/01/1957	7.7434
30490832	HERMOSILLA FERNANDEZ, MARIA CARMEN	14/03/1961	7.7423
53680369	LARA GARCES, ANGEL	29/01/1975	7.7420
25058370	ASTORGA LUQUE, ANTONIA	08/11/1962	7.7400
30960917	VALVERDE ROMERO, JOSE MANUEL	23/09/1980	7.7387
30490832	GONZALEZ SANCHEZ, MANUEL	25/06/1964	7.7380
75061651	RUS LOPEZ, MARIA TERESA	01/07/1956	7.7371
25313147	LOPEZ FERNANDEZ, ANDRES FRANCISCO	07/01/1963	7.7370
74618701	GOMEZ MARTINEZ, FERNANDO	02/10/1996	7.7362
24175054	VILCHEZ DIAZ, MARIA CARMEN	07/01/1962	7.7350
30424704	ROLDAN SERRANO, M DOLORES	20/09/1955	7.7336
75420854	PULIDO LOPEZ, CONCEPCION	28/02/1966	7.7335
75385056	ESCALERA GONZALEZ, M.JOSEFA	13/03/1957	7.7320
78961897	MARTIN ROMERO, FERNANDO	02/11/1962	7.7320
32849025	PEREZ LOPEZ, JUAN	15/08/1963	7.7320
23767589	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA LOURDES	21/11/1952	7.7319
74672935	TORRES SANCHEZ, JOSE ANTONIO	18/11/1981	7.7313
25576905	ANDRADES SANCHEZ, DIONISIO	08/04/1962	7.7302
80119310	CAÑETE PEREZ, LUISA MARIA	25/08/1959	7.7302
74616157	ESPIGARES MORILLAS, ANTONIO	03/03/1955	7.7296
52273974	INFANTE HIDALGO, ANTONIA MARIA	15/05/1968	7.7262
31601469	RODRIGUEZ BLANCO, ISABEL	08/01/1957	7.7219
25308603	RAMIREZ GOMEZ, MARIA ESTHER	27/08/1959	7.7200
74613971	RODRIGUEZ CASTRO, FRANCISCA	25/10/1956	7.7200
30427173	SANCHEZ SANCHEZ, FERNANDO	29/01/1956	7.7198
32016977	MARTINEZ GUILLEN, MARIA ANGUSTIAS	13/04/1955	7.7194
52360433	RUIZ COMINO, MARIA DEL SOL	26/08/1962	7.7189
34815765	ROBLES MARTINEZ, AMPARO	18/07/1974	7.7175
24268051	MUÑOZ MAROTO, MARIA DEL CARMEN	21/01/1971	7.7174
14614607	PEREZ GAMERO, MARIA GRACIA	18/09/1978	7.7163
28629891	OLIVA CASADO, MONICA	18/03/1976	7.7144
30437485	LUCENA BLANCO, MARIA GRACIA	10/12/1957	7.7141
30070240	SERRANO RAMIREZ, MARIA DEL CONSUELO	11/05/1952	7.7134
24199271	GONZALEZ CASTRO, MATILDE	16/09/1964	7.7110
75220808	GONZALEZ SORIANO, CLARA BELEN	23/01/1964	7.7109
44284875	RIVAS CASTILLO, GUADALUPE	31/07/1975	7.7103
25957858	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCA SARA	23/09/1958	7.7090
78682200	GARCIA MARTINEZ, ANA MARIA	17/06/1978	7.7088
48981145	SANCHEZ HOLGADO, ALEJANDRO	18/12/1981	7.7084
74674416	SANTIAGO LOPEZ, MARIA JOSEFA	01/02/1980	7.7080
23792439	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANTONIO MIGUEL	24/10/1968	7.7062
48859238	GARCIA GONZALEZ, GERMAN	31/05/0078	7.7055
28678856	JIMENEZ TINOCO, MARIA MERCEDES	01/01/1975	7.7046
28538456	MARTIN LOPEZ, BIENVENIDA	27/02/1959	7.7039
38426427	MARTIN GARCIA, ARACELI	01/01/1975	7.7038
26034136	ULLOA PEREZ, MARIA	30/01/1975	7.7034
34051785	ZAMBRANO SARDINA, AGUSTINA	18/02/1966	7.7032
27508235	BAUTISTA CAPARROS, LILIA	08/11/1962	7.7032
77322146	IÑIGUEZ TAUSTE, MANUELA	08/09/1978	7.7030
75526855	GARCIA MURIEL, MARIA CARMEN	29/07/1954	7.7020

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
28341023	MORENO FERNANDEZ, MARIA ANGELES	03/08/1948	7.7020
25298891	BAZA LUQUE, RAFAELA	09/10/1955	7.7010
25078860	LOPEZ PITALUA, ANTONIA	22/10/1962	7.7008
75442351	PORTILLO MUÑOZ, MARIA LUISA	11/02/1972	7.7006
75381618	MARTIN DIAZ, ANTONIA	29/09/1955	7.7005
75629868	MEDIANERO LUCENA, RAFAEL	08/11/1946	7.7002
27340517	GOMEZ LORENTE, Mª LOURDES	11/01/1972	7.7001
27319041	PEREZ VEGA, MONICA	23/12/1973	7.6999
30474784	FERNANDEZ GARCIA, Mª DEL ROSARIO	29/12/1960	7.6986
30454222	SOLA PEREZ, EDUARDO	03/10/1958	7.6980
25676757	GUZMAN GUTIERREZ, MARIA JOSEFA	28/03/1972	7.6972
25041448	SANCHEZ BUENO, ROSARIO	23/10/1960	7.6969
25317938	LOPEZ RAMIREZ, SEBASTIANA	01/10/1964	7.6966
23247270	MARTINEZ PORCEL, MARTIN	22/04/1972	7.6962
29720049	GOMEZ PEREIRA, MANUELA	15/09/1953	7.6960
29471502	VICTOR CARRASCO, MARIA FELICITAS	10/07/1957	7.6952
31384140	GARCIA GLARIA, MARIA ISABEL CARMEN	24/06/1950	7.6943
31251484	LLAVES ESTEVEZ, PALOMA	23/04/1968	7.6930
31828025	MAYAYO FERNANDEZ, PILAR MARIA	31/10/1958	7.6927
33377470	GONZALEZ BALBOA, MARIA TERESA	29/06/1966	7.6926
31317749	MESA CALLEJA, ANGELES	08/02/1957	7.6925
26479991	ALARCON OROZCO, MARIA JOSE	18/10/1971	7.6920
75063132	GARATE PADILLA, MARIA JESUS	03/08/1962	7.6912
77587105	LARA RODRIGUEZ, PALOMA NURIA	19/05/1976	7.6910
08802098	GAGO TRIGO, PURIFICACION	15/12/1959	7.6888
33396269	CARRASCO ARRABAL, MARIA MAR	12/04/1971	7.6886
25964867	POLAINA BAILON, MARIA TERESA	21/07/1959	7.6881
24884806	AGUILAR VILLANUEVA, JOSE ANTONIO	19/07/1959	7.6879
28575847	RIO GUTIERREZ, MERCEDES DEL	03/01/1964	7.6870
24828403	LOPEZ CANTOS, RAFAELA	07/10/1955	7.6854
24296841	BACAS PRADOS, MARIA VICTORIA	14/12/1961	7.6854
30461413	GONZALEZ MONROY, MANUEL	31/12/1961	7.6847
33383187	SANZ MARTINEZ, ANA BELEN	01/01/1970	7.6829
27287575	FERREIRO GARCIA, MARIA ROCIO	13/12/1960	7.6810
30813699	MARTINEZ CARDADOR, ANA MARIA	01/09/1973	7.6789
25306348	GARCIA GALVEZ, MANUEL	03/09/1958	7.6780
11394070	SANCHEZ TORRALBA, JOSE ANTONIO	01/02/1961	7.6757
21432949	LOPEZ RAMON, RAFAELA	25/10/1960	7.6748
29740898	AGRAFOJO ELORDUY, ROSARIO MARIA	12/06/1957	7.6744
77324137	FERNANDEZ VIZCAINO, JAIME	27/08/1978	7.6742
75215357	FERNANDEZ FERNANDEZ, DIEGO	02/09/1959	7.6738
31576703	CASAS CARDOSO, MARIA CARMEN	01/04/1953	7.6729
25562706	RUIZ TORES, AMPARO	31/01/1958	7.6726
30040053	VARGAS ALJAMA, CARMEN	15/07/1964	7.6720
27505932	DIAZ GARBIN, ENRIQUE	15/02/1962	7.6720
75528118	PALMA LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	20/06/1955	7.6719
26182154	SERRANO FERNANDEZ, JUANA MARIA	28/09/1955	7.6705
32857429	PEREZ ZAFRA, MERCEDES	23/02/1967	7.6698
29764738	BALMISA CALVO, ANA	01/01/1976	7.6690
44576387	SANTAELLA MOLINA, ANA MARIA	31/05/1974	7.6668
77343517	BELTRAN LOPEZ, JESUS	09/10/1983	7.6663
75529645	NOGALES PEREZ, NATIVIDAD	17/07/1956	7.6660
24141125	CORPAS MOLINO, MERCEDES	12/08/1956	7.6647
30828187	CRUZ SALIDO, JUANA	25/09/1974	7.6631
25315919	ACEDO TORTOSA, MARIA ROSARIO	20/01/1964	7.6630
32862878	PEREZ TRAVERSO, CARMEN	27/06/1969	7.6618
31329860	GALLARDO MESA, MILAGROS	03/02/1965	7.6606
29798519	GARRIDO RODRIGUEZ, JOSE Mª	10/12/1967	7.6603
31836476	ZORRILLA FERNANDEZ, MERCEDES	06/03/1963	7.6600
74599817	OLEA LOPEZ, MARIA ANGIUSTIAS	15/05/1951	7.6600

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
24272147	SANCHEZ VARGAS, LUIS	29/08/1969	7.6598
34855405	CORTES GUTIERREZ, LUISA ANTONIA	31/01/1974	7.6577
24156549	NAVARRO ROMERO, MARIA DOLORES	06/10/1959	7.6560
25676663	RODRIGUEZ GIL, MARIA ISABEL	12/01/1972	7.6553
30467047	SILVA ATIENZAR, MARIA DOLORES	17/02/1960	7.6550
52568035	HIDALGO HIDALGO, ANTONIA	15/01/1976	7.6548
25716284	ESCOBAR CARRASCO, PATRICIA	29/04/1976	7.6548
29754209	RUIZ CALERO, MANUEL	05/11/1958	7.6528
25056942	RODRIGUEZ VALLEJO, SEBASTIANA	07/10/1961	7.6520
24150278	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA TERESA	10/12/1958	7.6514
77271089	MONTIJANO GARCIA, JULIA	02/02/1954	7.6513
52567387	ALVAREZ GARCIA, SANTIAGO	22/10/1976	7.6511
29723270	PELAEZ DELGADO, ANTONIO	12/11/1952	7.6504
30488107	GARCIA MERINA, MARIA EMILIA	19/07/1963	7.6500
25336247	GRANADOS BERNAL, MARIA EUGENIA	24/02/1975	7.6496
26479757	VARGAS MORILLAS, PEDRO ANTONIO	27/05/1971	7.6480
28725218	MORENTE DIAZ, ANA MARIA	16/05/1969	7.6471
24217257	MUÑOZ FRIAS, JOSE FRANCISCO	04/10/1965	7.6468
52540405	RIVILLAS BLANCO, PEDRO IGNACIO	01/02/1964	7.6454
27389696	GALLEGO RUEDA, JOSEFA MARIA	14/02/1972	7.6440
74711191	RODRIGUEZ CARMONA, MARGARITA	10/06/1957	7.6432
31335680	MATEOS YAÑEZ, MARIA ROSARIO	22/04/1967	7.6425
06202993	PORRERO MUÑOZ-QUIROS, ANGEL MARIA	24/11/1954	7.6422
30469800	FALDER DUBLINO, MARIA DEL ROSARIO	22/10/1958	7.6421
32025327	COBO ORTEGA, MARIA PILAR	17/03/1962	7.6420
31595601	MONJE FERRER, BENITA	05/01/1956	7.6418
23794901	MUÑOZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	04/10/1970	7.6418
25563332	ROMERO JANEIRO, MARIA CARMEN	16/07/1959	7.6418
75020611	SANCHEZ RODRIGUEZ, JULIO ANTONIO	26/05/1980	7.6382
25976373	RODRIGUEZ LARA, MARIA DEL CARMEN	18/03/1961	7.6380
29780878	RODRIGUEZ CONDE, DIEGO	10/11/1966	7.6365
30427643	FERNANDEZ ESCOBAR, JOSE	16/02/1957	7.6359
25975536	RUIZ ROJO, JOSE EMILIO	18/06/1960	7.6352
52271474	ALE DOMINGUEZ, CONSUELO	21/03/1967	7.6340
74630742	PALOMINO GARCIA, FRANCISCO	08/09/1963	7.6336
34862350	NAVARRO CRUZ, JUAN MANUEL	29/08/1965	7.6330
75528898	TORRES PEREZ, FRANCISCA	22/02/1974	7.6326
26471281	FERNANDEZ MARTINEZ, JOSE IGNACIO	12/04/1954	7.6324
29755347	CARRION BAYO, MARIA CARMEN	03/11/1967	7.6320
02491991	CAMPOS DE MICHELENA, PEDRO ANTONIO	25/07/1961	7.6304
45106730	MARTINEZ VILCHEZ, MANUEL	25/12/1954	7.6300
24182358	EXPOSITO VILLAR, CARMEN	15/06/1982	7.6283
74621069	LOZANO CARDENAS, MARIA FRANCISCA	03/06/1962	7.6280
25105503	TORRES MAYORGA, MARIA JOSE	19/09/1960	7.6264
31179122	PEREZ VAZQUEZ, MARIA SOLEDAD	30/03/1963	7.6253
29781886	MORENO PEREZ, MERCEDES	17/02/1949	7.6250
28538121	ROSADO TORRES, JOSE LUIS	24/01/1964	7.6250
28883243	JIMENEZ VALDERAS, ARACELI	18/04/1958	7.6242
31822997	BLANCO ROS, MARIA LUISA	14/06/1966	7.6240
25987993	ORTEGA PEREZ, MARIA DESAMPARADOS	28/06/1956	7.6231
28464276	FITO VALVERDE, LUIS	09/04/1965	7.6218
29157098	RODRIGUEZ MARTINEZ, ISABEL DEL PILAR	29/11/1961	7.6200
75393065	SANCHEZ SEGURA, LUCIANA	12/10/1965	7.6199
75413335	SOLDADO TIRADO, LUIS	10/08/1959	7.6180
27290435	BARRERA GONZALEZ, AMPARO	18/11/1962	7.6176
26025708	MORALES JUSTICIA, MARIA DEL CARMEN	31/07/1959	7.6174
31641521	RUIZ LOPEZ, JUAN	25/08/1972	7.6162
31631548	CAÑERO AGUILAR, CARMEN	20/01/1964	7.6161
74812358	GUTIERREZ CALDERON, ANTONIO	24/11/1960	7.6156
		05/02/1957	7.6156

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
30520662	ALMENDROS TIRADO , RAFAELA	14/09/1963	7.6151
80113510	CALMAESTRA AGUILERA , MARIA CARMEN	22/06/1956	7.6150
07953173	SANCHEZ SANCHEZ , ANGELA	31/03/1969	7.6132
53696791	FUENTES RUIZ , JOSE MANUEL	09/07/1978	7.6120
25325906	VALENCIA GUERRERO , MARIA JOSE	08/08/1970	7.6120
28465980	ORGAZ PEREZ , MARIA JOSEFA	05/06/1960	7.6120
29738462	MUÑOZ GARCIA , MANUELA ROCIO	01/07/1957	7.6120
28698692	MORENO CABALLERO , MARIA DEL CARMEN	19/09/1963	7.6119
33399733	PARRILLA AYALA , ISABEL MARIA	18/01/1972	7.6109
27265807	GARCIA AYALA , ANA DELIA	07/07/1960	7.6088
75738859	RECIO PEREZ , EMILIO	15/11/1956	7.6085
28705384	GOMEZ RUIZ , CRISTOBAL	02/07/1965	7.6040
77582798	MORILLA FERNANDEZ , FERNANDO	19/07/1979	7.6028
28661807	CAMPILLO ESPINOSA , JUANA	19/04/1958	7.6020
31654776	SERRALVO GUERRERO , MARCOS	02/05/1967	7.6018
44360037	FERNANDEZ REVALIENTE , MARIA GUIA	03/08/1977	7.6013
31211436	RUIZ FERNANDEZ , MARIA JESUS	02/04/1957	7.6013
29762856	ACUÑA LOPEZ , ANTONIO	01/11/1962	7.6001
31229625	MARIN CASTAÑO , MANUEL	24/06/1961	7.5999
27343478	RUIZ RUIZ , Mª MONSALUD	10/10/1974	7.5984
28741199	ROMERO GARCIA , MANUEL RAUL	12/03/1973	7.5983
52320596	RODRIGUEZ TEJEDA , MARIA MERCEDES	12/09/1964	7.5980
26018876	ARANDA PEREZ , AURELIA	11/11/1968	7.5960
26450846	ORTEGA ORTEGA , ANTONIA	11/06/1956	7.5960
74906014	BENITEZ DELGADO , ENCARNACION	04/07/1975	7.5928
28509036	CORONA VEGA , M.JOSE	13/05/1955	7.5928
52361064	CALMAESTRA ALCALA , MARIA JESUS	01/03/1963	7.5919
24265997	YAÑEZ SALMERON , SUSANA Mª	18/11/1972	7.5914
52668262	ASENCIO CALVO , JUANA	26/08/1979	7.5908
77339328	BRAVO PRIEGO , BEATRIZ	17/12/1983	7.5904
30396745	ECIJA LOPEZ , Mª DEL ROSARIO	27/06/1953	7.5900
74835259	PUCHE GONZALEZ , ANA BELEN	04/09/1978	7.5899
26472580	HIDALGO MOLINA , JOSE MARIA	27/09/1968	7.5898
23789049	GARALUZ GONZALEZ , MARIA JOSE	05/05/1967	7.5880
25047887	VARGAS AGUERA , MICAELA	01/01/1961	7.5880
31394462	CABILLAS MONTADO , VICENTA	14/07/1955	7.5877
44961051	MARTIN NIÑO , NOELIA	04/04/1976	7.5874
44228731	PIÑERO ROMERO , RAUL	02/04/1975	7.5868
39157574	AZOR ACOSTA , MARIA	30/07/1960	7.5868
26027145	CARRILLO MOLINA , MARIA DEL CARMEN	22/04/1973	7.5858
76251417	TORO SILVA , DANIEL	17/03/1976	7.5852
75386439	SANCHEZ MATA , MATILDE	16/02/1959	7.5838
28689408	GARCIA VALERO , MARIA PILAR	23/03/1962	7.5834
75678569	OLIVARES AGUILERA , MARIA DEL CARMEN	22/02/1957	7.5826
31642384	ROMAN GALINDO , MARIA DEL CARMEN	23/07/1963	7.5826
26005939	OLMO LOMAS , ANTONIO	11/08/1969	7.5813
26035526	ESPINILLA GALLARDO , MARIA SONSOLES	18/08/1977	7.5807
30967361	LUQUE LOPEZ , CARMEN	29/03/1980	7.5791
74905396	MONTERO PEREZ , CONCEPCION	26/10/1973	7.5774
29761679	GARCIA DELGADO , JUAN CARLOS	12/11/1960	7.5772
26200709	SANCHEZ RAYA , GREGORIO	21/07/1964	7.5760
25559055	GUERRERO GUERRERO , MARIA SALUD	12/12/1956	7.5740
27258630	MARTINEZ PERALES , JOAQUINA	09/09/1957	7.5733
27492083	CASTILLO FERNANDEZ , ANTONIA	18/02/1963	7.5730
25104098	ROBLES GALAN , ISABEL MARIA	03/08/1965	7.5712
25313986	PEINADO OTERO , JOSE ANTONIO	23/07/1963	7.5712
24798423	ALARCON SANCHEZ DEL POZO , MARIA NIEVE	01/07/1953	7.5700
77324541	HERNANDEZ PEREZ , RAFAEL JESUS	06/01/1981	7.5694
28861239	VARONA TOBARUELA , MANUEL ANGEL	30/01/1960	7.5692
25984398	RUIZ JIMENEZ , ILDEFONSO	04/09/1963	7.5689

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
26019692	TORRES VILCHEZ , JOSEFA	30/09/1971	7.5674
52548884	FERNANDEZ POYATOS , JUAN BAUTISTA	10/04/1971	7.5660
45565267	BENAVENT CAYUELAS , INMACULADA	07/02/1976	7.5640
28539903	IRIARTE CALVO , RAQUEL	30/09/1959	7.5615
24898159	SANCHEZ FERNANDEZ , ANTONIO	01/02/1960	7.5610
52662029	GONZALEZ RUBIO , ALEJANDRO	18/06/1973	7.5606
48874436	ECIJA TORDILLO , GLORIA	01/04/1981	7.5600
26457731	PEREZ CALVENTE , DOLORES	24/05/1961	7.5600
52281220	RODRIGUEZ MORALES , MARIA JOSE	09/06/1965	7.5600
30431778	CANTADOR CANTADOR , ANTONIO	Rds 19/05/1956	7.5600
31252471	VINAZA OUTEIRAL , Mª ANGELES	19/04/1968	7.5596
43405029	CARVAJAL RODRIGUEZ , M ANGELES	23/04/1965	7.5575
24291503	VARON SAAVEDRA , ENCARNACION	07/10/1955	7.5573
43102158	MARTINEZ JIMENEZ , ANTONIA	29/11/1976	7.5568
27494264	GARCIA HERNANDEZ , MARIA JOSE	20/11/1962	7.5554
75070338	GONZALEZ MORENO , FRANCISCO JAVIER	17/06/1978	7.5552
24846258	JORGE VALDERRAMA , PILAR	20/03/1956	7.5543
24152884	MONTOSA SANCHEZ , VICTOR MANUEL	17/12/1960	7.5542
29748380	LOPEZ SEVIDANES , CONCEPCION	09/07/1959	7.5537
34012564	GONZALEZ RAMIREZ , Mª JESUS	24/01/1963	7.5512
24865286	ESTAL TORRES , ANTONIA CRISTINA DEL	06/11/1957	7.5510
26201737	ZAMORA MESA , MARIA DOLORES	19/04/1964	7.5497
26025145	SANCHEZ MARTINEZ , JUANA MARIA	27/12/1971	7.5495
26191816	FORNELL GARRIDO , JUAN	18/01/1960	7.5480
30479550	PALOMAR RICO , MATILDE	21/10/1959	7.5480
27534901	MORENO DEL ROSAL , MARIA DEL MAR	03/11/1969	7.5479
26200122	MARTINEZ RODRIGUEZ , MARIA PAZ	22/11/1963	7.5478
28704964	LAZARO JURADO , ANA	29/07/1964	7.5467
77329433	CORDOBA MUÑOZ , RAQUEL	06/03/1980	7.5442
31820260	MARIN ALCANTARA , ISABEL MARIA	20/05/1954	7.5430
28456472	RUIZ TRIGO , LUIS	29/01/1957	7.5430
25079086	RODRIGUEZ MARTIN , MARIA DOLORES	31/08/1964	7.5430
52513350	PEREZ PEREZ , DOLORES ISABEL	14/07/1966	7.5420
47005480	ZAPATA DELGADO , ESTEBAN	26/04/1983	7.5415
28667202	CARO DE LA RUBIA , JUAN	25/09/1958	7.5400
25559258	CORRALES MESA , MARGARITA	16/05/1957	7.5384
25593424	DIAZ GONZALEZ , ROSA MARIA	28/05/1975	7.5381
28863864	JIMENEZ MORALES , PAULA M	06/11/1961	7.5368
31821819	IVARS CABOT , JOSEFA MARIA	18/11/1956	7.5360
26454147	NIETO BUSTOS , CONSUELO	14/03/1954	7.5352
75737247	GALINDO PACHECO , JUANA	08/07/1954	7.5350
34019283	CHACON CRUZ , FRANCISCO	30/04/1969	7.5333
30401040	GARCIA CARRILLO , ENCARNACION	04/12/1953	7.5330
24297829	ARROYO CALERA , MARIA TERESA	28/04/1963	7.5320
28603193	ORELLANA OCAÑA , ROSARIO	29/01/1971	7.5313
31404363	CASTRO GONZALEZ , BEATRIZ	05/11/1958	7.5312
25991407	ROSALES PEINADO , ANTONIA	06/09/1962	7.5297
52555945	LAFUENTE CORONEL , VIRGINIA	13/09/0981	7.5282
28720061	FERNANDEZ GONZALEZ , EVA MARIA	05/07/1968	7.5252
24156024	GARCIA GARCIA , MARIA REMEDIOS	29/04/1959	7.5236
25930334	RECUERDA HERRADOR , ANGELES	18/11/1952	7.5236
33357139	CAMARA GARCIA , MARIA PILAR	07/07/1967	7.5233
24273537	ORTEGA LEON , JOSE LUIS	15/01/1972	7.5220
28861264	ALONSO MORICHE , ROSARIO	10/10/1959	7.5220
14326319	MORENO CERVILLA , ANA ROSA	16/06/1979	7.5208
27500741	MARTINEZ GALAFAT , FRANCISCO	21/04/1963	7.5196
74899595	MONTENEGRO VAZQUEZ , FRANCISCA	29/03/1962	7.5195
23766843	PEREZ SANCHEZ , MARIA	03/02/1953	7.5184
52513364	MARTINEZ GALLEGU , ANA	19/04/1963	7.5167
29472318	SENDON PEREZ , MARIA TERESA	27/06/1958	7.5160

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
24769223	CESTAFE SINTES , MERCEDES	13/03/1946	7.5150
53695825	PEREZ MORENO , JAIME	16/12/1977	7.5147
31206772	ARAGON CORRERO , ANTONIO	18/06/1955	7.5124
75130983	PENELA CONTRERAS , PATRICIA	22/10/1983	7.5120
52563700	CADENAS BELTRAN , ANTONIO	29/11/1973	7.5120
48867611	JURADO LEON , LAURA	29/08/1976	7.5108
28746395	LOPEZ JIMENEZ , SONIA	21/10/1975	7.5106
29790413	SANCHEZ PEREDA , JOSE GREGORIO	02/01/1968	7.5100
24187779	CONTRERAS MARTINEZ , MARIA JOSE	26/04/1963	7.5100
28447431	RAMOS PANIAGUA , MARIA CONCEPCION	23/12/1956	7.5085
26494165	CABRERA CONTRERAS , MARIA CARMEN	14/05/1974	7.5080
75097539	MERLOS RUIZ , ROCIO	01/10/1978	7.5070
80020793	CRUZADA DIAZ , MERCEDES	13/09/1954	7.5063
28716584	IZQUIERDO FITZ , ESPERANZA	10/11/1965	7.5062
74814680	BENITEZ LOPEZ , MIGUEL	14/11/1961	7.5052
45563144	LORENZO NAVARRO , MARIA ZAHARA	16/04/0077	7.5040
34050745	LOPEZ FERNANDEZ , MARIA LUISA	25/01/1963	7.5040
33354063	MANZANO SARMIENTO , FRANCISCO JOSE	27/02/1969	7.5012
25670360	MARTIN FERNANDEZ , ELISABETH	17/02/1973	7.5010
24106290	RODRIGUEZ GARCIA , JOSE DAVID	23/11/1953	7.5004
77454494	SALVATIERRA MADRID , MARIA DE LOS ANGEL	05/11/1981	7.4994
77450549	TORRES MACIAS , MARIA JOSE	17/10/1965	7.4986
28673767	CARO MORENO , M.DOLORES	01/12/1956	7.4986
25559398	FERNANDEZ BOCANEGRA , CANDIDA	24/05/1956	7.4977
27529020	CORTES CARRION , MARIA CARMEN	24/08/1966	7.4970
24183773	GARCIA SANTOS , ENCARNACION	24/04/1961	7.4961
25069759	MARTINEZ MADRID , JUAN MANUEL	08/09/1964	7.4961
28190308	DELGADO PEREZ , ESTEFANIA	Rds 10/04/1959	7.4933
22144393	LOZANO BELDA , JOSEFA	09/03/1972	7.4929
11904538	OBREGON JIMENEZ , JOSEFA DE	22/12/1962	7.4902
75744765	MARTIN MATEOS , ESTEBAN	22/06/1976	7.4898
30947373	GRANADOS MILLAN , DULCE Mª	08/09/1978	7.4884
25674015	REY JIMENEZ , PATRICIA	26/06/1973	7.4859
52280344	ARMARIO RIOS , JUAN JOSE	20/09/1964	7.4844
30813169	DELGADO ARRABAL , RAFAEL ANGEL	11/11/1973	7.4840
25095764	POLO MOLINA , AMPARO	16/09/1965	7.4840
74628811	LUPIAÑEZ RODRIGUEZ , SAMUEL	21/02/1965	7.4812
27317893	ANEAS FERNANDEZ , Mª ANGELES	23/07/1985	7.4800
74842770	MUÑOZ BANDERA , JORGE	14/03/1979	7.4800
75738659	BRENES VARO , JUAN	25/02/1958	7.4800
30200833	GARCIA GARCIA , ROSA MARIA	07/05/1963	7.4796
48879490	LOPEZ CASTRO , MARIA JOSE	11/06/1977	7.4790
23797157	DIAZ PEREZ , DOLORES	25/06/1971	7.4774
29743137	TIRADOR FERNANDEZ , TOMAS	03/06/1958	7.4770
28902554	GULLON ABAO , MARCOS ANTONIO	05/02/1971	7.4769
75231849	PEREZ SAIZ , ANGEL MARIA ALBANO	18/12/1975	7.4764
24867765	CARRERA MARTIN , JOSE MANUEL	25/01/1957	7.4752
75094106	RUIZ RIVAS , MARIA ISABEL	25/02/1973	7.4740
75860697	CALDERON CABRERA , MARIA ROSARIO	06/02/1963	7.4734
23765600	HARO FERNANDEZ , MARIA CARMEN	01/05/1953	7.4730
31260273	FLETHES BERNAL , MARIA PILAR	29/02/1968	7.4713
30786962	MARTIN CARRILLO , LUISA	09/05/1971	7.4707
24831132	MORENO MATEO , ROSARIO	12/02/1956	7.4700
33395459	JIMENEZ MUÑOZ , MARIA ESTHER	20/12/1973	7.4671
29708633	VIZCAINO PARREÑO , MARIA DOLORES	21/06/1950	7.4668
31618066	MORALES BEA , MARIA ANGELES	28/08/1959	7.4660
77334292	FERNANDEZ MUÑOZ , MANUEL	15/06/1981	7.4658
74710427	SAEZ MARFIL , MARIA CARMEN	12/06/1955	7.4650
25328221	MATEO GUTIERREZ , FELISA MARIA	19/12/1969	7.4623
14624257	ROMERO CARA , SONIA MARIA	26/10/1979	7.4620

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
74813250	PAREJA PAREJA , ANGELES	27/04/1958	7.4620
29770007	RUIZA CAPADO , ANGEL FERMIN	10/04/1962	7.4620
27490102	MIRALLES GAZQUEZ , MARIA JOSE	11/12/1960	7.4620
44253099	JIMENEZ VAZQUEZ , VANESA	13/10/1977	7.4619
31646783	VALERO RAMIREZ , MARIA PILAR	04/03/1965	7.4615
75430035	ORDOÑEZ ROMERO , MANUELA	15/03/1968	7.4608
24235735	BENAVIDES GARCIA , MARIA MERCEDES	31/03/1969	7.4606
26040441	ROZAS GARCIA , CAROLINA	13/03/1979	7.4600
75545265	CARO HUELVA , LUCIANA	06/11/1968	7.4600
30487991	MORIEL TORIBIO , ROSA MARIA	22/01/1963	7.4591
75400151	GOMEZ GARCIA , MARIA VICTORIA	18/07/1961	7.4568
25944912	QUIÑONES PEREA , CANDIDA	18/07/1957	7.4552
27286082	VILLAGRAN SANCHEZ , MANUELA	01/01/1975	7.4546
75318488	DOMINGUEZ GARCIA , MANUEL	01/01/1949	7.4536
29717567	LEPE PEREZ , MARIA DOLORES	03/02/1951	7.4536
52302657	FERNANDEZ DE LA ESPADA , ROSARIO	28/12/1964	7.4531
31202831	ZUASUA JURADO , LUIS PEDRO	19/04/1955	7.4525
80127517	CANTERO MUÑOZ , MANUEL	21/03/1963	7.4524
44254215	JIMENEZ COBO , LUIS MANUEL	22/05/1972	7.4519
75695726	FERNANDEZ RODRIGUEZ , VALENTINA	18/07/1952	7.4512
75070405	PEREA MONJE , MIGUEL ANGEL	05/04/1978	7.4505
27262615	GARCIA FELICES , MARIA DOLORES	31/12/1959	7.4500
52543674	LEON DUEÑAS , JOSE MARIA	13/06/1967	7.4480
74682684	LOPEZ ROJAS , ENRIQUE	21/07/1981	7.4465
24903969	GIL ALONSO , SILVIA	04/05/1960	7.4464
75020436	GARRIDO CABRERO , MARIA DOLORES	23/06/1980	7.4462
14624967	PADIAL FAJARDO , SERGIO	02/09/1982	7.4460
32005117	ORRILLO QUERO , ANTONIO	31/05/1950	7.4442
26452217	GARZON RODRIGUEZ , FILOMENA	07/01/1960	7.4424
29781457	CARRASCO MORO , ENCARNACION F.	13/05/1966	7.4423
25304476	PODADERA HUMANES , MARI CARMEN	16/11/1957	7.4420
06989406	ASENSIO CASTRO , MARIA ISABEL	13/03/1960	7.4412
75215058	MARTINEZ PARRA , FRANCISCO	11/12/1958	7.4410
28684154	ZAPATA DELMAS , CLOTILDE	18/10/1959	7.4408
24243045	TORRES TRUJILLO , CARMEN	21/03/1969	7.4392
21617333	SEGUI CAEROLS , MARIA DESAMPARADOS	03/05/1950	7.4380
24145507	RUIZ AVILA , MARIA FRANCISCA	14/02/1958	7.4375
74654115	SANCHEZ PEREZ , MARIA ROSA	21/11/1977	7.4375
24205634	GOMEZ TORRES , MARIA JULIA	27/01/1964	7.4368
24132273	FERNANDEZ GONZALEZ , ROSARIO	07/10/1955	7.4356
52386791	URIEL ROMERO DE AVILA , MARIA DEL CARMEN	08/02/1976	7.4330
42720605	CABRERA GONZALEZ , FRANCISCA MARIA AMF	01/01/1951	7.4330
44258345	HERNANDEZ-CARRILLO MOLINA , ANTONIA	13/09/1973	7.4327
75143009	MARTIN GUERRERO , ANTONIO	28/08/1984	7.4320
74806433	CORBACHO RAMOS , ANTONIA	30/04/1955	7.4320
28754968	ALCAHUD HERNANDEZ , ELENA	27/11/1976	7.4314
74913025	RODRIGUEZ GALVEZ , M DOLORES	18/03/1980	7.4312
78960076	BAZAN CARRASCO , DAMIANA	23/02/1957	7.4310
26484945	DELGADO ARCOS , YOLANDA	15/07/1973	7.4306
08917373	MARTINEZ LOPEZ , Mª. DEL MAR	15/03/1970	7.4300
31404933	RODRIGUEZ DE TEMBLEQ CEPEDA , MERCEDE	27/11/1958	7.4300
75219465	CAPARROS CAPARROS , CECILIA	18/12/1961	7.4296
29705098	PONCE PEREZ , ANTONIA	14/08/1950	7.4284
27273039	SANCHEZ-MATAMOROS INFANTES , ANA MARI	11/02/1954	7.4269
80121364	TEJERO MUÑOZ , MARIA TERESA	13/06/1961	7.4260
27284564	MUÑOZ SANCHEZ , INMACULADA	16/03/1958	7.4258
06974374	FREIRE GARCIA , ISABEL	07/09/1958	7.4246
04174132	MARTIN FERNANDEZ , TERESA	16/09/1968	7.4218
44954210	MORENO LAPEIRA , ANTONIO JAVIER	04/12/1977	7.4190
77450401	GUTIERREZ PEREZ , CONCEPCION	05/08/1964	7.4157

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
75352201	VAZQUEZ MESA , JOSEFA	14/04/1952	7.4134
28875569	FERNANDEZ LOPEZ , LUISA	11/12/1963	7.4130
31833659	TORRES VILLANUEVA , JOSE LUIS	20/07/1962	7.4122
36103531	OJEA ORTEGA , BEGOÑA	22/07/1967	7.4119
27512621	JIMENEZ RUIZ , ISABEL MARIA	15/05/1961	7.4096
44592132	PALOMO MERIDA , HORTENSIA	01/11/1981	7.4091
26021523	PLIEGO ALMAZAN , ROCIO	23/02/1976	7.4080
44204218	VENEGA HERRERA , LUISA Mª	01/02/1976	7.4079
74922355	PEREZ LOPEZ , FRANCISCA	27/06/1960	7.4074
77329662	CASADO GASCON , JOSE MARIA	29/09/1980	7.4062
26037971	ABRIL LOPEZ , MERCEDES MARIA	18/05/1976	7.4061
24226449	SOLDADO ORTIZ , ANA MARIA	15/09/1967	7.4054
45650806	SANTANA BARRERA , NECTOR ULISES	13/07/1972	7.4040
28591959	HERNANDEZ ACOSTA , JOAQUIN	10/03/1981	7.4028
28571475	MATUTANO GARCIA , MARIA DOLORES	01/04/1962	7.4027
25318863	ESCOBAR GAMBERO , MARIA DOLORES	15/06/1963	7.4020
80133092	TORRE MOLINA , Mª CONCEPCION DE	11/02/1967	7.4015
25046617	SANZ ROBLES , ANTONIA MARIA	03/09/1961	7.4010
53282188	PERALBO GOMEZ , SUSANA	21/11/1984	7.4000
29738468	NOGUERAS VICENTE , JOSE ANTONIO	Rds 22/05/1957	7.4000
31224766	MACIAS PEREZ , MARIA ISABEL	18/12/1959	7.3987
75370562	RAMOS VALLEJO , ISABEL	31/07/1954	7.3984
28783337	ROMERA DE LA HERMOSA , ESTHER	27/02/1980	7.3972
74914839	REBOLLO FRANCO , JUAN FRANCISCO	05/06/1981	7.3966
31607943	GARCIA MATEOS , ROSARIO	31/07/1957	7.3940
25584960	ESCUDERO VILLAREJO , TEODORA	10/05/1971	7.3934
44355372	GUERRERO DIAZ , MARIA ARANZAZU	28/10/1977	7.3914
34059033	NAVARRO GARCIA , MARIA DEL PILAR	08/09/1978	7.3913
29755483	CARMONA ZALVIDE , CONCEPCION	01/10/1958	7.3906
05679574	DONOSO GOMEZ , EVANGELINA	29/10/1978	7.3898
74685408	DELGADO OCON , LORENA	21/02/1980	7.3896
28639630	RODRIGUEZ GOMEZ , Mª DEL MAR	16/02/1984	7.3868
31691503	TRUJILLANO FERNANDEZ , AMALIA	18/03/1974	7.3857
24898536	RUIZ BRAVO , ANA MARIA	23/02/1960	7.3854
75513730	SANCHEZ DOMINGUEZ , MERCEDES	04/07/1947	7.3840
31225509	CACERES BAZAN , TERESA	03/03/1959	7.3838
75633390	AYLLON AYLLON , ANTONIO	07/07/1948	7.3835
44354706	MEDINA BERMUDEZ , JUAN MANUEL	07/10/1976	7.3829
75531895	RODRIGUEZ CANTILLO , FELICIANO	30/11/1959	7.3822
30969441	MUÑOZ MARQUEZ , MARIA BEGOÑA	11/11/1982	7.3798
74624249	DIAZ MARTIN , MARIA MAR	10/01/1961	7.3798
74696155	SALINAS TORRES , MANUEL	13/03/1982	7.3784
26024517	GUTIERREZ OCAÑA , MARIA DEL CARMEN	13/02/1972	7.3764
30520764	TORRES CARDEÑOSA , ELENA	06/03/1967	7.3761
08910220	SALMERON RIPOLL , CRISTOBAL	03/11/1965	7.3756
75424343	SALMERON GOMEZ , ROSARIO M.	24/10/1967	7.3752
74820643	GOMEZ CEREZO , Mª DOLORES	22/02/1979	7.3746
29440839	BRITO GONZALEZ , NICOLAS	07/01/1976	7.3744
26739962	GARCIA RUIZ , MARIA DEL CARMEN	19/06/1967	7.3744
75056763	GALDON CANO , MARIA SANTOS	17/08/1952	7.3740
24185636	AMEZCUA MOLERO , TRANSITO	21/03/1962	7.3730
30473250	FUENTES GARCIA , ROSA MARIA	Rds 26/09/1960	7.3725
52546061	PARRAS CAMPAÑA , FEDERICO	18/03/1980	7.3720
75218091	ALMANSA GARCIA , JUANA	16/11/1961	7.3720
24885594	HIDALGO CASARES , EMILIO	11/07/1960	7.3716
34052150	BECERRA MADROÑAL , ANTONIA	27/07/1967	7.3715
77537018	GARCIA PALOMO , JESUS	23/06/1976	7.3700
31836075	TRUJILLO PEREZ , MARIA DEL CARMEN	03/12/1963	7.3697
25329785	ARDILA SANCHEZ , INMACULADA	21/03/1972	7.3686
75096659	TORRES TORTOSA , MARIA JOSE	26/09/1977	7.3684

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
29773399	MARTIN SAMPER , JOSE MARIA	30/06/1964	7.3684
25566049	MARIN GARCIA , PEDRO LUIS	15/01/1962	7.3670
30973809	PEREZ DELGADO , Mª TERESA	24/05/1983	7.3664
25108321	QUESADA CARRILLO , YOLANDA	20/05/1967	7.3660
48877432	NARANJO RIVAS , ESTHER	19/02/1981	7.3657
28530768	GONZALEZ GARROTE , JOSE M	08/05/1960	7.3654
28697409	CUADRADO NIETO ALISEDA , MARIA LUZ	23/05/1964	7.3653
25689719	GARCIA GOMEZ , MONTSERRAT	15/06/1974	7.3651
26209345	CAMPOS JIMENEZ , ANTONIA	20/04/1964	7.3648
24876554	GONZALEZ GRANADOS , JOSE	19/07/1958	7.3642
26014778	CASTRO DURO , ASUNCION	18/02/1970	7.3637
08901472	QUINTANA RODRIGUEZ , JOSEFINA	08/12/1958	7.3632
33352410	AGUILAR MERCHAN , FRANCISCO	06/06/1968	7.3629
80042074	ADAME BOZA , ANGELA	19/08/1965	7.3624
78684587	GARCIA RIOS , YOLANDA	10/08/1979	7.3600
75147276	MORALES LOPEZ , ANGELA MARIA	05/01/0084	7.3600
30414148	PORTERO LOPEZ , MARIA DEL CARMEN	10/10/1954	7.3600
75589085	NAVAJAS GALLARDO , MARIA DOLORES	17/08/1944	7.3600
28706567	GARCIA MUÑOZ , MARIA ROCIO	11/07/1964	7.3600
25067123	MORENO ZORRILLA , PURIFICACION	02/02/1957	7.3581
26229389	RAMIREZ CUADRADO , MARIA	20/10/1972	7.3580
08906252	SANCHEZ CRESPO , MARIA ANGELES	28/10/1965	7.3571
27313899	ROLDAN PERNIA , MARCOS	17/08/1971	7.3563
30960641	LUQUE SANCHEZ , Mª DEL CARMEN	26/11/1979	7.3560
23249469	AZNAR LOPEZ , MARIA ANGELES	16/11/1973	7.3560
26456915	ROA SALIDO , ELOISA	14/07/1960	7.3560
75222797	TORRES ASENSIO , MARIA ANGELES	10/07/1967	7.3540
26735714	PAYER SANCHEZ , ALFONSO LUIS	06/12/1956	7.3533
75396808	ROMAN VARGAS , DOLORES	25/03/1962	7.3526
28601113	LOPEZ TORRES , JULIA ALEJANDRA	21/09/1968	7.3525
75059542	RUIZ MARTINEZ , JUANA	21/04/1955	7.3520
25688986	TABOADA HIDALGO , JOSEFA FLORES	20/03/1973	7.3506
52317198	MILAN VILLALBA , ALICIA	24/05/1978	7.3486
76023383	POZAS MIRON , CRISTINA	15/02/1979	7.3475
28719814	CABELLO DEL VALLE , BEATRIZ	17/12/1967	7.3460
25672730	GALACHO CARRILLO , SANDRA	29/09/1972	7.3446
33352086	VALLEJO RIVERA , MARIA ISABEL	05/02/1967	7.3440
31193819	ZARZUELA GUILLEN , ANTONIA	01/04/1952	7.3427
74846540	LOPEZ MUÑOZ , ELENA	09/05/1976	7.3400
74685149	VILLALOBOS REVELLES , MARIA MERCEDES	15/05/1981	7.3396
28573771	GONZALEZ VALENZUELA , JUANA	17/07/1962	7.3388
44371712	SEGURA PALACIOS , MARIA SALUD	31/01/1980	7.3385
45586975	CAPEL GARCIA , JUAN JOSE	24/01/1978	7.3365
28667339	URBANEJA VARGAS , JOSEFA	06/05/1957	7.3350
32862417	PEREZ OLIVA , JOSE MANUEL	21/01/1969	7.3344
25664025	ORTS RUIZ , FRANCISCO MANUEL	12/10/1972	7.3343
44298566	TOLEDO CANONIGO , PEDRO	20/09/1977	7.3336
27489086	COMPAN MUÑOZ , MARIA DEL MAR	08/02/1962	7.3320
75220149	GOMEZ LAZARO , JOSE ANTONIO	17/10/1962	7.3312
74814767	MORENO GODOY , REMEDIOS	13/02/1959	7.3301
24291836	ZARZO ARENAS , LUIS MIGUEL	10/06/1958	7.3300
31667718	AGUIRRE MELLADO , EUGENIA	24/11/1970	7.3297
44286437	ARANDA CANO , OLGA MARIA	13/09/1976	7.3297
24094325	FLORES ALBA , AURORA	24/09/1952	7.3286
75242917	PLAZA GARCIA , LEONOR	30/01/1979	7.3285
24882906	GARCIA LUCENA , ROSARIO	15/07/1956	7.3276
74649161	COMINO VENEGAS , MARIA CARMEN	02/12/1977	7.3270
75397992	MIRANDA BONILLA , GRACIA ISABEL	01/04/1961	7.3268
25663469	MEDINA MORENO , ANA MARIA	04/07/1970	7.3266
78962397	CARRASCO LOPEZ , JOSEFA	19/06/1963	7.3265

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
77450653	FERNANDEZ ORTEGA , EVA MARIA	20/10/1967	7.3257
74887561	VAZQUEZ ROMERO , ESTEFANIA	02/05/1984	7.3246
32856246	RODRIGUEZ SANTAMARIA , JESUS	09/04/1968	7.3243
45262803	CANO SUAREZ , ENCARNACION	01/10/1952	7.3240
25063969	DUARTE RIVERO , CORAL	24/08/1962	7.3236
31632921	CAÑAS FUENTES , MARIA INMACULADA	21/12/1960	7.3226
50049021	GONZALEZ MARIN , ASCENSION CAMPOS	25/12/1960	7.3220
28657224	RIMADA CAMACHO , JOSEFA	08/06/1957	7.3217
75231814	RIVERA GARCIA , ISABEL BEGOÑA	25/10/1977	7.3200
27519073	SANCHEZ VEGA , MARIA PATROCINIO	12/03/1966	7.3200
24110173	JUAREZ COBO , ARCADIO	05/04/1950	7.3192
52540442	IGLESIAS CASTILLO , MARIA BELEN	08/01/1961	7.3184
75383028	MARIN VILLALOBOS , CATALINA	07/02/1957	7.3170
33364732	VALLEJO RIVAS , ELENA	27/07/1969	7.3159
25682575	DIAZ ASENCIO , MARIA ANGELES	12/10/1974	7.3150
34851431	AMO ARTERO , ASCENSION DE	08/02/1972	7.3144
29727185	CALAHUCHE GONZALEZ , ANA MARIA	05/12/1953	7.3144
77535431	HARO GARCIA , RITA	11/08/1974	7.3140
08918894	ESPINOSA MARQUEZ , ISABEL MARIA	28/03/1968	7.3120
27267693	MUÑOZ ALONSO , FRANCISCA	06/06/1958	7.3120
28789073	NAVARRO RECUERO , JOSEFA MARIA	21/11/1975	7.3107
52582214	ZORRILLA RUIZ , ANDRES	30/11/1969	7.3096
34858326	MARTINEZ SEVILLA , LUCIA	31/05/1973	7.3085
74671859	TORO ANTEQUERA , BEATRIZ	18/05/1979	7.3080
75198785	MEDINA DOMINGUEZ , ADELAIDA	11/02/1948	7.3072
74718706	RODRIGUEZ GARCIA DE ATIENZA , MARIA ISA	15/11/1975	7.3050
26006279	ORTEGA CEJUDO , RAMON	13/06/1968	7.3040
77345679	ANGUITA BOLIVAR , ROCIO	12/07/1984	7.3031
26187446	SANCHEZ MARTINEZ , RAMONA	15/01/1958	7.3020
25673901	RUBIO GARCIA , LAURA	03/09/1973	7.3018
45060142	PADILLA GOMEZ , MARIA	10/04/1954	7.3018
44273558	SERRANO PEREZ , DANIEL VICENTE	07/05/1975	7.3006
27523016	ARTEAGA FERNANDEZ , OLGA MARIA	06/06/1965	7.3006
30060023	LOPEZ PINEDA , PURIFICACION	17/03/1950	7.2984
75380358	SANCHEZ LEON , FRANCISCA	08/03/1957	7.2978
26200765	GARZON PASQUAL DE RIQUELME , MARIA ISAF	22/01/1964	7.2975
32850493	CHACON BENITEZ , TERESA	08/09/1962	7.2973
31235500	BEJARANO GONZALEZ , MARIA DE LASMERCEI	13/04/1963	7.2958
44364206	CEÑA SOJO , VIRGINIA	05/06/1978	7.2944
28878604	SALAS RODRIGUEZ , ISABEL	31/01/1965	7.2940
28738460	FERRERA RAMOS , ROSARIO	09/09/1972	7.2939
45262196	TEJADA PECINO , INMACULADA	14/01/1951	7.2917
80028541	NOGALES MORENO , MARIA	01/12/1955	7.2904
80121485	ESTEPA SANCHEZ , ROSARIO	05/03/1961	7.2900
30816093	RODRIGUEZ MARMOL , INMACULADA	15/03/1976	7.2897
79013076	RAMIREZ CARDENAS , MARIA TERESA	20/07/1978	7.2886
27235989	GARCIA FERNANDEZ , CARMEN	20/06/1956	7.2868
28482340	SALES DELGADO , RAFAEL	03/01/1970	7.2867
52559882	CAÑIZARES POLAINA , INMACULADA	07/11/1984	7.2858
25332973	MARAVER SORIA , ENCARNACION	05/09/1973	7.2856
24187783	CASADO GONZALEZ , JUAN MIGUEL	29/09/1961	7.2856
25564890	ROJAS BENITO , MARIA PILAR	20/11/1959	7.2850
31597662	RODRIGUEZ BLANCO , ROSARIO	16/08/1954	7.2841
75505340	ROMERO MARTIN , GUADALUPE	30/09/1946	7.2828
26038841	MARTOS MARCHAL , ANA MARIA	28/03/1976	7.2810
31818396	GUERRERO PEÑA , MARIA LUISA	27/04/1955	7.2810
28465648	FERNANDEZ CEPEDILLO , M DEL CARMEN	17/05/1957	7.2807
31571705	GONZALEZ MARTINEZ , CONCEPCION	11/08/1951	7.2801
14315479	FERNANDEZ VARGAS , REBECA	08/10/1979	7.2800
75429348	MEDINA ALPERIZ , MARIA ROSARIO	14/02/1967	7.2795

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
77350242	HERRADOR NEGRILLO , ANA MARIA	29/07/1985	7.2790
44358308	COBACHO GONZALEZ , MARGARITA	29/03/1977	7.2786
27299533	ORTEGA PASCUAL , FLORENCIO	13/10/1964	7.2766
74992714	GASTRO GALLARDO , MERCEDES	Rds 16/09/1950	7.2760
28751082	GARCIA MORENO , FRANCISCA	15/06/1974	7.2758
75528916	MARQUEZ DIAZ , DIEGUINA	07/09/1956	7.2724
24881996	GUERRA MARTIN , CARMEN	28/11/1958	7.2724
80117562	TORRES SANCHEZ , MARIA ANTONIA	16/09/1959	7.2724
52301894	BREA BRAVO , MANUEL A.	22/10/1965	7.2718
31404397	SANTIAGO REYES , PASTORA	26/05/1958	7.2716
75548272	ROMERO BARRERO , LUISA FERNANDA	07/02/1973	7.2708
32054688	FLORIDO RODRIGUEZ LEON , CARMEN	20/04/1959	7.2706
27309663	CARBALLAR CABANA , JUANA MARIA	18/04/1969	7.2697
31855956	CONTRERAS DE VILLAR , MATILDE	28/01/1975	7.2692
75708730	FERNANDEZ NOGALES , MARIA ANGELES	28/09/1979	7.2684
32054688	FLORIDO LINARES , SERGIO	04/07/1977	7.2680
30509112	CABRERA FERNANDEZ DE HENESTR , CONCEI	09/12/1964	7.2680
24077755	ESCUDERO ROSALES , AMALIA	16/01/1950	7.2680
33388823	AGUILAR VILLEGAS , MERCEDES	28/11/1970	7.2669
30799662	SEVILLANO CADENAS , MARIA CONCEPCION	03/07/1972	7.2667
28895615	MORENO SALADO , RAFAEL	15/04/1967	7.2656
74914156	CAPITAN VELASCO , MARIA DEL MAR	28/03/1981	7.2654
45590062	MARTIN TORREBLANCA , FRANCISCO JAVIER	24/01/1976	7.2640
25967914	PEREZ ROLDAN , SERAFINA	11/08/0960	7.2640
27517634	MONTERO GARCIA , FRANCISCO JOSE	17/09/1966	7.2640
24798622	SEPULVEDA GONZALEZ , ANA	06/01/1953	7.2632
79017685	PROS BARRALES , ALEJANDRA ISABEL	22/07/1981	7.2623
26227802	VALENZUELA SAETA , FRANCISCO RAMON	21/04/1980	7.2616
75952178	CASIN PELAEZ , LAURA	06/07/1978	7.2610
26468150	SEVILLA OCAÑA , FRANCISCA	28/11/1966	7.2603
44358268	SEPULVEDA GARCIA , FRANCISCA	13/03/1977	7.2598
28817582	CLEMENTE MARIN , ANGELA	21/06/1983	7.2581
28559850	ROJAS PEREZ , MANUEL	31/10/1955	7.2576
75146169	RODRIGUEZ GARCIA , CRISTINA	21/04/1984	7.2560
27295805	MARTIN RANDO , SONIA ALEJANDRA	30/06/1964	7.2540
74616958	ARANDA CRESPO , LINA	01/09/1959	7.2524
26807605	CASTILLO SALINAS , IVAN DAVID	19/09/1983	7.2515
26191737	CASTILLO GARCIA , AMADOR	11/08/1959	7.2508
42006376	FERNANDEZ ZAPATER , MAGDALENA	08/08/1953	7.2500
48879307	FERNANDEZ GRANADO , FRANCISCO JESUS	13/01/1983	7.2495
29726061	PRIETO SANTANA , MARIA DOLORES	12/05/1952	7.2490
30220248	CARBALLIDO MOREJON , JOSE LUIS	23/03/1981	7.2484
28710392	ASUNCION SERRANO , JOSE ANTONIO DE LA	23/04/1965	7.2473
44025917	PERALTA PEREZ , ISABEL MARIA	15/07/1970	7.2451
75214194	GEA CASTAÑO , REMEDIOS	06/02/1958	7.2436
52280386	VAZQUEZ ROMERO , CARLOS JOSE	12/01/1962	7.2431
32019148	AVILES SANCHEZ , MARIA	13/09/1955	7.2403
27236256	SALAS FERNANDEZ , MARIA JOSEFA	10/10/1955	7.2400
78030710	SANCHEZ GUZMAN , ANTONIO JOSE	28/01/1965	7.2400
26224911	LOPEZ RAMIREZ , MANUEL	28/10/1974	7.2395
25973410	ROCA QUESADA , JUAN	05/07/1962	7.2388
28912290	BÉLLOSO CARMONA , MERCEDES	30/09/1971	7.2361
13289477	GOMEZ LUZURIAGA , ESPERANZA	30/08/1955	7.2361
28440251	LUMBRERAS MACIAS , MARIA ANGELES	02/08/1955	7.2360
74841186	PINO FERNANDEZ , DELIA MARIA DEL	20/03/1980	7.2340
29720908	LLANES RAIMUNDO , LUISA GRACIA	21/09/1953	7.2337
23209505	QUIÑONERO HERNANDEZ , MARIA PILAR	18/02/1957	7.2320
33396215	DIAZ DURAN , MARIA DEL MAR	26/05/1971	7.2318
48912671	CUESTO PALANCO , JUAN FRANCISCO	23/09/1980	7.2311
28674951	VERA BATANERO , MATILDE DEL CONSUELO	08/09/1958	7.2297

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
30451706	ORDOÑEZ GARCIA, MARIA ROSA	31/08/1957	7.2296
30796015	LOPEZ VILLALBA, Mª ISABEL	14/06/1971	7.2290
30470260	LOPEZ RODRIGUEZ, CATALINA	14/07/1959	7.2270
25675254	FERNANDEZ MUÑOZ, GUADALUPE	17/03/1972	7.2252
24185420	TORRES RUIZ, GUADALUPE	16/09/1963	7.2244
27217328	JIMENEZ SANCHEZ, PILAR	24/05/1951	7.2238
31171400	RUIZ SILLERO, JULIA	10/01/1945	7.2234
25720787	POSTIGO CARNERO, MARIA LUCIA	04/12/1979	7.2233
25313831	VAZQUEZ CORNEJO, MARIA DOLORES	28/11/1961	7.2222
24165633	JIMENEZ MESA, MARIA AURORA	24/12/1959	7.2215
28732388	MURILLO SEGOVIA, ANTONIO	21/09/1971	7.2208
75064481	MARIN VERA, MARIA ISABEL	26/07/1965	7.2206
75098938	HARO MANSILLA, ALADINA	15/01/1978	7.2204
52528857	RAMOS GAMEZ, FRANCISCO JAVIER	21/11/1975	7.2199
75097596	GUIRADO ARANDA, EVA ROCIO	27/07/1978	7.2196
45056062	PEREA PEREZ, MARIA LUZ	07/10/1952	7.2192
31654958	GUTIERREZ DE LA FLOR, MANUELA	02/01/1967	7.2183
34055894	MONTES VERDUGO, GRACIA	21/03/1971	7.2179
52486896	REINA PACHECO, JUAN CRISTOBAL	11/10/1974	7.2178
26233033	DE LA PAZ GALLARDO, MONICA	05/08/1980	7.2171
29732601	LOPEZ SEVIDANES, CARMEN	14/05/1956	7.2170
74663835	PALOMO JIMENEZ, RAQUEL	26/12/1979	7.2160
74711108	GONZALEZ ROBLES, OTILIA	01/04/1955	7.2160
48886902	PIELFORT ASQUERINO, CRISTINA	28/06/1978	7.2157
78683783	ZAFRA CORTES, FRANCISCO JAVIER	26/10/1982	7.2141
44593271	PLATERO GARRIDO, MARIANA	13/06/1983	7.2130
74620156	TORRES ALCHAPAR, ANTONIA	26/09/1958	7.2130
45101189	ISSO GARCIA, DAVID	07/07/1980	7.2126
25340935	VEGA GONZALEZ, ROSALIA Mª	09/09/1984	7.2112
25966719	LOPEZ BURGOS, FRANCISCA	17/06/1959	7.2108
25571352	ORTIZ ARMADA, JESUS	18/05/1962	7.2106
74622638	VALDIVIESO MARTINEZ, DOLORES	22/11/1960	7.2100
26810472	BONALD SANTOS, VIRGINIA	03/11/1984	7.2093
75269130	PEREZ LOZANO, IRENE	09/03/1984	7.2088
25319404	GALEOTE ESCRIBANO, ISABEL MARIA	17/06/1966	7.2066
30952722	ROMERO AGUILAR, MARIA DOLORES	20/11/1976	7.2059
27277607	GONZALEZ MOYANO, CONSUELO	27/05/1953	7.2057
24263959	MOLINA ROMERO, MONICA GRACIA	07/07/1974	7.2047
28340942	AMARO AMADOR, MARIA MERCEDES	28/05/1949	7.2040
48862590	AVECILLA MONTERO, CONCEPCION	01/09/1981	7.2038
24831847	FRIAS MOSTAZO, MARIA TERESA	11/12/1955	7.2032
77342179	ORTEGA BARRANCO, RAQUEL	28/12/1983	7.2016
26970634	ALVAREZ JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	25/02/1982	7.2013
44373990	MOLINA ZAFRA, YOLANDA	03/03/1982	7.1991
75218410	PEREZ PEREZ, CARMEN	25/08/1963	7.1980
31330132	FLOR GILSANZ, MARIA HENAR DE LA	12/02/1965	7.1980
74678840	GARCIA MESA, VERONICA	16/11/1980	7.1968
30978691	AGUILAR HIDALGO, JESUS	05/04/1982	7.1963
25695783	NAVARRO CASTRO, ISABEL	05/02/1973	7.1962
44957530	GALLEGO GARCIA, CARMEN	04/04/1976	7.1955
30539253	JIMENEZ PEREA, INMACULADA JOSE	19/03/1968	7.1952
74634308	MORENO PELAYO, ANTONIO	27/03/1972	7.1935
74726235	QUERO CASTRO, A. MIGUEL	15/01/1984	7.1928
27257907	FERNANDEZ NICOLAS, CARMEN	16/11/1958	7.1916
33378567	GONZALEZ CARRASCO, Mª TERESA	16/09/1969	7.1913
50600589	RODRIGUEZ HUERTAS, ANA BELEN	02/05/1980	7.1906
52472045	GOMEZ PIZANO, ROSARIO	27/10/1967	7.1905
26448963	RUS SANCHEZ, DOLORES	30/06/1954	7.1900
53329457	LOPEZ MINGORANCE, CAROLINA	19/05/1983	7.1880
31629326	JIMENEZ SALAZAR, MARIA DOLORES	12/08/1962	7.1868

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25323690	MORENO ARAGON, LOURDES	26/10/1968	7.1866
27281009	ALONSO MORICHE, MARIA DOLORES	15/03/1957	7.1865
23248547	PEREZ PARRA, MARCOS	26/11/1971	7.1864
30508553	RAMIREZ FALCO, ALICIA DEL VALLE	21/04/1965	7.1860
31231954	BUSTOS CERROS, MARIA FRANCISCA	07/01/1962	7.1860
25992200	COBO GUTIERREZ, MARIA DEL ROSARIO	07/08/1966	7.1853
51054847	CASTRO FERNANDEZ, ROSARIO	24/01/1953	7.1851
78683117	RUEDA MERCADO, ISABEL	18/10/1980	7.1850
28663854	GARCIA MARTIN, JOSE	31/03/1958	7.1850
44274026	ACEITUNO CARRASCO, FERNANDO JOSE	16/06/1978	7.1838
21412483	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE	19/02/1958	7.1820
25041111	VAZQUEZ REINA, ANA MARIA	06/09/1961	7.1800
08914480	CASAS NAVARRO, MARIA ISABEL DE	02/11/1964	7.1800
74627053	MANZANO RODRIGUEZ, CANDELARIA	02/02/1961	7.1799
32034227	BLANCO MARIN, JOSE MARIA	21/01/1970	7.1798
03888776	LOZANO GALAN, VICENTE	02/06/1979	7.1793
77534982	MARTINEZ INFANTES, MARCO ANTONIO	10/04/1980	7.1784
29753331	PEREZ PEREZ, JUANA ROCIO	17/12/1957	7.1780
27305903	CONTRERAS MEDINA, ISABEL MARIA	22/06/1968	7.1777
77534647	FERNANDEZ GRAU, SERGIO	21/02/1974	7.1774
74695005	SERRANO AGUILERA, RAQUEL	17/05/1979	7.1769
32039472	FURNE JIMENEZ, FRANCISCA	05/08/1967	7.1768
31596216	MORENO SAEZ, JOSEFA	31/08/1955	7.1768
28478821	PACHECO BORRALLA, CARMEN	11/08/1967	7.1765
75068897	BARRIONUEVO MOLINA, JUANA	08/05/1977	7.1764
31686779	GOMEZ ATIENZA, ELVIRA Mª	04/03/1974	7.1756
28473476	MATEOS REY, MARIA TERESA	19/04/1965	7.1746
77337501	PEREZ JIMENEZ, MARIA MACARENA	03/02/1982	7.1743
08883572	MATAMOROS GONZALEZ, MILAGROS	02/09/1979	7.1740
25680252	ROMERO LEIVA, ERNESTO	15/06/1974	7.1726
30970399	CARRETERO ALCANTARA, ISABEL Mª	14/05/1982	7.1716
75399909	SANCHEZ ORTIZ, MARIA	10/12/1960	7.1716
77472554	PEREZ FERNANDEZ, ROSA LORENA	24/08/1980	7.1715
34051550	CAMPANARIO VERDUGO, JUAN DIEGO	01/10/1966	7.1712
53158671	RODRIGUEZ RUIZ, EUGENIA VILLAVICIOSA	21/08/1983	7.1701
25666774	HOYOS CANALES, JOSE MIGUEL	28/10/1972	7.1690
27249447	CAMPOS RODRIGUEZ, TRINIDAD	28/01/1957	7.1682
74883513	GONZALEZ TRIVIÑO, BELEN	27/07/1984	7.1680
25594221	ORELLANA RIOS, ANTONIO JESUS	12/08/1976	7.1680
29741138	LIMON MACIAS, SEBASTIAN	01/09/1957	7.1672
34015274	ESPEJO BARRANCO, ARACELI	12/11/1966	7.1668
00787779	HIERRO HERRERA, MARIA ANGELES	10/08/1957	7.1656
26039934	REBOLLO LARA, REGINA	03/12/1975	7.1652
23775168	REGUERO LOPEZ, MARIA LAURA	01/02/1958	7.1620
77347671	RUIZ LEYVA, PABLO GREGORIO	10/06/1983	7.1613
75132354	ESPEJO CUENCA, JOSE LUIS	01/12/0083	7.1610
24272026	RUIZ RUIZ, MARIA DOLORES	31/07/1969	7.1602
75386023	PINTO LOPEZ, TRINIDAD	13/03/1956	7.1585
31853389	BLANQUER JANNON, ANTONIO	12/04/1967	7.1580
28722239	FERNANDEZ LAGUNA, EMILIA	21/07/1967	7.1572
34043622	RUIZ ALGABA, EVA MARIA	07/01/1965	7.1540
80112801	MORENO RODRIGUEZ, DAMIANA	21/10/1956	7.1531
75114323	RUIZ HERRERA, JUAN	03/01/1984	7.1525
24894488	RODRIGUEZ GODOY, BEATRIZ	02/12/1959	7.1521
52529374	MONTOYA GARRIDO, YOLANDA	05/04/1976	7.1519
79219737	ROSA MOLINA, EVA MARIA DE LA	04/09/1973	7.1506
31853389	GALLEGO MORENTE, GEMA	29/05/1982	7.1497
52558796	LOPEZ RUIZ, ANA MARIA	21/12/1976	7.1475
29732445	LOPEZ DE SILVA SANCHEZ, FRANCISCA	22/04/1955	7.1466
26021567	GALLEGO MEDINA, CANDIDA	23/07/1972	7.1459

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
24185131	MOLINA MESAS , MARIA ESTRELLA	31/01/1961	7.1440
26042262	LOPEZ PAYER , Mª ISABEL	08/10/1981	7.1424
77329553	CALLADO ZAMBRANA , VERONICA	12/01/1980	7.1422
25678211	RUIZ GARCIA , SONIA	20/07/1973	7.1421
75261598	DOMINGUEZ BORBALAN , MARIA DEL CARMEN	26/02/1983	7.1400
77538331	MONTAÑO GARCIA , ROSARIO MARIA	29/10/1975	7.1372
27211167	MARTINEZ DURBAN , MARIA PILAR	19/06/1951	7.1372
30803935	ALBA FERNANDEZ , CRISTOBALINA	13/08/1972	7.1366
53591010	CAÑO PIQUERAS , ANGELES MARIA	16/09/1984	7.1360
29490243	GUTIERREZ MAGAZ , MARIA ROSARIO	11/10/1978	7.1352
24184002	FERNANDEZ GUTIERREZ , ENCARNACION	22/11/1960	7.1352
32850391	MARIN MUÑOZ , M DEL CARMEN	17/06/1964	7.1351
30524128	MONJE DELGADO , MANUELA	27/10/1967	7.1342
34023124	GONZALEZ LUNA , ROSARIO	17/08/1967	7.1325
78686340	MOYA MARTINEZ , MARIA DEL CARMEN	02/10/1980	7.1320
24218054	MONTERO ORTIZ , MARIA DEL CARMEN	11/11/1965	7.1308
27266745	TORRES TORRES , BRIGIDA	09/03/1961	7.1302
75108995	SANCHEZ ALGAR , INMACULADA	08/12/1982	7.1296
75377241	RODRIGUEZ HARO , DOLORES	02/07/1957	7.1291
40919438	MEDIANERO LEÑEROS , VICENTE MANUEL	01/01/1963	7.1260
33391171	ANGLADA GONZALEZ , JAVIER	20/03/1972	7.1254
52578407	PALOMO PEREZ , MARIA IRMA	26/01/1965	7.1250
31241657	GUILLÉN ESPINOSA , MARIA DEL MAR	29/03/1964	7.1235
31259866	GONZALEZ DE MENDIGUC BARRERA , JESUS	26/06/1971	7.1227
45711346	NAVARRO RUIZ , ANTONIO	25/06/1978	7.1219
30073987	SABAN FIGUEROA , AUXILIADORA	08/04/1952	7.1219
29440319	BLANCO ORTEGA , MANUELA	19/03/1975	7.1200
75099663	CABRERA MENDEZ , MARIA LUCIA	19/07/1978	7.1196
75403602	SANCHEZ MORENO , M VICTORIA	23/12/1960	7.1186
28917728	PABLO SALGUERO , MARIA ROSARIO	12/07/1973	7.1183
26429479	HIDALGO DE LA TORRE , EMILIA	07/01/1952	7.1166
30818602	HIDALGO PULIDO , ANTONIA	23/07/1974	7.1152
75416825	GARCIA GONZALEZ , Mª DEL MAR	12/01/1964	7.1147
32025229	GONZALEZ GONZALEZ , MARIA TERESA	13/03/1962	7.1142
26454716	MEDEL CARRILLO , MARIA CARMEN	28/08/1958	7.1140
24257019	MACHADO BERTOS , ROSARIO	17/01/1970	7.1118
24208121	HERNANDEZ JIMENEZ , JOSE GABRIEL	09/08/1965	7.1116
27491797	JURADO GARCIA , JOAQUIN	29/04/1963	7.1116
53686236	RAMIREZ RUEDA , CARMEN BELEN	19/07/1978	7.1104
33962046	MARTINEZ PEREZ , Mª DOLORES	22/02/1967	7.1104
27326958	AGUILAR ANDRADES , CONCEPCION	09/12/1960	7.1100
26447754	GARCIA GARCIA , JOSE	20/03/1957	7.1038
29728323	DELGADO PONCE , JOSEFA ANTONIA	17/02/1955	7.1026
44236962	CASTILLA CAMACHO , Mª TAMARA	30/04/1977	7.1016
75104063	LOPEZ CEBRIAN , MARIA ISABEL	17/12/1980	7.1014
25324112	ALCANTARA MONTIEL , ISABEL MARIA	25/02/1968	7.1013
28883052	GONZALEZ VIERA , Mª JOSE	06/04/1966	7.1010
30803142	POLO INFANTE , Mª LOURDES	19/07/1972	7.0999
30949549	ROMERO AVILA , JUANA	22/08/1978	7.0984
26800607	REYES URBANEJA , RUTH	08/02/1979	7.0980
30814686	CALERO TRUJILLO , LUISA MARIA	03/08/1974	7.0959
75510743	LIMON MARIN , JOSE	20/02/1947	7.0953
74653531	FERNANDEZ ALBARRAL , ESTER	17/12/1978	7.0940
23249094	OLLER LOPEZ , JOSE ANTONIO	24/07/1972	7.0933
80124574	JIMENEZ MOLINA , ANA MARIA	23/02/1962	7.0912
28541954	ORTIZ ORTIZ , ANTONIO	03/10/1961	7.0909
52699503	ROSILLO DIEZ , FRANCISCO JAVIER	27/05/1976	7.0899
30473713	PEREZ NAVARRO , ANA MARIA	23/10/1961	7.0899
24756444	GOMEZ ARCA , SALVADORA	01/09/1945	7.0896
75416579	MANTERO FERNANDEZ , Mª DEL CARMEN	03/02/1964	7.0889

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
28907510	GARRIDO LINARES , INMACULADA CONCEPCI	04/11/1970	7.0885
28674500	MUÑOZ JIMENEZ , FRANCISCO JAVIER	04/09/1959	7.0880
24896160	LERMA GONZALEZ , GLORIA	23/08/1959	7.0876
28756422	APARICIO TORO , ANA MARIA	06/04/1975	7.0869
74855733	MORENO DIAZ , MARIA LUISA	27/05/1980	7.0864
75069114	MARTINEZ ALVAREZ , CATALINA	27/11/1978	7.0855
45594128	PEREZ GOMEZ , SUSANA	05/04/1977	7.0840
78963596	ESCALERA GIL , VANESSA	07/08/1976	7.0835
28533030	PALOMO PALOMO , MERCEDES	15/03/1956	7.0828
28797581	REYES MOZO , FRANCISCO JOSE	14/07/1980	7.0800
26229429	PEREZ GOMEZ DE SIMON , MARIA CARMEN	16/12/1957	7.0792
29472196	FERNANDEZ MARTIN , JUAN MANUEL	11/08/1957	7.0780
48922046	BERMUDEZ CAMACHO , ELISABET	16/10/1981	7.0745
24901846	DOMINGUEZ GARCIA , ANTONIO	10/05/1960	7.0740
26224566	MIRANDA MUÑOZ , MARIA TERESA	09/05/1975	7.0726
75129706	HIDALGO ALCALA , ESTEFANIA	05/06/1984	7.0720
25674353	BORREGO CAMPOS , SOLEDAD	27/10/1973	7.0713
25089170	MUÑOZ DIAZ , MARIA DEL CARMEN	07/01/1965	7.0710
26224566	MIRA GARCIA , MARIA DOLORES	16/12/1974	7.0708
24276358	ENCISO RIVILLA , BEATRIZ	13/03/1972	7.0698
77329665	MARTOS JIMENEZ , MARIA DEL CARMEN	13/03/1980	7.0696
33396501	ESCOBAR MIGUEL , ANA MARIA	28/03/1971	7.0685
29781431	SUERO FIERRO , ANTONIA	12/10/1965	7.0684
75407356	VARGAS ESPINAR , DIEGO ANTONIO	22/11/1961	7.0684
45583436	GARCIA GARCIA , RITA ANGELES	09/07/1975	7.0665
74620595	NAVARRO RODRIGUEZ , Mª EUGENIA	25/12/1957	7.0620
52489416	EGEA GARCIA , Mª ARACELI	16/08/1975	7.0601
25950672	OCAÑA TORIBIO , AURORA	24/12/1957	7.0600
52557639	LOPEZ CASTILLO , ISABEL MARIA	29/03/1976	7.0597
28525070	MARTINEZ PASADAS , HERMINIA MARIA	26/10/1957	7.0587
44372077	MOLINA CABALLERO , ISABEL	15/12/1981	7.0583
25702673	CATURLA ROMERO , JOSE ANTONIO	25/04/1965	7.0578
30979435	SANZ FERNANDEZ , PEDRO	02/09/1983	7.0560
75149260	MORALES LOPEZ , LUIS	08/08/0083	7.0534
44267041	PERTIÑEZ SUAREZ , NOELIA	27/05/1974	7.0525
80028413	IBAÑEZ MORALES , MARIA CARMEN	15/07/1956	7.0525
77338750	GARCIA ORTEGA , IRENE	21/02/1982	7.0510
74648428	AVILA RUIZ , ROSA MARIA	04/09/1977	7.0510
25564859	LOPEZ MENDEZ , FRANCISCO	07/07/1958	7.0508
44588123	BOUTIN BARRERO , PATRICIA	23/12/1980	7.0495
23779209	CASTILLA AMAT , PIEDAD	04/09/1957	7.0479
75011809	CAMARA MOZAS , MARIA PILAR	12/02/1964	7.0471
24213324	RUIZ JIMENEZ , MARIA JOSE	10/11/1965	7.0469
29712417	BARRANCO GONZALEZ , MARIA	19/12/1951	7.0460
23223665	SANCHEZ GARCIA , MARIA ANTONIA	28/08/1962	7.0449
31208058	AGUILERA DORADO , MARIA JOSEFA	05/12/1955	7.0446
30496763	ROCA VALLE , MANUEL	17/07/1962	7.0432
27231616	SELFA MORALES , MANUELA	27/06/1953	7.0426
31869745	GARCIA JIMENEZ , SERGIO	07/07/1976	7.0425
31864415	RODRIGUEZ MARTINEZ , JUAN EMILIO	17/10/1974	7.0421
44283190	SEVILLA GARRIDO , MIGUEL CARLOS	19/08/1979	7.0420
27264459	PEREZ GONZALEZ , REMEDIOS	30/05/1958	7.0420
25338408	GARCIA ZAPATA , CARMEN MARIA	08/07/1976	7.0419
30817871	MONTENEGRO CASTILLO , ANA MARIA	15/02/1974	7.0417
80142699	MORALES PASTOR , PETRA MARIA	27/08/1974	7.0412
75383607	GONZALEZ MARTINEZ , SINESIA	05/12/1956	7.0406
24106951	DIAZ SANCHEZ , MARIA ISABEL	30/03/1954	7.0403
14623511	BUSTAMANTE MARTIN , MIGUEL ANGEL	01/08/1984	7.0400
23764493	SANCHEZ ACUYO , AURORA	09/01/1953	7.0400
29738270	GONZALEZ VALERA , MARIA DOLORES	04/07/1956	7.0380

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
28887427	FERNANDEZ ROSSO , Mª ANGELES	01/08/1967	7.0354
28462368	RUIZ CANELA LOPEZ , REGINA	07/01/1960	7.0354
52259258	VERA MARTIN , SILVIA	11/06/1969	7.0322
26026788	CABRERA MONTES , SARA	03/08/1974	7.0311
25993989	BARRON SANCHEZ , Mª CONCEPCION	04/06/1965	7.0310
31233702	PEÑA DIAZ , MARIA DEL CARMEN	10/10/1960	7.0300
24136853	HERRERA GARCIA , PEDRO JAVIER	12/07/1956	7.0294
44368445	GASCON GOMEZ DE RAMON , INMACULADA	08/11/1979	7.0282
44221330	FALCON BLANCO , FRANCISCO JOSE	01/07/1977	7.0280
29431971	GONZALEZ CANTERLA , ROSA	14/07/1959	7.0266
24839153	LIÑAN FERREIRA , MARIA LUISA	16/04/1955	7.0260
28924299	MORENTE DIAZ , MARIA DEL CARMEN	20/06/1971	7.0251
75378914	VAZQUEZ TAGUA , M REMEDIOS	04/04/1957	7.0248
77334477	JALON CASADO , GEMA	06/02/1981	7.0240
31254228	GONZALEZ COLLADO , CONSUELO	30/11/1968	7.0224
74830387	ORTIZ ALCAIDE , NATALIA	21/10/1978	7.0222
25564280	VALIENTE BECERRA , FRANCISCO	10/01/1960	7.0209
24154496	MUÑOZ GOMEZ , JOSE	10/11/1957	7.0200
26222534	VALENZUELA BRUQUE , MARIA LUCIA	10/08/1971	7.0187
31697297	ALCON ALFARO , CONCEPCION	25/07/1975	7.0171
77333415	GALAN GALAN , FRANCISCO	29/11/1981	7.0170
75404648	ARCA LLANO , MARIA DOLORES	29/08/1959	7.0165
23246213	FUENTES CARMONA , FRANCISCA	16/02/1971	7.0152
75102640	PALOMARES ORTEGA , VIRGINIA	09/09/1981	7.0151
77344900	FERNANDEZ CRUZ , MARIA DOLORES	06/09/1983	7.0136
44354398	DIAZ NAVARRO , JOSE ANTONIO	28/06/1977	7.0136
77585853	GONZALEZ GUERRERO , CARMEN	07/07/1976	7.0122
44240331	MARIN CARO , FRANCISCO JOSE	05/11/1982	7.0120
24813151	FERNANDEZ RUIZ , MARIA MERCEDES	20/09/1953	7.0120
44238131	FERNANDEZ MINCHON , BELLA AURORA	09/11/1977	7.0116
33378194	DOMINGUEZ ESCALANTE , ROSARIO M	28/03/1969	7.0104
74816577	OVEDO LUQUE , ANTONIO SANTIAGO	25/07/1962	7.0077
74914568	ORDOÑEZ PELAEZ , ANGELA MARIA	13/03/1981	7.0066
26229825	RIVAS MARTINEZ , INES	12/04/1976	7.0064
75707948	JIMENEZ GARCIA , JACINTA	18/10/1978	7.0062
75236757	MUÑOZ SANCHEZ , MANUEL ANGEL	05/07/1982	7.0056
74852805	MUÑOZ ROMERO , MACARENA	24/12/1980	7.0052
26440126	MARIN MEDINA , ANGEL JESUS	27/02/1956	7.0048
78965105	MORILLO GALLARDO , ROSA	25/06/1977	7.0032
25310506	GONZALEZ NAVARRO , MARIA JOSEFA	19/03/1959	7.0024
14326295	ROMERO MORA , MARIA JOSE	12/10/1981	7.0010
23787732	MONTES RUBIÑO , ANGELES	21/09/1964	7.0006
28924640	SANTANA GARRIDO , JOSE	22/02/1974	7.0000
77328445	SABARIEGO GARCIA , MARIA ISABEL	08/01/1980	6.9994
78688531	VAZQUEZ BELMONTE , MARIA DEL CARMEN	03/05/1982	6.9991
26199149	BUENO GARRIDO , LUISA	02/07/1960	6.9978
25315736	CORREDERA GOMEZ , ANTONIO	Rds 16/06/1964	6.9962
74680259	RAMIRO GORDO , MARIA JOSE	06/07/1980	6.9960
27271205	MARTINEZ ARTES , ROSA	30/05/1961	6.9933
75124290	SANCHEZ GILABERT , Mª ROCIO	24/02/1968	6.9929
75217857	GARCIA CAPARROS , ENCARNACION	06/03/1957	6.9919
33359758	LOPEZ ARROYO , ANTONIA MARIA	28/12/1968	6.9909
28407910	VAZQUEZ RUIZ , FERNANDA	11/07/1954	6.9903
74852849	JIMENEZ PALMA , ABIMAEL CARLOS	21/10/1979	6.9899
31668536	RECACHA VILLALBA , MARIA NURIA	04/03/1972	6.9887
44362761	MENA COLLADO , MANUEL	23/06/1978	6.9886
75123511	GOMEZ MOTA , MARIA LUCIA	06/07/1963	6.9884
77806378	LORCA MATEO , ELENA Mª	10/12/1980	6.9880
08696175	GOMEZ ARANDA , JULIO	04/07/1957	6.9880
75017530	MONTES HERRERA , INMACULADA	Rds 21/11/1975	6.9870

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
29606775	MARTIN SANCHEZ , FRANCISCO JAVIER	14/09/1982	6.9862
75866559	VENEGAS BARBA , INMACULADA VICTORIA	30/01/1978	6.9861
33378399	PERUJO GOMEZ , INMACULADA	15/08/1968	6.9853
28548702	GONZALEZ POZO , DOLORES	20/08/1959	6.9852
27390583	FRIAS ALARCON , MARIA JOSE	05/06/1974	6.9848
36100781	OJEA ORTEGA , CARLOS	22/07/1967	6.9845
75247921	GIL PANIAGUA , VIRGINIA Mª	23/07/1980	6.9840
30790305	OLMO FERNANDEZ , MERCEDES	20/05/1971	6.9822
28785261	SOUSA PEREZ , MARIA LUISA	30/09/1981	6.9807
27315672	SALAS CABELLO , Mª TERESA	18/10/1972	6.9785
33389946	GIL USANO , ANTONIO	23/07/1968	6.9773
75021968	RAMOS ZAMORA , CARMEN MARIA	18/03/1978	6.9766
30221737	GUZMAN GAMEZ , MARIA VICTORIA	23/09/1982	6.9760
79220351	CHICA MALAGON , FRANCISCA	08/03/1973	6.9760
28798177	AMORES DIAZ , MARIA DOLORES	24/08/1984	6.9752
28818266	MARTIN MARTIN , INMACULADA	12/12/1983	6.9752
74829901	ALCANTARA PEREZ , BERNABELA	14/03/1979	6.9750
26742999	CUEVAS BELTRAN , ANA VICTORIA	28/07/1977	6.9742
30211993	GIL RUBIO , MARIA ESTHER	23/07/1975	6.9735
53590296	CAZALLA MORENO , MARIA CARMEN	05/03/1985	6.9734
08867337	BERMEJO BENITEZ , MARIA LUISA	11/01/1976	6.9728
24873775	BOTELLA SEGOVIA , MARIA CARMEN	25/12/1955	6.9720
28911396	MARIN RUIZ , MARIA REYES	19/12/1970	6.9717
28719385	RUIZ PEREZ , MARIA JOSEFA	23/07/1967	6.9710
30946455	ZURERA FRANCO , MARIA CARMEN	25/08/1978	6.9700
30975767	SANCHEZ PORTERO , SERGIO	08/10/1982	6.9680
74835159	MOLINA CAÑETE , MARIA PILAR	29/11/1980	6.9680
44358330	BERGILLOS MOLINA , Mª TERESA	23/11/0077	6.9674
53152747	GALVEZ PAEZ , DANIEL	12/11/1976	6.9670
25335511	ROSILLO NUEVO , JOSE MANUEL	15/10/1974	6.9666
75109206	GARCIA MARTINEZ , ALICIA	26/04/1982	6.9660
75236541	SALVADOR HURTADO , MARIA DEL MAR	25/09/1979	6.9652
34862505	COLOMINA SALDAÑA , JOSEFA	14/09/1974	6.9647
75150879	ARROYO FLORES , ELISABETH	06/12/1985	6.9640
25045698	ALCANTARA FORTES , MARIA LUISA	03/11/1961	6.9620
28462947	GRANERO MARQUEZ , MARIA TERESA	13/03/1962	6.9612
52281239	ROMANO LUCEÑO , FRANCISCO JAVIER	24/12/1964	6.9584
25661330	GUERRERO MARTIN , MARIA JOSE	06/03/1972	6.9580
24280638	LOPEZ ROMERO , MARIA PILAR	14/10/1970	6.9579
24259640	FERNANDEZ HERNANDEZ , ANTONIA	12/05/1969	6.9570
74926381	GONZALEZ GALLEGO , NOELIA	30/11/1978	6.9560
75559191	ESTRADA MANZANO , MARIA	23/03/1979	6.9560
77347468	CAZALLA CHECA , ANGEL	04/05/1984	6.9540
47062795	JUREROS GIL , JAVIER	14/08/1980	6.9540
77474707	HURADO JURADO , JOSE MANUEL	02/11/1984	6.9540
24240250	GUERRERO SERRANO , FRANCISCA	22/03/1962	6.9540
30810100	RODRIGUEZ GARCIA , MARIA TERESA	25/02/1974	6.9532
28823735	COTAN DIAZ , FRANCISCA	29/12/1984	6.9520
30978477	NUÑEZ FERNANDEZ , FRANCISCO	09/01/1984	6.9520
74854381	ROS CUEVAS , Mª INMACULADA	27/11/1980	6.9519
77349585	FUENTES ESPINOSA , MARIA JOSEFA	06/08/1985	6.9505
52284114	PALACIOS RUIZ , JUAN ANTONIO	24/08/1968	6.9497
74821688	PORRAS MUÑOZ , MARIA AUXILIADORA	Rds 22/05/1977	6.9455
28670713	OLIVER DOS RAMOS , MARIA ANTONIA	25/09/1959	6.9446
45084557	MESAS VERDUGO , Mª PILAR	12/10/1973	6.9440
34844865	ANDREU AVILA , ENCARNACION	23/12/1968	6.9440
32025551	RATO ALARIO , ELENA	03/05/1960	6.9432
28548441	GOMEZ GIRALDEZ , MARIA DEL CARMEN	06/02/1960	6.9431
26438956	BLANCO SANCHEZ , Mª CUSTODIA	21/08/1954	6.9430
26033035	MUÑOZ MARTINEZ , FRANCISCO TOMAS	05/03/1975	6.9426

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
44275459	LUPIAÑEZ ARCAS , FRANCISCO CARLOS	28/11/1975	6.9397
15405058	PASTOR ORTEGA , MARIA JOSE	08/03/1985	6.9382
74514164	PEREZ SALVADOR , MARIANO	24/09/1981	6.9380
48911614	ROMERO GARCIA , EVA MARIA	22/03/1979	6.9352
26974063	ARROYO GUARDEÑO , ELENA	08/08/1984	6.9340
30193435	LEAL RODRIGO , JUSTINA	15/04/1957	6.9328
74826462	MILLAN GAMEZ , FRANCISCO	05/11/1977	6.9316
75414460	VICENTE SANCHEZ , ANA MARIA	26/06/1962	6.9310
44954083	MUÑOZ DE LA LUZ , FRANCISCO JOAQUIN	17/07/1978	6.9299
25977463	GOMEZ JIMENEZ , CRISTOBAL	04/06/1962	6.9296
29744302	GARCIA OJEDA , ROSA MARIA	11/05/1958	6.9284
74696962	RODRIGUEZ SANCHEZ , MERCEDES	22/01/1982	6.9280
28642175	NOGUERA RUIZ , JAVIER	05/05/1983	6.9280
75139213	GARCIA MARTINEZ , DIEGO	06/05/1983	6.9280
28451642	GOMEZ PEREZ , RESURRECCION	11/05/1955	6.9268
31686243	GARCIA NUÑEZ , DAVID	02/02/1974	6.9260
75815211	DOMINGUEZ SANCHEZ , MANUEL ANGEL	21/04/1978	6.9256
23792360	MONTALVO MARTIN , MARIA TERESA	10/09/1966	6.9255
27296584	MARTIN RIOS , CONCEPCION	16/06/1964	6.9240
28433461	CALA BARROSO , DIEGO	06/10/1953	6.9222
74726010	GORDILLO GUTIERREZ , MIGUEL ANGEL	30/01/1981	6.9220
30973123	GARCIA MOLINA , ISABEL MARIA	04/01/1983	6.9202
75106214	BETETA ESPINAR , VANESA	04/09/1981	6.9200
27301009	DELGADO FERNANDEZ , FRANCISCO JOSE	12/06/1967	6.9168
75381766	GUERRERO SAEZ , MARIA DEL VALLE	10/05/1956	6.9165
28631033	SUAREZ JIMENEZ , FRANCISCO	28/08/1979	6.9160
75141277	AGUILAR ARGÜELLES , ADRIAN	28/07/1984	6.9148
74918760	GIL DEL RIO , ROSARIO MARIA	03/01/1983	6.9140
44265508	BLANCA MORENO , RICARDO DE LA	02/03/1974	6.9130
28914855	PACHECO RUBIO , ALICIA	13/01/1970	6.9120
48879743	RIVAS RINCON , SOFIA	25/11/1984	6.9112
77804966	GONZALEZ SAYAGO , JOSE	02/04/1981	6.9110
52346983	LOPEZ CASTRO , MANUEL	26/03/1980	6.9094
30457762	PORCEL LOPEZ , RAFAELA	29/07/1959	6.9076
74657524	CARRILLO FERNANDEZ , MIGUEL ANGEL	25/04/1977	6.9075
52569442	GUTIERREZ GARCIA , Mª DEL PILAR	13/11/1976	6.9072
75809252	RAMIREZ MUÑOZ , FRANCISCO	11/01/1973	6.9071
74695133	GARCIA JIMENEZ , IRENE	08/05/1982	6.9070
76144707	PEREZ GALLARDO , AZUCENA	09/12/1978	6.9039
30405782	SANCHEZ ARMENTA , MAGDALENA	14/10/1953	6.9021
14627446	FUNES ARJONA , JUAN FRANCISCO	25/06/1983	6.9020
28817016	PARODY NUÑEZ , MARIA JOSE	08/01/1984	6.9000
74845228	CARVAJAL SANCHEZ , ISABEL MARIA	06/02/1979	6.9000
52531626	PANADERO TAPIADOR , ASCENSION	15/01/1965	6.8982
29487603	ESCOBAR ZAMORA , ESPERANZA Mª	23/11/1975	6.8978
32657518	CACHAZA MARTINEZ , ANGEL ROBERTO	14/05/1971	6.8974
50607764	GALLEGOS FERNANDEZ , SONIA MARIA	05/02/1984	6.8968
44593963	FERNANDEZ CASAMAYOR NICOLAS , LORENA	15/09/1983	6.8958
33973251	CEREZO GARCIA , MARIA LUISA	02/10/1971	6.8958
75880840	RODRIGUEZ LOPEZ , DAVID	29/10/1979	6.8957
44218765	PEREZ PEREZ , MARIA ROCIO	26/12/1980	6.8953
52585468	CASTRO LOPEZ , LAURA	01/01/1970	6.8952
75141252	CARMONA RODRIGUEZ , INMACULADA	10/12/1984	6.8940
31654401	GUERRA CALDERON , MANUEL	29/04/1966	6.8920
44287678	AKALAY MONTORO , NADIA	25/06/1963	6.8916
29756154	RIOS BAYO , INMACULADA	08/12/1959	6.8898
75114650	MARIN ARANEGAS , MARIA TISCAR	19/05/1983	6.8896
25338979	VEGA GONZALEZ , ABEL	17/06/1978	6.8880
48869573	PEREZ VAZQUEZ , SERGIO	04/01/1978	6.8868
25689088	COBOS JIMENEZ , INMACULADA	15/06/1974	6.8852

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
30500295	CORDOBA RAMOS , RAFAELA	02/02/1965	6.8851
75146820	RODRIGUEZ RUIZ , VIRGINIA	22/03/1984	6.8850
28723590	PALOMO ARMESTO , JOSE LUIS	18/09/1967	6.8850
74925954	JIMENEZ AGUILAR , JUAN ANTONIO	28/11/1978	6.8842
30948676	PEREZ BERMUDEZ , ENCARNACION	05/08/1977	6.8830
27511550	GODOY CIRRE , MARIA DOLORES	11/11/1965	6.8826
28791877	BORDALLO JIMENEZ , RAQUEL	02/01/1981	6.8820
30975466	MARTIN HERVAS , ISABEL	23/09/1983	6.8807
30952071	VILLAGRAZ ARQUILLO , MARIA ANGELES	12/01/1981	6.8795
25300043	RUIZ GARCIA , JOSE	19/10/1955	6.8784
31205712	OJEA QUAST , LEOPOLDO	10/12/1955	6.8783
53158612	CHAMORRO CRUZ , RAFAEL	22/03/1985	6.8782
75235760	JUAREZ FERNANDEZ , EMILIA MARIA	09/09/1978	6.8779
26232524	MEGIAS ALONSO , ANA MARIA	22/10/1980	6.8779
77339613	ANGUITA HIGUERAS , MARIA DE LOS ANGELE	23/03/1983	6.8770
44262685	PEREZ BARRIOS , ENCARNACION	06/05/1957	6.8764
32034762	JIMENEZ MORAL , JOSEFINA	20/07/1965	6.8764
48859175	SANCHEZ MONTERO , MANUEL LUIS	08/08/1977	6.8751
24239948	RIVAS PALMA , NURIA NIEVES	22/05/1968	6.8747
44262685	PEREZ BARRIOS , ENCARNACION	25/06/1973	6.8746
29083833	IBAÑEZ MORAGA , CARMEN	17/05/1964	6.8742
25564657	CUBILES CALLE , JUAN JOSE	12/11/1958	6.8708
74620197	CASTILLO VENTEO , PAULA	09/09/1960	6.8707
48931905	PEREZ CONEJO , ROCIO	02/03/1980	6.8702
25056580	GARCIA RUIZ , MARIA JOSE	16/01/1962	6.8699
26449398	HUESO RUIZ , CRISTOBALINA	03/08/1958	6.8672
06258701	REAL ROMO , RUBEN	29/08/1979	6.8666
80141640	MARTIN JIMENEZ , ANA BELEN	17/10/1985	6.8663
28568932	BURGUILLAS BENITEZ , JOSE ANTONIO	31/12/1959	6.8644
74725892	NOVO CANO , EDUARDO FRANCISCO	05/02/1980	6.8600
52313622	CABEZAS ALVAREZ , MARIA INES	21/07/1978	6.8596
77586460	ALBARCA VARGAS , RUBEN	19/06/1982	6.8588
34019926	GARCIA LINARES , ROSA MARIA	18/02/1971	6.8580
23280880	FERNANDEZ PRADAS , MANUEL	15/07/1982	6.8570
52313622	CARABALLO MERINO , RAFAEL	29/09/1972	6.8567
48870180	CORDON GONZALEZ , Mª AGUSTINA	28/03/1981	6.8565
27277652	DELGADO ARROYO , M.TERESA	03/10/1956	6.8560
30789597	ROMERO URRUTIA , Mª. DOLORES	10/01/1967	6.8520
31628121	SOTO BELLIDO , INMACULADA	08/12/1961	6.8514
28674800	RODRIGUEZ ARJONA , ROSARIO	28/06/1957	6.8510
75096698	MUÑOZ RUBIO , EMILIO JOSE	29/08/1977	6.8505
31631888	QUIROS BRAVO , CONCEPCION	29/06/1961	6.8498
24258844	URQUIZA SIERRA , MARIA SOLEDAD	28/12/1968	6.8497
30958973	SANTAMARIA MORAL , ANA LUCIA	18/11/1980	6.8488
48856642	BALBUENA SABORIDO , MARIA ISABEL	14/07/1976	6.8488
45477774	GOMEZ RODRIGUEZ , GUADALUPE	02/03/1978	6.8488
77334100	LECHUGA CHICA , MARIA DE LAS NIEVES	25/06/1984	6.8488
28558412	VAZQUEZ CORNEJO , TERESA	12/09/1956	6.8462
28890031	UCEDA LEAL , MARIA TERESA	16/09/1967	6.8437
34850721	SANCHEZ ESCAMEZ , JUAN FRANCISCO	19/11/1972	6.8425
28763204	IGNACIO MARTAGON , MARIA ANGELES	11/03/1980	6.8412
48917511	DELGADO PEREZ , ESMERALDA	13/11/1978	6.8406
28661442	RODRIGUEZ PEREA , FRANCISCO JAVIER	11/12/1956	6.8406
29080009	RUIZ ARIAS , MARIA LUZ	24/02/1966	6.8401
31626760	ORTIZ ATIENZA , PIEDAD	14/02/1961	6.8396
75378371	DOMINGUEZ RODRIGUEZ , M DOLORES	29/06/1955	6.8386
31571763	VALERO RAMIREZ , M SOLEDAD	18/04/1952	6.8384
76148905	PELAEZ PERALES , LORENA	14/10/1980	6.8380
52961296	CANO CORONEL , MARIA ROSARIO	23/08/1973	6.8368
12725407	COSGAYA GARCIA , ANA MARIA	07/02/1959	6.8368

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
74837757	MUÑOZ RUIZ , ANA ESTER	26/10/1980	6.8340
26015149	PUERTO RUANO , MANUELA	01/02/1971	6.8339
52577372	DELGADO MERODIO , CARLOS	03/03/1970	6.8322
75132200	RODRIGUEZ PAZ , ELENA	24/02/1982	6.8298
25077240	CORPAS SERNA , OLGA	04/06/1965	6.8287
30965052	CARMONA ESPINOSA , GABRIEL	21/12/1981	6.8280
27314137	ASENCIO DELGADO , CARMEN	09/07/1974	6.8280
34854647	LLOBREGAT RODRIGUEZ , JUAN ANTONIO	05/06/1973	6.8280
33399812	BLANCO CRISTOFOL , ANTONIO JOSE	25/12/1971	6.8278
75108426	GARCIA SORIA , ANA AMADORA	08/08/1982	6.8245
26229198	MERINO PEREZ , ASCENSION	04/05/1978	6.8236
44363486	MOLINA MUÑOZ , DALILA MARIA	28/10/1978	6.8212
28588097	VENEGAS GAMERO , FRANCISCO JAVIER	30/07/1969	6.8212
31831438	RAMIREZ PALACIN , ANA	19/06/1961	6.8204
74909534	CONEJO NAVARRO , ANTONIO	18/11/1982	6.8200
77324317	RUIZ CORRAL , NOELIA	10/10/1983	6.8200
75230701	FLORES ORTEGA , JUANA DEL PILAR	02/02/1977	6.8198
24245335	GARCIA LABELLA , JESUS	03/01/1970	6.8178
44217253	BEAS DEL RIO , FELIX	02/12/1974	6.8170
80146017	SILES CARRIZOSA , CARMEN MARIA	06/08/1976	6.8159
74858903	GUTIERREZ FERNANDEZ , MARIA DEL CARME	08/07/1982	6.8157
18437061	RUBIO VILLEN , MERCEDES	20/11/1975	6.8156
33393104	LOBILLO MONTERO , MARIA MAGDALENA	01/03/1973	6.8146
24849768	MUÑOZ TOLEDO , DOMINGO	12/10/1956	6.8146
75126681	DELGADO MARTINEZ , ANA BELEN	15/04/1978	6.8137
78961981	NAVARRO DOMINGUEZ , FLORENCIO	16/09/1967	6.8134
75148302	SANCHEZ SERNA , HUGO	28/03/1984	6.8126
74690613	JIMENEZ VARGAS , MARCOS CESAR	23/05/1981	6.8120
27507689	JARAMILLO RODRIGUEZ , JUAN BAUTISTA	06/06/1964	6.8120
14626705	RODRIGUEZ REYES , ANA MARIA	19/06/1983	6.8110
28754292	ADIEGO GONZALEZ , IGNACIO	05/11/1976	6.8110
27488566	MARTINEZ ESCORIZA , MARIA LUZ	29/09/1960	6.8099
48816346	GRANDE CERA , AIDA	28/07/1982	6.8098
29491966	LEAL ZARA , VIRGINIA	05/01/1980	6.8060
75416168	ESCOBAR VERA , MARIA DE LA LUZ	07/12/1963	6.8056
75541529	MUÑOZ CORONEL , SOCORRO	27/09/1966	6.8050
78684143	QUERO HIDALGO , ANA	15/09/1980	6.8050
75095718	PEREZ AMADOR , ELENA	06/12/1977	6.8014
28745608	TUDELA CARO , DAVID	17/10/1971	6.8006
75776408	GIL-BERMEJO RAMIREZ , ANA	23/06/1984	6.8000
74671107	JIMENEZ ZURITA , SANDRA	20/08/1979	6.7990
27526508	GARZON GARZON , AMALIA	06/05/1967	6.7989
31599757	PORRAS CUBILES , ISIDORA	23/02/1957	6.7988
77329834	SANCHEZ CHAMORRO , ALICIA	12/05/1980	6.7978
28405381	LARA RUBIO , SANTIAGO	25/04/1953	6.7978
26236605	PADILLA JIMENEZ , MARIA CRISTINA	23/07/1983	6.7972
26238279	FERNANDEZ SANZ , MARIA TERESA	15/10/1982	6.7972
45587698	ROMAN SEGURA , INMACULADA DEL MAR	27/08/1977	6.7960
75018917	GARCIA CUEVA , ALICIA	08/03/1976	6.7958
77321533	MALPICA CARRETERO , MARIA ALCAZAR	07/08/1978	6.7936
75143718	GARCIA GOMEZ DE SALAZAR , PATRICIA	03/07/1983	6.7930
29754018	CAMACHO GONZALEZ , ROSARIO	16/09/1956	6.7920
28803050	JIMENEZ NAVARRO , CRISTINA	11/06/1980	6.7916
44050856	DOMINGUEZ VAZQUEZ , ANA BELEN	26/01/1984	6.7895
80137205	GARRIDO JIMENEZ , ISABEL MARIA	16/02/1969	6.7890
28829779	ESTEBAN RUIZ , CRISTINA	25/06/1985	6.7888
45106025	GONZALEZ GAMERO , CRISTIAN JAVIER	04/11/1981	6.7886
47004418	FERNANDEZ LOPEZ , ROCIO	25/02/1980	6.7881
75241233	ARCHILLA MARTIN , JUANA	05/11/1979	6.7874
48960148	CORTES TORRES , MARIA DEL CARMEN	20/06/1981	6.7871

Rds

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25687165	SALAS COBALEA , SUSANA MARIA	13/12/1974	6.7862
75129092	VARGAS GARDÓN , TAMARA	09/05/1984	6.7858
75101488	LEIVA ROBLIEDILLO , MARIA DOLORES	02/12/1979	6.7854
34009517	BUENO SANCHEZ , JAVIER	27/05/1976	6.7843
44954648	SANTOS JIMENEZ , ANTONIO	21/03/1980	6.7842
28631669	CONDE JUAN , MARIA DE LA CINTA	24/11/1980	6.7821
26493499	MARTOS MENDOZA , MARIA DEL CARMEN	16/07/1976	6.7816
75108677	GUTIERREZ RIVERA , OTILIA INMACULADA	15/08/1982	6.7812
74908263	MERINERO DIAZ , JOSE CARLOS	26/10/1982	6.7804
47504907	CAMUÑEZ TRIGUERO , ROSARIO	29/10/1984	6.7785
74916404	SERRANO AGUILAR , INMACULADA	06/12/1961	6.7773
24123211	FERNANDEZ HIGUERAS , MARIA CARMEN	07/03/1956	6.7771
31731024	SIERRA SEGURA , JESUS	23/09/1982	6.7764
74909609	SORIA TORRES , CARMEN MARIA	14/03/1982	6.7754
18/11/1982	SERRANO AYALA , FATIMA	19/09/1982	6.7751
29043058	CASTILLA ARROYO , MARIA LUISA	11/12/1978	6.7740
25946056	FLORES GODOY , Mª. PAZ	22/08/1956	6.7740
25978366	MORAL CAPISCOL , CONCEPCION	23/12/1960	6.7736
75103432	RODRIGUEZ BAUTISTA , JOVITA ENCARNACION	18/09/1980	6.7730
75551918	CARRELLAN ALVAREZ , JOSE IGNACIO	07/08/1976	6.7720
34032661	CARRION MORALES , FLORENTINA	09/04/1963	6.7706
44051751	CEPERO SANCHEZ , ISABEL MARIA	28/08/1985	6.7701
48981466	HURTADO JIMENEZ , ANA BELEN	03/01/1981	6.7686
77321974	MADERO GRANADINO , MARIA JOSE	01/09/1978	6.7680
31604830	PALOMO RODRIGUEZ , JOSEFA	09/06/1957	6.7680
26243276	JURADO MADRID , ALICIA	13/08/1984	6.7678
26970982	VARO ORDOÑEZ , MANUEL JESUS	08/03/1981	6.7666
44251282	ENTRENA CASTRO , JOSE ANGEL	03/10/1972	6.7640
46954146	VELAZQUEZ ROMERA , PATRICIA	27/11/1981	6.7628
45432770	MACIAS SANCHEZ , JUAN FERNANDO	12/04/1974	6.7608
75021000	CASTELLANO ORTEGA , RAFAEL	16/05/1983	6.7600
77330421	CRUZ MORAL , MARIA DEL ROCIO	12/12/1979	6.7594
40452217	MORALES HERRERA , TOMAS	14/11/1982	6.7588
26494186	VIZCAINO GIL , EMILIO JOSE	02/08/1976	6.7580
27251171	GONZALEZ MARIN , ROSARIO	16/01/1958	6.7568
27300695	MARTIN LOPEZ , DOLORES	21/07/1966	6.7548
75878921	JIMENEZ CALVENTE , LORENA LUZ	11/12/1978	6.7535
53706025	CONTRERAS CANO , SUSANA	01/12/1982	6.7528
31632798	RODRIGUEZ ALONSO , PILAR	01/01/1975	6.7515
74820687	PERAL ALMANSA , DAVID	09/03/1977	6.7490
30540732	GRANADOS PAYAN , INMACULADA	25/08/1967	6.7490
48904034	HURTADO BEARDO , CRISTINA	02/02/1982	6.7477
27237296	BERBEL MARTINEZ , ADRIANA	26/06/1956	6.7474
25980036	ORTIZ JUAREZ , INMACULADA	12/11/1961	6.7471
28929473	MARTIN ROMERO , JUAN CARLOS	06/06/1975	6.7439
50605497	PINEDA ROMERO , MARIA JOSE	25/04/1983	6.7436
34079695	ANQUELA ACEVEDO , CRISTINA	25/11/1977	6.7421
28927851	MACHUCA ROMERO , NURIA	11/05/1979	6.7398
29759945	GONZALEZ PEREZ , JULIA	10/11/1960	6.7390
30985844	JIMENEZ SANCHEZ , Mª INMACULADA	10/12/1984	6.7353
29474411	SANCHEZ CORDERO , ISABEL MARIA	20/06/1962	6.7348
28700874	BEJARANO BEJARANO , ENCARNACION	21/03/1964	6.7347
75210619	SANCHEZ MESAS , MARIA DOLORES	13/09/1954	6.7320
24841059	GARCIA CASTILLO , FRANCISCA MARIA	01/12/1955	6.7315
26231574	SAMPER SUAREZ , Mª DOLORES	07/02/1979	6.7309
29798553	BUENO DE PAUL , CRISTINA	24/07/1968	6.7302
30825837	JIMENEZ VARO , ROSA MARIA	23/10/1975	6.7301
28889707	HACHA BERNAL , ISABEL	04/10/1976	6.7300
78961650	MENDEZ ESTRADA , ROSA MARIA	14/12/1961	6.7262
76655933	CARINI ESPECHE , MARIANA	17/11/1976	6.7260

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
30952138	FERNANDEZ MELENDEZ-VALDES , LOURDES	29/05/1979	6.7229
45258916	ALARCON TREVIÑO , MARIA CARMEN	28/12/1948	6.7220
24866551	MORA SANCHEZ , JOSEFA	04/04/1958	6.7218
33365042	LOPEZ MORENO , JOSE AURELIO	01/08/1966	6.7180
77339297	OLMO CANO , ANA BELEN	20/12/1984	6.7178
26195866	RAMOS GARCIA , CATALINA	14/07/1960	6.7158
74863311	BAZAN ORTIGOSA , ABEL	01/12/1982	6.7150
25709439	GAMARRA LOPEZ , ALVARO	04/06/1979	6.7149
25712929	GIL DAGA , ROSA ESTHER	28/08/1974	6.7148
32048621	VAZQUEZ JORDAN , JUANA ESTEFANIA	07/12/1972	6.7145
48952729	LOPEZ CASTILLO , JUAN JOSE	11/04/1985	6.7136
28802508	LOBATO OLEA , PEDRO JESUS	25/12/1980	6.7124
25561522	ROMERO BOCANEGRA , MARIA	28/12/1957	6.7118
74673040	ESCORIZA GALAN , JUAN FRANCISCO	14/12/1980	6.7116
52584017	SANCHEZ REINER , JOSE MANUEL	02/08/1970	6.7100
34842080	DOMENE VIÑEGLAS , ENCARNACION	06/09/1970	6.7078
32044833	TELLEZ MUÑOZ , JOSE ANTONIO	29/11/1972	6.7064
50610576	PARRA ESPADA , LOURDES	02/03/1984	6.7060
44371058	MUÑOZ LUCENA , GERMAN	24/12/1978	6.7046
33367790	GARCIA FERNANDEZ , MARIA ROCIO	23/01/1962	6.7046
30832881	ALMEDA MORILLO , ELISA	29/09/1974	6.7038
31219338	GALAN CANO , ANTONIA	01/06/1958	6.7018
77339306	HIJARRO SANTIAGO , LUCIA	14/08/1983	6.7017
80001860	GUERRA SANCHEZ , JOSE	18/02/1949	6.6980
74837149	JIMENEZ MUÑOZ , CAROLINA	02/02/1980	6.6978
24224797	SANCHEZ SANCHEZ , INMACULADA	18/10/1965	6.6950
31686895	ROSADO CAMACHO , RUBEN	02/06/1974	6.6941
74878794	GUTIERREZ BLANCA , MERCEDES	02/11/1985	6.6932
48881361	MARTIN BERNAL , TAMARA	02/10/1980	6.6910
27248400	JODAR CAMPOY , JUAN ANTONIO	05/11/1957	6.6896
75021859	GUILLÉN PECHE , FRANCISCO JAVIER	28/12/1978	6.6894
74842643	LUCAS FERNANDEZ , SILVIA	12/12/1979	6.6878
75556589	GARCIA CACERES , MOISES	19/01/1979	6.6874
28770710	SOLIS TOLEDANO , MARIA VICTORIA	23/03/1977	6.6860
24273863	GONZALEZ CAÑADAS , AMADO	28/02/1973	6.6856
48858510	GARCIA SANCHEZ , FRANCISCO MIGUEL	15/05/1977	6.6855
30476847	TRUJILLO PERALES , INMACULADA	24/02/1962	6.6850
52489021	MORENO TEJERO , MARIA SOLEDAD	13/06/1975	6.6840
44233878	PEREZ ESCOBAR , SUSANA	07/03/1977	6.6820
06942793	CANO CALLES , SANTIAGO	Rds 06/02/1953	6.6820
52295456	LOPEZ MARTINEZ , ZOILA	29/06/1970	6.6813
75778658	ROLDAN ESCOBAR , CAROLINA	08/04/1985	6.6811
29752593	QUINTERO PEREZ , CATALINA	21/02/1960	6.6807
74851286	PARRADO MORENO , MARIA DEL CARMEN	25/01/1980	6.6806
24270057	MORENO JIMENEZ , JOSE MARIA	19/03/0077	6.6791
25959481	GARRIDO PEREZ , MARIA JESUS	20/06/1953	6.6786
52362166	HUERTAS AGUAYO , EMILIA	19/10/1967	6.6770
75100865	ALCALA LOPEZ , ISABEL	24/10/1979	6.6761
52489522	RAMIREZ GONZALEZ , ROSA	23/09/1975	6.6760
75745138	CARO FERNANDEZ , MARIA DE LAS NIEVES	18/12/1975	6.6749
09750817	ALONSO GONZALEZ , MARIA ASTRID	27/10/1963	6.6740
79191803	GARCIA LOPEZ , DOLORES	01/10/1982	6.6718
24891533	GARCIA LOPEZ , ANA	24/09/1959	6.6710
75107309	ALCAINAS REQUENA , M. ANGELES	17/09/1982	6.6706
25307407	ESPEJO SEGURA , DOLORES	15/01/1959	6.6689
48968094	SANCHEZ GARCIA , ANA BELEN	01/10/1981	6.6688
28628525	HIDALGO LOPEZ , BEATRIZ	29/01/1978	6.6686
75386105	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ELOISA CORAL	21/04/1957	6.6680
76775617	JURADO SOLIS , ASUNCION	01/01/1975	6.6676
45059570	SANZ REBOLLO , MARIA DEL CARMEN	16/08/1955	6.6674

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
27314788	LARA MOLINA , MARIA VICTORIA	21/09/1971	6.6674
75953878	CAÑETE MARFIL , VERONICA	28/02/1979	6.6653
28898347	PEREZ GALVAN , MARIA DEL ROCIO	12/11/1968	6.6653
32853930	FERNANDEZ MACIAS , JESUS	09/02/1966	6.6648
78684229	LJARCIO CARDENAS , GEMA Mª	30/09/1979	6.6645
74684445	RODRIGUEZ PRIEGO , ANTONIO	31/08/1979	6.6640
48811414	SEGURA MATEO , ENRIQUE	24/04/1977	6.6613
71245367	AMOR YUSTE , ANTONIO LUIS	10/02/1966	6.6603
48880087	SANCHEZ ARILLO , ANA ISABEL	03/12/1982	6.6560
26222668	PEINADO IBAR , JUAN ANTONIO	07/07/1972	6.6555
52449271	CARRILLO PEREZ , CRISTINA	27/07/1976	6.6546
77334106	CARDENAS TORRES , LUCIA	02/09/1981	6.6544
31731310	BOTEJARA RUIZ , LUIS	11/01/1982	6.6542
28678053	CABELLO SEVILLA , MARIA JOSE	16/10/1961	6.6536
75104868	RICO GOMEZ , FRANCISCO JAVIER	20/05/1984	6.6524
75197958	MONTES CRUZ , SERGIO	24/09/1980	6.6520
75116013	GARCIA GALLEGO , ANA	05/05/1985	6.6520
27297368	EISTRUP LLANEZA , LIS ALEJANDRA	21/06/1959	6.6518
26041412	MARTINEZ DORADO , FRANCISCO JAVIER	26/02/1979	6.6511
75197958	MEMBRIVE MARTINEZ , GRISELDA	26/08/1949	6.6486
75149862	SANCHEZ LOPEZ , SERGIO ANTONIO	07/11/1984	6.6480
79015409	NUÑEZ MARTIN , CARLOS	28/04/1979	6.6450
75233924	SALINAS HERNANDEZ , VERONICA	07/03/0080	6.6440
48874161	GARCIA GARCIA , INMACULADA	08/12/1978	6.6433
44775677	PULIDO GONZALEZ , MARIA ISABEL	05/01/1983	6.6426
30986347	BERMUDEZ CAÑAS , VIRGINIA	20/02/1985	6.6412
08808129	LOMBARDO FERNANDEZ , MARIA JOSE	03/08/1975	6.6402
79021169	ALVAREZ CUESTA , LOURDES	28/07/1961	6.6397
27347354	MOLINO CAMPOS , ALFONSO	11/09/1984	6.6388
34856349	MATA RIVAS , MARIA DEL CARMEN	06/03/1973	6.6364
74654202	GARRIDO ORTIZ , ENCARNACION	13/03/1978	6.6352
75098076	QUESADA BERMUDEZ , JOSE	25/03/1978	6.6341
75416533	MONTORO ROSA , LUISA	20/07/1964	6.6301
31261888	REYES JIMENEZ , AGUSTIN	25/05/1971	6.6300
30815927	HEREDIA VALENZUELA , YOLANDA	03/08/1972	6.6298
75153676	CHACON GARCIA , RAQUEL	29/01/1985	6.6280
28490943	BEJAR PRADO , MANUEL	23/11/1972	6.6270
25660819	PACHECO VILLALOBOS , CRISTOBAL	27/07/1972	6.6262
25317325	GONZALEZ GOMEZ , ENCARNACION	03/04/1963	6.6246
75541931	ROSADO CANO , ANTONIO	20/12/1967	6.6226
26243066	COCA BARAHONA , LUCIA	01/12/1982	6.6216
26043833	VIZCAINO HUNGRIA , SONIA	21/07/1984	6.6194
28575146	MARIN GOMEZ , MARIA CONCEPCION	01/01/1975	6.6193
71215965	ATALAYA MANZANARES , FAUSTINA	27/08/1980	6.6172
18113663	RODRIGUEZ VARGAS , ENRIQUETA MARIA	18/05/1975	6.6160
74723695	GARCIA FERNANDEZ , ANGEL CUSTODIO	06/07/1980	6.6134
44354974	MESA MOLERO , MARIA AZAHARA	07/01/1980	6.6080
79018808	MARTIN RAMOS , MACARENA	04/08/1980	6.6071
25683533	CABELLO GARCIA , MARIA ISABEL	05/05/1974	6.6059
25674430	RUIZ MORENO , NURIA	19/11/1971	6.6055
24254706	GUTIERREZ GARRIDO , VISITACION	22/08/1967	6.6053
74717986	PANIZA PRADOS , ROGELIO	28/04/1977	6.6052
28445443	HERNANDEZ PORTALES , MARIA JOSE	18/11/1956	6.6040
26042746	COLLADO GUTIERREZ , JUAN	27/11/1983	6.6036
28811570	FERREIRA BLANCO , MARIA	03/08/1982	6.6032
30495224	TENLLADO ARCOS , ISABEL	09/08/1961	6.6031
52512980	AZOR ARAN , ISABEL	22/06/1964	6.6023
80147016	GOMEZ LOPEZ , ANTONIO MARIA	11/06/1979	6.6011
80143275	CANTILLO MARTINEZ , MARIA DOLORES	17/08/1974	6.6008

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
25984279	MARTINEZ VALLEJO , MANUEL	31/01/1964	6.5968
75140843	RUIZ CARRILLO , MARIA DEL PILAR	29/10/1983	6.5963
25314820	DORADO DELGADO , ISIDRO ROBERTO	07/06/1965	6.5948
75103235	HIDALGO VARGAS , ROSA MARIA	22/04/1980	6.5920
48893595	ALCON IZQUIERDO , LAURA	21/06/1985	6.5914
24215065	HERRERA CASCALES , MATILDE	29/04/1965	6.5906
01894305	GALVE GIL , JOSE IGNACIO	18/04/1956	6.5888
31563303	DIAZ CABALLERO , RAFAEL	19/12/1949	6.5870
34001816	HABAS MORENO , MARIA DEL TRANSITO	16/07/1965	6.5864
44269077	PEREZ JIMENEZ , AGUSTIN	27/04/1974	6.5838
31866118	ALFONSO VIÑAS , CESAR	02/05/1975	6.5829
78683067	FERNANDEZ JIMENEZ , CARMEN BELEN	23/05/1978	6.5824
25592014	CAÑESTRO CAPPÀ , ANA BELEN	24/01/1975	6.5799
75751794	SANCHEZ BARRERA , SUSANA	23/03/1978	6.5780
05629008	CAZALLAS TOLEDO , ANA	22/06/1959	6.5780
25333945	MORENTE DIAZ , DOLORES MARIA	12/01/1974	6.5754
78036491	TOLEDANO FERNANDEZ , JUAN FRANCISCO	28/02/1979	6.5752
78682545	LORENTE CABEZAS , M DOLORES	05/05/1978	6.5737
75134733	TORICES LOPEZ , LUCIA	11/07/1983	6.5720
75148813	REYES MAZUECOS , ROSANA	27/02/1985	6.5718
75768556	CAMARENA PANCORBO , MARIA DEL MAR	23/08/1982	6.5707
34077662	FERNANDEZ LOPEZ , JUAN IGNACIO	28/05/1974	6.5694
25327739	CABRERA GRANADOS , EDUARDO JAVIER	19/06/1972	6.5686
26227669	MARTINEZ ALVAREZ , VICENTE	21/05/1977	6.5652
77474716	ALBARRACIN VILLODRES , BEATRIZ	02/11/1980	6.5650
25663537	GUERRERO GONZALEZ , ROBERTO CARLOS	23/10/1976	6.5648
52957971	SANCHEZ MUÑOZ , DIANA	30/10/1976	6.5626
30512895	ALCALA PEDRAJAS , MANUELA	29/12/1965	6.5624
29769780	SANTANA RIVAS , DOLORES	17/05/1962	6.5623
30818119	CARDADOR JIMENEZ , ANA ROSA	03/10/1974	6.5620
32861630	MOTA CHOZAS , JUAN JOSE	24/09/1967	6.5606
26975240	MALAGON MORENO , SONIA	31/05/1985	6.5600
52242669	DURAN FERNANDEZ , CONSOLACION	22/03/1966	6.5597
31265218	NAVARRO NAVAS , FERNANDO	28/01/1972	6.5590
27392040	NUÑEZ MARIN , ROSA ANA	26/03/0979	6.5557
27347882	SAENZ CACERES , ANDRES	11/11/1982	6.5556
44280248	NAVARRO ALVAREZ , BENJAMIN	25/01/1978	6.5532
26234521	CORRALES OROZCO , JOAQUINA	13/01/1980	6.5518
25064476	MARTIN MARTIN , ANA	22/11/1961	6.5516
34048510	GANTES RODRIGUEZ , ICIAR	21/10/1972	6.5496
75865413	FERNANDEZ SANCHEZ , ALBERTO	10/10/1974	6.5492
52544697	MARIN GOMEZ , ENRIQUETA	06/07/1967	6.5492
75018305	SABALETE MUÑOZ , ENRIQUE	18/12/1976	6.5484
26237808	LINARES ALVAREZ , MARTA	19/08/1982	6.5482
32861873	BELLIDO MUÑOZ , ISABEL MARIA	28/09/1971	6.5481
44230073	SAAVEDRA MARTINEZ , ROSA Mª	22/06/1974	6.5474
44276391	MARTIN MORENO , FRANCISCO EMILIO	29/03/1975	6.5472
44043005	GUERRERO CABELLO , JUDITH	08/08/1975	6.5471
78687480	CORTES BARRAGAN , ANTONIO	02/07/1981	6.5470
31605194	GALLEGO PACHECO , JOSE	31/08/1958	6.5467
52923129	GARRIDO GIL , CARLOS ANDRES	14/02/1974	6.5439
77333307	FERNANDEZ GARVIN , MERCEDES	01/01/1981	6.5435
52251914	MARTIN IBAÑEZ , MARIA DOLORES	10/01/1964	6.5430
44047908	CARLES ROMERO , FRANCISCO JAVIER	27/11/1976	6.5407
34854345	ANGULO RAMOS , MARIA ISABEL	31/07/1968	6.5402
75788701	RAMOS GOMEZ , Mª BELEN	25/12/0076	6.5400
75019801	MONTIEL SANTIAGO , ALVARO	08/02/1979	6.5344
44207533	MARQUEZ OLIVER , MARIA DEL ROCIO	31/08/1978	6.5332
34777598	GONZALEZ LOPEZ , MARIA MAR	10/11/1982	6.5331
75127014	PEREZ PARDO , ELENA MARIA	21/03/1980	6.5328

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
31246352	DELGADO MIRANDA , JOSE ANTONIO	01/06/1964	6.5320
28566707	SANCHEZ CABELLO , ARACELI	24/01/1959	6.5320
30957672	ROJAS NAVARRO , MARIA DEL CARMEN	02/12/1980	6.5288
52662216	CASTILLO LOPEZ , SERGIO	09/01/1976	6.5280
45735798	PATIÑO CASTAÑEDA , LAURA	13/02/1982	6.5263
77337597	ELICHE VILCHEZ , ANA DOLORES	15/07/1982	6.5248
44372790	FERNANDEZ ESPEJO , TERESA	28/12/1980	6.5240
30504697	TOLEDANO URBANO , MARIA CARMEN	29/07/1965	6.5238
28769927	GONZALEZ BELTRAN , MARIA PILAR	28/12/1978	6.5236
28719187	BARBECHO FAILDE , ROCIO	01/07/1979	6.5234
26024951	JORDAN DIAZ , MERCEDES	29/10/1972	6.5233
24848871	GARCIA ESPEJO , JOSEFA	09/02/1955	6.5220
25670416	PERUJO DE DIOS , ELENA	23/06/1971	6.5219
75095745	BLANCO CHINCHILLA , BEATRIZ	08/08/1977	6.5200
23784956	MOLINA GARCIA , ALICIA	15/03/1965	6.5196
80118685	LAMA CANTERO , CAROLINA	05/04/1959	6.5189
30830852	COBOS GOMEZ , ANTONIA ISABEL	07/08/1977	6.5180
26743607	MARTINEZ BALLESTEROS , ESTRELLA Mª	07/12/1976	6.5180
30814330	JIMENEZ BARRIENTOS , ELISA MARIA	26/12/1974	6.5179
53282949	SANCHEZ MARTIN , MARIA LUISA	07/10/1984	6.5173
08797856	GOMEZ BLANCO , LUISA MARIA	06/12/1959	6.5159
52929870	RODAN FAULIME , NICOLAS	04/03/1976	6.5127
44227084	SOTO ORTEGA , PAULO	19/09/1976	6.5121
30498807	COCA CANO , Mª PILAR	01/10/1963	6.5106
48925818	ESPINA GONZALEZ , MARIA	13/02/1984	6.5100
75070747	RUSILLO ALONSO , JUANA VERONICA	06/10/1979	6.5094
44291951	AREVALO ACEVEDO , EMILIO	21/11/1980	6.5089
44956827	LOPEZ LEON , JOSE D.	13/12/1977	6.5080
30985134	CALVO BAENA , FATIMA	15/06/1985	6.5062
28747550	CASTELLANO MARTOS , FRANCISCO JAVIER	04/06/1974	6.5006
44291951	VARGAS VAZQUEZ , RAQUEL	04/03/1975	6.5000
52922331	COLLADO SOTO , DANIEL	Rds 11/03/1978	6.4965
28704529	SALVADOR ALVAREZ , MARIA REMEDIOS	11/03/1965	6.4923
74917465	RUZ CONEJO , ESPERANZA	05/06/1984	6.4914
77342322	JARAICES ALMAZAN , ANTONIA MARIA	14/06/1983	6.4902
76124032	GONZALEZ ALONSO , LAURA	20/03/1983	6.4900
74658034	DORADOR FERNANDEZ , ANTONIO MANUEL	23/05/1978	6.4878
30953210	LOPEZ DIAZ , ELENA	19/06/1979	6.4873
52588023	EXTREMERA FERNANDEZ , ROSA	03/12/1975	6.4872
48867763	BERMUDEZ RODRIGUEZ , FRANCISCO	04/08/1978	6.4848
50211269	MALDONADO PEÑAS , GONZALO	20/08/1978	6.4840
26014800	GARCIA MUÑOZ , FRANCISCA	26/07/1970	6.4834
74927073	VALLE DORADO , ANTONIO	06/03/1979	6.4831
53698768	FONTALVA SOTO , RAFAEL CIPRIANO	20/03/1981	6.4824
31659117	SABORIDO MULERO , ANA MARIA	19/09/1966	6.4817
52554573	ALCALDE GOMEZ , M JESUS	28/12/1973	6.4812
74853388	GUERRERO GONZALEZ , JUAN MANUEL	16/07/1982	6.4786
75553452	VAZQUEZ VARGAS , MARIA DEL CARMEN	19/02/1973	6.4775
24833595	FERNANDEZ CASTILLO , M CARMEN	01/03/1956	6.4770
77345275	HERRADOR MAESO , ANA MARIA	13/04/1984	6.4740
33388156	CASTRO ROSAS , MARIA CARMEN	11/02/1971	6.4740
28733302	DIAZ PONCE , ISABEL MARIA	13/08/1971	6.4694
77337205	MORALES VALENZUELA , CONSUELO	21/03/1982	6.4692
80152920	TELLO VELASCO , LUCIA	06/03/1982	6.4681
74680207	JIMENEZ RODRIGUEZ , FRANCISCO JESUS	26/07/1980	6.4670
77538874	RAMIREZ DUWISON , CRISTINA	17/06/1982	6.4651
74855146	GALEOTE REYES , MARIA DOLORES	27/07/1980	6.4640
25676281	CASTILLO RODRIGUEZ , SUSANA	16/03/1972	6.4638
25956089	RUMIN GUIRADO , ADELINA	20/03/1957	6.4636
48927086	FAJARDO RENQUE , EDUARDO	14/04/1981	6.4626

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
75390504	HERA RUIZ, NATIVIDAD DE LA	19/01/1958	6.4578
74914581	FARELO ROJAS, CARMEN MARIA	20/07/1981	6.4572
30942731	SEPUVEDA ROJAS, MARIA SONIA	11/06/1977	6.4540
25102340	LARA VILLEGAS, MIGUEL ANGEL	29/09/1968	6.4490
44210157	ZUMALABE RAMBLADO, ENRIQUE	02/03/1977	6.4480
77328029	CHECA MATEOS, ANA MARIA	08/07/1982	6.4452
75111183	COZAR BARBA, MARIA TERESA	08/06/1983	6.4438
44251904	MARTINEZ GARCIA, EVA MARIA	30/07/1973	6.4426
30495613	CHAPARRO OJEDA, JOSEFA	07/04/1964	6.4425
74725044	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA OLGA	26/06/1981	6.4374
74834511	CARRASQUILLA CARMONA, AMANDA	11/10/1983	6.4362
77350889	TORRES MARTOS, ANTONIA MARIA	15/10/1985	6.4348
74864142	GONZALEZ CUENCA, ROCIO	06/02/1985	6.4346
75108260	FERNANDEZ LEON, MARIA ELENA	10/09/1982	6.4338
24163893	ARREDONDO MESAS, MARIA DOLORES	15/12/1958	6.4330
48858080	MORA AMARILLO, IVAN	24/11/1978	6.4304
34032125	MUÑOZ CABALLERO, MANUEL ULISES	23/01/1966	6.4302
48892813	RAPOSO BUZON, ISABEL	18/11/1985	6.4282
27202565	RUANO DIAZ, JOSEFA	03/12/1949	6.4260
44220283	HURTADO MARTIN, MIGUEL ANGEL	16/02/1978	6.4250
25566275	CUBILES VILCHES, MARIA JOSE	10/04/1960	6.4247
75158544	ROMERA CASAS, Mª VICTORIA	13/09/1985	6.4240
27390118	RAMOS GONZALEZ, MARIA SONIA	29/07/1977	6.4236
77344524	MORENO MARTINEZ, MARIA	13/12/1983	6.4230
30812445	MESA MARTINEZ, MARIA ANGELES	04/11/1969	6.4229
14628573	MEDINA MORENO, SANDRA	15/07/1984	6.4220
74724855	MALDONADO PEREZ, MARIA JOSE	15/01/1982	6.4205
74648548	ESPEJO SERRANO, RITA MARIA	18/01/1977	6.4200
28613097	FERNANDEZ VALERO, RAQUEL	26/06/1974	6.4200
48918995	CALERO MORAN, ANA BELEN	21/08/1979	6.4188
26028901	ORTEGA GARCIA, YOLANDA	30/08/1973	6.4180
74914478	GARCIA HUESO, JOAQUIN	03/06/1981	6.4175
29740889	LOPEZ TIERRA, ROSARIO	02/05/1958	6.4171
28899438	RAMIREZ PIZARRO, ELENA MARIA	23/05/1968	6.4166
31809757	GIL GUIJARRO REDONDO, ARACELI	01/09/1951	6.4152
28477864	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	Rds 30/06/1968	6.4132
77472452	BERMUDEZ PAVON, ESTHER MARIA	31/07/1978	6.4120
30949638	WAHAB ALBAÑIL, SAMIR	15/11/1982	6.4066
77804003	PEREZ VARGAS, MANUELA	30/05/1980	6.4060
25046289	GUILLEN DEL VALLE, TERESA	03/10/1961	6.4059
25593721	CONESA GARCIA, MARIA ISABEL	22/04/1975	6.4039
74931877	MARIN ALVAREZ, ALVARO	19/10/1981	6.4022
04594285	ROVIRA GOMEZ, MARIA JOSE	Rds 17/12/1974	6.4000
14619026	ROMERO GAMERO, JUAN	01/03/1980	6.3994
32047765	CABEZA GARCIA, MARIA ANGELES	13/01/1970	6.3975
30521276	ROYUELA GARCIA, ANTONIO JOSE	03/08/1967	6.3966
44217790	ALFONSO VILLEGAS, LUIS MANUEL	02/11/1978	6.3932
75144815	PALMA GARCIA, JOSE ANTONIO	29/07/1984	6.3928
23260092	GARCIA SANCHEZ, RAFAEL	01/02/1975	6.3890
28774952	GARCIA CUEVAS, IGNACIO	10/03/1979	6.3887
26228112	RUS GARRIDO, FRANCISCO JAVIER	28/06/1976	6.3884
74666894	CONTRERAS OCON, ALFONSO	09/07/1979	6.3880
33385536	RIVAS CAMPOS, MARIA LOURDES	22/05/1971	6.3872
74696020	JIMENEZ CRESPO, VICTORIA EUGENIA	23/12/1982	6.3862
24872052	POSTIGO CABELLO, JUAN	02/10/1958	6.3862
80066825	ROMERO MIGUELES, Mª JOSE	26/11/1984	6.3860
44236715	LIMON PEREA, RAFAEL	12/06/1977	6.3852
28920740	GUTIERREZ SHEEHAN, BELEN	30/11/1975	6.3834
25890019	GOMEZ CABALLERO, RAMON	30/10/1943	6.3808
25579383	GARCIA BECERRA, MARIA ISABEL	22/12/1967	6.3786

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
77339391	CAZALILLA OLMO, ISABEL MARIA	29/12/1982	6.3781
48984592	BARROSO SOSA, ANTONIO RAFAEL	30/08/1984	6.3748
24214874	GONZALEZ QUIRANTES, ANA MARIA	12/04/1965	6.3733
48963691	PEREZ MONIS, MARIA CRISTINA	30/03/1982	6.3702
28710621	LOPEZ DOMINGUEZ, RICARDO	25/02/1966	6.3700
26973065	GRANADOS OSUNA, MARIA DE LA CRUZ	03/05/1983	6.3697
29731656	TARACIDO ESCAÑUELA, LUIS MANUEL	30/11/1954	6.3642
26241717	ROSSI CABRERA, AMALIA	06/08/1983	6.3640
77583117	TOLEDO VICENTE, ALFONSO JAVIER	08/10/1977	6.3633
27279651	GUTIERREZ ESTEVEZ, MANUEL	23/09/1955	6.3596
30947376	RODRIGUEZ COSANO, CRISTINA	07/06/1978	6.3586
75068596	PEREZ JUSTICIA, CARMEN MARIA	24/06/1974	6.3570
74917953	ROMERO RODRIGUEZ, JUAN DIEGO	02/03/1983	6.3560
74869762	DIAZ PEÑA, PATRICIA	11/02/1982	6.3546
28586398	MAQUEDA FERNANDEZ, RAFAEL	13/09/1967	6.3535
26029353	AGUADO RODRIGUEZ, ESTHER	21/02/1974	6.3534
28642327	PALACIOS RIVERA, PALOMA	28/03/1984	6.3532
75879328	SANCHEZ BENJUMEA, ROCIO REYES	06/01/1979	6.3532
48860943	VERDUGO VEGA, ROSA MARIA	19/06/1977	6.3512
34027328	BELMONTE RUBIO, JUAN JOSE	23/07/1970	6.3512
75069596	MEDINA SAAVEDRA, ANTONIA GUADALUPE	08/10/1977	6.3505
78682587	FERNANDEZ MONDEJAR, DIEGO	04/10/1978	6.3490
30978328	PEREZ GARRIDO, MILAGROS	20/05/1984	6.3481
77330074	CRUZ MARTOS, DAVID	20/05/1980	6.3475
77334479	RUIZ CAÑAS, MANUEL	07/05/1981	6.3460
74823281	CONEJO RIVERO, GLORIA MARIA	07/12/1977	6.3459
28719665	TENA RAMOS, FERNANDO	29/11/1967	6.3452
75108228	TEBA FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	01/08/1983	6.3442
25061003	TOSCANO AGUILERA, MARIA TERESA	20/11/1962	6.3430
75118236	REAL FUENTES, CRISTINA INMA DEL	08/09/1985	6.3424
34020833	CAMPOS GONZALEZ, MARIA CARMEN	15/12/1960	6.3417
24260111	MELGUIZO MADRID, MARIA DEL CARMEN	11/07/1970	6.3410
27301151	CABRERA ORTIZ, JOSE JESUS	25/12/1964	6.3402
30952235	PIÑERA ESTEVEZ, ANA MARIA	19/03/1977	6.3398
45595740	MORALES AMATE, CARMEN MARIA	19/11/1977	6.3382
78681747	MATAMOROS MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	22/07/1977	6.3364
75890098	RONDON MORALES, JUAN JOSE	13/02/1983	6.3360
44950927	MORENO GARCIA, SALUD MARIA	18/12/1978	6.3358
74727911	CABRERA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	30/07/1984	6.3344
48895254	MARQUEZ APARICIO, RAQUEL	28/10/1977	6.3341
77534205	CASTILLO GONZALEZ, FRANCISCO MANUEL	16/10/1971	6.3314
77535777	ALVAREZ PINTADO, ANTONIO JOSE	20/10/1980	6.3310
29754500	VAZQUEZ MARIN, ENRIQUE MANUEL	08/04/1959	6.3306
74639394	FIGUEROA JIMENEZ, MARIA PILAR	14/03/1977	6.3300
25094535	MORENO BAUTISTA, CRISTINA	03/09/1965	6.3300
75700674	TORRALBO GUTIERREZ, MARIA DOLORES	20/04/1960	6.3288
26742822	PEREZ BARRERA, ARANZAZU	01/01/1974	6.3286
30485813	MORAL AGUILERA, MARIA CONSUELO	30/11/1961	6.3284
79221141	MESA RAYA, ANA BELEN	07/10/1977	6.3264
26446691	RAMIREZ PASCUAL, MARIA DEL CAMPO	08/09/1957	6.3262
74726982	NIETO LOPEZ, MARIA DOLORES	26/05/1982	6.3248
77337082	SANCHEZ LEON, MARIA ALEGRIA	19/07/1983	6.3236
74823458	MORENO DURAN, RAFAEL	01/12/1976	6.3224
34858789	MARTIN RODRIGUEZ, EVA MARIA	06/10/1973	6.3214
44287668	PEREZ DELGADO, IRMA	23/03/1975	6.3208
27219698	GUERRERO SALINAS, MIGUEL ANGEL	29/11/1952	6.3200
52223198	RUBIO PARRA, CARMEN MARIA	04/06/1980	6.3180
26007510	CARRETERO BERJILLOS, FRANCISCA	13/06/1969	6.3163
14619635	TRISTELL TELLEZ, RAMON	25/11/1980	6.3145
77340292	GARCIA LUQUE, ESTEBAN	22/03/1984	6.3140

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
80147984	ROMERO CASTILLO , JUANA	31/07/1977	6.3130
25331276	ARANDA MARTINEZ , MARIA DEL MAR	25/01/1973	6.3080
44591406	SOLES MUÑOZ , MARTA	09/06/1982	6.3080
75059503	MONTOYA LOPEZ , VIRTUDES	19/10/1954	6.3074
78687259	CABELLO SAEZ , ROSA MARIA	04/10/1982	6.3068
75107673	OLIVER ZAMORA , ANA BELEN	11/02/1985	6.3040
28547988	SOLIS MORENO , ANTONIO	14/09/1961	6.3040
28895550	GARCIA RODRIGUEZ , MARIA DE LOS ANGELES	01/01/1975	6.3036
74685279	RODRIGUEZ GARCIA , ANA AMELIA	10/08/1981	6.3030
24180007	ROMERO LOPEZ , ANGELES	09/12/1961	6.3029
26233583	LOPEZ HERRERA , VIRGINIA	30/09/1980	6.3022
26027072	MUÑOZ PEREZ , MARIA DEL PILAR	17/12/1973	6.3012
28535653	MARTIN GUZMAN , MARIA MAGDALENA	01/08/1958	6.3007
28935996	RUIZ GONZALEZ , ISABEL MARIA	20/01/1982	6.3000
28638806	SEGURA MATEO , CARMEN MARIA	16/10/1980	6.2998
47204304	GAVIRA DELGADO , ELISA	16/08/1982	6.2980
44366269	QUEBRAJO LEAL , FRANCISCA	15/06/1975	6.2964
52524686	GALINDO TRAVE , MARIA DEL CARMEN	17/07/1973	6.2960
75542480	MORGADO ORTA , JUANA MARIA	29/08/1966	6.2944
25964839	OLMOS CORDOBA , MARGARITA	03/03/1959	6.2944
52586006	ESCUTIA SANCHEZ , SEBASTIAN	16/01/1973	6.2930
44283003	RAMIREZ FERNANDEZ , ANTONIO	07/01/1979	6.2916
77343019	JIMENEZ JUSTICIA , ISABEL	21/04/1983	6.2914
74821572	GALLARDO SANTIAGO , SONIA	25/03/1977	6.2897
26023053	BARRANCO MARTINEZ , JUANA MARIA	17/12/1971	6.2878
52248321	MEMBRIVES ROSA , FELIX	23/06/1972	6.2872
75016365	LOPEZ TROYANO , MARIA DOLORES	22/10/1977	6.2857
14625092	PRIETO REQUENA , ALMUDENA	23/11/1982	6.2846
75098905	JUAN CHECA , MELCHOR	07/08/1978	6.2840
80127705	ESPINAR GONZALEZ , CARMEN	01/11/1963	6.2789
24170986	GOMEZ RIO , MARIA DOLORES	22/09/1961	6.2760
34001115	MARIN PEREZ , M ^a AJURORA	10/08/1965	6.2753
27320652	BELMONTE RUIZ , LUCIA	11/07/1974	6.2752
75793334	SANCHEZ FERIA , EVA MARIA	25/05/1981	6.2720
27273111	VALLE PELAYO , MARTA DEL	10/03/1956	6.2696
28696719	PINTO GARCIA , LUISA ANTONIA	06/07/1962	6.2696
74913919	RAMIREZ SANCHEZ , DOLORES MARIA	28/09/1981	6.2640
28597653	MARRUFO SANCHEZ , ANA MARIA	23/01/1971	6.2626
47012533	GRACIA PRADAS , MARIA VICTORIA	11/05/1985	6.2622
23230115	LLAMAS BLESA , FRANCISCO	31/03/1964	6.2600
26450145	GALLARDO ANAYA , AGUEDA	16/08/1959	6.2592
26465475	FERNANDEZ GONZALEZ , CARMEN	08/09/1963	6.2566
28449748	FERNANDEZ ROMERO , ROSARIO	19/10/1957	6.2559
23273284	MONTORO TUDELA , MARIA	15/09/1983	6.2554
44028588	LOPEZ FERNANDEZ , MIGUEL	28/12/1973	6.2493
44955692	PINEDA BENITEZ , FRANCISCO JAVIER	29/05/1976	6.2489
75112856	HERVAS MUÑOZ , NOELIA	27/08/1985	6.2462
02662711	BUENO MARTINEZ , ISABEL	01/03/1979	6.2458
48871964	SANCHEZ SANCHEZ , MONICA	16/10/1978	6.2412
14615265	TIERNO NIETO , ANTONIO JOSE	24/05/1981	6.2374
30817563	PLATA CRUZ , MARIA DOLORES	14/05/1975	6.2369
44578924	MARTINEZ SANCHEZ , RAQUEL	05/06/1976	6.2358
07245757	GONZALEZ PROLONGO , CARLOS	08/12/1974	6.2352
75422636	MACIAS PALANCO , M ^a DEL ROSARIO	28/09/1966	6.2326
44369556	DEL PINO GUIRADO , M ^a VICTORIA	11/04/1980	6.2324
28923668	IZQUIERDO DIAZ , ELENA	15/04/1974	6.2322
75256803	LOPEZ MARTINEZ , ISABEL	24/12/1981	6.2278
75129952	IBAÑEZ BELTRAN , SARA ELIZABETH	14/09/1983	6.2260
74914307	ARGAMASILLA FRIAS , VERONICA	03/02/1981	6.2244
48961192	DIAZ SOTOMAYOR , ALBERTO	25/08/1982	6.2214

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
34866551	LOPEZ CARA , ANGELES	29/11/1974	6.2200
77586641	VINUESA MARISCAL , ALBERTO	07/07/1979	6.2188
28527589	JIMENEZ JIMENEZ , ATANASIO JOSE	10/07/1957	6.2184
10040419	PEREZ YEBRA , ANA MARIA	02/01/1957	6.2175
28563761	ENRIQUEZ BIEDMA , M MERCEDES	24/10/1956	6.2172
50604570	GAMERO PORRAS , JOSE ANTONIO	01/11/1982	6.2169
25665186	GAITAN GONZALEZ , FRANCISCO JOSE	24/10/1970	6.2155
33360168	MORILLAS MARQUEZ , ANA ROSA	25/11/1968	6.2153
28747585	CALVO ANTUNEZ , GUADALUPE	13/12/1982	6.2147
28599552	BELLERIN GORDILLO , MARIA CARMEN	07/12/1972	6.2147
25333396	MOLERO CABRERA , M ^a VICTORIA	05/01/1974	6.2137
75959878	JIMENEZ BOSCH , LOURDES	27/05/1981	6.2105
28601531	GONZALEZ ESTEVE , MARIA JOSE	20/04/1971	6.2088
52583856	RUIZ RECIO , SEBASTIAN	14/03/1971	6.2071
24232966	GOMEZ MAROTO , MARIA ROSARIO	12/05/1968	6.2049
26214025	BAUTISTA PEREZ , ALICIA TEODORA	08/04/1970	6.2040
48957807	CHAMORRO MERENCIO , NOELIA CONSOLACIO	04/01/1980	6.2023
26236734	TORRE MADRIGAL , LAURA DE LA	06/07/1981	6.2008
75855811	ARMARIO TORO , JERONIMO	17/03/1975	6.2006
77329837	RAMIREZ MARTOS , BRIGIDA CAPILLA	12/09/1980	6.1950
26743238	BAEZA HERRERA , M ISABEL	12/10/1975	6.1938
14625411	PEREZ SIERRA , M ^a CARMEN	27/07/1981	6.1936
28828848	GONZALEZ QUESADA , MARIA	12/04/1982	6.1913
25992396	ORTEGA NUÑEZ , FRANCISCO JAVIER	17/05/1965	6.1910
52555884	SAEZ PLAZA , EVA MARIA	13/04/1973	6.1888
75855811	ARMARIO TORO , JERONIMO	29/11/1974	6.1880
30957127	SANCHEZ HERRERA , MARIA VICTORIA	07/04/1979	6.1850
47505053	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ROCIO	31/01/1981	6.1842
26244064	POZO GARCIA , MARIA TERESA	03/06/1985	6.1812
77805108	MAYA CALLE , LUIS MIGUEL	10/02/1985	6.1790
75428711	HERA MONGE , ANTONIA DE LA	12/12/1966	6.1790
48905745	SUAREZ DIAZ , EVA	04/06/1980	6.1788
74850938	CABALLERO VILLANUEVA , MARIA VANESA	10/04/1980	6.1780
74931655	JIMENEZ CARAVACA , ELENA	27/02/1981	6.1772
30046373	TORRALBA SENDRA , MARIA CRISTOBALINA	04/12/1948	6.1729
52541291	BOLLERO RANCHAL , ANA JOSEFA	19/05/1964	6.1720
44287610	MESA FERNANDEZ , INMACULADA	04/12/1975	6.1704
26041118	MARTINEZ VIVO , ROSARIO PILAR	07/10/1979	6.1666
31667002	GIL COCA , LUISA MARIA	09/12/1971	6.1665
74727547	MARTIN RODRIGUEZ , ESTEFANIA	08/11/1984	6.1660
74878002	RODRIGUEZ PLAZA , DAVID	18/03/1983	6.1629
26494823	CARRILLO ESTELLER , RAMONA	24/04/1977	6.1621
47000643	DURAN SANCHEZ , EVA	31/03/1983	6.1618
26027552	GARCIA MORENO , MARIA BELEN	12/07/1975	6.1611
74877254	MONTEJO GARCIA , BEATRIZ	02/03/1983	6.1600
25693414	CASTRO URBANO , JAVIER	18/01/1978	6.1582
77324376	RUIZ BERNAL , MARIA JOSE	21/08/1979	6.1558
30965913	LOPEZ MARTINEZ , MARIA TERESA	01/06/1979	6.1547
26038692	ROSA SANTIAGO , M ^a JESUS DE LA	19/11/1976	6.1516
78687345	PEREZ JAEN , INMACULADA	22/01/1981	6.1496
10204257	POZO MARTINEZ , CRISTINA DEL	13/09/1977	6.1486
77338980	CAÑADA GARRIDO , MERCEDES	27/04/1982	6.1468
75146853	MARTINEZ MIÑAN , MARIA CARMEN	30/01/1984	6.1444
53688426	FRIAS LOPEZ , RAQUEL	05/07/1976	6.1424
28707447	TORRES ARROYO , JOAQUIN	08/03/1966	6.1396
75016353	GUERRERO MERINO , ROSARIO	22/12/1978	6.1387
24262425	MARTINEZ PEREZ , MARIA BELEN	27/03/1970	6.1360
11962694	BENEITEZ PRIETO , EVA MARIA	25/05/1972	6.1327
75128702	MARTINEZ GUIRADO , F ^a MANUEL	11/04/0081	6.1320
53276983	CORRAL AMOROS , NATALIA	27/03/1985	6.1300

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
77329637	OLIVENCIA MARTINEZ , ALMUDENA	13/10/1980	6.1288
52529210	SOTO URIBE , ISABEL	30/03/1976	6.1264
47507335	MARTINEZ MAYORGA , ANA ISABEL	04/06/1980	6.1226
75551885	ARROYO FERNANDEZ , MARIA DOLORES	11/06/1975	6.1216
28466448	OCAÑA ABALOS , MARIA CARMEN	05/05/1962	6.1199
08879190	GONZALEZ SANTIAGO , SATURNINO	22/07/1982	6.1179
74692736	SANCHEZ GUZMAN , HECTOR RAFAEL	09/07/1983	6.1174
48917983	GONZALEZ BORRERO , AGUSTIN	07/12/1977	6.1120
75090107	FERNANDEZ FERNANDEZ , M. CARMEN	23/07/1958	6.1113
31402362	ANDRADES MATEOS , MARIA CARMEN	28/12/1956	6.1107
28598114	CHARNECA FERNANDEZ , MERCEDES	23/09/1971	6.1080
14627410	ESPEJO ECIJA , JOSE MANUEL	28/07/1982	6.1077
80070143	RODRIGUEZ ZAPATERO , JORGE ALBERTO	16/10/1980	6.1072
52809668	FERRER CARRILLO , ALICIA	06/06/1973	6.1067
34046485	MORENO DOMINGUEZ , JOSE ANTONIO	19/05/1972	6.1063
31397079	IZQUIERDO LEBRERO , LUISA	02/02/1956	6.1042
74913604	MAJARON MACIAS , MARCO ANTONIO	03/10/1981	6.1027
24185642	FERNANDEZ HERNANDEZ , JUAN	07/06/1960	6.1013
26802595	SUAREZ FLORIDO , JUAN JOSE	22/04/1982	6.1010
26034400	JAEN PEINADO , MONICA	02/04/1977	6.0987
23268127	TORNELL GARCIA , INMACULADA	07/02/1978	6.0964
50705296	VENEGAS VEGA , ISABEL	04/05/1961	6.0963
52261476	GONZALEZ SIGÜENZA , JOSE	22/07/1966	6.0940
25724184	GARRIDO DIAZ , ALVARO	17/07/1984	6.0910
44256130	GUTIERREZ GONZALEZ , MARIA ASCENSION	25/01/1973	6.0908
24236750	DOMINGUEZ JIMENEZ , JUAN IGNACIO	25/08/1969	6.0872
24183669	PEREZ BLANCO , MARIA CRISTINA	25/07/1962	6.0836
28640782	ESTRADA SANCHEZ , EVA MARIA	14/04/1979	6.0808
25668011	PALOP TRELLA , RICARDO	20/02/1973	6.0765
75110411	LOPEZ GONZALEZ , JOSE MANUEL	28/05/1982	6.0764
26021252	BLANCA ALMAGRO , MIGUEL ANGEL	05/03/1974	6.0763
74635033	ROMERO PEREZ , PEDRO	07/03/1972	6.0704
75154073	SANCHEZ CRIADO , SONIA	29/11/1984	6.0650
52562785	GOMEZ MARTIN , NIEVES	28/04/1971	6.0640
74869342	MORGADO COLLADOS , ANTONIO JESUS	14/05/1982	6.0640
75148531	QUEIRUGA HERNANDEZ , TRIANA	01/10/1984	6.0639
26018592	SENA CHICA , RAUL	07/01/1974	6.0630
28492472	SUAREZ PANDOLFO , ROSARIO	11/02/1978	6.0616
53071241	GIL MONTILLA , MANUEL	21/11/1980	6.0608
75893099	MEDINA SILVA , VICTOR	04/02/1981	6.0600
80144488	MARTINEZ ALCAIDE , MARIA DOLORES	20/09/1974	6.0597
74682558	ANGUITA OLMEDO , SONIA	02/05/1980	6.0588
14321862	GOMEZ FERNANDEZ , PAULINA	17/10/1981	6.0581
24187843	MOLINA GOMEZ , TERESA	25/02/1961	6.0538
30979537	SANCHEZ ATIENZA , MARIA BELEN	06/12/1984	6.0466
74644232	VALDIVIA TRUJILLO , JOSE ANTONIO	01/07/1977	6.0448
26225224	PERALES MOLADA , BARBARA	29/06/1980	6.0448
47508916	RODRIGUEZ PEREZ , BARBARA	19/03/1983	6.0444
25337672	ARANDA ORTIZ , ALICIA	30/06/1975	6.0420
26493902	RODRIGUEZ RIVAS , MANUEL	07/11/1976	6.0418
53690697	VIDA VILLALBA , CRISTINA	22/02/1973	6.0377
44025895	PALMA MORALES , DANIEL	21/12/1971	6.0347
34852882	MESAS ALVAREZ , CRESCENCIA	19/10/1974	6.0327
47505019	OTERO ROSADO , GEMA	24/11/1983	6.0286
75767133	GRIMALDI LUNA , LOURDES	18/06/1982	6.0229
48923489	SORIANO GARCIA , CARLOS	18/11/1981	6.0220
44228975	SALINAS DELGADO , ANTONIO JESUS	03/06/1978	6.0180
77345152	MORENO COLMENERO , MARIA DEL ROCIO	20/12/1984	6.0176
77328995	MELLADO GARRIDO , ALICIA Mª	20/08/1980	6.0148
75380650	CORRAL RODRIGUEZ , VICENTA	07/11/1955	6.0101

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
24208415	COCA AGUILERA , ADRIANA	25/09/1965	6.0100
75553985	PEREZ ROMERO , JOSE Mª	17/01/1977	6.0091
18111099	LOPEZ PELAEZ , MARIA TERESA	21/06/1974	6.0080
74651389	GERVILLA MUÑOZ , MARIA JOSE	25/01/1982	6.0061
75874190	JIMENEZ NOTARIO , LUISA MARIA	08/05/1974	6.0056
28767228	AGUILAR RAMOS , ANTONIO JULIO	05/01/1977	6.0033
75136104	MARISCAL TORO , MARTA	02/02/1983	6.0018
74661525	CASTRO CASTILLO , JAVIER	06/08/1980	6.0016
30508570	SANCHEZ HERRERA , MARIA ANGELES	08/05/1965	6.0012
74905456	BLANCO MOYANO , Mª EUGENIA	24/01/1973	5.9966
30227469	GARRIDO MARTIN , IRENE MARIA	21/06/1985	5.9850
75017462	FRANCO ARJONA , MARIA DOLORES	01/06/1977	5.9828
80055936	CARRASCAL ESTEBAN , MARIA DEL CARMEN	22/01/1979	5.9810
23781598	RODRIGUEZ JOYAS , FRANCISCO ANTONIO	10/12/1961	5.9800
25695184	MARTINEZ SANCHEZ , EVA MARIA	14/12/1975	5.9774
74929214	VERDUGO CABEZA , JOSE MARIA	07/06/1980	5.9770
29046806	MAESTRE DELGADO , DANIEL	29/10/1978	5.9770
52563902	GONZALEZ GONZALEZ , FIDEL	14/04/1974	5.9742
44604785	MARTINEZ MELLADO , ROSA MARÍA	02/03/1981	5.9725
14629396	DURAN ROELAS , EVA MARIA	10/05/1985	5.9694
47510109	CHIA RUIZ , ENCARNA MARIA	07/11/1985	5.9660
52519504	MARTINEZ GARCIA , VICENTE	14/10/1971	5.9658
27221755	OLMO BARRIOS , RAFAELA DOLORES	06/04/1952	5.9612
44575690	ZAMANILLO GUIL , Mª PILAR	24/11/1971	5.9579
24183575	MUÑOZ GUTIERREZ , Mª DE ANGELES	Rds 26/05/1961	5.9565
30212214	GOMEZ RODRIGUEZ , LUCIA	13/05/1978	5.9557
74634183	OSUNA SOTO , MARIA DEL CARMEN	09/01/1971	5.9539
30977438	LLAMAS ALGUACIL , ELENA	10/06/1983	5.9500
29441763	CORTES ROMERO , NOELIA	01/07/1977	5.9481
74676338	ATIENZA GONZALEZ , ANALIA	11/10/1981	5.9426
52664251	MERINO SERRANO , FUENSANTA	16/08/1978	5.9420
50600463	COSANO VALVERDE , Mª CARMEN	14/12/1980	5.9420
25307377	SERRAN GONZALEZ , FRANCISCA MARIA	26/05/1959	5.9415
78688217	MARMOL GAVILAN , MARIA DEL CARMEN	08/03/1982	5.9413
74915611	GARCIA ALVAREZ , FRANCISCO JAVIER	27/07/1983	5.9380
45713707	CONTRERAS HIDALGO , SARA	23/03/1983	5.9380
31684634	VAZQUEZ DIAZ , JOSE LUIS	13/10/1975	5.9370
15450439	JIMENEZ ERENCIA , MARIA DOLORES	20/03/1985	5.9357
74663333	FERNANDEZ SANCHEZ , ROGELIO MANUEL	15/01/1979	5.9319
75106020	BLANCO TORRES , RAQUEL	03/04/1981	5.9316
25722725	GAITAN OLMO , VIRGINIA	16/04/1982	5.9310
75133582	PORRAS RUIZ , ALICIA	10/06/1983	5.9276
77341399	FABRELLAS JIMENEZ , Mª JOSEFA	19/12/1983	5.9260
71102042	TEJERA GOMEZ , MARIA VICTORIA	05/10/1980	5.9109
25950912	VILLAR ARAGON , ANGELES MARIA	12/06/1958	5.9089
32063294	BORREGO MONGE , RAQUEL	24/12/1985	5.9080
28818213	SANCHEZ TEJEDOR , ELENA	13/04/1983	5.9062
74862358	GARCIA ARRANZ , MARIA ISABEL	12/03/1982	5.9050
77326426	DIAZ COLMENERO , SABRINA MARIA	16/07/1979	5.9044
28929082	VILLALBA PALMA , SANTIAGO	23/03/1975	5.9034
75019509	JIMENEZ ROLDAN , PABLO ANTONIO	07/08/1981	5.9021
31698743	CRISMAN PEREZ , ANA MARIA	11/02/1983	5.9017
77324008	CARRASCO COBO , DULCE MARIA	03/08/1982	5.8984
53275306	NUÑEZ CURCIEL , JOSEFA	27/07/1985	5.8956
74638905	MORAL MOTA , MANUEL	25/12/1976	5.8799
52691706	RAMON RUA , LOURDES	31/12/1974	5.8798
23795558	JODAR MARTOS , CONCEPCION	02/08/1969	5.8795
75554678	MENGUIANO CARVAJAL , ROCIO	01/08/1980	5.8791
74845160	CARO CANO , MARIA ISABEL	27/08/1981	5.8743
48958890	MORENO DURAN , JUAN MANUEL	26/06/1981	5.8678

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
47003637	BORNES LOPEZ, JOSE ANGEL	23/08/1982	5.8640
28907463	NAVARRO BENITEZ, SILVIA MARIA	29/05/1973	5.8477
45715074	RODRIGUEZ GONZALEZ, OLGA Mª	13/03/1984	5.8456
45658943	AMBROSIO PEREZ, ANA BELEN	09/02/1979	5.8427
74820146	LOPEZ ARTERO, MARIA DEL MAR	04/01/1979	5.8374
75238147	SANCHEZ URREA, ENRIQUE	16/05/1978	5.8350
31851230	CASADO BELMONTE, CRISTINA V.	19/02/1970	5.8304
77342102	ARANDA CASTILLO, JUAN ANTONIO	31/08/1983	5.8184
30529218	CHENA JAIMEZ, ENCARNACION	30/03/1968	5.8183
30943935	PEÑA GARCIA, Mª CARMEN	30/07/1977	5.8157
75865324	GARCIA TORRES, ISABEL	13/06/1975	5.8048
28768065	MULERO ROMAN, ANA MARIA	19/06/1980	5.8012
30949255	CECILIA MAQUEDA, SONIA	24/02/1978	5.8010
24279085	LINARES HERNANDEZ, RAFAEL	08/05/1974	5.8006
80132601	ADAMUZ REDONDO, MARIA CONCEPCION	19/05/1965	5.7995
27491792	VILLAR MOYA, BLANCA FLOR	05/07/1962	5.7913
75775101	PEREZ CORNEJO, INMACULADA	04/10/1983	5.7896
77469110	PEREZ MOLINA, ROSARIO	01/08/1977	5.7870
28005694	GARCIA EXPOSITO, JOSE RAMON	Rds 18/03/1965	5.7853
22693836	PAZ HUELAMO, Mª DEL CARMEN DE LA	Rds 21/07/1964	5.7840
48957072	ROMERO POSTIGO, OSCAR	17/04/1978	5.7792
08887132	MATEOS CABALLERO, MARIA DEL ROCIO	17/09/1983	5.7770
28506914	CARBONERO CELIS, CARMEN	28/05/1955	5.7750
06262304	DELGADO MORENO, Mª ELENA	19/06/1981	5.7700
12339222	DEL BOSQUE GONZALEZ, PATRICIA	21/07/1984	5.7694
74848418	GARCIA NORIEGA, FRANCISCA	11/09/1978	5.7664
26026904	TORREGROSA GENEROSO, RUBEN	15/10/1976	5.7646
28649123	LIÑAN DOMINGUEZ, ANTONIO LUIS	09/02/1980	5.7580
75108044	MUNERA RAMIREZ, LOURDES	01/05/1982	5.7544
30194582	NIEVES SANCHEZ, CARMEN	16/07/1958	5.7529
52662691	NUÑEZ SANCHEZ, NOEMI	26/04/1980	5.7421
26238732	MANRIQUE GARCIA, JESICA	21/11/1982	5.7376
30461675	SANCHEZ MOTA, MANUEL	Rds 02/02/1960	5.7352
75816768	CARRASCO GARCIA, VIRGINIA	20/02/1978	5.7339
77340645	CASTRO MORALES, MARIA DEL CARMEN	17/03/1983	5.7190
74911757	GALLARDO PAEZ, ERICA	01/08/1982	5.7098
44783969	PEREZ MORAN, JUANA MARIA	03/01/1982	5.7076
28782804	GELÓ MENDEZ, ANTONIO JESUS	12/04/1979	5.7031
74924142	MORENO MENACHO, ELIA	02/07/1976	5.6986
30415194	AGUILERA HIDALGO, MARIA SALUD	15/09/1955	5.6870
74661910	ORTEGA TORRES, LAURA	12/06/1978	5.6865
53689854	ZAMBRANA SALIDO, INMACULADA	14/08/1976	5.6743
44583958	MELENDEZ BARRRERO, RAFAEL	15/06/1984	5.6686
44029196	GUILLEN RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	26/05/1976	5.6644
70580857	GARCIA MAROTO GARCIA MUÑOZ, JULIAN	05/05/1984	5.6640
77326098	ALCALA GONZALEZ, MANUEL	24/10/1979	5.6584
24891290	MARTIN JIMENEZ, JOSE DIEGO	11/02/1959	5.6573
75739035	GARCIA IGLESIAS, NATIVIDAD	08/01/1958	5.6471
23803732	MOLINA ALAMINOS, INMACULADA	12/02/1973	5.6425
75768405	BUSTELO PAJARO, LORENA	30/10/1982	5.6417
25684655	NAVARRETE BELTRAN, SUSANA	16/11/1974	5.6410
47063520	SEVILLA MARTINEZ, JOSE IGNACIO	02/06/1979	5.6384
53591523	EXPOSITO MERCADO, DULCENOMBRE MARIA	26/05/1985	5.6304
44029404	CALLEALTA AMADOR, MARIA TERESA	31/01/1973	5.6282
53693010	NAVAS BAREA, ALEJANDRA	14/01/1974	5.6272
75069386	COZAR ALVAREZ, INMACULADA	28/07/1977	5.6198
28626248	BUESO MEDINA, ROCIO	03/02/1977	5.6168
77347780	CEACERO MIMBRERA, EMILIA	13/03/1982	5.6140
48806805	LOPEZ DIAZ, ANA	26/07/1977	5.6066
75738647	BLANCO GOMEZ, CARMEN V.	24/09/1958	5.6054

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
44361250	LINARES ESCOBAR, ENRIQUE	07/08/1977	5.6050
14317581	MARTIN REINA, SAMUEL	27/10/1980	5.6044
07833691	MUÑOZ VIEJO, MARIA LUISA	19/08/1959	5.6033
29786564	DOMINGUEZ ALCAIDE, LORENZO	08/02/1967	5.6030
23781954	RODRIGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO	16/02/1963	5.6000
74846900	BERMUDEZ GRANADOS, MARIA VICTORIA	21/12/1978	5.5930
52586031	MORALES CASTRO, OCTAVIO	08/10/1972	5.5922
24854061	PODADERA VALENZUELA, Mª CARMEN	01/06/1957	5.5851
79308282	MARTIN ROMERO, EMILIANO	20/05/1977	5.5817
33388589	MORALES OFRECIO, ANA MARIA	08/09/1969	5.5783
48887519	VELAZQUEZ ANGELIT, JOSE MANUEL	07/06/1979	5.5777
77340931	PANIEGO MESA, LAURA	17/09/1983	5.5733
77334880	ROSA SANTIAGO, FRANCISCA DE LA	23/01/1981	5.5718
75134853	GARRIDO TRENADO, EVA MARIA	29/08/1983	5.5660
27258247	MONFERRET PERALTA, FILOMENA	15/09/1958	5.5521
28530786	BLANCO NUÑEZ, MARIA INMACULADA	13/06/1958	5.5478
25699893	TOME MOLINA, MARIA DEL CARMEN	16/07/1973	5.5408
77590827	GAITAN PEINADO, JORGE LUIS	20/10/1975	5.5384
74671436	LOPEZ ALCALDE, ANTONIO JOSE	23/06/1983	5.5372
28746976	BLANCO NUÑEZ, MARIA INMACULADA	26/02/1970	5.5340
71501906	PIRES DE LA FUENTE, DIEGO	08/07/1977	5.5280
74651475	RUIZ RUIZ, MARIA JESUS	30/08/1977	5.5120
28791237	DOMINGUEZ ROMERO, FELISA MARIA	29/06/1979	5.5072
31335952	RODRIGUEZ GARCIA, CRISTINA	10/11/1968	5.5036
79203905	FERNANDEZ VELASCO, VICTOR MANUEL	10/09/1976	5.5030
25718937	ASTORGA SANCHEZ, MARIA JOSE	07/02/1977	5.5020
28616506	BASCON LEON, MARIA JOSE	13/03/1972	5.4926
26486855	PLAZA MUÑOZ, DIEGO	16/11/1972	5.4879
74924084	GUTIERREZ GARCIA, ANTONIA MARIA	21/03/1978	5.4846
53591977	RAMOS GUTIERREZ, MARIA DE LOS REYES	13/11/1984	5.4840
74821521	ESCAÑUELA MORON, JOSE ANGEL	26/08/1977	5.4664
27534975	VISIEDO GONZALEZ, MARIA JOSE	02/10/1969	5.4660
75132317	ALVAREZ RODRIGUEZ, GEMA	18/06/1984	5.4640
47005584	ALVAREZ ORTEGA, BEATRIZ	05/03/1983	5.4640
76721192	CAMPOS PEREZ, JOSEFA	28/07/1977	5.4552
25695789	FUENTES GUERRA, ANA MARIA	09/04/1973	5.4536
75959834	RODRIGUEZ MORENO, SEBASTIANA DOMING	07/12/1982	5.4453
28794512	GOZALBES ALONSO, ALVARO	09/05/1980	5.4430
75768278	DIAZ AGUILAR, MARIA	16/05/1982	5.4376
25693874	VILA MERINO, EDUARDO SALVADOR	26/10/1975	5.4340
79192321	LEON VELA, ENRIQUE	13/12/1982	5.4300
74680464	RUIZ MANZANARES, EVA MARIA	04/07/1980	5.4197
48809259	SOTILLO CABRILLA, Mª ANGELES	22/06/1977	5.4180
75127889	GALLEGOS RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	26/09/1982	5.3988
74686472	MARTIN GONZALEZ, MARI CARMEN	15/04/1981	5.3926
74834913	CORTES GONZALEZ, MARTA	18/05/1976	5.3748
78684679	VALENZUELA SOLER, LUIS FRANCISCO	23/07/1981	5.3572
33396994	GUADAMURO UREÑA, ROSARIO	09/10/1972	5.3566
74826050	TORRES MOLINA, MARGARITA	18/08/1978	5.3516
52564930	JIMENEZ ROMERO, ROSARIO	06/07/1974	5.3380
44038674	ROJAS VIRUEZ, OLGA	30/10/1977	5.3264
74848986	JIMENEZ LUQUE, JAVIER	25/07/1976	5.3236
74906836	RIVERA RUIZ, MARIA DESIREE	31/05/1978	5.3147
75139272	CORTES TRUJILLO, ROCIO	04/01/1984	5.3102
48872647	GARCIA CANO, JOSE ANTONIO	22/06/1979	5.3031
25055266	GUTIERREZ BERNAL, ANA MARIA	26/03/1963	5.2984
74678046	MORALES LOPEZ, ANGUSTIAS	25/06/1980	5.2972
31693349	CHACON VAZQUEZ, ISABEL MARIA	30/03/1975	5.2746
77471557	PASTOR GUERRERO, Mª TERESA	02/02/1978	5.2682
75879969	BENITEZ ZAMBRANO, ANA	24/07/1978	5.2648

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
74670405	VALDIVIA ROMERO , FABIAN	19/12/1978	5.2632
75747904	SANCHEZ DOMINGUEZ , CYNTHIA	07/10/1980	5.2620
74916741	ROMERO RAMIREZ , VERONICA	05/09/1983	5.2566
52313831	MARTINEZ MARRUFO , MARIA JOSE	07/02/1975	5.2566
45298101	BALLESTEROS MAÑEZ , JUAN MIGUEL	06/05/1978	5.2404
25338533	MONTERO CAMACHO , MARIA SONIA	25/05/1976	5.2280
48965541	HOYO MORENO , ALMUDENA DEL	20/05/1983	5.2270
74663494	MARTIN MOYA , VANESA	24/06/0078	5.2240
25674947	GARCIA HERNANDEZ , TORCUATO JAVIER	Rds 25/12/1972	5.2220
25325789	REYES DE LA CRUZ , MARIA DOLORES	09/02/1970	5.2059
28624557	VAZQUEZ MONTERO , LAURA	17/01/1977	5.2003
31869730	TOLEDO VALLECILLO , M ISABEL	03/12/1976	5.1939
25326988	MARTIN PACHECO , ISABEL LOURDES	11/09/1972	5.1778
31721906	CLAVIJO PALACIOS , JUSTO	13/08/1984	5.1694
28831159	PEREZ RODRIGUEZ , MARIA	22/08/1984	5.1620
75148782	GARCIA SANCHEZ , MAGDALENA	05/12/1982	5.1618
07971650	PRESAS ALONSO , MARIA DEL PILAR	28/07/1973	5.1594
74933272	BENITEZ VAZQUEZ , MARIA DEL CARMEN	25/04/1982	5.1506
52918890	REY BREA , MARIA CARMEN	03/03/1981	5.1430
74637482	SANTOS BAILON , JOSE MANUEL	05/01/1975	5.1208
74692763	ONTIVEROS CUCHARERO , ROCIO	05/01/1983	5.1160
31715494	CORTES SILVA , FRANCISCO JOSE	21/11/1982	5.0980
25694586	DIAZ CASTILLO , MARINA	07/07/1975	5.0802
32049988	GARCIA DE ARBOLEYA FRIAS , MARIA AUXILIA	01/10/1974	5.0780
28447610	ALVAREZ BOCANEGRA , ISABEL	24/12/1955	5.0412
24259068	RODRIGUEZ RUIZ , MANUELA	29/07/1971	5.0356
74909770	PACHON PEREZ , LUCIA	25/01/1980	5.0258
44289822	MORENO BARROSO , MERCEDES	09/02/1976	4.9984
24263301	TITOS CASANOVA , MARIA JOSE	02/09/1971	4.9936

MAESTROS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Dni	Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
03808796	CASAS JIMENEZ , MARIA CARMEN	25/05/1960	4.9628
74719466	LOPEZ RAMON , MARIA CARMEN	18/01/1978	4.9608
74693345	RODRIGUEZ GONZALEZ , FATIMA	16/05/1982	4.9246
74901933	CEBRIAN PANEQUE , JOSE ANTONIO	12/07/1961	4.9231
75069892	CAÑAS DIAZ , ENCARNA Mª	Rds 18/04/1978	4.9200
34043420	VERGARA PEREZ , Mª CARMEN	19/11/1965	4.8761
29783434	MONCADA ALMIRON , MARIA BEGOÑA	Rds 13/08/1962	4.8675
44289750	LOPEZ FERNANDEZ , SONIA	20/11/1976	4.8592
75134927	SIERRA ROMERO , Mª ALEJANDRA	23/06/1983	4.8320
74687163	LUCENA CAMPOS , PAMELA	17/09/1981	4.8145
74660745	MORALES HERRERA , FERMIN	Rds 07/07/1984	4.7400
44585211	PEREZ ROSA , MARIA DOLORES	06/08/1978	4.7153
75148115	SANCHEZ RUIZ , ALBERTO	19/08/1984	4.6692
45716303	CACERES TELLO , MIRIAM	04/07/1985	4.6690
28824557	ESPINAR DOMINGUEZ , LORENA	13/02/1984	4.6565
25593419	ALCAIDE GANTES , MARIA TERESA	05/05/1975	4.6465
75135936	SANCHEZ ARCO , DIANA VERONICA	13/05/1983	4.5416
74905397	RIVAS ROLDAN , MARIA SIERRA	Rds 04/10/1973	4.4830
76147168	LORO EXPOSITO , OSCAR	Rds 22/09/1979	4.4470
50866364	LAZARO HUERTA , ELENA	16/01/1981	4.4190
44263123	GIRELA MUÑOZ , MIRIAM	14/07/1974	4.3836
44151756	PRETEL FAJARDO , ANTONIO MIGUEL	Rds 07/06/1977	4.2180
29793863	LOPEZ VIVANCOS , PEDRO LUIS	Rds 03/07/1968	3.7952
26495049	ENDRINO VARGAS , ROSENDO	Rds 01/06/1977	3.7100
75008768	MORENO SANCHEZ , ANA	Rds 07/01/0963	3.6813
77325791	LUQUE GONZALEZ , MARIA DEL CARMEN	Rds 08/09/1978	3.6700
33389731	MARQUEZ ALONSO , JOSE MANUEL	Rds 05/05/1971	3.5440
74723605	GARCIA FERRER , BELEN	Rds 19/04/1981	3.1110

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- **LUAL PICASSO**
C/ Reyes Católicos, núm. 17
04001 Almería
950.23.56.00
www.librerias-picasso.com
- **CRUZ GRANDE**
C/ Las Lisas, núm. 1
04610 Cuevas del Almanzora
950.61.83.15
www.cruzgrande.es

CÁDIZ:

- **QUÓRUM LIBROS**
C/ Ancha, núm. 27
11001 Cádiz
956.80.70.26
www.grupoquorum.com

CÓRDOBA:

- **LUQUE LIBROS**
C/ Cruz Conde, núm. 19
14001 Córdoba
957.47.30.34
luquelibros@telefonica.net

GRANADA:

- **BABEL**
C/ San Juan de Dios, núm. 20
18002 Granada
958.20.12.98

C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6
18002 Granada
958.27.20.43
www.babellibros.com
- **VELÁZQUEZ**
Plaza de la Universidad, s/n
18001 Granada
958.27.84.75
libriavelazquez@telefonica.net

HUELVA:

- **CIENTÍFICO-TÉCNICA**
C/ La Paz, núm. 6
23006 Huelva
959.29.04.14
comercial@libreriaticientificotecnica.com

JAÉN:

- **DON LIBRO**
C/ San Joaquín, núm. 1
23006 Jaén
953.29.41.99
donlibro@telefonica.net
- **ORTIZ**
Av. Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 3
23009 Jaén
953.92.15.82
ortizromera@telefonica.net

MÁLAGA:

- **LOGOS**
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10
29001 Málaga
952.21.97.21
www.ajlogos.com

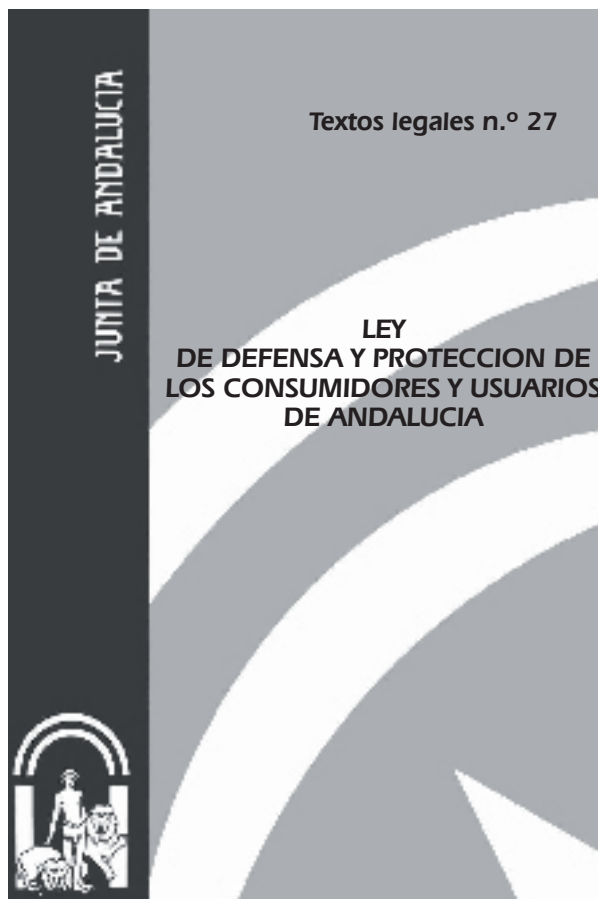
SEVILLA:

- **AL-ÁNDALUS**
C/ Roldana, núm. 3
41004 Sevilla
954.22.60.03
www.libreria-al-andalus.net
- **CÉFIRO**
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1
41002 Sevilla
954.21.58.83
www.cefiro-libros.com
- **GUERRERO**
C/ García de Vinuesa, núm. 35
41001 Sevilla
954.21.73.73
librguerrero@telefonica.net

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63